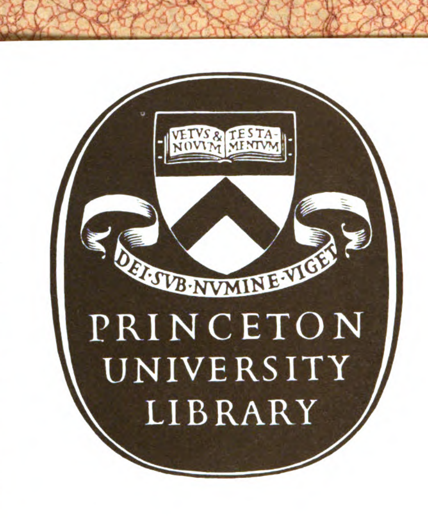



VETVS & NOVVM
TESTAMENTVM
DEI·SVB·NVMINE·VIGET
PRINCETON
UNIVERSITY
LIBRARY



OBRAS

DE

DON JOSÉ ANTONIO SACO.

OBRAS

DE

DON JOSÉ ANTONIO SACO.

COMPILADAS POR PRIMERA VEZ

Y

PUBLICADAS EN DOS TOMOS,

POR

UN PAISANO DEL AUTOR.

TOMO I.

NUEVA YORK:
LIBRERÍA AMERICANA Y ESTRANGERA
DE ROE LOCKWOOD É HIJO.
BROADWAY, NO. 411.



PROLOGO.

No hay mas que una alabanza digna del Creador—el espectáculo de sus obras. El mudo éstasis de los patriarcas rodeados de sus familias y de sus rebaños adorando á Dios en silenciosa contemplacion, sobre la matizada alfombra del suelo de Canaán, y bajo la cúpula ardiente y perfumada del cielo oriental, es sin duda el cántico mas puro y mas solemne. En las sociedades civilizadas, los genios privilegiados que contribuyen poderosamente al progreso humano, nunca son bastantemente ensalzados sino por la consideracion de las maravillas de que han sembrado la tierra al instruirla.

Don José Antonio Saco se ha colocado en un órden de ideas superior á la generalidad de los escritores de nuestra lengua, y sus escritos, que son todos dechado de lógica y bien decir, serán siempre leidos con el mas vivo interés miéntras exista un destello de inteligencia humana. Al publicar en un cuerpo todas sus obras creemos satisfacer los deseos de todos los cubanos generalmente, pues dudamos que haya uno solo que no desee tener reunidos los escritos del hijo predilecto de Cuba, cuyos raros talentos y acendrado patriotismo le valieron desde muy temprano la espatriacion.

Seguramente que ninguna época mas interesante pudiera elegirse para esta publicacion que la presente en que se agitan las cuestiones mas vitales sobre la suerte de Cuba, y en las cuales es de tanto peso el voto del ilustre proscrito, quien se ha ocupado de casi todas ellas. Y aunque la infalibilidad jamas ha sido una cualidad del hombre, y por tanto no debe concederse á este ó á aquel el monopolio de la razon, con todo, sirve siempre de satisfaccion oir el parecer de aquellos que por la superioridad de sus conocimientos han llegado á adquirir una especie de autoridad que debe tenerse en cuenta, hasta cierto punto, en las grandes cuestiones.

F. J. V.

Nueva York, Enero de 1853.

Memoria sobre la vagancia en la isla de Cuba, por don José Antonio Saco en 1830, y premiada por la Real Sociedad Patriótica de la Habana en diciembre de 1831. (*)

Tan graves son algunas de las enfermedades morales que padece la isla de Cuba, que la Sociedad Patriótica de la Habana se apresura á buscarles el remedio; y llamando la atencion pública hácia un objeto de tanto interes, desea que "*se espliquen en una memoria las causas de la vagancia en esta isla, y que se propongan las ideas mas oportunas para atacarla en su orígen, mejorando la educacion doméstica y pública, é indicando tambien los objetos á que puedan aplicarse los individuos que se hallen en tal caso.*"

A primera vista parece que este trabajo debiera dividirse en tres partes, esplicando en la primera, las causas de la vagancia, esponiendo en la segunda, los medios de atacarla en su orígen, é indicando en la tercera, los objetos á que puedan destinarse los vagos; pero como la primera y segunda parte están íntimamente enlazadas, y su separacion no solo cortaria el hilo de las ideas, sino que me forzaria á volver sobre mis pasos, haciendo frecuentes repeticiones, me he determinado á refundirlas en una sola, pues que esponiendo al pié de cada causa los medios de removerla, doy mas enlace y brevedad á esta memoria. Partiréla pues en dos partes principales: y sea la

PRIMERA.

Esplicacion de las causas de la vagancia en la isla de Cuba, é ideas mas oportunas para atacarla en su orígen.

Juego.

No hay ciudad, pueblo, ni rincon de la isla de Cuba hasta donde no se haya difundido este cáncer devorador. La vagancia es quizá el menor de los males que produce, pues hay otros de naturaleza tan grave, que solo podrán mirarse con indiferencia, cuando ya se hayan apagado en el corazon los sentimientos de justicia y moralidad. Las casas de juego son la guarida de nuestros hombres ociosos, la escuela de corrupcion para la juventud, el sepulcro de la fortuna de las familias, y el orígen funesto de la mayor parte de los delitos que infestan la sociedad en que vivimos. Si pudiéramos empadronar las personas entregadas á este vicio infame, y computar el valor de

(*) El premio ofrecido á esta memoria consiste en patente de socio de mérito de la Sociedad Patriótica de la Habana, una medalla de oro, y doscientos pesos. Satisfecho su autor con la parte honorífica, cede la pecuniaria á las escuelas gratúitas de esta ciudad.

lo que ganarian trabajando, durante el tiempo que emplean en el juego: si pudiéramos saber, aunque fuese aproximadamente, á cuánto ascienden las sumas perdidas, y seguir la larga cadena de desastres que necesariamente acarrea; entónces conoceríamos nuestra deplorable situacion, y cesaríamos de llamarnos *opulentos y felices*. ¿Puede ser *opulento* ni *feliz* un pueblo, donde muchos de sus habitantes son víctima de las enfermedades morales? No hay felicidad sin la paz y el contento del alma, no hay paz ni contento sin virtudes, sin virtudes no hay amor ni constancia en el trabajo, y sin trabajo no hay riquezas verdaderas. Llámennos en buen-hora opulentos y felices, aquellos que trastornando el nombre de las cosas, pretenden arrullarnos con el acento de estas palabras encantadoras; pero el hombre reflecsivo que sabe distinguir las operaciones de la naturaleza, de los esfuerzos de la industria; y que no confunde las combinaciones de la prudencia con los resultados de las circunstancias, jamas dirá, que es feliz un pueblo, donde hay dolencias morales tan dificiles de curar, como de grave trascendencia. La que ahora lamento, es de las mas funestas, porque sus consecuencias son terribles: la mas general de todas, porque se juega desde la punta de Maizí hasta el cabo de San Antonio: y quizá tambien la de mas dificil curacion porque aunque este vicio no es de aquellos que tienen su fundamento en la naturaleza, está sin embargo mas arraigado entre nosotros, y no es probable que en todas partes se persiga con igual teson; y aun cuando así sea, puede practicarse ocultamente, burlando algunas veces los desvelos de la autoridad.

Mas á pesar de estos inconvenientes, yo creo que si se le ataca con firmeza, en breve se producirán grandes bienes, pues aunque es imposible estinguirlo, porque en todos los paises hay siempre hombres para todo, el mal quedará reducido á un corto número de jugadores. El feliz ensayo que de tiempo en tiempo se ha hecho en algunos pueblos de la isla es el mejor agüero de las ventajas que se pueden alcanzar. Muchos juegan por la facilidad que en todas partes se les ofrece, y por la impunidad con que cuentan; pero cuando aquella se obstruya, y ésta no ecsista, el número de jugadores se disminuirá. Nunca debe olvidarse, que el hábito tiene á veces en los vicios mas influjo que la perversidad del corazon; y de aquí es, que muchos hombres, conociendo el mal que hacen, y aun arrepintiéndose de sus operaciones, no pueden sin embargo contenerse, y vuelven á perpetrar lo mismo que poco antes detestaran. ¡Cuántos padres de familia, que hoy viven dados al juego, no se alegrarian de ver cerradas para siempre las mismas casas que hoy frecuentan á su pesar, y que son el orígen de su ruina!

Otros que juegan por especulacion, ó que tienen cifrada la subsistencia en esta carrera infame, buscarian otra decente, al ver que aquella ya no les produce lo que apetecen; y si todavía perseveran en ella, las inquietudes que ha de causarles la persecucion constante de la justicia, el riesgo de perder su dinero si son sorprendidos

por ella, y el temor del castigo que irremisiblemente debe imponérseles, retraerán á muchos de una vida tan angustiada, quedando tan solo en ella, los que connaturalizados con el vicio, no den ninguna esperanza de mejora. Aun el número de éstos tambien disminuirá, si se les aplican las penas de la ley, pues como miembros corrompidos, deben cortarse para que no infesten el cuerpo social. Pero es preciso que lo digamos con franqueza: tan grandes ventajas no pueden lograrse sin energía en las autoridades, y sin formar, por decirlo así, una conspiracion general contra el juego: porque si un alcalde persigue, y la opinion le censura, y otro proteje ó disimula, y la opinion celebra: si los esfuerzos del que ha empuñado la vara en el año anterior, no son sostenidos por los del sucesor; y si miéntras se cierra una de aquellas sentinas, se abren otras por empeños ó consideraciones, entónces estamos perdidos, y yo confieso que malgasto el tiempo en escribir esta memoria.

Yo no solo quisiera ver cerradas todas las casas de juego, sino que desearia que este tampoco se permitiese en las fiestas y ferias, que só varios pretestos, se celebran en la Habana y fuera de ella. Que el pueblo baile y cante, que coma y se pasee, racional y provechoso es; pero que casi nunca se oiga sonar una cuerda, ni se vean reunidas diez ó veinte personas sin que tropecemos con el vergonzoso espectáculo de una mesa de juego, es cosa que jamas se debe tolerar. Nada importa que estas prácticas criminales quieran cubrirse con el velo de la religion, ó con las apariencias de bien público. Ni aquella, ni èste deben sostenerse con tan infames recursos, pues cada moneda que á nombre del juego entra en el santuario ó en las arcas públicas, es una profanacion del mismo ser á quien se tributan, y una ofensa moral que se hace a las leyes y á las costumbres. Tales juegos son muy peligrosos, porque espuestos á la espectacion pública, acompañados casi siempre de la música ó del canto, concurridos de nuestras señoritas y matronas, de nuestros jóvenes y ancianos, y exentos del aire sombrío que cubre las casas permanentes de juego, estimulan y halagan á muchos, que en otras circunstancias no se atreverian á pisar ni aun sus umbrales.

Si examináramos la historia de los individuos que han caido en vicio tan detestable, descubriríamos que en estas ferias fué donde muchos de ellos dieron los primeros pasos. Empezaron quizá por mero entretenimiento, ó por satisfacer una curiosidad; pero asaltándoles despues el deseo de ganar ó de reparar las pérdidas; y aumentándose este deseo con aquella especie de grata sensacion que causa la incertidumbre de los lances de cada juego, porque si bien atormenta, tambien complace el espíritu, fueron formando poco á poco el hábito, y encendiendo una pasion que ya no pueden reprimir. El gobierno pues, debe mirar estas ferias como las escuelas donde la incauta juventud hace las mas veces su funesto aprendizage; y si bien debe permitir en ellas que el pueblo se divierta sin desórden, jamas debe consentir que se corra ni una carta.

Mucho se habrá adelantado, cuando ya no existan juegos, ni en las ferias, ni en las casas públicas: pero este vicio no podrá estirparse, miéntras prevalezca la costumbre de jugar en casas particulares porque gozando algunas de prestigio, y concurriendo á ellas personas de distincion, se presenta á las clases inferiores un ejemplo pernicioso. Este mismo prestigio y esta misma distincion, quizá servirán de contrapeso á la autoridad, que no atreviéndose á entrar en lucha con un enemigo que se cree fuerte, tan solo porque no se combate, se verá reducida á sufrir en silencio el quebrantamiento de las leyes, y la continuacion de los males que deploramos.

LOTERÍAS DIARIAS EN LOS CAFÉES Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.

Só pretesto de que son una diversion honesta y autorizada por el gobierno muchos pasan en ella casi todo su tiempo: ¿pero qué razon plausible puede haber, para que las casas de loterías esten abiertas desde que rompe el dia hasta las diez ó las once de la noche? Cuando me pongo á reflexionar en los motivos que pueden alegarse para justificar este abuso, tres son los que únicamente me ocurren; y cuento como primero, el proporcionar á los hombres laboriosos, algunos parajes donde vayan á divertirse, despues de concluidas sus tareas.

Sin empeñarme en hacer aquí una clasificacion exacta de las personas laboriosas en esta isla, puedo reducirlas á dos grandes fracciones: una que trabaja todo el dia, como los artesanos; y otra, una parte de él como abogados, empleados &c Si las casas de lotería existen para divertir á las personas comprendidas en la primera clase, entónces solo debieran estar abiertas por la noche, pues es cuando únicamente pueden gozar de esta diversion: y si para las de la segunda, ya no hay motivo para tenerlas abiertas toda la mañana, porque sus horas son cabalmente las que destinan para sus trabajos los individuos de esta clase; resultando en ambos la necesidad de contener el esceso de las loterías.

Haráse mas urgente esta medida, si se considera el estado particular de muchas de nuestras personas laboriosas. Por una desgracia harto lamentable, casi todas las artes se hallan en nuestra isla, en manos de la gente de color; y como esta no se rosa con los blancos, resulta que los artesanos, no concurren á las casas de lotería, donde aquellos se reunen. Algunas habrá quizás donde se junten unos y otros; pero si las hay, serán tan pocas, y las personas de color en tan corto número, que ni pueden debilitar la asercion que acabo de hacer, ni ménos dar fundamento para que tales casas se comparen con las perniciosas gallerías, pues éstas, por un fenómeno social, forman entre nosotros una democracia perfecta, en que el hombre y la mujer, el niño y el anciano, el grande y el pequeño, el pobre y el rico, el blanco y el negro, todos se hallan gustosamente confundidos en el estrecho recinto de la valla.

Mas supóngase que los artesanos frecuenten las loterías: esto

todavía debe mirarse como un mal considerable, porque en vez de presentarse á las clases laboriosas un lugar de recreaciones inocentes, se las incita á aventurar en este juego, el fruto de su trabajo, fruto que debe estar esclusivamente destinado á satisfacer sus necesidades. Si el artesano pierde hoy á la lotería, todo ó parte de su salario ¿con qué se sostendrá mañana? ¿cuáles no serán las tentaciones que le asaltarán, y cuáles los pasos quedará para ponerlas en ejecucion? Si gana, el mal no por eso es ménos grave. El trabajo es una virtud que solamente se practica, ó por el placer que esperimenta el espíritu, ó por los recursos que proporciona para satisfacer las necesidades de la vida. El trabajo intelectual no debe medirse por la misma escala que el trabajo mecánico, pues siendo éste casi siempre recio y penoso, no produce los placeres que aquel. El artesano y el jorlanero que empiezan su tarea desde que raya el dia, y sufriendo privaciones y angustias no la acaban hasta que se pone el sol, no pueden continuar en género de vida tan trabajoso, sino instigados del hambre y la desnudez. Así es, que siempre están dispuestos á trocar su condicion presente por otra que á sus ojos sea mas facil y llevadera. ¿Y no es bastante seductora la del juego de lotería? La idea sola de que divertidos, y sin esponerse á ninguna pena legal, pueden ganar diez ó veinte pesos en el corto espacio de cinco minutos, es suficiente para entibiar en unos el amor al trabajo, é inspirar á otros el odio á esa virtud.

Pero se me dirá, que las casas de lotería no existen para estos hombres, sino tan solo para los abogados, médicos, empleados &c. Éllas por fortuna, han caido en tal descrédito, que acaso no son frecuentadas por ningun hombre de bien. Visitanlas generalmente los ociosos corrompidos, los que aborreciendo el trabajo, van á ellas á matar el tiempo, ó á buscar un diario con que mantenerse; y hé aquí el segundo motivo que podrá alegarse en su favor, pues dirán algunos, que sin ellas, los ociosos serian mas perjudiciales á la sociedad.

Nunca se presenta el gobierno en una actitud mas gloriosa, que cuando combate con el vicio y con el crímen; pero ceder el campo, sin haber entrado en lucha, ni apurado todas sus fuerzas, es ofrecer un ejemplo tan ignominioso, como contrario á los principios de la política y á las máximas de la moral. Pues qué ¿está el gobierno tan debilitado, que carezca de medios para emplear á los ociosos, de fuerza para contenerlos, y de energía para castigarlos? Dése al pueblo instruccion y ocupacion, aliéntese la industria, persígase la indolencia, ármese la ley para herir á todo delincuente, y en breve quedará purgado nuestro suelo de la plaga que hoy le infesta. Las loterías diarias no deben existir por mas tiempo entre nosotros; tales casas no solo son el receptáculo de hombres ociosos y depravados, sino una escuela de corrupcion quizá mas peligrosa que las casas de juegos prohibidas, porque estando espuestas al público, y autorizadas por el gobierno, ofrecen una tentacion mas seductora, yá presentando mayor oportunidad, yá alejando todo castigo. Muchos pobres é hijos de

familia que no se atreven á entrar en una casa de juego, porque carecen de tres ó cuatro pesos, tienen abiertas de par en par las puertas de las loterías, pues con medio, ó con un real pueden comprar un carton y divertirse: y si se considera que tan corto capital es á veces premiado con algunos pesos, entónces se conocerá, que el corazon humano debe sentir una pasion que constantemente le arrastra. Y como si estos atractivos no fueran suficientes, todavía se procura acalorar la imaginacion, halagando los sentidos, pues las cifras y colores de los cartones con que se juega, el aparato de un globo puesto en contínuo giro por la mano de un jóven sentado en un lugar prominente, y el canto á veces agradable con que se procura deleitar á los circunstantes, son estimulos tan fuertes para la muchedumbre, que ni la inocente puericia, ni tampoco la mayor edad pueden siempre resistirlos. El que esto escribe, revolviendo en su mente los años de su niñez, recuerda que muchas veces pasaba largos ratos, escuchando gustoso desde las calles el canto de los números y el desenlace de los juegos, y si nunca se atrevió á pisar los umbrales de estas casas inmundas, debiólo á circunstancias felices que hoy no sabe cómo celebrar. Pero esta leccion que recibió desde sus tiernos años, le hizo conocer en mayores dias cuán peligroso es un juego, que considerándose como inocente, ha llegado á ser, por los abusos que le acompañan, una de las causas de la ociosidad y corrupcion cubana.

Puede alegarse como tercer motivo, el aumento de las rentas públicas, puesto que las casas donde hay loterías pagan una contribucion. Si alguna vez se creyó, que este juego proporcionaba al pueblo goces físicos y morales, bien pudo sin injusticia habérsele impuesto algun derecho; pero sintiéndose ya los graves daños que produce, es de esperar que pronto se aplique el remedio, sin que pueda servir de obstáculo una contribucion miserable Porque si se computa el número de personas que pasan su vida, entregados á las loterías, y el valor de las utilidades que pudieran rendir, si se dedicasen al trabajo; entónces se formará alguna idea de lo que pierde el estado. Y aun cuando nada perdiese, pecuniariamente hablando, los vicios que se adquieren, y los delitos que se engendran con este juego, son motivos poderosísimos para despreciar cuantas sumas puedan entrar en las arcas publicas. Ciérrense pues las casas de loterías; y si á pesar del descrédito en que han caido, y de la degradacion de casi todas las personas que las frecuentan, esta medida se considerase muy dura, corríjanse sus abusos, y restrínjase en lo posible.

VILLARES.

No es mi intencion, condenar un juego inocente en sí, y saludable en sus efectos corporales. Al mencionarle entre las causas de la vagancia, aludo tan solo al abuso que de él se hace, así por el tiempo que se malgasta, como por las grandes cantidades que suelen perderse. ¿Se negará que muchos individuos pasan en los villares

casi todo el dia y parte de la noche? Y siendo así ¿se negará tambien que son un receptáculo de ociosos? ¿No se juegan ademas cantidades que pueden arruinar á algunos padres de familia? ¿No son á veces el escudo con que se cubren desórdenes de distinta especie? La realidad de estos hechos justificaria en parte la sentencia que pudiera pronunciarse contra los villares públicos. ¿Pero me atreveré yo á pedir que se cierren de una vez? Si ellos son inocentes en sí lo único que debe hacerse, es corregir sus abusos, pero no prohibirlos, porque es muy peligroso privar al pueblo de semejantes entretenimientos. ¿Mas cómo corregir sus abusos? ¿Se prefijarán horas en que solamente se pueda jugar? Esto me parece muy acertado, y como la noche es el tiempo en que todas las clases de la sociedad suspenden sus tareas, bien pudiera permitirse desde las cinco ó las seis de la tarde, hasta las diez de la noche, prohibiéndole en todas partes durante el dia. Diráse que existiendo muchos villares en los caféés, y que no debiendo estos sujetarse á los restriciones que aquellos, los ociosos siempre acudirán á tales casas, y emplearán el tiempo en fumar y en charlar quedándose tan ociosos como antes. Pero aunque así sea, siempre se gana alguna cosa, pues vale mas, que estos doctores de cafeés consuman su tabaco y sus palabras, que no su dinero en las mesas de villar. Ni es la enmienda de los ociosos el fin principal de esta medida, consiste, en impedir que se aumenten, quitando la ocasion á los que pasan por las calles, y á muchos que solo salen de sus casas con el objeto de jugar ó divertirse, apostando á las manos de un buen taco.

Mas á pesar de esta restriccion ¿podrá impedirse que se jueguen cantidades considerables? ¿Se prohibirán todas las apuestas, ó se fijará el máximo de ellas? Todo esto bien puede hacerse con solo escribir dos renglones; pero cuando de la teoría se pase á los hechos, entónces se tocarán las dificultades. ¿Se nombrarán celadores para que velen sobre su cumplimiento? Vano recurso, pues aun suponiendo que fuesen los hombres mas íntegros y vigilantes del mundo, todavía no conseguirian su objeto, porque los apostadores se valdrian de palabras metafóricas, de signos convencionales, y otros medios que es imposible evitar. En estas materias no hay mas garantía que la moralidad de los individuos, y cualquiera medida que se adopte, será ineficaz y opresiva.

Para disminuir el número de los concurrentes á los villares, deben tambien proporcionarse algunos parages, donde el pueblo se reuna con mas provecho. Yo no puedo contemplar sin el mas profundo sentimiento, que contando ya la isla de Cuba mas de trescientos años de existencia política, todavía no tenga uno de aquellos establecimientos que son tan comunes aun en paises mucho mas nuevos y de ménos recursos. Causa admiracion, que la Habana, ciudad populosa, ilustrada, y con relaciones en todo el orbe, carezca de un Ateneo: donde puedan ir sus habitantes á leer una gaceta ó un periódico científico, y donde se dé á los estrangeros que visitan nuestras playas

una corta muestra de que apreciamos las letras. Una institucion de esta especie es ya urgente ó necesaria; la pide el rango distinguido que ocupa la Habana en la escala de los pueblos, la pide el estado de sus costumbres, y la piden el honor y aun el orgullo de los habaneros.

Pero no basta que ya tengamos un Ateneo: menester es fundarlos en otras ciudades de la isla, estableciendo y multiplicando tambien los gabinetes de lectura, que tan comunes y útiles son en Europa y en Norte-América. Cuando estas instituciones se generalicen en nuestro suelo, y reciban las mejoras de que son susceptibles; cuando la escasa y no bien situada biblioteca pública de la Habana, única que tenemos en toda la isla, sea un establecimiento digno de la ciudad donde se halla, entónces la juventud, y la ancianidad, y todas las demas clases del estado encontrarán en la lectura un consuelo contra el fastidio, y un refugio contra los vicios. ¿No es verdad que muchos se meten en los villares, particularmente de noche, porque no saben donde ir á pasar un rato? Si tuviéramos ateneos y gabinetes de lectura, muchas personas acudirian á ellos, y en vez de perder su tiempo, y quizás tambien su dinero, gozarian allí del placer mas puro, ilustrando su entendimiento y rectificando su corazon. Estos ejemplos producirian un efecto saludable en la masa popular, y difundiendose el gusto por la lectura y el estudio, pasarian muchos de la ignorancia á la ilustracion, del ocio al trabajo, y del vicio á la virtud.

¿Y por qué siendo la isla de Cuba un pais tan abundante en producciones naturales, no tiene ya la Habana un museo donde poder mostrarlas al indígena y al estrangero? ¿por qué no habria de enriquecerse este museo con el tributo que le pagasen pueblos de contrario clima? ¿por qué tambien nuestras ciudades principales no habrian de seguir el ejemplo de la capital? Cuando estos monumentos, levantados ya por tantos pueblos cultos, se erijan entre nosotros Cuba ofrecerá á las naciones que la observan, una prueba de su ilustracion; al amigo de las ciencias, un depósito con que enriquecerse; y á la generalidad de sus habitantes, un pasatiempo tan agradable como inocente, y tan vario como provechoso.

Los paseos públicos deben tambien considerarse como medios de disminuir, si no el número de villares, por lo ménos el de sus concurrentes. Si esceptuamos dos ó tres ciudades, no existe en toda la isla ningun parage público que merezca el nombre de paseo. Y hallándonos en tal estado ¿será estraño, que se multipliquen los villares, y que se fomenten las diversiones peligrosas? Aun en la Habana, donde pudiera sacarse mucho partido de sus paseos, los habitantes apénas gozan de esta ventaja, porque la inmundicia de las calles, y el riesgo que de noche se corre en ellas, auyentan á la poblacion de aquellos lugares. La alameda de estramuros, que así por su capacidad, como por su hermosa situacion, pudiera atraer una lucida y numerosa concurrencia, queda desierta desde que viene la noche; y el sitio, donde pocos minutos antes rodaban espléndidos carruages, y

relucian el oro y los diamantes, se transforma repentinamente en una guarida espantosa de ladrones y asesinos. Para purgarla de tales monstruos, bastaria iluminarla perfectamente, y tomando las demas medidas que requiere una buena policía, se impedirian unas escenas que tanto nos desacreditan en los paises estrangeros. Cuando el pueblo sepa que ya no le amenaza ningun peligro en los paseos, ni en las calles, entónces correrá hácia ellos, pues en un clima, donde jamas se sienten los rigores del invierno, y donde el calor echa de casa á los habitantes, las diversiones á campo raso son preferibles á las que se disfrutan en edificios cerrados, y por consiguiente insalubres.

MULTITUD DE DIAS FESTIVOS

Y DIVERSION QUE EN ELLOS SE OFRECE AL PUEBLO.

Ademas de los cincuenta y dos domingos del año, cuenta la isla de Cuba gran número de dias festivos, que reunidos á los primeros absorven mas de una cuarta parte del año. Seria importante calcular la suma á que ascienden los quebrantos pecuniarios que sufre la isla con la pérdida de tantos dias; pero careciendo de datos, y no tocándome examinar esta cuestion bajo sus relaciones económo-políticas, me limitaré á considerar su influencia en la vagancia.

Si subimos al orígen de la santificacion de las fiestas, muy pronto conocerémos, que las prácticas escandalosas con que hoy se profanan, son diametralmente contrarias á las sanas intenciones de la Iglesia. Ella mandó que los trabajos mundanos cesasen en estos dias para que entregado el hombre á contemplaciones religiosas depurase su alma de los afectos terrenales. La Iglesia supo muy bien, que la sociedad perderia una parte de los servicios industriales que sus miembros deben prestarla; pero considerando, que estas pérdidas serian superabundantemente recompensadas con las inmensas ventajas que resultarian de que los hombres fuesen virtuosos, creyó conveniente establecer las festividades: porque ¿quién ignora que si ellas fuesen guardadas conforme á las miras de su santa institucion y los fieles las consagrasen á fortificar su espíritu con los preceptos de una religion inefable, la sociedad no se veria tan combatida por las maldades de los hombres? Pero olvidándose estos de sus deberes, ofendieron á la religion y a la patria: á la religion: quebrantando sus preceptos: á la patria privándola de los beneficios que aquella se propuso concederle, con las virtudes que pensó infundir á sus hijos.

No son abusos recientes ni transitorios los que juntos deploran la Iglesia y el estado: males son tan envejecidos y duraderos, que contando siglos de existencia, están sólidamente apoyados sobre unas costumbres, cuya tendencia es absolutamente incompatible con el fin para que se instituyeron las festividades. No seré yo tan injusto ni tan osado, que considere á todo el pueblo como cómplice de

estos escesos; ¿pero habrá quien pueda negar, que las festividades son los dias en que muchos se dan al juego y á la embriaguez, al torpe amor y á otras licencias, que la moral y las leyes severamente condenan? ¿No son ellas, los dias en que jornaleros y artesanos dejan sus tareas, no para ir al templo á rendir adoraciones á su Creador, no para quedarse en sus casas, o divertirse inocentemente despues de haber llenado los deberes de la religion, sino para sacrificar en una hora todo el fruto de la semana, envolver á sus familias en el dolor y la miseria, y corromper con su ejemplo á las demas clases laboriosas? ¿No son las festividades, las que sirven de pretesto, para que hombres y mugeres corran á bandadas de barrio en barrio, y de pueblo en pueblo, no en busca de las virgenes de Regla y de Candelaria, de S. Pablo y de S. Antonio, ni de otros tutelares á quienes invocan para profanar, sino en pos del juego y del escándalo? ¿No son las festividades, las que arrancando el arado de las manos del labrador, le arrastran con su familia á la parroquia rural, y allí le fuerzan á hacer el sacrificio de su fortuna, de su honor, y de cuantos objetos le son caros?

Es imposible señores, que puedan existir por mas tiempo tantos vicios y desórdenes. La religion profanada se cubre con un velo, y huyendo de nuestra vista, abandona hasta el santuario. Si queremos aplacarla, y que vuelva á nuestros templos es menester que purifiquemos sus altares, manchados con nuestras manos: pero esta espiacion no puede hacerse, sin cerrar para siempre sus puertas á la irreverencia y al escándalo. Ellos existirán, miéntras existan tantos dias festivos; y puesque no hay mas remedio que borrarlos del calendario, implórese la autoridad de la Iglesia, para que dejando únicamente aquellos que no puedan suprimirse sin menoscabo de la religion, ésta recupere su antiguo brillo; y si el hombre todavía no la respetare, quítesele por lo ménos la ocasion de profanarla.

Falta de caminos.

A poco que se reflexione, muy bien se conocerá la influencia de esta causa en la vagancia cubana. Trabaja el hombre por la utilidad que reporta; pero si percibe, que sus esfuerzos quedarán frustrados, ó que no tendrán la debida recompensa, muy pronto desmaya, y cae en abandono. La desidia que se advierte en muchos de nuestros campesinos proviene en gran parte, de que los productos de la agricultura no pueden ser llevados con facilidad á las poblaciones y demas puntos de consumo, pues el labrador muchas veces ve destruidas sus cosechas en los mismos campos donde regó las semillas.

Si hubiera caminos, él podria conducir sus frutos á distintos mercados, no solo en un tiempo mucho mas corto, sino tambien con menores gastos. Estas ventajas aumentarian su utilidad, y la utilidad le haria redoblar su industria. Las comodidades que este hombre gozara, servirian á otros de estímulo y de ejemplo, y empeñán-

dose en imitarle, nuestra poblacion rústica adquiriria el hábito del trabajo, y alejaria de sus hogares el desaliento y la pobreza. Si hubiera caminos, muchas personas que hoy yacen en el ocio, podrian ocuparse en la conduccion de los frutos, y como estos habrian de aumentarse con la construccion de aquellos, necesariamente se emplearian nuevos brazos. Si hubiera caminos, los hombres que no encuentran acomodo en un lugar, y que por lo mismo, son una carga para la sociedad, podrian trasladarse con prontitud y pocos gastos á otro parage, donde se les proporcionàse alguna ocupacion. Si hubiera caminos...... pero ¿necesito yo de manifestar su importancia, cuando tengo el honor de hablar á una corporacion ilustrada? Caminos pues, caminos, y entre los inmensos beneficios que nos producirán, uno de ellos será el de disminuir la vagancia.

Falta de casas de pobres.

Hallar el pan sin trabajarlo, es una propension del género humano; y ya que no es dable estirparla, el gobierno debe empeñarse en reprimirla; quitando al pueblo toda ocasion de satisfacerla. El establecimiento de casas de pobres será uno de los medios mas eficaces para conseguir este gran fin, pues que ellas, no solo servirán de asilo á la humanidad desvalida, sino de freno para contener los desórdenes, que bajo el manto de la pobreza se cometen diariamente entre nosotros. ¿Quién no sabe, que un enjambre de vagamundos infestan nuestros pueblos, y que pretestando desgracias y enfermedades, escitan la compasion del vecindario, y le arrancan sumas considerables? ¿Quién no tropieza en nuestras calles, desde el toque de las oraciones, con una turba de mugeres, que envueltas en una mantilla, y llorando penas y miserias andan de puerta en puerta pidiendo un bocado con que alimentarse? ¿Y quién ignora, que muchas de estas mugeres se valen de tan infame recurso para presentarse en público, no con decencia, sino con escándalo, ó para mantener á un marido holgazan ó á unos hijos perdularios?

Graves son sin duda estos males, pero al mismo tiempo fáciles de corregir. Nuestra posicion no debe confundirse con la de otros pueblos, donde agotados ya los recursos de la industria, ó donde luchando el hombre con los rigores de un crudo invierno, la pobreza, no solo atormenta á los enfermos y ancianos, sino á muchos, que robustos y deseosos de trabajar, no hallan donde acomodarse. Todo por fortuna, es nuevo en nuestra isla, y sin temor de exagerar, puede decirse, que á dó quiera que volvamos la vista, la naturaleza nos ofrece sus dones. No teniendo que combatir con enemigo tan formidable, el triunfo es positivo. Dados están ya los primeros pasos: ensánchese la casa de pobres que se ha fundado en la Habana: establézeanse otras en toda la isla: enciérrense en ellas cuantos desvalidos existan; proporciónenseles trabajo segun sus fuerzas, para que estos asilos no se conviertan en escuelas de ociosidad y de vicio; y pu-

diendo entónces distinguirse los pobres verdaderos de los pícaros que usurpan este nombre, pronto nos libertarémos de una plaga que nos corrompe y arruina.

Falta de asilo de niños desvalidos.

Esta causa se refiere á lo que entre nosotros ha sucedido, y no á lo que con el tiempo será, pues que ya existe en la casa de Beneficencia un departamento donde se recogen los niños huérfanos y pobres desamparados. Si esta institucion hubiera existido entre nosotros, ¿no se habrian salvado del ocio y la perdicion muchos de los que hoy corrompen nuestras costumbres? Verdad es esta tan clara, que no necesita de ninguna prueba. Por eso ya se ha establecido en la Habana un asilo de esta especie, y aunque todavía no tiene la estension que reclama una ciudad populosa, ni uno solo es suficiente para dar abrigo á la muchedumbre de huérfanos que yacen abandonados por toda la isla, es de esperar del celo que debe animar á las autoridades y corporaciones, y principalmente de la caridad de sus habitantes, que pronto alargarán su generosa proteccion hácia unos establecimientos, tan conformes á los principios de humanidad, como necesarios á la pureza de las costumbres y á la conservacion del órden público.

Falta de disciplina en las cárceles.

Horrible es el estado en que se hallan las nuestras, y tan conocida es ya esta verdad, que la Sociedad patriótica de la Habana ha propuesto al público un programa sobre esta materia importante. Examinar sus defectos, descubrir el orígen de tantos vicios y delitos como se aprenden y cometen en ellas, y proponer su reforma, son puntos que deben tratarse en una memoria particular, y que si yo aquí menciono, es tan solo por la relacion que tienen con el programa que desenvuelvo.

Ocurre con frecuencia, que los hombres pasan encerrados en las cárceles, años y mas años; pero como en ellas no se les dá ninguna ocupacion, se ven reducidos á vivir en la apatía. ¿Cuáles, pues, no serán las consecuencias de este género de vida? Si el preso tiene algun oficio, irá perdiendo por grados la práctica que habia adquirido en él; y lo que es mas doloroso, el amor al trabajo. Si no tiene ninguno, la cárcel que pudiera ser el taller donde lo aprendiese, es cabalmente el lugar donde acaba de hacerse mas incurable, pues de ocioso se convierte en criminal. Un jóven que esté aprendiendo alguna de las artes, y ya reo ó inocente, sea puesto en la cárcel ¿cómo podrá continuar en ella su aprendizage? Las cárceles pues, vienen á ser entre nosotros una de las causas de la vagancia, y ojalá que este fuese el único daño que de ellas resultase; pero miéntras sean lo que son, estaremos condenados á sufrir sus fatales consecuencias.

Foro.

Yo no he podído hablar de las cárceles, sin acordarme del foro; pero tocándome solamente indicar su influjo en la vagancia, no vendré ahora á tratar de su reforma, pues si tal hiciese, me apartaria demasiado del objeto de esta memoria. ¿Pero cómo influye el foro en la vagancia? Influye, patrocinando los vicios, y dejando impunes los crímenes; influye, haciendo interminables los pleitos, y convirtiendo en litigantes á muchos que pudieran emplearse en el cultivo de los campos, en el ejercicio de las artes y otras profesiones útiles á la sociedad; influye, arruinando á muchos padres de familia, sin dejarles ya recursos con que educar á sus hijos; influye, encerrando en los calabozos á muchos inocentes, y forzándolos á vivir en ellos por largos años en medio del ocio y la desesperacion; influye en fin, llamando á su seno una muchédumbre de jóvenes, que pudieran dedicarse á otras ocupaciones con honor suyo y gloria de la patria. Así influye el foro en nuestra vagancia, y así influirá, miéntras no se corrijan tantos abusos; pero el mal es tan grave, sus relaciones tan estensas, y su orígen tan profundo, que si no se hace una reforma fundamental en los hombres y en las leyes, en vano se esperarán felices resultados.

Permítaseme examinar una cuestion, que aunque no muy enlazada con el plan de esta memoria, no le es sin embargo del todo estraña. Piensan algunos, que la causa principal de la corrupcion del foro procede de la multitud de abogados, y que así es necesario coartar su número; mas yo creo que semejante medida; léjos de contener los desórdenes, servirá para aumentarlos.

No fundaré mis razones en el ataque que con esta restriccion se daria á la libertad de industria, pues aunque á todo hombre debe serle lícito dedicarse á la carrera que mas le convenga, es innegable que la sociedad tiene derecho á impedir ó coartar el uso de aquellas que la sean perjudiciales. Pero como este derecho está espuesto á muchos abusos y equivocaciones, nace de aquí el peligro de que se prohiba ó restrinja como perjudicial el uso de una cosa buena, ó que no influya en los males que dependen de otras causas; y tal es á mi entender el escollo en que caeríamos con la limitacion de abogados.

Si se pregunta, cuál es la razon porque debe reducirse el número de estos, y no el de los médicos, sastres &c., muy pronto se responde, que aquellos promueven los pleitos, pero que estos no aumentan las enfermedades ni la necesidad de vestidos; y que así, la restriccion de los primeros es necesaria, mas no la de los segundos.

Yo no negaré, que hay abogados que fomentan pleitos, pero la imparcialidad me obliga á decir, que este mal se exagera mucho, pues se confunden las pasiones, las intrigas, y el espíritu litigioso de muchos individuos, con la conducta de los abogados. Cuando un hombre se le mete á uno de estos por las puertas de su casa, y le ha-

ce una relacion falsa de hechos y circunstancias, cuya realidad no siempre se puede conocer desde el principio, con el progreso de la causa; cuando este mismo hombre le conjura por lo mas sagrado del cielo y la tierra, que le defienda y ampare ¿quién da entónces orígen á el pleito? ¿Y es por ventura este un caso peregrino? ¡Quisiera Dios que así fuese! pero el furor de pleitear, tan radicado entre nosotros, nos presenta tristes y repetidos ejemplos. Los que están versados en el foro, conocen que la mayor parte de los desórdenes, no consiste en la seduccion ó estímulo que emplean los abogados para buscar litigantes, sino los incidentes que promueven y demas embrollos que causan despues de entablado el pleito, multiplicando las costas, y haciendo interminable el proceso. Estas son las armas formidables de que se valen muchos abogados, y las que no se embotan ni quebrantan con la reduccion de su número.

Pero supóngase, que en punto á pleitos, los abogados sean todo lo que se quiera. ¿Se disminuirán aquellos, coartando el número de estos? Vana esperanza. El hombre que desea pleitear, siempre encontrará defensor; y como siempre ha de haber abogados ignorantes y pícaros, estos fomentarán los pleitos, y embrollarán las causas, produciendo los mismos desórdenes que se quieren evitar. Diráse, que aunque estos existan, no serán en tanto número, porque si cien abogados, por ejemplo, originan cien pleitos, doscientos promoverán un número proporcional. Esta es una materia, que no se decide por números, sino por la naturaleza de los negocios forenses, por el carácter de los abogados, por los hábitos ó vicios del pueblo, y por la tendencia y cumplimiento de las leyes. Si estas cosas no conspiran á reprimir los pleitos, cien abogados producirán casi los mismos males que doscientos. Hasta poco tiempo han estado circunscritos en toda la isla á un corto número; y á su sombra sin embargo se introdujeron y propagaron los antiguos abusos que se han trasmitido hasta nosotros. Cuando asombrado el Sr. marques de la Torre de la multitud de pleitos que habia en la Habana, mandó que se le presentase una lista de todas las costas pagadas, y éstas con esclusion de las causadas en los juicios verbales, ascendieron en solo el año de mil setecientos setenta y tres á la suma de ciento catorce mil pesos ¿existian por ventura muchos abogados en la Habana? Corto y bien corto era entónces su número; y así me atrevo á asegurar, que comparando las circunstancias de aquella época con la actual, no hay hoy mas desórdenes que los que entónces habia. No afirmaré yo por esto que entónces hubiese tantos pleitos como hoy. Sé muy bien, que se han multiplicado; pero esto proviene del aumento de la poblacion, y de la actividad del comercio y demas ramos industriales, pues multiplicándose de este modo las acciones humanas, los pleitos, en circunstancias iguales, deben tambien aumentarse. Si fuera dable saber cuántos hubo en una decena de años del siglo pasado, v. g. de mil setecientos setenta á mil setecientos ochenta, y cuantos ha habido en la de mil ochocientos veinte á mil ochocientos treinta, y despues comparáse-

mos estos numeros con la poblacion respectiva de ámbas épocas, tomando tambien en consideracion el grado de actividad que de entónces acá ha adquirido la isla, ya veríamos, que el aumento de pleitos no procede del ilimitado número de abogados.

Las necesidades físicas pueden ser sometidas á cálculo exacto ó aproximado con mas facilidad que algunas de las morales ó sociales. Dada la poblacion de un pais, bien puede computarse sin mucho trabajo la cantidad de sombreros, casacas, zapatos &c. que anualmente necesita, porque cada persona se le puede asignar por aproximacion un número determinado. ¿Mas se podrá hacer lo mismo respecto de los pleitos? ¿cuál es la razon en que éstos se hallan con la poblacion? Estas cosas dependen de tantas y tan variables circunstancias, que hacen muy difícil llegar á un término aproximado. Infiérese pues, que el número de abogados que se señalare, siempre será ó mayor ó menor que las necesidades de la poblacion, y en ámbos casos, ya por esceso, ya por defecto, los habitantes serán perjudicados.

Pero concédase que el número señalado sea proporcional á las necesidades de la poblacion, ¿se piensa que entónces no habrá desórdenes? Yá he dicho que muchos de los abogados numerarios los fomentarán; y si ahora se reflexiona, que existe, y que miéntras no se reforme radicalmente el foro, existirá un enjambre de pica-pleitos, unidos con los abogados pícaros ó ignorantes; que siempre ha de haber una falange de bachilleres apostados en retaguardia, esperando las vacantes para colocarse en ellas; y que miéntras no lo consigan, han de estar dictando providencias y haciendo escritos autorizados con la firma de letrados, entónces se acabará de conocer, que los abusos forenses no se corrigen, limitando el número de abogados, pues tal limitacion solamente seria nominal.

Si el ejemplo de otros pueblos pudiera tener alguna influencia, yo lo citaria en apoyo de las ideas que defiendo, pues siendo en ellos ilimitado el número de abogados, los desórdenes forenses no son tan graves como entre nosotros. Pero léjos de mirar su ejemplo como el único modelo por donde arreglemos nuestras operaciones, creo que aunque fuese de naturaleza contraria, nosotros no debiéramos seguirlo. Cuba se halla en circunstancias que no guardan paralelo con la de aquellos paises. El número de carreras en que nuestra juventud está reducida á girar, es muy corto; y de este número, la abogacía emplea muchos jóvenes, algunos de los cuales son abogados verdaderamente útiles. ¿Cuáles no serán las consecuencias, si se les llega á coartar? Seránlo, que ó se abstendrán de la carrera forense parte de los jóvenes que se dedicarian á ella, ó que siempre la continuarán. Si lo primero, cerramos la puerta á muchos que pudieran ser buenos abogados; escluimos á otros, que abrazarian esta carrera por honor, ó para defenderse á sí mismo y á sus amigos; nos esponemos á que algunos se entreguen á la ociosidad; y establecemos finalmente un monopolio literario, que tendria alguna sombra de justicia, si los que lo ejerciesen, fueran los mas meritorios; pero no se-

rá así, porque basta decir que se aleja la concurrencia de los talentos. Si los jóvenes persisten en la carrera forense, que es el segundo caso, se multiplicarán los bachilleres y pica-pleitos, y con ellos el número de litigios y de cuantos desórdenes se desean evitar. De los dos casos propuestos, probablemente se verificará el último, porque envilecidas muchas de las profesiones á que pudieran dedicarse, no pudiendo ellas adquirir dentro de poco tiempo el puesto honroso que deben ocupar, y siendo la abogacía lá carrera del dinero, del poder y los honores, la juventud volará en pos de ella, y como el interes es mas astuto que las leyes, siempre se burlará de sus mandatos.

Pero restrínjase tambien el número de bachilleres, y el mal se disminuirá. Restrínjase en horabuena ¿pero no sería una inconsecuencia de la ley, que franqueando á todos la entrada en las aulas de derecho, permitiese á unos continuar en esta carrera, y á otros la prohibiese? ¿quiénes serán los escogidos, y quiénes los proscriptos? ¿Qué de empeños é injusticias no se cometerian en esta eleccion? Y suponiendo que todo esto fuese asequible ¿no incita la misma ley á los individuos escluidos á que sean pica-pleitos, puesto que ya están iniciados, con su consentimiento, en los principios de la legislacion? Pero limítese tambien el número de estudiantes, y hé aquí ya arrancado el mal de raiz. ¿Mas quiénes seran los admitidos? ¿Cómo y quién los elije? Yo no quiero proseguir sobre una materia, que basta enunciarla para conocer la funesta tendencia que envuelve.

Parece pues, que el medio mas seguro de restringir el número de abogados, es dejar á la juventud en libertad de seguir esta carrera. Por algun tiempo habrá avenidas formidables, que parecerá que van á envolver en sus olas á toda la poblacion; pero cuando en el mercado se presenten, si posible es, mas abogados que pleitos y litigantes: cuando muchos no tengan causas que defender, ni jueces á quienes consultar; cuando empiecen á sentir las agonías del hambre que los atormente; entónces se verán forzados á buscar otras carreras, y sirviendo de escarmiento á los que aspiren á la abogacía, limitarán de una parte su número, y de otra los obligarán á estudiar con mas empeño, pues en la libre competencia de los talentos el saber siempre será preferido á la ignorancia.

Abogado de la libertad del foro, me alegraria que cada uno pudiese serlo de sí mismo, sin necesidad de recibir grados académicos, ni licencias de tribunales. Mis deseos en esta materia están de acuerdo con los de algunos hombres ilustrados; y si fuese compatible con el objeto de esta memoria, yo consagraria gustoso algunas líneas en apoyo de estas ideas.

Pero mucho nos equivocamos, si nos atenemos al número limitado ó ilimitado de abogados para corregir los abusos forenses. Miéntras las leyes no se reformen, y los modos de enjuiciar se simplifiquen: miéntras no se mejoren nuestros estudios, y los grados académicos y las licencias para abogar no se den con tanta facilidad: miéntras no se sepa, que desde el magistrado supremo hasta el último cu-

-rial, todos serán pronto é irremisiblemente castigados por sus faltas ó delitos: miéntras la noticia de estas penas no se publique, para que cobrando fuerza la opinion, sirva de consuelo á unos, y de confusion á otros: miéntras en fin no se presenten nuevas carreras á la juventud, removiendo los obstáculos que hoy las tienen cerradas, inútil será esperar la reforma de nuestro sistema forense. Antes bien, se aumentarán los abusos, y viniendo el tiempo á darles su formidable sancion, perpetuarémos en nuestro suelo una de las plagas mas funestas que puede caer sobre los pueblos.

Corto número de carreras y ocupaciones lucrativas.

Una rápida ojeada que se eche sobre el estado social de la isla de Cuba, bastará para conocer la verdad de lo que digo. Si buscamos entre las ciencias, aquellas que han dado carrera a nuestra poblacion, no encontramos otras que la teología, jurisprudencia, y medicina. El número de cubanos empleados en el comercio es todavía tan corto, que si bien esta carrera les presenta un vasto campo para lo futuro, es innegable que hasta muy poco tiempo han carecido de ella. Inútil es mencionar las fabricas, porque nunca han existido entre nosotros, ni tampoco puede señalarse la época en que seamos fabricantes. No son muchas las artes que poseemos, y estas por desgracia, jamas han sido el patrimonio de nuestra poblacion blanca. La agricultura, que por sí sola absorveria un número asombroso de brazos, ocupa en general á los esclavos; y si á esta causa se agregan los obstáculos que la rodean, no será de estrañar, que los blancos no se den á ella con el empeño que debieran. La ganadería que emplea muchos hombres, ni es la ocupacion esclusiva de los blancos, ni tampoco se dedican á ella en toda la isla, pues está limitado á los pueblos pastores. La milicia llama algunos jóvenes á las armas; y los empleos civiles son en tan corto número, que no deben contarse entre nosotros como carrera popular. Resulta pues, que la iglesia, el foro y la medicina, la agricultura, la ganadería y la milicia son las únicas carreras y ocupaciones que han empleado á nuestros jóvenes; y como muchos no han podido colocarse en ellas, la consecuencia necesaria es, que ha debido quedar un número considerable de ociosos.

¿Pero cuáles son las causas de que tan pocas ocupaciones existan entre nosotros? No faltará quien diga, que siendo los progresos de la industria proporcionarles á la poblacion, y que siendo esta isla un pais nuevo, los medios que ofrece para ocupar al pueblo, deben ser muy reducidos. Es verdad, que ella no puede competir todavía con otros paises mas adelantados; pero tambien lo es, que carece de muchas cosas que imperiosamente reclama el mismo estado en que hoy se halla. Aun concediendo, que atendida su poblacion, no deba haber en ella mas ocupaciones que las que actualmente existen ¿cuál

es la causa porqué estas mismas ocupaciones no llaman y ejercitan á los ociosos?

Otros afirmarán gravemente, que su corto número, léjos de ser el principio, es el resultado de la ociosidad, y que si hubiéramos trabajado, tendríamos hoy mas destinos. Convengo hasta cierto punto con los que así raciocinan; pero séame permitido preguntarles ¿cuáles son los motivos porqué no hemos trabajado? Hé aqui la cuestion á donde siempre venimos á parar, y la que cabalmente debemos discutir para poner remedio á nuestros males.

Varias son á mi entender las causas que han reducido á tan corto número las carreras y ocupaciones de nuestra poblacion blanca, y como primera debe contarse el

ESTADO IMPERFECTO DE LA EDUCACION POPULAR.

No me detendré á probar, que la instruccion pública es la base mas firme sobre que descansa la felicidad de los pueblos. El cuerpo ilustre á quien presento esta memoria, conoce muy bien esta verdad, y los esfuerzos que hace por difundir y mejorar la educacion en nuestro suelo, seran en todos tiempos los títulos mas nobles de su gloria. Pero si dignos son de aplausos estos esfuerzos, todavía no han producido un resultado satisfactorio, porque sin recursos la Sociedad patriótica para estender su accion mas allá del corto recinto de la Habana, yace tan abandonada la educacion en casi todos los pueblos y campos de Cuba, que gran parte de sus habitantes ignora hasta el alfabeto. Y viviendo en tan misero estado ¿causará admiracion, que muchos pasen sus dias en medio de la ociosidad? Yo he visto mas de una vez á varias personas, que por no saber firmar, han perdido las ocupaciones lucrativas que se les habian presentado. Si la gran masa de nuestra poblacion supiera por lo ménos leer, escribir y contar, ¡cuántos de los que arrastran una vida vagamunda, no estarian colocados en los pueblos ó en las fincas rurales! Porque es incuestionable, que ensanchando la ilustracion la esfera del hombre, multiplica sus recursos contra las adversidades de la fortuna.

Establezcamos pues, para los pobres que no pueden costear su educacion, el competente número de escuelas gratúitas en todos los pueblos y campos; y aunque hay parages donde los niños no pueden asistir diariamente á ellas, por hallarse muy dispersas las familias, y ser muy penoso el tránsito de los caminos en la estacion de las lluvias, bien podria introducirse en tales casos el sistema de escuelas *dominicales*, llamadas así, porque el domingo es el único dia de la semana, destinado á la enseñanza de los niños que no participan de otra instruccion. En varias partes de Europa y en los Estados-Unidos del Norte-América existen estas escuelas, y los millares de niños pobres que aprenden en ellas los rudimentos de una buena educacion, demuestran de un modo incontestable las grandes ventajas que ofrecen á la sociedad, ¿Y dejarán tambien de ofrecerlas á nues-

tra patria, si nos empeñamos en establecerlas? No se me oculta; que siendo entre nosotros los domingos, dias de diversion y de placer, se tropezara en los pueblos con algunos inconvenientes: pero ademas de que son en mi concepto fáciles de vencer, y de que los esfuerzos que hagamos siempre producirán algun bien, mi principal intento es recomendar la fundacion de estas escuelas en aquellos puntos, donde siendo diversas las costumbres, ó poniendo por lo ménos los mismos obstáculos que en los pueblos, la dispersion de los habitantes rurales nos pone en la alternativa, ó de adoptar este sistema, ó de dejarlos sepultados en la mas profunda ignorancia.

Cuando los padres de familia vayan á la parroquia á cumplir con los deberes de la religion, podrán llevar á sus hijos, y reunidos éstos en la iglesia, en la casa del cura, ó en la de algun vecino, ejercerán las funciones de maestro, ya el mismo párroco, ya alguno de los concurrentes, pues no hemos de ser tan desgraciados, que falten personas caritativas capaces de desempeñar tan benéfico instituto. Si no hubiere parroquia, ó si habiéndola, no pudieren los niños asistir á ella, la escuela se podrá dar los domingos y dias festivos, en el punto que los vecinos juzguen mas conveniente. No siempre podrán los padres llevar todos sus hijos á la escuela; pero en tales casos elegirán uno ó mas de entre ellos, para que asistiendo á las lecciones, puedan ser con el tiempo los institutores de sus hermanos, y quizá tambien de sus padres. ¡Cuántos de estos que hoy no entienden ni el alfabeto, escucharian gustosos del labio de sus hijos, los rudimentos de una instruccion que ya se abochornan recibir de la boca de un estraño! Y al decir que si los padres no pueden llevar todos sus hijos á la escuela, elegirán uno ó mas de entre ellos, debe entenderse que no solo hablo de los varones, sino tambien de las hembras. Dia vendrá en que estas lleguen á ser madres de familia; y entónces, cuando las ocupaciones que gravitan sobre el sexo masculino, no dejen al padre el tiempo suficiente para cuidar de la enseñanza de sus hijos, la madre, dedicada á las tareas domésticas, podrá velar en la educacion de ellos dándoles dentro de casa los rudimentos que no podrian alcanzar sin el auxilio de escuelas Al esmero de la enseñanza doméstica debe atribuirse el fenómeno moral que se observa en Islandia, pues no habiendo en aquella isla sino una sola escuela, esclusivamente destinada á la educacion de los que hayan de ocupar puestos civiles y eclesiásticos, es muy raro encontrar alguna persona que á los nueve ó diez años de edad no sepa ya leer y escribir.

Si contra toda esperanza, no hubiere ninguno que gratúitamente quiera enseñar en nuestros campos, me parece útil asignar una corta pension (por ser poco el trabajo) al que haga las veces de maestro, cuyo nombramiento podrá recaer en alguno de los vecinos del partido ó distrito donde se establezca la escuela, pues siendo esta respecto de él una ocupacion accesoria que ha de desempeñar en los dias vacantes, sus servicios probablemente serán mas baratos que los de otro nombrado en distintas circunstancias. Sin embargo, como en

esta materia no hay regla fija, siempre deberá procederse, consultando la mayor utilidad.

Pero estos deseos no son suficientes para dar impulso á la educacion pública: es menester adoptar algunas medidas, y las siguientes me parece que contribuirán á tan laudable objeto.

1.ª Incúlquese la necesidad de promover la educacion primaria en toda la isla, recomendándola por medio de la imprenta, y manifestando el número de escuelas, el de los alumnos que asisten á ellas y la relacion en que estos se hallan con los habitantes de cada pueblo ó distrito. Una demostracion de esta especie producirá mas ventajas que todas las arengas y declamaciones, pues nos enseñará á conocer nuestras necesidades literarias, y estimulará á satisfacerlas.

2.ª Tambien convendrá, que los párrocos y demas ministros del Evangelio recomienden desde la cátedra de la verdad la importancia de la educacion. Esta medida es necesaria, no solo en los campos, sino tambien en muchos pueblos, porque no habiendo imprenta en ellos, la iglesia es el lugar mas á propósito para inspirar unas ideas, que así por su benéfica tendencia, como por el parage donde se enuncian, serán acogidas y respetadas.

3.ª Sería de desear, que todas las Sociedades y diputaciones patrióticas de la isla nombrasen, si es que algunas no lo han hecho todavía, una seccion, á semejanza de la de la Habana, especialmente encargada del ramo de la educacion primaria, y que en los pueblos donde no existen aquellas corporaciones, se forme una junta compuesta de dos ó tres individuos nombrados por las Sociedades respectivas, las cuales deben estar plenamente autorizadas para exigir de la junta, una ó dos veces al año, un informe sobre el estado de la educacion, y remover á las personas que no hayan correspondido á tan honrosa confianza.

4.ª Debe tambien escitarse el celo de los ayuntamientos, para que poniéndose de acuerdo con las sociedades patrióticas, apoyen las ideas de estas con sus luces, con sus fondos y con su autoridad.

5.ª Como la enseñanza no puede generalizarse sin recursos para costear las escuelas es preciso que las Sociedades patrióticas empleen en ellas casi todos sus fondos, aun con preferencia á los ramos científicos, pues por importantes que sean, no son tan necesarios ni trascendentales como la enseñanza primaria. La accion de aquellos está circunscrita á un corto número; la de esta, se estiende á todo el pueblo; y nunca las Sociedades patrióticas llenarán tan bien este nombre, como cuando sus principales esfuerzos se dirijan, no á labrar la felicidad de pocos individuos con detrimento de una gran mayoría, sino á sacar de la barbarie á la masa de la poblacion.

Pero no siendo los fondos de estas corporaciones, suficientes para establecer el sistema de educacion primaria en toda la isla, es forzoso recurrir á algunos arbitrios, los cuales me atrevo á indicar, aunque con suma desconfianza.

1.º Paréceme, que si se examináran detenidamente todos los ra-

mos de nuestra administracion pública; tal vez se encontrarián algunos, que pudieran aplicarse á las escuelas con mas provecho que á los objetos á que hoy están destinados; y caso que esto no pueda ser, quizá se podrán introducir algunas economías, que disminuyendo los gastos, dejen libre algun sobrante para dedicarle á las escuelas.

2.º Suelen los testadores dejar alguna parte de sus bienes, para que se destinen á obras pías, reservando á sus herederos ó albaceas la facultad de asignar objetos particulares. En tales casos convendría que valiéndonos de la imprenta y de cuantos medios sugiera la prudencia, se inclinase el ánimo de los herederos ó albaceas á favorecer las escuelas primarias: bien que es de esperar, que muchos de ellos no necesitarán de insinuaciones para hacer una obra tan recomendable.

3.º Como hay casos en que nuestros Reverendos Obispos diocesanos pueden disponer libremente de algunos fondos destinados á objetos piadosos, debemos prometernos de su celo pastoral, que penetrados de la importancia de las escuelas primarias, las protejerán y fomentarán, pues á los ojos de la religion no aparece ningun objeto mas santo ni mas pio.

4.º Cualquiera que haya observado la marcha del pueblo cubano, habrá conocido, que la generosidad de sus habitantes raras veces se ha empleado en protejer los establecimientos literarios, y mucho ménos la educacion primaria Existen en toda la isla varias instituciones civiles y eclesiásticas ricamente dotadas: pero si buscamos los fondos consagrados al sostenimiento de las escuelas, casi no encontramos otros que los de la establecida en el convento de Ntra. Sra. de Belen, y los muy escasos de que dispone la Sociedad patriótica de la Habana. Es pues necesario hacer un llamamiento público á favor de la educacion primaria, y escitando la generosidad y beneficencia del pueblo cubano, inducirle á que emplee estas virtudes en una obra tan eminentemente patriótica.

5.º Ya que las loterías (y al repetir este nombre, no se crea que hablo de las inmundas que se juegan diariamente en los cafées) existen por cuenta de la Real Hacienda, pueden servir de palanca para levantar la educacion del abatimiento en que yace en muchos de nuestros pueblos. Aunque sería de desear, que una parte del producto que rinde se dedicase al sostenimiento de las escuelas, pueden jugarse ademas, algunas estraordinarias para crear fondos, una aplicándolos esclusivamente á la instruccion primaria, contribuyan con sus réditos á sufragar los gastos de la enseñanza. Cuántas sean las loterías, y cuáles las cantidades que hayan de jugarse, son cosas que dependen del número de escuelas que convenga establecer en toda la isla, y de otros datos que todavía no están reunidos.

6.º Los conciertos, las funciones teatrales ejecutadas, ya por actores, ya por aficionados, y otras diversiones públicas, deben tambien contarse entre los recursos con que puede sostenerse la educacion primaria.

7.° .No se crea que yo me atengo únicamente á estos recursos para establecer el sistema de educacion en toda la isla. Podria apelarse á una contribucion directa, que aunque corta, fuese general, y por lo mismo suficiente para cubrir todos los gastos de las escuelas. No es este, como algunos pudieran pensar, un favor que el rico dispensa al pobre: es sí, un deber que la patria, la religion y el interes individual imponen á los miembros de la sociedad. ¿Cuba duda en que la ignorancia engendra los vicios y delitos, así como la ilustracion los reprime y disminuye? Y cuando por falta de educacion, el pueblo se entrega á ellos ¿sobre quién pesan sus funestas consecuencias? Pesan sobre los bienes, la vida, y el honor de los hombres que poseen estas joyas tan preciosas. El dinero pues, que se dá para la educacion del pueblo, es un seguro que se paga por los riesgos y pérdidas que siempre causa la ignorancia. Esta contribucion pudiera imponerse por cabezas; pero como para que sea justa, es preciso que se atienda á los bienes y facultades de los contribuyentes, y esta clase de datos todavía no existe entre nosotros, hé aquí que parecerá aventurada. Con todo, su misma pequeñez puede allanar las dificultades, porque fijando su mínimo, por ejemplo, en cuatro reales, y su máximo en cuatro pesos, se puede correr una gran escala, y como las graduaciones son casi imperceptibles, se puede alejar, ó por lo ménos disminuir considerablemente todo motivo de queja con respecto á desigualdades. Pudiera derramarse sobre las casas y fincas rurales, guardando la debida proporcion; y pudiera tambien recaer sobre otros objetos, que no me atrevo ni aun á mencionar, porque siendo una materia muy delicada, exige un cúmulo de datos de que carezco. Recomiendo sí que sea cual fuere, procure generalizarse todo lo posible, porque siendo entónces mas corta respecto de cada individuo, será tambien ménos gravosa, y por consiguiente habrá que vencer ménos dificultades.

Cuando se reunan fondos necesarios, y la educacion se difunda por toda la isla ¡cuán distinta no será la suerte de sus habitantes! Entónces, y solo entónces podrán popularizarse muchos conocimientos, no menos útiles á la agricultura y á las artes, que al órden doméstico y moral de nuestra poblacion rústica. No pediré yo para esto, que se erijan cátedras, ni profesores en los campos. Un periódico que quizá por via de ensayo pudiera ya establecerse en algun parage, un periódico repito, en que se publicasen máximas morales y buenos consejos sobre economía domestica, los descubrimientos importantes, las máquinas y mejoras sobre agricultura, los metodos de aclimatar nuevas razas de animales, y de perfeccionar las que ya tenemos; en una palabra, todo lo que se considere necesario para el progreso de los ramos que constituyen nuestra riqueza, contribuiria sobremanera á la prosperidad de la isla. Convendria que este periódico fuese semanal, para que las materias contenidas en él pudiesen ser leidas con detencion, y los labradores tuviesen tiempo de hacer algunos de los ensayos y esperimentos que pudiera sugerirles su lec-

tura. Deberia ser redactado en un lenguage muy claro y sencillo, para que todos pudiesen entenderlo facilmente. Es tambien esencial que sea corto, porque de este modo, no solo será barato, y por consiguiente se aumentará su circulacion, sino que sus ideas se fijarán mejor en la mente, y será mas fácil su lectura. Una ó dos hojas de papel se leen en pocos minutos sin apurar la paciencia; pero un cuaderno largo pide tiempo y hábito en la lectura, y ni aquel ni este pueden exijirse de hombres que tienen que vivir de su trabajo corporal.

Siendo un periódico de esta naturaleza el vehículo mas seguro para difundir los conocimientos, y mejorar las costumbres de la poblacion rústica, no cabe duda en que debiera estar bajo los auspicios de los ayuntamientos y sociedades patrióticas. Su redaccion pudiera encomendarse á dos ó mas individuos de su seno, ó fuera de él, costeando de sus fondos la impresion, y haciendo repartir gratúitamente entre la gente del campo, el número competente de ejemplares, pues por barata que fuese la suscricion, no es de esperar que contribuyan á ella hombres á quienes es necesario escitar y halagar, para que lean. El costo no puede servir de obstáculo, porque ademas de ser poco, se prorateará entre todas las corporaciones que reciban el papel para repartirlo en su jurisdiccion; pero aun cuando fuese costoso, sus resultados serian tan favorables que la isla sacaria con usura la recompensa de estos gastos. La verdadera economía no consiste en retener el dinero en las arcas, sino en saberlo gastar con provecho, y nunca lo será tanto, como cuando se emplee en labrar la felicidad del pueblo.

Es cierto, que la distribucion de este papel sería embarazosa: pero la dificultad quedaria allanada, valiéndose de la mediacion de los curas rurales, ó de los capitanes de partido, quiénes fácilmente podrian repartirlo los domingos en la parroquia donde se congregan los feligreses. Sería útil que despues de la misa, se leyese fuera de la iglesia en voz alta, por una persona respetable, porque así se le daria mas interes: seria el tema de las conversaciones; los mas instruidos aclararian las dudas de los ménos inteligentes; y absorvida la atencion en tan recomendable objeto, muchos de nuestros campesinos no pasarian ya los domingos al rededor de una mesa de juego, ó entregados á otras diversiones peligrosas. ¡Tan cierto es que la ilustracion es la Madre de las virtudes, así como la ignorancia el manantial fecundo de los vicios!

Mucho se habrá adelantado cuando ya se hayan dado todos estos pasos; pero aun queda un vasto campo que recorrer. Si contemplamos la condicion de nuestras instituciones literarias, las encontrarémos muy abundantes en cátedras inútiles ó de poco provecho, pero muy pobres en las de verdadera instruccion. Por todas partes se han establecido clases de latinidad, por todas se ha compelido la juventud á que emplee tres ó cuatro de los años mas preciosos de su vida, en la adquisicion de un idioma muerto; pero ni en la

universidad de san Gerónimo, ni en el colegio de San Cárlos de la Habana, ni en el de San Ambrosio en Santiago de Cuba, ni en ninguno de los conventos destinados á la instruccion pública, jamas se ha tratado de establecer una sola cátedra de lenguas vivas. Pensarán algunos, que yo me opongo á la enseñanza del latin en nuestras instituciones literarias; muy léjos estoy de eso; y quisiera por el contrario que se enseñase mejor de lo que generalmente se practica: pero aunque tal es mi deseo, quisiera tambien, que á las lenguas vivas se diese la preferencia, porque en el giro que han tomado los negocios del mundo, el latin es para la generalidad de los hombres mas bien un adorno que una necesidad, pues á escepcion de muy pocas carreras, las demas pueden pasar sin él: pero las lenguas vivas, y particularmente la francesa y la inglesa son de importancia vital. Si su enseñanza se hubiera difundido ¿no es verdad que estarian empleados en el comercio, ó en otras profesiones lucrativas, algunos de los que hoy viven en la vagancia? De pocos años á esta parte se han hecho en la Habana algunos esfuerzos por reformar este ramo importante de la educacion pública. Hánse establecido academias y colegios particulares, donde se enseñan varias lenguas vivas; y aunque pronto empezarémos á recoger el fruto de estos conocimientos, todavia estamos en el caso de generalizarlos, estableciendo en nuestras instituciones literarias, clases de lenguas vivas.

Tantas cátedras de Derecho civil y canónico como existen en la universidad de la Habana; tantas de una bárbara Filosofia, esparcidas por toda la isla; tantas de sutilezas y cuestiones ridículas, impíamente bautizadas con el sagrado nombre de Teologia, ¿de qué provecho son ni á la agricultura, ni á las artes, ni al comercio, ni a ninguno de los ramos que constituyen la felicidad social? Haya en horabuena, como siempre debe haber, cátedras de aquellas ciencias; pero haya solamente las necesarias, y no se multipliquen con perjuicio de otras que debieran existir. Si a su número superabundante, se hubieran sostituido las matemáticas, la química, y las demas ciencias que están enlazadas con la riqueza pública, nuestras instituciones literarias habrian ensanchado la esfera de los conocimientos, habrian presentado á los jóvenes nuevas carreras, y contribuido á disminuir el número de ociosos.

Yo bien sé que las ciencias no pueden ser el patrimonio de la muchedumbre, porque necesitando su largo aprendizage de tiempo y de recursos, no son muchos los que pueden dedicarse á ellas: pero sus puertas jamas deben cerrarse á este corto número, y nunca en verdad lo estarán tanto, como cuando se les prive de los medios de ilustrarse, restringiendo la enseñanza de las ciencias. Esta es una de las causas que han influido en la multiplicacion de nuestros abogados y médicos, pues los jóvenes que desean dedicarse á la carrera literaria, se ven en la dura alternativa, ó de abandonar sus intentos, ó de estudiar jurisprudencia ó medicina, contrariando á veces aun los votos de su corazon. Cuando pido la sustitucion de nuevas cáte-

dras á las inútiles existentes, no es con la mira esclusiva ni principal de formar sabios, aunque me alegraré sobremanera de que los haya. Mi objeto es, iniciar en los rudimentos de algunas ciencias á una porcion considerable de la juventud, que de este modo podrá ganar el pan honradamente, sin dictar escritos, ni tomar el pulso. Lograriase esta, estableciendo con preferencia cátedras de aquellas ciencias que sean mas análogas á la condicion actual y prosperidad futura de la isla de Cuba: enseñándolas, no en abstracto, como generalmente se ha hecho hasta aquí con las pocas que tenemos, sino con aplicacion á ciertos ramos particulares, y despojándolas de todas las cuestiones inútiles que atormentan el espíritu, y del lujo que solo sirve para brillar en las aulas y academias. ¿Pero cuáles son estas ciencias? He aquí una pregunta á que yo no debo responder, porque siendo ella, uno de los programas que la Sociedad ha propuesto para su resolucion, dejaré á otras plumas el cuidado de desenvolverlo.

Sin decidir pues, cual ó cuales sean las ciencias á que haya de darse la preferencia, me parece que la náutica es uno de los ramos que deben llamar nuestra atencion, pues su estudio hará, que muchos jóvenes se empleen en la marina mercante; y como Cuba está llamada por la naturaleza á ser un pueblo mercantil, es necesario que empezemos desde ahora á formar, no solo pilotos, sino tambien marineros. A esta carrera podrian destinarse muchos de los niños, que abandonados por sus padres, ó quedando en la horfandad y pobreza, tienen que recibir su educacion de la caridad pública. Los ayuntamientos deberian encargarse del cuidado de recoger á los que se encontrasen en tal estado, y entregando cierto número de ellos á capitanes de buques mercantes, harian el doble servicio de dar ocupacion á muchos seres infelices, y brazos útiles á la patria.

PREOCUPACION DE LAS FAMILIAS.

Por un trastorno funesto de las ideas sociales, generalmente se consideraron entre nosotros como ocupaciones *degradantes*, las que son el apoyo mas firme de los estados. Derivóse de aquí, que nuestros jóvenes huyesen de ellas, y que si querian abrazar alguna, fuese tan solo de las que en su concepto eran *honrosas*: pero como estas solamente podian dar colocacion á un corto número necesariamente hubieron de quedar muchos escluidos: como viles se condenaron en Cuba los oficios de zapateros, sastres, carpinteros, herreros, albañiles, y todos los demas que son altamente apreciados en los pueblos mas cultos de la tierra; y tan lamentable fué el estravío de la opinion, que esta mancha fatal se estendió á casi todas nuestras profesiones.

Pero señores, es menester que seamos imparciales, y que confesemos, que esa preocupacion de las familias es hasta cierto punto disculpable respecto de algunas profesiones. De algunas digo, porque

en cuanto á otras, es imposible encontrar ninguna razon que justifique el doloroso estravío de la opinion. ¿Mas cuál es esta disculpa? Es lo que

LAS ARTES ESTAN EN MANOS DE LA GENTE DE COLOR.

Entre los enormes males que esta raza infeliz ha traido á nuestro suelo, uno de ellos es el haber alejado de las artes á nuestra poblacion blanca. Destinada tan solo al trabajo mecánico, esclusivamente se la encomendáron todos los oficios, como propios de su condicion; y el amo que se acostumbró desde el principio á tratar con desprecio al esclavo, muy pronto empezó á mirar del mismo modo sus ocupaciones, porque en la exaltacion ó abatimiento de todas las carreras, siempre ha de influir la buena ó mala calidad de los que se dedican á ellas. El transcurso de los años fué acumulando nuevos ejemplos, y la opinion pervertida, léjos de hallar un freno que la contuviese y enderezase á buena parte, corrió desbocada hasta hundirnos en la sima donde hoy nos encontramos. En tan deplorable situacion, ya no era de esperar que ningun blanco cubano se dedicase á las artes, pues con el hecho solo de abrazarlas, parece que renunciaba á los fueros de su clase: así fué que todas vinieron á ser el patrimonio esclusivo de la gente de color, quedando reservadas para los blancos las carreras literarias y dos ó tres mas que se tenian por honoríficas. Levantada esta barrera, cada una de las dos razas se vió forzada á girar en un círculo reducido, pues que ni los blancos podian romperla, porque una preocupacion popular se lo vedaba; ni tampoco los negros y mulatos, porque las leyes y las costumbres se lo prohibian.

Tiempo ha que se publicaron leyes protectoras de la industria, ennobleciendo las artes; pero sin investigar ahora porque no es del caso los efectos que hayan producido en la Península, forzoso es decir, que si se estendieron á Cuba, no hemos reportado de ellas ningun bien. Ni era de esperar otra cosa, porque cuando la ley entra en lucha abierta con las ideas de honor ó de infamia que se han formado los pueblos, y no las combate con otras armas que las de su autoridad, aquellas por desgracia siempre quedan triunfantes. La ley en tales casos debe proceder con cautela, debe caminar á su fin por sendas tortuosas, y valiéndose de medios indirectos, ir minando la opinion, hasta que llegue el dia en que pueda descargar un golpe decisivo.

Para inducir la poblacion blanca á que se dedique á las artes, no me parece tampoco que el título de nobleza es buen medio de conseguirlo. Las artes no necesitan para florecer de tan alta distincion: bástales no ser envilecidas, pues dejándolas en completa libertad, buscarán el puesto que las necesidades sociales les prescriban. Las artes son muy modestas: los artesanos no ambicionan títulos de nobleza: buscan tan solo un pan con que alimentarse, pero un pan que no esté envenenado con el insulto del rico, ni con el desprecio

del grande. La nobleza es una cualidad que no depende de las leyes: dála tan sola la opinion, y si le falta la herrumbre de los siglos, no será, ni aun a los ojos del pueblo donde se tenga en gran estima, sino un nombre insignificante y ridículo. Yo compararia la nobleza con los vinos que se sirven en las mesas de gran tono, pues por escelentes que sean, si no se sabe que tienen cuarenta ó cincuenta años, los convidados no les dan su completa aprobacion.

Las circunstancias en que se halla Cuba; deben contemplarse con ojos muy perspicaces. En los paises, donde toda la poblacion es homogénea, las diversas clases en que está dividida, solamente se hallan aisladas por barreras que á pocos esfuerzos pueden salvarse. Los individuos que pertenecen a unas fácilmente pasan á otras, pues el talento, el valor y el dinero son las grandes palancas que incesantemente los mueven para elevarlos de una clase inferior á otra superior. ¿Pero estas consideraciones son aplicables á Cuba? El ilustre cuerpo patriótico sabe muy bien que no. Mas nada adelantamos con llorar nuestras desgracias, si no les esplicamos el remedio: tanto mas urgente, cuanto nuestra poblacion blanca se va aumentando con rapidez, y si no la abriamos nuevas carreras, yo no quiero pensar cuál será nuestro porvenir.

Creen algunos que éste mal es incurable; pero si se les pregunta por qué, jamas dan una respuesta satisfactoria. Tales hombres no reflexionan, que muchas de las enfermedades morales son mas susceptibles de medicina que las físicas, y que si descubren un carácter rebelde, es porque ni se atina con el remedio, ni tampoco se le sabe aplicar. No es dable que en un dia, ni en un año puedan arrancarse las preocupaciones que nos transmitiéron nuestros mayores, ni que presten su benéfica influencia todos los que pudieran y debieran; ántes habrá algunos que contribuirán á fortificarlas con sus palabras y acciones parricidas; pero nada debe arredrarnos, porque si acometemos y seguimos la empresa con prudencia y constancia, bien podemos contar desde ahora con el triunfo.

Juzgan otros, que esta reforma debe ser obra esclusiva del tiempo, pues en su concepto son inútiles cuantos esfuerzos se hagan. Apoyan su opinion con la historia de nuestros progresos industriales: dicen que no ha muchos años, que no se veian artesanos blancos en nuestro suelo, pero que ya hoy se encuentran algunos forasteros y estrangeros, los cuales servirán de ejemplo á los cubanos. Sin duda que este es un gran paso; pero jamas debe fiarse á solo el tiempo la reforma que buscamos, porque careciendo aquellas personas de relaciones é influencia social, no pueden producir todo el bien que se desea.

Para acelerar esta época venturosa, es menester que empezemos por hacer una revolucion en las ideas. Los padres de familia deben ser los principalmente encargados de ella, pues las lecciones que dan á sus hijos en la niñez, son casi siempre la norma de la conducta de estos. Sé muy bien, que el mal que nos aflige depende en gran par-

te de la educacion doméstica, y así parecerá una contradiccion que yo vaya á buscar el remedio á las mismas fuentes de donde nace la enfermedad. Cierto es que hay padres de familia que fomentan preocupaciones orgullosas en el corazon de sus hijos, pero tambien lo es, que hay otros, que les inspiran buenas ideas; y si no llegan á practicarlas, es porque no encuentran una mano generosa que les dé el apoyo necesario. Mas cuando estos padres vean, que ya se hacen esfuerzos por sostenerlos; y que en su causa léjos de retrogradar, diariamente gana terreno: cuando toquen las utilidades de convertir un hijo holgazan en un hombre laborioso, y que puede llegar á ser uno de los ciudadanos que mas honren á su patria, entónces ellos serán los primeros interesados en la reforma; otros se apresurarán á seguir su ejemplo, y aumentándose su número, formaran en breve una masa impenetrable, que los cubrirá de los tiros de la insolencia.

Yo no espero que los ricos se conviertan en artesanos: pido tan solo que no los insulten con su necio orgullo: que no corrompan el corazon de sus hijos infundiéndoles sentimientos barbaros y antipatrióticos, sentimientos que quizá algun dia podran serles muy funestos; porque el hombre rico nutrido desde la infancia con estas ideas orgullosas, si llega á caer en pobreza, como ocurre con frecuencia, está condenado a vivir en la desgracia, pues mira como infames muchas ocupaciones con que pudiera ganar el pan. Hoy, hoy mismo ¡cuán tristes ejemplos no presentan a nuestros ojos las revoluciones de España y América! ¡y cuántos, cuantos de los que ahora son víctima de la miseria, no habrian llorado amargamente los estravios de su educacion! Unánse pues, los buenos padres; exhorten unos á sus hijos, para que abracen, y ótros para que respeten y estimen las artes; muestren este respeto y estimacion con palabras y con hechos; contradigan, y si fuere necesario, censuren á los indiscretos que en las conversaciones ó de otro modo se produzcan en términos ofensivos á profesiones tan honrosas; sean siempre sus valientes defensores así por escrito, como de palabra, é intimidando con su conducta á unos, y dando aliento á otros, los padres de familia tendrán la gloria de contribuir á la verdadera felicidad de Cuba.

Los preceptores que dirijen la educacion, son los segundos á quienes debe encargarse esta reforma. Por una desgracia harto lamentable, la mayor parte de los maestros, cree, que sus deberes están reducidos á dar á sus discípulos, algunas ideas puramente científicas, ó á facilitarles los medios de adquirirlas; pero juzgan, que la educacion moral, que es sin duda la mas importante en la primera edad, está fuera de su instituto. Es pues, necesario recomendarles este ramo como parte esencial de sus funciones, para que inspiren á sus discipulos el amor al trabajo físico é intelectual, les manifiesten las inmensas ventajas que produce, y les pinten con vivos colores los gravísimos males que pesan sobre esta isla, por haberse considerado como degradantes, las ocupaciones que se ejercen con provecho y con honor en todos los paises ilustrados. A estas saludables

lecciones convendria añadir ejemplos sacados de la historia, presentando á los niños un breve catálogo de los hombres que han sobresalido en las artes, y de los que habiendo empezado por ocupaciones honrosas en sí, pero injustamente envilecidas entre nosotros, han merecido los aplausos de la posteridad, y llegado á ser la gloria de los pueblos donde nacieron. De este modo, el hombre siempre dispuesto á imitar, y mas que nunca, en la infancia, sentirá desde sus tiernos años el noble deseo de alcanzar la misma celebridad que sus modelos.

El departamento de niños pobres que existe en la casa de Beneficencia de esta ciudad, ofrece a la patria el mejor plantel de donde saldrán laboriosos y honrados artesanos. Destituidos de recursos exentos muchos de ellos del contagio que pudieran comunicarles las preocupaciones paternales, viviendo en un estrecho recinto donde no hay objetos que les inspiren las ideas de un necio orgullo, y confiada su educacion á personas no ménos ilustradas que virtuosas, los niños de la casa de Beneficencia me parecen unos ángeles bajados del Cielo para establecer entre nosotros el imperio de las artes, y esparcir en nuestro suelo las bendiciones de la industria. Las ocupaciones honrosas, que acosadas por nuestra vanidad, huyen despavoridas, encontrarán allí un asilo, y fijando en él su mansion, estenderán su benigno influjo por todo el ámbito de la isla. No está léjos el dia en que al recorrer las calles de la Habana, contemplemos con placer á algunos de sus hijos trabajando en sus talleres, y dando á sus compatriotas el ejemplo mas laudable de honradez y despreocupacion; pero estos hijos, y ojalá que me engañara, probablemente saldrán primero de la casa de Beneficencia.

Quizá pensarán algunos, que el ejercicio de las artes por nuestra gente de color, será un obstáculo insuperable para domiciliarlas entre los blancos. Esos temores son vanos, porque ilustrada que sea la opinion, el pueblo sabrá distinguir las artes de las personas, y conocerá que si estas pueden degradar á aquellas, tambien pueden realzarlas y ennoblecerlas. Pasando de los raciocinios á los hechos, Cuba nos ofrece claros ejemplos de esta verdad, pues vemos que los blancos tambien siguen ocupaciones en que se emplea la gente de color. La ganaderia y la agricultura están en manos de unos y otros: juntos corren tras el toro y la novilla en la sabana y en el sao, y juntos tambien rompen los campos, y se pasean por el surco que abren con el arado. La música goza igualmente de esta prerogativa, pues en los conciertos y teatros vemos confusamente mezclados á los blancos, pardos y morenos, y si los primeros tienen mérito, tan léjos estan de ser menospreciados, que son el adorno de las tertulias habaneras. En toda la isla se encuentran costureras blancas, que pública y honradamente ejercen esta profesion, miéntras que en las personas del sexo masculino solamente se dedican á ella los pardos y morenos. ¿Cuál es pues la causa de que nuestros blancos se dediquen sin repugnancia á ciertas ocupaciones que tambien siguen aquellos?

Es lo que en algunas se estravió la opinion desde su orígen; miéntras en otras, pudo la razon ejercer su imperio saludable. Restitúyanse pues a ésta, los derechos que le usurparon la preocupacion y el orgullo; y todas las artes seran ejercidas por los individuos de ambas clases.

A los esfuerzos de la educacion convendria añadir el apoyo de todos los ayuntamientos, pues ni pueden ni deben mirar con indiferencia un objeto tan digno de sus funciones. Las sociedades patrióticas pudieran tambien nombrar una seccion ó comision que esclusivamente se encargase de materia tan importante; y si juzgan que la reforma que deseamos, puede acelerarse, dando una muestra honrosa del aprecio con que miran á los hijos blancos de Cuba que abracen algun oficio, yo propondria, que las sociedades de cada pueblo concediesen patente de *Protectores de la industria cubana* á cierto número de los primeros, porque como este premio solamente producirá á los principios sus benéficos efectos, no es necesario prolongarlo hasta un tiempo en que ya descansemos sobre otras bases. Al proponer esta medida, no trato de formar un cuerpo de artesanos con privilegios sobre los demas que no obtengan la patente, pues semejantes prerogativas serian destructoras de la reforma que necesitamos. Tampoco pido un título de nobleza, sino un estímulo honroso, que acompañado de los esfuerzos que se hagan por destruir las preocupaciones contra las artes, produzcan á la patria un resultado feliz.

¿La fertilidad y abundancia de la isla de Cuba?

Ved aquí una de las causas á que muchos atribuyen la vagancia entre nosotros, pero en mi concepto no es mas que una frívola disculpa. ¿Para qué, dicen ellos, para qué se ha de afanar el hombre en esta isla dichosa, si con regar las semillas en el campo, la naturaleza, casi sin auxilio, viene á ofrecerle dentro de poco tiempo, el fruto regalado con que le ha de alimentar? Trabajen aquellos, cuyo suelo estéril siempre está sediento del sudor humano; pero no nosotros, que á la naturaleza mas que á la industria debemos los productos de la agricultura.

Aun cuando la isla de Cuba fuese el pais mas fértil y abundante del globo, todavía este lenguage se debe condenar como falso en sus principios y funesto en sus consecuencias. Cierto es, que la fertilidad estiende su benéfico influjo á las operaciones de la agricultura; pero no habrá quien pueda soñar, que las artes florezcan, el comercio prospere, y la ilustracion se adelante en ningun pais, tan solo porque sus terrenos sean fértiles, y produzcan abundantes cosechas. Si el artesano en su taller, el comerciante en su escritorio, y el literato en su bufete, no trabajan con teson, de poco podrá servirles la fertilidad de las tierras del pais en donde habiten, pues aunque ella favorece directamente á los agricultores, su beneficio es indirecto y muy secundario respecto de las demas clases de la sociedad.

La riqueza natural del suelo cubano, léjos de servir de disculpa, es un argumento que puede emplearse contra el estado de nuestras costumbres. La condicion de los pueblos salvages no debe confundirse con la de los civilizados. Aquellos fian á la naturaleza el cuidado de sustentarlos, pues sus esfuerzos industriales no tienen mas estímulo que el de acallar los gritos del hambre, y satisfecha esta necesidad, se entregan al sueño ó á la guerra. Los civilizados, al contrario, como que tienen mas ideas, tienen mas necesidades, é imponiéndoles el órden social en que viven el deber, y á veces el placer de satisfacerlas, la industria mas que la naturaleza viene á ser el apoyo de su conservacion. Si pues Cuba es un pais civilizado, los esfuerzos de sus hijos agricultores deben dirigirse, no á tener un plátano con que alimentarse, ni un cañamazo con que cubrir sus carnes, sino á saber aprovecharse de las ventajas que les ofrece la naturaleza, para vivir felices por medio del trabajo.

Causa lástima recorrer los campos de Cuba, y observar el cuadro que en lo interior de ella presenta nuestra poblacion rústica. Parages hay, donde el viagero entra en la casa de una familia, y no encuentra en ella ni un jarro en que apagar la sed, ni una silla donde sentarse á reposar de la fatiga, ni puede volver la vista á ninguna parte, sin que le atormenten la inmundicia y la miseria. ¿Y para tener delante ese espectáculo es que se alega la fertilidad de nuestro suelo? ¡Funesta y detestable fertilidad la que produce tantos males! Si fuera dable trasladar á nuestros campos una colonia de agricultores holandeses ó ingleses ¡qué transformacion tan prodigiosa no esperimentaria nuestra Cuba en el discurso de un año! ¡qué situacion tan distinta no presentaria su poblacion rústica! ¿Y á qué podria atribuirse tan enorme diferencia? Atribuiríase tan solo, al hábito del trabajo en unos, y á la indolencia en otros; pues miéntras esta exista, sea cual fuere el clima o region en que el hombre habite su patrimonio siempre será la pobreza y la desgracia.

¿Clima?

Como causa poderosa de la indolencia se cita tambien el clima calido en que habitamos. Esta opinion errónea, engendrada en el cerebro de algunos visionarios, y sostenida teóricamente por el célebre Montesquiu y otros autores de gran reputacion, ha ido pasando de libro en libro, y adquirido con el tiempo, si nó los honores de verdad, por lo ménos los de una preocupacion popular. De buena gana entraria en el exámen detenido de este punto importante; pero exigiendo de suyo una memoria, me contentaré con hacer algunas breves reflexiones.

Cierta y muy cierta es la influencia del clima en algunas cualidades fisicas del hombre; pero estenderla á todas las operaciones y hábitos de los pueblos, y estenderla en tales términos, que á pesar de los distintos gobiernos, religiones y educacion los habitantes de

paises cálidos estén condenados á ser débiles, perezosos, cobardes, ignorantes, viciosos y esclavos, miéntras los de climas frios esten llamados por la naturaleza, á ser fuertes, activos, valientes, sabios, virtuosos y libres, es uno de aquellos delirios que mas prueban la flaqueza del entendimiento. Bastaria para desengañarnos, abrir las historias y los viages, y observando en ellos las vicisitudes de las naciones, conoceríamos el distinto rango que alternadamente han ocupado en la escena del mundo.

En paises cálidos habitaron los Partos, los Asirios, y los Árabes, que con las armas en la mano sometieron á su imperio grandes y valerosas naciones. En paises cálidos habitaron los Fenicios á quienes celebra la historia como los primeros comerciantes de la antigüedad, y cuyo genio y grandeza todavía se admira en las ruinas de sus obras. En paises cálidos habitaron aquellos Egipcios, cuyas artes y ciencias hicieron á su patria el centro del saber humano. Cuando los bárbaros del Norte y del Oriente envolvieron á la Europa en las tinieblas, ¿quiénes la sacaron de la ignorancia en que por siglos yació sumergida? Fueron cabalmente España, Italia y Francia que son sus naciones mas meridionales. Al tiempo del descubrimiento del nuevo mundo, los paises mas civilizados fueron Mégico y el Perú, situados ambos entre los trópicos: pero desde entónces hasta hoy quizá no se han encontrado ningunos tan bárbaros como los habitantes del estrecho de Magallanes en las frias regiones del Sud, y los Esquimales en las heladas del Norte.

Las vicisitudes políticas y morales que han esperimentado las naciones en el trascurso de los siglos, no pueden esplicarse por la teoría de los climas. ¡Qué trastornos no ha sufrido esta misma América desde el establecimiento de las colonias europeas! Las ideas y costumbres de los pueblos americanos varian aun bajo los mismos trópicos y en climas semejantes, segun el orígen de los nuevos pobladores; y la gran república que desde las márgenes del San Lorenzo hasta las aguas del golfo Megicano, descuella por sus rápidos progresos sobre todas las naciones del globo, no debe su importancia á la naturaleza del clima, sino á las virtudes en que fueron educados sus habitantes y al carácter de sus instituciones.

¡Qué diferencia, ó mejor dicho, qué contradiccion entre los libres y valientes Romanos de los dias gloriosos de la república, y los débiles esclavos de la época calamitosa de la decadencia del imperio! La espirante dignidad de Roma solamente se señalaba entonces por la libertad y energía de sus quejas. "Si no podeis, así suplicaba ella al virtuoso Tiberio segundo emperador de Oriente, si no podeis libertarnos de la espada de los Lombardos, redimidnos al ménos de la calamidad del hambre." ¡Así habló un dia la dominadora del orbe! ¿En qué se parecen el genio y actividad de los antiguos Griegos, á la ignorancia é indolencia en que hasta pocos años han vivido sus descendientes? ¿Qué hay de comun entre los ingleses de los tiempos de César, y el coloso que hoy domina los mares? ¿Qué

comparacion hay, segun la espresion de Hume, entre la cortesanía, humanidad, y conocimientos de los franceses, y la ignorancia, barbarie y grosería de los Galos sus antecesores? Recorriendo la historia, bien pudiera yo ir acumulando ejemplos; pero los citados bastan para conocer, que las cualidades políticas y morales, y aun muchas de las físicas no dependen del clima, y que sea cual fuere la influencia que se le quiera dar, sus efectos pueden ser modificados y aun destruidos por la forma de los gobiernos y un buen sistema de educacion.

Aun concediendo que en los climas cálidos no se puede trabajar tanto como en los templados ó frios, esto nunca puede aplicarse como causa del mal que padecemos, porque entre los esfuerzos de la actividad y el letargo de la apatía, media un inmenso campo. Si el clima se opone á que sus hijos sean tan industriosos como los ingleses, de aquí no puede inferirse que debamos vivir en la indolencia. ¿No tenemos en nuestro suelo muchos naturales y estrangeros, que son tan laboriosos como los habitantes de paises frios? ¿Y cuál es la razon porque el clima no se opone á sus esfuerzos? No se opone porque tuvieron la fortuna de adquirir el hábito del trabajo, y cuando el hombre posee esta virtud, se burla del rigor de las estaciones. Inspiremos pues, esta verdad á todos los cubanos con lecciones y con ejemplos, y no fomentemos una preocupacion que destituida de fundamento, solo sirve para aumentar nuestros males.

PARTE SEGUNDA.

No satisfecha la Sociedad patriótica con que se la espongan las causas de la vagancia en la isla de Cuba, y los medios de atacarla en su orígen, mejorando la educacion doméstica y pública, pide tambien que se la indiquen los

Objetos a que pueden aplicarse los vagos.

Para proceder con acierto en esta materia, se deben distinguir los *vagos* de los *viciosos*. Establecida esta diferencia, resta saber si el programa se refiere á los vagos meramente tales, ó á los vagos viciosos. Si se atiende al sentido literal de sus palabras, parece que solamente habla de los primeros; pero si se entra en las intenciones del ilustre cuerpo patriótico, no cabe duda en que se estiende á unos y otros.

Que la sociedad tiene derecho á corregir á todos los vagos, es punto que nadie se atreverá á disputar, pues aun los meramente tales la privan de los servicios que todo hombre está obligado á prestarle, y ofrecen á las demas clases un ejemplo pernicioso Pero como en política y en moral no debe confundirse la posesion de un derecho con su ejercicio, porque pueden ser tales las circunstancias que le acompanen, que el buen legislador se vea forzado á renunciar

ó suspender su ejecucion, piensan algunos que la accion de las leyes solamente debe alcanzar á los vagos viciosos, y no á los meramente tales, pues el descubrimiento y persecucion de estos, puede conducir á un sistema de espionage, que atacando la seguridad individual, turbe el reposo de la sociedad.

Estas máximas pueden aplicarse sin ningun inconveniente á los paises donde el amor al trabajo ha llegado á ser una virtud popular, y donde la opinion persigue de muerte á los ociosos, pues apoyadas las leyes en tan firme garantía, bien pueden suspender su imperio, reservando sus castigos para los casos en que los vagos cometan algun delito. Pero los pueblos que se hallan en distintas circunstancias, deben seguir un rumbo totalmente contrario. Sucede con el cuerpo social lo mismo que con el humano, que cuando es robusto y bien constituido, puede preservarse por si solo sin el socorro de la medicina; pero cuando es débil y achacoso necesita de remedios para sacudir la enfermedad. La tendencia de toda buena legislacion debe ser prevenir los males, antes que castigarlos, porque tal es el corazon humano, que llega á familiarizarse aun con las penas mas severas; y si bien el temor de ellas retrae á algunos de la perpetracion de ciertos actos, todavía no es un freno suficiente para reprimir los malos hábitos, ni dominar las circunstancias peligrosas en que suele el hombre encontrarse. El cumplimiento de las leyes criminales es un triste ministerio: sus castigos aunque saludables, escitan la compasion general, y participando los jueces de este sentimiento, se hallan casi siempre inclinados a favorecer la suerte de los reos. Estas reflexiones nos convencerán, de que si deseamos purgar nuestra sociedad de muchos delitos, debemos tomar algun partido contra los vagos, porque hombres sin oficio, ni ocupacion, ni bienes con que mantenerse, necesariamente han de jugar, robar, y cometer otros delitos, que ya por faltas de pruebas, ya por otros motivos, muchas veces quedarán impunes.

¿Pero qué partido se tomara? Para proceder contra los vagos, conviene distinguir á los ociosos que tienen algunos bienes con que sostenerse, de los que carecen de ellos. Las medidas que voy á proponer, no deben abrazar á los primeros, porque aunque á la sociedad importa que cada miembro la haga algun servicio, con todo, el que tiene de que subsistir, inspira la confianza de que no apelará á medios infames para satisfacer sus necesidades; y al fin, si no dá nada á la patria, por lo ménos no le quita. Pero cuando el hombre carece de recursos pecuniarios ó industriales, entónces existen contra él sospechas vehementísimas, y por lo mismo se deben tomar precauciones para impedir los daños que puede causar.

Conocidos que sean los vagos de esta especie, la autoridad los compelerá á que tomen alguna ocupacion; y para que no se diga, que atropella la libertad individual, dejará á su eleccion la que mas les convenga, prefijándoles un término perentorio, dentro del cual deberán abrazarla. Si voluntariamente no lo hicieren, entónces ella pro

cederá, ya entregando unos á los artesanos para que les enseñen oficios, ya empleando otros en la marina mercante, ya en fin, destinandolos á otras ocupaciones provechosas. Si tampoco quisieren abrazarlas, se les dara un corto plazo, para que salgan de la isla, pues no teniendo ya la patria que esperar de ellos ningun bien, y sí mucho mal, debe arrojarlos de su seno como miembros corrompidos. Pero si todavía persistieren en ella, la autoridad, ó los lanzará de nuestro suelo, ó lescondenará á trabajar en beneficio público, pues aun suponiendo que en este último caso no se saque de ellos ningun provecho, la sociedad por lo ménos se libertará de los delitos que han de cometer.

No es difícil averiguar quiénes son los vagos que existen entre nosotros, pues para esto basta tomar algunas medidas enérgicas, confiando su cumplimiento á hombres íntegros, activos y dignos de la confianza pública. Ellos podrán formar una junta, que especialmente se encargase del descubrimiento de los vagos: y para lograrlo, convendria dividir todas las poblaciones en cuarteles, poniendo cada uno de estos al cuidado de uno de aquellos individuos, para que hagan un censo en que se inscriba el nombre, patria, edad, estado, profesion, bienes, calle y número de la casa de cada uno de sus habitantes exigiendo ademas, que los que digan que ejercen algun oficio o profesion fuera de la casa donde se hallan al tiempo de formar el censo, designen el edificio ó parage donde trabajan. Para facilitar estas operaciones y disminuir las cargas, repartiéndolas entre mayor número de individuos, podrian hacerse subdivisiones de los barrios grandes que existen en algunas villas y ciudades. Mándese tambien, bajo una multa, que todo dueño ó inquilino de casa de al individuo encargado del cuartel respectivo, aviso por escrito á mas tardar dentro de dos dias, de cualquiera persona que se mudare á ella ó de ella, para que pudiendo tomarse los informes necesarios, se sepa quienes son los que viven en cada barrio. Un exámen de esta naturaleza solamente podrá ser temible á los pícaros, porque el hombre de bien, no teniendo nada que le intimide, mirará cifradas en él su conservacion y seguridad. Estas medidas deberán estenderse tambien a los campos, encargando su cumplimiento, á hombres que por su probidad y energía inspiren al público confianza.

Pero si nuestros esfuerzos se encaminan á esterminar la vagancia, no basta saber quiénes son los vagos, ni que solo nos empeñemos en reformarlos ó castigarlos: es menester ademas impedir que caigan en ella, y tanto bien no puede lograrse sin remover las causas que existen con mengua y deshonra nuestra. Miéntras no se cierren de una vez todas las casas de juego, y se corrijan los abusos de las loterías y villares, ya con medidas directas. ya con paseos, y ateneos, bibliotecas y museos: mientras no se supriman tantas festividades, que no siendo ya lo que fueron, solo sirven para corromper las costumbres y profanar la religion que las estableció: miéntras no se abran caminos, se construyan casas de pobres y de huerfanos, las cárceles sufran una reforma radical, y los desórdenes del foro queden

desterrados: miéntras la educacion pública no se mejore, ya difundiendo hasta los campos las escuelas primarias, ya multiplicando la enseñanza de las ciencias útiles; mientras no se ensanche el corto círculo de ocupaciones en que hoy se ve condenada á girar la poblacion cubana, y las artes envilecidas se levanten á gozar de las consideraciones á que tan dignamente son acreedoras: miéntras en fin, los males que proceden de estas causas, se quieran cohonestar con la fertilidad y abundancia del suelo y con la influencia del clima; Cuba jamas podrá subir al rango á que la llaman los destinos. Sus campos se cubrirán de espigas y de flores: hermosas naves arribarán á sus puertos; una sombra de gloria y de fortuna recorrerá sus ciudades; pero á los ojos del observador imparcial, mi cara patria no presentará sino la triste imágen de un hombre, que envuelto en un rico manto, oculta las profundas llagas que devoran sus entrañas.

JUSTA DEFENSA DE LA ACADEMIA CUBANA DE LITERATURA CONTRA LOS VIOLENTOS ATAQUES QUE SE LE HAN DADO EN EL DIARIO DE LA HABANA, DESDE EL 12 HASTA EL 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ESCRITA POR DON JOSÉ ANTONIO SACO, Y PUBLICADA POR UN AMIGO DE LA ACADEMIA.—NEW-ORLEANS.—IMPRESA POR MR. ST.-ROMES, OFICINA DE EL COURIER—AÑO DE 1834. (*)

Fortes igitur et magnanimi sunt habendi, non qui faciun, sed qui propulsant iniuram.
Cicer. de officiis lib. 1.° cap· 19.

Desde que la Sociedad económica de la Habana recibió la Real órden de 25 de diciembre próximo pasado, en que S. M. la Reina gobernadora rompió las trabas que ligaban á la Comision permanente de literatura con aquella corporacion, los miembros que hoy pertenecen á la Academia, conocieron que esta providencia dictada por S. M. en favor de las luces, habia de concitar contra ellos el rencor y la persecucion de algunos individuos de la Sociedad. Pero si tal fue la creencia de los académicos, jamas pudieron persuadirse á que hombres que se intitulan *amigos de la patria*, opusiesen una abierta resistencia á la benéfica Real órden de 25 de diciembre; que trataron de convertir al mismo cuerpo económico, que por tantos motivos debieran respetar, en instrumento de sus fines particulares; que con duras personalidades ofendiesen el honor de algunos miembros de la Academia; y que imprimiendo contra ellos papeles, acuerdos y representaciones, se atreviesen á provocar un debate público en que compiten á porfia los mas chocantes despropósitos con las imputaciones mas falsas y denigrativas.

Doloroso, profundamente doloroso es para los académicos tener que entrar en lucha del linage tan desagradable: pero violentamente atacados, é injustamente perseguidos, forzoso es que se apresten á la lid, y que empuñando las armas de la razon y la verdad, las esgriman en defensa de sus derechos ultrajados.

(*) Debo advertir al público, que cuando hablo de la Sociedad, estoy muy distante de envolver en este nombre á tantos individuos beneméritos como encierra en su seno. Me contraigo solamente al cortísimo número de los miembros que se oponen á la existencia de la Academia, y que siendo una fraccion insignificante respecto del total de socios, que sobre poco mas ó menos llegan á trescientos, han tomado la voz de la Sociedad para darnos en su nombre ataques que no son la obra sino de algunos particulares. Esta advertencia me pondrá á cubierto de toda siniestra interpretacion.—EL AUTOR.

Un hombre, un mandatario á quien sus comitentes empujaron á la palestra, haciéndole firmar artículos bajo el nombre del *Socio amante de la literatura y del órden*, fué el primero que rompió los fuegos contra la Academia. Dada esta señal de alarma, salieron nuevas guerrillas; y miéntras los académicos se burlaban de su mal asestada puntería, vieron aparecer repentinamente los gruesos escuadrones que marchaban sobre ellos para oprimirlos mas bien con su número y arrogancia, que no con la fuerza de sus armas y la valentía de sus ataques. Esas guerrillas desaparecerán como el humo, y esos escuadrones, que embriagados con su efímero triunfo; se considera ya como invencibles, caerán rotos y desechos á nuestros piés. Empecemos pues, empecemos nuestra defensa; y entresacando de los papeles, representacion y acuerdo publicados contra la Academia, los argumentos con que se pretende combatir la legalidad de sus operaciones, manifestarémos ante el público la insuficiencia de nuestros enemigos y la justicia de nuestra causa.

El *primer argumento* que contra la Academia se dispara es que la Real órden de 25 de diciembre *únicamente previene* la formacion, discucion y sancion del reglamento de la Academia. Insertémosla aquí, y veamos lo que dice.

"Ministerio del Fomento General del Reino.—He dado cuenta á S. M la Reina gobernadora de una esposicion de los individuos de número de la Comision permanente de literatura de esa Real Sociedad económica, en solicitud de que se les permita constituirse en academia independiente de esa corporacion, con el objeto de fomentar en esa isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales en todos los ramos; y enterada S. M., se ha dignado acceder a los deseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia, y presentarlo á la Sociedad, para que discutido por ella, lo remita por conducto del ministerio de mi cargo á la aprobacion de S. M. De su Real órden lo comunico á V. S. para noticia de la Sociedad, la de la citada Comision y demas efectos correspondientes á su cumplimiento."

La simple lectura de este documento basta para conocer que abraza dos puntos; primero, que la Comision de literatura de la Sociedad económica de la Habana *se constituya en Academia independiente de esa corporacion:* y segundo, que se forme, discuta y eleve el reglamento de la Academia para la aprobacion de S. M. Y cuando esto tan claramente aparece de las mismas palabras de la Real órden, ¿no es una asercion tan absurda como maliciosa, el suponer que en ella *únicamente* se previene la formacion, discusion y sancion del reglamento? Obsérvese que segun el modo con que está concebida la Real órden, la existencia de la Academia no se quiso hacer depender de la formacion ni discusion de los estatutos; antes al contrario, S. M. empieza por mandar que se constituya la Academia, y despues de haberle dado vida, encarga que se forme su reglamento. Yo ruego al público que fije la atencion en las siguientes palabras de la Real ór-

den, pues ellas por sí solas bastan para dirimir la controversia. "*Y enterada S. M.*, así dice, *se ha dignado acceder á los deseos de la Comision.*" ¿Pero cuáles fueron estos nobles, estos ardientes deseos? No fueron otros, sin duda, que los de salir cuanto antes del pupilage, de la férula de la Sociedad económica: luego, si S. M. accedió á ellos, incuestionable es que la Comision quedó transformada en Academia independiente de aquel cuerpo.

Digno es tambien de anotarse el periodo con que termina el precioso documento que ha dado el ser á nuestro instituto. "*De Real órden lo comunico á V. S.* para noticia *de la Sociedad, la de la citada comision, y demas efectos correspondientes á su cumplimiento*" Cuando este se recomienda en términos tan generales y absolutos como aquí se hace, ni puede, ni debe limitarse a tal ó cual punto en particular; sino que necesariamente se ha de estender á todos y cada uno de los que comprende á la disposicion soberana. ¿Y es por ventura uno solo el que abraza la Real órden de 25 de diciembre? En el párrafo anterior acabo de probar que son dos, á saber: la ereccion de la Academia, y la formacion, discusion y aprobacion de sus estatutos: luego el cumplimiento de la Real órden forzosamente ha de recaer así sobre lo primero, como sobre lo segundo. ¿Mas cuáles son los motivos porque tanto se empeña la Sociedad en circunscribir el cumplimiento de la Real órden á solo este último punto, oponiendo una estraña resistencia á la ereccion de la Academia? ¿Prefijó acaso S. M. algun tiempo, modo ó condicion para que esta se constituyese? No por cierto: y si tal no ha sido, ¿con qué facultad, bajo de qué principio se atreve ese cuerpo económico a suspender una parte del cumplimiento de una Real órden, que dictada sin restricciones de ningun género, solamente se le comunica para que sepa que ya la Comision se ha convertido en Academia independiente, y que discuta el reglamento que esta le presente; mas no para que se propase á interpretarla siniestramente, contrariando aun con medios pocos decorosos su saludable ejecucion? Es menester confesarlo. La Sociedad obedece la parte relativa al reglamento, porque como este se somete á su discusion, cree equivocadamente que ejerce un acto de superioridad sobre la Academia, y lisonjeada con este liviano sentimiento, acata y cumple la Real órden: pero cuando esta se le presenta para que tambien bese las palabras en que aquella se manda constituir, entónces escupe los nombres de Cristina y de Isabel, y rompe con mano sacrilega la página sagrada en que se decreta la muerte de la Comision y la existencia de nuestro perseguido instituto. No era de esperar que tal hubiere sido la conducta de un cuerpo que debe ser protector de la ilustracion, ni mucho ménos que hubiese hecho tan triste ensayo contra el primer establecimiento literario que la inmortal Cristina ha mandado fundar en nuestro suelo, y en circunstancias en que los buenos españoles de ambos hemisferios nos apresuramos á reconocer la justicia y el acierto de sus determinaciones.

Quizá se dirá que cuando en la Real órden se manda formar el

reglamento, este encargo se hace á la Comision y no á la Academia, segun lo indican las palabras siguientes. "*Y enterada S. M., se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que debera ocuparse de la formacion del reglamento de Academias &c.*" Luego si la Comision es la que debe formarlo, parece que la Academia no ha debido constituirse antes de dar cumplimiento á esta parte de la Real órden. Aunque los contrarios no han asomado esta dificultad, (1) yo sin embargo quiero tocarla, para desvanecer las cavilaciones á que puede dar origen el espíritu díscolo y sutilizador. Ved aquí mis razones.

Primera. Habiéndose hecho la esposicion al Gobierno por individuos de la Comision de literatura, claro es que S. M. se habia de referir en su determinacion á ellos, ó mejor dicho, á la Comision á que pertenecian; pues seria ridículo que hiciese sus prevenciones á la Academia, que aunque mandada erigir por la Real órden, aun no existia al tiempo de haberse espedido. No existiendo entónces la Academia, y siendo prèciso que el Gobierno usase de algun nombre para entenderse con el cuerpo, cuyos individuos le habian hecho la esposicion, nada es mas natural que el que hubiese adoptado el nombre de dicho cuerpo, pues de su seno eran los miembros esponentes; y como esto se hiciese usando de la palabra *Comision* y no *Academia*, S. M. aplicó la primera, por ser el unico nombre que entónces podia darse á esa corporacion, junta, ó como se quiera llamar. Por tanto, cuando S. M. dice que *se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia*, no quiso dar á entender que esta no se erigiese miéntras no se sancionase aquel, sino que no pudiendo decir, *me he dignado acceder á los deseos de la Academia, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento*, porque tales deseos no eran de la Academia, sino de los individuos de la Comision que deseaban convertirse en Academia, S. M. hubo necesariamente de espresarse en los términos que lo hizo al tiempo de conceder la gracia que impetrámos.

Segunda. En toda ley ó disposicion, lo primero á que debe atenderse es al fin que se propuso el legislador, no siendo las palabras otra cosa sino el medio de que se vale para manifestarlo. Por consiguiente, cuando parece que alguna de aquellas quiere oponerse á este fin, dèben tratar de conciliarse con él, interpretando el mandato supremo de un modo favorable, pero no contrario al espíritu del legislador. ¡Y qué resultaria de no hacerlo así en el presente caso? Resultaria, que habiendo mandado S. M. simple y terminantemente que la Comision de literatura se erija en Academia independiente de la Sociedad, sin añadir modo, tiempo ni condicion para que esto se verifique, incurriria en una contrariedad si se quisiese sujetar la ereccion de la Academia al requisito de la sancion de sus reglamentos.

(1) Despues de escrita esta defensa publicó D Antonio Zambrana un nuevo papelucho en que apunta este argumento; pero lo hace con tanta insipidez y confusion, que yo prefiero dejarle en la forma clara y vigorosa que le he dado.

Tercera. Si este requisito fuera esencial para la tal ereccion, entónces sí sería cierto, que aun cuando S. M. no hubiese espresado terminantemente que aguardásemos á él para constituirnos, así deberíamos hacerlo; pero cuando no hay necesidad de semejante sancion para el acto de instalarnos, pues que así lo han hecho otras corporaciones, segun probaré mas adelante, es evidente que la falta de ese requisito en nada puede influir contra la ereccion de la Academia.

Cuarta. En materias en que no hay perjuicio de tercero, y que son útiles al público, la interpretacion de toda ley ó rescripto, léjos de restringirse, debe ampliarse. El que nosotros hemos obtenido, aunque contrario al orgullo de algunos miembros de la Sociedad económica, redunda en beneficio de la ilustracion. El trono se empeña hoy en fomentarla y protegerla; y las disposiciones que emanen de él sobre objeto tan laudable, deben ampliarse y cumplirse sin sujetarlas á fórmulas ni reglamentos, que aun en tiempos ménos felices se han sabido posponer a la utilidad pública, y de que esa misma Sociedad nos dió ejemplo cuando se instaló en 1693. La palabra, pues, *Comision* ninguna fuerza tiene contra la ereccion de la Academia; y los enemigos de esta, si quieren combatirla, es preciso que busquen otras armas.

EL SEGUNDO ARGUMENTO consiste en que *segun la instruccion para el gobierno de las subdelegaciones de fomento hecha en* 1833 las asociaciones científicas y literarias no pueden *llevarse á efecto sin la sancion esplícita de la autoridad á los reglamentos.*

No es tanto la falta de conocimientos jurídicos, cuanto la mala intencion del *Socio amante de la literatura y del órden* lo que le ha inducido á estampar en el papel un sofisma tan despreciable; pero sofisma mañosamente inventado, tergiversando el lenguage, y trastornando el sentido de la Instruccion que se cita. Para así probarlo, transcribiré primero las palabras del amante articulista, y despues las de la misma instruccion. Dice aquel. "*Sin la sancion esplícita de la autoridad, impartida á los reglamentos de las asociaciones científicas y literarias no podrán llevarse á efecto.*" Cualquiera que lea con atencion este periodo, al punto advertirá que envuelve un sentido anfibológico, pues las últimas palabras *no podrán llevarse á efecto*, pueden referirse a las asociaciones ó á sus reglamentos. Esto me hace recordar el artificio de que se valió el oráculo de Delfos para evadirse de una respuesta decisiva cuando fué consultado sobre los destinos de César en la guerra contra los parthos: *dico*, respondió el oráculo, *dico te Cesarem vincere Parthos.* ignorándose si decia, que César venceria á los parthos ó los parthos á César. Ni mas ni ménos ha procedido en el presente caso nuestro buen articulista; y es de sentir que destruidos los templos de la antigüedad en que habitaban los oráculos, no pueda ya darse segura mansion en ellos á nuestro nuevo sacerdote. Pero dejémosle entregado á las funciones de su ministerio, y escuchemos la letra del articulo 38, capítulo 7. ° de la citada instruccion. "*Las academias y asociaciones científicas y literarias de to-*

da especie pueden contribuir poderosamente á difundir la instruccion. Los subdelegados de fomento las promoverán por cuantos medios estén á su alcance, é intervendrán en la formacion de sus reglamentos, que con su informe motivado remitirán á la aprobacion del Gobierno, sin cuya sancion esplícita no podrán llevarse á efecto." ¡Cuán distinto sentido no presenta ahora la cuestion! Así por el modo con que está redactado el artículo, como por la propia significacion de las palabras me parece que el requisito de que *sin la sancion esplícita* del Gobierno no puedan llevarse á efecto, no se refiere á las corporaciones científicas y literarias, sino á sus reglamentos. La última oracion, *no podrán llevarse á efecto*, creo que remueve toda duda, pues en buen castellano, cual lo es el en que está escrita la Instruccion para el gobierno de los subdelegados de fomento, no se dice que las academias y demas cuerpos literarios *no pueden llevarse á efecto*, sino que no se *constituyan*, no se *erijan &c.*; miéntras que aquella frase sí se aplica con propiedad á los reglamentos, pues muy correcta y castizamente puede decirse que *se lleven ó no se lleven á efecto*. Tal es en mi opinion el verdadero sentido del artículo; y un nuevo hecho acaba de confirmarla, porque la *Academia de ciencias naturales* recien establecida en Madrid por Real órden de 7 de febrero del presente año, se ha instalado sin tener ni aun formados sus estatutos. Pero demos de barato que aquella Instruccion mande que ningun cuerpo literario se pueda constituir sin la aprobacion de sus reglamentos: ¿qué puede inferirse de aquí contra nuestra Academia? Nada, absolutamente nada.

Ninguna ley ó reglamento establecido para el gobierno de la nacion puede regir en América, miéntras no se comunique de oficio y se mande egecutar. La Instruccion formada para las subdelegaciones de fomento, aunque puesta ya en práctica en la península, aquí no puede tener todavía cumplimiento, porque ni al escelentísimo señor gobernador y capitan general de la Isla de Cuba se le ha mandado observar, ni ménos se han constituido los empleados á quienes se encarga su egecucion. Y si nada de esto ha sucedido todavía, ¿por qué se alega contra la Academia una disposicion que aun no tiene fuerza alguna en este pais? ¿No existe en España una nueva ley que en algunas materias exime á la imprenta de censura? ¿y esta rige acaso en nuestro suelo? Todavía no: ¿y por qué nó? porque aun no se ha mandado cumplir. ¿No se ha puesto ya en planta en la península la ley en que se da nueva forma á los ayuntamientos? ¿y se han establecido aquí sus necesarias reformas? ¿No se han promulgado otras muchas disposiciones de cuyas ventajas disfruta ya la península? Y entónces, ¿por qué no se estienden tambien á la isla de Cuba? Porque aun no se han comunicado para su cumplimiento. Pues ni mas ni ménos debe suceder respecto de la Instruccion para las subdelegaciones. No está el *Socio amante de la literatura*, no está en verdad tan ansioso como yo de que ese sabio reglamento se establezca entre nosotros, pero aguardémosle todavía. Tiempo vendrá en que la España

sosegada y libre de las turbulencias que hoy la agitan, vuelva sus ojos maternales sobre esta porcion querida de hijos ultramarinos, y llamándolos á gozar de los beneficios que su bondad les prepara, oponga un dique formidable al torrente de abusos y desórdenes con que la pasada administracion inundó el hermoso suelo castellano y esta region de la América.

Solamente en cerebros desconcertados pudo caber el despropósito de citar contra la Academia un reglamento, que si ya tuviera fuerza en este pais, despojaria á la Sociedad de las mismas atribuciones que con tanta arrogancia reclama. Bien pudo ella haber conocido el precipicio en que se iba á despeñar; pues solo, y solo tan solo por no regir en la isla de Cuba la referida instruccion, pudo habérsele confiado por el Gobierno la discusion de los estatutos de nuestra Academia. El ya mencionado artículo 38 para nada habla de las sociedades económicas, y cuando trata de los reglamentos de las asociaciones científicas y literarias, solamente de la facultad de intervenir en la formacion de ellos á los subdelegados de fomento. Si pues en concepto de la Sociedad, la instruccion de esas subdelegaciones es aplicable á nuestro caso, tambien es forzoso que confiese que ya gobierna en la Habana. Y si gobierna, ¿dónde está el subdelegado que debe darle cumplimiento? Zambrana nos asegura en su papel de 23 de abril, que la Sociedad es la *verdadera subdelegacion* de fomento en este pais; y fúndase para decirlo en que á ella se le han comunicado de oficio por el ministerio de este ramo muchas reales resoluciones, y entre ellas la ley de imprenta. Dejando correr así tan escandaloso disparate, me limitaré á preguntar al sesudo secretario. Si la Sociedad es la verdadera subdelegacion de fomento, ¿por qué no ha puesto en práctica las resoluciones que se le han comunicado de oficio, y particularmente la ley de imprenta de que tanta necesidad tenemos? ¿por qué no desarrolla toda la fuerza de su poder para introducir las saludables reformas que tan imperiosas son en esta isla desventurada? ¿Es acaso el silencio y el mas criminal abandono, el modo con que la *Sociedad subdelegada* desempeña las importantes funciones que á su patriotismo se confian?

¿Y permitiré yo que la Sociedad económica de la Habana se domine *verdadero subdelegado de fomento*? ¿Por dónde pudo venirle tan estraordinario título y tan vastas facultades? La subdelegacion de fomento es un empleo individual: la Sociedad económica es un cuerpo que se compone de muchos miembros, los cuales llevan el nombre de *amigos*, pero jamas el de empleados. La subdelegacion es empleo de nombramiento real: la Sociedad ni tiene, ni puede tener semejante carácter, pues al momento que así fuese ya degeneraria de la especie á que hoy corresponde. Los subdelegados tienen que prestar un juramento al tomar posesion de su empleo: los socios ninguno hacen. Los subdelegados...... ¿pero adónde voy? Ábrase por donde quiera la Instruccion para el gobierno de esos empleados, y al punto se conocerá la grande distancia que media entre ellos y las sociedades.

La comunicacion de algunas reales disposiciones que á la de la Habana ha hecho el ministerio de fomento, no debe considerarse como un título que la eleve al rango de subdelegada. En esto no hay otra cosa, sino que estando todas las sociedades del reino en dependencia y relacion con el ministerio de fomento, debiendo este entenderse con ellos por medio de los subdelegados, y no existiendo estos aquí todavía, el ministerio tiene que encaminarse directamente á la de la Habana, no para convertirla en *subdelegada*, sino para prevenirle que haga lo que por el conducto del subdelegado le encargaria. Pero lo mas singular de todo es, que el secretario se atreva á llamar *subdelegada* á su Sociedad, sin haber recibido tal nombramiento ni dado ninguno de los pasos necesarios para que se revista de tan pomposa denominacion; y que al mismo tiempo califique de irregular y aun de nula nuestra Academia, á pesar de haberse fundado en virtud de una Real órden legítimamente obtenida. Una mala causa defendida por un abogado inesperto es siempre orígen de tan absurdas contradicciones.

Y ya que la Sociedad se muestra tan oficiosa y cumplidora de las atribuciones de los subdelegados en la parte que considera favorable á la estension de sus facultades; bueno tambien seria y muy honroso para ella, que procurase imitar la conducta que se les recomienda en la Instruccion de fomento, encargándoles que *promuevan por cuantos medios estén á su alcance las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie.* ¡Pero cuán contrario y lamentable es el rumbo que ha tomado la Sociedad económica! Cristina manda que se propaguen las luces; pero la Sociedad habanera da márgen á que se crea que trata de apagar las que nuestra Academia puede difundir. Cristina ordena que se erija en este suelo un instituto literario; pero la Sociedad habanera, en vez de coadyuvar á tan laudable mandato, opone una resistencia escandalosa, y trabaja por arrancar el tierno arbolillo que plantaron las inocentes manos de Isabel. ¿En qué se ofende al pais, en que á esa Sociedad con el establecimiento de una Academia de literatura? ¿No deberia por el contrario congratularse de que de su mismo seno saliesen los miembros que han de componer una corporacion que pueda llegar á ser uno de los ornamentos mas preciosos de la patria? Y acaso que faltase alguna fórmula para el cumplimiento de la Real órden, ¿no aconsejaba la prudencia, y aun la utilidad pública, que hubiese procurado suplirla con su influencia y sus recursos, y que se hubiese conformado con las ideas que hoy presiden al trono, cuya tendencia es multiplicar en todas partes los establecimientos literarios para mejorar la suerte de la nacion? Y aun cuando hubiese sido lo que no es, aun cuando la Academia hubiese incurrido en alguna falta ó debilidad; conducta era de su madre cariñosa el haberlas cubierto con su manto, y tendídole una mano protectora para sostenerla en la carrera que tan gloriosamente ha emprendido. ¡Pero resistirse al cumplimiento de una órden tan inocente; para tratar de destruir la obra que acabamos de

levantar en beneficio del pais, son borrones que mancharán las actas de la Sociedad, y que comprometerán altamente su decoro!

El *tercer argumento* del Socio amante de la literatura estriba en que *todas las leyes de todos los paises previnieron siempre que las asociaciones científicas y literarias no se constituyesen sin la previa aprobacion de sus reglamentos.*

Ante todas cosas es preciso preguntar, si el señor Socio sabe lo que prescriben *todos los paises* en punto á corporaciones literarias; y si lo sabe, resta que nos diga por dónde le vino tan vasto conocimiento, pues á mi noticia no ha llegado que estén traducidos al castellano los códigos de *todos los paises:* y como por otra parte me consta que él no tiene conocimiento de los idiomas estrangeros, y ni aun cuando lo tuviese, jamas ha visto mas códigos que algunos de los españoles; resulta que ha sentado una proposicion que está muy fuera de sus alcances. Es falso, enteramente falso, que en todos los paises esté prohibida la instalacion de las corporaciones literarias sin la sancion de sus estatutos. En esta materia hay mucha variedad; pues hay naciones donde se permite tanta amplitud, que los ciudadanos se pueden juntar literariamente, no en *conventículos*, sino en público. y hacer cuanto les parezca, sin estar obligados ni aun á participarlo al gobierno. Pero sea lo que fuere de las naciones estrañas, contraigamonos á la nuestra, que es lo que nos importa, y probemos para confusion de nuestros enemigos, que así en la península como en la Habana existen corporaciones literarias que se instalaron antes de haber obtenido la aprobacion de sus estatutos; y que esa misma Sociedad económica, cuya conducta se nos propone por modelo y que tan encarnizada esta hoy contra la Academia, se instaló tambien, nombró empleados, y celebró juntas y otros actos, *sin haber recibido todavía la cédula aprobatoria de sus estatutos.* Y al probar todo esto, ya se verá que queda victoriosamente refutado el cuarto argumento de los contrarios, particularmente el del escelentísimo señor director don Juan Bernardo O-Gavan, quien se esplica en estos términos. *Sin la formacion, exámen, discusion, y en fin sin la sancion soberana de los estatutos prevenidos, se ha erigido, ó mejor dicho, se ha levantado de hecho ó por su propia fuerza la tal Academia; y declarándose formal y solemnemente instalada cuando carece de la constitucion ó estatutos para su vida y ejercicio legal, ha procedido á todos los actos consiguientes.*

Si tuviéramos que haberlas con hombres inclinados á oir la voz de la razon, no tendríamos para que traer ejemplos de corporaciones literarias establecidas antes de la sancion de sus reglamentos. Bastaria reflexionar, que la existencia de un objeto es cosa muy distinta de los modos ó reglas que se le puedan prescribir para ciertas operaciones. Esta verdad está generalmente comprobada, así en el órden físico, como en el político y el moral. La existencia de una corporacion literaria no depende de sus reglamentos: estos son accesorios y posteriores á ella, puesto que siendo los reguladores de algunas de sus operaciones, ya se supone que ha de haber un ser que las produzca.

Hay casos en que ciertos cuerpos no se establecen sin la aprobacion de sus estatutos; pero esto es cuando tienen que ejercer jurisdiccion, ó cuando su influencia política ó mercantil es de tanta trascendencia, que sea peligrosa dejar en manos de algunos individuos la resolucion ó modo de proceder en circunstancias de gran momento; pero cuando no median estos motivos poderosos, como sucede en los establecimientos literarios, y particularmente en una Academia como la nuestra, cuyo círculo es muy reducido, y cuyas funciones no tienen mas trascendencia pública que la saludable que pueda derramar la ilustracion un delirio querer exigir la anticipada sancion de los reglamentos. Por estas consideraciones ocurre algunas veces que los institutos literarios se ponen en planta con algunas reglas provisionales reservando para despues la sancion de la suprema autoridad. Y si esto acontece respecto de congregaciones que nunca han existido bajo de ninguna forma ni denominacion? ¿qué será respecto de aquellas que ya de alguna manera han estado constituidas, y que se han gobernado por estatutos particalares? En este caso se encuentra hoy la Academia de literatura, pues ni ha sido formada antes de haber obtenido el Real permiso, que es lo que le basta para su existencia, ni los individuos que la componen pertenecian á la esfera de privados ciudadanos, sino que son los mismos que habian constituido la Comision permanente de literatura. En todo rigor debe decirse, que la Academia no es mas que la misma Comision bautizada con otro nombre, y autorizada para hacer por sí el bien que antes no podia practicar sin pedir la venia y vencer las dificultades que le oponia la Sociedad. Así es que los estatutos que se le han presentado para su discusion, son casi los mismos por donde se gobernaba, no habiéndose alterado en ellos sino poco, poquísimo; y eso en nada mas que en lo que era incompatible con la nueva forma académica que se le ha dado.

Pero ya que la reflexion no es la única arma con que debo batir á los contrarios, apelaré tambien á los ejemplos para acabar de confundirlos.

Si las corporaciones no pueden existir sin reglamentos aprobados, ¿cómo es que los congresos constituyentes en que se discuten las cuestiones mas importantes á la salud de los pueblos, se instalan, y nombran presidente y secretarios; y aun deliberan sobre puntos de la mayor gravedad, sin haber formado todavia el reglamento que ha de modelar la marcha de sus sesiones?

La misma Academia Española, establecida en tiempo de Felipe V. ofrece la prueba mas convincente del acierto y legalidad con que ha procedido la nuestra. De la historia de aquel cuerpo respetable, publicada al principio de la segunda edicion del Diccionario de la lengua, hecha en Madrid en 1770, consta que no solo se instaló, nombró empleados, y emprendió trabajos antes de la aprobacion de su reglamento, sino aun antes de haber ocurrido al monarca en la forma legal para que se le permitiese su fundacion. Bastóle al marques de Villena el beneplácito verbal de Felipe V., y convocando á varios

sugetos á su casa, les manifestó su plan quedando inscritos en el número de académicos desde el 6 de julio de 1713. Reunidos otra vez, se celebró la junta de 3 de agosto del mismo año, primera en los registros de la Academia. "Lo que ante todas cosas (son palabras de la misma historia) lo que ante todas cosas trataron aquellos primeros fundadores, fué dar forma en el gobierno de la Academia. Con este fin eligieron por director y presidente de ella al marques de Villena, principal autor de su fundacion, y por secretario á D. Vicente Esquarzafigo. Hechas estas elecciones en 10 del propio mes de agosto, formó la Academia un plan para el Diccionario, que eligió como primera y principal obra, y fué dando otras disposiciones, fundada en la aprobacion *verbal* del Rey: y pareció que *ya era tiempo de solicitarla por escrito, para que pudiese tener la autoridad pública que le faltaba*, por lo qué á nombre de ella, hizo el marques y presentó al Rey el memorial siguiente." Y sin insertarlo íntegro, por no considerarlo necesario copiaré solamente las palabras que son del caso. "Por lo cual, así dice, acudimos á los piés de V. M., pidiéndole se sirva de favorecer con su Real proteccion *nuestro deseo de formar debajo de la Real autoridad* una Academia Española " Aparece, pues, claramente que esta ilustre corporacion, apoyada tan solo en un mero permiso verbal concedido á un individuo, se instaló y ejerció todas las funciones de verdadera Academia, aun antes de haber impetrado tal gracia, ni ménos de haberla obtenido. Y nuestra Academia de literatura, nuestra perseguida Academia que ha tenido su origen en la esposicion de varios individuos que reverentemente ocurrieron al trono, y que por una espresa y terminante Real órden se manda erigir en cuerpo independiente de la Sociedad económica, nuestra Academia, repito, ¿ha carecido de facultades para instalarse y hacer todavía ménos de lo que egecutó la Española, á pesar de encontrarse esta en circunstancias ménos ventajosas?

Lo cierto es que S. M. aplaudiendo el celo del marques de Villena, aprobó en papel de 3 de noviembre de 1713 la existencia y trabajos de la Academia, encargando entónces que *se formasen y pusiesen en sus manos los estatutos para concurrencias y juntas, obras y trabajos de la Academia*. Egecutólo esta muy luego con *una planta de las mas esenciales ó principales*, que eran los que habia formado y convenian por entónces, *reservando á mayor exámen los demas*. Dió cuenta *despues* del *título, empresa*, y sellos de la Academia, y aprobado todo por S. M. mandó por decreto de 23 de mayo de 1714, dirigido al consejo, que este espidiese la Real cédula de aprobacion y confirmacion en la forma que mas autorizase á la Academia Española llegó á recibir de una vez su consolidacion. Y á vista de hechos tan concluyentes, ¿habrá quien diga todavía que la Academia Cubana de literatura no pudo instalarse, porque aun no ha obtenido la aprobacion de sus estatutos? Yo siento sobremanera que la Sociedad económica de la Habana, á que tambien pertenezco en calidad de socio de merito, se haya presentado á los ojos del público bajo de un aspecto

tan poco favorable á su decoro, como contrario á su reputacion literaria.

Y aun antes de salir de la Academia Española, quiero hacer dos reflexiones que coadyuvan mucho á nuestro intento. Es la primera, que aquella corporacion, á pesar de haberse establecido en la corte, fuente de la suprema autoridad, y en donde por lo mismo pudieron haberse llenado con anticipacion y prontitud todos los requisitos que se hubiesen considerado necesario para plantear la Academia; sin embargo, todos los pasos que se dieren en ella, en vez de ser posteriores, fueron anteriores á su aprobacion. Y si así se hizo en circunstancias en que todos los recursos estaban tan á mano, y en que cuantas dificultades pudieran haberse presentado, todas habrian sido zanjadas en breves dias ó en pocas horas; ¿qué no será respecto de un instituto, que mandado establecer á tan larga distancia del centro del gobierno se veria encadenado en su marcha, si á cada paso se le quisiese sujetar á la anterior aprobacion de sus mas inocentes operaciones? Cuando los decretos que emanan del trono, son benéficos á pueblos lejanos, entónces debe haber cierta amplitud en el modo de su egecucion, y sacrificar si es necesario las formulas á la utilidad: pero no la utilidad á las fórmulas, pues estas se establecen, no para que sirvan de obstáculo á los bienes que la ley quiere producir sino, al contrario, para mejor conseguirlos y asegurarlos. Es la segunda, que cuanto mas encumbrada, mas escelsa sea una cosa en la gerarquía social, tanto mayor ha de ser el esmero que se ha de poner en que aparezca revestida de aquella pompa y solemnidad que tanto contribuye á realzar su esplendor. Si la aprobacion de estatutos es requisito esencial para la existencia de las corporaciones literarias, bien seguro está que la Academia Española hubiese podido pasar sin él, ni ménos que lo hubiese consentido el monarca bajo cuya proteccion se formó, y que tan interesado estaba en su lustre y en su gloria. Pero si cuerpo tan respetable, si cuerpo que se cuenta entre los primeros literarios de la nacion, si cuerpo que recibió vida á los ojos de Felipe V., se levanta repentinamente en el centro de la corte, y emprende una carrera gloriosa, reservando para tiempos posteriores la formacion y aprobacion de sus estatutos, ¿con cuánto mas fundamento no habrá podido hacer lo mismo nuestra Academia que así por el lugar en que se manda establecer, como por otras circunstancias es un instituto de segundo órden muy inferior al primero? En balde claman nuestros enemigos, en balde apuran los recursos de su lógica depravada. La Academia Cubana de literatura está constituida legítimamente, y al dar ese paso tan doloroso para ciertos individuos de la Sociedad, no hizo mas que pisar sobre las huellas que la Academia Española le dejó estampadas en la senda de la ilustracion.

Pero repasando los mares, y volviendo al seno de nuestra patria para ver si en ella encóntramos alguna institucion que favorezca nuestras ideas, se nos presenta la Regia y Pontificia Universidad de San Gerónimo de la Habana, establecida en el convento de los reverendos

padres predicadores. Leanse los estatutos de esta corporacion y díganme despues si ellos por sí solos no prestan abundante materia para condenar al silencio á los socios gritadores. Las palabras de letra bastardilla son las mismas de que usan aquellos estatutos, y su insercion contribuirá á dar mas fuerza á mis asertos.

El 5 de enero de 1728 se *erigió, fundó y estableció* la Universidad sin haber formado todavía sus estatutos: mas á pesar de esto fué *aprobada y confirmada en todo y por todo* el 3 de setiembre del mismo año. Entónces encargó S. M. que se hiciesen los estatutos; pero pasaron algunos años sin que este precepto se hubiese podido cumplir del modo que se deseaba. Así fué, que en 14 de marzo de 1732 se volvió á mandar que se formasen *con asistencia de los doctores y maestros de que se componia el claustro, así regulares como seculares,* graduados en ella. Hiciéronse por fin cual convenian, y elevados al gobierno, fueron aprobados en 27 de julio de 1734, es decir, mas de seis años y medio despues de haberse instalado la Universidad. Luego esta existió, hizo elecciones, celebró claustros, dió grados, y fué reconocida con plenas facultades para todo, no solo antes de la aprobacion de sus estatutos, sino aun antes de su formacion. ¿Qué pues responderán á esto los *legitimistas anuladores* de nuestra Academia? Comparen para su mayor desengaño las sencillas operaciones de esta con las grandes atribuciones de aquella y con la trascendencia de sus actos. No es la Universidad, no, uno de aquellos cuerpos literarios que están destinados á difundir las luces por medio de algun periódico ó de programas que presenta para su pública resolucion: es, si, un plantel donde recibe la juventud sus rudimentos científicos, y de donde salen autorizados sus alumnos para ejercer algun dia el delicado ministerio, de la predicacion evangélica, el arte difícil de curar, y las penosas funciones del foro, ó la magistratura. Tales son los destinos que se confiaron á la Universidad de la Habana al tiempo de su fundacion: mas por altos y graves que sean, no se consideró que necesitase, para empezar á ejercerlos, de la aprobacion de sus estatutos. ¿Pues con cuánta mas razon tampoco la necesitará nuestra Academia, cuyas operaciones, aunque benéficas, son sin duda muy reducidas? Yo apelo al juicio imparcial del público y á la conciencia misma de nuestros enemigos.

Y como si todo conspirase á suministrar nuevas pruebas contra la injusticia de nuestros perseguidores, la *Academia de ciencias naturales* recien establecida en Madrid, viene á poner el sello á cuanto se ha dicho en nuestro favor. El 7 de febrero de este año se espide la Real órden por la cual se manda erigir aquel instituto, é instalándose inmediatamente, emprende sus trabajos, y nombra una Comision para que se ocupe en la formacion de sus reglamentos. ¿Y la Academia Cubana de literatura no pudo empezar sus tareas, porque aun no tiene sancionados los suyos? Así lo afirman nuestros enemigos: mas si ellos pudieran resolver satisfactoriamente la contradiccion en que caen, entonces se libertarán del terrible cargo que las

letras ofendidas les hacen ante el severo tribunal de la opinion.

Pero ya es tiempo de que vengamos á combatir el argumento aquíleo, el caballo de batalla en que se han paseado victoriosos nuestros enemigos. Este caballo caera bajo nuestros golpes, y oprimiendo con su peso á los campeones que le sacaren a la arena, morirán en el mismo campo que prepararon para sus triunfos. El secretario de la Sociedad, escondido bajo el nombre de *Socio amante de la literatura y del órden*, despues de hacer a su corporacion una fastidiosa laudatoria en el papel que publicó el 12 de abril, nos dice por conclusion de uno de sus párrafos, que "*la Real Sociedad, ese mismo cuerpo tan respetable por todos títulos, obtuvo de la piedad soberana, al tenor de las leyes generales del reino, la facultad de constituirse por virtud de Real decreto de 6 de junio de 1792 constante en Real órden de 19 de julio; y no por esto, ni por haber impetrado la gracia los hombres mas respetables de esta ciudad por el conducto y con la eficaz cooperacion del benemérito gobernador el escelentísimo señor don Luis de las Casas, osó instalarse hasta que RECIBIDA la Real cédula de 15 de diciembre aprobatoria de sus estatutos, pudo hacerlo bajo bases sólidas: habiendo verificado su instalacion en 9 de enero de 1793, y dando así un auténtico comprobante de la regularidad de sus operaciones, en que ha perseverado desde aquel feliz momento.*" Examinemos por partes esta relacion.

Se confiesa terminantemente que la Sociedad obtuvo en virtud de Real decreto de 6 de junio de 1792, la facultad de constituirse: luego pudo hacerlo legitimamente; y si no lo hizo, fué porque no quiso usar de la gracia, mas no porque dejase de estar plenamente autorizada. Y bien: porque la Sociedad económica, estando facultada por Real decreto para constituirse, no hubiese querido hacerlo, se inferirá que otra corporacion, estando tambien legitimamente autorizada, no deba tampoco constituirse; y que si lo hace, se tenga por criminal? Cabalmente resulta todo lo contrario, pues aquella que se constituye, da una prueba inequívoca de que obedece y cumple el mandato superior, como lo ha hecho la Academia; mas la que rehusa constituirse, muestra bien claramente que no ha llevado a efecto la orden que se le impuso; y si tal fué la conducta de la Sociedad económica de la Habana, no hay duda en que lejos de ser digna de elogio, y de que se nos proponga por modelo merece una amarga censura y justa reprobacion.

¿Pero será cierto que la Sociedad *no osó instalarse* hasta que no hubo recibido la Real cédula aprobatoria de sus estatutos? Si hacer lo que manda el gobierno es osadía, no cabe duda en que la Sociedad cometió una de primera magnitud. Este cuerpo se instaló antes de haber recibido la aprobacion de sus reglamentos; y por mas asombroso que parezca, así lo han demostrado hasta la evidencia los mismos enemigos de la Academia. Vamos á cuentas.

Se dice, y es muy cierto que la Real cédula aprobatoria de los estatutos se espidió en Madrid en *quince de diciembre* de 1792; tambien se dice, y es cierto, que la Sociedad se instaló el *nueve de enero*

de 1793. Luego de cuando se espidió aquella á cuando se instaló esta, solamente corrieron de veinte y cuatro á veinte y cinco dias. Este y no otro pudo ser el término que gastó la cédula en venir desde Madrid hasta la Habana: ¿pero esto puede ser? Pongamos todas las circunstancias del modo mas favorable á nuestros contrarios, y aun así se verá la imposibilidad de semejante suceso. Espidióse la Real cédula en Madrid de 15 de diciembre: concédase que al dia siguiente se hubiese enviado para Cádiz por el correo. Este gasta cinco dias de camino: luego no llegaria á esa ciudad hasta el 20. Supongamos tambien que el 21 se hubiese dado á la vela un buque para la Habana, y que en el hubiese venido la Real cédula Para que la Sociedad se hubiese instalado en virtud de ella el 9 de enero, habria sido preciso que se hubiese recibido por lo menos el 8, que es decir, en diez y ocho dias de Cadiz á la Habana: viage inaudito en los anales de la navegacion, é imposible hasta ahora á los esfuerzos del hombre. ¡Qué tal, señor secretario, qué tal! ¿Tiene V. la bondad de decirnos si la Sociedad económica de la Habana se instaló ó no antes de haber recibido la cedula aprobatoria de sus estatutos? Ahora conocerá V. que cuando le encargué que revisase bien su papel, no me dirigí á examinar si *esplícita* debe escribirse con *s* ó con *x*, ni si debia decirse *de* fomento ó *del* fomento; sino que queria que V. se ratificase en este punto; para que nunca le quedase el recurso de escapárseme, atribuyendo á la imprenta alguna equivocacion en las fechas. No hay remedio: los enemigos de la Academia están batidos con sus propias armas, y ya no les queda mas arbitrio que rendirse á discrecion.

El panegírico elocuente que el benemerito patricio doctor don José Agustin Caballero consagró á la memoria del escelentísimo señor D. Luis de las Casas, y que leyó en una de las juntas de la Sociedad el 25 de enero de 1801, época en que este cuerpo era lo que ya no es, suministra datos incontestables sobre este particular. Oigámosle. "Acordaos ahora del placer que sentisteis al principio del año de 93, cuando visteis realizado este mismo plan, el plan de una Sociedad patriótica; y el recuerdo de este placer sea el mejor elogio de nuestro fundador." Despues de hablar de su constancia, prosigue "Y no era quizá esta constancia lo que mas admirábamos *en nuestras juntas &c.*" Y mas adelante se espresa así. "*En medio de estos patrióticos afanes recibe de S. M. la cédula aprobatoria de nuestro instituto social.*" Luego si en medio de estos patrióticos afanes, que no eran otros que las juntas y operaciones de la Sociedad, recibe la cedula aprobatoria claro es que fué instalada sin ella. Y tan lo fue, que el mismo elocuente orador nos dice á continuacion, que el escelentísimo Casas disputó al *secretario* el gusto y la honra de comunicar al cuerpo la cédula aprobatoria Luego si cuando esta llegó, ya habia *secretario*, es innegable que la Sociedad se hallaba instalada, pues á no ser así, era imposible que tuviese ningun empleado Aun avancemos un poco mas. "No se inflamó (son palabras de Caballero) no se inflamó tanto La-Fontaine al leer una oda de Malesherbes, ni Malebranche,

leyendo uno de los libros de Cartesio, como nuestro escelentísimo presidente cuando *nos leia* el documento que solidaba de una vez nuestra constitucion." Las espresiones *nos leia* indican que Caballero era ya socio cuando se recibió la cédula aprobatoria. Este señor venerable ha tenido la bondad de enseñarme su diploma, y por él consta que fue inscrito en aquella asamblea el 17 de enero de 1793: luego si él estuvo presente a la lectura de la cédula aprobatoria, es inconcuso que esta se comunicó á la Sociedad con fecha posterior á aquel dia. Pero el secretario afirma que la instalacion se celebró el 9 del mismo mes; luego queda demostrado que este acto fué anterior á la recepcion de la cédula aprobatoria. Estos asertos son dignos de la mayor consideracion, no [illegible] carácter de la persona de cuya pluma salieron, sino porque fueron emitidos delante de los socios contemporaneos á la fundacion de la Sociedad, y ninguno de ellos alzó la voz para contradecirlos.

Aleguemos todavia mas pruebas. [illegible] papel *sobre el establecimiento de la Sociedad patriótica de la Habana*, escrito en 15 de febrero de 1793 por el maestro fray Pedro Espinola, religioso de San Agustin, socio de número, y que impreso corre acompanado á la coleccion del entónces titulado *Papel periódico de la Habana* perteneciente a aquel año, descifra claramente el enigma en que los enemigos de la Academia han querido envolver la instalacion de la Sociedad. Despues de enumerar brevemente algunos beneficios dispensados á la isla de Cuba por Cárlos IV, dice. "Para dar aun mas largo testimonio de su soberana beneficencia, se dignó aprobar la Sociedad patriótica de esta ciudad en los terminos propuestos por decreto de 6 de junio de 1792 constante de Real órden de 19 de julio del propio año. *Habiéndose recibido ESTAS soberanas disposiciones*....." Aquí interrumpo al lector, y le ruego que fije la atencion en la palabra *estas*, pues solamente se refiere al decreto de 6 de junio constante de Real órden de 19 de julio; y ya se sabe que ni por el uno ni por la otra fueron aprobados los estatutos. Mas prosigamos para ver qué resultó. "Habiéndose recibido estas soberanas disposiciones, para no retardar al público un beneficio que tanto le interesa, lerepetido escelentísimo señor gobernador y capitan general hizo convocar en 9 de enero del presente año de 1793, á los individuos que se hallaron presentes de los veinte y siete que promovieron el establecimiento de la Sociedad patriótica; y despues de haberles insinuado la utilidad que resultaria á la patria, poniendo este cuerpo en ejercicio sus tareas conforme á su institucion, eligiendo los empleados que espresan los estatutos (pero cuya aprobacion aun no se habia recibido), admitiendo otros socios, con los demas actos consecutivos y peculiares de estos establecimientos se procedió á su ejecucion, nombrando para director y demas empleos, y admitiendo por nuevos socios á los sugetos que por papel separado se ha manifestado al público." Luego, si habiéndose recibido el decreto de 6 de junio constante en Real órden de 19 de julio, por el cual solamente se aprobaba la ereccion de la Sociedad, mas no sus

estatutos, puesto que esto se hizo por la cédula de 15 de diciembre, se procedió á la instalacion; es evidentísimo que aquel cuerpo se instalo antes de haber recibido la suprema sancion de sus reglamentos. Pero no se conformó con solo instalarse y nombrar empleados; sino que empezó á admitir en su seno á tantos y tantos socios, que ya su número ascendia en 17 de enero, es decir, ocho dias despues de su instalacion, á nada ménos que noventa y cinco, segun consta de la lista impresa en 1793.

Para dar á esta imposibilidad el último grado de evidencia, citaré tambien en su abono los registros de las entradas de buques en la Habana á principio de enero de 1793. De ellos consta que del primero al nueve, dia en que se instaló la Sociedad, no llegó de España correo alguno, ni buque con correspondencia de oficio; pues solamente entraron tres mercantes, que salieron mucho antes de haberse espedido en Madrid la cédula de 15 de diciembre. Estos buques fueron el paquebot *Buen Amigo*, procedente de Gijon, y la fragata *Beatriz* y el bergantin *Guerrero*, ambos de Santander. Los dos primeros llegaron á este puerto el 7 de enero, y el último el 2: de manera que es absolutamente imposible que hubiesen traido la referida cédula. ¿Por dónde pues llegaria? Á los defensores de la legítima instalacion de la Sociedad toca esplicar este milagro.

Pero he dicho tambien que la Sociedad no solo se instaló y nombró empleados y socios, sin haber recibido la aprobacion de sus estatutos, sino que celebró juntas y otros actos. Dejemos hablar al maestro Espínola, y mi testimonio quedará comprobado. "Desde este momento (el de la instalacion) se han continuado las juntas de la Sociedad en los dias y horas asignados. En ellas se proponen y conferencian los medios mas seguros de escitar y perfeccionar la industria de los ciudadanos, y de establecer una agricultura con inteligencia y método, para aumentar las cosechas, y multiplicar las especies de frutos que pueda producir la suma fertilidad del terreno; se trata de cuanto tiene relacion con el comercio propio del pais, para corregir sus vicios, reformar sus abusos, y hacerlo ventajoso, dándole toda la actividad posible asímismo..... prosigue este cuerpo sus tareas, consultando sobre cuanto pueda contribuir al bien, felicidad y servicio de la patria y del estado."

Últimamente, yo conjuro á los enemigos de la Academia, á que produzcan ante el público el acta de la instalacion de la Sociedad, ú otra cualquiera en que conste la época en que se recibió la cédula aprobatoria de los estatutos. Ningun inconveniente hay en presentar los originales, pues ni la materia exige secreto, ni ménos deben los contrarios rehusar la manifestacion de un documento que tanto les favorece.

NOTA.—Concluida estaba ya esta defensa, cuando el 23 de abril apareció en el Diario de Gobierno otro articulo del secretario de la Sociedad, en que, temiendo el formidable ataque que se le iba á dar,

se apresura á desmentírse á sí mismo, y sin referirse en nada á su papel anterior, publicado el 12 del mismo, confiesa con timidez lo que antes habia negado con tanto descaro. Copiemos sus propias palabras. "*Así fué como se instaló la Real Sociedad, que á los muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la Real cédula de 15 de diciembre confirmatoria de sus estatutos.*" Esta confesion de boca del secretario basta para probar, aun prescindiendo de todo lo antes por mí alegado, que la Sociedad se instaló con solo la Real órden de su ereccion, sin haber recibido la cédula que aprobaba sus reglamentos. Pero si esta confesion prueba el gran punto que se cuestionaba, todavía prueba mucho mas las escandalosas contradicciones en que ha caido el secretario. En el papel que publicó en el Diario del 12 de abril, asegura que *la Sociedad no osó instalarse hasta que RECIBIDA la Real cédula de 15 de diciembre, aprobatoria de sus estatutos, pudo hacerlo bajo bases sólidas.* Mas en el de 23 dice, que *se instaló, y que á los muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la cédula confirmatoria de los estatutos.* Esta contradiccion, que en un simple socio pudiera graduarse de ligereza, en el secretario debe imputarse á mala fé; pues teniendo á su disposicion el archivo, y habiendo sido muy premeditado el ataque contra la Academia, tuvo sobrado tiempo para consultar las actas. Esta falsedad debe abrir los ojos del público, y hacerle conocer las viles armas de que se han valido para perseguir nuestro instituto.

Desde que Zambrana publicó su primer papel, yo conocí que se habia atravesado el corazon con sus propias armas; y queriendo tenerle mas seguro a mis piés, le advertí que corrigiese en tiempo oportuno las inexactitudes que contenia. Ratificóse en sus falsas ideas, y todas las correcciones que hizó, fue aquella pueril fe de erratas que tanto divirtió al público a espensas de su autor. Mas cuando vió que yo daba ya la cara, y que en términos positivos anunciaba que la Sociedad se habia instalado antes de haber recibido la cédula aprobatoria de sus estatutos, entónces conoció que yo le tenia entre mis garras, y luchando por escaparse, ha venido a negar lo que antes afirmaba con arrogancia.

Yo no se que genio fatal dirige la pluma de nuestro malhadado secretario. pues tambien se contradice en el mismo papel del 23. Repitamos sus palabras. "En la ciudad de la Habana, en 9 de enero de 1793, el escelentísimo señor D. Luis de las Casas, este ilustre gefe cuya memoria sera eterna en los fastos de la Sociedad, hizo convocar á su morada a los principales sugetos de esta capital esclarecida, los cuales habian propuesto por el conducto de S. E. el establecimiento de una Sociedad patriotica, *cuyas constituciones* habian remitido á S. M. en representacion de 27 de abril de 1791; constando ya á S. E. en aquella fecha, como lo aseguró á la junta, que en soberano decreto de 6 de junio, constante de Real órden de 19 de julio del propio año, *estaban aprobadas*: en cuya virtud invitó á los concurrentes á que no perdiesen un tiempo precioso que debian consagrar á las

nobles tareas del instituto. Así fué como se instaló la Real Sociedad, que á los *muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la Real cédula de 15 de diciembre, confirmatoria de sus estatutos.*"

De este párrafo nacen tres preguntas que el secretario tendrá la bondad de contestarme. ¿Son las constituciones de una sociedad cosa distinta de sus estatutos ó reglamentos? Y si lo son, ¿en qué se diferencian aquellas de estos? Si las constituciones de la Sociedad fueron aprobadas por Real decreto de 6 de junio de 1792, constante de Real órden de 19 de julio del propio año, ¿cómo es que aquella recibió á muy pocos dias de instalada, la cédula de 15 de diciembre de 1792, confirmatoria de sus estatutos? Esto prueba una de dos cosas, á saber: ó que los reglamentos de la Sociedad no fueron aprobados por el Real decreto de 6 de junio, ó que si lo fueron, ya no habia necesidad de la cédula de 15 de diciembre, pues que en ella no se hizo mas sino reaprobar lo que ya estaba legítimamente aprobado.

Anuncia tambien nuestro secretario, que la cédula aprobatoria, se recibió á *muy pocos dias* de instalada la Sociedad. Habria sido muy conveniente, que en vez de habernos dicho *muy pocos dias*, nos hubiese espresado terminantemente cuál fué el dia en que se recibió: pero esto lo ha hecho con estudio, pues no pudiendo darse á las palabras *muy pocos dias* un sentido determinado, cualquiera creerá que fué á los ocho, diez ó quince, dando de esta manera un colorido algo favorable á la causa de la Sociedad. Yo no puedo afirmar á punto fijo cuándo se recibió la cédula aprobatoria; pero quizá no me equivocaré, si digo que no fué antes de marzo, pues de los registros de la entrada de buques en 1793 aparece que hasta aquel mes no llegó ninguno á este puerto con correspondencia pública. Tal vez vendria por la fragata correo de S. M. el *Patagon*, que entró el primero de marzo, procedente de la Coruña, ó por la fragata de guerra *Juno*, que vino del Ferrol con pliegos del Real servicio á mediados del mismo mes.

Ponen gran empeño los contrarios en el *quinto argumento*, á saber: que la instalacion de la Academia no fué legítimamente hecha, porque habiendo sido presidida la de la Sociedad por el escelentísimo señor don Luis de las Casas, la de la Academia debió tambien haberlo sido por el actual escelentísimo señor gobernador y capitan general. Este argumento es inexacto por varias razones.

Primera. Que el escelentísimo señor Casas hubiese presidido la instalacion de la Sociedad, solamente prueba un hecho; del cual no se puede derivar la máxima jurídica de que todas las instalaciones de cuantas corporaciones puedan existir, hayan de hacerse neceriamente, so pena de nulidad, por los escelentísimos señores gobernadores y capitanes generales. Así es, que no basta alegar que el escelentísimo señor Casas fué el instalador de la Sociedad, sino probar que la Academia debió haberlo sido por el gefe que ocupa hoy aquel eminente puesto.

Segunda. No siempre que un escelentísimo señor gobernador y capitan general preside la instalacion de algun cuerpo literario, debe decirse que lo hace porque la instalacion no se pueda hacer de otra manera, pues hay casos en que asiste por mera solemnidad, y para dar al acto mas lucimiento.

Tercera. La instalacion de la Sociedad por el escelentísimo señor Casas es de un caracter muy dudoso para tomarla por modelo. En el concurrieron circunstancias muy particulares, y que nada se asemejan a las del presente caso. [illegible]arse que el agente principal, el verdadero fundador de [illegible] que para verlo realizado en este suelo se entendió directamente con el gobierno supremo, fué aquel dignísimo gefe. Así fué, [illegible] cuando se elevó á S. M. la solicitud para el establecimiento de la Sociedad, se pidió tambien que "en atencion á la eficacia y celo del bien público con que el [illegible] escelentísimo señor habia influido en el proyecto, se dignase [illegible] con la proteccion de este cuerpo todo el tiempo de su mando hasta dejarlo radicado." Esta súplica fué acogida, y el escelentísimo Casas declarado *Protector*, bajo cuyo nombre, y no el de Presidente, le vemos figurar á la cabeza de los socios, cuya lista se publicó en enero de 1793. Estas consideraciones manifiestan claramente que la presidencia del escelentísimo señor Casas á la instalacion de la Sociedad, léjos de tener un caracter gubernativo, no fué mas sino un acto en que desempeñaba las patrióticas funciones de un primer socio, un primer amigo del cuerpo recien instalado.

Cuarta. En punto á corporaciones, el acto mas importante no es el de su instalacion, sino aquel por el cual se manda constituir, aquel por el cual se le da el ser. Entónces es cuando se pesan todas las razones que pueda haber para su existencia; y si despues de consideradas se permite su ereccion, ya los demas pasos son secundarios. La instalacion no es el acto que imparte vida á las corporaciones: ella no es mas que el acto por el cual entran en el ejercicio de sus facultades. Pero estas varían mucho, así en su estension como en su naturaleza. Enhorabuena que cuando sean de grande importancia política, ó se haya de prestar un juramento que responda del exacto cumplimiento de ellas, haya de recibirlas quien las ejerce, de manos de la autoridad; pero cuando son tan sencillas y tan limitadas como las de nuestra Academia, basta participar á aquella que en el territorio de su mando existe un nuevo instituto. Esto hicimos nosotros, porque juzgámos que era lo que débiamos hacer. Nuestra instalacion fué un acto sencillo, sin pompa ni solemnidad, y semejante á las juntas que celebraba la comision, escepto que el nombre de presidente se mudó en el de director, y que se nombró un vice-director. Nunca debe perderse de vista que la Academia, segun he dicho antes, no es una corporacion enteramente nueva: existió antes bajo la forma de comision y fue aprobada por la autoridad; de manera que la instalacion no fué otra cosa que un cambio en el nombre, pero nombre que, segun el tenor de la Real órden, ya no podia estar sujeto á la Sociedad. Pero

como los académicos están muy distantes de sacar el cuerpo á la autoridad, puesto que su primer empeño es identificarse con ella, están dispuestos, si se considera necesario, á ser reinstalados, pues no siendo este acto uno de aquellos que imprimen un carácter indeleble, bien puede repetirse muchas veces.

Quinta y última. Cuando se instaló la Academia Española de la que ya hemos hecho larga mencion, no presidió ni concurrió ninguna autoridad local. Aquella sin embargo fué aprobada por el monarca que entónces reinaba; y no hay en verdad razon alguna para concluir, que cuando otras han sido validas, y declarádose regulares todos sus procedimientos, á pesar de haberse omitido aquel requisito, la nuestra haya de ser tan viciosa como cacarean sus enemigos.

Desbaratados ya los argumentos de los contrarios, tiempo es de que pasemos á refutar las falsas imputaciones que se nos hacen. Les duele sobremanera, y se quejan amargamente, de que hubiésemos ocurrido al gobierno supremo por la gracia que hemos alcanzado, sin valernos del conducto de la Sociedad. Esto lo hicimos por dos razones. Primera: porque habiéndose hecho la representacion á S. M., no en nombre de la Comision, sino de varios individuos de esta, y no siendo ni pudiendo ser los tales individuos, súbditos, hijos, nietos ni pupilos de la madre Sociedad, estaban en plena aptitud de hacer lo que les dictase su libre voluntad. Y prueba de que procedimos legítimamente es, que S. M. la Reina gobernadora acogió nuestra representacion, sin haber estrañado que no hubiese ido por el conducto de la Sociedad, contentándose solamente con noticiar á esa que ya la Comision de literatura habia de formar cuerpo aparte, y que discutiese, mas no que formase, el reglamento de la Academia. Segunda: porque sabiamos que ella léjos de favorecer nuestro intento, se habria opuesto con todas sus fuerzas. Si despues de haber obtenido una Real órden para erigirnos en Academia, se resiste á nuestra emancipacion, ¿qué no habria sido antes de estar escudados con esta égida poderosa? La Sociedad está indignada con los académicos, porque han sacudido el imperio que queria ejercer sobre ellos. Su objeto siempre fué mantener encadenada á la Comision de literatura; y si toleró su existencia, nunca fué para proteger los esfuerzos de sus individuos, sino para halagar su vanidad, manteniendo á estos bajo el pesado cetro que sobre sus cabezas descargaba. Despues que una porcion de honrados ciudadanos trataron de formar una asamblea literaria para dedicarse al inocente estudio de la literatura, todo lo que pudieron recabar de esa Sociedad que tanto preconiza su amor á los conocimientos fué que bajo del carácter humilde de *Comision*, y bajo de *una existencia revocable y precaria*, segun la enfática frase de su escelentísimo director, los hubiese ingertado en la punta de la cola de la Seccion de educacion. Del favor que podia dispensarle su madre generosa, bastantes desengaños habia recibido ya la Comision de literatura. Si tanto se interesaba por ella, ¿por qué no procuró darle consistencia y perpetuidad, sin haber permitido que por tanto tiem

po quedase bajo de un carácter *revocable y precario?* Si tanto por ella se interesaba, ¿por qué no interpuso sus respetos para elevarla siquiera al rango de Seccion, ya que cuenta tres en su seno, principalmente en circunstancias en que los nuevos estatutos aun no habian recibido su sancion? Si tanto se interesaba por ella, ¿por qué cuando trató de establecer una cátedra gratúita de literatura, y de haber proporcionado un local apropósito el benémerito Espada, el verdadero amigo de la ilustracion, el hombre generoso sobre cuya tumba lloran las artes y las ciencias de mi patria, por qué se negó á tan útil solicitud, cuando lo que únicamente se le pedia era que la autorizase con su nombre? Si tanto se interesaba por ella, ¿porqué la desairó y aun ofendió cuando se propuso establecer la Revista Cubana? Y despues que un simple individuo pudo conseguir lo mismo que á la Comision se habia negado, ¿por qué no ocurrió entonces á la autoridad para que á su desaira la hija se le concediese lo que en bien del pais procuraba? Si tanto, en fin, se interesaba por ella, ¿por qué declarar a los individuos que la formaron la guerra á muerte que hoy se les hace? ¿por qué representarlos á los ojos del público y del gobierno bajo los colores mas encendidos para escitar contra ellos el odio y la persecucion? ¿por qué en fin no dejarlos congregar á la sombra de su Academia, y que allí se entreguen á las tareas literarias que deben consagrar á la patria, y las que algunos de ellos han sabido ofrecer con el mayor desinteres sobre las aras de esa misma Sociedad que tan encarnizadamente los persigue?

Afirma el escelentísimo señor director que *á simple lectura se demuestran y tocan los vicios insanables* (*) *de la Real órden de 25 de diciembre próximo pasado, espedida sin la audiencia ó informe de la Sociedad, y sin la oportuna instruccion.*

Esto quiere decir en dos palabras, que el Gobierno hizo mal en haber espedido la Real órden sin el previo conocimiento de la Sociedad, y que por haber omitido este requisito, aquella adolece de vicios insubsanables. Que este error hubiese entrado en la cabeza del escelentísimo señor director, es cosa que no me admira; pero que en medio de las delicadas circunstancias en que se encuentra la nacion se haya atrevido á producir por el órgano de la imprenta en un lenguage á que puede darse un sentido muy dudoso, no era de esperar de un hombre que, así por hallarse á la cabeza de una corporacion, como por ser un eclesiastico, debe ofrecer un digno ejemplo de respeto y sumision á la suprema autoridad. ¿Pero será cierto que la Real órden tiene vicios insubsanables, por haberse espedido sin la audiencia ó informe de la Sociedad? Yo estraño mucho que habiendo hecho sus estudios jurídicos el escelentísimo señor O-Gavan, y tenido ademas una larga práctica forense, se apoye en tan debiles fundamentos. En las materias contenciosas en que puede haber da-

(*) Tal es la palabra de que usa; pero como su verdadera significacion solamente se aplica á las dolencias físicas, S. E debió haber dicho *vicios insubsanables.*



ño de tercero, y en las que no lo sean, pero que pueden perjudicar al público, es cuando se exige la audiencia ó informe de los particulares ó corporaciones; pero en los asuntos que son de notoria utilidad pública, como es la ereccion de una academia que trata de difundir las luces, no hay necesidad de audiencias ni de informes. Habrala, si, en aquellos gobiernos que profesando el oscurantismo, huyen de la claridad para esconderse en las tinieblas; habrála en aquellos que buscan su apoyo en la ignorancia del pueblo, en el envilecimiento de los individuos, y en la degradacion de las corporaciones: pero no la hay, no por cierto, en el feliz reinado de Isabel. ¡Esponer motivos, exigir informes para la simple ereccion de una Academia, cuyo solo nombre envuelve en sí las mas fundadas preces, y cuyo objeto, que es la ilustracion, es la base en que hoy desea apoyarse el trono español! *Ubinam gentium sumus in qua urbe vivimus, et quam rempublicam habemus*, como decia Ciceron cuando tronaba contra Catilina.

Mas ya que se nos pide con tanto ahinco la copia de la esposicion que elevámos á S. M. para que nos permitiese constituir en Academia independiente del cuerpo económico, y considerando al mismo tiempo que esta peticion no tiene mas objeto que saber los fundamentos en que nos apoyamos para impetrar aquella gracia; trataré de satisfacer la curiosidad, presentando, no la copia, porque esto es imposible, sino esponiendo á los ojos de la Sociedad el documento de donde sacámos los motivos con que ocurrímos al Gobierno. Este documento es el Real decreto de 7 de octubre de 1832, espedido por S. M. la Reina gobernadora, del cual estractarémos solamente la parte que dice relacion á nuestro asunto.

"Una nacion grande y generosa, como la que la Divina Providencia ha confiado á los paternales desvelós del Rey mi muy caro y amado esposo, es acreedora al mas esquisito anhelo por su esplendor y su gloria. Esta idea, cuyo logro ha ocupado su corazon desde su advenimiento al trono, ha encontrado tales y tan poderosos obstáculos que sin tropezar en la amargura de su memoria, no se pueden debidamente esplicar. Entre ellos no es el menor la ignorancia, que á manera de plaga se ha derramado por todas las clases del estado tan prodigiosamente, que apénas se ha librado alguna de su contagio. En efecto, de tan ominoso principio han nacido los vicios capitales que destruyen los imperios y anonadan las instituciones mas justas, mas prudentes, mas sanas, beneficas y acertadas; al mismo se deben las divisiones, los partidos, las feas denominaciones, la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios mas abominables, y se revisten con el nombre de bien público las pasiones que mas le aterran y contradicen, &c."

Del párrafo anterior, de ese párrafo que debiera estar escrito con letras de oro, fué de donde sacamos los motivos en que se fundó nuestra esposicion al trono; y si la Sociedad los considera ofensivos á su carácter, no es culpa nuestra que de sí forme tan desfavorable idea.

De faltos de *lealtad y franqueza* nos trata el escelentísimo señor O-Gavan; y no contento con habernos tributado este obsequio, se le resbala la pluma, propasándose á decir "que una fraccion de la ilustre Sociedad aspiró, sin conocimiento de su madre á romper tan sagrado vínculo; *sin duda creyendo y alegando que su dependencia ó union la oprimia, y que sin su emancipacion absoluta era imposible que en nuestro suelo se cultivasen y progresasen las luces. Este es fuera de dudas el fundamento y oríjen de la Real órden relativa á la nueva Academia.*" ¿Y cuáles son los datos de donde ha partido S. E. para que haga con tanta ligereza suposiciones tan ofensivas al carácter de hombres de bien? Si no ha visto la representacion, ¿por qué se aventura á consignar en la prensa las ilusiones de su fantasía, esponiéndose á quedar desairado ante el mismo público que le escucha? Ya que la exaltacion de sus pasiones contra la Academia le ha turbado tanto la vista que no le deja percibir lo que tan claro está, yo le suplico que en la calma de sus sentimientos repase la Real órden y lea en ella su desengaño y la vindicacion mas completa del honor de los académicos. No asestaron, no, golpes traicioneros á la madre Sociedad: la franqueza ha sido siempre nuestra divisa; y hombres que, aunque con mucha desventaja, tienen hoy aliento para salir á la palestra, y disputar el triunfo cara á cara, no pueden mancharse con la villanía de herir á sus contrarios por la espalda. Que lea, le ruego por segunda vez, que lea la Real orden tan combatida, y desde sus primeros renglones encontrará por lo que tanto suspira, *los motivos de la esposicion.* "He dado cuenta, así dice, á S. M. la Reina gobernadora de una esposicion de los individuos de número de la Comision permanente de literatura de esa Real Sociedad económica en solicitud de que se les permita constituirse en Academia independiente de esa corporacion, *con el objeto de fomentar en esa isla la aficcion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales en todos los ramos.*" Aquí está ya revelado todo el misterio: aquí el horrendo crímen de los académicos: crímen que consiste en querer fomentar en esa isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales; crímen, en fin, que ha merecido los formidables anatemas de la Sociedad, pero que los académicos están dispuestos á trocar por los aplausos con que el público celebra sus puras intenciones.

Sostiene tambien el escelentísimo señor O-Gavan, que entre los *atentados clásicos* que ha cometido la Academia, uno de ellos es el de haber nombrado *socios de número y corresponsales.* Es muy reparable que siendo S. E. director de la Sociedad, ignore el nombre de los individuos que componian la Comision de literatura, y el de los de sus socios córresponsales; y tanto mas reparable, cuanto los de algunos de estos han aparecido mas de una vez en los periódicos de esta ciudad, y cuanto la celebridad de sus talentos y desgracias políticas los hacia dignos de que viviesen en la memoria de los amantes de las letras, segun nos dice S. E. que lo es. Ya se entiende que hablo de los

esclarecidos patriotas Quintana y Martinez de la Rosa, de este ciudadano que tan merecidamente ha pasado á ocupar uno de los puestos mas escelsos de la nacion, y á quien nosotros tuvimos la gloria de inscribir en nuestro seno, cuando aun era peligroso pronunciar su ilustre nombre en la nacion. Y al negar estos asertos, no se crea que lo hago porque piense ni remotamente que la Academia carece de facultades para los tales nombramientos. No, señores, las tiene muy amplias, y las tiene sin duda: y acaso que hubiese creado esos nuevos miembros, nunca habria hecho mas que seguir el ejemplo de otras corporaciones, y particularmente el de la Sociedad económica de la Habana. En fin, la cuestion es de hecho, y por lo mismo muy fácil de decidir en el presente caso. Yo provoco á S. E. para que se presente ante el público, y miente siquiera un socio de número ó corresponsal que haya sido nombrado despues de la instalacion de la Academia, y que antes no hubiese pertenecido á la estinguida Comision de literatura. S. E. debe á su honor y á la verdad esta pública manifestacion.

Censura tambien y califica de pomposa nuestra accion de gracias al Gobierno. Pero lo notable es, que se nos critica porque la hicimos; y si no la hubiéramos hecho, se nos habria acusado de desafectos al trono. ¡Dura condicion por cierto en la que se encuentra la Academia!

Si dimos las gracias, fué, por dos motivos. Primero porque siendo agradecidos no pudimos reprimir dentro del pecho nuestros nobles sentimientos al con emplar el *insigne beneficio* que se nos acababa de hacer: beneficio que no solo esta cifrado en el bien que puede recibir el público, sino en que para ponerlo á logro no tenemos que tropezar con los trámites ó embarazos de una Sociedad, á la que por una fatal alusion de su mismo escelentísimo director, ya tienen algunos la audacia de calificar con el insultante nombre de *populo barbaro.* Segundo: porque estando identificados con las ideas del gobierno y con las reformas que propone, nos congratulamos sobre manera en el adelantamiento y mejoras que ha de recibir la nacion bajo el reinado augusto de Isabel. Hé aquí los motivos que nos animaron á entonar el cántico de gracias que tanto ha desagradado á la Sociedad y á su escelentisimo director.

En otra parte de la representacion hablando este de la Comision de literatura, se esplica asi. "Una fraccion de este ilustre cuerpo, una mera criatura suya sin mas vida que la que tuvo á bien prestarle *nuestra generosidad.*" ¡Conque *generosidad, generosidad!* Una de dos: ó la Comision de literatura fué dañosa, ó útil. Si lo primero no debió de haber existido; era preciso que se hubiese disuelto; y la Sociedad que permitió en su seno un cuerpo perjudicial, léjos de haber sido generosa, aparece como criminal. Si lo segundo, no fué un favor el que nos dispensó formando la Comision, sino que cumplia con uno de los muchos deberes que la patria le impone. El sagrado instituto de las sociedades no es para que una fraccion de sus miem-

bros conceda favores á otra: sino para que unidos entre sí trabajen todos de concierto en el bien procomunal. Pero estos trabajos no son mas que el desempeño de las obligaciones que cada socio contrae al presentarse delante de sus altares; y el quererlos despojar de ese carácter indeleble, desnaturalizándolos hasta el estremo de convertirlos en favores, es el trastorno mas lamentable de los principios morales, y el cáncer devorador del fundamento de los pueblos.

El escelentísimo señor O-Gavan siendo el verdadero agresor de los académicos, procura á veces cambiar de posicion, y apelando á ciertas armas, que no por ser muy usadas tienen embotados los filos, se presenta ante el público de tal manera, que algunos incautos podrian creer que aquí se persigue á los eclesiásticos. ¿Por qué tuvo la fatal ocurrencia de comenzar su papel bajo tan tristes auspicios, cuando ni la naturaleza del negocio, ni el giro que despues ha tomado, tienen la mas remota conexion con los asuntos de la Iglesia? ¿Quién en la Habana persigue á esta, ni tampoco á sus ministros? ¿Por qué venir á marcar partidos de perseguidores y perseguidos, cuando felizmente en este pais no existen ni los unos ni los otros? De nuestro respeto y veneracion á la religion y á sus ministros, nuestros hechos podrán deponer mejor que nuestras palabras. En el colegio seminario de San Cárlos recibímos nuestra educacion de los lábios y el ejemplo que nos dieron eclesiásticos beneméritos; y entre los individuos que componen el clero secular y regular de esta isla, se cuentan muchos á quienes los académicos respetan por su carácter y se congratulan en su amistad. Jamas se han indignado contra el sacerdocio, ni alzado su voz para interrumpir la paz del santuario; y aunque algunas veces han deplorado los estravíos de algunos ministros, léjos de censurarlos mas bien los han compadecido. Estos han sido siempre nuestros sentimientos, pero sentimientos tanto mas laudables, cuanto que nacen de un corazon puro; pues no perteneciendo á la corporacion eclesiástica, no puede decirse que usamos de un lenguage hipócrita para alcanzar prebendas, mitras ni tiaras. Por lo que a mí personalmente me toca, no vacilo en decir ante el pueblo que me conoce, que no cambio mis principios morales por los del escelentísimo señor dean de la catedral de la Habana; y que puedo presentar escritos mucho mas conformes á las máximas evangélicas, que algunos de los que han corrido autorizados con su nombre.

Ni es la religion la única arma formidable de que se han valido para asesinar á los académicos. Vibran tambien contra ellos el rayo de la política, pero de una política oscura á la que con énfasis malicioso se alude siempre que los perversos quieren desbaratar los planes de los buenos. Se habla de la influencia que la Academia puede tener directa o indirectamente en el órden político: y en verdad que la tiene de ambos modos, pues procediendo los males que afligen a la nacion del largo reinado de la ignorancia, claro es que todas las instituciones que contribuyan á disipar las tinieblas y á esparcir la ilustracion, deben ser de alta trascendencia política. Por fortuna

se encuentran en el seno de nuestro instituto personas á quienes no pueden hacerse siniestras imputaciones; y cuando se reflexione que el verdadero fundador de él es el español peninsular licenciado don Blas Osés, quien tiene dadas muchas pruebas de su acendrado españolismo, desaparecerán las nubes en que la calumnia quiere envolvernos. En cuanto á mi, yo que sé que soy el blanco contra quien algunos disparan sus tiros, porque nunca he querido venderles mi pluma, y porque siempre me han encontrado con energía para decirles la verdad, en cuanto á mí, repito una y mil veces, qué nada tengo que temer. Yo los desafio públicamente, para que repasando mis operaciones y mis escritos, citen un solo rasgo que pueda justificar la insolente vocería con que piensan anonadarme.

Lleguemos por fin á un punto interesante, que será la última parte de esta defensa; quiero decir, al exámen de la cuestion de si la junta preparatoria de la Sociedad quebrantó ó no los estatutos de su mismo cuerpo al celebrar el acuerdo estraordinario de 24 de marzo, y del que se dió parte á la Academia por oficio de 26 del mismo. Pero como así este, como el que aquella pasó á la junta en contestacion, y que ya fué publicado por la Sociedad, son necesarios para la inteligencia del asunto que se debate, los insertaré á continuacion.

"La junta preparatoria de la Real Sociedad patriótica, reunida en sesion estraordinaria el 24 del corriente, y en virtud de la autorizacion que la imparte el artículo 62 de los estatutos, acordó entre otras cosas, que se dirigiese á V. S. el presente, manifestándole lo que la Sociedad estraña los procedimientos de la Comision permanente de literatura en los anuncios que ha hecho al público, y en haber practicado elecciones, y constituídose independiente bajo la denominacion de *Academia Cubana*, cuya institucion no puede ser reconocida por la junta, miéntras no se cumpla literalmente la Real resolucion de la materia, y el acuerdo de la Sociedad en que fué comunicado; remitiéndose copia de la esposicion que la motivó, y formándose el reglamento que debe discutir la Sociedad para elevarlo á la soberana aprobacion.

Y lo pongo en conocimiento de V. S. cumpliendo con dicho acuerdo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana y marzo 26 de 1834. Antonio Zambrana, secretario.—Sr. D. Nicolas de Cárdenas."

"*Academia Cubana de literatura.*—Leido el oficio de V. S. fecha 26 de marzo, por el que á impulso de la junta preparatoria, y tomando la voz de la Real Sociedad económica, se reconviene por los anuncios y elecciones que ha hecho la Academia constituyéndose independiente, y se reclama copia de la esposicion que motivó la Real orden de 25 de diciembre, acordó manifestar, que siendo, como es, la Academia de literatura independiente de la Real Sociedad económica por dignacion de la Reina gobernadora, en nombre de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.) no necesita de la aproba-

cion de dicha Sociedad, como lo pretende la junta preparatoria; y que á la Academia le basta para considerarse legítima y hábil, la Real órden de 25 de diciembre próximo pasado Y ya que la junta preparatoria habla de estrañezas, la Academia por su parte tambien ha estrañado altamente que al cabo de tantos dias de los anuncios y elecciones, se haya adelantado, contra el tenor espreso del artículo 62 que cita, á cumplir como acordado por la Real Sociedad en sesion legal ordinaria, el proyecto de acuerdo que formó con respecto á la Academia. Y por último, que la copia reclamada ni existe, ni se ha de menester, puesto que las razones que movieron el ánimo de S. M. la Reina gobernadora para constituir la Academia, están ya fuera de todo exámen y discusion. De órden de la Academia lo comunico á V. S. para que tenga á bien trasladarlo á la junta preparatoria. Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 6 de abril de 1834.—*Manuel Gonzalez del Valle*, vice secretario —Señor licenciado don Antonio Zambrana, secretario de la Real Sociedad económica."

La Academia, pues, contestó con la firmeza y dignidad que debia; y repitiendo otra vez que la Junta preparatoria quebrantó los estatutos de la Sociedad, paso a manifestar los fundamentos de esta asercion.

El artículo 62, en que se apoya la junta, dice así: "*En los casos de urgencia, y que sean de tan pronta resolucion que no permitan esperar á algunas de las juntas ordinarias, resolverá la preparatoria en nombre de la Sociedad*, y con la precisa obligacion de darla en su oportunidad cuenta de todo, pasándole al efecto los papeles y demas que tenga por conveniente." Luego los únicos casos en que la junta preparatoria podrá resolver á nombre de la Sociedad, será en aquellos que no solamente sean *urgentes*, sino que ademas exijan una *resolucion tan pronta, que no haya tiempo de esperar á alguna junta ordinaria*. Digo que no solamente sean *urgentes*, porque esta circunstancia por sí sola todavía no autoriza á la junta para resolver á nombre de la Sociedad, puesto que el artículo 64 de los mismos estatutos se esplica así. "*Si en el intermedio de una á otra junta ordinaria ocurriere algun motivo urgente que hiciere necesaria una estraord.*a *la convocará el director, previo el acuerdo del gobierno.*" Luego combinando este artículo con el primero, resulta que la *urgencia* de un asunto no es suficiente por sí sola para autorizar á la junta preparatoria á decidir en nombre de la Sociedad, sinoque es preciso ademas que concurra *la necesidad de resolver con tanta prontitud, que no haya tiempo de aguardar á alguna junta ordinaria*. Yo no entraré en la cuestion de si el negocio fué ó no urgente y de la pronta resolucion que recomienda el artículo 62; porque como la junta preparatoria es la que hasta cierto punto puede calificar á su arbitrio los casos en que se ha de reunir para decidir á nombre de la Sociedad, ella podrá considerar como urgente y de pronta resolucion lo que en mi con-

cepto no lo sea, abriendo de esta manera un debate muy controvertible. Me limitaré, pues, á asaltarla en su propio campo: y juzgándola por su misma conducta, probaré hasta la evidencia, que ella no consideró el asunto ni como *urgente* ni ménos de *pronta resolucion*, y que por tanto infringió los artículos 62 y 64 de los estatutos.

El acta de esa junta celebrada el 24 de marzo dice así. "Advirtiéndose que la Comision (debe leerse Academia) muy lejos de atemperarse á la letra de la Real resolucion y al acuerdo de la Sociedad, se habia instalado desde luego en Academia independiente....... publicando en el Diario del 10 del corriente esa misma Real órden..... continuando en la celebracion de sesiones anunciadas por el Diario del 18, y publicando despues en el del 21 la espcsicion que intenta dirigir á S. M. dándole gracias por el insigne beneficio que acaba de dispensarle."

Ahora bien. El asunto en que se ocupó la junta preparatoria, ó era urgente y de pronta resolucion, ó no lo era. Si no lo era, es incuestionable, que estando ya fuera del caso del artículo 62, no tuvo facultades para decidir á nombre de la Sociedad. Y si lo era, ¿por qué habiendo anunciado la Academia su instalacion desde el 10 de marzo, y repetido el aviso de otros actos emanados de esta en los dias 18 y 21 del mismo mes, por que no se reunió inmediatamente desde que llegó a su noticia el primer anuncio, y no que se vino a juntar el 24, dejando correr nada ménos que quince dias en un asunto que ella misma ha calificado de urgente y de pronta resolucion? ¿Por qué habiéndose dado el primer anuncio desde el 10 de marzo, y mandando los estatutos que en los dias 15 y 30 de cada mes haya juntas ordinarias de la Sociedad, por que no se convocó esta para el 15, como debió de haberse hecho aun cuando no hubiese ocurrido ninguna cosa estraordinaria? Y si el 15 no pudo ser, ¿por qué no se citó para otro dia, puesto que hubo tiempo sobrado, y que la misma junta preparatoria no se reunió hasta el 25? ¿Por qué, en fin, se dejó pasar todo el mes de marzo sin que se hubiese convocado á Sociedad, cuando así lo exigia la rebelion que la Academia habia levantado contra ella, miéntras que en meses tranquilos se hace tal convocatoria? No, no fué la urgencia, no la necesidad de pronta resolucion lo que arrastró a la junta preparatoria á quebrantar sus estatutos, sino el empeño de oponerse a la existencia de la Academia; mas como sus miembros lo son tambien de la Sociedad, temieron encontrarse con ellos en las sesiones de esta; y haciendo entónces una cobarde evolucion, se fueron a refugiar al estrecho recinto de la junta preparatoria, levantando de este modo para ellos una barrera inaccesible.

En vano quiere cohonestar el escelentísimo señor director la infraccion de los estatutos por la junta preparatoria, invocando los dias mas sagrados y augustos de nuestra religion, y en los que, segun dice, no podia congregarse todo el cuerpo patriotico. Alude sin duda nuestro escelentísimo señor á los de semana santa; pero cuando se registra el calendario, y se encuentra que la junta celebró su nulo

acuerdo el lúnes santo, y que así en este, como en los dos dias posteriores, todavia no se suspende el despacho de los tribunales ni el curso de los negocios civiles, ya se conocerá cuan débil es la razon con que se pretende justificar la irregular conducta de la junta. Esta conoció la falta en que habia incurrido, cuando la Academia le anunció en su oficio de 6 de abril, las demasías á que se habia propasado; y tratando entónces de encubrirlas, busca por el órgano de su director una disculpa, que léjos de justificarla, la compromete mas y mas. ¿Desde cuándo dió la Academia sus primeros avisos? Ya se ha dicho que desde el 10 de marzo. Pero si el negocio era tan urgente, ¿por qué aguardó reunirse hasta el 24, hasta esos dias de semana santa? Los argumentos que he presentado son incontestables, y el escelentísimo señor O-Gavan por mas que apure su inventiva, pasará por el dolor de ver á la junta preparatoria que presidió, convencida de la infraccion de sus estatutos.

Y al oir de boca de S. E. el director, que no podia congregarse *todo* el cuerpo patriótico, cualquiera creerá que se necesitan para su congregacion, y que las juntas se componen de ciento ó doscientos individuos. Pues en verdad que no es ni lo uno ni lo otro, porque todo se reduce á anunciar en el Diario de Gobierno, que en la noche del mismo dia en que se hace el anuncio se celebrará sesion; y cuando llega la hora, la numerosa concurrencia se compone de diez o quince individuos; habiendo llegado el caso en tiempo del escelentísimo señor don Francisco Dionisio Vives, que para reunir los nueve miembros que segun los estatutos son necesarios para formar acuerdo, fué preciso llamar á algunos de sus ayudantes. En prueba de lo que digo se puede citar la misma sesion del 15 de abril, en que se trató de este asunto, pues á pesar del empeño que se tomó en darle importancia, y de que el número de socios asciende a trescientos sobre poco mas ó ménos, solamente se pudieron reunir veinte y cuatro. La Sociedad, esta Sociedad en otro tiempo tan esclarecida, así por la calidad de las personas que asistian á sus juntas, como por la naturaleza de los trabajos á que se dedicaban, años ha que está sufriendo la triste suerte que ha cabido á otras corporaciones. Desalentados sus miembros beneméritos; casi desiertas sus sesiones; interrumpidas sus tareas; sin recursos para hacer frente á sus necesidades, ha habido época en que el mismo secretario no ha podido presentar al fin de año la Memoria en que se da cuenta al cuerpo de los trabajos que se han emprendido y realizado. Desgraciadamente estos hechos son bien notorios; y el público está penetrado de que cuando se invoca la palabra *Sociedad*, no se entiende por ella el respetable conjunto de trescientos individuos en quienes reside el talento, la virtud y el patriotismo; sino el cortísimo é insignificante número de diez, quince ó veinte personas, algunas de las cuales están dispuestas á obedecer ciegamente lo que se les manda autorizar.

¿Y qué pensaré del acuerdo celebrado en la noche del 15 de abril? Nada diré contra los señores que asistieron á la sesion, á pesar de

haber dado todos su voto contra la Academia. (*) Respeto á algunos aprecio á otros, y los mas se conformaron con el acuerdo por motivos de que en tales circunstancias no es muy fácil prescindir. Pero sin que mi ánimo sea hacerles ninguna acusacion, me permitirán que les diga, en defensa de la Academia, que carecieron de firmeza; pues siendo el acuerdo de la junta preparatoria abiertamente contrario á los artículos 62 y 64 de los estatutos, debieron haberlo desechado; previniendo á aquella al mismo tiempo, que en lo sucesivo se ajustase mas á los reglamentos del cuerpo, y que se abstuviese de usurpar el nombre y las atribuciones de la Sociedad. Esta es la conducta que debió de haberse seguido en aquella noche memorable.

Y pues que he tocado ya el término de este papel, mis lectores perdonarán que por tan largo rato haya ocupado su atencion con la Defensa que he escrito en favor de un instituto literario atrozmente perseguido. La justa vindicacion de sus operaciones, y el honor mancillado de los miembros que le componen, exigian de mi pluma que se detuviese á refutar los funestos errores y las malignas especies que en estos dias se han propagado para estraviar la opinion pública. En la Habana, en toda la isla de Cuba, en España misma circulará esta Defensa; y cuando el hombre sensato repasare sus páginas con ojo imparcial y reflexivo, entónces no podrá ménos de quedar íntimamente penetrado, así de la santidad de nuestra causa, como de la injusticia de nuestros perseguidores. Habana y abril 25 de 1834.

José Antonio Saco.

(*) El presbítero don Joaquin Pluma fué el único que no autorizó este acuerdo. Su conducta le ha grangeado los aplausos del público y el aprecio de los académicos.

MI PRIMERA PREGUNTA.

¿LA ABOLICION DEL COMERCIO DE ESCLAVOS AFRICANOS ARRUINARÁ Ó ATRASARÁ LA AGRICULTURA CUBANA?

DEDÍCALA

A LOS HACENDADOS DE LA ISLA DE CUBA

SU COMPATRIOTA

JOSE ANTONIO SACO.

MADRID.

IMPRENTA DE DON MARCELINO CALERO.

CALLE DEL AVE-MARÍA NÚMERO 17.

1837.

ADVERTENCIA.

Mas de un año ha que concluí este papel, y mas de una vez estuve á punto de imprimirle en Paris. Detuviéronme motivos personales; pero habiendo cesado ya, me resuelvo á publicarlo tal cual entónces lo escribí. En mi patria lo leerán parciales y desafectos, amigos y enemigos. Yo no busco la defensa de los unos, ni la indulgencia de los otros. Una cosa solamente pido, una cosa solamente ruego; y es, que mis encarnizados adversarios no se propasen á sacar *consecuencias*, que ni la letra de este escrito encierra, ni ménos pueden inferirse de las intenciones de su autor. Suspenda la calumnia sus tiros por esta vez. Sobrado tiempo le queda para herirme y despedazarme; mas dé treguas por ahora, y respete en esta ocasion un papel que va consagrado á la existencia de Cuba y á la felicidad de sus hijos.

MI PRIMERA PREGUNTA.

Pensando en el porvernir de la isla de Cuba, muchas veces me he preguntado á mí mismo. *¿La abolicion del comercio de esclavos africanos arruinará ó atrasará la agricultura cubana?* Algunos piensan que sí, pero otros opinan que no; y siendo yo de este número, procuraré manifestar el equivocado concepto de los primeros y el juicio exacto de los segundos.

Ganados y tabaco, azúcar y café; tales son los ramos principales que constituyen la riqueza de Cuba. Todos saben allí, que los ganados nunca han necesitado de esclavos, y que sin ellos tambien se ha recojido la hoja preciosa del tabaco. Ninguno dice tampoco, que aunque hoy se empleen esclavos en el café, no por eso son indispensables para su cultivo: mas en cuanto al azúcar, las opiniones estan divididas, pues algunos juzgan que la abolicion del tráfico africano seria el golpe mas formidable que pudiera darse á la prosperidad de aquella isla.

Los que son de este parecer, me permitirán que les pregunte. ¿Cuáles son las razones en que se fundan para decir que Cuba no producirá azúcar sin esclavos africanos? ¿Acaso se han hecho ensayos para resolver la cuestion, estableciendo comparaciones entre el producto de los ingenios sostenidos por esclavos y el de otros en que solamente se hayan empleado libres jornaleros? Y sin los datos que de ellos se hubieran podido obtener, ¿cómo se afirma en tono tan decisivo lo que tadavía está por probar? Lo afirmamos, responderán. 1.° Porque es tan duro el trabajo de los ingenios, que solamente pueden soportarle los esclavos africanos. 2.° Porque estos son los únicos, que entregados á esas tareas, pueden resistir los calores de aquel clima. 3.° Porque en Cuba son muy caros los jornales. Examinemos separadamente cada uno de estos motivos, y entónces conoceremos la fuerza que pueden tener.

Dureza del trabajo de los ingenios.

Este trabajo debe dividirse en dos partes: *agrícola*, ó sea el cultivo de la caña; y *fabril* que consiste en el conjunto de las operaciones necesarias para la elaboracion del azúcar. La primera es un trabajo igual á muchos, y aun mas fácil que otros de los cultivos en que se ocupa la gente blanca de Cuba: y el hecho mas victorioso que se puede alegar, es que solamente hay hoy muchos labradores blancos dedicados á sembrar y vender esa misma caña para el consumo a-

bundante que de ella se hace en todos los pueblos y ciudades de la isla. De manera, que en cuanto á la primera parte, léjos de haber imposibilidad ó dificultad, existe una prueba en contrario. Respecto á la segunda, ninguno que conozca el arte de la fabricacion del azúcar, se atreverá á decir que es tan penoso como se le supone, la decantada dureza de las operaciones mecánicas mas bien procede del abuso que algunos suelen hacer recargando demasiado á los esclavos que de su dificil naturaleza. ¿Habrá quien pueda negar que las herrerías, la construccion de ciertos caminos, puentes y canales, algunas operaciones químicas y preparaciones farmacéuticas, la esplotacion de las minas, &c. son trabajos mucho mas fuertes que la elaboracion del azúcar? Y si todo esto se hace en todos los paises por hombres blancos, ¿por qué tambien no han de poder estos ocuparse en las fáciles y sencillas tareas de un ingenio? Y tantó mas fáciles y sencillas, cuanto la introduccion de nuevos instrumentos y máquinas, y los progresos que se van haciendo en la formacion del azúcar, simplificarán mas y mas cada dia un arte que de suyo no es dificil.

Ni es esto la única ventaja que tiene á su favor. Hállase tambien exento de los peligros y enfermedades que regularmente acompañan á otros trabajos, pues ni la influencia nociva de la humedad, ni los rigores de la intemperie, ni las violentas esplosiones, ni el contacto fatal de sustancias vénenosas, ni la accion mortífera de gases y vapores que atacan la máquina animal, jamas comprometen la vida, ni quebrantan la salud de los fabricantes de azúcar.

Yo no puedo omitir aquí una reflexion importante. El hábito del trabajo, adquirido desde la infancia, es un elemento que nunca debe olvidarse á calcular el éxito de las operaciones industriales. No es del caso entrar en la cuestion de si la fortaleza física de los negros africanos es mayor ó menor que la de los naturales de otros paises: pero por mas robustos y mejor constituidos que se les suponga, preciso es confesar que carecen de la práctica del trabajo, de aquel trabajo pacífico, fruto esclusivo de la civilizacion y de los principios que enjendran las buenas instituciones. Verdad es que el africano, á la manera de otros salvages, sabe correr y saltar, y vencer tambien en los combates á su semejante y á las fieras; pero cuando cesan los gritos del hambre, y se apaga el furor de sus pasiones, entonces se entrega á la mas profunda y estúpida indolencia. Y si tal es la mísera condicion en que yace, ¿podrán sus esfuerzos industriales entrar en paralero con los del hombre acostumbrado desde sus primeros años á las fatigas del trabajo, y cuando le estimula á vencerlas, ya el interés personal, ya otros incentivos poderosos que no tienen influencia alguna en el abatido africano? El largo aprendizage que estos tienen que hacer despues de su arribo al nuevo mundo, y la desesperacion en que muchos caen arrancándose la vida, son pruebas incontrastables de esta dolorosa verdad.

Si vuelvo la vista á otros paises donde tambien se hace azúcar,

encuentro muchos ejemplos que ilustran esta materia. Sin esclavos africanos se produce en la India Oriental, en la China, en Java y en Siam. Sin esclavos africanos se estrae en Francia de la remolacha, con mas trabajo que de la caña: y no en pequeña cantidad, pues habiéndose consumido en esa nacion en 1835 noventa millones de kilógramos, (1) treinta fueron prducto de la remolacha. Sin esclavos se ha elaborado en las provincias de Málaga y Granada, y á pesar de las calamidades de España, todavía se conservan vestigios de sus fábricas en Vélez, Torró, Almuñecar, Frigiliana, Maro y Nerja. (2)

La América tambien nos ofrece datos incontestables sobre la fabricacion del azúcar sin el auxilio de esclavos. No necesitó Méjico de ellos para presentarla en los mercados, y hacerla rivalizar con las mejores del mundo. Cuando despues de la lucha sangrienta entre Colombia y España, la provincia de Venezuela empezó á producir azúcar en 1821, el número de sus esclavos era de 120,000; mas en 1832 ya se habian reducido á 20,000. (3) Esto no obstante, el cultivo de la caña se ha ido aumentando tan considerablemente, que Venezuela provee de azúcar á Curazao y á otros puntos, estendiéndose tambien su incremento á las fábricas de rom, cuyo artículo se esporta para la Isla de Trinidad, y á veces se vende bajo el nombre y calidad del mejor de Jamaica. (4)

Santo Domingo no tiene esclavos; mas no por eso deja de sembrar caña y hacer azúcar. Sabido es, que ya no produce las grandes cantidades que cuando era colonia francesa: pero esto ha provenido de la total ruina de sus ingenios causada por la revolucion, de la falta de capitales para reparar tan graves pérdidas, de la guerras civiles que han destrozado la isla, de los temores de una invasion por parte de la Francia, de las ventajas que otros cultivos ofrecen á los dominicanos, y de la indolencia misma en que viven. De todo esto lo que se infiere, es que Santo Domingo no hace el azúcar que pudiera; pero pues la hace no solo para su consumo sino para la esportacion, es innegable que nos da una prueba concluyente de que se puede fabricar sin esclavos.

Bien claro es tambien el ejemplo que nos ofrece Puerto Rico. El coronel Flinter que ha residido por largos años en aquella isla, nos dice en un opúsculo que ha publicado sobre ella, que en 1832 habia

(1) Un kilógramo equivale á 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes y 15 granos de Castilla.

(2) Este es el punto de España donde el azúcar es de mejor calidad, pero dista mucho de competir con la de Cuba. El tren y las fábricas para elaborarla no son propiedad de los que cultivan la caña. Del azúcar que se hace, se paga el amo del ingenio la mitad en unas partes, y en otras una cantidad diferente. Por lo ménos, así sucedia cuando en agosto de 1835 viagé por esos puntos de España.

(3) Esta diminucion procede del sistema lento y gradual de emancipacion que se adoptó en Venezuela desde 1821.

(4) The Anti-Slavery Reporter núm. 109, pág. 105.



300 ingenios servidos por esclavos, y 1,277 sitios pequeños de caña con trapiches de madera, cultivados casi todos por hombres libres. Tambien nos dice, que Puerto Rico hizo en aquel año 414,633 quintales de azúcar, y que de esta cantidad, 80,000 al ménos fueron el producto del trabajo libre. Yo no sé hasta qué grado se estenderá la exactitud de esta asercion; pero aun suponiéndola muy exagerada, llegamos siempre al feliz resultado de que tambien en aquella isla se fabrica azúcar sin esclavos. Y cuando en tantas partes así se obtiene, ¿serán los cubanos tan desgraciados que no puedan hacer lo que otros hacen, y que no lo puedan, tan solo por la *dureza del trabajo* de los ingenios? Yo apelo á la recta intencion de los hacendados, y esperando que me darán una respuesta favorable, paso al segundo motivo.

RESISTENCIA DE LOS NEGROS AFRICANOS Á LOS RIGORES DEL CLIMA DE CUBA.

Para fundar esta asercion se invocan la analogía y los hechos. Africa es un pais caloroso, Cuba tambien lo es: hé aquí la analogía. Los habitantes de climas frios están espuestos á la fiebre amarilla, pero los hijos de África no: hé aquí los hechos.

Si los negros de esa region transportados al nuevo mundo solamente tuvieran que luchar con los efectos del clima, seguro es que entónces la analogía prestaria un argumento poderoso; pero sometidos al mismo tiempo al imperio de circunstancias físicas, políticas y morales que neutralizan, y aun en muchos casos destruyen la influencia favorable que sobre ellos pudiera ejercer el clima, la analogía no puede tener fuerza alguna. ¿Qué importa que el calor no fatigue al africano, si por otra parte sufre privaciones y dolores que no le es dado remediar?

Muy cierto es que la fiebre amarilla no ataca los negros africanos, ¿mas esto acaso es un privilegio de que gozan esclusivamente? ¿No están exentos tambien de ella todos los cubanos los naturales de gran parte de la América española, y los de otros paises cuyo clima es semejante al de Cuba? Aun respecto de los mismos que han nacido y habitado en temperamentos frios, es preciso hacer algunas consideraciones, pues la fiebre ni es tan general como se dice, ni tan destructora como se supone. 1.ª Ya no debe infundir tanto temor como en tiempos anteriores, porque conociendose mucho mejor su naturaleza, tambien se sabe curar mejor. 2.ª No reina en la mayor parte del año, sino solamente en los meses mas calorosos. 3.ª El peligro no es indefinido, pues pasado el primer verano, es probable no ataque en el segundo; y si tampoco invade en este, ya entónces deben cesar los temores, pues es rarísimo el caso que ocurre en tales circunstancias. 4.ª La mayor parte de los estrangeros recien-llegados en la

estacion calorosa no padecen la enfermedad, y de los invadidos, solamente mueren muy pocos. (1) 5.ª Aun esta corta mortandad no tanto proviene de la naturaleza del clima, cuanto del género de vida de los recien-llegados, pues muchos se visten de paño aun en los dias mas calorosos, se esponen al sol á todas horas, y se dan á las bebidas fuertes y á otros escesos que ya en mas ya en ménos grados son dañosos en todos los paises. Cuando se evitan estos desórdenes, entónces hay mucha probabilidad de que el mal no invadirá. 6.ª y última. La fiebre esta confinada á una estrecha faja al rededor de las costas, pues alejándose un poco de ellas, el mal desaparece. Aun la villa de Guanabacoa que apénas dista media legua de la famosa bahía de la Habana, ha servido algunas veces para preservar de la fiebre á las tropas enviadas de España: y entre los casos favorables que se pueden citar, mencionaré uno muy notable que recuerdo haber leido en un Diario de la Habana de 1802. Llegaron á ella en aquel año los regimientos *Irlanda, Sevilla, España y Navarra.* Los dos primeros se encerraron en la Habana, y la fiebre los atacó; mas los dos últimos fueron acuartelados en Guanabacoa, y todos se salvaron. Los cubanos saben por una larga esperiencia, que la fiebre amarilla es enfermedad de las costas; y que muy raro es el caso que ha ocurrido en tal cual punto del interior. Esta consideracion es de grande importancia, porque existiendo la mayor parte de los ingenios fuera del espacio fatal en que se tragan las semillas de la fiebre, no hay temor de que perezcan los colonos.

Examinémos ahora la cuestion bajo otro punto de vista. Si es verdad que los negros no padecen la fiebre amarilla, tambien lo es que están espuestos á otras enfermedades, que ya les sean peculiares, ya comunes á los demas hombres, causan siempre en ellos mas estragos que en la raza blanca. ¿Qué cubano ignora, que la diarrea es una de las plagas que atormentan á los esclavos africanos, y que sacrificados por ella, han perecido en los buques y en los barracones, (2) no á decenas sino á centenares? Nada diré de su propension á la buba y á la llaga; nada del vicio de comer tierra; nada de otras muchas dolencias que los aflijen, pues todo esto debe callar cuando se pronuncia

(1) El número de enfermos de fiebre amarilla que entraron en las salas de marina del hospital real de la Habana, durante los año de 1828, 1829 y 1830 fué de 1,221; y de ellos solamente perecieron 57, esto es ménos del cinco por ciento. Y si en hombres tan propensos á cometer escesos, como los marineros, fué tan corta la mortandad, ¿cuál no será respecto á otras personas en quienes no concurran esas causas predisponentes? Aun la misma tropa veterana nos da una diferencia muy consolatoria, pues de todos los soldados que van á los hospitales, la mortandad es de tres y medio por ciento, de tres y á veces aun ménos. Es pues innegable que cualquiera otra enfermedad ocasiona mas estragos que la fiebre amarilla.

(2) Así se llaman los edificios donde se depositan y esponen á la venta pública los negros recien importados de África.

el terrible nombre de *cólera morbo*. En Cuba fuimos tristes espectadores de la crueldad con que se cebó en los pocos africanos; y al recordar sus horrores, yo llamo desde la distancia que me separa del suelo patrio, yo llamo á los hacendados cubanos, para que me digan de buena fé, si en aquellos aciagos dias en que la muerte asolaba nuestros campos, no lloraron con amargas lágrimas al funesto sistema de esclavitud que los habria traido á tanta desventura. Dentro de Cuba está todavia ese azote formidable; aun levanta la cabeza de tiempo en tiempo para inmolar nuevas victimas, y ora lento, ora veloz en su carrera, siempre descarga sus golpes con mas furor sobre el mísero africano.

Tan importante como curioso seria el poseer un censo de todos los blancos y negros que durante medio siglo han entrado en la isla de Cuba, y tambien el de todos los que han muerto al cabo de uno ó dos años de su llegada. Entónces se veria cuanto se inclina la balanza hácia los africanos, no solo en el número absoluto, puesto que su introduccion ha sido mucho mayor que la de blancos, sino en el relativo á las entradas de unos y otros. Ni puede ser de otra manera, porque los individuos de raza blanca que se establecen en Cuba, emigran voluntariamente de su pais; no sufren en la navegacion las privaciones que los esclavos africanos; y trabajando despues que llegan por sí y solo para sí, son mas solícitos de su interés y de su vida. La mortandad que es inseparable del tráfico de negros, se ha aumentado desde que las leyes le prohibieron. En tiempos en que era permitido los cargamentos que llegaban, estaban sujetos al réjimen severo de una policía sanitaria: vacunábanse los negros para preservarlos de la viruela; curábaseles en sus enfermedades; y si habia temores de que el mal se propagase, se les dejaba en cuarentena. Estas medidas contribuian, aunque de modo indirecto, á que se diese á los esclavos durante la navegacion un trato ménos rigoroso, y á que por consiguiente se disminuyese su mortandad. Mas todo esto se acabó con la prohibicion del tráfico. Desde entónces, el contrabandista negrero reconcentró todos sus esfuerzos en amontonar en sus buques el mayor número posible de esclavos, y surcando con ellos los mares, así los lleva por largos dias, hasta que muchos perecen abrumados de fatiga ó víctimas de una peste.

Ignórase á cuanto asciende el número de negros inmolados al tráfico de Cuba; pero un dato comparativo puede servirnos para formar una idea aproximada. De los documentos oficiales que el cónsul británico cerca del Brasil comunicó al gobierno inglés, consta que del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1829 entraron en Rio Janeiro y otros puertos de aquel imperio 70,072 esclavos africanos, habiendo muerto en la navegacion 4,579: y que desde el 1.° de enero hasta el 30 de junio de 1830 las importaciones ascendieron á 37,258 esclavos, sin contar 3,524, ó sea mas de 7 por 100 que perecieron en el viage. Y si tal ha sido la mortandad del Brasil ¿cual no será la de los cargamentos destinados á hacer una larga travesía desde las costas afri-

canas hasta las riberas de Cuba? Pero si muchos espiran durante la navegacion, muchos perecen tambien tendidos en nuestras playas, porque arribando clandestinamente, no se toma ninguna precaucion sanitaria; y quedando espuestos á la viruela, al cólera, y á otras enfermedades, mueren en grande número, pues se hallan destituidos de los socorros que encontraban en tiempos del comercio lícito.

Ni son los males físicos los únicos enemigos de los esclavos africanos. Las preocupaciones religiosas y los terrores mentales que les infunden sus brujos y hechiceros, son tambien orígen de muchas desgracias. *Obeah* ú *Obia* es el nombre que dan los negros á estas prácticas supersticiosas, y el que quiera convencerse de sus funestas consecuencias, puede consultar la historia de las Antillas. Si los males procedentes de esta causa se hubieran examinado con mas atencion, ya se veria todo el influjo que ejerce, pues de ella ha provenido en varios casos una mortandad, que ó no se ha podido esplicar, ó que equivocadamente se ha atribuido á otros principios.

Y ya que tanto se pondera la resistencia de los negros africanos al clima de Cuba, bueno será traer á la memoria lo que allí se vé con frecuencia, y lo que por lo mismo nadie podrá negar. ¿No emigran á Cuba á centenares los isleños de Canarias? ¿No llegan en cargamentos despues de una larga travesía? ¿Y cuántos mueren en ella? ¿cuántos en los primeros dias despues de su arribo aun en la estacion mas calorosa? ¿cuántos despues que se entregan al cultivo de los campos ú otras ocupaciones? Un número cortísimo, insignificante comparado con el de los esclavos africanos. Y si tenemos este dato irrefragable ¿por qué se empeñan algunos en repetir, que el clima cubano se opone á que las tareas de un ingenio sean desempeñadas por otros brazos que esclavos africanos? La observacion que he hecho respecto á los canarios, es todavía mas aplicable á los mismos blancos cubanos, porque ademas de estar exentos de la fiebre amarilla, nada es mas comun que verlos en nuestros campos y sabanas, sufriendo dia y noche los rigores de la intemperie, y venciéndolos todos con una fortaleza superior á la del mas robusto africano.

Ensanchando el círculo de estas reflexiones, aun podemos preguntar. ¿Acaso impide el clima, que los norte-americanos, franceses, ingleses, alemanes, y otros habitantes de paises frios, fijen en Cuba su domicilio, y se dediquen al comercio y á las artes, ó á otros ramos industriales? ¿No van muchos de ellos á establecerse en la capital, que es cabalmente el punto de la isla donde están mas espuestos á los ataques de la fiebre? Acabémos, pues, de desengañarnos y reconozcamos de una vez, que el clima cubano no se opone á la introduccion de hombres blancos, ni ménos á que se ocupen en el trabajo de los ingenios. Cuba encierra en su seno tesoros envidiables, y sus campos vírjenes llaman á todas horas al colono industrioso: pero un sistema funesto le ha alejado siempre de nuestras playas, llevándole á vivir en las cansadas tierras de la vieja Europa. En vano se atribuye al clima lo que es efecto de causas muy diferentes.

Remuévanse estas con mano firme, ábranse francamente las puertas para recibir al estranjero, dénse á nuestros huéspedes derechos y garantías, y Cuba tendra en recompensa una prosperidad verdadera y un estable porvenir.

CARESTÍA DE JORNALES EN CUBA.

Considerándose esta causa como la mas insuperable de todas, preciso es analizarla detenidamente, para desvanecer la impresion general que hasta aquí ha producido; y como mi objeto es, que todos me entiendan bien, me empeñaré en esponer mis ideas con la posible claridad.

1.° En la sola enunciacion de esta causa, á saber *carestía de los jornales*, se descubre un sofisma que alucina, pues se toma como orígen lo que no es sino efecto de los daños que produce el comercio de negros. ¿Por qué son caros en Cuba los jornales de los labradores? porque hay pocos, que se dedican al cultivo de los campos en clase de jornaleros. ¿Y de dónde proviene que haya pocos? Proviene, de que no habiéndose necesitado nunca por estar provistos de esclavos todos los injenios y cafetales, las personas libres que hubieran podido hallar ocupacion en ellos, han tenido que emplearse en tareas de otro jénero. Luego la carestía de los jornales nace de la escaces de jornaleros, y la de estos de la introduccion de esclavos destinados al cultivo de los campos: luego miéntras continúe el comercio de negros continuarán tambien los mismos inconvenientes; y si se desea removerlos, es menester atacar el mal en su raiz.

2.° De que los jornales de brazos libres sean mas caros que el servicio de los esclavos, no se infiere absolutamente, que sin ellos ya no se pueda hacer azúcar. Para esto deberia probarse, que los jornales son tan crecidos, que necesariamente han de causar la ruina del hacendado; y mientras no se suministre esta prueba, la cuestion cambia de naturaleza, viniendo á quedar reducida, no á la pérdida inevitable del hacendado, sino a la mayor ó menor utilidad que reportará, segun que emplee, ya esclavos, ya jornaleros. Muy natural es, que todo capitalista desee sacar de sus empresas todas las ventajas posibles, y que cualquiera medida que se encamine á limitar sus ganancias, la considere como injusta: pero sin detenerme á discutir los fundamentos de esta opinion, me reduciré á preguntar ¿existen algunos datos positivos para decir, que en la isla de Cuba será ménos lucrativo el trabajo de los injenios por hombres libres que por esclavos? Mas adelante daré á esta pregunta una respuesta satisfactoria.

3.° Cuando se trata de decidir si alguna empresa industrial es útil ó gravosa, no basta atender á uno de sus elementos: es preciso ademas, que se pesen todas y cada una de las circunstancias que puedan influir, bien sea de un modo favorable, bien contrario. Los hacendados, que para calcular la útilidad de los injenios, solo toman en cuenta el valor de los jornales, parten de un principio equivocado,

pues se figuran, que porque no sean baratos, ya no se podrá encontrar en ninguno de los otros elementos de la produccion, ahorro alguno que compense su carestía. Afortunadamente hay en Cuba muchos medios y arbitrios á que se puede recurrir para balancear esta causa; y los siguientes son algunos de los que se pueden adoptar.

Declárese el azúcar libre de todo derecho, para que empieze á sentir algun alivio el hacendado. (1)

Exímanse de toda contribucion los artículos de que este se sirvè para el consumo de sus operarios.

Estiéndase igual proteccion á todas las máquinas é instrumentos que se puedan emplear en la agricultura y en la elaboracion del azúcar.

Simplifíquense y perfecciónense las operaciones agrícolas y fabriles de los injenios, ya introduciendo máquinas que reemplacen el trabajo de tantos negros como hoy se ocupan, ya mejorando la calidad del fruto, ya aprovechando los desperdicios de que sabe sacar partido un buen sistema de economía.

Facilítense en fin, los medios de comunicacion, no solo construyendo caminos, sino rompiendo las trabas que impiden la libre navegacion de las costas.

Si en Cuba hubiera caminos, ¡cuán diferente no seria la condicion de sus hacendados! ¡Cuanto no ahorrarian en la conduccion de sus frutos a los puntos de su embarque! Un ingenio situado en Güines, (2) y cuya produccion fuese de dos mil cajas al año, podria dejar al propietario cinco mil pesos mas de utilidad; porque costándole hoy el transporte de cada una, tres pesos y medio y á veces mas, no pagaria, habiendo caminos, sino cuatro ó seis reales de plata; y aun cuando la conduccion de cada caja llegase á un peso fuerte, siempre le quedaria una ganancia de cinco mil.

Estas ideas se corroboran, observando lo que pasa en otros paises, donde, aunque no se hace azúcar por jornaleros sino por esclavos el precio de estos es tan subido, que bien equivale, y aun se puede decir que escede al importe de aquellos. En los ingenios de la Luisiana solamente se emplean esclavos, y su valor es tan alto, que sobrepuja á los de Cuba en el duplo y en el triplo. Pues á pesar de esto; á pesar de que el clima mata la caña, y que es preciso resembrarla anualmente; á pesar de su escaso rendimiento y de la mala calidad del azúcar, todavía esta ha podido competir con la de la isla de Cuba; y ha podido no por otra razon, sino por la facilidad de las comunicaciones y por la proteccion que aquel gobierno supo dispensarle. Hagase otro tanto en Cuba, y sus ingenios subsistirán, sean cuales fueren los brazos que los sirvan.

Las colonias inglesas vienen tambien á probar cuan benéfica

---

(1) Esta exencion debe tambien concederse al café y á otros productos cubanos.

(2) Dista de la Habana doce leguas de á cinco mil varas.

puede ser la aplicacion de los medios que acabo de indicar. Segun los cálculos que se publicaron en la Revista trimestre de Lóndres de octubre de 1835, el costo anual del mantenimiento de cada esclavo, antes de la ley de emancipacion, era de seis libras esterlinas, ó casi treinta pesos: y como á un ingenio de 3,300 quintales ingleses de azúcar se le computan 300 negros, resulta que estos consumen anualmente 1,800 libras, ó casi 9,000 pesos. El gasto se ha aumentado despues de aquella ley en 5 libras por cabeza, que reunidas á las 6 anteriores, vienen á ser 11 libras al año por cada negro, formando los 300 la suma de 3,300 libras, ó mas de 16,000 pesos. Créese sin embargo, que si se hacen reducciones en los derechos de los artículos que consumen los negros, todavía podrá sostenerse la competencia con los paises de esclavos, y salvarse la mayor parte de los hacendados de la borrasca que están corriendo. Quizá no faltará alguno, que deslumbrado con lo que pasa en las colonias británicas, quiera apoyarse en esos sucesos, para concluir ligeramente, que las mismas consecuencias caerian sobre nosotros si se pusiera término al tráfico africano. Pero un momento de reflexion bastará para desvanecer estos temores, y tranquilizar los espíritus conturbados. En las colonias inglesas la ley de emancipacion ha introducido una novedad esencial, y cambiado enteramente la posicion de los hacendados; mas en Cuba, como que no existe tal ley, ni de la abolicion del trafico se sigue la emancipacion de los esclavos, es incuestionable que no se pueden aplicar á ella los mismos resultados que á Jamaica y á otras islas. En estas, las tierras no son tan fértiles como en Cuba; y nada lo convence tanto como el mismo cálculo que he citado, pues segun él se necesitan 300 negros para hacer 3,300 quintales de azúcar. ¿Pero cuál seria en Cuba la produccion de una finca dotada de igual número de brazos? Los cubanos saben muy bien la gran diferencia que hay á su favor; y siendo desiguales los productos, las circunstancias en que el hacendado inglés se pierde, el cubano puede prosperar. Lo que sí debe llamar fuertemente la atencion, es que todas las dificultades con que ahora lucha el colono británico, son efecto de la ley de emancipacion, y *no de la abolicion del tráfico africano; y que habiendo cesado este desde* 1808, *las colonias inglesas continuaron haciendo azúcar con ventaja de los propietarios, á pesar de que sus tierras no rinden tánto como las de Cuba.* Este es el punto cardinal que siempre debe tenerse á la vista, y el que yo recomiendo fervorosamente á todo hacendado cubano.

Pero dejemos aparte las ocurrencias de fuera, y contrayéndonos a nuestra propia casa, figurémonos que un habanero trata de fomentar dos ingenios, uno con 50 matrimonios de esclavos africanos, y otro con 50 matrimonios blancos. La gran cuestion es, saber cuál de los dos medios es mas ventajoso; y para ello empecemos por los esclavos. Hacendados que dan buen trato á sus negros, fijan, el gasto de comida, vestido, y médico en nn real de plata diario, que al año son 45 pesos 4 rs. por cabeza, ó 4,562 pesos 4 rs. por los cien negros.

Desde 1835 empezó á subir el precio de los esclavos introduci dos de Africa, vendiéndose muchos á mas de 400 pesos. Pero suponiéndolos todos á 400, los cien negros costarán 40,000 pesos que empleados en otras especulaciones, rendirian un 10 por 100 al año, ó sean 4,000 pesos.

Si á los hacendados que de quince ó veinte años á esta parte compraron negros para sus ingenios, les pregunto á cuanto llega la mortandad anual que han tenido, quizá ninguno me dirá que al 3 ó al 4 por ciento; pocos que al 5; muchos que al 10 y al 12; y algunos que al 15 y aun al 18. Mas yo solamente calcularé la pérdida anual causada por la muerte y el envejecimiento en 10 por 100, ó sea en 4,000 pesos.

Aparece pues, que los cincuenta matrimonios de esclavos africanos cuestan anualmente al hacendado en comida, vestido y mé-

dico:..	4,562 p. f. 4
Interés del capital al 10 p g................	4,000
Pérdida por muerte y envejecimiento al 10 pg	4,000
Enfermedades, fugas, capturas, bautismos y entierros...............................	800
	13,362 p. f. 4

Veamos ahora los gastos de los cincuenta matrimonios blancos. ¿Mas de qué dato partirémos para calcular el salario que deben ganar? ¿Atenderémos á los jornales que suelen pagarse á los labradores que se alquilan? Esta base es errónea, porque siendo su número muy escaso, y no empleándolos el hacendado sino impelido de la mas urgente necesidad, se halla en circunstancias muy desfavorables, y por consiguiente sujeto á pagar unos salarios en estremo caros. Esto no sucederá, cuando se promueva seriamente la colonizacion, pues entónces el hacendado se proporcionará por medio de contratas, y precios cómodos, el servicio de brazos libres. Sin embargo, quiero adoptar por un momento esa misma base, y fijar en 12 pesos mensuales el salario de cada uno de los 50 hombres blancos. Esto ascenderá anualmente a 7,200 pesos. Siendo el trabajo de las mujeres inferior al de los hombres, y estando ademas espuestas á las incomodidades del embarazo, computaré su salario mensual en 10 pesos ó sean 6,000 al año. Esta suma reunida á la de 7,200 que importa el de los 50 varones, forma un total de 13 200 pesos, que comparados con los 13,362 ps. 4 rs. que tienen de costo los 50 matrimonios esclavos, resulta á favor de los blancos una diferencia de 162 ps. 4 rs.

Pero si haciendo la comparacion con un dato tan exajerado, cual lo es, el del salario que he supuesto a los 50 matrimonios blancos, se llega á tan halagüeños resultados, ¿qué no será, cuando desechando esta base, se parta de un principio verdadero? Yo tengo en mi poder el cálculo de un rico hacendado habanero, cuya sensatez

es igual á su probidad, y cuyo celo é inteligencia en la materia le hacen uno de los jueces mas competentes. Segun él, los 50 matrimonios blancos ocasionarán un gasto de ménos de 11,000 ps. á saber:

50 hombres á 70 pesos al año.	3,500 ps. f.	
50 mujeres á 46⅔ ps. idem	2,333	
Comida, vestido y médico á 1 1 décimo rs. al dia por individuo	5,019	1
	10,852 ps. f.	1

Es pues claro, que siendo este el gasto de un injenio que tuviese 50 matrimonios blancos, y 13,362 ps. 4 rs. el de otro servido por 50 matrimonios esclavos, quedan á favor del primero 2.510 ps. 3 rs.

Como mi objeto es que estos cálculos sean bajos, quiero disminuir una de las partidas de gasto de los 50 matrimonios esclavos. Esta es la de 4,000 pesos, ó sea la de 10 p g al año en que computé la pérdida de los negros por muerte y envejecimiento; y reduciéndola ahora al 6 p g solamente viene á ser de 2,400. De esta manera resulta para los matrimonios esclavos un total de gastos de 11,762 ps. 4 rs. que comparados con los 10,852 ps. 1 real de los matrimonios blancos, queda una diferencia de 910 ps. 3 rs. á favor de estos.

¿Mas será esta la única ventaja que se obtiene? Ved aquí otras mayores que no han entrado en el cálculo anterior, pero que los hacendados siempre deben tener presente.

1.ª El trabajo de 50 matrimonios blancos es mas productivo que el de 50 matrimonios esclavos africanos, pues la mayor inteligencia de aquellos y el mayor interes con que trabajan, les dá gran preponderancia sobre estos. Algunos piensan, que el producto del trabajo del hombre libre escede en un tercio al del esclavo. Bien podrá ser exagerada esta suposicion; pero yo sí creo, que el trabajo de 80 ó 90 libres es superior al de 100 esclavos.

2.ª Cuando el ingenio está servido por libres, si alguno de estos adquiere vicios, contrae alguna lesion, ó se hace perezoso en el trabajo, el hacendado puede despedirle remplazándole con brazos útiles, ó dejarle en su finca haciendo un nuevo ajuste que le sea ménos gravoso. Pero cuando la dotacion es esclava el amo está condenado á sufrir los mismos gastos, sin poder disfrutar de los mismos servicios.

3.ª La indolencia de los esclavos es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta y estropea la siembra; el caballo que se pasma; el buey que se desnuca; la chispa que vuela y quema el cañaveral ó incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con menos frecuencia, cuando las fincas no esten á merced de salvajes africanos.

4.ª Con la fidelidad de los colonos blancos se evitarán robos de azúcar y de víveres, que en un ingenio grande equivalen al año a centenares y aun á millares de pesos.

5.ª Las sublevaciones de los esclavos llevan consigo pérdidas que no afectan al que se sirve de libres. El número de negros que perecen en la refriega, y los costos del procedimiento judicial, ó las gratificaciones para impedirlo, son cargas que gravitan sobre el amo de los esclavos.

6.ª ¿Y qué diré de la seguridad de que gozarémos en un caso, y del inminente peligro que corremos en otro? ¿No hay muchos hacendados que tienen fondos en los bancos estranjeros? ¿Cuánto les redituan estos capitales? ¿No es un interes muy bajo respecto del que ganarian en la Habana? ¿Y no es este un verdadero quebranto que están sufriendo por los temores en que viven? Yo ruego á los hacendados que fijen los ojos en esta consideracion, y que cuando computen los gastos de los esclavos de sus fincas, nunca olviden el costoso seguro que están pagando á los paises estranjeros.

Yo estoy tan íntimamente penetrado de los inmensos beneficios que ha de producir á Cuba la abolicion del tráfico africano, que léjos de temer que con ella mengüen nuestros frutos, creo que aumentará el cultivo de la caña. Cerrada que sea la puerta á la introduccion de esclavos, los colonos que vayan á Cuba, si se les deja, como siempre debe dejárseles en la libre facultad de aplicarse á lo que quieran, se dedicarán al ramo de industria que mas ventajas les ofrezca.

Pero entre tantas como Cuba presenta, la agricultura se llevará la preferencia, pues á ella convida la fertilidad de sus terrenos y el premio con que paga las fatigas del labrador industrioso. Entónces habrá de entre estos quienes se den al cultivo de la caña, y ora hagan azúcar en grande, ora en pequeña cantidad, no por eso será ménos cierto el provecho personal que saquen, y el público beneficio que dejen. Hay en Cuba, por desgracia, una prevencion general contra la elaboracion del azúcar en pequeño. Acostumbrados á ver grandes ingenios, parece á muchos que sin ellos ya no será posible fabricarla. Pero si advierten que en la India, en la China y en otras partes, la caña se ha cultivado y cultiva en pequeño, y el azúcar se hace tambien en pequeño, admitirán que lo mismo puede suceder en Cuba. Y sin salir de su recinto, ella misma nos ofrece la demostracion mas patente ¿Cuál fué allí el orijen del azúcar? ¿cuántos negros hubo en los primeros ingenios de la Habana y Matanzas? Con ocho, con seis y aun con cuatro, así empezaron esas fincas, y sirvieron de modelo á las colosales que hoy se admiran. Y si nos paseamos por las distintas rejiones de la isla, encontrarémos hoy mismo en Puerto-Príncipe, Bayamo y otros puntos, muchos hacendados que con cinco ó seis negros no solo hacen azúcar, sino que dedican sus tierras á varios cultivos y al pasto de ganados. ¿Por qué pues no se ha de poder reducir todavía á una esfera mas estrecha la siembra de la caña y la elaboracion del azúcar? ¿No lo está entre nosotros el del tabaco y el de otras muchas semillas? Léjos de haber inconvenientes se sacarán grandes ventajas, porque cultivándose las tierras con mas economía

y esmero. rendirán mas utilidad. El labrador, sin ocuparse esclusivamente en la caña, podrá dedicarse al mismo tiempo á otros cultivos, y no dependiendo su suerte de un solo ramo, hallará en los otros productos una compensacion de las pérdidas que el precio abatido del azúcar pudiera acarrear. No se diga por mas tiempo, que para hacer mucho azúcar es menester trabajarla en grande. Haya muchos que se empleen en ella, y nada importa que estén reunidos ó separados. En Leon de Francia y sus inmediaciones se ocupan en la manufactura de sedas de 50 á 60 mil personas. Sin embargo, á escepcion de una ó dos fábricas, todos los productos de este ramo importante se fabrican por operarios aislados, que con un pequeño telar en su pobre habitacion trabajan en compañía de su mujer y de sus hijos.

Cuando abogo por el cultivo de la caña en pequeño, no es porque yo tema, que sin esclavos no se haga azúcar en grande. Creo por el contrario, que habrá algunos propietarios que sin ellos lo emprenderán, bien sea pagando jornales, bien limitándose á construir los trenes para la elaboracion del azúcar, y dejando á otros el cuidado de cultivar la caña. Cuatro años ha que en la *Revista bimestre Cubana* publiqué lo que ahora voy á repetir. (1)

¿Y no convendria que fuesemos haciendo algunos ensayos para ver la diferencia que hay entre el cultivo de la caña por esclavos, y los métodos que podamos adoptar en lo adelante? Porque en este punto no hay mas obstáculo que el interés; y si nuestros hacendados se pudieran convencer de que sin el uso de esclavos, sacarian mayores ó iguales ventajas, no cabe duda en que voluntariamente abrazarian cualquier partido que se les presentase. Desearíamos pues, que algunos dueños de ingenio destinasen uno, dos ó mas cañaverales que desde la preparacion del terreno para sembrar la semilla hasta el envase del azucar producido por ellos, corriesen á cargo de hombres asalariados, y tomando en cuenta el tiempo que se emplea, la inversion é interés de los capitales, y todos los demas elementos que entran en calculos de esta especie. se formará entre los dos metodos un paralelo que ora adverso, ora favorable, nos diese resultados ciertos. ¿Pero quien querra aventurarse a perder parte de su cosecha con esperimentos que si son felices, redundaran tambien en beneficio de otros, y si perjudiciales, recaerán solamente sobre el hacendado que los haga? Para salvar estos inconvenientes, se formara un fondo por las corporaciones ó por los buenos patricios, y confiando su inversion á manos puras, se sacaran de el todos los gastos que puedan redundar en quebranto de los hacendados que se dediquen a este genero de ensayos."

"Y sin necesidad de pagar jornales, ¿no podria tambien repartirse todo o parte del terreno de los injenios entre hombres libres que comprometiendose a cultivar la caña, se diese a cada uno cierta cantidad del azucar producido? Este metodo se sigue en algunas partes

(1) Número 7, página 229

del Asia, y nos parece preferible al de salarios, pues dividida la tierra en pequeñas fracciones, el cultivo será mas perfecto; si el año es malo, ahorrará el hacendado los jornales que de otra manera pagaria; y el agricultor, identificado en interés con el dueño de la finca, se empeñará en aumentar el rendimiento de la caña que cultiva. Si todos nuestros hacendados se pudieran penetrar de la importancia de estas ideas, entónces los veriamos dedicados á promover la introduccion de hombres blancos, y á impedir la de africanos; y formando juntas, reuniendo fondos, y trabajando con calor en un objeto tan eminentemente patriótico, removerian los obstáculos que se oponen á la colonizacion de estranjeros, y convidarian á estos con las garantía de las leyes y la proteccion del pais."

Pero supongase que sin esclavos no sea posible hacer azúcar ni en pequeño. La consecuencia necesaria es, que la abolicion del tráfico léjos de perjudicar á los actuales hacendados, debe serles favorable. Favorable digo, porque no tratándose de privarles de sus esclavos, continuarán con sus ingenios, miéntras que á los demas habitantes se les impide hacer otros nuevos. De esta manera, siendo ellos solos los que pueden producir azúcar, pues que segun su creencia no se puede hacer sin esclavos, se establece, por decirlo así, un monopolio en su favor, cuyo efecto necesario ha de ser el alzamiento del precio de aquel artículo. Y tanto mas alto será, cuanto que ese monopolio no se circunscribe á la isla de Cuba, sino que se estiende á todas las colonias inglesas; porque abolida en ellos la esclavitud, quedará un vacío enorme en la produccion del azúcar, vacío que llenarán los actuales hacendados, sacando un grandísimo provecho. Aun les resultará otra ventaja, y es, que cesando el contrabando africano, los esclavos existentes adquiriran un valor considerable, y el hacendado que haya empleado veinte mil pesos, por ejemplo, dentro de muy poco tiempo verá duplicar, y aun triplicar su valor.

Pero te engañas; replicarán. dentro de breves años perecerán nuestros esclavos, y nuestra ruina es inevitable. Vanos temores. (1) La historia de lo que ha sucedido en los paises donde hace mucho tiempo que se prohibió el comercio africano, y donde las leyes han sido observadas sobre este particular, debe infundir aliento á nuestros tímidos cubanos. Abriéndose esa historia, sus páginas nos revelan dos verdades importantes. 1.ª Que si en unas partes ha disminuido la poblacion esclava, en otras ha aumentado. 2.ª Que esa misma disminucion ha sido tan pequeña y tan dependiente de causas

(1) Al espresarme en este lenguage. quizá no faltará quien lo tache de contrario á lo que he afirmado en la página 24 de este papel. Allí computé la mortandad anual de los esclavos en 6 por 100, porque me contraje á lo que habia sucedido en tiempos anteriores, y á lo que comunmente ocurriria si continuase el tráfico africano: mas aquí me refiero á lo futuro, y al mayor cuidado que necesariamente se dispensará á los negros, cerrada que sea la puerta á su introduccion en Cuba.



que se hubieran podido evitar, que no hay riesgo que comprometan la suerte del hacendado.

Aumento de esclavos en varios paises despues de abolido el tráfico.

Cuando Inglaterra lo proscribió en 1807, Jamaica contaba 319,351 esclavos. ¿Mas á cuanto ascendió su número segun el último censo de 1829? A 322,421, es decir, que en vez de haberse disminuido en los 22 años corridos, hubo un aumento de mas de 3,000 esclavos. Diráse, que provendria de los que se introdujeron de Africa en todo el año de 1807, pues la prohibicion no empezó á tener fuerza hasta 1808. Aun concediendo ésto, siempre se obtiene un dato muy satisfactorio, porque habiendo llegado los esclavos en 1808 á 323,827, todavía en 1829 su número no bajó de 322.421, ó lo que es lo mismo, su disminucion en los 21 años fué solamente de 1,406. Pero si se atiende á los que adquirieron la libertad durante ese período, y á los que fueron llevados a otras islas, entónces se llega á distintos resultados. Yo no he podido averiguar a cuanto subió su número en los primeros nueve años despues de la abolicion del tráfico: pero empezando á contar desde 1817 hasta 1829, aparece, que en estos doce años hubo 755 esportados, y 6030 libertos; ó sea un total de 6,785. Es pues claro, que la muerte por sí sola no fué bastante á menguar la poblacion esclava, y que sin las manumisiones y esportaciones habria llegado en 1829 á 329,206, esto es, á 5,379 mas que en 1808.

De los censos de la isla de Dominica en 1817 y 1826 consta, que en la primera época hubo 17,959, y en la segunda, 15,392. Esta diferencia no fué causada por la muerte, pues habiéndose libertado 400 esclavos, en los nueve años transcurridos, y esportadose á otros paises 2,182, estas dos cantidades reunidas á los 15392 dan la suma de 17,974, suma á que habrian llegado los esclavos en 1826, á no haber sido por las manumisiones y esportaciones: y aunque de ellas se rebajen 4 negros que fueron introducidos de otras islas en esos 9 años, siempre queda para 1826 un total de 17,970; ó sean 11 esclavos mas que en 1817.

En este mismo año contaban las Barbadas 77,493 esclavos; mas en 1829 ya se habian elevado á 81,902. Este aumento no puede atribuirse á las importaciones de otras colonias inglesas, puesto que en el intérvalo de esos doce años, solamente se introdujeron 91 esclavos: y rebajados que sean, queda todavía un total de 81,811. Si á él se agregan los 1400 libertos, y los 248 esportados que hubo en los doce años, resulta para 1829 la suma de 83,459, ó sea un aumento de 5,966.

Las islas de Bahama tenian en 1825, 9,284 esclavos; mas en 1831 llegaron á 9,705. Todo este aumento provino de la reproducion na-

tural, pues los nacidos durante ese tiempo, escedieron en gran número á los muertos y libertos.

Los ingleses se apoderaron del Cabo de Buena Esperanza en 1806 cuya colonia tènia entónces 29,119 esclavos. Cesó el tráfico, y su número se ha ido aumentando en virtud de su propia reproduccion. En 1810 habia 30,421; y en 1833 llegaron á 33,622, sin contar con los que se libertaron en todo este intervalo.

A los Estados Unidos del Norte-América se le computaron en 1770, 480,000 esclavos; y los censos hechos despues de la independencia prueban el rápido incremento que han tenido.

En 1790	676,696
1800	894,444
1810	1.191,364
1820	1.541,568
1830	2.011,320

Vése pues, y aquí repito lo mismo que dije en el número ya citado de la *Revista Cubana*, vése pues, que "el aumento de los esclavos de 1790 á 1800 fué de 217,748; el de 1800 á 1810 de 296,920; el de 1810 a 1820 de 350,204; y el de 1820 á 1830 de 469,752. Sumando estos aumentos parciales, resulta que en los 40 años corridos desde 1790 á 1830, ha habido un incremento total de 1.334.624 esclavos, es decir, que casi han triplicado. Debe advertirse, que á escepcion de 30,000 negros que adquirieron los Estados-Unidos en 1803 con la compra de la Luisiana, y de otros 30,000 que de 1804 á 1808 fueron introducidos en la Carolina del Sud por un permiso fatal que concedió su legislatura, todo este aumento procede esclusivamente de la reproduccion de los mismos esclavos.'

Pasemos ahora á examinar la

Diminucion que ha habido en las colonias inglesas.

Muy importante seria saber el número de esclavos que tenian al tiempo de la abolicion del tráfico, pues comparando entónces los estados de aquella época con los posteriores, se formaria un cuadro completo. Pero no existiendo tan preciosos documentos, me reduciré á establecer una comparacion entre los primeros censos que se hicieron despues de abolido el tráfico, y los últimos que se han publicado, ó por lo menos, llegado á mi noticia.



Colonias.	*Años*	*Esclavos.*	*Años*	*Esclavos.*
Antigua	1817	32,269	1831	29,537
Barbadas	1817	77,493	1832	81,500
Bermudas	1822	5,242	1831	3,915
Berbice	1818	24,549	1831	20.645
Demerara y Esequivo	1817	77,867	1829	69,467
Dominica	1817	17,959	1831	14,232
Granada	1817	28,029	1831	23,604
Jamáica	1808	323,827	1829	322,421
Monserrate	1817	6.610	1828	6,262
Nieves	1817	9.602	1831	9,142
San Cristobal	1817	20,168	1831	19,085
Santa Lucía	1815	16 285	1831	13,348
San Vicente	1817	25.218	1831	22,997
Tabago	1819	15,470	1832	12,091
Trinidad	1808	21,985	1831	21,302
Las Vírgenes	1818	6 899	1828	5,399
Bahamas	1822	10,888	1831	9,705
		720,360		684,652

Esta tabla indica una diminucion de 35,708 esclavos. ¿Mas deberá considerarse como el esponente verdadero la mortandad? Para no caer en graves errores, es preciso rebajar el número de libertos que ha habido entre las dos epocas, pues es innegable que no habiendo perecido, sino pasado á otra clase, no pueden contarse en el número de esclavos muertos. Nada diré de los libertos que hubo en Jamáica desde 1808 hasta 1817, y en la isla de Trinidad desde el mismo año de 8 hasta 1815, porque no he podido encontrar ningun dato ni noticia; y aunque pudiera calcular aproximadamente su número, prescindiré de ellos, pues de este modo se conocerá mejor cuan distante estoy de incurrir en exageraciones. Contrayéndome pues, á los años posteriores, esto es, empezando á contar desde 1815 para unas colonias, y desde 1817 para otras, y sin pasar nunca de 1832, resulta que hubo 19,582 libertos. Rebajándolos del total 720,360, quedan 700,778; cuya cantidad comparada con la de 684,652, da una diferencia de 16,126 que es el esponente verdadero de la mortandad. He dicho, que los esclavos ascendieron segun los primeros censos á 720.360; y como la mortandad que hubo desde entónces hasta la formacion de los últimos, fué de 16,126; es claro que la diminucion solamente ha sido en todo ese intérvalo poco mas de 2 por 100: número que si se proratea entre todos los años corridos, viene á dar una fraccion muy pequeña, y por lo mismo insignificante en cálculos de esta especie.

Mas por corta que sea la diminucion, aun pudo ser menor, ó no

haberla habido absolutamente, si todos los hacendados hubiesen puesto mas empeño en la administracion de sus fincas; pero entregándolas muchos al cuidado de estraños, y retirándose á vivir á paises europeos, los esclavos sufren lo que la presencia del amo no permitiria. Obsérvase tambien, que casi todas las colonias que han tenido mas mortandad, son cabalmente aquellas donde se ha recargado á los esclavos de un trabajo escesivo. ¿No es verdad que si se hubiera adoptado otro sistema, la diminucion habria sido nula? ¿No hubieran podido tambien aumentarse los esclavos? Cuando en algunas colonias ha sucedido así, no hay razon para negar que en las demas pudiera haberse logrado lo mismo.

Diráse empero, que la diminucion no será en Cuba tan pequeña porque en los esclavos destinados al cultivo de los campos, los sexos no se hallan en la debida proporcion. No negaré que si estuvieran balanceados como en las colonias inglesas, la reproduccion seria mayor de lo que debe ser, pero aun con esta desventaja, creo que si su número no se aumenta, puede muy bien conservarse. No es por cierto la desproporcion de los sexos la que ha disminuido los esclavos en algunas colonias. El esceso de trabajo y la falta de cuidado, estos son, si no los únicos, por lo menos los motivos principales de su mortandad. Por eso es, que examinando los estados de la poblacion esclava se encuentran algunas colonias en que habiendo mas hembras que varones, los esclavos sin embargo han disminuido, y por el contrario, otras en que han aumentado á pesar de haber ménos hembras.

En la tabla siguiente se demuestra, que con mas hembras que varones, la poblacion esclava ha disminuido.

	Años.	Varones.	Hembras.	Total.	Años.	Total.
Granada..................	1817	13,737	14.292	28,029	1831	23,604
Monserrate..............	1817	3.047	3,563	6,610	1828	6,262
Nieves....................	1817	4,685	4,917	9,602	1831	9,142
San Cristóbal............	1817	9,685	10,483	20,168	1831	19,085
Santa Lucia..............	1815	7.394	8,891	16,285	1831	13,348
Bermudas................	1822	2,620	2,622	5,242	1831	3,915
Tabago....................	1819	7,633	7,837	15,470	1832	12,091
Vírgenes..................	1818	3.231	3,668	6,899	1828	5,399
Antigua..................	1817	15,053	17,216	32,269	1831	29,537

Lo contrario ha sucedido en los Estados Unidos. En 1820 tenian 1.538,128 esclavos, á saber, 750,100 hembras, y 788,028 varones. Mas á pesar de la preponderancia de estos, el total de esclavos en 1830 pasó de dos millones.

En el Cabo de Buena Esperanza, el número de varones siempre ha sido muy superior al de las hembras; pero esto no ha impedido, que los esclavos se hayan aumentado.

	Varones.	Hembras.	Total.
En 1798 hubo .	16,882	8,872	25,754
1806	18,956	10,163	29,119
1810	19,821	10,600	30,421
1833	19,378	14,244	33,622

Aun hay colonias, donde á pesar de haberse disminuido la totalidad de los esclavos, su número sin embargo, se ha aumentado en unas fincas, miéntras ha decrecido en otras. Demerara ofrece casos muy particulares, y con ellos se prueba incontestablemente que la mortandad de los esclavos procede en gran parte del modo con que se les trata. En las haciendas de ganado ha sido de 2 y aun de 1½ por 100. En los cafetales, de 3 un décimo por 100. En algunos ingenios de 5½ por 100. Pero en los algodonales, en vez de disminuir, han tenido un aumento de 1 décimo sesto por 100; siendo de notarse, que miéntras en estas fincas los varones escedian á las hembras en mas de 5 por 100; en los ingenios, las hembras escedian á los varones en la misma proporcion. Demuéstrase pues, como no es la preponderancia del secso femenino la que aquí ha influido en el incremento de los esclavos, porque cabalmente ha habido diminucion donde habia mas hembras, y aumento donde mas varones. Ingenios hay en esa misma colonia. y tales son los del partido de *Ana Regina*, donde siendo el número de varones mayor que el de las hembras, los esclavos han tenido en los años de 1829, 30 y 31 un aumento de 2 p.%

Y sin andar buscando ejemplos estraños, la misma isla de Cuba nos da una leccion importante. Fincas de primer órden hay allí, y yo pudiera mentarlas, en las que á pesar de la desproporcion de los sexos, los esclavos se han aumentado sin necesidad de nuevas introducciones. Tal vez será que con el cólera, no se encuentre alguna de ellas en el próspero estado que tenian; pero si así fuese, no dejara de ser ménos cierta la proposicion que he sentado, pues yo no hablo de los casos fortuitos ó grandes calamidades que en un dia ó en una hora pueden arruinar á un hacendado, sino de las pérdidas que ha de sufrir en el curso ordinario de los acaecimientos humanos. Y si la influencia de estos no ha bastado á menguar los esclavos de algunas haciendas, ¿por qué no habrémos de conseguir en las otras tan benéficos resultados? Así es de esperar en un tiempo en que los hacendados, conociendo ya mejor sus intereses, estan persuadidos de que el modo de producir mucho, es tratar bien á sus esclavos. ¿Quién es el cubano que no se regocija al contemplar el cambio feliz que de algunos años á esta parte está esperimentando la opinion, y que á él debe atribuirse la grande diferencia que se toca entre la mortandad de hoy y la de tiempos pasados? Y mas grande podrá ser todavía, si se reflexiona, que recayendo casi todas las pérdidas sobre los negros recien importados, se disminuirán considerablemente con la abolicion del tráfico, pues aclimatados los unos, y nacidos en el pais los otros, están exentos de los peligros que corren los nuevamente introduci-

dos. No se me arguya con el cólera, porque si de él se quieren valer para destruir mis razones, ninguno por preocupado que esté, dejará de convenir en que entónces es mas forzoso que nunca el emplear hombres libres en los ingenios, pues la mortandad continua de los esclavos, no podrá ménos que acarrear la ruina del hacendado.

Considerando pues las cosas en sus circunstancias ordinarias, no hay temor de que mengüen los esclavos: pero aun cuando así se crea, esto no puede comprometer la fortuna de ningun propietario. Si la mortandad fuera de un golpe, entónces sí podrian ser muy dolorosas sus consecuencias: mas como en caso de haberla, no ha de venir sino con mucha lentitud, sobrado tiempo queda, y sobrada facilidad hay, para ir reponiendo sin ningun quebranto las levísimas pérdidas que vayan ocurriendo. ¿Pudo haber algunas mas graves que las causadas por el cólera en 1833? ¿Cabe alguna comparacion entre la muerte repentina de tantos negros, y la lenta cuanto incierta diminucion que la abolicion del tráfico pudiera producir? Y si pudimos salvarnos de aquel terrible naufragio ¿con cuánta mas confianza no debe abrirse nuestro corazon á un venturoso porvenir?

Si pérdidas puede haber, serán pérdidas pequeñas, insignificantes, ó mejor dicho, aparentes. Quizá, que no lo temo, quizá dejarémos de hacer por dos ó tres añes un corto número de cajas de azúcar; pero si tal fuere, ellas serán la ofrenda mas aceptable que quemarémos en las aras de la patria para rescatar nuestra salvacion. Habitantes de Cuba, queridos compatriotas mios, despertad, despertad. No vivais por mas tiempo entregados á sueños é ilusiones. Una voz imperiosa os llama, y armada de un poder irresistible, os viene á dictar sus decretos. Si no os preparais á escucharla, en vano luchareis contra el destino. Aun podeis alejar la calamidad que se os anuncia: todavia luce sobre nuestro cielo el radiante sol de la esperanza; pero si hundidos en vuestro letargo, dejais pasar los dias de vida y redencion, la hora tremenda sonará, y todos perecerémos en la desgracia universal.

——000◯000——

HABANA

CARTA DE UN PATRIOTA

O SEA

CLAMOR DE LOS CUBANOS

Dirigido á sus Procuradores a Córtes (*)

Gimiendo la isla de Cuba bajo un despotismo desconocido aun en sus épocas mas aciagas, arriesgada empresa seria el atreverse á presentar á la censura cubana aun la súplica mas respetuosa, pidiendo algun lenitivo contra los muchos y graves males que aquejan á esta tierra desventurada. Libre allí la prensa de las trabas ominosas que aqui la encadenan, V. como buen patriota procurará publicar esta franca espresion de nuestros sentimientos; y acogiéndola como si hubiese salido de su pluma, esperamos que no la reusara su apoyo, ora defendiendo todos, ora amplificando algunos de los puntos que abraza. De esta manera, no solo oirán nuestros diputados el voto del pueblo á quien representan, sino que España. penetrada de la justicia de nuestras quejas, se apresurará á mejorar nuestra triste condicion, y á darnos dias de ventura y libertad.

Contribuciones.—Enorme es el peso de las que gravitan sobre nosotros, y ya faltan fuerzas para resistirlas. No hay quizá pueblo del mundo que en proporcion a sus recursos y poblacion, pague tanto como la isla de Cuba; ni pueblo quizá donde menos se cuide de emplear en su suelo alguna parte de sus inmensos sacrificios. Amenazados de rivales poderosos los frutos que constituyen su riqueza, abatido el precio en que se vende en todos los mercados, muertas las esperanzas de verle subir á la altura de donde cayó; y recargados estraordinariamente aun los artículos mas necesarios para sustentar la vida, á punto estan de cegarse las fuentes de la prosperidad publica, y de venir sobre nosotros las mas fatales consecuencias. Incumbe, pues a nuestros diputados, pedir una rebaja considerable de las contribuciones que pagamos, dejando solamente aquellas que sean indispensables para sostener las cargas de la isla, y para que quede un sobrante moderado, que por razones de justicia y de una política bien entendida debe dividirse en dos partes; una para socorrer á la madre patria en sus apuros; y otra pára que se emplee aqui en las o_

(*) Esta carta aunque no está autorizada con la firma del Señor Saco se asegura q e es obra suya, y como tal la insertamos entre sus escritos políticos

bras de utilidad pública de que tanta necesidad tenemos, y de las que resultará no ménos ventaja á Cuba que á España. Si es verdad que los gobiernos representativos se han inventado para mejorar la suerte de los pueblos, llegado es el tiempo de que empecemos á sentir sus benéficos efectos; y que nos arranquen de los hombros la inmensa carga que nos echaron la injusticia de los tiempos y las pasiones de los hombres.

Arreglo forense.—Deplorable es la condicion en que se halla el ramo de administracion judicial; pero es forzoso reconocer que sus abusos no se corregirán, miéntras no se alteren las bases del sistema político que nos rige. ¿Qué importa aumentar ó disminuir el número de magistrados para asegurar el acierto y la imparcialidad de las sentencias, si estas han de ser pronunciadas por la ignorancia, por la avaricia, ó por otras pasiones de que este pueblo es triste víctima? ¿De que sirve publicar leyes contra los jueces criminales, si siempre han de quedar impunes? A qué conduce dictar reglas para proceder, si los ciudadanos pueden ser arrancados de la jurisdiccion de sus jueces natos, entregados á una comision militar, y condenados por las fórmulas violentas de un juicio en que desaparecen las garantías, y se ahogan los derechos mas sagrados? ¿De qué vale proclamar la independencia de los tribunales, si un capitan general puede arrebatar los procesos, abocarse cuando se le antoje el conocimiento de las causas, y armado de sus terribles facultades, someter á los golpes de su espada la dignidad y decoro de la magistratura? Pues todo esto sucede y sucedera en Cuba, miéntras continuemos viviendo entre las cadenas que nos oprimen; y salir no podrémos de tan lastimoso estado, si nuestros procuradores no claman entre otras cosas contra las

Facultades estraordinarias del actual capitan jeneral.—Que en un pueblo combatido por el torbellino revolucionario: que en un pueblo despedazado por facciones sangrientas, calle por algun tiempo la sagrada voz de la ley, ya lo entendemos muy bien; pero que su grato acento no resuene, que se la obligue á enmudecer en un pais profundamente tranquilo; en un pais que lleva por timbre el dictado de *siempre fidelísimo*; en un pais cuya sumision traspasa, (si de tal frase podemos valernos) hasta los límites de la obediencia, es cosa todavía mas estraordinaria que las mismas facultades de que nos quejamos. Tan rica como interesante es la materia en graves reflexiones; pero siendo, incompatibles con los términos de este papel nos contentamos con recomendarla á la consideracion de nuestros diputados para que impidan un funesto porvenir, *porvenir que si no se cambia de sistema quizás no estará muy léjos.* Nunca ha sido la condicion política de esta isla, tan lastimosa como hoy, ni nunca la Habana ha visto lo que en ella está sucediendo. Dolencias civiles nos aquejaban, enfermedades morales nos consumian; pero el despotismo político, el monstruo perseguidor que devoraba la península, para nosotros mas bien existia en el nombre de las instituciones que no en los golpes que nos descargaba. Todos leian, todos hablaban, todos discurrian

son mas ó ménos franqueza, y nunca sus opiniones fueron tenidas por crimenes de estado. A tal punto llegaba la tolerancia, que muchos peninsulares, acosados por el despotismo europeo, vinieron a buscar un asilo en nuestras playas: y viviendo, no escondidos en las tinieblas, sino en medio de la claridad del dia, lejos de ser perseguidos, encontraron en este suelo hospitalario, *patria pan y amigos*. Asi era entónces nuestra Cuba adorada: mas tan grata perspectiva ha desaparecido repentinamente de nuestros ojos. El baston que antes empuñaban nuestros gobernantes, ha pasado á las manos de un Dictador: las débiles garantías y los vacilantes derechos de que gozábamos han cesado de existir: el espionage ha introducido su fatal veneno: la delacion infame ha levantado la cabeza: sin pruebas, sin formacion de causa, sin escribir un renglon siquiera, se fulminan destierros contra ciudadanos honrados; una sola palabra se reputa como crimen de estado: una sospecha basta para condenar al hombre mas inocente: y triunfando la calumnia de la justicia y la virtud, el terror se ha apoderado de todos los corazones.

Al espresarnos en este lenguage, no se crea, ni por un momento, que somos enemigos del general Tacon. Tan francos como imparciales, nos complacemos en hacer justicia á las cualidades que le adornan; y siempre dispuestos á rendir homenage á la verdad, confesamos llenos de gratitud que ha dado algunos pasos buenos en la *carrera civil*. Lejos de acriminar la violencia de sus actos, nos sentimos inclinados á disculparle; y movidos de un espíritu generoso, no atribuimos á perversas intenciones los males que está causando en el *órden político*. Acostumbrado á mandar segun el rigor de las leyes militares, no pudiendo percibir por la fuerza de sus habitos la diferencia que hay entre los derechos del ciudadano y la ciega obediencia del marinero y del soldado; imbuido en fatales preocupaciones contra los naturales, y aun contra muchos europeos que aquí residen: sin suficiente tacto político para distinguir las diversas circunstancias de los pueblos americanos: desconociendo absolutamente la índole de los cubanos, y el idioma sencillo en que se esplican: rodeado, en fin, de una *gavilla* de hombres que tan enemigos de Cuba como de España, solo aspiran á su engrandecimiento personal, el general Tacon; pensando que hace servicios á su patria, la está infiriendo los daños mas enormes. No viendo por todas partes sino el espectro de la *independencia*, cuya mágica cabeza presentada por diestras manos le espanta á todas horas, se halla convertido en instrumento de ciertos hombres ambiciosos que se valen de su nombre y autoridad para hacerle cometer injusticias y tropelías. Existe para mengua de nuestra patria, existe sí, esa *gavilla* de malvados. Especuladores por esencia y serviles por interes, no quieren á Carlos ni á Isabel. Aspirando siempre á subyugar el pueblo, no reparan en los medios para conservar su dominacion; y destituidos de mérito y de virtud, saben que el primer dia de libertad es el último de su poder. De aquí el temor que les inspira las ideas de una reforma, y de aquí

el tenáz empeño con que procuran combatirlas. No pudiendo decir abiertamente que son contrarias á su interés, afectan el aire de patriotas, suponen peligros donde no los hay, pintan como *revolucionarios é independientes* a los que no piensan como ellos, se convierten en intérpretes de la opinion pública; y calumniando al inocente pueblo y á los hombres de bien que merecen su confianza, engañan al gobierno supremo, y se mantienen entronizados en medio de los clamores de la opinion y de las maldiciones de la patria Estas son las armas que emplean y cuyos filos jamas se embotarán, miéntras nuestros diputados no traten de romper las cadenas de la

Imprenta Cubana.—Cadenas decimos porque aquí no solo carecemos de las franquicias que España goza segun los últimos reglamentos, sino que aun hemos perdido aquella tolerancia que se nos dejaba en tiempo de los gobernadores Vives y Ricafort. Entónces teniamos tal latitud para escribir, que los mismos peninsulares nos la envidiaban: y aun de la prensa habanera salieron artículos, que á solo juzgar por ellos, no se creyera que viviamos bajo un gobierno despótico. Habia, si asi podemos espresarnos, una especie de convenio tácito entre los escritores y el gobierno. Aquellos sabian hasta qué punto habian de llegar, y éste se hallaba convencido de que no serían traspasados los límites prescriptos mas bien por la prudencia que por la letra de la ley. Asi era que sometido un papel á los censores, estos casi nunca lo leian y dándole el pase sin demora, se presentaba al gobierno, quien lo firmaba sin reparo. Esta conducta generosa, en vez de perjudicar al pais, produjo entre otros beneficios el de alentar la juventud, estimulándola á escribir y á establecer periódicos literarios y científicos en que se discutían cuestiones importantes á la isla. Tal era entónces nuestra situacion; y para que mejor se conozca cuál es hoy, convendrá esponer la organizacion que tiene la imprenta entre nosotros.

Hay dos censores, quienes siempre son abogados. Carecen de sueldos y pensiones, y ámbos son nombrados y depuestos al arbitrio del capitan general. Existe ademas otro censor militar, creatura tambien de S. E. cuyo nombramiento recae en uno de sus ayudantes, ó en otro oficial de los mas adictos á su persona. Los manuscritos se presentan primero a uno de los censores que llamarémos civiles; y si obtienen el pase, despues de un severo escrutinio, puesto que una sola palabra que desagrade á S. E. los espone al furor de las *facultades estraordinarias* entónces se someten al censor militar, quien con absoluta omnipotencia altera, borra ó niega el pase concedido por el censor civil. Finalmente, cuando despues de tanto destrozo, aun le queda al mutilado papel algun resto de vida, se presenta al capitan general, quien le lee, ó no le lee, ó niega la impresion. Que al pobre escritor le reusasen el permiso de imprimir, sería lo menos que pudiera sucederle; pero casos tales ha habido en que mandándosele comparecer ante la persona de S. E. ésta le ha reconvenido severamente, y aun amenazándole con castillos y destierros.

Con semejante conducta todos han guardado sus plumas, y la *Revista bimestre Cubana*, periódico que nació en tiempo del general Vives, y que creció durante el gobierno del general Ricafort, murió repentinamente á los pocos dias de haber tomado el mando el general Tacon. A su llegada á la isla, ya estaban impresos con todos los requisitos de la censura, la mayor parte de los artículos del último número que se debia publicar, pero como se supiese que S. E. venía revestido de facultades *ultra-legales*, y muy pronto las empezase a poner en práctica, los autores de dichos artículos tomaron el prudente partido de retirarlos, pagando de su peculio los gastos de la impresion. No podemos omitir aquí una circunstancia particular muy digna de notarse, y que por sí sola *speaks volumes*, habla volúmenes, como dicen los ingleses. Entre estos artículos habia uno destinado á servir de base á la representacion que se habia de elevar al gobierno supremo, impetrando gracia en favor de este pais, despues de la epidemia del cólera morbo: pues á pesar de la importancia del artículo, á pesar de haber corrido todos los trámites de la ley, á pesar de que fué redactado por un regidor, y despues leido y aprobado por el voto unánime del ayuntamiento, á pesar, en fin, de ser su autor uno de los alcaldes de esta ciudad, fue tal el terror que inspiraron las violentas medidas del general Tacon, que el artículo corrió la misma suerte que el periódico.

Si á la imprenta se ha dado ya algun ensanche en la Península todavía es aquí mucho mas necesario. Los frecuentes abusos del poder, la larga distancia á que se cometen, y la grandísima dificultad de reparar los males á que dan orígen, hacen indispensable una institucion que sirva de freno para contener las demasías á que tan á menudo se entregan unos gefes olvidados de la noble mision que vienen á desempeñar. Porque á la verdad ¿cuál es el medio que tiene hoy el gobierno para conocer el estado de la isla de Cuba? ¿Acudirá al pueblo? Pero este no puede hablar. ¿Pedirá informes á sus agentes? Pero autores ó cómplices de los mismos desórdenes que se acusan, ocultarán la verdad de los hechos; y aun acriminando la conducta de los infelices que se hayan querellado, harán su suerte mas desgraciada: ¿Consultarán á las corporaciones? Pero estas, viciosas en su institucion, desvirtuadas con la maléfica influencia del despotismo, y comprimidas por la espada del gefe que las preside, serán un instrumento que solo servirá para dar mas fuerza y consistencia á la tiranía que nos abruma. *Franquicias a la imprenta*, *franquicias*, y solo así podrán llegar hasta el trono de Isabel los clamores de un pueblo esclavizado.

No se olvidarán tampoco nuestros diputados de pedir la reforma de los *Ayuntamientos de la Isla*. Si bien se cuentan en estas corporaciones individuos beneméritos, es menester confesar que su organizacion es contraria á los principios de un gobierno representativo, y que en el estado en que se hallan no pueden corresponder á las necesidades de los pueblos. Ora solo se consideren como medios de

promover la prosperidad pública, ora tambien se les convierta en elementos que han de entrar en la eleccion de nuestros procuradores á las Córtes Españolas, su influencia siempre será de mucha trascendencia, y por lo mismo indispensable el ponerlos en armonía con las nuevas instituciones. Tambien tenemos derecho á esperar que adoptado el nuevo sistema para las futuras elecciones, las de Cuba se hagan con un año de anticipacion, pues de este modo las personas nombradas tendrán tiempo de prepararse y de emprender su viage, sin esponernos á carecer de los representantes que nos tocan. Asi se hizo en épocas pasadas, y así tambien deberá hacerse en la presente.

Una junta provincial ó colonial (pues nada importan los nombres con tal que estémos bien gobernados) sería uno de los presentes mas aceptables que nuestros diputados pudieran hacer á su patria. Esta junta, en cuya naturaleza no podemos entrar ahora, produciría ventajas incalculables, y siendo el intérprete mas fiel entre Cuba y España, serviría para estrechar mas y mas los dulces vínculos que deben unir á la madre con la hija.

Comercio de negros. Hé aquí uno de los puntos capitales en que es preciso que nuestros procuradores manifiesten todo su celo y patriotismo. La humanidad, la religion, el clamor de la justicia, el cumplimiento de los tratados pendientes con la Inglaterra, el interés mismo de la España, su honor altamente comprometido, y la salvacion de la isla, cuya existencia está amenazada de muerte, piden á gritos la pronta estincion del contrabando negrero. Cuando median tan poderosos motivos, cualquiera pensaría que las autoridades de la isla se empeñan en reprimirle; mas por desgracia, sucede todo lo contrario. Ellas no ignoran el descaro con que se hace el mas criminal de los contrabandos: ellas saben el dia en que llegan, y el parage por donde se desembarcan los cargamentos de negros: ellas consienten aun dentro de los mismos pueblos los *barracones* ó depósitos en que yacen amontonados centenares de víctimas africanas: ellas conocen á los autores de tan atroces crímenes; pero léjos de castigarlos, ó de tomar alguna medida que los contenga, permiten que estos malhechores se paseen ufanos é insolentes, llegando hasta el estremo de que algunos se vean honrados con su aprecio y su confianza. Sin que se entienda que hacemos alusiones personales ni ménos que tomamos el carácter de acusadores, tiempo es ya de que todos sepan en España, lo que en Cuba de tan público y notorio como es, ha pasado á ser escandaloso. La avaricia i la inmoralidad han impuesto á cada negro introducido en la isla, la contribucion de 10, 12 y aun 17 pesos, y este dinero derramado por torpes canales, es á un tiempo una de las causas que promueven el contrabando y el obstáculo mas poderoso que se opone a la estincion.

Imposible sería que reclamando la abolicion del tráfico africano, dejásemos de abogar en favor de la *colonizacion blanca*. De ella depende el adelantamiento de la agricultura, la perfeccion de las artes, en una palabra, la prosperidad cubana en todos ramos, y la fir-

me esperanza de que el vacilante edificio cuyas ruinas nos amenazan, se afiance de una vez sobre bases sólidas é indestructibles.

Y la educacion pública, la causa santa de la educacion ¿no merecerá tambien de nuestros diputados un recuerdo consolatorio? Razon tenemos para esperar que no se levantarán de los asientos que ocupan, sin haber empleado sus esfuerzos en promover y difundir por toda la isla los establecimientos literarios. De muchos carece Cuba; y las ventajas que de ellos sacará son tan grandes y tan claras que no perderémos el tiempo recomendándolas a nuestros dignos diputados.

Aun pudieramos estender nuestros clamores alargando el catálogo de nuestros males; pero bástanos haber hecho un bosquejo imperfecto de los mas graves que nos afligen. Por él conocera España cual es la situacion en que se hallan estos hijos ultramarinos; y no retardando el remedio que la justicia y la política urgentemente reclaman, los saque del abatimiento en que yacen, les devuelva los derechos que heredaron de la naturaleza y de sus padres, y convierta en risueña mansion de hombres libres, á esta isla privilegiada; á la isla que entre todas puede llamarsela PERLA DE LOS MARES.

Los Cubanos.

NOTA.

El autor de esta carta que no permitió la censura de Madrid imprimir en el presente año, se propone desenvolver con detenimiento los diferentes puntos que ha tocado. Considera este opúsculo como un elenco que ha de guiarle en el exámen de las materias que contiene, anticipándole hoy para confusion de los malvados. Ni el temor, ni el interes detendrán su pluma: la verdad, sola la verdad y franqueza serán su divisa á pesar de la multitud que hay empeñada en ocultarla ó desfigurarla; y los hechos que publicará, viniendo al apoyo de sus discursos, inspirarán en los pechos generosos el mas justo sentimiento de indignacion contra los infames satélites del despotismo que execra Cuba, contra esa gavilla de viles esclavos de la tiranía que con torpes engaños alhagan al gobierno, le intimidan, le ridiculizan, le desacreditan; y escondiéndole sus intereses reales, preparan con sus mañosidades la ruina de un hermoso pais, que el solo vale un reino.—Cádiz: 1835.

EXAMEN ANALITICO

DEL

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

NOMBRADA POR LAS CORTES,

SOBRE LA ESCLUSION DE LOS ACTUALES Y FUTUROS DIPUTADOS DE ULTRAMAR, Y SOBRE LA NECESIDAD DE REGIR AQUELLOS PAISES POR LEYES ESPECIALES.

SU AUTOR

DON JOSE ANTONIO SACO.

Diputado á Córtes electo por la Isla de Cuba.

MADRID:
OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
1837.

INFORME.

La Comision especial encargada de informar á las Córtes acerca de la proposicion, que respecto á las provincias de Ultramar hizo el señor Sancho en la sesion secreta de 16 del pasado enero y fué aprobada; creyó que para poder ilustrar el Congreso con la detencion conveniente, y al tenor no solo de la misma proposicion, sino de algunas indicaciones hechas en la misma sesion, acerca de si convenia ó no que las provincias de Ultramar fuesen representadas en las *presentes y futuras Córtes*, debia conferenciar y entenderse con la Comision encargada de preparar y presentar el proyecto de Constitucion.

Habiéndolo con efecto verificado, y sabido que la enunciada Comision pensaba proponer en su proyecto *que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales*; la Comision estraordinaria no ha podido ménos de deferir y adherir á este dictámen, fundado en razones de tal peso y solidez, que de no seguirle no solo no parece posible rejir y gobernar aquellas provincias con la inteligencia y vijilancia que clama su situacion, sino lo que es mas, conservarlas unidas con la metrópoli. Porque ya sea que se consideren los elementos que constituyen su poblacion, o bien que se reflexione la distancia, á que se encuentran de nosotros; en el primer caso hallarémos, que si fundada nuestra representacion nacional en la base ó principio de poblacion, ya no puede haber uniformidad por decirlo así de representantes en donde los representados y sus intereses son tan varios; en el segundo verémos, que es imposible que tanto la renovacion periódica, como la accidental de los representantes ó sea Diputados de aquellas provincias, se haga en los mismos períodos y con la misma oportunidad, que el de las provincias de la Península é Islas adyacentes.

Con el fin pües de esclarecer el ánimo de los señores Diputados acerca de tan importante cuestion, como va á someterse á su decision, y para que tambien se puedan apreciar asi la imparcialidad como algunas de las razones que han guiado á las dos Comisiones en la opinion que han adoptado, van á esponerlas con alguna rapidez, reservándose el dar otras nuevas ó el ampliar las presentes, para el caso en que estas ó no satisfagan, ó que en el progreso de la discusion aparezcan argumentos ó raciocinios que se hayan escapado á los individuos de ambas Comisiones.

Comenzando desde luego por la Isla de Cuba cuyo estraordina-

rio aumento de riqueza y poblacion en los últimos 60 años, darán en todo tiempo un insigne testimonio así del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada, como de la ventaja de no haber participado del sistema fatal que en todo sentido agoviaba á las provincias y pueblos de la Peninsula; constaba su poblacion segun el último censo oficial de 1827, de 704.807 habitantes, que con 26,075 individuos, que se le suponian de guarnicion, marineria, y transeuntes, formaban un total de 730,882 almas. Este número comparado con el de 170,370 que dió el padron oficial del año de 1775, supone un progreso de poblacion, que dificilmente ha tenido igual en ningun tiempo, y en ninguna Nacion ya sea continental ó bien ultramarina. Y como por otra parte y por abreviar, aparece que hasta principios de este siglo fueron sostenidas las cargas de aquella Isla con un situado de 700 mil pesos anuales que se les enviaban de Méjico, y que en el espresado año de 1827 produjeron todas sus rentas 8,469,974 pesos, resulta que al compas de su poblacion han crecido su riqueza y productos, y que por consecuencia se han cumplido cuantas condiciones recomiendan los economistas ser indispensables para la prosperidad material de los Estados.

Los 704,807 habitantes sin la guarnicion y transeuntes, se ha dicho formar la poblacion de la Isla de Cuba, en 1827, y que sea cual fuere el aumento posterior, podemos suponerle proporcional en todas sus clases, se dividian en aquel año y segun los mejores documentos del modo siguiente:

Sexos.	*Blancos.*	*Libres de color*	*Esclavos.*	*TOTAL.*
Varones.....	168.653	51,962	183,290	403,905
Hembras....	142,398	54,532	103,652	300,582
TOTAL.....	311,051	106,494	286,942	704,487

siendo pues segun el articulo 28 de la Constitucion *igual la base para la representacion nacional en ambos hemisferios*, y debiéndose reducir esta base en la Isla de Cuba segun el articulo 29 de la misma Constitucion, *á la poblacion compuesta de los naturales que por ambas lineas sean originarios de los dominios españoles*, resulta que no obstante decirse en los párrafos 1.° y 4.° del articulo 5.° que son españoles *todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de estos, y los libertos desde qve adquieran la libertad en las Españas*; todos los comprendidos en la tercera casilla del estado que precede, quedan escluidos en dicha Isla del derecho de representar y ser representados, y reducido por lo tanto á solas 311,051 almas ó sea á ménos de la mitad del total de la poblacion, y á tres cuartos próximamente de los que son segun el sentido literal y espreso de la Constitucion, verdaderamente españoles.

Esta circunstancia, que basta tocarla tan ligeramente, para que

las Córtes deduzcan las reclamaciones que podria originar ó los riesgos á que podria esponer en aquella especie de fermentacion, que es tan propia de todos los paises libres en el momento solemne de sus elecciones; ha conducido á las Comisiones á creer que en donde hay diferencias tan señaladas en la poblacion, ó no debe ser igual la ley para con las demas provincias que no las tienen, ó que en otro caso se establezcan las modificaciones convenientes. Y como las diferencias cuando se trata de derechos políticos no pueden dejar de ser, ya que no se quiera ofensivas, sumamente espuestas á recriminaciones y rivalidades, de aquí es, contrayéndonos al solo caso de las elecciones, que si admitimos una ley distinta para las de la Isla de Cuba y la Península, es menester despues distinguir en la misma Isla como han de representar y ser representados los españoles de distinto color: cuya indicacion basta para que la prudente prevision de las Córtes se anticipe á cortar de una vez para siempre lo que pudiera originar graves males, y para que al mismo tiempo conozcan que no es posible, que una ley homogénea dirija elementos tan heterogéneos.

En cuanto á la Isla de Puerto Rico, cuyo aumento de riqueza y poblacion ha sido tal, en lo que va de este siglo, que se han fundado 20 pueblos en ella, y 35 en el anterior, no habiéndose fundado sino uno en el siglo XVII y dos en el XVI, aparece que su poblacion que en el año de 1770 era como de unos 73,000 habitantes, subia en 1824 á 235,157; y en 1834 sin incluir guarnicion, marinería y presidiarios, á 332,002 distribuidos del modo siguiente:

Blancos.	*Pardos libres.*	*Negros idem.*	*Esclavos.*	*TOTAL.*
159,864	100,709	24,233	37,403	332,002

Comparados estos números con los que se han manifestado anteriormente tratando de la Isla de Cuba, se deduce desde luego: 1.º que siendo la poblacion total de la de Puerto-Rico ménos de la mitad de la de Cuba; elejiría sin embargo Puerto-Rico con arreglo á los principios constitucionales un número de diputados igual á la mitad de los de Cuba: 2.º Que siendo el número de los españoles comprendidos en la segunda y tercera casilla de Puerto-Rico, mucho mayor que los de igual clase en Cuba, no obstante ser tan inferior la poblacion, crecen con igual proporcion los inconvenientes que tratándose del solo acto de las elecciones, se han insinuado en la Isla de Cuba: y 3.º que siendo tan desemejantes los números así en las casillas indicadas, como en la última de los dos estados, ó mas bien dicho, que siendo tan desemejantes los elementos de poblacion entre las dos islas, se deduce tambien, sin que en eso se necesite insistir demasiado, que son igualmente desemejantes á los elementos de la existencia civil y política de una y otra posesion: y en tal caso, ¿cómo es posible que sean rejidas por unas mismas leyes, y mucho menos que sean las mismas que rijan en la Península?

Si de las Antillas nos trasladamos á las Islas Filipinas, las diferencias así en la clase de poblacion, como en la forma de su administracion y gobierno, son todavía mayores que la distancia á que se hallan, así de la metrópoli, como de Cuba y Puerto-Rico. Las Filipinas de quienes el célebre y desgraciado La-Peyrouse ya dijo, que *la Nacion que las poseyese con un buen gobierno, podria hacer poco caso de los demas establecimientos europeos en Africa y América*, han progresado tambien en los últimos tiempos, y es de esperar que todavía progresen mas, comerciando libremente en lo sucesivo con la América que fué española. La poblacion de tan preciosas Islas en las *treinta y siete* provincias ó subdelegaciones en que las distribuye, la podemos suponer en *tres millones* de indios, 200,000 sangleyes, y mestizos de indio y sangley &c., y unos 6000 asi naturales de la Península como originarios de estos. Citado ya el artículo constitucional en que se declara que la *base de la eleccion es la poblacion compuesta de los naturales, que por ambas líneas son originarios de los dominios españoles*, y admitido que los *tres millones* de indios y los 6000 blancos de las Islas Filipinas entran á formar por su orígen esta base, es claro que al tenor de un diputado por cada 50,000 habitantes que en el dia rige, y que probablemente regirá en adelante, tocan 60 Diputados ó Representantes á las Islas Filipinas. Si á esto agregamos que aquellos habitantes se hallan diseminados en varias islas, y que aun en la misma de Luzon hablan varias lenguas y dialectos, ignorando los mas la española, verémos que si los Diputados elegidos eran indígenas, acaso no nos entenderian en nuestro Congreso; y si eran de los europeos de orígen europeo, ademas de establecer un monopolio irregular á favor de estos, nos hallariamos con que siendo pocos los capitalistas acomodados en aquellas islas, y declarada la opinion porque el cargo de Diputado sea en lo sucesivo gratúito, no estará de mas suponer que tal vez, tal vez. no apareceria muy luego nadie que quisiera correr los riesgos é incomodidad de un viaje de cinco mil leguas, acaso para no llegarse á sentar en las Córtes como luego verémos.

Esta suposicion no hay que presumir de modo alguno que sea arbitraria. Túvose ya una prueba de ella publicada la Constitucion y convocadas las Córtes en 1820, en cuyo período tocando á la Islas Filipinas treinta y dos ó treinta y cuatro Diputados con arreglo al artículo 31 de la Constitucion, que designa uno por cada 70,000 almas solo eligieron cuatro; manifestando las autoridades al dar parte de la eleccion, y de que remitian con anticipacion las dietas de sus Diputados, que en lo sucesivo acaso no habria quien quisiera venir cada dos años á la Península, ni tampoco de donde sacar los gastos necesarios. Mas, prescindiendo de cuanto toca al gobierno y administracion de unos pueblos que en todo se diferencian de nosotros: ¿qué ley electoral podria acomodarse á una poblacion diseminada en varias islas, y sobre todo á la de las Marianas, á 500 leguas de las Filipinas, y entre las que la de *Guaján*, única que está habitada,

cuenta cinco ó seis mil habitantes, que todos, segun el artículo 29 de la Constitucion son *españoles*? ¿Tendrán ó no tendrán estos el derecho de elegir y de ser elegidos? ¿se dictará una ley especial para que egerzan sus derechos políticos, o bien deberán quedar fuera de la ley comun, atendida la distancia a que se hallan? Y en tal caso, ¿por qué no lo quedarán tambien los de las de Zebu, Batan Negros y Mindanao, y demas Filipinas, y á su vez los de las de Cuba y Puerto-Rico, no obstante que aunque mas cercanos á nosotros, las dos mil leguas poco mas ó ménos que nos separan, forman ya una distancia tal, que es imposible cumplan puntualmente con todas las condiciones de nuestro futuro Gobierno Constitucional?

Las Comisiones sobre este particular no harán mas que recordar á las Córtes la tercera base ya aprobada, de las presentadas por la Constitucion. En su artículo 3.°, y con ella aprobado, se dice que *corresponde al Rey prorogar las Córtes y disolverlas; pero con la obligacion en este último caso de convocar otras y reunirlas en un plazo determinado*. Supongamos, pues, que este plazo no sea de dos meses como previene la Constitucion de la Bélgica, sino de tres como dispone la francesa; y aun si se quiere, para mayor demostracion, estiéndase y alárguese hasta cuatro: ¿podrán por ventura en este período ir las órdenes para nuevas elecciones, no digamos á las Filipinas, que es absolutamente imposible, sino á las islas de Cuba y Puerto-Rico, verificar la eleccion, y concurrir oportunamente los elegidos á las Córtes, despues de haber navegado dos mil leguas? ¿Y tan natural como inevitable tardanza, no embarazaria en unas ocasiones á los representantes de la Península para proponer ciertas leyes; no ocasionaria en otras reclamaciones de los de Ultramar, por haberlas discutido sin su asistencia, y en alguna, por fin, no sucederia lo que no ha mucho, que llegaron sus poderes cuando las Córtes habian sido segunda vez disueltas?

Semejante inconveniente claro es, que no se puede ni se debe subsanar, ni adoptando un método igual al prescrito en el artículo 109 de la Constitucion, en que se ordena que "si por causa de guerra ú ocupacion de alguna parte de la monarquía por el enemigo no se presentáren en las Córtes la totalidad ó algunos de los Diputados de una provincia, sean suplidos con los anteriores;" ni apelando á la eleccion de suplente en la Península entre los naturales de Ultramar, como ya lo solicitaron últimamente algunos de ellos. Porque teniendo por objeto la disolucion de las Córtes el consultar de nuevo y en el mas breve plazo la opinion del pais sobre las diferencias y controversias que entre sus representantes, ó bien entre estos y el poder ejecutivo hayan podido suscitarse, con ninguno de los dos medios indicados se lograria conseguirlo en las provincias de Ultramar; y ¿qué recurso nos quedaba por último para conocer de ese modo su opinion, cuando por ventura fueran sus mismos Diputados la causa directa ó indirecta de la disolucion de las Córtes?

Penetradas pues las Comisiones, por cuanto queda espuesto y

mas que pudiera añadirse de que nuestras posesiones de América y Asia, ni por la distancia á que se encuentran de la Península, ni por la naturaleza de su poblacion, ni por la diversidad de sus intereses materiales, pueden ser regidas por unas mismas leyes, han convenido de comun acuerdo en proponer á las Córtes, que desde luego declaren en sesion pública que:

"No siendo posible aplicar la Constitucion que se adopte en la Península é Islas adyacentes, á las provincias ultramarinas de América y Asia, serán estas regidas y administradas por leyes especiales y análogas á su respectiva situacion y circunstancias y propias para hacer su felicidad, y que en su consecuencia no tomarán asiento en las Córtes actuales Diputados por las espresadas provincias."

Las Córtes sin embargo resolverán lo que sea de su superior agrado.

Palacio de las Córtes 10 de febrero de 1837.—Manuel Joaquin Tarancon. -Agustin Argüelles.—Manuel María Acevedo.—Antonio Seoane.—Alvaro Gomez.—Antonio Florez Estrada.—Jacinto Felix Domenech.—Antonio Gonzalez.—Mauricio Cárlos de Onis.—Joaquin María de Ferrer.—Pio Laborda.—Pablo Torrens y Miralda.—Vicente Sancho.—Pedro Antonio de Acuña.—Salustiano de Olózaga.—Martin de los Heros, secretario. (*)

(*) Luego que se hubo impreso este documento, los Diputados de la Isla de Cuba, residentes en Madrid, elevaron á las Córtes una protesta esponiendo las principales razones que tenian para reclamar contra la injusticia de ese informe. Dióse cuenta de ella á los cinco ó seis dias despues de presentada; y habiéndose pasado á la misma comision especial, esta dijo en otro dictámen de muy pocos renglones, que no encontraba motivos para variar de opinion. Quiero sin embargo, mencionar aquí una circunstancia, que aunque de poco interes, no dejó de llamar la atencion de los americanos. Entre las firmas del segundo informe echáronse de ménos dos, que habian autorizado el primero. Estas son las de los señores Seoane y Olózaga. Aquel no pudo hacerlo, porque ya habia marchado para el ejército del Norte: mas esta escusa no es aplicable al segundo, puesto que diariamente asiste á las sesiones del Congreso. Si es cierto lo que personas fidedignas me han asegurado, yo no vacilo en decir, que la desaparicion del nombre del Sr. Olózaga en el segundo informe le honra todavía mas que la firma que estampó al pié del primero.

EXAMEN ANALITICO.

Por fin, llegó el momento de romper el silencio que hasta aquí he guardado sobre las cuestiones políticas de mi patria, y dando al desprecio las voces con que la maledicencia pudiera insultarme, no temo que algunos crean que al son de los intereses cubanos, yo solamente escribo por defender un asiento en las Córtes Nacionales. Reinando hoy entre los hombres la hipocresía política, mas que la religiosa, no pretendo justificarme de las inculpaciones que me hagan. Juzguen de mí como quieran: yo siempre seré lo que soy, y no lo que de mí pensaren. No sé si este papel saldrá á luz, antes ó despues que las Córtes terminen el debate sobre la esclusion de los actuales diputados de Ultramar. Tan indiferente me es lo uno como lo otro, pues no consagrando mi pluma á la defensa de mis derechos, sino á la causa cubana, esta queda bien servida, cuando al público se esponen las injusticias que se le hacen

De desear sería, que al estender la Comision su dictámen hubiese dado mas órden á sus ideas, y no que abrazando en él dos partes del todo distintas, las ha presentado con tanta oscuridad y confusion, que no nos manifiesta los fundamentos en que una y otra se apoyan. Mas ya que así no lo ha hecho, yo me tomaré el trabajo de entresacar sus razones; y aplicándolas á cada una de las dos partes de su informe, se verá si nos conducen á los mismos resultados. Bien conozco que este plan me obliga en la segunda parte á volver sobre algunas de las ideas ya tocadas en la primera; pero ademas de que procuraré considerarlas bajo de diversas relaciones, el lector perdonará las repeticiones que encuentre, pues asi lo exije la naturaleza del asunto.

PARTE PRIMERA.

RAZONES PARA ESCLUIR DE LAS ACTUALES CÓRTES Á LOS DIPUTADOS DE ULTRAMAR.

1.ª *Los elementos que constituyen la poblacion de los paises ultramarinos son diferentes de los de la Península.*

Si la existencia de estos elementos hubiese empezado despues que la Constitucion fué abolida en 1823; y si en las elecciones de los actuales representantes hubiesen entrado á egercer alguna influencia, entónces quizás tendria la Comision un débil pretesto en que apoyarse para la medida que propone. Pero cuando la poblacion es

hoy tan heterogénea como en el pasado siglo; cuando la variedad de sus elementos fué reconocida por la Constitucion, y á pesar de ellos, las provincias de Ultramar fueron llamadas nominalmente por aquel Código; cuando todas han sido representadas en una serie de Congresos, sin que jamas hayan servido de obstáculo las causas que ahora se alegan; cuando en fin, las últimas elecciones han sido el resultado de una convocatoria que tiene por base el restablecimiento de esa misma Constitucion; la admision de los diputados de América y Asia en las actuales Córtes es tan justa y tan imperiosa como la de los representantes de Asturias ó Cataluña. La diversidad de elementos de la poblacion ultramarina podrá ser orígen de algunas disposiciones particulares para el nombramiento de diputados futuros; pero valerse de este motivo para despojarlas de representacion en el presente Congreso, es uno de aquellos rasgos impolíticos que bien podrán decretarse por una mayoría de votos mas nunca sancionarse por el dictámen de la razon ni los principios de la justicia.

2. ª *Los paises ultramarinos distan mucho de la metrópoli.*

Esta razon tendra bastante peso para que en lo sucesivo se establezca en ellos el gobierno mas adaptable á sus peculiares circunstancias; pero servirse de ella para dejarlos ahora sin representacion, cuando espresa y urgentemente fueron llamados á las actuales Córtes, cuando las elecciones han sido ya hechas, y cuando casi todos sus diputados se encuentran en la Península, es sin duda la conducta mas chocante y contradictoria que puede seguirse.

3. ª *Ni la renovacion periódica, ni la accidental de los diputados de aquellas provincias se puede hacer en los mismos períodos y con la misma oportunidad que la de las provincias de la Península é islas adyacentes.*

Por mas fuerza que á esta razon quiera darse, jamás podrá inferirse de ella que los actuales diputados no deben ser admitidos. La renovacion periodica ó accidental á que se alude es una cosa futura, que no puede invalidar el derecho que la Constitucion de 1812 y la última convocatoria dieron á los paises de Ultramar. La eleccion de los presentes diputados es un acto ya consumado, y su admision en el actual Congreso es una consecuencia forzosa que no puede suspenderse por las dificultades verdaderas ó aparentes que haya para el nombramiento futuro de nuevos representantes.

4. ª *En Ultramar los blancos son los únicos que se toman como base para la representacion nacional.*

¿Y podrá de aqui sacarse argumento para escluir de las actuales Córtes á los diputados de aquellas provincias? ¿Es por ventura esta la vez primera que han sido nombrados, contando solamente con aquella base? ¿No lo dispuso así la misma Constitucion de 1812? ¿Porqué pues no admitir entónces los representantes que conforme á ella han sido electos? Ó lo que aquel código manda, es justo, ó injusto. Si lo primero, ¿por que no se da cumplimiento á lo que en el se prescribe? Y si lo segundo, ¿cabe alguna culpa á las provincias de

Ultramar, cuando ellas reclamaron enérgicamente contra esa medida al discutirse la Constitucion de 1812? Y aun cuando no lo hubiesen hecho, ¿no ha sido y es todavía la ley fundamental del Estado? Obedézcanse pues sus mandatos; y si son injustos á los ojos de las Córtes, repárense sus males, pero no se agraven con la nueva injusticia de privar á la América de la representacion que debe tener en la presente Asamblea.

5.ª *Siendo la poblacion total de Puerto-Rico ménos de la mitad de la de Cuba, elejiría sin embargo Puerto-Rico con arreglo á los principios constitucionales un número de diputados igual á la mitad de los de Cuba.*

En los principios de buena lógica nadie inferirá de estos antecedentes que aquellas islas deben quedar sin representacion en las actuales Córtes. Lo que únicamente se deduce es, que si la Constitucion dió á Cuba menos diputados que los que deben corresponderle, su número se eleve hasta llegar á su verdadera representacion; y que si Puerto-Rico elije mas, su número se circunscriba á los límites de su poblacion. Esta es la única consecuencia que se puede sacar de las premisas sentadas; pero no escluir á entrambas islas del derecho que tienen á ser representadas en estas Córtes Constituyentes.

6.ª *Las circunstancias peculiares de Cuba y Puerto Rico impiden que estas dos islas sean regidas por unas mismas leyes, y mucho ménos por las de la Península.*

Dejemos correr esta proposicion en los términos que se ha anunciado, y concretemonos á preguntar: si la Constitucion manda que á pesar de esas circunstancias, Cuba y Puerto-Rico tengan diputados en el Congreso Nacional; y si estos diputados reclaman el puesto que en él les señala esa Constitucion, ¿se les privará del derecho que sus provincias les confirieron para representarlas en las actuales Córtes? Determínese enhorabuena lo que sea mas oportuno para lo futuro; pero con respecto á lo pasado, es forzoso sujetarnos á lo que ordenan las leyes fundamentales de la nacion.

7.ª *Las provincias de Ultramar deben ser gobernadas con inteligencia y vigilancia para conservarlas unidas con la metrópoli.*

¿Y juzga la Comision que se las gobierna con inteligencia y vigilancia, escluyendo del actual Congreso á los diputados que tienen derecho á sentarse en él? ¿Se gobierna con inteligencia, privándose de las luces con que los representantes de aquellos paises podrian ilustrar las cuestiones que sobre ellos se suscitasen, particularmente cuando dicen que se trata de darles una organizacion especial? ¿Se gobierna con vigilancia, alejando del seno de las Córtes á las personas mas celosas é interesadas en indicar los males de aquellas provincias, en denunciar los abusos que se cometen, y en señalar los medios mas adecuados para conducirlas á la prosperidad? ¿Y ahogando la voz adolorida de aquellos pueblos, desairándolos en las personas de sus legitimos represantes, y estableciendo diferencias odio-

sas, se estrecharán los lazos que deben ligar á la madre con sus hijos? Los hombres que asi piensan, ó desconocen los resortes del corazon humano, ó proceden por sentimientos indignos de abrigarse en el pecho de legisladores.

Paréceme haber examinado los principales motivos que espone la Comision para negar la entrada en las Córtes reunidas á los actuales diputados de Ultramar; y despues del breve analisis que acabo de hacer, no dudo afirmar, que ni remotamente se deduce la consecuencia á que ha llegado la Comision. Pasémos pues á la

SEGUNDA PARTE.

Razones en que se funda la Comision para no admitir en las futuras Córtes á los representantes de Ultramar, y para regir aquellas provincias por leyes especiales.

Muy esplícito quiero ser en esta parte de mi discurso. De acuerdo estoy con la Comision, y reconozco tal vez con mas motivo que ella, la necesidad de que los paises ultramarinos sean gobernados por una legislacion especial. Pero si en este punto convengo, apártome de su sentir, no solo en cuanto á la naturaleza de los argumentos que emplea, sino en cuanto á los medios de que piensa valerse, y al carácter odioso que se propone dar á las mismas leyes que recomienda. Que las provincias de Ultramar tengan constituciones particulares formadas con intervencion de sus representantes; que en ellas se establezcan asambleas provinciales, popular y periódicamente elegidas, en las que se propongan y discutan las leyes que deben regirlas, se examinen y aprueben todos sus presupuestos, y se ventilen otras materias que no es del caso mencionar; que se desarme á los gobernantes de las dictatoriales facultades de que están formidablemente revestidos; que se rompan las trabas de la prensa, restituyendo su libertad á este órgano del entendimiento: que se afiancen en fin, por medio de leyes protectoras, los derechos y garantías de aquellos habitantes ultrajados: he aquí cuales han sido, cuales son, y cuales seran mis ardientes y constantes deseos. Pero la Comision, entrando en lucha abierta con ellos, me pone en el amargo conflicto de combatirla, no porque pida *leyes especiales para Cuba*, pues que segun he dicho, estamos acordes en este punto; sino por los medios de que pretende servirse para formarlas, y de la ignominiosa esclavitud en que con ellas intenta sumerjirnos. Sentadas estas ideas, marcharé con paso mas libre, y siguiendo de cerca las huellas de la Comision, pódre señalar á la luz de un claro exámen los escollos en que ha tocado, y los parages donde ha caido.

1.ª *En Filipinas se hablan varias lenguas y dialectos. Si sus diputados son europeos ó de orígen europeo, ademas de establecer un monopolio irregular en su favor, tal vez no vendrán á las Córtes españolas: y si son indígenas, acaso no entenderán la lengua castellana.*

Asi se espresa la Comision; y suponiendo por un momento que esto sea como se dice, ¿será justo ni racional, que porque los diputados de Filipinas no vengan al Congreso español, y algunos de ellos no entiendan la lengua castellana, los representantes de Cuba y Puerto-Rico que siempre han respondido al llamamiento que se les ha hecho, y que ademas poseen aquella lengua por ser la única que hablan, sean lanzados de las Córtes presentes y futuras? Defender tan absurda consecuencia seria el delirio de un demente, mas no los esfuerzos de la razon de un sensato.

No anda mas acertada la Comision, cuando habla de monopolios entre los diputados europeos ó de orígen europeo. En estas materias el legislador aleja de sí toda odiosidad, dando los derechos políticos á cuantas personas considera con aptitud para gozarlos. Si algunos individuos á quienes se conceden, no pueden llenar ciertas funciones porque carecen del uso de la lengua castellana; ya esto no puede imputarse á la ley. Defecto será del ciudadano, que debiendo ó pudiendo aspirar á las ventajas que ella le dispensa, no ha puesto los medios de conseguirlo; y en tal caso, motivos fundados hay para presumir, que él ha querido renunciar á las concesiones de la ley. Dispense esta los derechos que debe dar, y desde entónces habrá llenado su mision. Lo demas debe dejarse al arbitrio de los hombres.

A tomar la palabra *monopolio* en el sentido de la Comision, yo concluiría, que establecido le tenemos no solo en España, sino en otras naciones. Pues que ¿son muchos los hombres que designan los pueblos para desempeñar las altas funciones de representantes? ¿No es siempre su número estremamente reducido, cuando se compara con la poblacion de cuyo seno se sacan? ¿Y no podrá decirse que este es un monopolio autorizado, no por el imperio de la ley, no por la diferencia de idiomas, sino por la fuerza irresistible de la opinion? En ningun pais deben tocarse estas materias con mas prudencia y cautela que en la malhadada España; porque perseguido el talento y apagadas las luces durante tres siglos de un despotismo político y religioso, la nacion se encuentra hoy en un estado de tanta postracion y flaqueza, que muy pocos de sus hijos son los que pueden llevar sobre sus hombros el peso que les imponen las necesidades parlamentarias.

¿Y será verdad que la Comision piensa seriamente que los habitantes de Filipinas nombrarian para diputados á personas que no hablasen la lengua castellana? ¿Imagina que confiarian sus derechos á hombres que no pudiesen defenderlos por ignorar el uso de aquel idioma? ¿Se les ha ocurrido alguna vez semejante duda respecto á las provincias Vascongadas ó á Cataluña, en donde la mayor parte de sus hijos no articulan otra lengua que la suya particular? ¿Acaso han

visto que esos pueblos han enviado al Congreso general representantes que solo hablen en vascuence ó catalan? Cálmese pues la Comision, y deponiendo sus alarmas, bien puede estar segura de que los filipinos no habrán nombrado para las actuales Córtes, ni nunca elejirán para las futuras, sino diputados que sepan manejar el habla hermosa de Castilla.

Compuesta la Comision de hombres tan ilustrados, yo no esperaba oir de sus labios, que la diversidad de idiomas en algunas provincias fuese razon poderosa para escluirlas de la representacion nacional. ¿Ignoran por ventura que en varias partes de la monarquía española se hablan lenguas y dialectos diferentes, sin que por ello esten segregadas del congreso general, ni ménos sometidas al régimen de leyes escepcionales? ¿Es lenguage castellano el que comunmente se usa en Mallorca, Menorca, Valencia y Cataluña, ó en Galicia, y las provincias Vascongadas? Y lo que ocurre en España, ¿no acontece tambien en otras naciones gobernadas por un sistema representativo? Lenguas inglesa y española se hablan en las Floridas; inglesa y francesa en la Luisiana; mas así aquel territorio como este Estado tienen representantes en la gran asamblea de la confederacion Norte-Americana. No es por cierto inglés el idioma que se habla en Escocia, en el principado de Gales, y en Irlanda; pero no obstante su diferencia, todos estos paises forman parte del Parlamento británico. Tampoco es frances el lenguage general de la Bretaña ni el de las provincias del mediodia de la Francia; mas todas ellas mandan sus representantes á la Cámara de diputados. Ni habrá por último quien diga, que es uno solo el idioma en que se esplican los habitantes de los diversos cantones de la Confederacion Helvética. ¿Y pudiera ser de otra manera, en medio de los frecuentes vaivenes y trastornos que sufren los imperios? Paises que ayer pertenecian á una nacion, hoy los vemos, sacrificados por la política, agruparse en torno de otra, hasta que recibiendo nuevo impulso, entran en nuevas combinaciones. En este cambio continuo, muchos pueblos que se distinguen con el nombre de naciones, no componen un cuerpo compacto y homogeneo, sino un monton informe de astillas arrancadas de varios troncos, que á pesar de los esfuerzos que se han hecho por asimilarlas y confundirlas, han conservado, al traves de los siglos y aun de las ruinas, la lengua de sus antecesores como signo constante y ménos falible de la diversidad de su orígen.

2.ª La Comision dice, *que fundada la representacion nacional en la base ó principio de poblacion, y siendo esta heterogénea en las provincias de Ultramar, ya no podria haber uniformidad de representantes en donde los representados y sus intereses son tan varios.*

Si la variedad de estos destruye la uniformidad de los representantes, y si esta uniformidad es un requisito indispensable para la existencia de los congresos nacionales, bien deben cerrarse todos desde ahora, porque jamas se encontrará ninguno que pueda reunir la uniformidad que busca la Comision. Pues que, ¿hay en el mundo al

guna sociedad que no esté compuesta, no solo de intereses diversos, sino muchas veces contrarios? ¿No se hallan en continuo conflicto las exigencias de una provincia con las necesidades de otra? ¿No vemos en España misma, que las Andalucías luchan por alcanzar privilegios que Cataluña combate? Y lo que decimos de estas provincias, ¿no podríamos tambien aplicarlo á otras de la monarquía? Aun contrayendonos solamente á las opiniones políticas, ¿puede haber alguna nacion que se componga de elementos mas heterogéneos que la España? ¿No están divididos sus hijos en bandos y parcialidades? ¿No vemos por una parte esa falange espantosa de carlistas, y por otra al partido que se llama liberal marchando bajo distintas banderas, pues que unos quieren el Estatuto ya neto, ya revisado, otros aclaman la Contitucion de 1812, quienes se apellidan constitucionales reformados, quienes se intitulan republicanos ó federalistas? Y una nacion que se encuentra en tal estado ¿podrá elegir representantes uniformes, y que no vengan animados de pasiones y sentimientos contrarios? Si pues no ha de haber representacion nacional, sino cuando haya uniformidad de representantes; y si esta no puede existir, donde los representados y sus intereses son varios: menester es que la Comision convenga en que desde ahora se disuelvan las actuales Córtes constituyentes, y que el pueblo Español quede condenado á vivir bajo eterna servidumbre.

Diversidad de intereses, y diversidad de representantes siempre ha de haberlos en las asambleas nacionales. No consiste, no, la homogeneidad de una poblacion en que todos tengan la piel de un mismo color. Cubiertos todos con ella, encierran en su corazon los afectos mas estraños y los intereses mas contradictorios: y eso acontece, no solo en los pueblos que empiezan á dar los primeros pasos en la carrera de la libertad, sino en los que han llegado ya al término de ella. La misma tolerancia religiosa que tantos males impide en el órden social, á veces no ha podido establecerse, sino haciendo derramar torrentes de sangre; y aun despues de cimentada, siempre produce tal diverjencia de opiniones, que si bien no comprometen la tranquilidad pública, por lo menos perturban con frecuencia el reposo interior de las familias. En medio de tantas discordancias políticas y religiosas, no sería posible reunir ningun congreso nacional, si los principios de la Comision sirviesen de norma á los pueblos. Pero estos, cuanto mas libres y mas ilustrados, tanto mas se afanan en llamar á un centro comun todos los intereses y partidos, á fin de conciliarlos y ponerlos en armonía. ¿Cuál sino es la conducta admirable que nos ofrece la Gran Bretaña? ¿No están allí en continua lucha los intereses agrícolas con los comerciales, y entrambos con los fabriles? ¿No trabajan incesantemente, el partido *tory* por vencer al *wigh*, el *wigh* al *tory*, miéntras que el *radical* quisiera anodadar á los dos para completar sus reformas? ¿No se halla la nacion dividida en sentimientos religiosos, siguiendo en general, el inglés la iglesia *episcopal*; el escóces la *prebisteriana*, y el irlandés la *católica*? Y pue-

blo de tal modo constituido, ¿no se dirá que está compuesto de *representados* y de *intereses diversos*? Y pórque lo esté ¿dejan acaso de venir todos á reunirse en un grandioso parlamento? Volvamos la vista á esa Francia nuestra vecina, y ella nos enseñará que no solamente son varios sus intereses materiales, sino los políticos y religiosos; porque ni todos profesan el mismo culto, ni todos desean las mismas instituciones, ni ménos quieren las mismas dinastías. ¿Mas dejan por eso de juntarse en la misma cámara el católico con el calvinista, el republicano con el monarquista, y el orleanista con el carlista? ¿Qué nos muestra la Suiza, sino una confederacion de distintas sectas religiosas, y de principios democráticos, aristocráticos y aun monárquicos, representados todos en una Dieta federal? Y si de aquí pasamos á la Alemania, no verémos en ella otra confederacion todavía mas, heterogénea pues á los diversos principios religiosos agrega casi todas las formas de gobierno desde la democracia hasta la autocracia?

Pero no nos quedemos encerrados dentro de los límites europeos. Atravesemos los mares, y buscando tambien algun ejemplo en los paises del nuevo mundo, descubriremos bajo la constelacion de Washinton, un congreso, que siendo el mas libre y el mas democrático del orbe, es cabalmente uno de los que se componen de representantes *ménos uniformes*. La república del Norte-América se puede considerar dividida en dos grandes fracciones: una hácia el norte, y otra hácia el mediodía. Aquella es mas manufacturera que agrícola; esta por el contrario se halla casi esclusivamente dedicada al cultivo de sus campos. Aquella consta de habitantes de raza blanca; esta de personas de distintas clases y colores. Aquella desconoce la esclavitud; esta nutre en su seno mas de dos millones de seres que viven en tan triste condicion. A estos elementos heterogéneos junta todavía aquella república los que necesariamente produce la muchedumbre de sectas y cultos que en ella se profesan. Pues este pais que se compone de principios tan contrarios en su poblacion, y en sus relaciones económicas, políticas y religiosas; este pais se ve todo entero representado en un congreso eminentemente nacional. Y cuando tan palpable ejemplo tenemos delante de los ojos, cuando otros semejantes hemos sacado de las naciones europeas, cuando ninguna sociedad y mucho ménos una sociedad libre puede subsistir sin estar combatida de varios y encontrados intereses, ¿pretende la Comision que los representantes sean *uniformes*, y que sin este requisito ya no puedan congregarse en la asamblea nacional? Yo dejo a los imparciales la solucion de esta pregunta.

3.ª Para privar de diputado á los paises de Ultramar, fúndase tambien la Comision en que *los blancos son los únicos que segun el artículo* 29 *de la Constitucion, deben computarse como base para la representacion nacional.*

Me complazco de que la Comision busque el apoyo de sus argumentos en la autoridad del código de 1812; pero me complazco mucho mas en poderle preguntar: si tanta veneracion le merece esa ley

fundamental, si de ella se quiere servir para justificar sus opiniones, ¿por qué trastorno de principios se olvida y aun desprecia esa misma Constitucion en la parte relativa á los diputados de Ultramar? ¿No rige todavía como única ley del Estado? ¿No llama espresamente á los representantes de América? Y si rige y los llama, ¿por qué se les cierran las puertas que tan francamente les abre el mismo código que se invoca?

Pero volviendo á la dificultad, preciso es reconocer que no se encuentra ningun enlace entre los principios que se sientan y la consecuencia que de ellos se deduce. Los párrafos 1.° y 4.° del artículo 5.° de la Constitucion declaran como españoles á *todos los hombres libres y nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de estos, y los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas*. Segun este artículo no cabe duda en que todas las personas libres de cualquier orígen que sean, son verdaderos españoles; y como tales obligados á contribuir con sus bienes y personas á las necesidades de la patria. Pero esta obligacion que contraen, al mismo tiempo les da el derecho de ser representados y defendidos en el congreso Nacional, y por consiguiente de ser computados en la base de poblacion Verdad es que el artículo 29 escluyó de ella á *todos los que por ambas líneas no son originarios de los dominios españoles;* mas esta fué una de las graves injusticias que entónces se cometieron contra la América. Temióse que siendo su poblacion mayor que la de la España europea, el número de diputados ultramarinos diese la ley en la Asamblea nacional; y no pudiendo parar el golpe de otra manera, se decretó la anomalía, de que mientras en la Península todos los españoles se tomasen indistintamente como base de poblacion, en las provincias de Ultramar quedasen escluidos muchos españoles á quienes esa misma Constitucion impuso cargas y obligaciones sagradas. De todo esto lo que se infiere es, que en lo sucesivo deben prevenirse los males que entónces se ocasionaron; pero no fundarse en ellos para causar otros nuevos.

Tímida y alarmada aparece la Comision cuando nos dice, que en las provincias ultramarinas toda la gente de color está escluida del derecho de representar y ser representada. Proponga la Comision medidas justas y conciliadoras; no olvide la gran diferencia que hay entre derechos políticos y derechos civiles ó individuales; no confunda las distintas ideas de representar y ser representado: y entónces cesaran sus temores. ¿Por ventura piensa que los blancos de Ultramar se opondrian á que todos los libres de color entrasen en la base de poblacion para el nombramiento de diputados? ¿No reclamaron estos en favor de aquellos cuando pudieron hacerlo? ¿Y no reclamarian tambien hoy si les fuese permitido? Léjos de haber desavenencias reinara en todos los habitantes de aquellas islas la mas estrecha concordia, pues en este punto, unos son los deseos, unos los intereses del blanco y del libre de color. Aquel verá con gusto que no se mengua la representacion de su patria; y este sin votar,

ni representar, tendrá la satisfaccion de saber que no se le esclaye del censo electoral Si los legisladores de 1812 hubiesen estado ménos preocupados sobre las cuestiones ultramarinas, pudieran haber seguido èl ejemplo de un gran pueblo. En la República del Norte-América, pais compuesto de varias castas, y donde la opinion les es ménos favorable que en las islas españolas, todos los libres de color se toman como base aun en los Estados en que absolutamente no se les concede ningun derecho político.

Si la Comision se limitara á proponer una ley especial para las elecciones de Ultramar, yo tambien me limitaria á decir que esa ley no puede ser buena, porque confiada esclusivamente su formacion a los representantes de la Península, estos por mas ilustrados que sean carecen de los conocimientos necesarios para proceder con acierto. Ellos saben que en aquellas islas hay una poblacion heterogenea; pero su saber de aqui no pasa, pues ignoran la índole de sus habitantes, no penetran la tendencia de sus inclinaciones, no comprenden la fuerza de las antipatias y simpatías de las castas, ni ménos perciben los resortes que se deben tocar para poner en armonía las piezas de una máquina, que es sencilla cuando se conoce, complicada cuando no se entiende. Si á esto, repito, se limitara la Comision, á buen seguro que yo pasase mas adelante: pero cuando nos anuncia peligros y trastornos en el acto solemne de las elecciones, ya columbro el triste porvenir que á mi patria se prepara. Ahora se presagian temores para despojarla de representacion en las Córtes generales; y mañana los abultarán, para privarla tambien de la asamblea particular que en ella debe reunirse. Si los elementos heterogeneos de su poblacion son un obstáculo para el nombramiento de los cuatro ó seis diputados que á la Península pudieran venir, ¿con cuanta mas razon no lo serán para impedir las elecciones del considerable número de representantes que habrian de componer el congreso cubano? Esta es la terrible consecuencia que se deduce de los funestos principios de la comision, principios que debo combatir para que nunca sirvan de apoyo al sistema de tiranía que se pretende perpetuar en las regiones ultramarinas.

En ningun gobierno libre se concede á todos los individuos que viven bajo su proteccion el derecho de nombrar representantes. Obsérvase por el contrario, que es muy corto el número de electores, atendida la poblacion respectiva de cada Estado. Bélgica tiene 4.000,000 de habitantes, mas electores solamente son 47,843, ó sea uno por cada 83 personas. En el reino-unido de la Gran Bretaña é Irlanda, cuya poblacion pasa de 24 millones, el cuerpo electoral, despues de haber recibido toda la estension que le dió la reforma, ascendió en las últimas elecciones á 813,936 miembros. En Francia que cuenta hoy 33 millones de habitantes, el colegio electoral solamente se compone de 173,185 electores, esto es 1 por cada 192 individuos. No soy yo de aquellos que aprueban tanta restriccion en una nacion como la Francia; pero por mucha amplitud que se dé siempre

quedarán privados del derecho de votar una muchedumbre de franceses.

Y si esto sucede en naciones de poblacion homogénea, y dónde por lo mismo pudieran ser mas temibles las aspiraciones de las numerosas clases escluidas, ¿porqué se barruntan y exageran peligros en paises dónde las leyes, la educacion, y el transcurso de mas de tres siglos, han sancionado, notables diferencias entre los hombres de distintas razas? ¿A quién será mas repugnante soportar la privacion de los derechos políticos, á un inglés ó á un frances que por tantos títulos se puede considerar semejante al resto de sus compatriotas, ó á un negro infeliz, que desde que nació y empezó á crecer, siempre oyó decir que era inferior al blanco, y á quien todas las circunstancias de su vida nunca le han inspirado sino sentimientos de respeto y profunda sumision? ¿Ni cómo podria de otra manera esplicarse el fenómeno que presenta la confederacion Norte-Americana, dando por una parte á los principios liberales el mas completo desarrollo, y circunscribiendo por otra en algunos Estados los derechos políticos á solo la raza blanca? ¿Y qué no podremos tambien sacar egemplos de las mismas provincias de Ultramar? ¿No privó la Constitucion de 1812 á todas las castas de voz activa y pasiva? ¿No se planteó ese Código en todas aquellas islas? ¿No se hicieron en los dos períodos que rigió todas las elecciones de diputados, alcaldes, y regidores? Y esa poblacion de color á la que ahora se afecta tanto temer, ¿causó algunas convulsiones á pesar del libertinage electoral que autorizaba la Constitucion? ¿Comprometió alguna vez el órden y el reposo público? Tramó alguna conspiracion, ó reclamó siquiera ni aun sordamente lo que ahora aterra á la Comision? Si peligros pudiera haber, mayores sin duda los hubo en las dos épocas de 1812 a 1814, y de 1820 a 1823. Pero si la paz reinó entónces, ¿por qué se ha de alterar en un tiempo en que todo conspira á afianzarla y hacerla mas duradera? Brille pues la libertad, brille sobre el horizonte cubano; huyan á su aspecto las sombras de la maldad, y enjugadas las lágrimas que hoy se vierten, puedan aquellos tristes moradores mirar con ojos serenos la nueva estrella que los guie. Difunda por todas partes sus rayos consoladores; alúmbreles el camino por donde deben marchar, y disipando tinieblas; y desterrando preocupaciones dia vendrá en que lleguen á adquirir las ideas y los hábitos de una justa tolerancia.

¡Pero hablais, así me dicen algunos, y entre ellos el Sr. Sancho (1), hablais de tolerancia y libertad en un pais de esclavitud? Si quereis ser libres, dejad de tener esclavos; pero si estos quereis con-

---

(1) Yo pienso contestar al discurso que pronunció el Sr. Argüelles en defensa del dictámen de la Comision. Entónces tambien refutaré detenidamente al Sr. Sancho; pero desde ahora no puedo ménos que contraerme á la parte de su impolítica y desconcertada arenga en que habla de los esclavos de Cuba y de la revolucion de Sto. Domingo.



servar renunciad á la libertad. Tales son los ecos que la inesperiencia de unos y la mala fé de otros repiten incesantemente. Rasguemos pues con mano firme el velo que oculta esa fantasma aterradora, y acercándonos á ella, veamos si es tan horrible, que retrocedamos espantados de su fealdad.

La libertad, como todos saben, es *individual* ó *política*. La primera, que es la que realmente constituye la felicidad de los pueblos, consiste en el respeto sagrado á la propiedad, en la inviolable seguridad de las personas, y en la pacífica posesion de los demas derechos individuales. Y ¿será posible, que por tener esclavos, esclavos que el mismo Gobierno nos introdujo y nos forzó á comprar, puesto que dejó perecer la raza inocente que poblaba aquella isla, y nunca ha procurado fomentar la importacion de hombres libres, será posible que por eso nuestros bienes queden entregados al capricho ó á la rapacidad de cualquier mandarin que no quiera respetarlos: se envenene nuestra tierra con el contagio que derraman los espías y delatores; se nos hunda sin motivo ni sospecha en lóbregos calabozos; se nos condene sin fórmulas ni trámites judiciales; y se nos arranque de los brazos de la patria sin acusarnos ni oirnos? Pues tal es la desesperada situacion á que nos ha reducido un gobierno que se llama paternal, y que parece que en Europa no invoca la libertad, sino para hacer mas amarga y dolorosa la suerte de los americanos.

La libertad *política*, que en rigor no es mas que el medio de asegurar la verdadera libertad, estriba en la dispensacion de los *derechos políticos*. ¿Y se nos privará tambien de ellos porque hay esclavos en Cuba? Esos derechos consisten, segun la espresion de un célebre publicista, en ser miembro de las diversas autoridades nacionales, de las autoridades locales de los departamentos ó provincias, y en concurrir á la eleccion de estas diversas autoridades. A pesar del despotismo que desde los tiempos de la conquista pesó sobre las provincias americanas, se trasplantaron á ellas algunas de las instituciones de Castilla; y la necesidad misma de mantener ese despotismo arrancó de los monarcas la concesion de ciertos derechos políticos. Así fue, que establecidos los ayuntamientos, dióse á sus miembros la facultad de hacer varios nombramientos, reservando a la raza blanca el privilegio esclusivo de servir todos los oficios y empleos públicos. No es pues una novedad la que ahora se propone introducir, ni ménos se viene con ella á alarmar á los esclavos: trátase solamente de ensanchar la esfera de unos derechos que de muy antiguo existen destruyendo el odioso monopolio que hasta aquí se ha conservado. Si á la vista de un esclavo son peligrosas las concesiones políticas hechas a favor de cierto número de blancos, estínganse todas desde luego, y desaparezcan de una vez esos perniciosos ejemplos. A tan absurda consecuencia nos arrastran los falsos principios que se proclaman, no para bien gobernar, si solo para oprimir. Fueran fundados esos temores, sus efectos serian mas trascendentales con respecto á la raza blanca; porque no siendo posible concederle á toda ella los derechos

políticos, siempre existirá una notable diferencia en los individuos de esa misma clase: pero diferencia que, siguiendo las ideas de la Comision, causara disgustos y altercados entre las personas escluidas, y só pretesto de que no comprometan la tranquilidad pública, se llegará al estremo de negar tambien los privilegios políticos á todos los blancos. De esta manera, toda la poblacion cubana quedará reducida al mismo nivel; y la Comision podrá blasonar de haber establecido en Cuba la mas funesta igualdad

Mas la influencia de esos ejemplos será tanto ménos perniciosa, cuanto ménos se desenvuelvan los principios políticos. Ved aquí el lenguaje seductor con que se pretende adormecer á los incautos, y desalentar á los buenos: mas para despertar á los primeros y reanimar á los segundos, es preciso hacer algunas reflexiones. La gran mayoría de los esclavos de Cuba está destinada á los campos, y de este número, apénas hay uno que no sea africano. Pertenecientes à tribus que poseen distintos idiomas; animados entre si de ideas diferentes, y aun preocupaciones contrarias; nacidos y criados en paises despóticos, y destituidos por lo mismo de todo principio de libertad política; trasladados despues á Cuba, y reducidos á un estrecho aislamiento dentro de las fincas en que viven; ignorando muchos la lengua que allí se estila, dándose otros á entender en una mezcolanza de palabras mal articuladas; y sin saber ninguno leer ni escribir: semejantes hombres no están al alcance de los acontecimientos políticos de los pueblos, ni ménos se hallan en circunstancias de apreciar los grados de mas ó ménos libertad que á los cubanos puedan concederse. Ridículo seria pensar, que esos desvalidos africanos se pusiesen a rumiar proyectos revolucionarios, y nada ménos que arrastrados por la ambicion de ser ó nombrar diputados, alcaldes ó rejidores. Si algun plan pudieran concebir, si algun deseo pudieran tener, nunca seria otro que el de salir del cautiverio en que yacen; y como en el han de permanecer, ora se concedan, ora se nieguen á los blancos los derechos políticos, la privacion de estos no se endereza á remover el fatal ejemplo que pudiera darse á los esclavos, sino á sofocar la libertad entre los mismos blancos.

A poco que se medite sobre la situacion de Cuba y Puerto-Rico, muy pronto se palparán las gravísimas dificultades que hay para que los esclavos acometan la arriesgada empresa que se les supone. La poblacion blanca de Cuba es mucho mayor que la de todas las islas del archipiélago de las Antillas; y aunque inferior al número de esclavos que contiene, la diferencia es muy pequeña. En Puerto-Rico la balanza se inclina casi toda hácia los blancos, pues segun el censo de 1834 se cuentan 160,000 para ménos de 38,000 esclavos. Pero no es la poblacion relativa lo que únicamente favorece á los cubanos y porto-riqueños. Favorécelos el saber y la riqueza y todos los grandes recursos que de estas fuentes se derivan. Favorécelos el ejército y la marina de que pueden disponer, y las plazas y castillos que ocupan. Favorécelos en fin, la ignorancia, la pobreza, el aislamiento, y aun la

misma degradacion política y moral de los esclavos. Trabajo me cuesta pronunciar estas verdades: lamentables son sus causas; pero tan poderosa su influencia, que por muchos siglos gimieron los pueblos europeos bajo el sistema feudal, sin que hubiesen conspirado contra sus señores; y si al fin empezaron á alzarse de su largo abatimiento, no fué sino despues que las luces penetraron en la masa de los siervos, y estos fueron adquiriendo algunas propiedades. Nunca ha sido la crueldad el ominoso distintivo de la esclavitud en las islas españolas; y al contemplar los progresos que la filantropía ha hecho en aquellos paises, el corazon de un cubano se llena de esperanza y de consuelo. La dureza con que algunos trataban á sus esclavos, ha ido desapareciendo; y los sentimientos de humanidad combinados con las voces del interes, presentan un porvenir halagüeño. Manejados con dulzura los esclavos, ya se rompe la palanca principal en que pudieran apoyar su levantamiento, pues á ello les impele, mas la desesperacion, que los deseos de salir de un blando cautiverio. Esclavos hubo en la antigua Roma; pero miéntras sus amos no fueron crueles, ellos tampoco conspiraron. Esclavos hubo en la famosa Atenas: pero tratados con suavidad, jamas turbaron la paz de la república. Y ya que sin pensarlo me hallo en los dos pueblos mas célebres de la venerable antigüedad, los invocaré para probar, que entre el ruido de las cadenas y los alaridos de la esclavitud, bien pueden levantarse altares, y rendir adoraciones á la libertad. Tributábasele en Grecia un culto puro y solemne: los ciudadanos de aquella república quemaban incienso sobre sus áras; pero la prodigiosa muchedumbre de sus esclavos no se mezclaba en tan augustas ceremonias. Los políticos y los filósofos de aquellos tiempos nunca pensaron que la esclavitud en que yacian una parte de los griegos, sirviese de fundamento para condenar a los demas á la misma condicion. Por el contrario, el profundo Aristóteles decia, que las cadenas que arrastraban los esclavos griegos, eran el estímulo mas poderoso para conservar y defender la libertad de la Grecia. La soberbia Roma estaba tambien plagada de esclavos: la llama empero de la libertad ardia en el pecho de sus valientes ciudadanos; y como traidor habria perecido á manos del pueblo, el orador insensato que hubiese osado proponer, que se quebrantasen las tablas en que estaban escritos los derechos de la Ciudad eterna.

Y no dejaré pasar en silencio dos observaciones importantes que aquí me ocurren. Es la primera, que los esclavos de aquellas repúblicas no llevaban en su frente una marca característica del estado en que vivian. Vestidos de la misma piel, y hablando la misma lengua que sus amos; recibiendo muchos una educacion científica y literaria, ya para realzar su valor en el mercado, ya para halagar la vanidad de sus señores; y á veces escediendo á estos en talentos é ilustracion, pues la historia nos presenta un Phedro, un Esopo y un Terencio; los esclavos griegos y romanos tenian grandes medios para conspirar é infundir continuas alarmas en el corazon de aquellas

repúblicas: mas no por eso concibieron los legisladores de Grecia y Roma el fatal proyecto de reducir á esclavitud política á los libres ciudadanos. Es la segunda, que desconocido en aquellos tiempos el sistema representativo, todos los ciudadanos se juntaban á tratar de los asuntos públicos; y poniéndose en accion todos los resortes de la intriga y los esfuerzos de la elocuencia, se abria una ancha liza, donde la turbulencia del pueblo y la furia de los demagogos mas de una vez comprometieron la existencia de su patria. Y si en medio de tan agitados elementos, y de ser los esclavos mas numerosos que los ciudadanos, la esclavitud se conservó, ¿deberá temerse hoy, que establecido el régimen representativo, y cerrada ya la puerta á los violentos debates que conmovieron y desquiciaron aquellas naciones, deberá temerse, repito, que la libertad perezca en pueblos cuyas circunstancias son tan diferentes, y que todas propenden á mantenerla y fomentarla?

El ejemplo de los paises modernos que tienen una poblacion semejante á la de Cuba y Puerto-Rico, es el testimonio mas irrefragable de esta verdad. La nacion mas libre de la tierra, la gran República de los Estados-Unidos del Norte-América, nos presenta al lado de sus instituciones admirables, el triste cuadro de la esclavitud doméstica. Y no se diga que el homenage que allí se rinde á la libertad, es porque el número de sus esclavos sea muy reducido. Muy bien pasa de dos millones; y cuando se tiende la vista sobre el mapa entónces se conoce que todos ellos están reconcentrados en cierto espacio de la República; y que en algunos Estados, los habitantes de color rivalizan y aun esceden á los blancos. Ménos que aquellos eran estos en Virginia en 1740; mas no por eso careció de instituciones liberales. De entónces acá se han aumentado los blancos relativamente; pero aunque en 1830 llegaron á 663,000, todavía la poblacion de color era de 550,000 almas. El estado de Missisipí tuvo en [illegible] 580,000 blancos, y 52,000 de color. La Carolina del Sud con[illegible] 1740 un número de esclavos triple al de los blancos. En 1763 [illegible]an 40,000, y los negros 90,000; y aun en 1830 los blancos as[illegible]n á 270,000, y la gente de color á 290,000. Esta tambien es mayor en la Luisiana, porque elevándose á 126,384, los blancos solamente son 89,191. Vese pues claramente, como paises que disfrutan de la mas estensa libertad política y religiosa, tienen sin embargo una poblacion de color mas numerosa que la blanca.

Pero estrechemos mas las distancias, y pasemos á considerar las colonias inglesas en el mismo archipiélago de las Antillas. Regidas están por un gobierno liberal, y en casi todas se congrega anualmente una asamblea legislativa nombrada por el pueblo, sin que la gente de color haya tomado nunca parte en su formacion. La prensa no está sujeta á trabas ni censura; y no solo es libre como en Inglaterra, sino que está exenta de ciertas cargas que sufre en la metrópoli. Para hacer mas patente el punto que estoy demostrando, muy importante será enumerar la poblacion blanca y de color de esas co-

lonías, pues así aparecerá la enorme diferencia que hay entre ellas y Cuba y Puerto-Rico. Y como el establecimiento de las asambleas anglo coloniales no es de fecha reciente, daré mas fuerza á mis razones, citando siempre, que pueda, no los últimos censos de esas islas, sino otros formados en años anteriores.

	Años.	*Blancos.*	*Poblacion de color.*	*Proporcion entre blancos y de color.*
Jamaica.....	1817.	35,000. (1)	375,000.	1. por mas de 10.
Antigua.....	1774.	1,590.	37,808.	1. por mas de 23.
	1828.	1,980.	33,905.	1. por mas de 17.
Tabago......	1805.	900.	15,883.	1. por mas de 17.
	1830.	450.	13,719.	1. por mas de 30.
Barbadas....	1786.	16,167.	62,953.	1. por mas de 3.
	1832.	12,800.	88,084.	1. por casi 7.
S. Cristóbal..	1826.	1,610.	21,881.	1. por mas de 13.
Bahamas....	1831.	4,500.	12,000.	1. por casi 3.
Dominica....	1788.	1,236.	15,412.	1. por mas de 12.
	1831.	840.	20,000.	1. por mas de 23.
Monserrate..	1791.	1,300.	10,000.	1. por mas de 7.
	1828.	315.	7,065.	1. por mas de 22,
S. Vicente...	1812.	1,053.	26.402.	1. por mas de 25.
	1835.	1,301.	26,604.	1. por mas de 20.
Granada	1827. (2)	834.	28,334.	1. por mas de 33.

El estado que precede, demuestra evidentemente, que las colonias inglesas, teniendo una poblacion de color que comparada con los blancos es muchísimo mas numerosa que la de Cuba y Puerto-Rico, gozan sin embargo de las ventajas de un gobierno liberal. Y cuando este espectáculo hiere incesantemente todos nuestros sentidos ¿qué razones se podrán alegar para que en las provincias hispano-ultramarinas, no se establezcan instituciones semejantes? Si de ellas pudieran nacer algunos riesgos, infinitamente mayores habrian sido en las colonias inglesas, no tanto por la enorme desigualdad entre los números de su poblacion heterógenea, sino porque habiéndose abolido en ellas el comercio africano desde 1807, todos los esclavos existentes hoy, ó que por lo menos han existido hasta 1834, son ó nativos, ó de tan larga residencia en las islas, que bien pueden reputarse como tales. Esta consideracion es de gran momento, pues negros que se hallan en este estado, tienen muchos mas recursos para cualquier proyecto revolucionario que los africanos de Cuba y Puerto Rico.

(1) Este es el máximun exajerado de la poblacion blanca, pues muchos creen, que solamente llegaba á 30,000.

(2) A fines del siglo pasado la proporcion era mayor.

Alejándonos de las Antillas, y pisando otra vez el continente americano, avanzemos hasta el Brasil, y saquemos de él uno de los argumentos que mas corroboran nuestras ideas. Renunciare á la ventaja que pudieran darme los altos números de la poblacion esclava, representada en los últimos censos de aquel imperio; y retrocediendo á buscar los que se hicieron en 1816 y 1818, por ser estos los años en que alli empezaron á bramar las tempestades politicas, me atendré á sus cifras, a pesar de que son mas bajas que las primeras, hubo entónces 843.000 blancos, 585,500 negros y mulatos libres; y 1.930,000 esclavos: es decir, que toda la gente de color ascendió a 2 515,500; suma que comparada con los blancos, dá la proporcion de casi 3 á 1. Registrense ahora los últimos padrones de Cuba y Puerto-Rico, elévese su poblacion cuanto se quiera, tómese tambien en cuenta el aumento que haya tenido hasta el dia; el resultado verdadero siempre será, que en Cuba, la relacion entre los blancos y la gente de color no es ni aun de 1 a 2; y que en Puerto Rico, los números relativos de ambas clases son casi iguales. Si pues, en concepto de la Comision, el sistema de esclavitud domestica es incompatible con un gobierno libre ¿cómo es que este se ha planteado en un pais, donde proporcionalmente hay mas esclavos que en las islas españolas? ¿Como es que el Brasil esta regido por una constitucion quizá mas democrática que la de todas las monarquias europeas? Ni es esta la única leccion importante que nos dá ese opulento imperio. Otra, todavia mas favorable á la raza blanca, nos ofrecen sus mismas revoluciones. Sublevose Pernambuco en 1817 con el objeto de derrocar el gobierno monárquico, y de establecer una república en las provincias del norte. La nacion entera esperimento en 1821 una violenta conmocion, cortando los lazos politicos que la ligaban con la metrópoli, y declarándose imperio independiente. Túrbanse á pocos [illegible] las amistosas relaciones que mediaban entre el y la república [illegible]tina, y ambos estados entran en una guerra prolongada y de[illegible]sa. Celebránse las paces; despejase el horizonte; mas á poco [illegible]po se levanta un nuevo torbellino, y envuelto en el el emperador reinante, es arrebatado del trono en que se hallaba. Pero en medio de tantos trastornos provocados, ya por enemigos esternos, ya por partidos intestinos, ni los esclavos han perecido, ni la agricultura se ha arruinado, ni los blancos han perdido los derechos civiles y politicos á su favor consignados en la libre constitucion del imperio. Y despues de tantos, y tan claros ejemplos como llevo manifestados, habra en lo adelante quien se atreva á sostener que en las islas de Cuba y Puerto-Rico no puede establecerse un gobierno liberal, porque son heterogeneos los elementos de su poblacion? ¿Y qué escusa podrán alegar respecto de las Filipinas, en las que no se conoce la esclavitud de los negros? Si la existencia de estos es la causa de negar á Cuba y Puerto-Rico los beneficios de la libertad politica y civil, ¿porque no se conceden entónces a las islas Filipinas? Será porque en ellas hay blancos, chinos y otras castas? Efugios nunca faltarán

para esclavizar aquellos; mas para esto no hay necesidad de alegar razones: basta apelar al derecho del mas fuerte, y la cuestion queda terminada.

A todas horas se nos cita, y á la cabeza de los citadores el señor Sancho, el formidable ejemplo de Santo Domingo. No participo yo de ese terror, así como tampoco participan de el muchos de los mismos que afectan tenerle; pues tanto ellos como yo estamos íntimamente persuadidos que un gobierno liberal en Cuba, léjos de poder renovar las calamidades de Santo Domingo, será el medio mas seguro para preservarla de semejante catástrofe. No basta decir que en la isla Española hubo una revolucion de negros; no basta proclamar que esta revolucion envolvió la ruina de los blancos y la de tan preciosa antilla: preciso es subir á las causas que la produjeron y á las circunstancias que la facilitaron: y cuando estas y aquellas se mediten, al punto se conocerá lo mucho que difiere Santo Domingo de Cuba. Hagámos pues un paralelo entre una y otra isla, ó mejor dicho, entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo, porque esta fue la única que sirvió de teatro á las escenas sangrientas que allí se representaron.

Al estallar la revolucion de Santo Domingo solamente contaba la muy escasa poblacion de 30.000 blancos. Cuba, aun limitándonos al censo de 1827, tenia entónces mas de 311.000 Santo Domingo encerraba en tan corto espacio mas de 500.000 negros. En Cuba segun el mismo censo, toda la gente de color no llegó á 400,000 almas. En los 10 años anteriores ó tan funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 200,000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un carácter endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Mucho antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en Paris muchos negros y mulatos libres. y algunos recibiendo una brillante educacion; miéntras que la condicion de los residentes en Santo Domingo era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por paises estranjeros, ni se educan en colegios europeos, estan exentos de muchas cargas y vejaciones de las colonias francesas, y gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se ve el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros con frecuencia el cuadro menos infeliz á que puedan estar reducidos los que viven bajo el cautiverio, En Francia reinaban entónces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos se les miraba como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirle en todos los puntos de la nacion francesa, trabajóse por estender la revolucion hasta los puntos remotos de las colonias. La sociedad titulada *Amigos de los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo crujir la prensa contra los colonos blancos; pidió la igualdad de

derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la Asamblea nacional, de que eran miembros algunos de esa sociedad, arrastrada por el torrente revolucionario, pronunció al fin el terrible decreto de 15 de Mayo de 1791. A poco tiempo conoció su error: pero cuando quiso volver sobre sus pasos, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia; y los blancos divididos entre sí, y haciéndose la guerra con las armas en la mano, ya no era posible que resistiesen al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizás por los sordos manejos de alguna potencia extranjera. ¿Mas en qué se parece esta situacion á la de Cuba? ¿Sancionó la Constitucion de 1812 esa funesta igualdad? ¿Existieron ó existen aquende ni allende sociedades de ninguna especie para atizar la discordia entre los habitantes de distintas razas? ¿Hánse enviado agentes ó emisarios para que conmuevan la firmeza de aquel suelo, y tiñan sus campos con la sangre de sus moradores? Desengañémonos, y convengamos en qué las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino por los esfuerzos de los blancos, que escitándolos á la rebelion, los armaron y convirtieron en instrumentos de sus proyectos. Tan cierto es que estas causas fueron las que acarrearon la pérdida de Santo Domingo, que á pesar de las conmociones que hubo por el mismo tiempo en las demas colonias francesas, ninguna cayó en poder de los negros. La isla Mauricio, llamada tambien de Francia, luego que recibió en 1789 la noticia de la revolucion do la Metrópoli, depuso las autoridades, nombró otras nuevas, procedió á las elecciones de diputados, é instaló una Asamblea colonial compuesta de cincuenta y un miembros. Dividiéronse los blancos, formáronse partidos, la tropa tomó parte en estos movimientos, ya á favor de unos ya en contra de otros, prolongóse por algunos años la lucha y la agonía; pero entre tantos sacudimientos, y sin embargo de haber 53.000 negros para 6,000 blancos escasos, los esclavos jamás se levantaron. Si Santo Domingo dá una leccion de dolor, la isla Mauricio nos da otra de consuelo. Los que estudien aquella, tambien es menester que aprendan esta.

A los blancos pues, a los blancos es á quienes yo temo y debe temer todo hombre que contemple la marcha política que se sigue en los negocios de Cuba. La Comision y el Gobierno se han colocado en una posicion muy falsa. Dicen que por temor á los negros es menester esclavizar á los blancos; pero no reparan que estos son los ménos dispuestos a soportar el yugo que se les impone; y que para sacudirlo, no solo apelarán á los grandes recursos que tienen entre sus manos, sino que en caso necesario buscarán auxiliares, quo á la menor señal vendrán a darles apoyo. Si por ambas partes se tropieza con dificultades, dificultades que solo existen en la imaginacion de los ilusos y en la mente de los opresores, la prudencia aconseja que se tome el rumbo ménos incierto; paro cerrar los ojos y lanzarse á la ven-

tura por la senda mas fragosa, es correr á un precipicio inevitable. No es paradoja, sino, verdad, que en igualdad de circunstancias, los paises en que hay esclavos, tienen en mas alta estima la libertad que aquellos en que no existen. Cuando son libres todos los individuos de un Estado, la libertad no es para ellos mas que un derecho; pero cuando la sociedad se compone de esclavos y de amos, la libertad es para estos no solo un derecho, sino un rango, un privilegio, y si se quiere hasta un título de vanidad. Júzganse elevados á una esfera muy superior, y mirando con orgulloso desden á los seres esclavizados, aman la libertad como el noble distintivo que los aleja de tan humillante condicion. Por esto es, que tanto en las Antillas, como en otros paises donde hay esclavos, los blancos forman una sola clase, cuyos miembros todos se consideran iguales entre sí; y este sentimiento que está profundamente grabado en su pecho, es el garante mas firme de su amor á la libertad.

Dice la Comision, *que no siendo iguales los números de la poblacion heterogénea de Cuba y Puerto-Rico, ya los elementos de esa misma poblacion entre las dos islas son muy desemejantes, y por consiguiente tambien lo son los elementos de la existencia civil y política de una y otra posesion.*

A no ver estampadas estas ideas en el dictámen, yo nunca habria podido persuadirme á que hubiesen salido del entendimiento de sus autores. ¿Cuáles son los elementos de la poblacion de Cuba? Blancos, libres de color, y esclavos. ¿Cuáles son los de la de Puerto-Rico? Blancos, libres de color y esclavos. Luego son los mismos: luego no son desemejantes, como afirma la Comision. Nunca deben confundirse los elementos de una cosa con la cantidad ó proporcion en que estos la constituyen y casos innumerables pudiera traer de que tanto en el órden físico como en lo moral, las cantidades ó proporciones pueden ser muy variables. sin que por eso sean diferentes los elementos ó principios que las forman. Omitirelos sin embargo, en obsequio de la brevedad; pero quede entendido de aquí en adelante, que los elementos de la poblacion de Cuba y Puerto-Rico son *semejantes y muy semejantes*, y que la única diferencia consiste en la diversa cantidad ó proporcion en que entran á componer la poblacion de ambas islas.

Pero la Comision dice tambien, que *los elementos de la existencia civil y política de Cuba y Puerto-Rico son desemejantes*, y que lo son, porque tambien son desemejantes los elementos de poblacion entre las dos islas. Yo acabo de probar que esta idea es falsa; luego igualmente lo es la consecuencia que de ella se deduce, y asimismo lo serán todas las demas que pueden sacarse con el fin de establecer en Cuba un sistema de gobierno diferente del de Puerto-Rico. Yo celebro el tino previsor de la Comision, pues si acaso los Porto-riqueños dieren en la manía de sostener la Constitucion que han jurado ú otra cualquiera que en España se establezca, es muy acertada política el ir haciendo desde ahora esas indicaciones.

5.ª *Supone la Comision, que ni en la renovacion periódica ni en*

la accidental del Congreso, los diputados de Ultramar podrán concurrir á el oportunamente por la distancia que los separa.

Que disueltas las Córtes por el gobierno, y hecha una nueva convocatoria, los representantes de Ultramar, particularmente los de Filipinas, no pueden venir á tiempo al nuevo Congreso reunido; dificultad es que no trataré de combatir. Pero no diré lo mismo respecto de la renovacion periódica, y mucho ménos cuando se contrae á Cuba y Puerto-Rico. ¿Impidió la distancia que en las anteriores épocas constitucionales los diputados de esas islas se presentasen oportunamente en las Córtes? Y no se responda que entónces estas debian congregarse en determinado dia, y que en lo sucesivo no será así, porque el tiempo de su reunion se deja ahora por la nueva ley fundamental al arbitrio del Gobierno. Aunque es cierto que se le concede esta facultad, no es de esperar que use de ella caprichosamente. Procurará siempre arreglarse á las necesidades de la nacion combinadas con la comodidad de los diputados: y esta combinacion producirá tal equilibrio, que las Córtes, con la diferencia de pocos dias, o a lo mas de un mes ó dos, se juntarán anualmente a una época señalada. Así acontece en Francia y en Inglaterra, donde el poder ejecutivo es el que únicamente designa el dia en que las Cámaras y el Parlamento han de reunirse. Y si esto ha de ser tambien en España, ¿qué inconvenientes hay, en que las elecciones se hagan en Cuba y Puerto-Rico cuatro ó seis meses ántes del tiempo en que probablemente se haya de juntar el Congreso? ¿Qué embarazos hay, en que con tantas comunicaciones como existen entre aquellas islas y la Europa, sus diputados vengan no solo oportunamente, sino con sobrada anticipacion? Yo no encuentro inconvenientes ni embarazos, y al confesar que no lo encuentro, no es porque esté empeñado en que los representantes ultramarinos tomen asiento en las Córtes jenerales, sino porque deseo manifestar que este argumento de la Comision es enteramente infundado. Si ella, al negarnos representacion acá en el Congreso de España, nó hubiese sido tan poco jenerosa con los paises de Ultramar, mi pluma no habria trazado ni un solo rasgo en refutacion de este error: pero cuando aquí se nos lanza de la asamblea nacional, y en compensacion no se dá otra cosa a nuestra patria que el nombre falaz de *provincia* con todos los formidables atributos de una colonia brutalmente esclavizada, el honor y el deber nos imponen la sagrada obligacion de denunciar tan violentas injusticias.

6.ª Empeñada la Comision en amontonar dificultades sobre la venida de los diputados de Ultramar, carga la mano sobre los de Filipinas, afirmando que *ya se tuvo una prueba de esto publicada la Constitucion y convocadas las Córtes en* 1820, *en cuyo periodo tocando a las islas Filipinas* 32 *ó* 34 *diputados, con arreglo al articulo* 31 *de la Constitucion, que designa uno por cada* 70,000 *almas, solo elijieron cuatro.*

Grande es la sorpresa que me causa este lenguaje en boca de una Comision tan esclarecida. ¿Es posible que sus dignos miembros aseguren que á las Filipinas correspondieron 32 ó 34 diputados en las

Córtes de 1820? Es posible que para dar fuerza á su ascrcion, invoquen la respetable autoridad del código de Cadiz? ¿Pues no fue este mismo código el que mutiló la representacion de las provincias ultramarinas echando fuera del censo electoral *á todos los que por ambas líneas no fuesen de orijen español*? Y con este golpe, ¿no quedaron las Filipinas reducidas a una estrechísima base en la eleccion de sus diputados? Atendida su poblacion bien les hubiera tocado el número que dice la Comision; pero se partió de otros principios, y en vez de 32 ó 34 representantes, la ley solamente les dió cuatro, y no mas que cuatro. Si pues estos fueron los únicos que se les permitió nombrar ¿porqué se les forma un cargo de no haber elejido el número que no pudieron elejir? Hombres tan señalados como los que componen la Comision, jamas deben presentarse ante un Congreso con armas tan impropias de su hidalgo proceder.

7.ª *Asegura la Comision, que el estraordinario aumento de riqueza y poblacion de la isla de Cuba en los últimos sesenta años, darán en todo tiempo un insigne testimonio del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada.*

Tres ideas diferentes envuelve este período. 1.ª Aumento estraordinario de riqueza. 2.ª Aumento estraordinario de poblacion. 3.ª Si caso de ser esta y aquella tan estraordinarias como se pondera, su incremento proviene del cuidado y esmero del gobierno. En cuanto á la riqueza en los últimos sesenta años, la Comision apénas la acababa de recomendar, cuando en el mismo párrafo cae en una grosera contradiccion. Digámosla: "*y como por otra parte, y para abreviar, aparece que* HASTA PRINCIPIOS DE ESTE SIGLO *fueron sostenidas las cargas de la isla de Cuba con un situado de* 700,000 *pesos anuales que se le enviaban de Mégico.*" En estas palabras confiesa la Comision que la isla de Cuba necesitó del situado de Mégico hasta principios de este siglo. Esta es una verdad. Pero si lo es, ¿cómo se combina ese aumento estraordinario de riqueza en los últimos sesenta años con el hecho positivo de que hasta principios de este siglo estuvo recibiendo un situado? ¿Podrá llamarse rica, y rica estraordinariamente, una isla que carece de recursos propios, y que para cubrir sus necesidades tiene que apelar á socorros agenos? Pues tal fue la condicion de Cuba durante una serie de años, en los cuales la Comision la supone *estraordinariamente rica*. Que hoy lo sea, ó no lo sea: que á sus riquezas se dé ó no se dé la conveniente inversion; puntos serán que discutiré por separado. Mi objeto no es otro ahora, que manifestar la contradiccion en que ha caido la Comision, sosteniendo por una parte que Cuba ha tenido un aumento estraordinario de riqueza en los últimos sesenta años, miéntras por otra confiesa, que fue tan pobre hasta principios de este siglo, que no contaba con recursos para llenar sus atenciones. Reservaré tambien para otro papel el examinar si estos aumentos estraordinarios de riqueza y poblacion proceden del cuidado de un gobierno paternal porque aquí quiero limitarme á deshacer el error de la Comision, cuando afirma á boca llena y hasta

con aire de triunfo que el aumento de la poblacion cubana ha sido tan estraordinario en los últimos sesenta años, que *dificilmente ha tenido igual en ningun tiempo y en ninguna nacion ya sea continental ó bien ultramarina.*" Si no temiera incurrir en la nota de minucioso, no dejaria de reparar en la impropiedad de estas últimas palabras, pues bien claro dan á entender que en Ultramar no existe ninguna nacion continental, y que la geografia solamente ha reservado este nombre á los paises del antiguo mundo. Mas sea lo que fuere de esta inexactitud geográfica; volveré mi atencion al asunto principal, demostrando hasta la evidencia, que eso que la Comision ha juzgado tan dificil, es muy fácil de encontrar, no solo en términos iguales, sino en números muy superiores á los que Cuba presenta.

Empezando pues por ella, el padron de 1775 dió 170,370 almas, y el último de 1827 subió á 704,487. Partiendo de estos datos, resulta que la poblacion cubana ha cuatriplicado en el espacio de 52 años. Esta proposicion tomada en general, sin duda que es muy lisongera; pero cuando se desciende a sus pormenores, entónces desaparece el encanto que la rodea. Reflexiónese que desde 1775 á 1827 la isla de Cuba recibió mas de 450,000 esclavos africanos, y que si este número se rebatiese con los 704,487 habitantes del censo de 1827, la poblacion cubana quedaria tan reducida, que jamás podria citarse como pais de rápido incremento. Mas prescindiendo de esclavos, consideraré el aumento que han tenido todos los libres de Cuba, no solo desde 1775 á 1827, sino desde aquella fecha hasta la formacion de cada uno de los padrones posteriores á ella.

El número de libres en 1775 ascendió á 127.287, y en 1827 á 417,545; es decir, que en un pais que ofrece tantas ventajas como Cuba, la poblacion libre no ha podido triplicar sino en el espacio de 52 años. Veamos ahora los resultados parciales que se obtienen, fijando los períodos de padron á padron.

Años.	*Poblacion libre.*	*Aumento.*	
1775	127.287		
1791	187.711	60.424	Ménos de la mitad en los 16 años.
1817	353 888	166.177	No duplicó en los 26 años.
1827	417.545	63.657	En los 10 años no aumentó ni aun la 5.ª parte.

Este estado no es por cierto muy satisfactorio, pues aparece que de 1817 á 1827, época que se recomienda como de gran prosperidad para Cuba, su poblacion libre aumentó tan poco, que apénas escedió de la quinta parte. Comparémos ahora las tablas de la poblacion libre de otros paises, no en el término de 52 años, sino en otro mucho mas corto, y despues de hecho este cotejo, yo espero que la Comision se dignará recoger las palabras que vertió.

La república del Norte-América duplica su poblacion en el término de 23 años; pero algunos de sus Estados siguen todavía una razon mucho mas rápida Hélo aqui demostrado.

	Años.	Poblacion.	Aumento.	
Tenessy (1)....	1790.	36.991.		Aumentó en 40 años
	1830.	684.822.	647 831.	mas de 18 veces
Kentuky (2)...	1800.	220.960		Triplicó en ménos de
	1830.	720.000.	499.040.	30 años
Ohio (3)......	1810.	230.760.		Mas que cuatriplicó
	1830.	937 679.	706.919.	en 20 años.
Alabama (4)..	1800.	2.000.		Aumentó en 30 años
	1830.	309.206.	307.206.	mas de 154 veces.

Para mayor desengaño de la Comision citaré nuevos datos recogidos de algunas colonias inglesas y aun de la isla de Sto. Domingo.

	Años.	Poblacion libre.	Aumento.	
Alto Canadá (5)	1811.	77.000.		
	1833.	296 544.	219.544.	Casi cuatriplicó en 22 años.
Nueva Escocia.	1807.	65.000.		
	1827.	123.878.	58.878.	Casi duplicó en 20 años
Cabo Breton...	1807.	2.515.		
	1827.	20 000.	17.485.	Aumentó en 20 años casi 8 veces.
Terra-Nova....	1806.	26.500.		
	1827.	60 000.	33.500.	Mas del duplo en 21 años.
Cabo de Buena Esperanza....	1806.	46.994.		
	1833.	96.091.	49 097.	En 27 años ha mas que duplicado.
Sto. Domingo..	1804.(6)	450.000.		
	1824.	935.335.	485.335.	Mas del duplo en 20 años.
Nueva Gales del Sud. (7)	1788.	313.		
	1833.	46 527.	46.214.	Mas de 148 veces de aumento en los 45 años.
Van Diemen (8)	1804.	78.		
	1833,	19 460.	19.382.	Aumentó en 29 años 249 veces.

(1) Se empezó á poblar en 1765. Parte de su poblacion es esclava; pero los blancos ascendieron en 1830 á 537.930.

(2) Fundóse en 1775, en cuyo año la isla de Cuba tenia mas de 170.000 almas. Su poblacion blanca en 1830 fué de 510.000 y la esclava de 200.000.

(3) Empezado á poblar en 1783. No tiene esclavos, y los habitantes de color en 1830 solamente llegaron á 10.000

(4) Se colonizó por los franceses en 1783. Sus esclavos en 1830 fueron 117.494.

(5) La prosperidad de esta colonia, y por consiguiente el progreso de su poblacion, sufrió mucho con la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos del Norte-América desde 1812 hasta 1815.

(6) Generalmente se cree que su poblacion en este año fué de 400,000 almas. Yo sin embargo la elevo á 450,000.

(7) Empezada á poblar en 1788. Á esta colonia envia Inglaterra muchos de sus criminales condenados; pero estos no están incluidos en la poblacion de este estado. Han tenido sin embargo un aumento prodigioso, pues habiendo sido 717 en 1718, su número llegó en 1833 á 24,543; es decir, á 34 veces mas que en el primer año.

(8) Fundóse en 1804. La poblacion que indica el estado no contiene

Creo pues firmemente, que la Comision conocerá el error en que incidió al presentarnos á Cuba como un pais que ni en los *tiempos antiguos ni modernos, apénas tiene igual en los progresos de su poblacion*. Si la Comision se hubiera detenido á contemplar el verdadero estado de la isla de Cuba, yo estoy cierto que habria sacado una consecuencia contraria, y muy dolorosa sin duda para el adelantamiento de la especie humana. Repitamos otra vez que la poblacion de Cuba ascendió en 1827 á 704,000 almas; y remontando el vuelo desde aqui hasta la epoca de su conquista, observarémos con asombro, que habiendo empezado á poblarse desde 1512, todavía no contaba al cabo de mas de tres siglos sino el mezquino número que acaba de indicarse. Y nuestro asombro debe crecer tanto mas cuanto que los conquistadores encontraron en aquella isla una poblacion numerosa; que en 1655, 56 y 57 emigraron á ella de Jamaica 8000 personas blancas: que la ocupacion de las Floridas por los ingleses en 1762 hizo trasladar sus habitantes a Cuba; que la revolucion de Santo Domingo y la cesion de la parte española de esta isla á la República francesa en 1795, llevaron á aquella antilla innumerables familias de ambas naciones; que devuelta la Luisiana á la Francia, muchos españoles allí establecidos se refugiaron a Cuba; que de los Estados-Unidos del Norte-América y de las Canarias han salido para ella miliares de personas de ambos sexos; que las turbulencias de Europa y las convulsiones de la América española arrojaron tambien á ella muchedumbre de individuos; y en fin, que desde principios del siglo XVI hasta el año de 1827 recibió de las costas africanas mas de 500,000 esclavos. Cuando todas estas cosas se consideran, y someten á un juicio circunspecto, no podrá ménos de reconocerse que la isla de Cuba no contenia en 1827 ni aun el número equivalente á los indígenas del tiempo de la conquista y á los demas seres que en ella han entrado en el discurso de tres siglos. Yo pues, lejos de presentar á la isla de Cuba como un ejemplo de incremento de poblacion. la haré figurar en las tablas estadísticas como uno de los puntos de la tierra donde ménos ha prosperado la especie humana.

Ingrata es la tarea que hasta aqui he desempeñado. Mi corazon suspiraba porque llegase el momento de poner término á este exámen; y ya este momento ha llegado. Abogando por la causa de una patria inocente y ofendida, algun esfuerzo me ha costado reprimir el fuego de la juventud, y manejar la pluma con templanza. Creo haberlo conseguido; y dejando solo oir las voces de la razon, de la severa é imparcial razon, apelo al público para que falle, si la Comision autora del dictamen que he impugnado, ha procedido con acierto en materia tan delicada.

---

los criminales. que á esta colonia tambien envia el gobierno inglés. Su número en 1804 fué de 400; mas en 1833 llegó á 12,258, ó sea un aumento de 30 veces.

PROTESTA
DE LOS DIPUTADOS ELECTOS
POR LA ISLA DE CUBA
A LAS CORTES GENERALES DE LA NACION

Los diputados á Córtes electos por la isla de Cuba vienen hoy, impelidos de un deber sagrado, á interrumpir la atencion del soberano Congreso, y á derramar en su seno una espresion de dolor por la suerte de su patria. Trátase nada ménos que de escluir á todas las provincias de América y Asia de la representacion que legitimamente les corresponde en la Asamblea nacional; y cuando se trata de resolucion de tanto momento, los individuos que firman este papel, no pueden, no, permanecer en silencio. Alzarán sí una voz enérjica contra ella; y ya que no les es permitido hacerla oir desde los asientos que debieron ocupar en el augusto recinto donde están congregados los representantes de la Nacion, dejarán al ménos consignados en una protesta solemne sus votos y sus sentimientos, para que nunca queden comprometidos los derechos del pais que les honró con su confianza, ni los cubanos digan en ningun tiempo que los diputados que nombraron para las Córtes constituyentes en 1836. fueron neglijentes ó cobardes en el desempeño de sus funciones. Ellos, pues, protestan; y protestan.

Porque desde la formacion de las leyes de Indias, todas las posesiones americanas fueron declaradas parte integrante de la monarquía; y por lo mismo, con derecho á ser representadas en los Congresos nacionales.

Porque esas mismas declaratorias, y esos mismos derechos fueron confirmados y ampliados por la Junta central del Reino en su decreto de 22 de enero de 1809, y por el de las Córtes constituyentes espedido en 15 de octubre de 1810.

Porque todas las provincias ultramarinas fueron convocadas á las Córtes generales y estraordinarias reunidas en aquel año, y sus diputados admitidos en ellas, tomando una parte esencial en la formacion del código de 1812.

Porque en ese mismo código, todas las provincias de América y

Asia volvieron á ser declaradas parte integrante de la Nacion, dándose á cada una de ellas el número respectivo de diputados, los cuales entraron en las Córtes que se reunieron poco despues de haberse formado la Constitucion.

Porque derrocada esta en 1814, y restablecida en 1820, Cuba ocupó tambien sus asientos en los dos Congresos que hubo hasta 1823.

Porque proclamado el Estatuto Real en 1834, y empezando con él una nueva era para la nacion, la isla de Cuba fué considerada como parte de ella; elijiendo y enviando sus procuradores á los dos estamentos que bajo sus auspicios se congregaron.

Porque levantada del polvo en que yacia la Constitucion de 1812, y enarbolada como pendon de libertad, el nuevo gobierno llamó con urjencia á todas las provincias que del otro lado de los mares han permanecido fieles á la causa española, para que prontamente viniesen á tomar parte en los debates del nuevo código fundamental.

Porque instaladas las Córtes desde el 24 de octubre de 1836, se dejaron transcurrir casi tres meses sin que en todo ese tiempo, á pesar de las reclamaciones hechas por algunos diputados cubanos para que se les diese entrada en el Congreso, se hubiese dicho ni una sola palabra contra la admision de los representantes de Ultramar hasta la sesion secreta de 16 de enero; ni ménos desaprobado, ni mandado suspender la convocatoria espedida á las provincias de América y Asia: máxime cuando á las Córtes se presentó la mas favorable coyuntura para decidir sobre este punto desde el 3 de noviembre próximo pasado, en que los americanos residentes en esta capital, les elevaron una esposicion, suplicándoles se dignasen admitir como suplentes á los diputados elejidos para las Córtes revisoras del Estatuto Real.

Porque hallándose reunidos los miembros que componen el actual Congreso en virtud de esa misma convocatoria, sería muy estraño que ellos pretendiesen ahora invalidar respecto de América y Asia el mismo título bajo el cual se han juntado en el territorio peninsular.

Porque habiéndose aprobado el acta de las elecciones de Puerto-Rico, y no habiendo ocurrido de entónces acá ninguna novedad que pueda alterar tan justa aprobacion, el Congreso no guardaria consecuencia en sus acuerdos, si derogase hoy lo mismo que ayer sancionó.

Porque siendo las Córtes, segun el artículo 27 del código de Cádiz, la reunion de todos los diputados de la nacion, y formando Cuba parte de ella, es claro, que escluyéndola de la representacion nacional, se quebranta la ley que todavía nos rije.

Porque teniendo las provincias de Ultramar necesidades particulares absolutamente desconocidas de los diputados de la Península, es indispensable la intervencion de los de aquellos paises para que puedan esponerlas, y clamar al mismo tiempo contra los abusos que se cometen.

Porque no existiendo ninguna ley ni decreto que escluya de las Córtes á las provincias de Ultramar; y siendo estas por el contrario.

llamadas espresamente; la esclusion que de ellas se hiciese para el actual Congreso, sería el resultado de una ley retroactiva.

Porque en fin, habiendo entrado á componer la Constitucion de 1812 todas las provincias de la monarquía ahora que viene á reformarse el pacto fundamental, no solo es justo sino tambien necesario, que todos y cada uno de los miembros de la gran familia española vuelvan á congregarse, para que las condiciones de esta nueva alianza queden marcadas con el sello de la justicia y de la aprobacion nacional.

Tales son los principales motivos en que nos fundamos para estender la protesta que sometemos respetuosos á la alta consideracion de las Córtes. A ellas corresponde examinar el mérito que puedan tener y si despues de haberlos pesado en su balanza imparcial, todavía pronunciaren un fallo terrible condenando á Cuba á la triste condicion de colonia española, sus diputados se consolarán con el testimonio de su recto proceder, y con el recuerdo indeleble de haber defendido los derechos de su patria.—Madrid y febrero 21 de 1827.—*Juan Montalvo y Castillo.*—*Francisco Armas.*—*José Antonio Saco.*

MADRID.

IMPRENTA DEL "MUNDO."

1837.

RECLAMACIONES

DEL DIPUTADO A CORTES POR LA PROVINCIA DE CUBA SOBRE LA APROBACION O DESAPROBACION DE SUS PODERES.

Antes que el letor tienda la vista sobre el oficio y representacion que abajo se insertan, será conveniente hacer algunas advertencias, para que pueda juzgar con mas exactitud.

1.ª Segun la última convocatoria, las elecciones de diputados debian hacerse en las provincias de Ultramar por los Ayuntamientos hereditarios, tales cuales existian en vida de Fernando VII, y por cierto número de mayores contribuyentes nombrados por ellos. Mucho ántes de haberse comunicado á aquellos paises las órdenes anticonstitucionales del gobierno para que en ellos no se alterase el sistema de tiranía que los rige, llegó á Santiago de Cuba la noticia de haberse mandado jurar en toda la monarquía por la Reina Gobernadora la constitucion de 1812; é imitandose el ejemplo de épocas anteriores, se promulgó allí tambien, restableciéndose por consiguiente el Ayuntamiento constitucional. Este, recibida que fué la convocatoria, procedió desde luego conforme a ella, al nombramiento de los vecinos mas pudientes, y todos juntos verificaron la eleccion de diputado: de suerte que no hubo mas diferencia sino que el Ayuntamiento constitucional se sustituyó al hereditario que de muy antiguo existia. Si bajo de un régimen constitucional, cuyo principio no es dado variar á ningun ministerio, son nulas las elecciones de un diputado tan solo por no haberlas hecho un Ayuntamiento abolido por la constitucion, punto es que toca decidir á los que con enfático tono nos dicen que en España, todo es constitucional.

2.ª En Puerto-Rico se restableció tambien la constitucion. Hiciéronse las elecciones de diputados por el Ayuntamiento contitucional. Vienen las actas al gobierno; preséntanse á las Córtes, y estas las aprueban unánimemente. *¿Cur tam varie?*

3.ª La provincia de Puerto-Principe en la isla de Cuba ha hecho sus elecciones, ajustándose literalmente á la convocatoria. Ninguna tacha se les puede poner. Su diputado empero D. Francisco Armas presenta sus poderes desde el nueve de enero, insta por su despacho;

mas nada ha podido conseguir. De todo esto lo que se infiere es, que se trata de dejar á la isla de Cuba sin representacion; y de parte integrante de la monarquía, reducirla á la condicion de colonia, pero colonia esclavizada.

4.ª y última. La mala fé ha empezado á difundir la voz de que el diputado por Cuba es el mismo que ha venido comisionado por las corporaciones de ella para instruir al gobierno acerca de las ocurrencias de aquella provincia. Mucho me honraria de haber sido el órgano escogido para desempeñar tan patriótica comision; pero es preciso decir que el comisionado se llama D. *Porfirio Valiente*, y el diputado tiene por nombre *José Antonio Saco*. Aquel salió de Santiago de Cuba el 10 de noviembre próximo pasado: este partió de la Habana el 13 de setiembre de 1834, y desde entónces ha residido en Europa.

OFICIO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PODERES.

Desde el dia 6 del corriente pasaron á la comision de poderes los que la provincia de Cuba me hizo el honor de conferirme para diputado á Córtes. A ella importa mucho, y nunca tanto como ahora, el saber si ha de ser ó no representada en el Congreso Nacional: y si al lado de los grandes intereses de la patria es lícito alguna vez reclamar los de un individuo, permítase que yo tambien lo haga en favor de los mios, pues que de la demora se me están ocasionando perjuicios de grave trascendencia. Ruego por tanto á V. S. y á los demas dignos miembros de la comision, què se sirvan evacuar á la mayor brevedad el informe pendiente, bien sea aprobando, bien desaprobando mis poderes. Dios guarde &c, Madrid y enero 16 de 1837.

José Antonio Saco.

REPRESENTACION A LAS CORTES GENERALES DE LA NACION.

Penetrado del mas profundo respeto, un ciudadano español se atreve á dirigir su débil voz al congreso augusto de la nacion, para reclamar justicia á nombre del pais que le dió el ser. Natural de la provincia de Cuba, tres veces he sido honrado con sus sufragios para representarla en la asamblea nacional; pero frustrado el objeto de la primera eleccion por haber recibido mis poderes cuando ya se habia disuelto el estamento reunido en marzo del año próximo pasado, é ilusoria la segunda por el restablecimiento de la Constitucion de 1812, era de esperar que el tercer nombramiento me abriese las puertas para entrar en las Córtes que hoy están congregadas al júbilo de la nacion.

Remitiéronse al gobierno desde mi provincia las actas de la eleccion y el poder que se me confirió; y despues de haber sufrido la demora de algunos dias, ya por considerarse como asunto de poca importancia en medio de las graves atenciones del estado, ya por la indiferencia y aun menosprecio con que generalmente se miran las cosas de America, al fin se presentaron á las Córtes, y el seis del corriente se mandaron pasar á la comision de poderes. Desde entónces dí los pasos que creí compatibles con la dignidad de mi provincia y con mi decoro personal; pero corriendo un dia tras otro, ya hemos llegado al 20 de enero, y todavía está pendiente el informe sobre la aprobacion ó desaprobacion de mis poderes. Estraña debe serme esta conducta, cuando otros presentados con mucha posterioridad á los mios han sido despachados por la comision: y tanto mas estraña, cuanto que habiendo carecido Cuba de representacion desde la penúltima legislatura, y viéndose hoy amenazada de los horrores de una guerra civil, era natural que se hubiese tratado cuanto ántes de dar asiento á sus diputados, y de escuchar las quejas y los clamores de un pais tan oprimido como calumniado.

Si mis poderes son nulos ¿por qué no se me ha dicho ya? ¿Por qué se deja pasar el tiempo sin espedir á mi provincia una nueva convocatoria? Si presentan algunas dificultades ¿por qué no se someten á las Córtes para que ellas las resuelvan con imparcialidad y sabiduría? ¿No se hallan las elecciones de Puerto-Rico en el mismo caso que las mias? ¿No fueron hechas por un ayuntamiento constitucional restablecido del mismo modo que el de Santiago de Cuba? y si aquellas acaban de ser unánimemente aprobadas y sin la mas leve discusion ¿por qué tambien no se aprueban las mias? Pero si de aprobarse no son ¿por qué se guarda tan profundo silencio en materia de tanto interés? ¿Será posible que se haya concebido el proyecto de dejar á la isla de Cuba sin representacion? Y si tal fuere ¿por qué se la convidó al Congreso nacional? ¿Por qué se llamó á sus diputados, obligándolos á surcar los mares, y á hacer costosos sacrificios?

En medio de tantas dudas y de tanta incertidumbre acudo á las Córtes para que como fuente de justicia y de consuelo, se dignen acoger esta reverente esposicion en obsequio de una provincia, que nunca mas que ahora necesita de amparo. y cuyo crímen no es otro que haber lanzado el grito de constitucion. Madrid y enero 20 de 1837.

José Antonio Saco.

Esta esposicion fué entregada desde el 20 por la mañana al Sr. D. Joaquin Ferrer actual presidente de las Córtes. Estamos ya á 26, y todavía no se le ha dado lectura. De intento quiero astenerme de toda reflexion en una materia que tan vasto campo presenta; pero si transcribiré el final de la real órden en que el gobierno comunicó al capitan general de la isla de Cuba el restablecimiento de la Constitucion en España. Dice así. "Tan luego como S. M. se digne aprobar la convocatoria á Córtes, que se está formando, se comunicará

á V. E., á fin de que *sin la menor dilacion se ejecuten en esa Isla las elecciones de diputados, porque los deseos de S M. son que el cuèrpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía, fije la Constitucion que ha de regirla.*"

Su Magestad desea que las elecciones do diputados se hagan en la isla de Cuba sin la menor dilacion. Su Magestad desea, que la isla de Cuba como parte integrante de la monarquía entre á la mayor brevedad á tomar parte en los debates de la nueva Constitucion. Pero las elecciones se hacen, los diputados cubanos vienen, presentan sus poderes, piden, instan, reclaman; mas ni se les quiere oir, ni ménos responder. De esta conducta juzgad, españoles imparciales. Vosotros hareis justicia á Cuba y á sus diputados.

MADRID

IMPRENTA DE D. E. F. DE ANGULO.

1837.

PARALELO

ENTRE

LA ISLA DE CUBA

Y

ALGUNAS COLONIAS INGLESAS,

ESCRITO

POR DON JOSE ANTONIO SACO.

Diputado á Córtes electo por la Isla de Cuba.

MADRID:

OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

1837.

PARALELO &.

Cansado de oir ponderar las ventajas de que goza Cuba bajo el gobierno de España; cansado de oir que entre todas las colonias que las naciones europeas poseen del otro lado del Atlántico, ninguna es tan feliz como Cuba; y cansado tambien de sufrir la imprudencia de plumas mercenarias y la pedantería de algunos diputados arengadores, tomo la pluma para trazar un corto paralelo entre esa Isla que se dice tan venturosa, y algunas de las colonias inglesas. No es mi ánimo presentar el gobierno de éstas como un modelo de perfeccion. Un sistema colonial es un sistema de restricciones políticas y mercantiles, pero restricciones que segun su tendencia y naturaleza, á veces constituyen un despotismo insoportable, y á veces solamente forman una ligera cadena compuesta de dorados eslabones que la hacen mas llevadera á los pueblos que la arrastran. De cualquier modo que sea, no es por cierto envidiable la condicion de colonia; pero cuando vuelvo los ojos á Cuba, y contemplo el mísero estado en que yace, juro á fuer de cubano, que trócaria la suerte de mi patria por la de las posesiones del Canadá.

Forma de gobierno. Un gobernador ó capitan jeneral, un consejo lejislativo, y una asamblea lejislativa, son las ruedas principales que juegan en la máquina política del Canadá y de otras colonias anglo-americanas. En el primero reside el poder ejecutivo, y si es militar, reune tambien el mando de todas las fuerzas terrestres; pero si no lo es, entónces se confia á otra persona. No está revestido de facultades estraordinarias: es fiel esclavo de la ley, y si alguna vez se aparta de ella, grave es la responsabilidad que cae sobre su cabeza. Dásele en algunas colonias para que le consulte, un consejo ejecutivo nombrado por la Corona, cuyas atribuciones son semejantes á las del consejo privado de Inglaterra. El consejo lejislativo no ejerce en algunas partes sino funciones lejislativas; mas en otras tambien hace las veces de consejo ejecutivo. Este doble carácter, así como el modo de constituirle, son en el Canada una fuente de disgustos y reclamaciones contra la metrópoli. La asamblea lejislativa es la corporacion mas importante, pues representa al pueblo de quien recibe su mision. Las facultades que tiene, el número de miembros que la componen, y la manera de elejirlos, son sin disputa la parte mas hermosa de la constitucion anglo-colonial. Las asambleas estan-

autorizadas para oir quejas, correjir abusos, examinar y arreglar las cuentas del tesoro, votar todos los subsidios, establecer por sí todas las contribuciones internas, y hacer en fin todas las leyes, estatutos y ordenanzas que exija la prosperidad de las colonias.

El derecho de nombrar diputados para estas asambleas se concede á todos los colonos que disfrutan de una corta renta, y en algunas colonias por ejemplo el Bajo Canadá, gozan tambien de él aun muchos que no son propietarios, pues bástales vivir en las ciudades, y pagar anualmente una renta de diez libras esterlinas, ó sea ménos de cincuenta pesos fuertes. La poblacion de esta colonia asciende á poco mas de medio millon de habitantes; sin embargo, el número de sus electores llega á ochenta mil, número relativamente muy superior al que ofrecen los censos electorales de Francia, Béljica, y aun de la misma Inglaterra metrópoli del Canadá. Y no se diga que esto sucede porque carece de esclavos, pues en las Antillas, donde estos han sido casi incomparablemente mayores que los blancos, las asambleas lejislativas se componen de un número considerable de diputados respecto á la poblacion de cada colonia. Así lo prueba la tabla siguiente.

	Poblacion blanca.	*Número de diputados.*
Jamaica................	de 30 á 35,000.	45.
Granada................	800.	26.
San Vicente............	1,300.	19.
Dominica...............	ménos de 2,000.	19.
Antigua................	1,900.	26.
San Cristóbal..........	1,609.	26.
Bahamas................	2,500.	30.

Tales son los rasgos principales del cuadro político que presentan las colonias anglo americanas. Volvamos ahora los ojos á la isla de Cuba. ¿Existe en ella alguna junta ó consejo que pueda enderezar los estravios ó templar los arrebatos de la autoridad desmandada? ¿Hay por ventura alguna asamblea que discuta y aregle los intereses cubanos, ó que los ponga en armonia con las estremadas aspiraciones del gobierno de la metrópoli? ¿Estan acaso circunscritas las facultades que ejerce el capitan jeneral de aquella isla? ¿No reune en sí todos los poderes que debieran estar separados? ¿No puede encarcelar á su antojo, imponer las mas pesadas multas y arbitrarias contribuciones, desterrar sin causa ni sentencia, destituir á su albedrío, á todos los empleados de cualquier clase y jerarquía, y aun suspender segun le plazca el cumplimiento de las mismas leyes? Si fuera dable definir las cosas por medio de ejemplos, la definicion mas exacta que de la tiranía pudiera darse, seria decir que *es el gobierno de la isla de Cuba*. Breve y muy breve es el código político que rije sus destinos. Una real órden digna de los tiempos calamitosos en que fué espedida, es la norma por dónde el jefe de Cuba arregla sus o-

peraciones; y su literal contesto mas que todas las reflexiones y comentarios, servirá para dar al mundo la idea mas espantosa de la tiranía que pesa sobre aquella rejion desventurada.

"*Ministerio de la Guerra.*—El Rey nuestro señor, en cuyo real ánimo han inspirado la mayor confianza la aprobada fidelidad de V. E., su infatigable celo por su mejor real servicio, las juiciosas y acertadas medidas que, desde que le honró con el mando de esa isla, ha tomado para conservar su posesion, mantener en tranquilidad á sus fieles habitantes, contener en sus justos límites á los que intenten desviarse de la senda del honor, y castigar á los que olvidados de sus deberes se atrevan á cometer escesos con infraccion de nuestras sabias leyes; bien persuadido S. M. de que en ningun tiempo ni por ninguna circunstancia se debilitarán los principios de rectitud y de amor á su real persona que caracterizan á V. E., y queriendo al mismo tiempo S. M. precaver los inconvecientes que pudieran resultar en casos estraordinarios de la division en el mando, y de la complicacion de facultades y atribuciones en los respectivos empleados; para el importante fin de conservar en esa preciosa isla su lejítima autoridad soberana y la tranquilidad pública, ha tenido a bien, conformándose con el dictámen de su consejo de ministros, *autorizar a* V. E. *plenamente confiriéndole todo el lleno de las facultades que por las reales ordenanzas se conceden á los gobernadores de plazas sitiadas. En su consecuencia dá* S. M. *á* V. E. *la mas ámplia é ilimitada autorizacion, no tan solo separar de esa isla á las personas empleadas ó no empleadas cualquiera que sea su destino, rango, clase ó condicion cuya permanencia en ella crea perjudicial ó que le infunda recelos su con*[illegible] *pública ó privada reemplazándolas interinamente con servidores* [illegible] *á* S. M. *y que merezcan á* V. E. *toda su confianza, sino tambien* [illegible] *suspender la ejecucion de cualesquiera órdenes ó providencias jenerales espedidas sobre todos los ramos de la administracion en aquella parte en que* [illegible] *considere conveniente al real servicio*, debiendo ser [illegible] todo caso [illegible]sionales estas medidas, y dar V. E. cuenta á S. M. [illegible]ra su soberana aprobacion."

"S. M. al dispensar á V. E. esta señalada prueba de su real aprecio y de la alta confianza que deposita en su acreditada lealtad, espera que correspondiendo dignamente á ella, ejercitará V. E. la mas continuada prudencia y circunspeccion, al propio tiempo que una infatigable actividad y una invariable firmeza en el ejercicio de su autoridad, y confia en que, constituido V. E. por esa misma dignacion de su real bondad en una mas estrecha responsabilidad redoblará su vijilancia para cuidar se observen las leyes, se administre justicia, se proteja y premie á los fieles vasallos de S. M., y se castiguen sin contemplacion ni disimulo los estravíos de los que olvidados de su obligacion y de lo que deben al mejor y mas benéfico de los soberanos, las contravengan, dando rienda suelta á siniestras maquinaciones, con infraccion de las mismas leyes y de las providencias emanadas de ellas. Lo que de real órden comunico a V. E. para

su intelijencia, satisfaccion y exacta observancia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1825.—*Aimerich*."

No pretendo comentar las palabras de esta Real órden; pero sí haré algunas breves indicaciones que reagravan en alto grado la conducta del gobierno que en España se llama liberal. 1.ª En enero de 1836 los diputados de Ultramar elevaron á S. M. una respetuosa esposicion pidiendo que se despojase á los capitanes generales de aquellas provincias de las inmensas facultades que se les habian conferido desde 1825: pero el resultado fué que se les confirmaron y ampliaron, si ampliacion cabe todavía en el ilimitado espacio de una dictadura colonial. 2.ª Restablecida la Constitucion de 1812, los americanos se dieron el parabien pensando que cesaria el despotismo y empezarian á respirar; pero ¡engañosa esperanza! El ministerio de la revolucion de la Granja mandó que no se alterase el régimen político de Ultramar, y adoptando con todas sus consecuencias la Real órden ya citada, y todas las posteriormente espedidas para darle una nueva fuerza, dió la prueba mas patente de la contradiccion de sus principios y del escandaloso perjurio que cometia contra el mismo código que acababa de proclamar. 3.ª Cuando se espidió la Real órden de 1825, Cuba estaba amenazada de una invasion méjico-colombiana. Su objeto pues no tanto fué perseguir á los independientes que pudiera haber dentro de la Isla, cuanto alejar las peligrosas tentativas de los enemigos esternos. Mas no existiendo ya estos, el Gobierno de Isabel II que sostiene aquella Real órden, y la confirma y amplia con otras nuevas, es para Cuba mas tiránico que el de Fernando absoluto. 4.ª La simple lectura de ese documento manifiesta que no solo se encaminaba a perseguir independientes, sino á todos los liberales de cualquiera denominacion que fuesen. Que bajo de un régimen despótico se dicten estas medidas, cosa es muy conforme á semejantes instituciones; pero que marche por la misma senda un Gobierno que se intitula hijo de la libertad, es desmentir con los hechos los que pronuncian los labios. 5.ª y última. La verdad y la justicia me obligan á decir, que á pesar de las tremendas facultades que esa Real órden concedió al jefe de aquella Isla, el general Vives, que entónces mandaba en ella, léjos de ponerlas en ejercicio durante su largo gobierno, conoció que su aplicacion seria tan perjudicial á Cuba como á España, y siguiendo una política suave y conciliadora, aquel pais se convirtió en refugio de muchos desgraciados á quienes el brazo de la tiranía arrojaba del territorio peninsular.

Tribunales. Por ellos, y solo con arreglo á la ley, son jusgadas todas las personas en las colonias inglesas. En materias criminales, todos los delitos se someten al juicio imparcial de un jurado, y las comisiones militares son allí desconocidas. ¿Mas acontece lo mismo en Cuba? Los tribunales carecen de independencia, porque todos se hallan bajo la espada del jefe que manda: el jurado no existe; y una comision militar armada de terribles facultades dispone de los bienes de la vida, y aun del honor de los cubanos. Su formidable imperio

se estiende, no solo á los delitos que en Cuba se llaman de conspiracion, sino á otros privados cuyo castigo incumbe esclusivamente á las justicias ordinarias llegando hasta el estremo de someter á su estraña jurisdiccion aun los pensamientos mas comunes que se espresan por el órgano de la prensa. Conozco y aprecio á algunos de los individuos que componen la comision militar de la Habana; pero la lenidad de sus principios no puede servir de contrapeso á la fuerza que los arrastra, pues hay posiciones sociales en que el hombre tiene que ahogar sus sentimientos y sacrificar sus ideas á las circunstancias en que se halla. (1)

Libertad de imprenta. Sin prévia censura ni restricciones gozan de ella en toda plenitud las colonias inglesas, ora tengan ora carezcan de esclavos: y tan difundido está en el Canadá este elemento poderoso de la ilustracion, que de diez y siete periódicos que habia en 1827, su número pasó de cincuenta en 1835, publicandose en sola la ciudad de Montreal nada ménos que doce. Bajo de ciertas consideraciones, bien puede afirmarse que la imprenta es allí mas libre que en la misma Inglaterra. pues está exenta de las contribuciones que pagan el papel, los periódicos, y los avisos que en ellos se publican. Disfrútase tambien de la misma libertad en Jamaica y otras islas del archipiélago, pues á los ojos de la Gran-Bretaña, *esclavitud de imprenta y esclavitud política* son dos ideas inséparables.

Las trabas que encadenaban la prensa en las posesiones de la India Oriental, no existen ya, y desde que se rompieron, han sido tan rápidos sus progresos, que publicándose en Calcuta en 1814 un solo periódico, su número ascendió en 1834 á 32 en inglés, y á 15 en otras lenguas. Téngase entendido que en este cálculo no entran los demas periódicos que se imprimen en varias ciudades de Bengala. En el Cabo de Buena-Esperanza tambien goza la prensa de libertad desde 1829, y por cierto que los hijos de Cuba no podrán contemplar sin envidia y profundo dolor el duro contraste que se les presenta. pues paises africanos participan de derechos que á ellos no se digna concederles la mano paternal que los gobierna. Finalmente, hasta en las últimas tierras australes del globo, en la isla Van Diemen quiero decir, la prensa tambien es libre; y á pesar de su escasa poblacion, y de que esta colonia se fundó en 1804, ya en 1835 se publicaban en ella doce ó catorce periódicos. Yo no puedo ménos que transcribir las palabras de un historiador inglés hablando de estos paises y de los progresos de la imprenta en ellos. Estos periódicos no són inferiores en tamaño, forma ó talento á sus hermanos los de la prensa inglesa. Computando el número de habitantes libres en 15000 hay un diario por cada 1666 personas, miéntras que en el Reino Unido, con una poblacion de 25 millones, y calculando todos sus periódicos en 400, habria solamente uno por cada 62,500 personas. Tal

(1) En Santiago de Cuba acaba de establecerse otra comision militar para perseguir á sus infelices habitantes.

es la diferencia entre una prensa muy recargada y otra libre de contribuciones."

¿Y podrán decir los cubanos que disfrutan de estas ventajas? Durante el gobierno de los señores Vives y Ricafort habia. no libertad, pero sí tolerancia de imprenta, porque desentendiéndose prudentemente del rigor de las leyes, permitian que se escribiese sobre cuestiones y materias de público provecho. Mas cambiadas las personas, la escena tambien cambió repentinamente. Bajo de una censura férrea gime hoy la prensa de Cuba, y tan crueles son los golpes que se le han descargado desde que el general Tacon empuñó las riendas del gobierno, que no solo han perecido periódicos que se consagraban á la utilidad de la patria, sino que personas instruidas y laboriosas que pudieran hablar y escribir, se han visto forzadas á enmudecer. Basta decir que ni aun las discusiones de Córtes, ni el mensage del trono á estas, se permite imprimir en los periódicos de la Isla, y si alguna vez se hace, es despues de una rigorosa censura que á su arbitrio altera y mutila esos discursos.

Milicia. Esta se compone de un corto número de tropas veteranas y de la milicia provincial ó nacional. Aquella sirve para guarnecer algunas de las colonias inglesas; ésta existe en todas ellas. Segun la legislacion colonial todo habitante libre desde la edad de 15 ó 18 años hasta la de 50 ó 60 está obligado á inscribirse en la milicia provincial; y he aquí la prueba mas convincente de que el gobierno ingles, apoyado en la justicia con que trata á los colonos, no teme poner en sus manos las armas que han de servir para la defensa de su patria. Es muy digno de saberse el número a que asciende la milicia provincial en varias de las colonias: Leámosle, pues, en el estado que sigue:

	Milicianos.
Jamaica.............. de 16 á	18,000
Trinidad	4,500
Príncipe Eduardo............	6,000
Terra-Nova..................	2,000
Nueva Escocia y Cabo Breton.	22,000
Bajo Canadá.................	100,000
Alto Canadá.................	60,000
Nueva Brunswick, mas de....	12,000

Cuando se reflexiona que las tres colonias de la tabla anterior tienen una milicia tan respetable, y que están lindando con la parte mas homogéna, mas populosa, mas ilustrada, y mas republicana de los Estados-Unidos del Norte-América, es forzoso tributar un elogio de admiracion á la prudencia y al tino con que la nacion británica gobierna sus posesiones norte-americanas. Y ántes de pasar á otra cosa, es preciso advertir que la tropa veterana que las guarnece, re-

cibe su sueldo de las rentas de la metrópoli, y no porque estas colonias carezcan de fondos para sufragar los gastos, sino porque mucha parte de ellos se emplea en la educacion pública, en la construccion de caminos y canales, y en otras obras, segun veremos despues.

Mas ¿cuál es el aspecto militar que Cuba presenta? Las tropas veteranas forman un ejercito de 9 á 10,000 hombres, y todos sus gastos pesan sobre las rentas de ella. La milicia nacional no existe. y aunque debiera organizarse en los campos para aumentar la seguridad de la Isla, se desconfia de sus habitantes, y una politica criminal no solamente los mantiene desarmados, sino que trabaja por desunirlos.

Marina. En Halifax y en otros puntos de ciertas colonias inglesas están apostados algunos buques de guerra; mas los gastos que ocasionan, no recaen sobre ellas, sino sobre los fondos de la metrópoli. El gobierno español tiene tambien en Cuba algunos restos de su antigua escuadra; pero todo su costo gravita esclusivamente sobre las rentas de aquella isla; y causa asombro decir que las pocas naves que se conservan en la bahia de la Habana, y las tropas veteranas que guarnecen á Cuba, consumen anualmente casi seis millones de pesos fuertes.

Educacion pública. Para dar mas órden á mis ideas, hablaré antes, aunque rapidamente, de la educacion científica ó secundaria, y despues de la primaria He aquí los principales establecimientos públicos de algunas colonias inglesas.

Existen en el Bajo Canada un seminario llamado S. Sulpicio y varios colegios franceses e ingleses en los cuales se enseña filosofia, matématicas, anatomía, medicina, teologia y otros ramos. Hay tambien en Montreal un museo de historia natural, y en Quebec una sociedad literaria é histórica. La institucion de los artesanos, las sociedades de agricultura, y otras que omito enunciar, indican claramente el progreso de las luces en esta colonia. Quebec tiene una libreria pública que pasa de seis mil volúmenes escojidos, y en Montreal hay otra semejante. Ademas de las rentas que la legislatura emplea anualmente en proteger la educacion, el gobierno de la metrópoli asignó tambien á tan laudable objeto las tierras que pertenecian á los jesuitas.

Entre los establecimientos del Alto Canadá cuéntase en su capital una sociedad médico-quirúrgica, otra de agricultura, otra literaria y filosófica, y un instituto de artesanos.

En Nueva Escosia existen el colegio del Rey, el colegio del Pictou, y otro que en su constitucion es semejante á la universidad de Edimburgo. Los largos y rigorosos inviernos de las posesiones norte americanas se oponen á la formacion de jardines botánicos; pero su establecimiento no se ha omitido en otras colonias donde los favorece la naturaleza. En la isla de S. Vicente, á corta distancia de la capital, existe uno en muy buen estado. Otro hay en la isla Mauricio; y el de Calcuta bien necesita de una descripcion, que yo haria con gus



to si fuese compatible con los límites que me he trazado.

Los progresos de la educacion secundaria en las posesiones británicas de la India han sido tan estraordinarios, que exigen una mencion particular, al ménos en la presidencia de Bengala. Véase el catálogo de los colegios que contiene. El *Calcuta Madrissa* ó colegio mahometano, fundado en 1781. El *Indio Sanscrit* de Benares, establecido en 1791. El *Indio Sanscrit* de Calcuta, erigido en 1821. El de *Agra*. El de *Delhi*. El de *Vidalayra* ó anglo indio. El del *Obispo*. Los ramos que en ellos se enseñan, son: filosofia, matemáticas, astronomia, medicina, botánica, jurisprudencia, teología, oratoria, historia, poesía, lexicografia sagrada, árabe, ley mahometana, &c.

De tan remotos paises volvamos á Cuba, y contemplemos por un momento el estado de su educacion secundaria. De seguro que no encontramos allí ningun instituto sostenido por las rentas de la isla, y en toda ella solamente se han consagrado á la enseñanza pública dos colejios seminarios y una universidad. De aquellos, uno está en Santiago de Cuba, y otro en la Habana. Dánse en el primero lecciones de latinidad, de añeja filosofia, de derecho y de teología: pero como solo cuenta con los fondos muy escasos que al tiempo de su fundacion le proporcionó la beneficencia de algunas personas, no es posible que las catedras sean lo que deben ser, pudiendo decirse que mas bien sirven de escalon para obtener grados académicos, que para alcanzar una instruccion provechosa. En el de la Habana se enseña latinidad, filosofia, matemáticas teología, y derecho español. Sus rentas se derivan de los fondos que destinaron para su ereccion varios vecinos generosos de aquella ciudad, pues del erario público no recibe mas que una mínima parte de los diezmos, y que hoy tal vez no llega á dos ó tres mil pesos. La universidad es un simulacro literario que tiene en el nombre algunas cátedras, pero de las que la juventud apénas saca algun provecho. ¿Ni como podrá sacarle, cuando destituida de fondos, sus cátedras están indotadas, y los profesores no encuentran en la enseñanza los medios honrosos de subsistencia? Numera tambien la Habana en el catálogo de sus establecimientos científicos un jardin botánico que por ironía puede llamarse tal. Fundóse en tiempo del intendente Ramirez de patriótica recordacion, y en 1823 nombró el gobierno supremo de director y catedrático á un hombre que cuando llegó á la Habana, no sabia ni aun la nomenclatura de la ciencia que iba á enseñar. Abrióse en 1824 un curso que al Sr. profesor se le antojó llamar de *fisiología vegetal*; cerróle en 1825, y desde entónces no hubo mas clase de la tal fisiología ni ménos de botánica. Esto no obstante, siempre se ha estado pagando un crecido sueldo al Sr. catedrático (*), y á pesar de hallarse paseando en Europa algun tiempo ha, devenga mayores cantidades todavía, pues las cajas de la Habana le costean todos los gastos que hace. En otros paises los hombres sirven á las ciencias; pero en Cu-

(*) El Sr. D. Ramon de la Sagra.

ba hay casos en que las ciencias sirven á los hombres. El *Museo de anatomía*, fundado tambien por el Sr. Ramirez, trasladado dos años ha á mejor local por el conde de Villanueva, y enriquecido con algunas piezas trabajadas por el talento, y cedidas por la generosidad de un joven habanero (*), llegaria á ser un instituto recomendable, si dotado competentemente, pudiera elevarse á la altura que demandan las necesidades de aquel pais.

De todos los ramos de bellas artes, la isla de Cuba no posee otra cosa sino una academia de dibujo, situada en unas celdas oscuras, fétidas é insalubres del convento de San Agustin de la Habana. Tan exhausta está de recursos, y tan abandonada del gobierno, que apénas tiene con que pagar el sueldo del profesor; y si de algun tiempo á esta parte no se ha cerrado ya, débese al generoso desprendimiento de su difunto director, y á los nobles esfuerzos de sus alumnos. La sangre hierve en las venas al considerar que al cabo de mas de 300 años de la conquista, no haya todavía en Cuba una cátedra de química; y esto nada ménos que cuando se reunieron algunos fondos para dotarla desde fines del siglo pasado, y de los que el gobierno se apoderó sin haberlos restituido; cuando hace algun tiempo que el benemérito D. Francisco Arango recomendó su pronto establecimiento en el plan de estudios que por encargo Real hizo para aquella isla; y cuando el azúcar, que es el ramo principal de su riqueza, reclama imperiosamente los auxilios de una ciencia que tantas ventajas le promete. Y ya que no se protege ni esta ni ninguna otra, cualquiera pensaria que el gobierno deja á los cubanos en libertad para que se den al cultivo de las letras. Pues sépase que no es así. Casos ha habido en que ocurriendo personas respetables á la autoridad para que se les permitiese dar gratúitamente lecciones públicas en algunos ramos literarios, se les ha negado la licencia; y del empeño que se pone en detener el progreso de las luces, buen testimonio darán los dos hechos que voy á referir. Es el primero que hallándose en años pasados varios jóvenes cubanos recibiendo su educacion en los Estados-Unidos del Norte América, se espidió una Real órden para que todos regresasen inmediatamente á su patria, prohibiéndose que en lo sucesivo ninguno fuese á estudiar á aquellos paises. Impedir á un padre que mande educar sus hijos al paraje que mas le convenga, es una medida que por sí sola debe calificarse de injusta; pero despojarle de este derecho cuando el mismo gobierno que se lo usurpa, no proporciona en el suelo natal los medios de instruccion pública, es el complemento de la mas atroz tiranía. Los desagradables acontecimientos que ocurrieron entre la *Academia Cubana de literatura* y algunos hombres díscolos y dominantes de la *Sociedad económica de la Habana*, son el segundo hecho que citaré. Instalóse aquella á principios de 1834; mas al instante se conjuran contra ella la envidia y la ignorancia, calumnian

(*) El Dr. D Nicolas Gutierrez, uno de los médicos mas distinguidos de la Habana.



á sus miembros, elevan siniestros informes al supremo gobierno; y éste, despreciando las justas reclamaciones de la academia, la manda suspender, y suspensa, ó mejor dicho, disuelta, ha quedado desde entónces. Y todo esto, cuando los académicos dijeron espresamente que no pedian fondos al erario, ni necesitaban de local para celebrar sus juntas, cuando se comprometian á pagar de su peculio todos los gastos del instituto, y á enseñar gratuitamente varios ramos de literatura. Tanto desinteres y tanto patriotismo de nada valió á los ojos del gobierno, y la academia murió, y sus miembros fueron ultrajados y perseguidos.

En toda la isla de Cuba solamente hay dos bibliotecas públicas. Una en Matanzas debida al celo de algunos miembros de la diputacion patriotica de aquella ciudad; pero tan escasa que solo cuenta unos mil volúmenes. La otra está en la Habana, y aunque se abrió desde fines del siglo pasado bajo los auspicios de algunos habaneros ilustres, su estado es tan lastimoso que al dar cuenta de ella D. Joaquin Santos Suarez, digno secretario que fué de la sociedad económica de la Habana, nos hace está triste pintura.

"Pero no sucede lo mismo con el estado que presenta la Biblioteca pública, que sufre mucha falta de objetos necesarios, y se halla en la mayor decadencia. Situada en un local desaseado, poco ventilado, é insalubre, sin la suficiente capacidad para el servicio público, con una distribucion de piezas no correspondiente á su objeto, ni colocadas las obras en el órden cientifico que era debido; puede decirse que no hay nada, ni aun la misma inscripcion del establecimiento, que no merezca una mirada compasiva de esta junta.

"Adoptadas sin el mayor discernimiento casi desde su orijen todas las obras que se la han cedido para enriquecerla, la biblioteca se encuentra hoy con un surtido considerable de comentadores y compiladores en todo género de casuistas en moral, de farraguistas en filosofia, de libros insulsos y olvidados, y apénas cuenta una obra clásica de las muchas que se han publicado de cuarenta años á esta parte, si se esceptúa la Enciclopedia, y alguna otra, y eso en un estado tan decadente que para no perderse absolutamente exigen una pronta reparacion.

"Ramos enteros de las ciencias, especialmente de las exactas y naturales, se hallan allí olvidados, y el jóven estudioso y aplicado que desee conocer nuestra historia y literatura, la mas interesante para nosotros, apénas encuentra en ese depósito literario una de sus muchas y buenas obras para poderla consultar: no es mas abundante en la parte de historia y literatura estranjera; faltan los clásicos griegos y romanos á escepcion de uno ú otro de estos últimos; y en la parte de antigüedades numismática, no se posee ni una sola obra.

"Si á esta pobreza real y efectiva de buenas obras se agrega su distribucion poco científica (y que no depende de culpa del encargado de cuidarla, á cuya exactitud y laboriosidad se debe acaso la conservacion del establecimiento) el mal estado de las mismas obras

duplicadas unas, truncas y mutiladas otras, apolilladas las mas, y casi todas inútiles ó perdidas para las ciencias, se podrá tener una idea del estado actual del establecimiento."

Mas de diez años ha que se habló en este lenguage; pero de entonces acá, ni la biblioteca se ha trasladado á lugar mas decente, ni tampoco se ha enriquecido con nuevas adquisiciones.

Pero si ya es tiempo de que apartemos la vista de este cuadro doloroso, preciso será que la fijemos en otro todavía mas aflictivo y que arrancará lágrimas del corazon de todo cubano. Yo habia pensado circunscribirme en este paralelo á las colonias inglesas; mas la importancia de la materia me obliga á traspasar los límites en que me habia encerrado, y abriéndome nuevo campo, buscaré ejemplos en otros paises para poner de manifiesto la mísera condicion en que se halla la educacion primaria de Cuba.

ESTADO QUE TIENE EN LAS COLONIAS INGLESAS.

	Años.	*Número de alumnos libres con respecto á la poblacion libre.*
Bahamas	1831	1 por cada 16.
San Vicente	1830	1 por cada 19.
Jamaica (a)	1827	1 por cada 18.
Antigua	1830	1 por ménos de 5.
San Critóbal (b)		1 por cada 11.
Bajo Canadá (c)	1832	1 por cada 12.
Nueva Escocia	1832	1 por cada 10.
Príncipe Eduardo	1832	1 por cada 14.
Terranova	1834	1 por cada 8.
Isla Mauricio ó de Francia		por cada 11.
Presidencia de Madrás en la India (d)	1834	por cada 5.

(a) La educacion primaria ha progresado mucho en esta isla desde 1827. En 1831 se gastaron en ella 50,000 pesos fuertes.

(b) Esta proporcion está sacada con inclusion de todos los esclavos.

(c) En esta colonia hay partidos donde no hay niño que deje de asistir á las escuelas. En toda ella se computa por término medio que de cada tres niños uno se está educando. En 1833 habia 1295 escuelas; y de las rentas públicas se emplearon en sostenerlas como 150,000 pesos.

(d) Son tan admirables los adelantamientos de la educacion primaria en este pais, que considero dignas de trascribirse las palabras del caballero Alejandro Johnson en el último informe que presentó á la Real Sociedad Asiática. Dice así. "En Madrás la proporcion de los habitantes que han aprendido á leer, escribir y los rudimentos de la aritmética, en su propia lengua, asciende á uno por cada cinco."

Desearia poder presentar con respecto á las demas colonias inglesas una tabla semejante a la anterior; pero no habiendo encontrado datos me contentaré con indicar las erogaciones que hacen algunas de ellas en la educacion primaria. Costóle esta al Alto Canadá en 1832 casi 33,000 pesos; á Nueva Brunswick en 1831 como 26,000; y á la Nueva Gales del Sud mas de 45,000. Pasemos ahora á ver el

Estado de la educacion primaria en varias naciones.

Inglaterra....................	1 alumno por cada 15 habitantes.
Francia....................	1 por cada 17
Austria....................	1 por cada 15.
Prusia....................	1 por cada 7.
Paises Bajos....................	1 por cada 9.
Estado Unidos con inclusion de todos los esclavos.....	1 por cada 11.

Tal es el cuadro de la educacion primaria en diferentes partes del mundo; pero en ninguna se encuentra tan atrasada como en la isla de Cuba. Hé aquí las pruebas de tan amarga verdad.

Estado general de la instruccion pública primaria de la Isla de Cuba en 1836, conforme á los datos reunidos por la Seccion de educacion de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.

PROVINCIAS.	POBLACION LIBRE.			NIÑOS LIBRES.			NIÑOS QUE ASISTEN Á LAS ESCUELAS. BLANCOS.			DE COLOR.		
	Blancos.	De color.	*Total.*	Blancos:	De color:	*Total.*	Varones.	Hembras.	*Total*	Varones.	Hembras.	Total de alumnos
Habana	165,058.	46,064.	211,122.	36,274	9,248.	45.522	4,062	1,798.	5,860.	307.	34.	6201
Pto.-Príncipe.	98,223.	24,246.	122,469.	25,598	7,186.	32,784	976.	281.	1,257.	,,	,,	1257
Cuba.........	47,770.	36,184.	83,954.	12 228	9,065.	21,293	987.	338	1,325.	153.	146.	1624
	311,051.	106,494.	417,545.	74,100	25,499.	99,599	6,025.	2,417.	8,442.	460	180.	9082

NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL ESTADO.

1.ª Que á falta de otros datos de poblacion, nos hemos valido del censo oficial de 1827, á pesar de haber trascurrido ya nueve años desde su publicacion, y constarnos lo bajo de sus cálculos.

2.ª Que en este estade aparecen solo las dos terceras partes del total de niños de uno á quince años los varones y de uno á doce las hembras que da el referido censo; porque hemos estimado en una tercera parte el número de varones de uno á cinco, y en hembras de uno á cuatro años, y lo hemos rebajado de aquel total por no deber incluirse en el número de los que reciben instruccion; pues no asisten á las escuelas en razon á su corta edad —Si se considera escesiva esta rebaja por suponer que la porcion de varones de uno á cinco años y hembras de uno a cuatro, es mas de la tercera parte del total, admítase la demasía que se suponga, en lugar del aumento que naturalmente habrá tenido la poblacion desde el año de 1827 hasta el presente, del cual no hemos hecho mérito por atenernos á lo estrictamente oficial.

3.ª No se comprende á la ciudad de Matanzas y su jurisdiccion en la operacion de la nota anterior, pues en el censo de aquel territorio formado en 1835, se hizo la correspondiente clasificacion de niños de cinco á quince años en varones.

4.ª Que en la isla de Cuba no se educa en escuela de ninguna clase ningun individuo esclavo.

5.ª Segun el estado que antecede, de los 99,599 niños de 5 á 15 años que hay en toda la Isla, solo reciben educacion 9,082, de los cuales son blancos 8,442 y de color 640; y quedan sin ella 65,658 blancos y 24,859 de color que forman un total de 90,517.

Segun este estado, el número de niños que se educaban en Cuba en 1836 fué de 9082, que comparados con las 417,545 personas libres del censo de 1827, dan un discípulo por casi 46 habitantes. Pero como la poblacion ha aumentado de entónces acá, y calculando este aumento en los diez años corridos, aunque solamente sea en la cuarta parte, resultarán 521,931 habitantes libres, que comparados con los 9,082 alumnos darán uno por cada 57 personas libres. Haciendo el cómputo por provincias, el resultado es muy espantóso, pues atendiendo únicamente al censo de 1827, se obtiene para la provincia de la Habana un alumno por cada 34 habitantes libres; en la de Cuba uno por casi 52; y en la de Puerto-Príncipe uno por mas de 97. Estos resultados serian todavía mas horrorosos, si á estas provincias se agregase el aumento de poblacion que han tenido desde 1827: pero aun con esclusion de él se formará una idea bien triste de la educacion primaria en la isla de Cuba.

Caminos, puentes y canales. Grande importancia se dá en las colonias inglesas á las comunicaciones internas; así es que anualmente se invierte en ellas mucha parte de sus rentas: y ya que no me es posible formar un estado completo de sus erogaciones en estos ramos, á lo ménos se tendrá alguna idea insertando aquí las noticias que he podido recojer. En 1830 empleó la Guayana 50,000 pesos fuertes; Jamaica en 1831 como 130,000 (1); y San Vicente en 1832 mas de 30,000. En el mismo año gastó el Bajo Canadá 155,000; y en 1833 asignó para el canal de Chambly la suma de 100,000 pesos. La asamblea del Alto Canadá votó en 1834 para la construccion de puentes y caminos 150,000 pesos. Esta colonia tiene ademas varios canales, á saber: el de *Grenville*; el de *Rideau* que le costó casi cinco millones de pesos fuertes; el de *Weland* en que se consumieron mas de 2.500,000; el de la *Chine*, cuyo gasto ascendió como á 700,000 pesos. En 1828 empleó Nueva Escocia en sus caminos casi 150,000 pesos; y Nueva Bruswick en 1832 como 100,000. Para que se acabe de conocer la proteccion que el gobierno británico dispensa á las comunicaciones internas de sus colonias, citaré á la Nueva Gales del Sud. Hablando de ella un historiador inglés, se espresa así: "Aunque todavia no hace medio siglo que su territorio era un bosque impenetrable, y sus moradores unos salvajes errantes, ya hoy su superficie está cubierta de escelentes caminos y puentes, y atravesando los primeros en algunas partes, elevadas montañas, y rivalizando con el afamado Simplon."

¿Y dónde están los canales y caminos de Cuba, de esa isla cuya dicha y prosperidad tan exajeradamente se pondera? Recórranse sus campos desde la punta de Mayzí hasta el cabo de S. Antonio, y desde la punta del Sabinal hasta la ensenada de Mora, y no se encontrará ningun vestijio de ellos. En la estacion de las lluvias es casi imposible viajar, y las malas sendas que tenemos, á veces se po-

(1) De esta suma se destinaron algunas cantidades á otras obras públicas.



nen tan intransitables que se cierran las comunicaciones de un pueblo á otro. Un camino de hierro que ahora se ha empezado' y que se estenderá por un corto número de leguas, es el primero que se ha emprendido en Cuba á los trescientos cuarenta y cinco años de su descubrimiento. Pero aun este mismo camino que debiera costearse de las rentas de la isla, no se construye sino á espensas de un gravoso empréstito estranjero, contraido sin atender á las propuestas que hicieron varios capitalistas de Cuba para facilitar por medio de acciones todos los fondos que se necesitasen.

Colonizacion blanca. Colonias inglesas hay donde se ha fomentado con mucho empeño, y donde por lo mismo ha crecido la poblacion considerablemente. En la Nueva Gales del Sud entraron de la Gran Bretaña entre condenados á trabajos y emigrados voluntarios, empezando á contar aquellos desde 1825 á 1833, y estos desde julio de 1828 hasta 1833, treinta y dos mil setecientos veinte y dos colonos. Tampoco dejaré de mencionar á la Tasmania ó isla Van Dienen, pues habiéndose dado principio á su colonizacion en 1804, segun he dicho antes, ya en 1833 tenia 31,718 almas. Y no son estas cifras lo que mas debe llamar la atencion: nuestro principal asombro debe consistir en que se hayan elevado á tanta altura, mediando entre esas colonias y su metrópoli la enorme distancia de casi 100 grados de latitud y 150 de lonjitud. Todavía han sido mas rápidos los progresos en las colonias del Norte-América, pues de 1812 á 1832 emigraron á ellas 351,056 colonos: pero como su introduccion se ha aumentado prodijiosamente en estos últimos años, y la mayor parte se ha establecido en el Canadá, el número que ha llegado a Quebec y a Montreal desde 1829 hasta 1834, asciende á 197,000. Ninguno de estos paises se halla en tanta necesidad de brazos blancos como Cuba, ¿pero se fomenta su colonizacion? Háblase de ella algunas veces, otras se suele escribir, fórmanse juntas, se estienden informes, se imponen nuevas contribuciones, el gobierno las usurpa dándoles otra inversion, y miéntras ni un solo colono pisa aquellas riberas, los campos de Cuba se ven inundados de esclavos africanos. No culparé yo al cubano que los compra. Su hacienda le pide brazos, y no encontrando otros que emplear ¿dejará perder sus propiedades? ¿deberá exijirse este sacrificio de un padre de familia? A quien yo sí acuso y acrimino, es al gobierno, al gobierno que pudiendo y debiendo estinguir el infame contrabando africano, le tolera, le consiente, y autoriza con infraccion de los tratados, con desprecio de las leyes, y con escándalo de la moral pública y privada.

Contribuciones. Bajo de esta palabra se comprenden: 1.º El derecho de imponerlas. 2.º La suma á que ascienden. 3.º La inversion que se les da.

Derecho de imponerlas. En cuanto á esto, no puede haber pueblo mas infeliz que Cuba. En las colonias inglesas, sus asambleas respectivas tienen esclusivamente la facultad de establecer todas las contribuciones internas, no pudiendo el parlamento británico imponer otras que las necesarias para el arreglo del comercio marítimo; pero

aun en este caso, todo su producto se ha de invertir en beneficio particular de la colonia en que se cobran. ¿Mas quién derrama en Cuba los pesados tributos que la oprimen? La arbitrariedad del que manda negándose al pueblo hasta el consuelo de quejarse. ¿Se trata de echarle nuevas cargas? Al instante se aprueban todos los proyectos. ¿Se trata de aliviarle el peso enorme que le abruma? Entónces por todas partes nacen dificultades, y las medidas que se proponen, casi siempre son desechadas. Y contra tantos males ya no queda ni aun la esperanza de remedio, pues condenada Cuba a la esclavitud colonial, se le castigarán como crímenes hasta los suspiros que exhale.

Suma de las contribuciones. Algunos están empeñados en hacernos creer que la isla de Cuba es uno de los paises que pagan ménos contribuciones. Verdad es que las directas son muy pocas, pero las indirectas son tantas y tan gravosas que aflijen y consumen á toda la poblacion. Ponderase la riqueza de Cuba, y fúndanse para ponderarla en que las contribuciones suben á muchos millones de pesos fuertes. En hora buena que en los pueblos donde están repartidas con mano equitativa, se tomen como esponente de la prosperidad pública; pero en Cuba, donde al imponerlas no se ha partido de otra base que del empeño *de elevar su producto al mas alto número posible*, sin atender á la clase de bienes que se gravan, ni ménos á si pueden ó no sorportarlas, en Cuba repito, las contribuciones léjos de ser el signo de la riqueza pública, lo son de la dureza é injusticia con que se la trata. Pensar que Cuba es feliz porque rinden mucho sus aduanas, es lo mismo que decir que si uno teniendo veinte, paga quince de contribuciones, y otro teniendo ciento, solamente paga diez, el primero es mas rico que el segundo. Mas pasemos á los hechos, y ellos mejor que los raciocinios nos revelarán la verdad.

Ya sea que las contribuciones se comparen con el valor de las esportaciones, ya con el número de habitantes, lo cierto es que Cuba siempre aparece en una posicion muy desventajosa respecto de las colonias inglesas; y para probarlo me valdré de los últimos estados que han llegado á mi noticia.

Colonias del Norte América.	*Valor de las esportaciones en ps. fs.*	*Renta ó contribuciones en ps. fs.*	*Relacion entre las esportaciones y las rentas ó contribuciones.*
Alto y Bajo Canadá.	6.000,000.	1.511,445.	Poco mas del 25 p. 0/0
Nueva Brunswick..	2.135.000.	340,000.	Menos del 16 p. 0/0
Nueva Escocia......	4.436,835.	425,000.	Ménos del 10 p. 0/0
Cabo Breton.......	400,000.	50,000.	12½ p. 0/0
Príncipe Eduardo..	160,000.	45,000	Ménos del 29 p 0/0
Terranova........	4.015,000.	70,000.	Ménos del 2 p. 0/0
	17.146,835.	2.441;445.	Menos del 15 p. 0/0

Esta tabla manifiesta que la colonia que mas paga es el Principe

Eduardo, la que ménos Terranova, y que todas juntas contribuyen con una suma que no llega al quince por ciento del valor de todas las esportaciones.

Si de este grupo de colonias pasamos al del archipiélago de las Antillas, incluyendo tambien las Bermudas, la Guayana y la isla Mauricio, encontrarémos que sus esportaciones subieron a 52 800,000 de pesos fuertes, y las rentas á 3.330,000 es decir, que estas ascendieron á poco mas del seis por ciento dé aquellas.

Vengamos ahora á considerar la isla de Cuba, y fijemonos en el año de 1835. El valor de todas sus esportaciones se elevó a 12.879,993 pesos fs ; y el de las rentas colectadas en las aduanas marítimas y terrestres á [illegible].797,128 pesos. Pero no se crea que estas son todas las cargas que oprimen á Cuba: sufre ademas otras muchas, y aun los mismos hombres que solo escriben para agradar al gobierno, las computan, á pesar del interes que tienen en rebajarlas, en las cantidades siguientes.

Real lotería.............	1.000,000.
Correos...................	997,341.
Renta decimal................	416,000.
Renta obvencional...........	250,000.
Propios y arbitrios..........	100,000.
Papel sellado...............	250,000.
Réditos de censos...........	4,000,000.
	7.013,341. (*)

Bien pudiera yo sacar todavía una suma mas elevada, porque refiriéndose al año de 1830, de entonces acá se han aumentado, sino todas, por lo ménos algunas de las partidas que la componen. Yo empero no las alteraré, para que mejor se conozca que en vez de exajerar estos cálculos, trato de reducirlos.

Aun pesan sobre el pueblo cubano otros gravámenes que no aparecen en el catálogo de sus contribuciones. Tales son los derechos que clandestinamente se cobran por la introduccion de cada esclavo africano, derechos que por un cálculo muy bajo se pueden computar en doce y medio pesos fuertes; y como el número mas corto de negros importados anualmente en toda la isla es de 20,000, ved aquí ya una nueva contribucion equivalente á 250,000 de pesos.

El foro de la isla de Cuba cuenta algunos abogados, que asi por sus talentos como por su probidad son la honra de su patria; pero su benéfica influencia no ha podido contener el torrente de males con que el vicio de la lejislacion, la falta de independencia judicial, y otras causas lamentables han inundado hasta los últimos rincones de

(*) He tomado estos datos de una coleccion indijesta de noticias estadísticas que bajo del título impropio de *Historia economico-política y estadística de la isla de Cuba* publicó en la Habana D. Ramon Sagra.

aquella isla. Personas que la conocen bien, calculan las exacciones judiciales, tanto lícitas, como ilícitas, en 5.800,000 pesos fuertes. Yo sin embargo, queriendo siempre disminuir los números de que me valgo, computaré solamente en 2.000,000 todas las cantidades que en cohechos, sobornos y quebrantos pierden las personas que tienen desgracia de pleitear. De esta infame contribucion están exentas las colonias inglesas; pero Cuba, la infeliz Cuba muere víctima de esta gangrena. Hablar pudiera tambien de las multas arbitrarias que desde el capitan general hasta el mas indecente esbirro pueden imponer al industrioso vecino; hablar tambien pudiera de los derechos que se exijen por las licencias que si fueran á valuarse en dinero, formarian una de las mas espantosas contribuciones: pero bástame las que he indicado, y recapitulándolas aquí, se verá de un golpe de vista el formidable peso que carga sobre los hombros de Cuba.

Aduanas marítimas y terrestres...........	8.797,182.
Real Lotería, correos, diezmos obvenciones.. Propios y arbitrios, papel sellado y censos	7.013,341.
Negros clandestinamente introducidos......	250,000.
Cohechos, sobornos y quebrantos judiciales.	2.000,000.
	18.060,523.

Resulta pues, que habiendo ascendido las esportaciones de Cuba en 1835 á 12.879,993 pesos fuertes, y llegando los desembolsos del pueblo cubano á 18.060,523, estos son mucho mayores que aquellas. Pero examinemos tambien la razon en que las contribuciones están respecto de las esportaciones, asi en las colonias inglesas como en la isla de Cuba.

	Valor de las Esportaciones	*Contribuciones.*	*Relacion entre unas y otras.*
Colonias Norte Américanas..............	17.146,835.	2.441,445.	Poco mas del 14 p.%
Antillas, Bermudas. Guayana isla Mauricio.	52.800,000.	3.330,000.	**Ménos del 7 p.%**
Isla de Cuba.........	12.879,993.	18.060,523.	**Mas del 140 p.%**

Réstame ahora hacer el cuadro comparativo entre la poblacion respectiva de las colonias inglesas y Cuba, y las contribuciones que pagan.

	Poblacion.	Contribuciones.	Relacion.
Colonias Norte-Americanas.............	1.250,000.	2.241,445.	Menos de 2 pesos. fuertes por persona
Archipiélago de las Antillas, Guayana é isla Mauricio..........	861.600.	3.330,000	Poco mas de 30 rs. plata por cabeza.
Isla de Ceilan........	957.000.	2.377,800.	Ménos de 20 rs.
Cabo de Buena Espza.	140,000.	666,600.	Ménos de 5 ps. fts.
Isla de Cuba.........	900,000.	18.060.523.	Mas de 20 pesos ftes. por cabeza.

Aparece pues, que Cuba aun con inclusion de todos sus esclavos. paga mas del cuádruplo que la mas gravada de las colonias inglesas del estado anterior. Y ya que la materia es tan importante para los cubanos, necesario sera saber á cuanto ascienden las contribuciones de cada habitante libre. Estos se pueden computar para 1835 en 520,000;y como aquellas se han calculado para dicho año en 18,060523 pesos, resulta que cada persona libre contribuye con 34 pesos fuertes y casi seis reales de plata.

Para dar mas exactitud á estos cálculos, me limitaré á considerar las rentas de las aduanas terrestres y marítimas de un solo año, sino que tomaré todas las que se han percibido en el último quinquenio. Estas ascendieron de 1831 á 1835 á 43,373,086 pesos, 7 rs., es decir, que la renta llegó por término medio en cada uno de los cinco años á 8.674,617 pesos 3 rs., cuya cantidad agregada á las demas contribuciones de que se ha hecho mencion, dan anualmente un total de 17,937,958 pesos 3 rs., que repartidos entre los 520,000 habitantes libres, cabe á cada uno á 34 pesos fuertes, y casi 4 rs. plata. [1]

El producto de las aduanas en 1836 ha sido mayor que en 18[illegible] Ignoro todavía la suma exacta á que han llegado las rentas de [illegible] provincias de Cuba y Puerto Príncipe; pero sí sé que las de la [illegible] vincia de la Habana han escedido á las del año anterior en 1.036[illegible] pesos, 7 rs. y medio. Suponiendo, pues que las aduanas de Cuba y Puerto-Príncipe no hayan tenido ningun aumento, y contando tan solo con el de la Habana, resulta que las rentas de toda la isla subieron en 1836 á 9,833,462 pesos, 7 rs. Juntando esta cantidad á las demas contribuciones ya indicadas, se obtiene el total de 19,096.803 pesos 7 rs. que repartido entre los 5-20,000 habitantes libres tocan á cada uno 46 pesos fuertes y mas de 5 rs. plata.

Inversion de las contribuciones. Ya he probado que estas son en las colonias inglesas mucho ménores que en Cuba; y que sin embargo de serlo, gran parte de su producto se invierte en la educacion pú-

---

[*] En este cálculo he supuesto que la poblacion libre era desde 1831 de 520,000 habitantes; pero habiendo sido menor, es claro que las contribucion que cada uno ha pagado ántes de 1835, ha sido tambien mayor

blica, en la construccion de caminos, puentes y canales, y en otras obras útiles á las mismas colonias: Mas no se piense que esto es porque en ellas queden sobrantes, pues hay algunas, tales como las del Norte-América, donde empleándose anualmente en esos objetos cantidades muy considerables, el gobierno inglés tiene que pagar de los fondos de la metrópoli el ejército, la marina, el clero protestante, y otros ramos cuyos gastos ascendieron en 1833 á mucho mas de 2.000,000 de pesos fuertes, habiendo sido todavía mayores en 1834. En Cuba sucede todo lo contrario. Casi las tres cuartas partes de los nueve millones que producen las aduanas, se consumen en el ejército y la marina: sobre sus cajas gravitan mil atenciones agenas gruesas cantidades se remiten con frecuencia á la Península, y las de solo el año de 1836 han subido á *dos millones quinientos cuarenta mil quinientos noventa y ocho pesos fuertes.* Pero tan inmensos sacrificios no los aprecia ni reconoce la misma mano que los exige, y para adormecer á los cubanos y hacerles menos sensibles sus profundas heridas, plumas asalariadas se afanan en publicar que todo el dinero que de Cuba viene á España, es el sobrante de sus riquezas. ¿Y sobrante puede llamarse lo que aquella isla reclama imperiosamente para satisfacer sus necesidades? ¿Sobrante puede decirse lo que sagradamente debiera emplearse en la ereccion de escuelas é institutos literarios, en la construccion de caminos, puentes. y canales, en el fomento de la poblacion blanca, y en la proteccion de tantas y tantas cosas como á gritos está pidiendo esa antilla abandonada? Afirmar que en Cuba hay sobrantes, es lo mismo que decir que tambien los tiene un hombre á quien se deja hambriento y desnudo por habérsele quitado el dinero que necesita para alimentarse y vestirse.

Se recomienda como un favor señalado la admision de buques estranjeros en los puertos de Cuba, miéntras que á las colonias inglesas se les supone gimiendo bajo un duro monopolio. No es del caso trazar aquí la historia del libre comercio en aquella isla; pero sí es indispensable abvetir, que esa libertad no se debe ni á los desvelos paternales ni á la generosidad del gobierno, sino á los esfuerzos de algunas corporaciones de la Habana, que combatiendo y desbaratando las maquinaciones del egoismo y del interes, pudieron recabar al cabo de una larga y empeñada lucha que al negociante estranjero se le permitiese arribar á las playas cubanas y vender en ellas sus preciosas mercaderías. En vano se alegrará como un favor lo que no es sino efecto de la mas urgente necesidad. Empleando Cuba anualmente mas de 600,000 toneladas en sus importaciones y esportaciones, ¿cómo podria España sin fábricas y sin buques proveer aquel vasto mercado, ni ménos llevar los frutos de la isla á los paises donde se consumen? Ciérrense las puertas al extranjero, y desde ese dia Cuba quedará condenada á una ruina inevitable, Exajérase sobre manera el monopolio con que la Inglaterra oprime á sus colonias; pero es menester que seamos imparciales, y que no nos dejemos sorprender por los que con dañada in-

tencion, quieren alejarnos de la verdad. Banderas de distintas naciones flamean en aquellos puertos, y en sus tablas estadísticas se leen varias partidas que representan el comercio extranjero. ¿Se dirá que este se haya muy recargado de derechos, y que el británico está muy favorecido? Y en caso de ser así, ¿no sucede lo mismo y aun mucho mas respecto del tráfico español? ¿No están bárbaramente gravados algunos artículos extranjeros tan solo por protejer á los nacionales? Aun concediendo que exista ese monopolio, nunca será tan funesto como se pretende, porque teniendo la nacion británica una asombrosa marina mercante, estando sus fábricas tan adelantadas asi en la calidad de sus obras como en los medios de producirlas, y reinando entre los bretones una industria y una actividad admirable, necesariamente se establece entre ellos una concurrencia numerosa que viene á destruir los efectos de ese mismo monopolio. Pero en hora buena que este subsista, todavía las colonias inglesas tienen el consuelo de saber, que sus contribuciones, ora pesadas, ora leves; ora justas, ora injustas, siempre se invierten en su propio provecho. Mas Cuba no goza de esta ventaja, y miéntras que paga mas que todas ellas, pasa por el dolor de ver que las enormes cantidades que se le arrancan, no se consumen en fecundar su suelo, ni en mejorar la condicion social de sus hijos, sino en gastos improductivos, en atenciones ajenas, y aun en territorios estraños.

Quizás me he estendido en este paralelo algo mas de lo que pensaba; pero ántes de levantar la pluma, debo prevenir una acusacion que algunos podrán hacerme. Dirán que soy partidario de la nacion inglesa, y que bien á las claras manifiesto los deseos de que Cuba empieze á jirar entre los satélites de aquel planeta. Se equivocan los que asi hablan, y no me conocen los que asi me juzgan. Si el gobierno español llegase alguna vez á cortar los lazos politicos que unen á Cuba con Espaha, no seria yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran Bretaña. Darle entónces una existencia propia, independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza: he aqui cual seria en mi humilde opinion el blanco á donde debieran dirijirse los esfuerzos de todo buen cubano. Perosi arrastrada por las circunstancias, tuviera que arrojarse en brazos estraños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los de la gran Confederacion Norte-Americana. En ellos encontraria paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad, y apoyándose sobre tan sólidas bases, en breve exhibiria al mundo el portentoso espectáculo de un pueblo que del mas profundo abatimiento se levanta y pasa con la velocidad del relámpago al mas alto punto de grandeza.

LA SUPRESION

DEL TRÁFICO DE

ESCLAVOS AFRICANOS

EN LA ISLA DE CUBA;

EXAMINADA CON RELACION A SU AGRICULTURA Y A SU SEGURIDAD.

POR DON JOSE A. SACO.



PARIS:
IMPRENTA DE PANCKOUCKE,
CALLE DES POITEVINS, 14.

1845.

ADVERTENCIAS.

I.

En 1837 publiqué en Madrid una memoria titulada *Mi primera pregunta*, con el objeto de probar que la abolicion del comercio de negros no podia arruinar, ni atrasar la agricultura de la isla de Cuba. Accediendo gustoso á los deseos de un amigo, é ilustrado compatriota, que juzga oportuna su reimpresion, la he examinado de nuevo, y despues de quitarle y añadirle lo que me ha parecido conforme á las actuales circunstancias, he formado el papel que ahora doy á la prensa.

II.

Bajo tres respectos principales se puede considerar la abolicion del tráfico de negros en Cuba: agrícola ó material, moral y político. En cuanto á este, sin examinarle de lleno, me contentaré con hacer aquellas reflexiones que basten para despertar la atencion de España, y de su gobierno sobre los peligros que á Cuba amenazan.—Acerca del moral, guardaré un profundo silencio: he preferido combatir el interés con el interés, pues siendo esta arma la que mas hiere el corazon, el triunfo es mas seguro.

III.

Todos saben que, en punto á esclavos. hay *dos* especies de *abolicion;* una del *tráfico* con la costa de Africa, y otra de la misma *esclavitud*. Aunque ambas tienen relacion entre sí, jamas deben confundirse, y bien puede la primera tratarse y aun sancionarse, y lo que es mas, realizarse, con absoluta independencia de la segunda. Aquella empezó á debatirse en el parlamento británico desde 1788, y largos años corrieron sin que se agitase la segunda. Dinamarca y los Estados Unidos del norte de América condenaron el comercio africano desde los fines del pasado siglo, y en la centuria que corre, condenáronle tambien Francia, Suecia, Holanda, y el Brasil. Esto no obstante, esas naciones se hallan todavía en plena posesion de sus esclavos. Pero esta distincion, tan marcada por la historia contemporánea, no basta siempre en Cuba para poner á cubierto de los tiros de la calumnia al hombre honrado, al patriota puro, que levanta la voz para advertir los peligros que amenazan á la patria.

El criminal interés de unos, aprovechándoso do la credulidad d
otros, confunde é identifica las dos cuestiones; y no pudiendo de
fender el tráfico de negros, porque los tratados y las leyes lo pro
hiben, y la ilustracion del siglo lo resiste, hacen aparecer á quie
lo ataca como *abolicionista de la esclavitud cubana*, como *conspirado
sanguinario*, que empezando por dar de un golpe la libertad á todo
los esclavos, acabará por degollar á los blancos de su propia raz
y proclamar la independencia. La mano que ahora traza estos ren
glones, escribió en la Habana en 1832 un artículo (1) en que prob
la necesidad de dar fin á tan degradante y peligroso comerci
Pocos fueron los que entónces supieron leerlo con imparcialida
La opinion del pais, dolorosamente estraviada, alzó el grito contr
su autor; vióse este calumniado y perseguido; maquinóse la ven
ganza, buscáronse pretestos con que cohonestarla, y en castigo d
sus sanas intenciones recibió al fin los honores de la espatriacio
Pero el tiempo y la verdad. mas poderosos que el hombre y la men
tira, se encargaron de su desagravio; y hoy, corporaciones é ind
viduos, cubanos y europeos, todos, con muy raras escepciones, tod
desean lo mismo que pidió, doce años ha, el proscrito autor del a
tículo de la *Revista*. Mas, á pesar de estos deseos generales;
pesar de las voces que resuenan por la cesacion de la trata, desd
la punta de Maizí hasta el cabo de San Antonio; á pesar de la s
ludable tendencia de este papel, y de la templanza con que le l
escrito, tales son las circunstancias de Cuba, y tanto puede ser
rencor de algun contrabandista negrero, que nada tendria de estr
ño, que comprando este un vil denunciante ó dos testigos fals
sorprendiese algun tribunal, y me formasen causa por *conspirad
abolicionista.*

IV.

Aunque el [illegible] principal de este papel es ilustsar la opinion
España, me alegraria que tambien circulase en Cuba entre la cl
respetable de los hacendados; pero quisiera que esta circulacion
fuese furtiva, sino consentida por la autoridad. Y debo esperar c
lo será, porque su prohibicion solo podria recaer, ó sobre la na
raleza del asunto, ó sobre el modo de tratarlo. La naturaleza
asunto, léjos de merecer censura, es digna de todo elogio. P
qué: cuando el gobierno español ha condenado el tráfico de escla
por dos tratados solemnes con Inglaterra, uno en 1817, y otro
1835; cuando el mismo anatema ha lanzado en varias leyes y rea
órdenes, publicadas algunas en Cuba desde 1818; cuando en
respectivas notas al gabinete británico ha protestado á la fa

(*) Publicóse en el número 7º de la *Revista Bimestre Cubana.*

Europa contra la continuacion de esa maldad; cuando, en fin, por el mundo andan impresas las reiteradas circulares, en que, á los gobernadores de Ultramar, recomienda el puntual cumplimiento de los tratados, y las leyes contra el tráfico de esclavos; ¿cómo se podrá impedir la circulacion de un papel que envuelve á un tiempo la defensa de los principios proclamados por el gobierno, y el laudable deseo de salvar la mas preciosa de las colonias españolas?—Tal prohibicion, pues, no podria recaer sino sobre el modo de tratar asunto tan importante; pero acerca de esto, cuanto tengo que observar, es que delante tienen el papel, que lo lean, y despues me digan, si es posible escribirlo con mas imparcialidad, ni con mas moderacion.

V.

Época es la presente de regeneracion para España, y ¿cuál puede ser mas propicia para que Cuba tambien se regenere, dando fin á un comercio que mancha nuestro carácter, y conduce nuestra Antilla á su ruina inevitable? Ruego, pues, á todos los periodistas nacionales, de cualquiera opinion política que sean, que den treguas por un momento á sus disputas de partido; que se ocupen en este asunto con un interés verdaderamente español, y que abriéndole francamente las columnas de sus periódicos, suplan y enmienden con sus luces las faltas y los errores en que yo pueda haber incurrido. De este modo harán á la patria un servicio señalado, y á mi persona un favor que siempre agradeceré.

Paris y diciembre 23 de 1844.

LA SUPRESION
DEL TRÁFICO
DE ESCLAVOS AFRICANOS
EN LA ISLA DE CUBA.

Al ver, que prohibida la importacion de esclavos negros de Africa en todos los dominios españoles, desde el 20 de mayo de 1820, ha continuado en la isla de Cuba sin interrupcion, forzoso es admitir que algun gran interés la ha sostenido en el transcurso de tantos años. Pero ¿cuál puede ser este interés? ¿Serálo el de la agricultura? ¿Serálo el de la seguridad de aquella isla?—Yo probaré en la primera parte de este papel que la agricultura cubana no necesita del comercio de negros; y en la segunda, que su continuacion, léjos de afianzar la seguridad de Cuba, la conduce irremediablemente á su pronta perdicion.

PARTE PRIMERA.

LA ABOLICION DEL TRÁFICO DE NEGROS NO PUEDE ARRUINAR NI ATRASAR LA AGRICULTURA CUBANA.

Caña de azúcar, tabaco y café son los ramos principales que hoy la constituyen. Harto fácil y sencillo es el cultivo de las dos últimas plantas, y en ellas no me detendré, puesto que en Cuba todos saben y confiesan que bien pueden conservarse, y estenderse, sin el auxilio de negros.—Mas no sucede así con respecto á el azúcar. Proprietarios honrados, aunque por fortuna en corto número, piensan todavía como pensaron sus mayores, y apegados al funesto sistema que, durante tres siglos, ha dominado en las Antillas, creen que la última hora del tráfico africano será tambien la de la existencia de sus ingenios. Estos hombres, por lo mismo que son de buena fé, merecen todo mi respeto, y de su justicia espero que, no

porque tengamos ideas diferentes, consideren las mias como contrarias á sus intereses ó á la felicidad positiva del pais.

Cuando subo á las fuentes de donde se ha derivado tan fatal preocupacion, se descubre que son tres los errores que han influido en el estravio de la opinion: 1º calidad del trabajo en los ingenios, por sí tan duro, que solo pueden resistirlo los esclavos africanos; 2º que estos son los solos que, destinados á esas tareas, pueden soportar el clima de Cuba; 3º que en esta isla son muy caros los jornales. Examinémos detenidamente cada uno de estos puntos.

1º *Dureza del trabajo de los ingenios.*

Este trabajo debe dividirse en dos partes: *agrícola*, ó sea el cultivo de la caña; é *industrial*, que consiste en el conjunto de las operaciones necesarias para la elaboracion del azúcar. La primera es un trabajo igual a muchos, y aun mas fácil que otros de los cultivos en que se ocupa la gente blanca en Cuba: y el hecho mas victorioso que se puede alegar es, que no solamente hubo, desde los tiempos pasados, sino que tambien hay hoy, muchos labradores blancos, dedicados á sembrar, cortar y vender esa misma caña, para el consumo abundante que de ella se hace en todos los pueblos de la isla, donde se come como cualquier otra fruta. De manera que, en cuanto á la primera parte, lejos de haber imposibilidad, ó dificultad, existe una prueba en contrario Respecto á la segunda, ninguno que conosca el arte de la fabricacion del azúcar, se atreverá á decir que es tan penoso como se le supone, pues la decantada dureza de sus operaciones mas bien procede del abuso que algunos hacen, recargando demasiado á los esclavos, que de su difícil naturaleza. ¿Habrá quién pueda negar que las herrerías, la construccion de caminos, puentes y canales, la preparacion de ciertos productos químicos, la esplotacion de las minas, etc., son trabajos mucho mas recios que la elaboracion del azúcar? Y si todo esto se hace en todos los paises, inclusa la isla de Cuba, por hombres blancos, ¿por qué tambien no han de poder estos ocuparse en las fáciles y sencillas tareas de un *ingenio?* Y tanto mas fáciles y sencillas, cuanto la introduccion de nuevos instrumentos y máquinas, y los progresos que se van haciendo en la fabricacion del azúcar, simplificarán mas y mas, cada dia, un arte que de suyo no es difícil.

Ni es esto la única ventaja que tiene á su favor.—Hállase tambien esento de los peligros y enfermedades que regularmente acompañan á otros trabajos, pues ni la influencia nociva de la humedad, ni los rigores de la intemperie, ni el contacto fatal de sustancias venenosas, ni la accion mortífera de gases y vapores que atacan la máquina animal, jamas comprometen la vida, ni quebrantan la salud de los fabricantes de azúcar.

Yo no puedo omitir aquí una reflexion importante. El hábito del trabajo, adquirido desde la infancia, es un elemento que nunca debe olvidarse, al calcular el éxito de las operaciones industriales. No es del caso entrar en la cuestion de si la fortaleza física del negro africano es mayor ó menor que la del hombre de otros paises; pero, por mas robusto y bien constituido que á aquel se suponga, preciso es confesar que carece de la práctica del trabajo, de aquel trabajo pacífico, fruto esclusivo de la civilizacion. Verdad es que el africano, á la manera de otros salvajes, sabe correr y saltar, y vencer tambien en los combates á sus semejantes y á las fieras; pero, cuando cesan los gritos del hambre, y se calma el furor de sus pasiones, entónces se entrega á la mas profunda y estúpida indolencia. Y si tal es la mísera condicion en que yace, ¿podrán sus esfuerzos industriales entrar en paralelo con los del hombre acostumbrado desde sus primeros años á las fatigas del trabajo, y cuando le estimula á vencerlas, ya el interés personal, ya otros incentivos poderosos, que no tienen influencia alguna en el abatido africano? El largo aprendizaje que estos tienen que hacer, despues de su arribo al nuevo mundo, y la desesperacion en que muchos caen, arrancándose la vida, son pruebas incontrastables de esta dolorosa verdad.

Si vuelvo la vista á otros paises, donde tambien se hace azúcar, encuentro muchos ejemplos, que ilustran esta materia.—Sin esclavos africanos se elabora en varias partes del Asia, y no en corta, sino en muy grande cantidad. Las posesiones inglesas de la India esportan anualmente para la Gran Bretaña millones de arrobas (1).

(1) Importante es conocer no solo las cantidades esportadas en estos últimos años, sino las fluctuaciones que ha esperimentado esta misma esportacion en los anteriores. Los datos que publico, son sacados de los documentos impresos por órden del parlamento.

Años.	Cantidad en kilóg. (*)	Años.	Cantidad en kilóg.
1815	6,379,948	1829	8,837,548
1816	6,451,701	1830	10,841,225
1817	6,392,847	1831	8,215,138
1818	8,246,418	1832	4,481,695
1819	10,436,661	1833	5,673,700
1820	14,077,638	1834	3,890,611
1821	13,668,046	1835	5,145,588
1822	11,495,119	1836	7,730,189
1823	11,150,272	1837	15,065,360
1824	13,804,441	1838	21,777,206
1825	7,413,626	1839	26,351,012
1826	7,920,968	1840	24,518,412
1827	8,154,506	1841	57,851,064
1828	6,739,623	1842	47,361,100

La isla de Java, que, cuando los holandeses acabaron de conquistarla en 1831, casi nada producia, diez años despues llegó á esportar 1,138,000 quintales, ó sean 56 millones de kilógramos. El mismo impulso se prepara bajo la administracion holandesa en las Molucas, Célebes y Sumatra (1). La esportacion de Manila en 1843 ascendió á 356,141 pecules (2).

Si del Asia pasamos á Europa, vemos que sin esclavos africanos tambien se estrae de la remolacha, y con mas trabajo que de la caña. Prusia tiene como 100 fábricas. Segun las memorias de la sociedad de agricultura de Moscou, habia en Rusia en 1840 nada ménos que 158, las que rindieron tres millones de kilógramos. La asociacion de aduanas de los estados de Alemania contaba en el mismo año 141 fábricas, cuya produccion llegó á 12,168.000 kilógramos. Mucho mayor cantidad que esta elabora Francia anualmente. De la caña, en fin, tambien la sacaron, sin el auxilio de negros, las provincias de Málaga y Granada, y á pesar de las desgracias de España, todavía se conservan vestigios de sus fábricas en Velez, Torró, Almuñecar, Frijiliana y Nerja.

La América tambien nos presenta pruebas incontestables de la fabricacion del azúcar sin esclavos africanos. El coronel Flinter, en un opúsculo que publicó en Lóndres en 1834 (3) sobre la isla de Puerto Rico, dice que en 1832 habia 300 ingenios servidos por esclavos, y 1,277 plantíos pequeños de caña con trapiches, ó molinos de madera, cultivados casi todos por hombres libres. Dice tambien que Puerto Rico hizo en aquel año 414,663 quintales de azúcar, y que de esta cantidad 80,000 al ménos fueron producto del trabajo libre. Despues acá su esportacion ha crecido considerablemente, y como se han importado pocos esclavos, es evidente que gran parte del aumento procede de brazos libres, nacidos en el pais.

Los primeros ingenios de Méjico fueron coetáneos á la conquista. Hernan Cortés, en la Cláusula 40 del testamento que otorgó en Sevilla en 18 de agosto de 1548, hace mencion de unas tierras que años antes habia cedido á su criado Bernardino del Castillo, para que hiciese, como efectivamente hizo, un ingenio, cerca de Cuyoacan. Lopez Gómara, al describir el estado de las colonias españolas á mediados del siglo XVI, dice que ya Méjico producia tanta azúcar que de Vera Cruz y Acapulco se esportaba para España y el Perú. Sino todas, por lo ménos, la mayor parte de aquellas haciendas, se

---

[*] El kilógramo equivale á 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes y 15 granos de Castilla.

(1) *Java, Sungapore et Manille*, par Maurice d'Argout. Paris 1841. Este viaje se hizo por órden del gobierno frances.

(2) El *pecul* equivale á 133 libras y 1-3

(3) An account of the present state of Puerto Rico.

fomentaron con negros esclavos introducidos de Africa, y yo tengo noticias de una, cuyo número subió casi á 200 : tal fué el ingenio de *San Nicolas Tolentino*, situado en la jurisdiccion de Izucar, que compró, en 1808, el habanero D. José del Cristo. - Este en carta que orijinal conservo, escrita en 9 de junio de 1831, al benemerito cubano D. Francisco Arango, le asegura que de antiguos avaluos, hechos por los dueños primitivos, consta que el ingenio habia tenido como 200 negros esclavos ; pero que. cuando él lo adquirió, ya solo había tres ó cuatros viejos, á quienes dió inmediatamente la libertad. Desde entónces esta hacienda. que era una de las principales de Méjico, quedó enteramente servida por brazos libres mejicanos.

No sucedió allí como en Cuba. Aquí los ingenios se multiplicaron en razon directa de la introduccion de esclavos ; mas en Méjico se fomentaron al paso que estos disminuian. En 1793 el número de esclavos negros no llegó á 6.000 en toda la Nueva España. Por entónces acaeció la catástrofe de Santo Domingo ; y elevándose los precios del azúcar á una altura prodijiosa, construyéronse en Méjico nuevos ingenios, así en las tierras *calientes*, como en las *templadas*. En la intendencia de Puebla llegaron algunos á producir anualmente mas de 20 y 30 mil. arrobas, y despues de abastecer todo aquel vireinato, cuyo consumo se calculaba como en dos millones de arrobas, todavía se esportaron los sobrantes por Vera Cruz ;—sobrantes que, en 1802, subieron á 439,122 arrobas, en 1803 á 490.292, y en 1804 á 381,509. Pero no es lo mas notable, que casi todo este azúcar hubiese sido producto del trabajo libre ; es lo sí, que se hubiesen fomentado sin esclavos grandes ingenios, y que los que se fundaron y crecieron. con sólo el auxilio de tales brazos, ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, hubiesen renunciado á ellos, y servídose casi esclusivamente de libres jornaleros.

Si Méjico no elabora hoy el azúcar, que á los fines del pasado siglo y á los principios del presente debe atribuirse, no á la falta de esclavos negros, sino al envilecimiento de los precios de aquel fruto, á la carestía de los trasportes, y á los trastornos políticos que agitan las entrañas de aquella república. Pero, pues produce todavía azúcar, y en otro tiempo la ha producido en gran cantidad. ofrécenos una prueba evidente de que su fabricacion no necesita de brazos africanos. Aun pudiera citar nuevos ejemplos ; pero los hasta aquí presentados bastan para demostrar la verdad que he sentado. Y cuando en tantos paises, así del viejo como del nuevo continente, se fabrica azúcar sin negros esclavos. y en la mayor parte de dichos paises se obtiene la caña, y bajo latitudes y climas semejantes á los de las Antillas, ¿serán los habitantes de Cuba tan desgraciados. que no puedan hacer lo que otros hacen, y que no lo puedan tan solo por la *dureza del trabajo de los ingenios?* Yo apelo á la conciencia de mis lectores, y confiado en que me darán una respuesta favorable, paso á combatir el segundo error.

2º. Solo los negros africanos pueden resitir los rigores del clima de Cuba.

Para fundar esta proposicion, que es falsa en todas sus partes, se invocan la analogía y los hechos. Africa es un pais caliente, Cuba tambien lo es; he aquí la analogía. Los habitantes de climas frios están espuestos á la fiebre amarilla, pero los hijos de Africa no; hé aquí los hechos. Si los negros de aquella region, trasportados al Nuevo Mundo solamente tuvieran que luchar con los efectos del clima, seguro es que entónces la analogía podria servir de argumento; pero sometidos al mismo tiempo al imperio de circunstancias físicas, políticas y morales, que neutralizan y destruyen la influencia favorable que sobre ellos pudiera ejercer el clima, la analogía no puede tener fuerza alguna. ¿Qué importa que el calor no fatigue al africano, si por otra parte le asaltan causas de otro linaje, que no le es dado resistir?—Cierto es que la fiebre amarilla no ataca los negros africanos; ¿mas esto, acaso, es un privilejio de que gozan esclusivamente?—¿No están esentos tambien de ella todos los cubanos, los naturales de las demas Antillas, los de gran parte de la América española, y de otros paises cuyo clima es semejante al de Cuba?—Aun respecto de los mismos que han nacido y habitado en temperamentos frios, es preciso hacer algunas consideraciones, pues la fiebre, en Cuba, ni es tan general como vulgarmente se dice, ni tan destructora como se supone.—1. Ya no debe infundir tanto temor como en tiempos anteriores, porque conociéndose mucho mejor, tambien se sabe curar mejor.—2. No reina en la mayor parte del año, sino en los meses mas calorosos.—3. Hay años, como el presente de 1844, en que es ménos maligna, no solo porque aparece con pocas fuerzas, sino porque empieza muy tarde, y acaba muy temprano.—4. El peligro no es indefinido, pues pasado el primer estío, es probable que no ataque en el segundo, y si tampoco invade en este, ya entónces deben cesar los temores, pues es rarísimo el caso que ocurre en tales circunstancias.—5. La mayor parte de los estranjeros recien llegados en la estacion calorosa no padecen la enfermedad, y de los invadidos solamente mueren muy pocos.—6. Aun esta corta mortandad no tanto proviene de la naturaleza del clima, cuanto del jénero de vida de los recien llegados, pues muchos se visten de paño, aun en los dias mas calientes, se esponen al sol á todas horas, y se dan á bebidas fuertes y y otros escesos, que, ya en mas, ya en ménos grados, son dañosos en todos los paises. Cuando se evitan estos desórdenes, entónces hay mucha probabilidad de que el mal no invadirá.—7 y última. La fiebre está confinada á una estrecha faja al rededor de las costas, pues alejándose un poco de ellas el mal desaparece. Aun la villa de Guanabacoa, que apénas dista media legua de la famosa bahia de la Habana, ha servido al-

gunas veces para preservar de la fiebre á las tropas enviadas de España, y entre los casos favorables que se pueden citar, mencionaré uno muy notable, que recuerdo haber leido en un diario de la Habana de 1802. Llegaron á ella en aquel año los regimientos *Irlanda*, *Sevilla*, *España*, y *Navarra*. Los dos primeros se encerraron en la Habana, y quedaron espuestos á la fiebre; mas los dos últimos fueron acuartelados en Guanabacoa, y todos se salvaron. Los cubanos saben por una larga esperiencia, que la fiebre amarilla es enfermedad esclusiva de algunos puntos de las costas, y que no se conoce en el interior de la isla. Esta consideracion, por sí solo, basta para remover toda duda; porque debiendo establecerse los colonos, no en los pueblos marítimos, sino fuera del espacio fatal, en que se aspiran las semillas de la fiebre, no hay temor de que perezcan.

Examinemos ahora la cuestion bajo de otro punto de vista. Si es verdad que los negros no padecen la fiebre amarilla, tambien lo es que están espuestos á otras enfermedades, que ya les sean peculiares, ya comunes á los demas hombres, causan siempre en ellos mas estragos que en la raza blanca. ¿Que cubano ignora que la disenteria es una de las plagas que atormentan á los esclavos africanos, y que sacrificados por ella, perecen en los buques y en los *barracones* (1)? ¿Quien no sabe que son muy propensos á las bubas, á las llagas, á ciertos males cutáneos de un carácter pernicioso, al vicio de comer tierra, y á la erupcion venérea conocida en algunas Antillas con el nombre de *pian*, y que los nosologistas llaman *frambóesia?* Cuando el cólera invadió á Cuba, allí fuimos tristes testigos de la crueldad con que se cebó en los infelices africanos, y al recordar sus horrores, yo llamo desde la distancia que me separa del suelo patrio, yo llamo á los hacendados cubanos para que me digan de buena fé, si en aquellos aciagos dias, en que la muerte asolaba sus campos, no lloraron con amargas lágrimas el sistema de esclavitud que los habia traido á tanta desventura.

Tan importante como curioso seria tener un censo de todos los blancos y negros que durante medio siglo han entrado en la isla de Cuba, y tambien el de todos los que han muerto de uno á dos años de su llegada. Entónces se veria cuanto se inclina la balanza hácia los africanos, no solo en en el número absoluto, puesto que su introduccion ha sido incomparablemente mayor que la de blancos, sino en el relativo á las entradas de unos y otros. Ni puede ser de otra manera, porque los individuos de raza blanca que se establecen en Cuba, emigran voluntariamente de su pais; no sufren en la navegacion las privaciones que los esclavos africanos; y trabajando despues que llegan por sí, y solo para sí, son mas solícitos de su

[1] Así se llaman los edificios (grandes *barracas*) donde se depositan hasta su venta los negros recien importados de Africa.

interés y de su vida. La mortandad, que es inseparable del tráfico de negros, ha aumentado desde que las leyes lo prohibieron. En tiempos que era permitido, cada cinco esclavos ocupaban el espacio de dos toneladas; los cargamentos que llegaban, se sometian al régimen severo de una policía sanitaria; vacunábanse los negros para preservarlos de la viruela; curábaseles en sus enfermedades; y si habia temores de que el mal se propagase, se les dejaba en cuarentena. Estas medidas contribuian á que se diese á los esclavos durante la navegacion un trato ménos rigoroso, y á que, por consiguiente, su mortandad disminuyese, pues no pasaba de diez á quince por ciento. Mas todo esto se acabó con la prohibicion del tráfico. Desde entónces el contrabandista negrero solo trató de amontonar en sus buques el mayor número posible de esclavos, y surcando con ellos los mares, los lleva hasta América, con una mortandad en sus cargamentos de 25 y á veces de mas de 33 por ciento. Pero si muchos espiran en la navegacion, muchos perecen tambien tendidos en las playas de Cuba, porque arribando clandestinamente, no se toma ninguna precaucion sanitaria; y quedando espuestos á la viruela y á otras enfermedades, mueren en gran número por hallarse destituidos de los socorros que encontraban en tiempo del comercio lícito.

Ni son los males físicos los únicos enemigos de los esclavos africanos. Las preocupaciones religiosas y el terror que les infunden sus brujos y hechiceros, son tambien orígen de muchas desgracias. *Obeah* ú *Obia*, es el nombre que dan los negros á esas prácticas supersticiosas; y el que quiera convencerse de sus funestas consecuencias, puede consultar la historia de las Antillas. Si los males procedentes de esta causa se hubiesen observado con mas atencion, ya se veria todo el influjo que ejerce; pues de ella ha provenido en varios casos una mortandad que ó no se ha podido esplicar, ó que equivocadamente se ha atribuido á otros principios.

Y ya que tanto se pondera la resistencia de los negros africanos al clima de Cuba, bueno sera traer á la memoria lo que allí se ha visto con frecuencia y lo que por lo mismo nadie podrá negar. ¿No emigran á Cuba á centenares los isleños de Canarias? ¿No llegan en cargamentos despues de una larga travesía? ¿Y cuántos mueren en ella? ¿cuántos en los primeros dias despues de su arribo aun en la estacion mas calorosa? ¿cuántos despues que se entregan al cultivo de los campos, ó á otras ocupaciones? Un número cortísimo, un número insignificante comparado con el de los esclavos africanos. Y si tenemos este dato irrefragable, ¿porqué se empeñan algunos en repetir que el clima cubano se opone á que las tareas de un ingenio sean desempeñadas por otros brazos que esclavos africanos? La observacion que he hecho respecto de los canarios, es todavía mas aplicable á los mismos blancos cubanos, porque, ademas de estar escntos de la fiebre amarilla, nada es mas comun que verlos

en los campos, sufriendo dia y noche los rigores de la intemperie, y venciéndolos todos con una fortaleza superior á la del mas robusto africano.

Ensanchando el círculo de estas reflexiones, aun podemos preguntar: ¿Acaso impide el clima que millares de españoles europeos, de norte-americanos, franceses, ingleses, alemanes, y otros habitantes de paises frios, fijen en Cuba su domicilio, y se dediquen al comercio y á las artes, ó á otras profesiones lucrativas? ¿No van casi todos ellos á establecerse en los puertos de mar, y particularmente en la Habana, que es el punto de la isla donde en la estacion calorosa están mas espuestos á los ataques de la fiebre? Fiebre hay tambien en otras Antillas, y hablando de las francesas, un escritor (1) que residió muchos años en ellas, y que ciertamente no es partidario de sus climas, se ve forzado á reconocer la aptitud de los europeos para los trabajos coloniales. Oigámosle:

"Hemos visto en Santo Domingo, en la Guadalupe y en Martinica, al principio de este siglo, cuerpos de tropas blancas, siempre alertas y en movimiento, ejecutar en escala mayor fortificaciones de campaña, y concluir estas faenas con tanta prontitud y con tan buen éxito como si hubieran vivido bajo el cielo de Europa. Ellas resistian á la invasion de las enfermedades tropicales, aun mucho mejor que los soldados de las guarniciones que vivian en el descanso y la ociosidad."

Todavía es mas concluyente lo que en otra parte refiere.

"En 1807, como impidiese el bloqueo de los puertos de la Martinica proveer de víveres la isla, fué preciso ocurrir á recursos estraordinarios para alimentar su guarnicion. Dióse á los soldados, cuyo servicio no era de absoluta necesidad, licencia para ir á trabajar en los campos por su cuenta. A pesar de las críticas circunstancias de aquel tiempo, su salario mensual, segun los ajustes que hicieron, no bajó de doce pesos fuertes ademas de la mantencion, y para un gran número fué mucho mas considerable. Los hacendados quedaron tan satisfechos de su buena conducta y de su trabajo, que los pedidos que hacian de nuevos trabajadores, escedian en mucho al número de los que se les podian conceder."

No ya de la aptitud, sino aun de la superioridad de los blancos sobre los negros para ciertos recios trabajos tropicales, nos dan un ejemplo los vapores del gobierno inglés, que sirven de correos entre diversos puntos de las Indias occidentales. Creyóse al principio que los europeos empleados en los climas frios en atizar el fuego de las calderas de las máquinas de vapor debian ser reemplazados por negros: pero la esperiencia demostró que la organizacion del blanco resiste mejor que la del africano á la alta temperatura de aquellas máquinas.

(1) *Recherches statistiques sur l'esclavage colonial;* par M. Alex Moreau de Jonnès. Paris, 1842.

A las transiciones del calor al frio en las Antillas son los negros muchos mas sensibles que los blancos. Acostumbrados á los rigores del ardiente sol de su pais, echan de ménos su accion en las Antillas, y á pocos grados que baje el termómetro, en los meses que en ellas se llaman impropiamente de invierno, andan encogidos y trémulos, y en las horas que no consagran al sueño ó al trabajo, se les ve siempre colocados junto al fuego. Y esto debe acontecer en Cuba con mas frecuencia que en otras Antillas, porque situada en el límite septentrional de la zona tórrida, y solo separada del continente por el estrecho canal de Florida, está espuesta durante algunos meses á los vientos frios del norte y del noroeste (1).

Las preocupaciones á que el comercio de negros ha dado orígen contra el clima de las Antillas, se refutan tambien victoriosamente con su colonizacion primitiva, y con las oscilaciones que en ellas ha esperimentado la raza blanca. Se ha visto que esta, en unas mismas islas, ora ha menguado, ora ha crecido, ora ha quedado casi estacionaria, y todas estas alternativas han acaecido con absoluta independencia del clima.

Cuando Francia estendió su imperio á las Antillas, en la primera mitad del siglo XVII, no se valió de negros para fundar sus primeros establecimientos. De la Normandía pasaron á centenares los colonos, que por algunos años se destinaron á todos los trabajos de las islas francesas; y como se comprometian á servir por tres años,

---

(1) Léanse los resultados que varios observadores han obtenido acerca de la temperatura de algunas Antillas, en parajes situados al nivel del mar. Todas las observaciones están reducidas á la escala del termómetro centigrado.

	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Temperatura media en todo el año.
Jamáica [Kingston] - - -	32°,78	20°,56	26°,67
Jamáica en las costas - -	32 ,22	20 ,56	27 ,22
Trinidad - - - - - - - -	33 ,89	25 ,37	„ „
Barbadas - - - - - - - - -	27 ,59	22 ,18	26 ,37
Dominica - - - - - - - -	33 ,33	26 ,00	„ „
Puerto Rico - - - - - - -	35 ,00	18 ,75	„ „
Martinica - - - - - - - -	35 ,00	20 ,56	27 ,24
Guadalupe - - - - - - - -	39 ,30	18 ,50	27 ,51
Santo Domingo [en Cabo Frances] - - - - - -	35 ,00	20 ,00	27 ,22
Cuba [en la Habana] - - -	32 ,03	10 ,00[*]	25 ,55

[*] En el pueblo de Ubajay, á cinco leguas de la Habana, y á 38 toesas sobre el nivel del mar, observó Robledo en 1801 que el termómetro centígrado habia bajado á 0o. En la tabla inserta se notará que la temperatura mínima es en Cuba mas baja que en todas las Antillas citadas, y que, á escepcion de Barbadas, la máxima es menor que en las demas. No inferiré por esto que Cuba sea mas templada que aquellas islas, pues los términos estremos no son los que constituyen el clima de un pais; pero sí podré afirmar que lo es, fundándome en las temperaturas medias, pues de la tabla aparece que es menor en Cuba que en las demas Antillas.

llamóseles *engagés á 36 mois*. Andando el tiempo, aquellos campos dejaron de cultivarse esclusivamente por gente blanca: mas esto acaeció, no porque el clima lo resistiese, sino por los desórdenes de la administracion, por la crueldad con que se trataba á los colonos, y por el ejemplo de otras colonias, en que ya se empleaban negros africanos, que producian grandes ganancias á hacendados y traficantes. Sin este fatal aliciente, la inmigracion europea habria continuado, pues su enemigo mortal no ha sido el clima de las Antillas, sino el tráfico de esclavos.

Poca gloria cupo á los ingleses en la colonizacion de aquellas islas. Casi todas las que hoy poseen, las conquistaron de otras naciones; pero las pocas que pobláron ellos, recibieron por primeros cultivadores, no negros africanos, sino colonos europeos.

España, á quien se debe el descubrimiento del nuevo mundo, fué tambien la primera que dió el ejemplo de la colonizacion blanca. Con el brazo de sus hijos paseó triunfante por aquellas vastas regiones el estandarte de Castilla; con ese mismo brazo desecó lagos, enfrenó rios, abrió caminos, y levantó ciudades y fortalezas; y con él tambien descuajó los bosques, y rompió las tierras, que en su seno recibieron las primeras semillas de las plantas europeas. Algunos años despues de la conquista se importaron los primeros negros; pero debe observarse que esta introduccion fué para aliviar á los indios, y no porque se considerase á los españoles incapaces de resistir el clima americano. Cuando el gran Bartolomé de las Casas pidió en 1517 algunos negros para Santo Domingo, pidió igualmente que se enviasen *labradores de Castilla:* prueba bien clara de que en aquellos tiempos, en que el clima de las Antillas debia ser aun ménos salubre que hoy, la raza europea se miraba como muy útil para las faenas de la agricultura. Contemporáneamente á las Casas, tambien clamaron por negros los pobladores, los empleados civiles y militares, y aun las comunidades religiosas de aquellas islas. Pero jamas se fundaron en la insalubridad de su clima, sino en la falta de brazos que se esperimentaba con la muerte de los indios: y léjos de considerar su influencia como perniciosa, Santo Domingo alarmada por los negros pidió al gobierno, desde 1520, que dejase pasar á ella gente de cualquier nacion (1).

Las alternativas que en algunas de dichas islas ha esperimentado la poblacion blanca, no se pueden esplicar por la influencia del clima

Inglaterra se apoderó de Jamáica en 1655. Ignórase cual fué entónces su escasa poblacion blanca; pero sábese que menguó mucho con la guerra y con la emigracion de las familias españolas que la habitaban. Los trastornos de la Gran Bretaña despues de

(1) Herrera, Decada II, lib. ix, cap. 7.

la muerte de Cromwell, y los temores de sus partidarios al ver desde 1560 los síntomas ciertos de la restauracion de los Estuardos, hicieron pasar á Jamáica muchos súbditos británicos. Con este impulso la poblacion blanca llegó á los 7 años de la conquista á 4,500. Al mismo tiempo, la isla se convirtió en guarida de los piratas, que al paso que infestaban el mar de las Antillas, saqueaban tambien las colonias españolas. Afluyendo á ellas las riquezas, los blancos aumentaron; y segun carta escrita por Tomas Lynch, su gobernador, al Lord Arlington, ministro de estado, ascendieron en 1673 á 7,786. Mas habiendo cesado enteramente la piratería, la poblacion blanca perdió el estímulo que entónces la fomentaba, y menguando mas bien que creciendo en los 60 años posteriores, todavía en 1734 no pasó de 7,644. Encendida la guerra entre Inglaterra y España en 1739, las escuadras y los cruceros británicos renovaron sus ataques contra los buques y los establecimientos españoles; y volviendo Jamáica á enriquecerse, la poblacion blanca cobró nuevas fuerzas, elevándose en 1742 al total de 14.000 (1). Reanimóse tambien con la independencia de los Estados Unidos, pues algunos de los ciudadanos que se mantuvieron fieles á la madre patria, se fijaron en aquella isla. Con estos auxilios, la poblacion blanca subió en 1791 como á 30,000 (2). Yo no sé si despues tuvo algun aumento; pero lo cierto es que, abandonando muchos blancos la Jamáica, su número no llega hoy á 16,000. ¿Y se atribuirán al clima tantas oscilaciones en las cifras de la raza blanca? ¿No es claro que solamente han provenido de causas políticas, y que si estas hubiesen sido siempre favorables, aquella habria prosperado rápida y constantemente.?

Los blancos de Granada y las Granadinas ascendieron en 1,700 á solo 251. Eleváronse á 1.262 en 1753, y á mas de 1,600 en 1771. Pero desde entónces empezaron á disminuir en tales términos, que en 1827 estaban reducidos á 834. "Si esto se debe atribuir, dice Bryam Edwards, á los acontecimientos de la guerra, á las disensiones domésticas, ó á las calamidades enviadas por la mano de la Providencia, yo no lo sé; pero aparece que la poblacion blanca de Granada y las Granadinas ha disminuido considerablemente desde la primera vez que estas islas cayeron en poder de los ingleses" (3). Si este historiador hubiese escrito despues de la revolucion francesa, no habria vacilado en afirmar que las desgracias de Granada procedieron inmediatamente de la mano del hombre y no de la Providencia. Otro historiador de las colonias británicas, despues de mencionar la insurreccion que allí duró desde marzo de 1795 hasta

(1) Montgomery Martin, *History of the British Colonies*, vol. 2.
(2) Bryan Edwards, *History of the West Indies*, vol. 1, lib. 2, cap. 5.
(3) *History of the West Indies*, vol. II, lib. 3, cap. 2.

julio de 1796, asegura que los asesinatos y devastaciones que causaron los rebeldes, dieron á la isla un golpe tan tremendo, que nunca mas se ha podido reponer (1). Vese, pues, como la poblacion blanca creció en los dos primeros tercios del pasado siglo, y como de entónces acá ha menguado mucho, sin que en esto haya tenido el clima influencia alguna.

San Cristobal empezó á ser colonizada por los ingleses en 1624. A pesar de las invasiones y otras desgracias que sufrió en el siglo XVII, su poblacion blanca fué de algunos millares; mas decreciendo gradualmente, apenas llegó en 1832 á 1,612. ¿Y se hará al clima responsable de esta diminucion, cuando en tiempos anteriores no se opuso al aumento de los blancos, y cuando aquella isla tiene fama de ser en estremo seca y saludable (2)?

Los ingleses ocuparon la Dominica en 1759, y su posesion les fué confirmada por el tratado de Paris, concluido en febrero de 1763. A solo 600 llegaron entónces los blancos. El parlamento concedió á la isla franquicias mercantiles; repartióse la mitad de sus tierras, y á los compradores se impuso la condicion de que empleasen en su cultivo cierto número de blancos. De aquí resultó que estos subieron diez años despues, ó sea en 1773, á 3.350. Pero invadida la isla por los franceses, y dominada por ellos hasta la paz de 1783, en que la restituyeron á la Gran Bretaña, muchos colonos emigraron, y ya por aquellos tiempos la poblacion blanca quedó reducida á 1,236. He aquí como influyeron causas políticas, por sí solas, ora en aumentar, ora en disminuir la raza europea.

Si no temiera ser difuso, yo recorreria una por una las Antillas inglesas para probar que prescindiendo del clima, la poblacion blanca ha crecido en todas, siempre que se la ha fomentado, y disminuido, cuando se la ha contrariado. Mas ya que las paso en silencio, permítaseme, por lo ménos, detenerme algunos momentos en las Barbadas, pues esta fué en otro tiempo la Antilla británica mas importante por su comercio y su poblacion blanca.

Empezaron los ingleses á colonizarla en 1624. Con la revolucion de Inglaterra, muchos buscaron un refujio en las Barbadas, y tan grande fué la emigracion, que en 1650 se computó que habia 20,000 hombres blancos, de los cuales *once mil* se hallaban en estado de tomar las armas. En el entretanto, las tierras se repartieron, abrióse un vasto comercio con Holanda y otros paises, y libre la isla de trabas y restricciones, pues que no obedecia al gobierno recien instalado en la metrópoli, llegó á un alto grado de prosperidad. "Que el suelo de esta isla es naturalmente muy fértil (así se espresa Bryam Edwards (3), debemos necesariamente reconocerlo, si

(1) Montgomery Martin, *History of the British Colonies*, vol. II.

(2) Montgomery Martin, vol. II.

(3) *History of the West Indies*, vol. II, lib. iii, cap. 1.

damos crédito á las noticias que han llegado hasta nosotros acerca de su antigua poblacion y opulencia. Se nos ha asegurado que casi por los años de 1670 las Barbadas tenian 50,000 blancos, y mas de 100,000 negros, cuyos trabajos, segun se dice, empleaban 60,000 toneladas en la esportacion. Yo sospecho que esta noticia es muy exagerada. Sin embargo, no puede dudarse que los habitantes de esta isla han menguado con una rapidez pocas veces conocida en ningun otro pais." Efectivamente, los blancos habian bajado en 1724 á 18,295, y los negros en 1753 á 69,870. En 1786 aquellos estaban reducidos á 16,167, y estos á 62,115. Y esta diminucion acaeció cabalmente en la época en que el comercio de esclavos que hacian los ingleses con la costa de África, se hallaba en el estado mas floreciente. Pero, ¿en qué consistió tan grande decadencia? Tres fueron sus causas principales. 1. Destruida la república inglesa, y sentado Cárlos II en el trono de sus mayores, se impuso á la colonia en 1663 una contribucion permanente á favor de la corona de 4 y ½ por 100 en dinero, sobre el producto neto de todos los frutos que esportase. Este grave tributo afectando de año en año los intereses de la agricultura, no pudo ménos que producir desastrosos resultados. 2. Debióse á la república el orígen de la famosa *acta de navegacion*, y Cárlos II no solo la adoptó, sino tambien amplió sus disposiciones. De aquí fué que la isla de las Barbadas, que hasta entónces se habia servido de la marina holandesa para esportar sus frutos á Europa, vió interrumpido su comercio; y los colonos, en los gritos de desesperacion que lanzaron, predijeron con bastante acierto que aquella *acta*, acompañada de la funesta contribucion del 4 y ½ por 100, causaria grandes males á la poblacion y la agricultura. 3. La superficie de aquella isla solo es de 106,470 acres de tierra; y dados casi todos al cultivo desde el siglo xvii, no hubo ya espacio suficiente para los ingenios que entónces se empezaban á fomentar. Encarecidas las tierras, algunos pequeños propietarios vendieron sus suertes á un precio muy elevado, y trasladándose á otros paises donde podian comprarlas mas barato, contribuyeron tambien á disminuir el número de los blancos. Así fué como estos, sometidos siempre á la influencia de un mismo clima, crecieron y menguaron estraordinariamente en las Barbadas.

Si echamos una rápida ojeada sobre las Antillas francesas, veremos que la poblacion blanca de Guadalupe y de sus dependencias (las Santas, San Martin, la Deseada, y Mari-Galante) ascendió en 1700 á 3.825. Fué aumentando paulatinamente hasta 1819, en que subió á 14,143, máximo de su incremento. Despues acá empezó á bajar, y en 1835 ya no habia sino de once á doce mil blancos.

Estos llegaron en Martinica en 1700 á 6,597. Suben á su mas alto punto, ó sea á 12,450, en 1767. De aquí menguan hasta 1784: vuelven á subir un poco hasta 1790; y desde entónces han ido disminuyendo constantemente: de manera que en 1835 estaban ya

reducidos á ménos de nueve mil. ¿Y proceden acaso del clima tantas alternativas? Las invasiones estranjeras, las vicisitudes del comercio, las disensiones intestinas, la mayor ó menor fertilidad de las tierras, la facilidad ó dificultad de adquirirlas, y los rivales que han encontrado sus frutos aun en los mercados de Francia; tales son las causas que han influido en las oscilaciones de la poblacion blanca.

Lleguemos por fin á las Antillas españolas. La poblacion blanca de Cuba ascendió en 1841 á 418,291. Y tan considerable número ¿no es producto esclusivo de la colonizacion europea? ¿No es verdad que si esta hubiese sido mayor, tambien lo habria sido aquel? El clima que hoy nos da 418,000 blancos, ese mismo nos daria una cifra muy superior, si nuestro suelo no se hubiera contaminado con la inundacion de tantos africanos. Aquí es de hacerse una reflexion de muy consoladora esperanza. La colonizacion de Cuba empezó en 1511, y desde aquel año hasta 1774, en que se hizo el primer censo, todos los blancos no llegaron sino á 96,000. Hemos visto que estos ascendieron en 1841 á mas de 418.000; pero el espacio trascurrido de 1511 á 1774 es de 263 años, miéntras el de 1774 á 1841 es solo 66. De modo que en este último período aparece la poblacion blanca mas de cuatro tantos mayor que en todo el primero. ¿Y de dónde provienen tan notables diferencias? Nace por ventura del clima el lento progreso de los blancos en los primeros 263 años? Y si se dice que sí, ¿cómo es que ese mismo clima no se ha opuesto á su rápido incremento en los últimos 66?—Subamos á otras causas, y desaparecerán las contradicciones. Desde la conquista hasta 1778 Cuba estuvo gimiendo bajo el monopolio esclusivo de los negociantes de Sevilla y Cádiz; y en ese largo período muy poco pudo adelantar. Mas en aquel año se le abrió una nueva era. El gobierno ilustrado de Cárlos III, renunciando á la política mezquina de sus antecesores, derogó los monstruosos privilegios de aquel monopolio, habilitando trece puertos de España, para que comerciasen con América. Aumentáronse despues las franquicias y Cuba, ó mas sagaz, ó mas afortunada que las otras colonias hispano-americanas, logró al fin que se le permitiese abrir relaciones directas con los paises estranjeros. Desde éntonces, á pesar de que no se fomentó la colonizacion blanca, á pesar de que el enemigo mas formidable de esta siempre ha sido la *trata* de los negros; la influencia vivificadora del comercio ha sido tal, que la poblacion blanca cubana, que en el último tercio del pasado siglo solo llegaba á 96,000, en poco mas de media centuria se ha levantado á el alto número de 418,000. Este ejemplo no necesita de comentarios, y la historia de lo pasado nos anuncia el porvenir.

Por los años de 1509 asentaron los españoles su primera colonia en Puerto Rico; y en los 285 que corrieron hasta 1794, los blancos

solo llegaron á 30,000. Para el objeto que me propongo, es muy importante conocer el progreso de la poblacion, y en la tabla que inserto, se leerá el resultado de los censos hechos desde aquel año.

Años.	Blancos.	Mulatos libres.	Negros libres.	Esclavos.	Total.
1794 —	30.000	——	——	17,500	——
1802 —	78,281	55,164	16,414	13,333	163,192
1812 —	85,662	63,983	15,833	17,536	183.014
1820 —	102.432	86,269	20,191	21.730	230,622
1827 —	150.311	95,430	25.057	31,874	302.672
1830 —	162,311	100,430	26,857	34.240	323,838
1836 —	188.869	101,275	25,124	41,818	357,086

Haciendo abstraccion de la gente de color, y contrayéndome solo á los blancos, aparece que estos en los 18 años de 1794 á 1812 adelantaron casi dos vezes mas que en los 285 anteriores; y que en los últimos 24, esto es, de 1812 á 1836, tuvieron un aumento mucho mayor que en los 303 que corrieron desde la conquista. Este resultado asombroso, sea cual fuere la causa por la que se quiere esplicar, nos demuestra del modo mas victorioso que la raza europea se puede propagar rápidamente en el archipiélago de las Antillas. Y ántes de alejarme de Puerto Rico, observemos, aunque sea de paso, que siendo esta isla donde la poblacion blanca ha crecido proporcionalmente mas que en todas las otras, tambien es donde proporcionalmente los esclavos han aumentado ménos.

Citaré por último un pais situado al noroeste de Cuba, y cuyo clima es mucho peor que el de la mas insalubre de las Antillas. La Luisiana ocupa un territorio muy bajo, espuesto á las frecuentes inundaciones del caudaloso Misisipi, y en muchas partes siempre cubierto de aguas estancadas y corrompidas. En medio de estos parajes que exhalan la muerte, reina endémicamente la fiebre amarilla, y su capital Nueva Orleans esperimenta sus estragos en ciertos meses del año. La primera colonia europea que allí se estableció, fué en la segunda mitad del siglo XVII; y desde entónces hasta el año de 1800, los blancos no llegaron sino á 18,850. ¿Y tan escasa poblacion se atribuirá á la insalubridad del clima? Los hechos responden que no. Los Estados Unidos compraron el territorio de la Luisiana en 1803; y á los siete años, ó sea en 1810, la poblacion blanca casi habia duplicado, pues ascendió á 34,311. En 1830 pasó de 89,000, y hoy escede de 100,000. La ciudad de Nueva Orleans, que al principio del siglo contaba un cortísimo número de habitantes, ya en 1840 tuvo 102.193. Es pues inconcuso que la marcha, ya lenta, ya rápida, de la poblacion blanca de la Luisiana no ha dependido del clima, sino de causas puramente políticas.

De los datos hasta aquí presentados, y del estudio imparcial de la historia del archipiélago americano aparecen dos grandes verdades:

una, que la poblacion blanca de las Antillas estranjeras ha sido mayor en tiempos anteriores que en nuestros dias; otra, que miéntras en ellas menguaba, en las españolas crecia. Pero, ¿de dónde provienen tan contrarios resultados? Ademas de las causas particulares que ya tengo esplicadas, existen otras generales, que es preciso esponer.

Si se esceptúa la Jamáica, todas las demas Antillas estranjeras son muy pequeñas. Cuando en tiempos pasados se fomentó en ellas la colonizacion, los europeos estaban seguros de encontrar tierras vacantes en que establecerse; pero despues que todas fueron repartidas, ó que las que quedaron, eran de mala calidad, necesariamente hubo de atajarse la corriente de la emigracion. Es cierto que esta, aun siendo mayor de lo que fué, pudo haber cesado mas tarde; pero el tráfico de esclavos plantando negros en aquellas tierras, quitó á los europeos el puesto que hubieran podido ocupar. Por otra parte, los campos destinados á la agricultura desde el primer siglo de la colonizacion, tiempo ha que están muy cansados, ó al ménos la ciencia de los que los labran, es incapaz de fertilizarlos incesantemente; y no habiendo otras tierras en que renovar los cultivos con ventaja, la poblacion blanca ha debido encontrar en su progreso ostáculos poderosos. No así en Cuba y Puerto Rico. Ambas tienen, y sobre todo la primera, una vasta superfice, que escede, escluida Haiti, al conjunto de todas las Antillas estranjeras. Sus terrenos son fertilísimos; la mayor parte de ellos están esperando todavía el primer golpe de la mano del labrador, y todo el que quiera dedicarse á la agricultura, puede hacerlo con tanta facilidad como provecho.

Tambien debe considerarse la posicion respectiva de las metrópolis europeas. Francia, ademas de los puntos que ocupa en África y en Asia, posee la Guayana en el continente de América; ha conquistado á sus puertas todo el territorio de Argel, y aun empieza á dominar algunas islas del mar Pacífico. La Gran Bretaña, no cabiendo en el estrecho recinto dentro del cual la encerró naturaleza, se ha estendido con una fuerza prodigiosa, llevando su poder y su civilizacion hasta los confines de la tierra. Dilatada la esfera colonial de esas dos grandes naciones, los franceses y los ingleses en vez de correr hácia las Antillas, se han desviado de ellas, esparciéndose por anchos y nuevos canales. Otra ha sido la suerte de España. Señora un tiempo de las mas vastas y opulentas colonias del mundo, sus hijos se derramaban por las inmensas regiones de América: mas habiéndose estas separado de su metrópoli, las dos Antillas que siempre se le han mantenido fieles, no solo sirvieron de refugio á muchos españoles, que abandonaron aquel continente, sino que desde entónces se ha reconcentrado en ellas gran parte de la emigracion de España. Finalmente, hay todavía otra razon de mas alta trascendencia. En general, los europeos que han pasado á las

Antillas estranjeras, no han tenido otro objeto que adquirir fortuna, para volver á Europa á gozar de ella. Considerándose siempre como transeuntes, han huido al matrimonio; y cegada por una parte la fuente mas legítima, al par que mas fecunda de la reproduccion humana, y existiendo por otra una constante emigracion, es imposible que la raza blanca haya podido prosperar. Al contrario en Cuba y Puerto Rico. Casi todos los europeos que á ellas van, se casan, se arraigan, y puede decirse con mucha verdad, que son muy pocos los que despues de haberse enriquecido, ó ganado una cómoda subsistencia, vuelven á pasar los mares en pos de la antigua patria.

Si el número á que llegó en otros tiempos la poblacion blanca de las Antillas estranjeras, si la diminucion que despues han esperimentado, y si el aumento constante que ha tenido en las españolas, se han de esplicar por la influencia del clima, forzoso es caer en dos absurdas consecuencias. La primera, que miéntras el clima de todas las Antillas es contrario á la raza blanca, solo le es favorable el de Cuba y Puerto Rico, puesto que en estas dos es donde únicamente ha hecho progresos considerables. La segunda, que hubo un tiempo en que el clima de todas las Antillas estranjeras fué benéfico á la raza blanca, pues que la dejó crecer, y otro en que le fué maléfico, pues que la ha hecho menguar. Á estos errores, ó mejor dicho imposibles, nos arrastra la teoría de los climas, cuando se quiere aplicar á las oscilaciones de la poblacion blanca en el archipiélago americano. Acabemos pues de desengañarnos, y reconozcamos de una vez que el clima cubano no se opone á la introduccion de hombres blancos, ni menos á que estos se ocupen en los trabajos de los ingenios. Cuba encierra en su seno tesoros envidiables, y sus campos vírgenes llaman á todas horas al colono industrioso; pero el contrabando africano le auyenta de nuestras playas, llevándole á fecundar con el sudor de su frente otros paises americanos, ó forzándole á morirse de miseria en la escesivamente poblada Europa. Ciérrense para siempre las puertas á todos los negros: ábranse libremente á todos los blancos; y Cuba tendrá en recompensa una prosperidad duradera, y España la gloria de poseer una de las mas brillantes colonias á que puede aspirar metrópoli europea.

3º. *Carestía de los jornales.*

De cuantos motivos se alegan para continuar el contrabando africano, este es el único que tiene alguna apariencia de verdad; y no vacilo en confesar francamente que al bajo precio en que se venden en Cuba los esclavos introducidos de África, el hacendado saca mas provecho del trabajo de ellos que del de libres jornaleros. Pero en la crísis á que han llegado las cosas, ¿se funda acaso ese provecho en una basa firme y permanente? ¿No es por el contrario un bien fugaz y engañoso, una ilusion fatal, que sorprendiendo los sentidos,

desconcierta la razon, y no la deja percibir sus vordaderos intereses? ¿Quién será el hombre sensato, que prefiera ganar hoy diez, para perder mañana toda su fortuna, y aun su vida y la de su familia, á contentarse con una ganancia menor, pero del todo segura. y por lo mismo trasmisible á su posteridad? Aun sin fijar la vista en el porvenir, y contrayendo la cuestion á solo el pecuniario interes del momento, yo demostraré que á pesar de la carestía de los jornales en Cuba, bien puede continuarse ventajosamente la elaboracion del azúcar.

1. En la sola enunciacion de las palabras *carestía de jornales* se descubre un sofisma que alucina, pues se toma como orígen lo que no es sino efecto de los daños que produce el comercio de negros. ¿Por qué son caros en Cuba los jornales de los labradores? Porque hay pocos que se dedican al cultivo de los campos en clase de jornaleros. ¿Y de dónde proviene que haya pocos? Proviene de que no habiéndose necesitado nunca por estar provistos de esclavos todos los ingenios y cafetales, las personas libres que hubieran podido hallar ocupacion en ellos, han tenido que emplearse en tareas de otra clase. Luego la carestía de los jornales nace de la escasez de jornaleros; y la de estos de la introduccion de esclavos africanos destinados al cultivo de los campos: luego miéntras continúe el comercio de negros, continuarán tambien los mismos inconvenientes; y si se desea removerlos, es menester atacar el mal en su raiz. Los hechos vienen en apoyo de este raciocinio. En Puerto Príncipe de la isla de Cuba bajaron en 1841 los salarios de los labradores blancos, con solo haber llegado de Cataluña 200 colonos; y alquilábanse en aquella ciudad y en los campos de su jurisdiccion hasta por seis y siete pesos al mes.

2 De que los jornales de brazos libres sean algo mas caros que el servicio de los esclavos no se infiere absolutamente que sin ellos ya no se pueda hacer azúcar. Para esto deberia probarse que los jornales son tan crecidos, que necesariamente han de arruinar á el hacendado; y miéntras no se suministre esta prueba, la cuestion cambia de naturaleza, viniendo á quedar reducida, no á la ruina inevitable del hacendado, sino á la mayor ó menor utilidad pecuniaria que momentáneamente sacará segun que emplee, ya esclavos, ya jornaleros.

3. Cuando se trata de decidir si alguna empresa es útil ó gravosa, no basta atender á uno solo de sus elementos, es preciso ademas que se pesen todas las circunstancias que puedan influir, bien sea de un modo favorable, bien contrario. Los hacendados que, para calcular la utilidad de los ingenios, solo toman en cuenta el valor de los jornales, parten de un principio equivocado, pues se figuran que porque estos no sean baratos, ya no se podrá encontrar en ninguno de los otros elementos de la produccion ahorro alguno que compense su carestía. Afortunadamente hay en Cuba muchos me-

dios á que se puede recurrir para balancear esta causa, causa que no se debe considerar como constante, sino meramente transitoria, pues que con la afluencia de colonos se restablecerá muy prontó el equilibrio, y las cosas tomarán una marcha mas sentada. Los siguientes son algunos de los arbitrios que se pueden adoptar.

Aligérense, ó del todo suprímanse los impuestos que gravitan sobre el azúcar y otros frutos cubanos.

Exímanse de toda contribucion ciertos artículos de que el hacendado se sirve para el consumo de sus operarios.

Estiéndase igual proteccion á todas las máquinas é instrumentos que se puedan emplear en la agricultura, y en la elaboracion del azúcar.

Simplifíquense, y perfecciónense las operaciones agrícolas é industriales de los ingenios, ya introduciendo máquinas, que reemplacen el trabajo de tantos negros como hoy se emplean, ya mejorando la calidad del fruto, ya aprovechando los desperdicios de que sabe sacar partido un buen sistema de economía.

Facilítense en fin los medios de comunicacion, no solo construyendo caminos en toda la isla, sino rompiendo las trabas que impiden la libre navegacion de sus costas. Si en Cuba hubiera caminos, ¡cuán diferente no seria la suerte de sus hacendados! ¡cuánto no ahorrarian en el trasporte de sus frutos á los puntos de su embarque! Antes de la construccion del ferro-carril de la Habana á Güines, cuya distancia es de 12 leguas, los amos de los ingenios situados en aquel partido pagaban por la conduccion de cada caja de azúcar á la capital 3½ pesos fuertes, y á vezes mas. Si un ingenio fabricaba 2,000 cajas, el trasporte de estas podria costar de 7 á 8 mil pesos; mas ahora, con el camino de hierro se pueden ahorrar de 5 á 6 mil, cantidad bastante para mantener con mucha decencia una familia respetable.

Estas ideas se corroboran, observando lo que pasa en otros paises, donde aunque no se hace azúcar por jornaleros, sino por esclavos, el precio de estos es tan subido que escede en mucho al importe de aquellos. En los ingenios de la Luisiana solamente se emplean esclavos, y su valor es tan alto, que sobrepuja al de los de Cuba en el triplo, y aun mas. Pues á pesar de esto, á pesar de que el clima mata la caña, y que es preciso resembrarla anualmente, á pesar de su escaso rendimiento, y de la mala calidad del azúcar, todavía esta ha podido competir en el mercado con la de la isla de Cuba, y ha podido, no por otra razon, sino por la facilidad de las comunicaciones, y por la proteccion que aquel gobierno supo dispensarle. Hágase otro tanto en Cuba, y sus ingenios subsistirán, sean cuales fueren los brazos que los sirvan.

Compensacion de la carestía de jornales se encuentra tambien en ciertas ventajas que ofrece el servicio de colonos blancos, y que en vano se buscarian en el de esclavos.

1. La mayor inteligencia de aquellos, y el mayor interes con que trabajan, les da gran preponderancia sobre los esclavos africanos.

2. Cuando una hacienda está servida por libres, si alguno de estos adquiere vicios, contrae alguna lesion, ó se vuelve perezoso en el trabajo, el hacendado puede despedirle, reemplazándole con brazos útiles, ó dejarle en su finca, haciendo un nuevo ajuste que le sea ménos gravoso. Pero cuando los labradores son esclavos, el amo está condenado á sufrir los mismos gastos, sin poder disfrutar de los mismos servicios.

3. La indolencia de los esclavos es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta, y estropea el sembrado, el caballo que se pasma, el buey que se desnuca, la chispa que salta y quema el cañaveral, ó incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con ménos frecuencia, cuando las haciendas no esten á merced de salvajes africanos.

4. Con la fidelidad y responsabilidad personal de los colonos blancos se evitarán robos de azúcar y de víveres, que en un ingenio grande equivalen al año á centenares, y aun á millares de pesos.

5. Las enfermedades, fugas, capturas, bautismos, matrimonios y entierros son gastos que recaen sobre el amo de los esclavos, y que, en una hacienda de cien negros, bien pueden calcularse anualmente de 8000 á 10,000 pesos. Nada tendrá que pagar el hacendado, el dia que emplee cultivadores libres.

6. Las sublevaciones de los esclavos llevan consigo pérdidas que no afectan al que se sirve de libres. El número de negros que perecen en la contienda, y los gastos del procedimiento judicial, ó las gratificaciones para impedirlo, son cargas que gravitan sobre el amo de los esclavos.

7. Por miedo al tráfico y á sus consecuencias, ¿no se han resentido considerablemente todas las haciendas, y señaladamente los ingenios y cafetales? ¿y cuál no seria el valor á que subirian si, en vez de esclavos, estuviesen servidas por brazos libres? ¿No hay muchos hacendados que tienen fondos en los bancos estranjeros? ¿No es verdad que esos capitales les rinden un interes muy bajo, respecto del que les producirian en Cuba? No han perdido algunos millones de pesos con las quiebras de los bancos de los Estados Unidos del norte de América? Y todo esto ¿no es un grave quebranto, que están sufriendo por el fundado temor que les infunde la continuacion del tráfico de negros? Yo ruego á los hacendados, que fijen la mente en estas consideraciones, y que, cuando computen el gasto que les ocasionan sus esclavos, nunca olviden aquellas pérdidas, ni el costoso seguro que están pagando á los paises estranjeros.

Yo estoy tan íntimamente penetrado de los inmensos beneficios que ha de producir á Cuba la abolicion del tráfico africano, que léjos de temer que con ella mengüen nuestros frutos firmemente creo que aumentarán. Cerrada que sea la puerta á la introduccion

de esclavos, los colonos que vayan á Cuba, si se les deja, como siempre debe dejárseles, la libre facultad de aplicarse á lo que quieran, se dedicarán á la profesion que mas ventajas les ofrezca. Pero entre tantas como Cuba presenta, la agricultura se llevará la preferencia, pues á ella convida la fertilidad de sus campos, y el premio con que paga las fatigas del labrador industrioso. Inculta yace todavía la mayor y mejor porcion de las tierras cubanas: sus propietarios, imbuidos hasta aquí en el error de que sin negros no se pueden cultivar, y careciendo muchos de medios para comprarlos, ningun beneficio sacan de ellas. Con otro sistema de agricultura, estos propietarios no esperarian que África les enviase sus míseros labradores: pedirian los suyos á la culta Europa, y á la América; y con muy escasos capitales, y á vezes sin ningunos, podrian destinar sus campos improductivos á las mas pingües cosechas. No faltarán entónces, si conocen que les conviene, quienes den algunas suertes al cultivo de la caña, y ora hagan azúcar en grande, ora en pequeña cantidad, no por eso será ménos cierto el provecho personal que saquen, y el público beneficio que dejen. Hay en Cuba, por desgracia, una prevencion general contra la elaboracion del azúcar en pequeño. Acostumbrados á ver grandes ingenios, parece á muchos que sin ellos ya no será posible fabricarla; pero en la India, en la China, y en otras partes del Asia, la caña se ha cultivado y cultiva en pequeño, y el azúcar se hace tambien en pequeño. En grande y en pequeño se elabora tambien en las colonias francesas. Martinica tiene para 60 ingenios grandes 335 muy pequeños. Mayor es el número de estos en Guadalupe, y mucho mayor todavía en Borbon. Esta isla contaba en 1838, segun un estado presentado al gobernador de ella por el consejo colonial, los ingenios siguientes:

De	400	á	500	esclavos	- - - - - -	3
De	300	á	400	—	- - - - - -	4
De	200	á	300	—	- - - - - -	31
De	100	á	200	—	- - - - - -	17
De	50	á	100	—	- - - - - -	141
De	20	á	50	—	- - - - - -	462
De	10	á	20	—	- - - - - -	688
De	1	á	10	—	- - - - - -	4063
				Total	- - - - - -	5409

En Puerto Rico tambien se fabrica en grande y en pequeño. Y Cuba misma, sin salir de su recinto, nos ofrece la demostracion mas patente. ¿Cuál fué allí el orígen del azúcar? ¿Cuántos negros hubo en los primeros ingenios de la Habana y Matanzas? Con ocho, con seis, y aun con ménos, así empezaron esas haciendas, y sirvieron de modelo á las colosales que hoy se admiran. Y si nos

paseamos por el interior de la isla, encontraremos hoy mismo en Puerto Príncipe, Bayamo y otros puntos, muchos hacendados que con 5 ó 6 negros, no solo hacen azúcar, sino que al mismo tiempo destinan sus tierras á varias culturas y al pasto de ganados. ¿Por qué, pues, no se ha de poder reducir todavía á una esfera mas estrecha la siembra de la caña, y la elaboracion del azúcar? ¿No lo está entre nosotros la del tabaco, y la de otras muchas semillas? Léjos de haber inconvenientes, se obtendrán grandes ventajas, porque cultivándose las tierras con mas economía y esmero, rendirán mas utilidad. El labrador, sin ocuparse esclusivamente en la caña, podrá dedicarse á otros cultivos, y no dependiendo su fortuna de una sola granjería, hallará en los otros frutos una compensacion de las pérdidas que el envilecido precio del azúcar pudiera ocasionar. No se diga, pues, por mas tiempo que, para hacer mucha azúcar, es menester trabajarla en grande. Haya muchos que se empleen en ella, y nada importa que esten reunidos ó separados.

Cuando abogo por la produccion del azúcar en pequeño, no es porque yo tema que sin esclavos no se haga en grande. Creo, por el contrario, que habrá propietarios que á ella se dedicarán, bien sea pagando jornales, bien limitándose á construir las fábricas y máquinas necesarias para su elaboracion, y dejando á colonos el cuidado de cultivar la caña de su cuenta. Este último sistema se sigue en varios paises, y casos habrá en que sea, entre nosotros, preferible al primero; porque dividida la tierra en pequeñas suertes, la cultura será mas perfecta: si el año es malo, ahorrará el hacendado los jornales, que de otra manera pagaria; y como el interes del colono no está limitado por un salario fijo, se empeñará en cultivar mejor para que la caña rinda mas, pues que este rendimiento será la medida de su ganancia.

Así es como las colonias que Holanda tiene en Asia, han prosperado rápidamente en estos últimos años. Oigamos lo que dice un hombre digno de fe (1). "En Batavia, donde los propietarios son ricos, y han hecho establecimientos considerables, las propiedades que se componen de 300 y aun mas, están arrendadas por chinos que residen allí, y que vigilan sobre los trabajos. Estos chinos subdividen las propiedades en suertes de 50 á 60 acres, y las subarriendan á trabajadores libres bajo la condicion de sembrarlas de caña; los cuales reciben una cantidad determinada por cada *pecul* de azúcar que producen. De este modo, el arrendador sabe con certeza lo que le costará cada *pecul;* no necesita de inquietarse pensando en el trabajo que otros han de hacer; y cuando la caña está en sazon, operarios empleados al efecto vienen á cortarla y á conducirla al molino ó trapiche. Entónces no quedan en la hacienda

---

(1) Porter, *on the culture of sugar cane.*

durante siete meses del año, sino los labradores que preparan la cosecha siguiente."

En la isla de Java tambien están separadas las funciones del agricultor y las del fabricante. Cultívase allí casi toda la caña de cuenta del gobierno holandés (1), quien la da á los fabricantes para que la muelan; y estos por un precio moderado le entregan despues el azúcar elaborada.

Porter refiere tambien lo que sucede en las Indias orientales. "A veces, dice, el fabricante compra directamente las cañas al labrador; otras, este recibe por ellas, segun el convenio que hace, una parte del producto. Esta es de dos tercios, si el labrador lleva la caña al molino; pero si su trasporte es de cuenta del fabricante, entónces solo se le da la mitad. Hay casos en que el labrador recibe una parte de los productos accesarios, el rom por ejemplo; pero esto no es lo comun: semejantes pormenores son objeto de convenios particulares."

En las provincias de Málaga y Granada las fábricas y los molinos no pertenecen á los que cultivan la caña. Del azúcar que se hace, se paga al fabricante la mitad en unas partes, y en otras una porcion diferente. Por lo ménos, así era, cuando en 1835 viajé por aquellos puntos de España.

Aunque en las colonias francesas, lo mismo que en Cuba, las funciones de agricultor y fabricante están reunidas bajo de una sola mano, hay sin embargo casos en que si un hacendado frances no puede acabar su cosecha por cualquiera accidente, lleva el resto de la caña al ingenio de su vecino, quien la muele por la mitad del producto. Lo mismo hacen algunos hacendados hortelanos (*habitants vivriers:* en Cuba *sitieros*) que cosechan caña, pues muelen en el ingenio mas inmediato la porcion que les queda, dando la mitad del azúcar elaborada (2).

Finalmente, en las Antillas inglesas empieza ya á introducirse este sistema; y en Santa Lucia está ya establecido. Una de las ventajas que produce, es el ahorro de capitales en la elaboracion del azúcar. La comision nombrada por el gobierno frances para examinar las cuestiones relativas á la esclavitud y á la constitucion política de sus colonias, se espresa en los términos siguientes por el

---

(1) No pertenece al gobierno el cultivo de la caña, ni tampoco la propiedad del azúcar, en las tierras libres repartidas por los ingleses durante su dominacion en aquella isla. Los príncipes indigenas que no han sido depuestos, tambien conservan el derecho de cultivar caña, hacer azúcar, y venderla libremente.—*Java, Sungapore et Manille*; par Maurice d'Argout. Paris, 1842.

(2) *Question coloniale sous le rapport industriel*; par Paul Daubré. Paris, 1841.



órgano respetable del duque de Broglie, su digno presidente, y autor del informe presentado á aquel gobierno en marzo de 1843.

"En efecto, si debemos atenernos á los hombres de la profesion, á los hombres esperimentados en semejantes materias, ilustrados por los inmensos progresos que ha hecho entre nosotros la industria del azúcar indígena (de remolacha), una fábrica bien montada, cuyos edificios son de un tamaño y las máquinas de una fuerza media, puede elaborar fácilmente cada año de uno á dos millones de kilógramos de azúcar. La Martinica fabrica anualmente casi 24 millones, y la Guadalupe casi 37. Veinte fábricas, pues, bien montadas, bastarian cumplidamente á la Martinica, y 30 á la Guadalupe. La primera tiene hoy 494 ingenios y la Guadalupe 518: en otros términos, existen en cada colonia tantas fábricas, cuantas son las heredades en que se cultiva caña. Desde luego salta á la vista la considerable pérdida que debe causar semejante estado de cosas. ¡Qué cuantiosa suma de *capital fijo* debe hallarse absorbido *inútilmente* en terrenos, edificios, máquinas, y aparatos de toda especie! ¡Qué enorme cantidad de *capital circulante* debe hallarse *inútilmente* disipada cada año en reparacion, en conservacion, en salarios personales, y en gastos generales de toda clase! ¡Qué enorme cantidad de trabajo humano en cada hacienda debe sustraer *inútilmente* la fabricacion á la labranza! Renuncien pues en fin los hacendados á este sistema ruinoso y añejo; entiéndanse entre sí, asóciense en grupos de 20, 30, 40, mas ó ménos, reunan su crédito y sus capitales para sustituir á esa muchedumbre de fábricas dispendiosas y mezquinas, de *trenes* anticuados, en que todavía hoy hacen el azúcar como se hacia 150 años ha, un corto número de fábricas bien situadas, bien construidas provistas de todos los aparatos que la ciencia ha inventado, y la industria ha perfeccionado. Para esto bastará una reunion de capitales que no esceda de algunos millones (de *francos*) en cada colonia."

El autor del informe, cuyas palabras he trascrito, dice que si los hacendados de las colonias francesas, para instalar las nuevas fábricas, y dirigir la elaboracion del azúcar segun el método que hoy se emplea, mandan buscar á Europa algunos centenares de buenos obreros, de obreros inteligentes en la fabricacion del azúcar de remolacha, no solo podrán restituir al cultivo los vastos terrenos ocupados por edificios inútiles, sino que ahorrarán anualmente mas de la mitad de los gastos que hoy hacen improductivamente, y que obtendrán de la caña un rendimiento doble del que hoy consiguen.

Aunque la perspectiva no sea tan risueña para los hacendados de Cuba, porque no se hallan en tan tristes circunstancias, pueden sin embargo alcanzar grandes ventajas, y muchas mas todavía los que en lo sucesivo se dediquen á la granjería del azúcar, pues que no han hecho los gastos que hoy gravitan sobre los actuales amos de ingenios.

Aquí pudiera levantar la mano, y cerrar la primera parte de este papel; pero no debo proseguir, sin ántes desvanecer ciertas dudas y temores que pudieran asaltar á alguno que, deslumbrado con lo que pasa en las colonias inglesas, tema lijeramente iguales consecuencias entre nosotros, si se pone término á la *trata*. Un momento de reflexion bastará para disipar estos temores, y tranquilizar los ánimos atribulados. En aquellas colonias, la ley de emancipacion ha introducido una novedad esencial, y cambiado enteramente la posicion de los hacendados; mas en Cuba, *como que no se trata de* EMANCIPAR LOS ESCLAVOS, *sino solo de* ABOLIR EL CONTRABANDO AFRICANO, es inconcuso, que no se pueden aplicar á ella los mismos resultados. En las colonias inglesas, las tierras no son tan fértiles como en Cuba, y siendo muy desiguales los productos, las circunstancias en que el hacendado inglés se pierde, el cubano se enriquece. Lo que sí debe llamar fuertemente la atencion, es que todas las dificultades con que ahora lucha el colono británico, son efecto de la *ley de emancipacion*, ó mejor dicho, de la precipitacion con que se dictó, pues no se tomaron medidas que asegurasen, ó los mismos brazos que hasta entónces se habian empleado, ú otros nuevamente introducidos. De aquí nació que en muchas islas los negros abandonaron á millares las haciendas, para establecerse en las ciudades, ó trabajar de su cuenta en tierras que compraron muy baratas. La escasez repentina de brazos produjo la carestía repentina de salarios, y esta carestía, las consecuencias que hoy se deploran. Pero las islas donde no hubo ese trastorno, ni esa dislocacion de brazos de los campos á los pueblos, esas han seguido una marcha firme, y aun multiplicado sus productos.

En Antigua, la produccion de azúcar de 1827 á 1833, últimos 7 años de esclavitud, ascendió á un millon 9,851 quintales; mas en los siete primeros de completa libertad, esto es, de 1834 á 1840, llegó á 1,268,750. En las Barbadas, tambien se ha fabricado mas azúcar despues de la emancipacion que ántes de ella. La isla Mauricio esportó en los ocho últimos años de esclavitud, contados desde 1826 hasta 1833, la cantidad de 158.677,040 kilógramos de azúcar, y en los ocho primeros de libertad, á saber desde 1834 á 1841, 234,008,207 kilógramos. Verdad es que entraron bastantes colonos en este período; pero el aumento de azúcar no ha sido proporcional á su número, y aun cuando lo hubiese sido, esto siempre probaria que la emancipacion no ha sido funesta en Mauricio. Y si tál es el próspero resultado que nos presentan algunas de las colonias inglesas que han pasado por la prueba difícil de la emancipacion, ¿cuál no será el de Cuba, que se halla en pleno goce de todos sus esclavos? Este es el punto cardinal de la cuestion, y encerrándome dentro de sus límites, probaré que *en las colonias inglesas y francesas se hizo mas azúcar despues de la abolicion del tráfico de negros que ántes de ella.*

El gobierno inglés prohibió el comercio de esclavos de África en 1807; y sus colonias de las Indias occidentales esportaron en los 6 años anteriores las siguientes cantidades de azúcar.

Años.	Kilógramos.
1801 - - - - - - -	208,838,784
1802 - - - - - - - - - -	230,712,160
1803 - - - - - - - -	163,822,400
1804 - - - - - - -	165,681,040
1805 - - - - - - - -	163,646,280
1806 - - - - - - -	205,690,072
Total -	1,138,390,736 (1).

Despues de abolido el tráfico, continuaron los colonos ingleses en la posesion de sus esclavos hasta el año de 1834. Veamos ahora el azúcar que esportaron en los tres sezènios, ó sea en los 18 años que precedieron á la emancipacion.

Años.	Kilógramos.	Años.	Kilógramos.	Años.	Kilógramos.
1817	- - 186,837,495	1823	- - 191,619,752	1829	- - 210,879,946
1818	- - 191,713,746	1824	- - 199,821,941	1830	- - 198,715,749
1819	- - 198,405,128	1825	- - 177,795,049	1831	- - 208,388,222
1820	- - 191,413,077	1826	- - 203,243,193	1832	- - 192,163,961
1821	- - 198,395,784	1827	- - 180,315,616	1833	- - 185,631,977
1822	- - 174,432,398	1828	- - 219,035,975	1834	- - 195,210,711
	1,141,197,628		1,171,831,526	(2)	1,190,900,566

Aparece, pues, de estos estados que las colonias occidentales inglesas, á pesar de no haber recibido esclavos de ningun pais del mundo, ni colonos de ninguna especie, aumentaron la produccion del azúcar con solo el trabajo de los negros que les quedaron despues de abolido el tráfico.

Si de las colonias británicas pasamos á las francesas, cuales son la Martinica, Guadalupe y sus dependencias, Guayana, y Borbon, encontramos un resultado igualmente satisfactorio. La trata clandestina no cesó en ellas hasta 1832; y comparando la esportacion

(1) Este estado, que se sacó de los registros de la aduana de Lóndres, se halla en el *Rapport sur les questions coloniales*, por Jules Lechevalier, impreso en la imprenta real de Paris en folio imperial, por órden del ministro de marina y colonias de Francia.

(2) Este estadó se publicó por órden del parlamento, y se insertó, haciendo la reduccion de quintales á kilógramos, en el *informe* citado del duque de Broglie.

de su azúcar, en los siete años anteriores, con los siete que siguieron, se obtiene la prueba mas concluyente.

Años.	Kilógramos.	Años.	Kilógramos.
1825 - -	53,616.523	1832 - -	77,307,799
1826 - -	73,266,291	1833 - -	75,597,243
1827 - -	65,828,406	1834 - -	83,049,141
1828 - -	78,474,978	1835 - -	84,249,890
1829 - -	80,996,914	1836 - -	79,326,022
1830 - -	78,675,558	1837 - -	66,535,563
1831 - -	87,872,404	1838 - -	86,992,808
	518,731,074		553,058,466 (1)

Queda pues demostrado que las colonias francesas hicieron en el segundo septenio de 1832 á 1838, 34.327.392 kilógramos mas que en el primer septenio de 1825 á 1831, en que aun se introducian negros de África (2).

Pero supóngase que sin la introduccion de nuevos esclavos africanos no sea posible sembrar caña ni en grande ni en pequeño. Dos consecuencias resultarán de aquí: una, que no por eso se atrasará la agricultura cubana, pues se emprenderán nuevos cultivos, y se estenderán y perfeccionarán los ya establecidos. Ademas, en el estado de abatimiento en que se halla el precio del azúcar, y en la rápida estension que este ramo está tomando en el Asia y otros paises, no es acertado continuar en Cuba como hasta aquí, lanzándose á ciegas en la construccion de tantos y tan costosos ingenios. La prudencia aconseja que se haga una pausa para dar tiempo á que aclare el horizonte, dedicándose á otros cultivos, que sin necesitar de tan considerables capitales, dejen un provecho mayor y mas seguro.

La otra consecuencia es que la abolicion del tráfico, léjos de perjudicar á los actuales hacendados, debe serles favorable. Favorable, digo, porque no tratándose de privarles de sus esclavos, continuarán con sus ingenios, miéntras á los demas habitantes se les impide hacer otros nuevos. De esta manera, siendo ellos solos los que pueden producir azúcar, pues que, segun su falsa creencia, no se puede hacer sin esclavos, se establece, por decirlo así, un monopolio

(1) *Notices statistiques sur les colonies françaises*, imprimées par ordre du ministre de la marine et les colonies. *Appendix* á la 4e partie. Paris, 1840.

(2) Las mismas colonias francesas esportaron

En 1839 - - - -	87,664,893	kilógramos.
1840 - - - -	75,543,696	
1841 - - - -	85,850,823	

en su favor, cuyo efecto necesario ha de ser el alzamiento del precio de aquel fruto: y tanto mas alto será, cuanto que este monopolio no se circunscribe á la isla de Cuba. sino que se estiende á todas las colonias inglesas; porque si es verdad que en las Antillas no se puede hacer azúcar sin esclavos africanos, abolida ya la esclavitud en las británicas, y estando para abolirse en las francesas, claro es que quedará un vacío enorme en la produccion del azúcar, vacío que llenarán los actuales hacendados de Cuba, sacando un grandísimo provecho. Aun les resultará otra ventaja, y es que, cesando el contrabando africano, los esclavos existentes adquirirán una estimacion considerable; y el hacendado que haya empleado en ellos 20,000 pesos, por ejemplo, dentro de muy poco tiempo verá duplicar y aun triplicar su valor. Así ha sucedido en la Luisiana, donde hay esclavos que se venden hasta en 2 y 3 mil pesos.

Pero te engañas, replicarán: dentro de breves años perecerán nuestros esclavos, y nuestra ruina es inevitable. ¡Vanos temores! La historia de lo que ha pasado en los paises donde hace mucho tiempo que se prohibió el comercio africano, y donde las leyes han sido observadas sobre este particular, debe infundir aliento á nuestros temerosos compatricios. Abriendo esa historia. sus pájinas nos descubren una verdad importante. Esta verdad es. que si en unas partes ha disminuido la poblacion esclava, en otras ha aumentado, y que esta misma diminucion ha sido tan pequeña, y tan dependiente de causas que hubieran podido evitarse, que no hay riesgo que comprometa la fortuna del hacendado.

Diminucion general de los esclavos en las colonias inglesas de América.

Muy importante seria saber el número de esclavos que tenian el tiempo de la abolicion del tráfico, pues comparando entónces los estados de aquella época con los posteriores. se formaria un cuadro completo. Pero no existiendo tan preciosos documentos, me reduciré á establecer una comparacion entre los primeros censos que se publicaron ántes de la emancipacion.

Colonias.	Años.	Esclavos.	Años.	Esclavos.
Antigua, - - -	1817	32.269	1831	29,537
Barbadas, - - -	1817	77,493	1832	81,500
Bermudas, - -	1822	5,242	1831	3,915
Berbice, - - -	1818	24.549	1831	20.645
Demerara y Esequibo,	1817	77,867	1829	69.467
Dominica, - -	1817	17.959	1831	14.232
Granada, - - -	1817	28.029	1831	23,604
Jamáica, - - -	1808	323.827	1829	322,421
Monserrate, - -	1817	6,610	1823	6,262

Colonias.	Años.	Esclavos.	Años.	Esclavos.
Nieves, - - -	1817	9,602	1831	9,142
San Cristóbal, -	1817	20.168	1831	19,085
Santa Lucía, -	1815	16,285	1831	13.348
San Vicente, - -	1817	25,218	1831	22,997
Tabago, - -	1819	15,470	1832	12.091
Trinidad, - - .	1808	21,985	1831	21,302
Las Vírgenes, -	1818	6.899	1828	5 399
Bahamas, - - -	1822	10,888	1831	9,705
		720,360		684,652

Esta tabla indica una diminucion de 35,708 esclavos. ¿Mas deberá considerarse como el esponente verdadero de la mortandad? Para no caer en graves errores, es preciso rebajar el número de libertos que ha habido entre las dos épocas; pues es innegable que, no habiendo perecido sino pasado á otra clase, no pueden contarse en el número de esclavos muertos. Nada diré de los libertos que hubo en Jamáica desde 1808 hasta 1817, y en la isla de Trinidad desde el mismo año de 1808 hasta 1815, porque no he podido encontrar ningun dato ni noticia; y aunque pudiera calcular aproximadamente este número, prescindiré de ellos, pues de este modo se conocerá mejor cuan distante estoy de incurrir en exageraciones. Contrayéndome pues á los años posteriores, esto es, empezando á contar desde 1815 para unas colonias, y desde 1817 para otras, y sin pasar nunca de 1832, resulta que hubo 19,582 libertos. Rebajándolos del total 720.360, quedan 700,778, cuya cantidad, comparada con la de 684,652, da una diferencia de 16,126, que es el esponente verdadero de la mortandad. He dicho que los esclavos ascendieron, segun los primeros censos á 720.360; y como la mortandad que hubo desde entónces hasta la formacion de los últimos, fué de 16,126, aparece que la diminucion solamente ha sido, en todo este intérvalo de 2 y 23 centésimos por ciento; número que, si se proratea entre cada uno de los 17 años trascurridos, viene á dar 13 centésimos, fraccion insignificante en cálculos de esta especie.

Mas, por corta que sea esta diminucion, aun pudo ser menor, ó no haberla habido absolutamente, si todos los hacendados hubiesen puesto mas empeño en la administracion de sus fincas; pero entregándolas muchos al cuidado de administradores, y retirándose á vivir á Europa, los esclavos sufrieron lo que la presencia del amo no hubiera permitido. Observaré tambien que casi todas las colonias que han tenido mas mortandad, son cabalmente aquellas donde se ha recargado á los esclavos de un trabajo escesivo. ¿No es verdad que si se hubiese adoptado otro sistema, la diminucion hábria sido casi nula? ¿No hubieran podido aumentar tambien los esclavos? Cuando en algunas colonias ha sucedido así, no hay razon para negar que en las demas pudiera haber sucedido lo mismo

Aumento que han tenido los esclavos en varias colonias, despues de abolido el tráfico.

Empezando por las francesas, dice una autoridad irrecusable (*): "La abolicion de la trata, suprimiendo todo reluctamiento esterior, ha hecho mucho en favor de la poblacion negra: ha sido preciso tratarla mejor, tener gran cuidado con las mujeres en cinta, y con los niños pequeños. Así es que esta poblacion, que hasta poco há disminuia cada año casi un 3 por ciento, hoy se mantiene naturalmente, y aun parece que ya empieza á aumentarse."

Entre las colonias británicas hubo algunas que, aunque en la apariencia tuvieron diminucion, en realidad sucedió lo contrario. Cuando Inglaterra proscribió el tráfico en 1807, Jamáica contaba 319,351 esclavos. ¿Mas á cuánto ascendió su número segun los censos de 1829? A 322,421, es decir que, en vez de haber disminuido en los 22 años corridos, hubo aumento de mas de tres mil esclavos. Diráse que provendria de los que se introdujeron de África en todo el año de 1807, pues la prohibicion no empezó á tener fuerza hasta 1808. Aun concediendo esto, siempre se obtiene un dato muy satisfactorio, porque habiendo llegado los esclavos en 1808 á 323,827, todavía en 1829 su número no bajó de 322,421, ó lo que es lo mismo, su diminucion en los 21 años fué solamente de 1,406. Pero si se atiende á los que adquirieron la libertad durante ese período, y á los que fueron llevados á otras islas, entónces se llega á diferentes resultados. Yo no he podido averiguar á cuánto subió el número de unos y otros en los primeros 9 años de la abolicion del tráfico; pero empezando á contar desde 1817 hasta 1829, aparece que en estos 12 años hubo 755 esportados y 6,030 libertos; ó sea un total de 6.785. Es pues claro que la muerte por sí sola no fué bastante á menguar la poblacion esclava, y que sin las manumisiones y esportaciones, habria llegado en 1829 á 329,206, esto es á 5,379 mas que en 1808.

De los censos de la isla de Dominica en 1817 y 1826, consta que en la primera época hubo 17,959, y en la segunda 15,392. Esta diferencia no fué causada por la muerte, pues habiéndose libertado 400 esclavos en los 9 años trascurridos, y esportádose á otros paises 2,182, estas dos cantidades reunidas á los 15,392 dan la suma de 17,974, suma á que habrian llegado los esclavos en 1826, á no haber sido por las manumisiones y esportaciones: y aun que de ellas se rebajen 4 negros que fueron introducidos de otras islas en dichos nueve años, siempre queda para 1826 un total de 17,970, ó sean once esclavos mas que en 1817.

(*) Rapport fait au ministre de la marine et des colonies franç[ais] par la commission instituée pour l'examen des questions relatives à l'esclavage, p. 181. Paris, 1843.



En este mismo año contaban las Barbadas 77,493 esclavos; mas en 1829 ya se habian elevado á 81,902. Este aumento no puede atribuirse á las importaciones de otras colonias inglesas, puesto que en el intérvalo de los 12 años solamente se introdujeron 91 esclavos, y rebajados que sean, queda todavía un total de 81,811. Si á él se agregan los 1,400 libertos y los 248 esportados, que hubo en aquellos 12 años, resulta para 1829 la suma de 83,459, ó sea un aumento de 5,966.

Las islas de Bahama tenian en 1825, 9,284 esclavos; mas en 1831 llegaron á 9,705. Todo este aumento provino de la reproduccion natural, pues los nacidos durante este tiempo escedieron en gran número á los muertos y libertos.

Los ingleses se apoderaron por segunda vez del cabo de Buena Esperanza en 1806, cuya colonia tenia entónces 29,119 esclavos. Cesó el tráfico, y su número se ha ido aumentando, en virtud de su propia reproduccion. En 1810 habia 30,421, y en 1833 llegaron á 33.622, sin contar con los prófugos y libertos que hubo en todo ese intérvalo.

A los Estados Unidos se le computaron en 1770, 480,000 esclavos; y los censos hechos despues de la independencia prueban el rápido incremento que han tenido.

En 1790	676,696	En 1820	1,541,568
1800	894,444	1830	2,011.320
1810	1,191,364	1840	2,487,355

Aparece pues, que el aumento de los esclavos de 1800 á 1810 fué de 296,920; el de 1810 á 1820, de 350 204; el de 1820 á 1830 de 469,752; y el de 1830 á 1840 de 476,035. Sumando estos aumentos parciales, resulta, que en los 40 años corridos desde 1800 á 1840, ha habido un incremento total de 1.592.911. Debe advertirse que á escepcion de 20,000 negros que adquirieron los Estados Unidos en 1803 con la compra de la Luisiana, y de 30,000 que de 1804 á 1808 fueron introducidos en la Carolina del Sud, y en otros estados, por un permiso fatal que concedieron aquellas legislaturas, todo este aumento procede esclusivamente de la reproduccion de los mismos esclavos.

Diráse empero que en Cuba, en vez de aumentar, los esclavos menguarán, y que su diminucion no será tan pequeña como en algunas colonias inglesas, puesto que los sexos no se hallan en la debida proporcion. No negaré que, si estuviesen balanceados como en aquellas, la reproduccion seria mayor de la que podrá ser; pero aun con esta desventaja, creo que si su número no se aumenta, puede muy bien conservarse. No es por cierto la desproporcion de los sexos la que ha disminuido los esclavos en algunas colonias. El esceso de trabajo y la falta de cuidado, estos son, sino los únicos,

por lo ménos los motivos principales de su mortandad. Por eso es, que examinando los estados de la poblacion esclava, se encuentran algunas colonias en que habiendo mas hembras que varones, los esclavos sin embargo han disminuido; y por el contrario, otras en que han aumentado, á pesar de haber ménos hembras.

Diminucion de la poblacion esclava con mas hembras que varones; y aumento, con mas varones que hembras.

Cuando en las colonias francesas menguaba constantemente la poblacion esclava, Martinica y Guadalupe tenian mas hembras que varones. Así consta del censo de 1835, con respecto á los esclavos de 14 á 60 años.

	Varones.	Hembras.
Martinica - - - - - - - - -	23,435	25,398
Guadalupe - - - - - - - - -	30,018	31,482
Total - - - - -	53,453	56,880

Acerca de las colonias inglesas, he formado la tabla siguiente:

	Años.	Varones.	Hembras.	Total.	Años.	Total.
Granada, - -	1817	13,737	14,292	28,029	1831	23,604
Monserrate, -	1817	3,047	3.563	6,610	1828	6,262
Nieves, - -	1817	4.685	4,917	9,602	1831	9.142
San Cristóbal,	1817	9.685	10,483	20,168	1831	19.085
Santa Lucía, -	1815	7.394	8,891	16.285	1831	13,348
Bermudas - -	1822	2.620	2,622	5.242	1831	3,915
Tabago, - -	1819	7.633	7.837	15,470	1832	12,091
Vírgenes, - -	1818	3,231	3,668	6,899	1828	5,399
Antigua, - -	1817	15,053	17.216	32,269	1831	29,537

Lo contrario ha sucedido en los Estados Unidos. En 1820 tenian 1,538,128 esclavos, á saber 750,100 hembras, y 7,88,028 varones. Mas á pesar de la preponderancia de estos, el total de esclavos en 1830 pasó de dos millones, y hoy llega á dos millones y medio.

En el cabo de Buena Esperanza, el número de varones siempre ha sido muy superior al de las hembras; pero esto no ha impedido que los esclavos hayan aumentado por medio de la reproduccion.

	Varones.	Hembras.	Total.
En 1806 hubo	18.956	10,163	29,119
1810 —	19,821	10,600	30,421
1833 —	19,378	14,244	33,622

Aun hay colonias donde, á pesar de haber disminuido la totalidad de los esclavos, su número sin embargo creció en unas haciendas

miéntras menguó en otras. Demerara, ántes de la emancipacion, ofrece casos muy particulares, y con ellos se prueba incontestablemente, que la mortandad de los esclavos procede en gran parte del modo con que se les trata. En las haciendas de crianza de ganado fué de 2, y aun de 1½ por 100; en los cafetales de 3 1-10 por 100; en algunos ingenios, de 5 ½ por 100. Pero en los algodonales, en vez de disminuir, tuvieron un aumento de 1 1-16 por 100; siendo de notar que, miéntras que en estas últimas haciendas los varones escedian á las hembras en mas de 5 por 100, en los ingenios las hembras escedian á los varones en la misma proporcion. Demúestrase pues, cómo no es la preponderancia del sexo femenino la que aquí influyó en el incremento de los esclavos, porque cabalmente hubo diminucion donde habia mas hembras, y aumento donde mas varones. Ingenios hubo en aquella misma colonia, y tales son los del partido de *Ana Regina*, donde siendo el número de varones mayor que el de las hembras, los esclavos tuvieron en los años de 1829, 1830 y 1831 un aumento de 2 por 100.

Y sin andar buscando ejemplos estraños, la misma isla de Cuba nos da una leccion importante. Haciendas de primer órden hay allí, y yo pudiera mentarlas, en las que, á pesar de la desproporcion de los sexos, los esclavos han aumentado sin nuevas introducciones. En general, la mortandad anual de las haciendas es ménos que en tiempos anteriores, pues los hacendados, entendiendo ya mejor sus intereses, están persuadidos de que el modo de producir mucho, es tratar bien á sus esclavos. ¿Qué habitante de la isla de Cuba no se alegra al contemplar el cambio feliz de la opinion, de algunos años á esta parte, y que á él debe atribuirse la grande diferencia que se toca entre la mortandad de hoy y la de tiempos pasados? Y mas grande podrá ser todavía, si se reflexiona que, recayendo casi todas las pérdidas sobre los negros recien importados, se disminuirán considerablemente con la abolicion del tráfico, pues aclimatados los unos, y nacidos en el pais los otros, están esentos de los peligros que corren los nuevamente introducidos.

Considerando pues las cosas en su curso ordinario, no hay temor de que mengüen los esclavos; pero aun cuando menguasen, esto no puede comprometer la fortuna de ningun propietario. Si la mortandad fuese de un golpe, entónces sí podrian ser muy dolorosas sus consecuencias; mas como en caso de haberla, no ha de venir sino con mucha lentitud, sobrado tiempo queda, y sobrada facilidad hay para reponer sin ningun quebranto las levísimas pérdidas que vayan ocurriendo. ¿No fueron muy graves las causadas por el cólera en 1833? ¿Cabe alguna comparacion entre la muerte repentina de tantos negros, y la lenta cuanto incierta diminucion que el fin de la trata pudiera producir? Y si pudimos salvarnos de aquel terrible naufragio, ¿con cuánta mas confianza no debe abrirse nuestro corazon á un venturoso porvenir? Si pérdidas puede haber

serán pérdidas pequeñas. insignificantes, ó mejor dicho, aparentes. Quizas, que no lo temo, dejarian de hacerse por dos ó tres años un corto número de cajas de azúcar; pero si tal fuere, ellas serán la ofrenda mas aceptable que quemarémos en las aras de la patria para alcanzar nuestra salvacion.

Yo he probado que ni la calidad del trabajo de los ingenios, ni el clima de Cuba, ni la carestía de los jornales en ella, pueden servir de pretesto para continuar el comercio africano, ni ménos impedir la colonizacion de labradores blancos. He probado tambien que en las colonias inglesas y francesas, la produccion del azúcar ha crecido despues de la abolicion del tráfico de esclavos: y he probado por último que, si estos han sufrido en algunos paises una lenta y casi imperceptible diminucion, en otros han aumentado á pesar de la desproporcion de los sexos, y que lo mismo puede suceder en Cuba, si se adoptan medidas conservadoras. Pero aun suponiendo que ninguna de estas cosas sea lo que es; aun suponiendo que, sin nuevos esclavos africanos, Cuba ya no pueda adelantar, ni tampoco sostener el rango que hasta aquí ha ocupado en la escala de los pueblos agricultores, tal es la fuerza irresistible de las circunstancias, que España se halla en el dilema, ó de acabar para siempre con el contrabando de negros, ó de resignarse á perder muy en breve la mas preciosa de sus colonias. Y este punto interesante, elevando la cuestion á una esfera política, formará el complemento de este papel.



SEGUNDA PARTE.

LA SEGURIDAD DE CUBA CLAMA URGENTÍSIMAMENTE POR LA INMEDIATA ABOLICION DEL TRÁFICO DE ESCLAVOS.

En demostracion de esta verdad, ni diré todo lo que pudiera, ni aun lo mismo que diré, será en el tono que algunos esperarán. No siendo mi ánimo hablar á las pasiones, sino solo á la razon, mis ideas irán revestidas de toda la templanza que conviene á una materia, que se debe discutir con calma y sin prevencion.

Dos cosas es preciso contemplar en Cuba: su situacion *interna*, y su situacion *esterna*. Si para el exámen de la primera, se consultan los censos allí formados, al primer golpe se descubre que los elementos de su poblacion se han ido invirtiendo, y que, en los últimos cincuenta años, los blancos han perdido la ventaja numérica que desde la conquista tuvieron sobre la raza africana. Leamos los guarismos que nos dan aquellos documentos.

Años.	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de color.	Total general.
1774	96,440	44,333	30,847	75,180	171,620
1792	133,559	84,590	54.152	138,742	272,301
1817	239,830	199,145	114.058	313,203	55[illegible]3
1827	311,051	286.942	106.494	393,436	7[illegible]87
1841	418,291	436,495	152,838	589,333	1,007,624*

Los dos últimos censos son mas defectuosos que los anteriores, con respecto á la poblacion de orígen africano. Hecho el de 1827 bajo los fundados temores de una nueva contribucion que se pensaba derramar entre los propietarios, no aparecen en él todos los esclavos que entónces contenia la isla. Tampoco se inscribió en sus columnas el número verdadero de la gente libre de color. Baste decir que, habiendo llegado esta en 1817 á 114.058, en 1827 la vemos descender á 106,494, sin que, en este intérvalo, hubiese sufrido mas mortandad que la ordinaria, sin que tampoco hubiese emigrado, ni ménos interrumpido la marcha progresiva de sus aumentos. Si en

(*) Este total representa la poblacion permanente: la eventual se computa en toda la isla en 38,000 individuos, que, reunidos á la primera, dan 1.045,624.

la formacion del censo de 1841 no influyeron temores de contribucion. hubo motivos políticos para rebajar la suma de los esclavos. Mas prescindiendo de estas inexactitudes. y aun dando por cierto el resultado de los censos, veamos cuales son las proporciones en que están las distintas clases que componen la poblacion de Cuba.

Años.	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de color.
1774 - - -	56 pr 0-0	26 pr 0-0	18 pr 0-0	44 pr 0-0
1792 - - -	49	31	20	51
1817 - - -	43	37	20	57
1827 - - -	44	41	15	56
1841 - - -	41½	43½	15	58½

Aparece, pues, que en 1774 la poblacion blanca era muy superior á toda la de raza africana. En 1792 aquella empieza á perder su preponderancia numérica. En 1817 ya se rompe todo equilibrio, pues que la gente de color llega á 57 por ciento. Sigue la desproporcion en 1827; y vióse entónces por la vez primera que los esclavos, por sí solos, casi igualasen á los blancos. Y tanto se ha ido inclinando la balanza hácia aquellos, que ya estos se hallan hoy reducidos á una dolorosa minoría.

Estas simples consideraciones nos indican cuan violento y peligroso es el estado de un pueblo en que viven dos razas numerosas, no ménos distintas por su color que por su condicion, con intereses esencialmente contrarios, y por lo mismo, enemigas irreconciliables. Y cuando para alejar el conflicto que á todas horas las amenaza, hubiera debido ponerse el mas constante empeño en dar un vigoroso impulso á la poblacion blanca, ¡llega nuestro delirio hasta el punto de mantener abierto nuestro seno para recibir en él las harpías que no tarde pudieran desgarrarlo?

Mas prevision que nosotros tuvieron nuestros mayores. Desde la primera mitad del siglo XVI, el emperador Cárlos V, temiendo la muchedumbre de negros en sus posesiones del Nuevo Mundo, mandó que su número no superase la cuarta parte de la poblacion; y que los blancos ademas estuviesen bien armados. El interes quebrantó tan saludable ordenanza; y los africanos, trasportados á millares, siguieron cubriendo las tierras de América. Un siglo despues deploró esta calamidad el entendido jesuita Fr. *Alonso de Sandoval* en su obra *De instauranda Æthiopum salute*, impresa en Sevilla, por la primera vez, en 1627; y en la parte I, libro 1, cap. 27, se leen las siguientes palabras, que yo quisiera ver grabadas en el corazon de todos los cubanos:

"No hay duda, sino que en las repúblicas cristianas se pueden permitir esclavos; lo que se pretende, es que las que tratan de buen gobierno, deben atender á que el número de ellos no crezca demasiadamente; porque, siendo escesiva la cantidad, ella misma provoca el alboroto, como les sucedió á los romanos, que por estar

tan llenos de ellos, no pudieron impedir se les levantasen sesenta mil debajo del dominio de Esparta, aunque los venció tres veces en batallas campales. Y el rezelo que tuvo Faraon del pueblo de Dios, por verle multiplicar con tanto estremo, es argumento de que, por floridos que sean los reinos, no se deben tener por seguros de guerras serviles, miéntras no procuraren sujetar los esclavos, y no estar á su cortesía. Por lo cual deberian poner tasa los magistrados á quien toca, á la codicia de los mercaderes, que ha introducido en Europa, y no ménos en estas Indias, caudalosísimos empleos de esclavos, en tanto grado, que se sustentan y enriquecen de irlos á traer de sus tierras, ya por engaño, ya por fuerza, como quien va á caza de conejos ó perdices, y los trajinan de unos puertos á otros como holandas ó cariseas. De aquí se sigue el daño muy considerable, de que se hinchen las repúblicas desta provision, con peligros de alborotos y rebeliones. Y así como la cantidad moderada se puede tratar sin estos escrúpulos, y con notables utilidades, comunes á esclavos y señores, el esceso es muy ocasionado á cualquier desconcierto."

Estas palabras son una triste profecía de lo que ha sucedido en la vecindad de Cuba. La muchedumbre de esclavos, amontonados por un tráfico sin límites, perdieron á Santo Domingo, y Jamáica ha estado muchas veces al borde de su ruina. Sin detenerme en las largas y sangrientas lides que esta Antilla sostuvo contra sus negros en los siglos XVII y XVIII, en solo el primer tercio del XIX ha esperimentado cinco grandes insurrecciones. En la de 1832, que fué la última, murieron 200 personas en el campo de batalla, y casi 500 negros fueron ajusticiados. Los gastos y quebrantos sufridos ascendieron á mas de seis millones y medio de pesos fuertes, y el parlamento inglés tuvo que votar un empréstito de 500,000 libras esterlinas á favor de los propietarios arruinados. Jamáica, en medio de sus desgracias, pudo consolarse con los auxilios que su rica metrópoli le proporcionó; pero ¿quién enjugaria las lágrimas que Cuba derramase en sus horas de tribulacion? España, enflaquecida con tantos desastres como ha esperimentado, ningun socorro pecuniario podria dar á su colonia; y esta en vano lo imploraria de paises estranjeros, porque comprometida su existencia, todos la abandonarian, dejándola entregada á su fatal destino.

Bien conozco (al ménos tal es mi juicio) que por alarmante que sea el número á que ya suben los negros en Cuba, si se les deja aislados, y reducidos á sus propios recursos, no pueden destruir la raza blanca, ni enseñorearse de la isla, como sucedió en Santo Domingo. En nuestro favor están mas de *cuatrocientos mil* blancos, un ejército valiente, una marina que puede prestar señalados servicios, los castillos y las plazas fuertes, el saber, la riqueza, la influencia que siempre da un gobierno organizado... en una palabra, todo el poder político, reunido á una gran fuerza material; y si, lo que Dios

nunca permita, los dos elementos chocasen alguna vez, la victoria no seria dudosa. Pero esta misma victoria es la que debemos evitar, porque ella ocasionaria nuestra ruina. Las víctimas que cayeran bajo la metralla del cañon, esclavos nuestros serian; y nuestros campos, privados repentinamente de los únicos brazos que hoy los fecundan y enriquecen, tendríamos que llorar nuestra miseria sobre la misma arena del triunfo.

Aun sin apelar á las armas, ni dirigir sus ataques contra la vida de los amos, ¿no pueden fácilmente los esclavos, arrastrados de sus propios instintos, incendiar en una noche los hermosos campos de Cuba? Y despues que los hayan convertido en cenizas, ¿se reparan los daños con el castigo? ¿no se agravan, por el contrario, con el suplicio de los mismos criminales?

Si el tráfico de negros continúa, ya en Cuba no habrá paz ni seguridad. Alzamientos de esclavos se han visto allí en todos tiempos; pero siempre han sido parciales, reducidos á una ó dos haciendas, sin plan ni fin político, y solo á impulsos de la desesperacion, ó la venganza contra un amo despiadado ó un cruel administrador. Muy distinto es el carácter de los levantamientos que de 1842 á 1843 se han sucedido á muy cortos intérvalos; y la última conspiracion descubierta es la mas horrible que nunca se ha tramado en Cuba, ya por sus vastas ramificaciones entre los esclavos y la clase libre de color, ya por el principio de donde nacia, y por el término á que se encaminaba. Una feliz casualidad nos salvó de las desgracias que hoy lamentarian Cuba y España; pero ciertamente tendremos que deplorarlas, si no se da pronto término al contrabando africano. No es menester que los negros se levanten de un golpe en toda la isla: no es menester que sus campos ardan todos de un estremo á otro en un solo dia: movimientos parciales, repetidos aquí y allá, bastan para destruir el crédito y la confianza. Entónces empezará la emigracion, huirán los capitales, la agricultura y el comercio menguarán rápidamente, bajarán las rentas públicas, el vacío de estas y las nuevas necesidades que impone un estado continuo de alarma, harán crecer las contribuciones; y aumentados por una parte los gastos, y disminuidas, por otra, las entradas, la situacion de la isla se irá complicando, hasta que llegue á su mas terrible desenlace.

Los temores que nos inspira nuestra *situacion interna* adquieren una magnitud espantosa, si volvemos la vista al horizonte que nos rodea.

Examinando las tablas de la poblacion de las Antillas estranjeras en la última media centuria, aparece que, miéntras los blancos han menguado, la raza africana ha crecido. Dejemos que hablen los números.

	Años.	Blancos.	Diminucion.
Antillas francesas (1) - -	1788	54 015	,,
—	1835	21,000	33,015
Antillas inglesas - - - - -	1791	59,843	,,
—	1832	51,962	7,881 (2)
		Diminucion total - - -	40,896

Funesto es para Cuba este resultado, y mucho mas lo será, cuando se contemple el cuadro de la raza africana en aquellas mismas Antillas.

	Años.	Libres de color.	Esclavos.	Total de raza africana.	Aumento.
Antillas francesas,	1788	31,293	673,487	704,780	,,
,,	1835	799.000	174,398 (3)	973,398	268,618
Antillas inglesas,	1788	12,960	467,353	480,313	,,
,,	1832	118,888	573,120	692,008	211,695
				Aumento total - - - - -	480,313

Para dar á esta materia todo el grado de importancia que merece, presentaré en resúmen una tabla de la poblacion de todas las Antillas estranjeras en estos últimos años.

	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total. de raza africana.
Antillas francesas - - -	21,000	174,398	799.000	973,398
— inglesas - - - -	51,962	. . . .	692,008	692,008
— holandesas - -	4,000	20.500	9,900	30.400
— dinamarquesas	3.000	30.000	3,000	33,000
— suecas (4) - -	1,000	6,500	1,500	8,000

(1) Bajo de este nombre incluyo á la Martinica, Guadalupe con sus dependencias, una parte de Santo Domingo, y á Santa Lucia, ocupada entónces por la Francia.

(2) Esta diminucion habria sido mayor, si la poblacion blanca no se hubiese engrosado con la conquista de varias islas, que hizo Inglaterra despues de 1791.

(3) La gran diminucion de esclavos y el gran aumento de libres provienen de que, con la revolucion de Santo Domingo, los primeros pasaron á la clase de los segundos. Cuando acaeció aquella catástrofe, los esclavos llegaron, segun *Moreau de Saint-Méry*, á 452,000; segun *Bryam Edwards*, á 480,000: y no faltó diputado en la *Asamblea Nacional*, que elevase este guarismo á 500,000. El censo que se hizo en 1824 en la parte francesa de aquella isla, dió un resultado de 935,835 negros. Júzgole muy exagerado; y reduciéndole, á pesar del tiempo trascurrido, á solo 750,000, se conocerá que si en esto hay algun error, es mas bien en ménos que en mas.

(4) Moreau de Jonnés, en sus *Recherches statistiques sur l'esclavage colonial*, eleva la poblacion de orígen africano en las islas holandesas,

Parte española de Santo Domingo (1) - - - - -	26,000	....	110,000	110,000
Isla Margarita en 1820	1,500	12,000	3,500	15,500
	108.462	243.398	1,618,908	1,861,906

Si á este total formidable (1,861,906) se agrega la numerosa poblacion de color esparcida en el litoral de la antigua Colombia, y los ciento setenta mil negros de las Guayanas inglesas, francesa y holandesa, y del golfo de Honduras, la situacion de Cuba se presenta bajo un aspecto mas alarmante. Y como si tanto no bastara, la república del norte de América nos ofrece, en medio de sus libres instituciones. la dolorosa anomalía de tener reconcentrados en sus regiones meridionales, y como si dijéramos, á las puertas de Cuba, casi tres millones de negros, de cuyo número yacen dos millones y medio en dura esclavitud.

¿Quién, pues, no tiembla al considerar que la poblacion de orígen africano, que circunda á Cuba, se eleva á mas de cinco millones?— Aun limitando nuestros cálculos á las Antillas, con inclusion de Puerto Rico, su número pasa de *dos millones*. Pero no es esto lo peor; eslo sí, que habiendo los ingleses manumitido á sus esclavos, esta circunstancia reagrava el estado de Cuba, no solo por la importancia política que aquellos libertos van adquiriendo, sino por el aumento que han de tener: aumento que procede de dos causas: una, de la misma libertad en que se hallan, pues su nueva condicion, al paso que les impone ménos trabajo, les proporciona mas medios de subsistencia... ¡Ojalá que Santo Domingo y otras Antillas no probasen superabundantemente esta verdad! La otra causa es la introduccion de negros libres de la costa de Africa. La vez primera que los pidieron los colonos de algunas Antillas, el gobierno inglés se opuso, fundándose en que este permiso fomentaria el comercio de esclavos en lo interior del Africa (2). Pero arrastrado por el impulso de las sectas religiosas, ya en 30 de diciembre de 1840 tuvo

dinamarquesas y suecas á guarismos mayores de los que yo ofrezco; pero como él confiesa que los censos de donde sacó sus datos, ademas de no ser exactos, algunos son de fecha remota, y como los esclavos han menguado en ellas de entónces acá, me ha parecido conveniente, para acercarme á la verdad, reducir aquellos números segun las noticias mas fidedignas que he podido recoger.

(1) Esta es la poblacion que habia en 1819. Ignoro si despues se ha hecho otro censo.

(2) Véase el despacho de lord Normanby, ministro de las colonias británicas, al gobernador Light, en 15 de agosto de 1839, inserto en el *Rapport sur les questions coloniales*, por Lechavelier, part II, cap. VII, p. 286

que ceder, y en 1841 dictó tales medidas, que los negros libres de Sierra Leona se hallaron en la alternativa, ó de emigrar á las Indias occidentales, ó de no percibir en lo adelante los socorros que hasta entónces les habia suministrado aquel gobierno (1). Posteriormente se han espedido nuevas órdenes, para remover algunos ostáculos que se oponian á la fácil emigracion africana (2). Los misioneros encontrando en los negros mas docilidad, y por lo mismo mas elementos de dominacion religiosa que en los colonos blancos, dan la preferencia á la inmigracion de orígen africano. En los paises españoles no se concibe hasta qué punto influyen, entre los ingleses, los principios religiosos. Hay una Inglaterra política, y una Inglaterra religiosa ; y en muchos casos aquella se ve forzada á ceder á las exigencias de esta. Mas, si los dos grandes principios que mueven la Gran Bretaña, en vez de combatirse, se reunen, y conspiran á un mismo fin, entónces sus efectos serán proporcionales á la fuerza irresistible con que obran. Si las sectas religiosas encuentran su interes en fomentar en las Antillas la introduccion de libres africanos, el gobierno británico tambien podrá hallar el suyo en favorecerla, pues que, de este modo, compromete mas la existencia de las islas estranjeras, y aumenta los temores de los estados del sur de la confederacion norte-americana.

Tengamos, pues, por cierto que los negros han de crecer en aquel archipiélago, y que Cuba, para hacer frente al porvenir, no solo debe terminar al instante, y para siempre, todo tráfico de esclavos, sino proteger con empeño la colonizacion blanca. Y esta colonizacion es preciso derramarla por toda aquella Antilla, dando la preferencia á los puntos que demandan mayor número de brazos para el cultivo, y á los que están mas amenazados de un enemigo esterior. Por esto debemos apresurarnos á fundar poblaciones en las costas del norte, este, y sud del departamento oriental. En pocas horas se cruza el canal que separa esta region de Jamáica y Santo Domingo, islas que ademas de ser, despues de Cuba, las mas grandes de aquellos mares, son tambien las que tienen mayor número de negros, y mas medios de aumentarlos. Miéntras Jamáica cuenta hoy 362,000, y Santo Domingo novecientos mil, el departamento oriental de Cuba no puede contraponer á tan formidables números, sino sesenta mil blancos.

Santo Domingo no ha ejercido hasta ahora una influencia política, proporcional á las altas cifras que representa su poblacion. Las potencias europeas que poseen colonias en aquellos mares miraron su

(1) Despacho de lord John Russell al gobernador de Sierra Leona, en 20 de marzo de 1841.

(2) Despachos de lord Stanley, ministro de las colonias, al gobernador de Sierra Leona, en 5 de junio y 10 de diciembre de 1843, y en 10 de febrero de 1844.

revolucion como un ejemplo peligroso; y temiendo el contacto de los rebelados con los esclavos de sus islas, les cortaron toda comunicacion, encerrándolos, por decirlo así, dentro de su propio territorio. Pero habiendo cambiado de política la nacion mas preponderante y la que por su mayor número de esclavos tenia tambien mas que perder, salvadas están para siempre las barreras que contenian á los haitianos; y establecidas ya relaciones mercantiles entre ellos y los negros de las Antillas inglesas, se ha comenzado una nueva era en los fastos del archipiélago americano.

En esta virtud, la prudencia dicta que nos aprovechemos de las circunstancias en que, en estos momentos, se encuentra aquel pais, para neutralizar, con política previsora, en cuanto sea dado al gobierno español, la influencia de la raza negra dominicana en la tranquilidad futura de nuestra isla.

Partida en dos la de Santo Domingo desde el siglo XVII, la parte francesa consumó, á fines del pasado, la funesta revolucion que todos conocen. La parte española, á pesar de las vicisitudes que sufrió, se mantuvo fiel á su metrópoli, hasta el año de 1822, en que proclamó su independencia; pero esta independencia fué nominal, porque su peligroso vecino, mucho mas fuerte que ella, le hizo sentir muy temprano su precaria condicion. Con las nuevas revueltas de la parte francesa, la española ha sacudido el yugo que aquella le impusiera, y proclamado segunda vez su independencia. España, que no la ha reconocido todavía, tiene un derecho incontestable á someterla con la fuerza. ¿Pero es de su interes el hacerlo? Aunque en la parte española hay mas negros que blancos, estos fueron los que se alzaron en años anteriores, y los que ahora tambien se han puesto á la cabeza de la nueva insurreccion. Esta circunstancia le da un carácter de suma trascendencia, porque la isla, no solo queda dividida en dos gobiernos independientes, sino en dos gobiernos de orígen contrario, pues que uno representa el principio *blanco*, y otro el principio *negro*. Si España, en vez de hostilizar, deja tranquila, y protege con su reconocimiento tácito, ó espreso, la parte española, el gobierno de esta se podrá consolidar, y la raza blanca adquirir con el tiempo una fuerza material y política, de que hoy carece. De este modo se presenta á la parte francesa un rival que, ya por la diversidad de razas, ya por la diferencia de lenguas, podrá inquietarla, mantenerla en contínuo sobresalto, y alejar los temores de cualquiera tentativa que contra Cuba pudiera concebir. Pero si se sigue una conducta contraria, no solo se debilita la parte española, sino que se corre el riesgo de que se eche en los brazos de su vecina para buscar en ellos amparo y defensa contra España. Con este paso se fortificaria á nuestro enemigo, se estableceria la unidad donde hoy reina la division; y como las hostilidades, por una parte, engendrarian en el corazon de aquellos isleños odio contra el gobierno español, y por otra se trataria de impedir que este las renovase,

la tranquilidad de Cuba pudiera verse gravemente comprometida.

La política colonial de 1844 no es la que regia al principio de este siglo. Desde que Inglaterra abolió la *trata*, todas las metrópolis europeas debieron preveer la transcendencia de esta medida, y prepararse con tiempo á la mutacion que tarde ó temprano habia de acaecer. Las bases de la propaganda que aquella potencia empezó á predicar, se asentaron con firmeza en el congreso de Viena; y de entónces acá, las naciones europeas y americanas, unas voluntariamente, otras con mas ó ménos repugnancia, todas han condenado el comercio de esclavos africanos; y tal ha sido la fuerza de este impulso arrastrador, que hasta el dey de Túnez le ha abolido ya en sus estados.

Si á la cesacion de la trata se hubieran limitado los esfuerzos de la Gran Bretaña, la continuacion del contrabando de negros en Cuba no iria acompañada de los graves males que hoy pesan sobre sus destinos. Pero aquella nacion, ora movida por sentimientos religiosos, ora combinando estos con sus futuros intereses, dió en 1834 un golpe tan atrevido, que miéntras ella consolidó su dominacion en sus Antillas, hizo temblar por los cimientos muchos paises americanos, que de repente se encontraron entre los peligros del ejemplo que se les presentaba, y la enorme dificultad de imitarlo.

Francia lucha por salir de la posicion desventajosa en que se halla, no tanto por principios de humanidad, cuanto por una política previsora; y á pesar de que sus esclavos, en América, no llegan á 200,000, y de que cuenta con inmensos recursos para someterlos en caso de rebelion, léjos de aumentarlos con nuevas introducciones, ya se prepara á seguir las huellas de su rival. Dentro de poco tiempo la tribuna francesa nos ofrecerá un solemne debate, y sus ecos penetrantes resonarán hasta en las playas y en los montes del Nuevo Mundo. Por la misma senda se dispone á marchar la Dinamarca. En el entretanto, las sociedades abolicionistas se estienden, y redoblan sus esfuerzos. Ademas de las que existen en la Gran Bretaña y en Francia, se ha establecido una en la isla de Malta, para propagar sus máximas en los pueblos setentrionales del África. En Holanda se han fundado dos, una en la Haya y otra en Rotterdam, con el fin de llevar la emancipacion á las colonias holandesas. Años ha que el gérmen de estas ideas fermenta en los Estados Unidos. Las provincias del norte predican la libertad, las del sur sostienen á todo trance la bandera de la esclavitud, y el mundo espera con ansia el desenlace del drama que se prepara en aquella confederacion.

Acogidos estos principios por las naciones mas ilustradas y poderosas de la tierra, y difundidos por la prensa, el comercio, el entusiasmo religioso, los cálculos de la política, y aun por el vano espíritu de la moda, precisamente han de ensanchar la esfera de su accion. Y cuando tenemos delante perspectiva tan horrible, ¿osa-

rémos todavía, con codicia tan ciega que ya toca en estupidez, importar nuevos esclavos africanos en nuestra Cuba? ¿Nos esforzarémos en internarnos mas en la senda misma de donde el mundo todo va retrocediendo?

En 1817 juramos poner fin á la *trata*, desde el 30 de mayo de 1820; y sellamos nuestro juramento con el nuevo tratado de 1835. Ligados por este doble vínculo, y aun por las leyes del honor nacional, ¿podrémos eximirnos del cumplimiento de tan sagrados deberes? ¿Quién responde que Inglaterra, armada con el derecho indisputable que le hemos dado de reclamar las infracciones de esos mismos pactos, siempre se encerrará dentro de los límites de la estricta justicia? ¿No podrá abusar de él, asestando contra Cuba las formidables baterías con que puede destruirla en una hora? Pensemos dia y noche, pensemos á cada instante, que tenemos que haberlas con la nacion mas poderosa en la guerra, y mas hábil en la diplomacia; y que no nos es dado resistirla, ni en los campos de batalla, ni en las intrigas del gabinete.

A España interesa sobremanera la conservacion de Cuba, no solo por los millones de duros que de ella recibe anualmente, y las ventajas que saca su comercio y navegacion, sino por la influencia política que puede ejercer en el continente americano. Véase á cuánto ascendió en los tres últimos quinquenios el comercio en bandera española con la isla de Cuba.

		Año comun.	Aumento.
Quinquenio de 1826 á 1830.	Importacion.	1,810,000 duros.	,,
	Esportacion.	1,779,000	,,
de 1831 á 1835.	Importacion.	7,198,000	298 pr 0-0
	Esportacion.	3,056,000	41
de 1836 á 1840.	Importacion.	10.956,000	52
	Esportacion.	4,378,000	43

Veamos ahora cuál fué la navegacion en buques españoles de España á Cuba, y de Cuba á España.

			Aumento.
En el quinquenio de 1826 á 1830			
entraron en año comun, - - - - - - -		323 buques.	
Su porte en toneladas, -	26,734		
Buques que salieron, - - - - - - -		306	
Su porte en toneladas, -	22,367		
Quinquenio de 1831 á 1835, en año comun,			
entraron buques, - - - - - - - - - -		710	120 pr 0-0
Su porte en toneladas, -	70,149		163
Salieron buques, - - - - - - - -		622	103 pr 0-0
Su porte en toneladas, - -	65,426		192
Quinquenio de 1836 á 1840 entraron			
buques en año comun, - - - - - - - -		825	16

			Aumento.
Su porte en toneladas,	90,740		29
Salieron buques,		758	22
Su porte en toneladas,	83,052		27

Con la independencia de América, las Antillas han adquirido una importancia política que ántes no tenian, pues los nuevos estados que han nacido en aquel continente, están llamados por la Providencia á ocupar un alto rango entre las naciones del globo. Inglaterra, Francia, Holanda, Suecia y Dinamarca están representadas en aquellas regiones por medio de las islas, y otros puntos que ocupan. España todavía conserva un resto precioso del grande imperio que allí perdió; y apoyada en Cuba, podrá aumentar y proteger el vasto comercio que abrirá con las que fueron sus colonias. Al paso que España se vaya robusteciendo, podrá ir desplegando su influencia en aquellos nuevos estados; y como la posesion de Cuba le pone en las manos la llave del golfo mejicano, podrá cerrar la entrada en aquellas aguas, y aun estender su accion al sur y al norte del continente. Pero si pierde á Cuba, pérdida que llevará consigo la de Puerto Rico, quedará privada de las ventajas que hoy disfruta, y de los inmensos beneficios del porvenir. Y miéntras otras naciones se disputarán las riquezas de América, desde las colonias que allí poseen, España, confinada á Europa, pasará por el tormento de verse escluida, para siempre, del espléndido teatro que ella misma abrió á los ojos del mundo, y en que, por mas de tres siglos, ostentó su gloria y su poder.

Si Cuba fuera ménos interesante, no deberia temerse tanto por ella; pero sus riquezas naturales, sus puertos magníficos, y mas que todo, su situacion geográfica, la hacen muy envidiable. De aquí los sordos manejos y oscuras maquinaciones que se pueden urdir para arrancársela á España; mas de aquí tambien el empeño que esta debe poner en conservarla. ¿Y acaso se logra este fin, haciéndola cada dia mas y mas vulnerable á los ataques de sus adversarios? ¿Se consigue, fomentando los elementos de discordia y engrosando el número de los que siempre estarán dispuestos á reunirse con los enemigos de España?

Aun dejando á Cuba tranquila, el choque entre algunas potencias puede agravar terriblemente su condicion. Una guerra entre Francia y la Gran Bretaña puede causar grandes trastornos en las Antillas francesas. Un rompimiento entre los Estados Unidos y su antigua metrópoli puede dar orígen á la sublevacion de los esclavos de aquella república. Y estos funestos ejemplos producirian en Cuba perniciosas consecuencias.

Afortunadamente, ninguna guerra amenaza hoy á España. En amistosa relacion está con todos los pueblos; pero el mar político es muy proceloso, y el deseo de vivir en paz no siempre basta para disfrutarla. Suspirando por ella, hay casos en que una nacion se



ve forzada á la guerra. Mil incidentes imprevistos pueden nacer, mil pretestos se pueden buscar para arrastrar á España á los combates. ¿Y cuál no seria su consternacion por la suerte de Cuba, si se hallase empeñada en una lucha con Francia, y particularmente con Inglaterra? Esta invadiria aquella Antilla desde Jamáica, y las tropas invasoras serian, por su color y su orígen, las que encontrasen las simpatías de mas de seiscientos mil habitantes de Cuba. ¡Cuán cierto es que, si esta isla depende de España, esta misma dependencia, por el estado actual de las cosas, es hasta cierto punto la esclavitud de su metrópoli, pues su política con las potencias fuertes tiene que atemperarse, y aun someterse á los temores que le inspira la condicion de Cuba!

Muchos se alucinan con la idea del equilibrio político, creyendo encontrar su seguridad en que, ni los Estados Unidos podrán apoderarse de Cuba, porque Inglaterra y Francia lo impedirán, ni tampoco ninguna de estas potencias, porque las otras dos se opondrán. Yo confieso que á mí no me tranquiliza esta idea. Cuba es de tal importancia, que su posesion bien vale una guerra; y no me parece muy exacto el pensar que, si desgraciadamente se turbase la paz entre Inglaterra y España, aquella dejaria de hostilizar á Cuba, y aun de hacer tentativas para ocuparla, tan solo por temor á los Estados Unidos, que son los que tienen en la cuestion un interes mucho mas grande que Francia. Lo mas probable seria, que Inglaterra trabase nueva lucha con ellos, y siendo Cuba el campo donde se libraran los combates, su destruccion seria inevitable. Perdida entónces para los Cubanos y para España, ¿qué importa á esta, ni á aquellos, que el deseado equilibrio se conserve, ó que Cuba caiga en poder de cualquiera de las naciones beligerantes? Dos casos muy diferentes hay que distinguir aquí: uno, que la isla pase de la dominacion de España á la de otra potencia; y otro, que sin pasar á la de ninguna, deje de pertenecer á ella. Lo primero es mas difícil, porque, segun acabamos de decir, la nacion conquistadora podria encontrar la resistencia de otros rivales; pero lo segundo no presenta tantos ostáculos. Protestando solemnemente la nacion enemiga, dando garantías á los gabinetes interesados de que no ocupará la isla, sino que solamente se reduciria á hostilizar á España, derrocando allí su poder, y que despues que lo haya conseguido, Cuba se declare *país hanseático*, ó se someta al *protectorado* de las principales naciones marítimas, en este caso tambien, Cuba se pierde para España.

Aun, sin que truene el cañon europeo, y cubriéndose con el velo de la amistad, una nacion que quiera perder á Cuba, ¿no podria sordamente influir en que ya por este, ya por aquel motivo, alguno de los gobiernos de América provocase á España hasta el estremo de una guerra, para que Cuba fuese la víctima, no apoderándose de ella, sino dando la mano á sus enemigos internos?—Dos años há

que el gobierno español envió contra Haití las fuerzas marítimas del apostadero de la Habana, para exigirle reparacion del ultraje que un buque de aquella república habia hecho al pabellon castellano. Por fortuna Haití estaba de buena fe; pero si hubiese sido instigada á cometer aquel insulto por alguna potencia; si, obedeciendo al mismo impulso, se hubiese resistido á toda satisfaccion; y si, llevando adelante el proyecto de dañarnos, hubiese redoblado sus insolentes agresiones, ¿en qué aprieto tan terrible no se habria encontrado Cuba? No nos engañemos con la debilidad actual de los estados americanos.—En el caso á que aludo, no faltaria quien les diese auxilios, y aun sin ellos, siempre podrian hacernos un mal incalculable, porque contra Cuba (tal cual la han parado sus íntimas relaciones con Guinea), hasta los mas débiles, son fuertes y terribles.

La continuacion de la *trata* es un proceso criminal, abierto contra Cuba. Hasta ahora Inglaterra solo ha desempeñado el oficio de fiscal; pero de un dia á otro puede revestirse del carácter de juez, y de juez inexorable. De esta trasformacion ya vimos una sombra en los memorables acontecimientos de 1840. En 25 de mayo de aquel año, el gabinete inglés mandó á su embajador en Madrid que pasase al gobierno español una nota, pidiéndole que ampliara las facultades de la *comision mixta*, residente en la Habana, para que procediese á la pesquisa y libertad de todos los negros introducidos en Cuba desde el 30 de octubre de 1820. Igual instancia renovó en 17 de diciembre del mismo año; y en 20 de enero de 1841 contestó el gobierno de Madrid que siendo el asunto de muy grave naturaleza, debia oir, ántes de resolverlo, á las autoridades de Cuba. Estas ocurrencias causaron en la Habana una sensacion profunda; y, como no hay cosa que reuna mas las opiniones que la identidad de intereses, los blancos todos, de aquende y allende el mar, formando una masa compacta, no solo se opusieron á las pretensiones británicas, sino que, *entre los mismos europeos*, hubo algunos muy influyentes y acaudalados que concibieron el proyecto de emancipar á Cuba, si la metrópoli asentia á los deseos del inglés. Cumple á mi propósito trascribir aquí las notables palabras de un ayuntamiento tan fiel como el de la Habana, en la representacion que elevó al gobierno supremo en aquellas críticas circunstancias.

"Esa dependencia será perpétua, si se conservan los elementos de órden, que por fortuna existen en la inviolabilidad de las propiedades; será perpétua, cuando el gobierno ilustrado de España estienda su mano protectora á este pais; y si sus habitantes han sabido resistir al ejemplo, y aun á las sujestiones de otros puntos de América; si han sabido, en defensa del gobierno, derramar su sangre, é invertir cuantiosas sumas de pesos, no solo en Europa, sino en las vecinas provincias de los que ántes eran sus hermanos, no podrá haber temor alguno de que desmientan su acrisolada fide-

lidad sino en el caso, *imposible en justicia*, de que hayan de ceder á la imperiosa ley de su propia conservacion."

El gobierno conocerá cuán peligroso es que en un pais donde nadie piensa en independencia, porque todos conocen que no puede haberla, se formen tales planes, bajo cualquier pretesto que sea; y mucho mas, que estos planes sean engendrados en el corazon de opulentos peninsulares. El cielo sabe cuán distante estoy de acriminar la intencion de sus autores; pero del error en que cayeron, y del funesto ejemplo que presentaron, la causa debe atribuirse á la tenaz y escandalosa continuacion del tráfico de negros. Sin este contrabando, el gabinete inglés jamas habria pasado aquella nota, ni Cuba sufrido tanta angustia ni consternacion. Sé muy bien que en este particular se atribuyen miras siniestras á los ingleses. Léjos de encargarme de su defènsa, detesto con toda la indignacion de mi alma las tentativas criminales de los malvados que pensaron inundar en la sangre de mis hermanos el suelo en que nací. Si en Cuba hay una humanidad *negra*, tambien hay otra humanidad *blanca*, muy superior á la primera por muchos títulos sociales, y por lo mismo mas digna de la vida y bien estar.

Pero volvamos á la nota del gobierno inglés, que es punto que interesa, y empezemos por preguntar: si el ministerio que entónces gobernaba en Inglaterra no hubiese caido, y si, como es de presumir, se hubiese empeñado en llevar á cabo su pretension; ó si, aun despues de caido, el de su sucesor la hubiesé renovado, ¿qué seria hoy de la isla de Cuba? ¿Y qué será, vuelvo á preguntar, si aquel gabinete revive su primer proyecto, y se propone realizarlo?—Y no se piense que esta es una suposicion sin fundamento. Persuadido estoy á que, si la *trata* cesa, el gobierno inglés se dará por satisfecho, y el negocio quedará sepultado en el olvido; pero tambien creo íntimamente que si el tráfico sigue, aquella pretension renacerá con mas fuerza, y bajo de una forma mas peligrosa. Queridos compatriotas, cuando me hallo en este momento con la pluma en la mano, defendiendo vuestros intereses, no es posible que yo os engañe, y mi conciència me grita que lo haria, si no os revelase toda la verdad. Permitid, pues, que la diga, no para su desahogo, sino para vuestro provecho, un hombre que ha dado un adios eterno á su cara patria, y que está resignado á morir en la tierra estranjera. No penseis que aquella borrasca se ha deshecho ya; aun corre sobre vuestras cabezas la espantosa nube que os lanzó aquel rayo; y si dudais de mis palabras, oid las que el ministro de estado de la Gran Bretaña dirigió al embajador español en Lóndres en la nota de 12 de febrero de 1842:

"El infrascrito (lord Aberdeen) suplica al general Sancho que manifieste á S. A. el regente, que el gobierno de S. M. *no trata al presente* (do not intend at present) de apremiar al gobierno de Es-

paña acerca de la cuestion de un tratado con el objeto de examinar en general la condicion de los negros en Cuba, etc."

Las palabras *no trata al presente*, descubren los planes que abriga el gabinete de Saint James, y á efecto los llevará, si obcecados los españoles siguen marchando por la senda que hasta aquí. Pero se me dirá que, aun cuando la *trata* continuase, España jamas accederia á las aspiraciones de Inglaterra; y que si accediese, entónces es llegado el caso de que todos los blancos reunidos proclamen la independencia de Cuba.

Que el gobierno español opondrá la mas firme resistencia á las pretensiones británicas, sinceramente lo creo, pues que su consentimiento envolveria desastrosos resultados. Pero ¿no podria Inglaterra suscitar á España dificultades y embarazos hasta conducirla á una crítica situacion? ¿No podria escoger el momento de un gran conflicto, en que, aun á los ministros mas leales, fuese moralmente imposible resistir? No olvidemos que la misma España, y tambien Francia y Portugal se negaron por algunos años á la abolicion de la *trata*, y que todas al fin prestaron su consentimiento, ya por las urjentes instancias del gabinete inglés, ya por el cambio en las ideas de aquellos mismos gobiernos. Pero admitamos que España se mantenga inflexible en su oposicion, y que la trata no haya cesado todavía: ¿no es muy probable que, irritado el orgullo de la poderosa Albion, y prevalida del derecho que le dan los tratados, dicte á España un *ultimatum* terrible, en que le diga: *O accedes á lo que te pido, ó te declaro la guerra?* ¿Qué hará entónces el gobierno español? ¿Persiste en su resistencia? Hé aquí la guerra, y con ella la ruina inevitable de Cuba. ¿Cede, por evitarla? Mas Cuba ¿qué partido tomará en este caso? ¿Obedecerá á España? Su prosperidad recibe un golpe mortal, y las consecuencias políticas pueden ser de funesta trascendencia. ¿Resistirá, y se declarará independiente? Mas los que han concebido este plan ¿piensan qué así se salvan del naufragio? ¿No ven que semejante paso es el medio mas infalible que los lleva á su perdicion? Porque, prescindiendo de lo ominoso que seria proclamar una independencia á nombre de la esclavitud, y teniendo solo por móvil la esclavitud, á España ninguna nacion puede disputarle el derecho de reconquistar á Cuba. Si careciera de recursos, el gabinete inglés se los proporcionaria en abundancia; la isla se veria invadida por su misma metrópoli; y encendida la guerra, España se mataria con su propia mano, clavando en las entrañas de Cuba el puñal con que la armara la astuta Inglaterra.

En conclusion de todo lo dicho, se deduce que, si los habitantes de la isla de Cuba quieren conservar los esclavos que hoy poseen, es preciso que para siempre se abstengan de todo tráfico africano. Cerrando las puertas á nuevas introducciones de negros, quedan



abiertas para los blancos, y con ellos, al paso que aumentarémos el número de nuestros amigos, disminuirémos el de nuestros enemigos. Cumplamos religiosamente los tratados que nos ligan con la Gran Bretaña, pues que á ello nos impelen, mas que nuestro honor, nuestra conservacion. Con esta prueba de lealtad, desarmarémos la cólera del gabinete que hoy turba nuestro reposo: y libres de su peligrosa intervencion, si el tiempo nos llamare alguna vez á resolver un gran problema, entónces, apoyados en el gobierno de nuestra metrópoli, y entregados á nuestras propias inspiraciones, podrémos hacerlo con prudencia y con acierto, consultando solo nuestro bien y la honra de nuestra patria.

NOTA.

Paris, 15 *de febrero de* 1845.

Estando ya en prensa este papel, llegaron á mis manos los periódicos de Madrid de fines de enero y principios de febrero, que contienen el interesante debate del Congreso español sobre el proyecto de ley penal contra los traficantes de esclavos de la costa de Africa. No entraré en exámen de esta discusion; pero la justicia exige que felicite al gobierno de S. M., y en particular al Señor ministro de Estado don Francisco Martinez de la Rosa, no solo por ser autor de aquel proyecto, sino porque esta es la vez primera que, en cuestion tan importante y complicada como la de la *trata*, el gobierno español, comprendiendo los verdaderos intereses de la isla de Cuba, ha condenado *francamente* el contrabando africano, como contrario á la religion y á la filosofía, y como incompatible con la seguridad de aquella Antilla. Llevado del mismo sentimiento de justicia, aplaudo y recomiendo el acertado y luminoso discurso que el Señor Olivan pronunció en la sesion del 29 de enero. Igual elogio quisiera tributar sin reserva al informe que el Señor Pacheco, uno de los miembros mas distinguidos de las Cortes, leyó en la sesion de 24 de enero, á nombre de la comision encargada de dar su dictámen acerca del mencionado proyecto. Pero si bien encuentro ideas que celebrar en aquel notable documento, tambien hallo otras en que no convengo; y dejaríalas correr todas en silencio, si no considerase que algunas de ellas son de mala trascendencia, ya para la historia del tráfico, ya en sus aplicaciones á Cuba. Mis observaciones, sin embargo, serán muy breves, y solo les daré toda la estension de que son susceptibles, si alguno las pusiere en duda.

1. Equivócase la comision, cuando dice que el venerable Fr. Bartolomé de las Casas fué el promovedor del comercio de negros en Indias. Mucho se ha disputado sobre este punto; pero la verdad se ha puesto ya en claro, y la historia ha absuelto á las Casas del reato que se le imputa: baste decir que los primeros negros se llevaron á nuestras Indias desde 1501; que continuaron introduciéndose en los años posteriores, y que Fr. Bartolomé no propuso que se trasladasen algunos á ellas, sino en 1517. Las Casas, pues, no fué



el promovedor del tráfico, y su pecado solo consistió en pedir que entrasen en aquellas partes algunos negros mas, despues de establecido aquel comercio.

2. Es muy sensible que personas tan ilustradas como las que componen la comision, hayan calificado las ideas, emitidas en el congreso de Viena contra el tráfico africano, de *teoría trastornadora, que lanzó la alarma y la destruccion en la sociedad de las Antillas españolas*. Con términos no ménos duros, reprueba el tratado concluido entre España é Inglaterra en 23 de setiembre de 1817, y segun su lenguaje, la comision quisiera que aun continuase la trata. Verdad es que pide que cese; pero lo pide, no por un sentimiento sublime de religion y de moral, sino por ser una triste necesidad, emanada de los tratados pendientes, los cuales deben deplorarse como una calamidad para nuestras colonias. ¡Cuán distinta y cuán noble es la actitud que ha tomado el gobierno en este solemne debate! Preséntase á combatir el tráfico, no solo en cumplimiento de compromisos diplomáticos, sino á nombre de un principio mas elevado, á nombre de la justicia y de la humanidad: véase lo que dijo el digno órgano del gabinete español en la sesion del 27 de enero: "Ahora en general, señores, cuando se habla de la abolicion del tráfico de negros, cuando se habla de disposiciones adoptadas por otras potencias, nuestra suspicacia se dirige á buscar un móvil político é interesado, una mira ulterior. Pero si esto es exacto, es necesario tambien reconocer y confesar que todos los principios de justicia y de beneficencia, que todas las luces de la filosofía y el espíritu del siglo están conformes en esta cuestion. Puede decirse que la abolicion del tráfico de negros no nació de una idea interesada; fué el resultado de las luces de la filosofía, fué el resultado de los principios regeneradores que tanta influencia ejercieron en aquella época en la Europa, y que vinieron á introducirse hasta en la misma España." Un zelo laudable por la suerte de nuestras colonias estravió sin duda á la comision en punto tan esencial; pero no habiendo tenido tiempo suficiente para enterarse á fondo en la materia; ignorando, por lo mismo, todas las atrocidades que se cometen en el tráfico africano, y de las que hizo una breve, pero valiente pintura el Señor Olivan, y creyendo, aunque infundadamente, que sin nuevos esclavos Cuba y Puerto Rico perecerian, no solo es disculpable, sino bajo ciertas consideraciones plausible. la equivocacion que padeció.

3. Afirma la comision que desde 1713 hasta nuestros dias el gobierno inglés ha gozado de la *prerogativa* y *esclusion* del tráfico de negros en las colonias españolas, en virtud del tratado de Madrid de 26 de marzo de aquel año, prorogado posteriormente en estipulaciones particulares. Permítame la comision que le observe que el tratado á que alude, despues de haber tenido algunas interrupciones, á causa de las guerras entre Inglaterra y España, cesó por



el tratado que se celebró en Madrid en 5 de octubre de 1750, y que nunca despues se prorogó aquel monopolio á favor del gobierno inglés, ni de ninguna compañía inglesa. Aun desde 1740 la *compañía mercantil de la Habana* obtuvo permiso para introducir negros, y siguió importándolos en Cuba de tiempo en tiempo, hasta el año de 1766. En este intervalo, tambien el gobierno español ajustó varios *asientos* con súbditos españoles, y en 1773 se hizo la contrata con el marques de Casa Enrile. Concluida que fué, Cárlos III facultó á sus súbditos de América, para que se surtiesen de negros de las colonias francesas: y hasta 1784 no volvemos á oir sonar el nombre de ninguna contrata inglésa, en cuyo año se permitió á Baker y Dawson, comerciantes de Liverpool, no un asiento como el de 1713, sino solo introducir 4,000 negros en dos puntos de América; permiso que fué renovado con mas estension en 1786 y 1788. Ya desde 1789 se concedió indistintamente á españoles y estranjeros la libre facultad de introducir negros, por dos años, la que fué prorogada repetidas veces, hasta que al fin se declaró libre del todo el comercio de esclavos africanos. Estos simples datos manifiestan que la comision no tuvo fundamento para decir que el gobierno inglés ha gozado desde 1713 hasta nuestros dias de la *prerogativa* y *esclusion* del tráfico de negros en las colonias españolas.

4. Para suplir la falta de brazos en Cuba y Puerto Rico, la comision propone, como eficaz recurso, la inmigracion de negros libres. Yo no puedo negar el asombro que me causa semejante propuesta. ¿Ignora la comision las disposiciones vigentes acerca de este asunto? Y si á su noticia llegaron ¿porqué no se dignó de tomarlas en consideracion, ya que su voto es tan contrario á ellas? Desde las revueltas de Santo Domingo, los capitanes generales de Cuba empezaron á dictar algunas medidas, y tan grandes fueron sus temores, que se estendieron aun á los esclavos. El bando publicado en la Habana en 25 de febrero de 1796 prohibió bajo de ciertas penas la introduccion de esclavos que hubiesen vivido en las colonias estranjeras. Igual prohibicion renovó el general Vives por la circular de 9 de julio de 1829, que fué aprobada por real órden de 8 de octubre del mismo año. Reiteráronse las prohibiciones en 6 de agosto de 1831, y en 28 de julio de 1832, á consecuencia de la alarma que difundió en Cuba la situacion de Jamaica. Creciendo siempre los temores, la real órden de 12 de marzo de 1837 recomendó que bajo de ningun motivo ni pretesto se introdujesen negros libres en Cuba. Práctica habia sido hasta entónces que todos los de esta clase que allí llegaban, de cualquier nacion que fuesen, bien como pasajeros, ya como marineros ó criados de los buques, se pusiesen en custodia, en un lugar seguro, hasta la salida del barco que los condujo; pero, por una circular del general Ezpeleta, en 12 de junio de 1838, se mandó ademas que el capitan ó el consignatario del buque, á cuyo bordo se encontrase algun

negro ó mulato *libre*, prestase una fianza de mil pesos, de que este no desembarcaria; y en caso de no otorgarla, se procediese como ántes, poniéndolo en arresto, hasta que saliese del puerto en la misma nave que lo importó.—Pero supongamos que no existiese ninguna prohibicion, ¿será buena política introducir en Cuba gente libre de color? Aunque á esta pregunta responde toda la SEGUNDA PARTE de este papel, quiero dar todavía un paso mas adelante. ¿Ignora la comision que los peligros de Cuba, no tanto provienen de los esclavos, cuanto de la muchedumbre de negros y mulatos libres? ¿Ignora que algunos de estos han sido los principales instigadores de los últimos acontecimientos de Cuba? ¿Ignora que el gobierno de esta Antilla acaba de lanzarlos de su territorio, no á decenas, sino á centenares? La comision no indica los lugares de donde se han de importar en Cuba los negros libres. ¿Será de Africa? Y puestos en contacto con los esclavos, sus compatricios, ¿no se establece un contraste revolucionario entre hombres que, á la semejanza de color, reunen la comunidad de orígen, de usos y costumbres, y aun en muchos casos la identidad de idiomas? ¿Será la procedencia de las colonias estranjeras? El mal es infinitamente mas grave, pues aquellos negros son mas ilustrados que los africanos, llevan en su corazon el gérmen de la *propaganda*, y pueden emplearse eficazmente para sublevar los esclavos de Cuba. Ya que se cita el ejemplo de Inglaterra, tratemos de imitarla: si introduce hoy negros libres en sus colonias, es porque ya no tiene esclavos en ellas; pero, miéntras los tuvo, nunca abrió la puerta á aquellos, y bien supo impedirles toda comunicacion con Santo Domingo. Igual prohibicion existe tambien en algunos de los estados de la confederacion norte-americana, en que hay esclavitud. Lo que se debe estrañar es que, siendo el ponton inglés en la Habana, á los ojos de la comision, un principio perdurable de alarma, no para el tráfico de negros, sino para la esclavitud interior de la isla, puesto que su tripulacion se compone de negros libres, aunque *incomunicados* con los de tierra, esa misma comision, sin embargo, pida que se introduzcan allí hombres de esta especie, en absoluto contacto con los esclavos.

Aun prescindiendo de principios, este punto presenta en la práctica dificultades tan grandes, que rayan en lo imposible. Todos los indicios que bastan para apresar un buque como sospechoso de hacer el contrabando africano, esos mismos, ó casi todos se encontrarán en otro cualquiera que se emplee en el trasporte de negros libres. Si el uno lleva muchas tablas, muchos víveres, muchas pipas de agua, grandes calderas para cocinar, etc., el otro tambien lleva los mismos artículos. ¿Cómo, pues, distinguir entre el buque que navega furtivo y de contrabando, y el que surca los mares en pos de libres africanos? Y aun cuando esta distincion pudiera hacerse, ¿cómo se convence al gobierno inglés de que los negros

que se embarcan para Cuba, son enteramente libres, y que emprenden el viaje por su propia voluntad? ¿Cómo inspirarle la confianza de que tales colonos no podrán ser esclavizados en Cuba? Tan difícil, tan escrupuloso es aquel gobierno en esta materia, que véase aquí lo que sucedio en idénticas circunstancias. Holanda acostumbraba á sacar de la costa de Africa algunos negros para destinarlos al servicio de las armas en sus posesiones del Asia, no como esclavos, sino en calidad de libres; pues, á pesar de esto, y de que jamas redujo á esclavitud ni á uno solo de estos africanos, el gabinete inglés, fundándose en que la *prima* ó recompensa que Holanda pagaba en Africa, era una venta ó un verdadero tráfico, reclamó tan repetidas veces, desde 1836, que al fin aquella nacion renunció en 1841 al sistema de reclutas africanas. Aun hay mas. La vez primera que los hacendados de las Antillas inglesas, despues de haberse proclamado en ellas la ley de emancipacion, pidieron negros libres de Africa, el gobierno se opuso, alegando que la esportacion de ellos seria un medio de fomentar la trata. Y si esto hizo respecto de sus mismos súbditos y de sus mismas colonias, ¿qué no hará respecto de los estraños? Cierto es, que por último accedió á los deseos de aquellos hacendados; pero fué despues de haber tomado precauciones para que en ningun caso se esportase africano que no fuese completamente libre, y gozase de la misma libertad en la colonia donde fuese introducido. La comision desea, con un patriotismo que la honra, que el pabellon español recobre su antigua independencia; pero ella debe conocer que, pidiendo negros libres para Cuba, no hace otra cosa que complicar mas las cuestiones, aumentar los compromisos, y dar márgen á que la intervencion de Inglaterra no solo se ejerza en los mares, sino que se estienda con nuevas pretensiones hasta nuestro territorio cubano.

CARTA DE UN CUBANO

A UN AMIGO SUYO,

EN QUE SE HACEN ALGUNAS OBSERVACIONES AL INFORME FISCAL SOBRE FOMENTO DE LA POBLACION BLANCA EN LA ISLA DE CUBA, ETC., PRESENTADO EN LA HABANA EN DICIEMBRE DE 1844 Á LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DELEGADA DE REAL HACIENDA, POR EL SR. D. VICENTE VAZQUEZ QUEIPO, FISCAL DE LA MISMA, Y PUBLICADO EN MADRID EN 1845.



SEVILLA.

IMPRENTA DE J. GOMEZ,

Calle de las Sierpes núm. 13.

1847.

GIBRALTAR Y DICIEMBRE 12 de 1846.

Mi querido amigo: En vísperas de embarcarme, ha llegado á mis manos el informe que Vd. ha tenido la bondad de remitirme. Pídeme Vd. mi opinion acerca de él, é interesándome en dársela con la posible brevedad, suspenderé mi viaje por algunos dias, hasta dejar sus deseos enteramente satisfechos. No espere Vd. sin embargo, que yo siga paso á paso al apreciable autor del informe en su voluminoso y complicado libro. Para esto sería menester escribir mucho, y sobre materias muy diversas; y ni la naturaleza de esta carta, ni el corto tiempo de que puedo disponer, ni menos el lugar donde me hallo, permiten que me dedique á tan larga y penosa tarea. Muchas cosas contiene el informe, dignas de ser alabadas, y yo el primero en tributarles un justo elogio; pero al mismo tiempo no faltan otras, malas en mi concepto, y algunas de tanta gravedad, que ellas serán el objeto de esta carta.

Dejando caer la vista sobre la frente del libro que examino, descubro al instante la falta de conveniencia entre su título y su contenido. Aquel es, "*Informe fiscal sobre fomento de la poblacion blanca en la isla de Cuba y emancipacion progresiva de la esclava, con una breve reseña de las reformas y modificaciones que para conseguirlo convendria establecer en la lejislacion y constitucion coloniales.*"

Dos, pues, son los puntos capitales del informe: *fomento de la poblacion blanca, y emancipacion progresiva de la esclava.* Todo lo demás es secundario, y por lo mismo no ha debido tocarse, sino por via de ilustracion, y solo en aquellos puntos que tengan un enlace directo con el asunto fundamental. Pero no es esta la marcha que ha seguido el autor: él trasforma lo accesorio en principal, y la *breve reseña* que nos promete de las reformas y modificaciones que convendria establecer, absorven casi todo el informe. Quien lo lea, se olvida enteramente de la *poblacion blanca* y de la *emancipacion progresiva de la esclava*, que son los dos puntos que siempre debe

tener delante; y sintiéndolo así el Sr. Queipo, se vé forzado á recordar de cuando en cuando, que la materia de que trata, está relacionada con la *poblacion blanca.* Ni puede ser de otra manera, engolfándose en tantas cuestiones políticas, económicas, y administrativas, que ó son del todo estrañas al plan ideológico de la obra, ó que apenas tienen con él alguna remota conexion. Porque á la verdad, ¿cómo dar cabida en un informe sobre poblacion blanca y emancipacion progresiva de la esclava, á las disertaciones y tratados que se introducen sobre el *sistema hipotecario, sobre el culto, clero y dotacion, sobre monedas, costas procesales, insolvencia, recusaciones, sustanciacion de causas, juicios de esperas, tutelas, curatelas,* y otra muchedumbre de cosas que aunque interesantes, son incoherentes entre sí? No se diga, que algunas, ó todas si se quiere, tienen algun contacto con el fomento de la poblacion blanca, ó con la agricultura cubana, de cuyos progresos participa aquella. De ahí solamente se infiere, que tales materias han debido indicarse, señalando brevemente su influencia; pero sin escederse jamas del punto hasta donde llegan sus relaciones con el asunto principal. Saberse contener á tiempo, para no traspasar los límites del plan trazado, es una de las partes difíciles de la composicion, y en que luce la habilidad del escritor. Á dar rienda suelta á la pluma, no habria produccion literaria en que no pudiera tratarse de cuantos objetos encierra la naturaleza, pues que no hay ninguno que deje de tener con otro alguna relacion mas ó ménos directa, mas ó ménos remota. Segun la lógica del informe, yo pudiera haberle enriquecido con un artículo de botánica, cuya influencia en la agricultura, y por consiguiente en la poblacion, es mayor y mas directa que la de muchos de los puntos que en él se contienen. Pudiera tambien haber escrito un capítulo sobre química, pues que esta ciencia enseña á conocer la naturaleza de los terrenos adecuados para el cultivo; y pudiera todavía con mas razon insertar un tratado de arquitectura, pues que debiendo los colonos ser alojados en edificios cómodos, es necesario construirlos segun las reglas del arte para conservar su salud, y asegurar el aumento de la poblacion blanca. Paréceme ver muy claro, que el estravio del Sr. Queipo procedió de haber querido dar unidad á lo que en rigor es una miscelánea, y tomado por modelo la *Ley agraria* de Jovellanos, sin advertir que en esta obra, todas las materias están estrechamente enlazadas, viniendo á ser como otras tantas ramas que nacen de un tronco comun. Por imitar un buen libro, un hombre de talento como el señor Queipo, comprometió todo el plan de su obra, é imponiéndose cadenas voluntariamente, sacrificó la libertad de su pluma. "*Coleccion de informes, memorias,, y artículos sobre varios ramos políticos, económicos, y administrativos de la isla de Cuba*"; tal es el título que yo hubiera puesto, y que cuadra perfectamente al libro del señor Fiscal de la Real Hacienda de la Habana.

Pasando de los nombres á las cosas, se traza en la introduccion del informe un bosquejo histórico, que por lo mismo de ser histórico, exije mucha verdad. Háblase en él del empeño que pusieron los monarcas españoles en conservar la poblacion indígena desde el descubrimiento de América; y se añade que "*por desgracia, la codicia de los particulares, la de muchos aventureros estrangeros que formaron parte de las primeras espediciones de los españoles, y tal vez la de algunos de los gefes que las mandaron y dirigieron, hicieron ineficaces los filantrópicos y paternales sentimientos de nuestros soberanos.*" Cierto es, que estos, y principalmente la reina Isabel, dictaron muchas medidas favorables á la conservacion de los indios: cierto, que la codicia de los particulares frustró tan laudables deseos; pero no lo es, que á la América hubiesen pasado muchos aventureros estrangeros en las primeras espediciones.

Esta muchedumbre era incompatible, no solo con la política adoptada desde el principio para alejar de aquellas tierras á todos los estrangeros, sino con el sistema restrictivo establecido aun respecto de los mismos españoles. La reina Isabel habia mandado, "*que otros ningunos, sino los castellanos, pasasen á entender en aquellos descubrimientos y pacificaciones, pues que con su sangre y vidas habian abierto el camino de ellas, llevando por guia al famoso primer almirante de las Indias D. Cristóbal Colon: allende de que justísimamente juzgaba, que de nadie seria mejor obedecida que de sus propios vasallos, ni otros ningunos mejor ejecutarian sus órdenes*" (1). Y no se piense que aquí se toma en un sentido lato la palabra *castellanos*, sino que se limita á los súbditos de la corona de Castilla, como aparece claramente del Real permiso concedido á un aragonés en 17 de noviembre de 1504, cuyo tenor es como sigue:

"El rey.—Por hacer bien é merced á vos Juan Sanchez de la Te-
" sorería, estante en la ciudad de Sevilla, natural de la ciudad de
" Zaragoza, natural del reino de Aragon, acatando algunos buenos
" servicios que me habeis fecho, é espero que me fareis de aqui ade-
" lante; por la presente vos doy licencia para que podais llevar á la
" isla Española, ques en el mar Océano, las mercaderías é otras
" cosas que pueden llevar los vecinos é moradores naturales de estos
" nuestros reinos, segun las provisiones que para ello mandamos
" dar, no embargante que *no seais natural dellos*; de lo cual vos
" mandamos dar la presente firmada de mi nombre." Rarísimos pues, son los nombres estrangeros que se encuentran en los anales de los 25, ó 30 primeros años de la conquista; y aun esos nombres no eran, sino de algun pobre marinero que por su infeliz condicion, ninguna influencia podia ejercer en la suerte de los indios, ó de algun esperto mareante que á la América conducia las naves cas-

---

(1) *Véase á Herrera en la Década* 5ª *libro* 9, *capítulo* 5º

tellanas. Y estos hombres, lejos de ser intrusos, ni devastadores del nuevo mundo, fueron llamados por el gobierno español, á quien prestaron grandes servicios, pues el reino de Castilla muy atrasado entonces en la ciencia náutica, carecia de pilotos inteligentes. No soy yo quien lo dice: afirmalo así la reina Doña Juana en el real título de piloto mayor, espedido en 6 de agosto de 1508 al italiano Americo Vespucci, parte del cual insertaré tomándolo del *tomo* 3º de la *Coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo* XV, obra dedicada por su autor D. Martin Fernandez de Navarrete al señor D. Fernando VII, é impresa de órden de S. M. en la imprenta real de Madrid.

"Doña Juana etc.—Por cuanto á nuestra noticia es venido, é por esperiencia habemos visto que por no ser los pilotos tan espertos como seria menester, ni tan estrutos en lo que deben saber que les baste para regir ó gobernar los navios que navegan en los viages que se hacen por el mar Océano á las nuestras islas é tierra firme, que tenemos en la parte de las Indias, é por defecto dellos, é de no saber como se han de regir é gobernar, é de no tener fundamento para saber tomar por el cuadrante é astrolabio el altura, ni saber la cuenta dello, les han acaecido muchos yerros, é las gentes que debajo de su gobernacion navegan han pasado mucho peligro de que nuestro Señor ha seido deservido, é en nuestra hacienda, é de los mercadores que allá contratan, se ha recibido mucho daño é pérdida; é por remediar lo susodicho etc."

Este atraso lamentable fué tambien la causa de que en años posteriores se echase mano de otro italiano, Juan Vespucci, sobrino de Americo, para confiarle esclusivamente un trabajo importante cuando mandó el gobierno que se hiciese un padron general, que segun dice Antonio Herrera en la década 1ª., libro 10, capítulo 11 debia estar "fijado en la Casa de la Contratacion, á donde todos los pilotos "le pudiesen ver y considerar, *con órden, que nadie sacase traslados* "*de él sino Juan Vespucio, á quien se hizo merced de ello: porque por* "*esperiencia se habia visto, que en la navegacion de las Indias se habian* "*hecho muchos yerros, por no ser los pilotos tan diestros, ni pláticos,* "*como convenia, ni saber por donde se habian de regir, ni por donde* "*habian de tomar el cuadrante, el astrolabio, y el altura, ni la cuenta* "*de ello.*"

El sevillano Pedro de Medina confiesa en su *Arte de navegar* impreso en 1545, que le habia movido á escribir el ver que *pocos de los que navegan saben lo que á la navegacion se requiere, la causa es, porque ni hay maestros que lo enseñen ni libros en que lo lean.* Todavía son mas terminantes las palabras del aragonés Martin Cortés en su *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar* publicado en Cádiz en 1551, pues dice, que *pocos ó ningunos de los pilotos saben apenas leer, y con dificultad quieren, aprender y ser enseñados.* Y en otra parte habla así: "Considerando cuántos y cuán grandes peligros

de cada hora suceden, y muchos de ellos por la ignorancia, y falta de esperimentados pilotos, de los cuales es de doler no tanto porque no saben, como porque pudiendo no quieren, ni procuran saber; acordé ordenar este *compendio de navegacion* comun provecho para todos."

A principios del siglo 16 vino á reinar la casa de Austria, sentóse en el trono un monarca estrangero, y rodeóse de ministros tambien estrangeros; pero como dice muy bien el célebre D. Manuel José Quintana en su vida de Bartolomé de las Casas, "*este ministerio, que*" "*ha dejado una memoria tan ominosa en Castilla por los tristes resulta-*" "*dos que tuvieron su avaricia y sus errores, prestó sin embargo favo-*" "*rable acojida á las proposiciones de Casas, y se mostró respecto de los*" "*indios generoso, humano, y liberal.*"

Durante el reinado de Cárlos 1º. se hicieron los descubrimientos mas importantes del continente de América, y se consumaron las conquistas de aquellas vastas regiones; pero en todas partes no se vieron sino gefes, soldados, y pobladores españoles. Solo se concedió en 1528 á la casa alemana de los Belzares la gobernacion de Venezuela; mas ellos, en ves de descubrir y poblar segun el asiento que ajustaron, se dieron á recorrer el pais, no con gente estrangera, sino española, siéndolo tambien algunos de los pocos gobernadores que nombraron; y si entre los alemanes hubo un Ambrosio Alfinger, hombre perverso, no faltaron otros, á quienes el mismo Herrera en la Década 7ª. libro 10, capítulos 16 y 17, llama *templados y de buena condicion, honrados y buenos cristianos, y que gobiernan bien y dulcemente.* Véase pues, como los estrangeros que pasaron á la América en los primeros tiempos de la conquista, ademas de haber sido en muy corto número, no fueron tan malos como se pretende.

Pero el Sr. Queipo, no solo atribuye la ineficacia de los filantrópicos y paternales sentimientos de nuestros reyes á la codicia de los particulares, y á la de muchos aventureros estrangeros, sino "*tal vez á la de algunos de los gefes que mandaron y dirigieron las primeras espediciones de los españoles*": es decir, que se duda, segun lo indica el *tal vez,* que hubiese jefes codiciosos, y que si los hubo, no fueron muchos, sino algunos. Esta frase, amigo mio, está en abierta contradiccion con toda la verdad de la historia. Ella nos muestra con hechos terribles, que casi todos los que tomaron parte en los descubrimientos y conquistas de América, fueron malos y crueles en aquella tierra, y que con desprecio de las repetidas leyes y ordenanzas del gobierno, apenas hubo empleado que no fuese cómplice del mismo crímen. En prueba de lo que afirmo, yo pudiera formar un libro, acumulando citas sobre citas, no de autores estrangeros ó americanos, sino puramente españoles: pero mientras recomiendo á Vd. su lectura en las obras de Casas, Oviedo, Herrera, Muñoz, Fernandez de Navarrete, y otros que han escrito sobre las cosas del nuevo mundo, permítame trascribirle algunos pasages que

solo son un bosquejo de lo mucho que pudiera decir. El Licenciado Alonso Zuazo pasó á Indias de Juez de residencia, y en una carta muy interesante que desde la isla de Santo Domingo escribió en 22 de Enero de 1518 á Mr. de Chievres, el ministro de mas confianza de Carlos 1º, y que en estracto publicó el Sr. Quintana en el apéndice á la vida de Casas, se lee el párrafo siguiente:

"Y sepa vuestra ilustre señoría que uno de los grandes daños que acá ha habido en estas partes, ha sido querer su Alteza del Rey Católico dar á algunos facultad para que so color de descubrir fuesen con armadas á su propia costa, á entrar por la Tierra Firme é las otras islas: porque como los tales armadores se gastaban para hacer las dichas armadas, llevaban terrible codicia para sacar sus espensas, é gastos, é propósito de doblallos si pudiesen; y con estas intenciones querian cargar de oro los navios, é de esclavos, é de todo aquello que los indios tenian de que pudiesen hacer dineros, é para venir á este fin no podian ser los medios sino bárbaros, é sin piedad, é sin cometer grandísimas crueldades, abominables, é crudas muertes, robos, asar á los hombres como á San Llorente, é aperreallos, é escandalizar toda la tierra. É hemos visto casi á todos los que de esta manera han entrado á su costa morir muy crueles muertes, como fué Diego de Nicuesa, é el capitan Becerra, é otros muchos. En conclusion, muy magnífico señor, que las cosas de Tierra Firme están agora de esta manera esperando la venida del fator del Rio—grande para haber cada uno de allí su parte. Suplico á vuestra señoría que de esto avise á S. M., porque irán muchos á se ofrecer á su costa á descubrir, porque el tal descubrir ántes es soterrar las tierras é provincias debajo de la tierra, é ántes escurecerlas que aclararlas é descubrirlas."

De lo que eran los magistrados, hallará V. una muestra en la primera Audiencia de Nueva España, de la que fué presidente el malvado Nuño de Guzman. El hombre que habla contra ella es el famoso Hernan Cortés en su carta 5ª. á Cárlos 1º fecha en Tezcuco á 10 de octubre de 1530.

"Por tener como han tenido la tierra en tiranía, é que no hubiese en ella quien contradiccion les hiciese, para no obedecer, como hasta aquí no han obedecido ni cumplido carta ni provision de V. M. sino como absolutos señores de ella han robado así á los naturales como á los nuevos pobladores, y destruídola en tanta manera, que certefico á V. M. que se les durara, que en muy breve tiempo la pusieran en el término que á la Española y á las otras islas porque ya falta mas de la mitad de la gente de los naturales á causa de las vejaciones y malos tratamientos que han recebido, que ni han bastado para lo estorbar las ordenanzas que para defensa de esto V. M. mandó hacer é enviar, antes las han tenido suspensas sin cumplir ninguna dellas;... y ni tampoco ha bastado la proteccion que V. M. mandó que tuviese el eleto Obispo de Mé-



jico, porque jamas han querido cumplir ni obedecer las provisiones que para esto trajo: antes porque el dicho eleto ha trabajado de defender que no sean los naturales tan maltratados le han á él maltratado y ofendido, así en la persona poniendo las manos en él, como en la fama levantándole mil testimonios falsos, siendo como es uno de los buenos religiosos, y de buena doctrina y ejemplo que pueden ser, y como tal V. M. le escogió para el cargo: mas porque si el dicho eleto lo tuviera, ellos no pudieran haber tenido como tienen cada cincuenta mil castellanos en un año, sin casi otros tantos que han gastado en pagar muchas debidas que trageron, y enviar á esos reinos como han enviado en cabeza de otros, mucha suma de oro y joyas, y en banquetes y fiestas con mugeres y otras deshonestidades, que porque hay de estos muchos coronistas, y aun algunas de las coronicas han enviado á V. M. y á su consejo, yo no me entrometo."

¿Quiere Vd. saber lo que eran entonces los empleados de Real Hacienda? Pues lea á Herrera en la Década 7ª., libro 9, capítulo 11 al principio, y capítulo 13 al fin, en que refiere los sucesos del Rio de la Plata, ocurridos hácia el promedio del siglo 16. "A quince dias llegado el gobernador á el Asumpcion, teniéndole mortal ódio "los Oficiales Reales, porque los tenia en freno. sin dejarlos usar "del *arrogancia. é imperio. que en todo querian tener*, *ni del avaricia* "*que fué muy comun á todos los oficiales pecuniarios. de este nuevo* "*mundo.* por lo cual conjuraron contra él. y determinaron de qui- "tarle el dominio; caso atroz y abominable. rebelarse contra el "ministro. que representa la Persona Real. y para ello engañaron "á la gente que habia quedado en la ciudad..... El ausencia del "Rey que se hallaba fuera de estos reinos. era muy dañosa, para "que en los negocios de aquella provincia, ni de otras, no se pu- "siesen los prontos y convenientes remedios, porque convenia con- "sultarle muchas cosas. *Fué cierto que D. Sebastian Ramirez* (1), "*como el que sabia bien los atrevimientos é insolencias de los oficiales de* "*la Real Hacienda de las Indias, decia, que no tenian remedio, sino era* "*castigando sus delitos con sangre. y no con penas pecuniarias.*"

Por último, el virtuoso Casas, en un papel que presentó al Consejo en 1542 sobre la esclavitud de los indios, y que junto con otros del mismo autor fué publicado en Sevilla en 1552, dice así:

"Nunca jamas hasta hoy los españoles guardaron mandado, ley, "ni órden, ni instruccion que los Reyes católicos pasados dieron:

---

(1) *Este buen español fué Obispo de Cuenca, desempeñó en América con una probidad ejemplar los altos destinos que le confió el gobierno, y llegó á ser presidente del Consejo de Indias, pero murió, á poco de haberse recibido en España la noticia de los acontecimientos del Rio de la Plata.*

ni una ni ninguna de su Majestad en esto de las guerras, ni en otra
" cosa que para bien de los indios proveido se oviese; y por una
" sola que se oviese guardado, ofreceria yo á perder la vida. Para
" prueba de esto, veanse las residencias de todos los gobernadores
" pasados, y las probanzas que unos contra otros han hecho, y las
" informaciones que cada hora aun en esta corte se pueden hacer,
" y hallará vuestra Alteza que uno ni ningun gobernador ha ha-
" bido, ni hoy lo hay (sacado el visorey D. Antonio, y el Licenciado
" Cerrato de los presentes, y el Obispo de Cuenca D. Sebastian Ra-
" mirez en los pasados) que haya sido cristiano, ni temido á Dios,
" ni guardado su ley, ni la de sus reyes, y que no haya sido destrui-
" dor, robador, y matador injusto de todo aquel linage humano."

Este es lenguaje que sienta bien á castellanos imparciales; y si del seno de la España salieron hombres que la infamaron, gloriémonos de que á ella pertenecen tambien los varones venerables, que alzando su voz contra las maldades cometidas en América, devolvieron su antiguo lustre al honor nacional mancillado. A mis ojos nunca aparece tan digno ni tan respetable el distinguido literato D. Manuel José Quintana, como cuando en el prólogo que puso á las vidas de Álvaro de Luna y Bartolomé de las Casas, condena con una imparcialidad tan franca como severa la conducta de nuestros padres en la conquista del nuevo mundo.

" A objecion mas grave (tales son sus palabras) es de recelar que
" esté espuesta la vida de fray Bartolomé de las Casas. Se acusará
" al autor de poco afecto al honor de su pais cuando tan franca-
" mente adopta los sentimientos y principios del protector de los in-
" dios, cuyos imprudentes escritos han sido la ocasion de tanto es-
" cándalo, y suministrado tantas armas á los detractores de las
" glorias españolas. Pero ni la exaltacion y exageraciones fanáti-
" cas del padre Casas, ni el abuso que de ellas ha hecho la malig-
" nidad de los estraños, pueden quitar á los hechos su naturaleza
" y carácter. El autor no ha ido á beberlos en fuentes sospecho-
" sas; ni para juzgarlos como lo ha hecho, ha atendido á otros prin-
" cipios que los de la equidad natural, ni otros sentimientos que los
" de su corazon. Los documentos, multiplicados cuidadosamente
" con este objeto en los apéndices, y la lectura atenta de Herrera,
" Oviedo, y otros escritores propios, tan imparciales y juiciosos como
" ellos, dan los mismos resultados en sucesos y en opiniones. ¿Qué
" hacer pues? ¿Se negará uno á las impresiones que recibe, y re-
" pelerá el fallo que dictan la humanidad y la justicia por no com-
" prometer lo que se llama el honor de su pais? Pero el honor de
" un pais consiste en las acciones verdaderamente grandes, nobles
" y virtuosas de sus habitantes; no en dorar con justificaciones ó
" disculpas insuficientes las que ya por desgracia llevan en sí mis-
" mas el sello de inicuas é inhumanas.... El Padre Casas á lo me-
" nos, cuando tronaba con tal vehemencia, ó llámese frenesí contra

"los feroces conquistadores, no lo hacia por una ociosa ostentacion "de ingenio y de elocuencia, sino por defender de su próxima ruina "á generaciones enteras, que aun subsistian y se podian conservar. "Y de hecho las conservó, pues que á sus continuos é incansables "esfuerzos se debieron en gran parte las benéficas leyes y templada "policía con que han sido regidas por nosotros las tribus america- "nas.... Glorioso fué sin duda para nosotros el descubrimiento del "nuevo mundo: blason por cierto admirable, pero ¡á cuánta costa "comprado! Por lo que á mí toca, dejando aparte, por no ser de "aquí, la cuestion de las ventajas que han sacado los européos de "aquel acontecimiento singular, diré, que donde quiera que encuen- "tro, sea en lo pasado, sea en lo presente, agresores y agraviados, "opresores y oprimidos, por ningun respeto de utilidad posterior, ni "aun de miramiento nacional, puedo inclinarme á los primeros, ni "dejar de simpatizar con los segundos. Habré puesto, pues, en "esta cuestion histórica mas entereza ó desprendimiento que el que "se espera comunmente del que refiere sucesos propios, pero no "prevenciones odiosas, ni ánimo de injuriar ni detraer. Demos si- "quiera en los libros algun lugar á la justicia, ya que por desgra- "cia suele dejársele tan poco en los negocios del mundo."

Los monarcas españoles, dice el informe en la página 2ª. permitieron la inmigracion de la raza africana, como un medio de preservar la india ... " *y lo que en un principio habia sido en ellos objeto de un acendrado celo por la vida de sus nuevos vasallos, hubo de convertirse mas tarde entre las manos de los asentistas y gobiernos estrangeros que los imitaron en una sórdida especulacion mercantil.*" ¿Y cree el Sr. Quecipo que los españoles y su gobierno no han sido tambien partícipes de esta sórdida especulacion? Yo no inculpo ni acuso a nadie, y en lo que voy á referir, no hago mas que ilustrar un punto histórico.

Los españoles fueron los primeros que empezaron en América el tráfico de esclavos negros llevándolos de España, donde abundaban desde épocas remotas, y mucha parte tuvieron en mantenerlo durante el siglo 16. Fué debilitándose en el 17, y puede decirse, que cesó desde fines de esta centuria hasta el promedio de la 18. Despues acá, ajustaron asientos para introducir negros en sus colonias. Avivóse su accion con las franquicias concedidas desde 1789; y despues de la prohibicion de la trata en 1820, españoles han sido casi esclusivamente los proveedóres de esclavos en Cuba y Puerto Rico. Considerando pues, que ellos introdujeron muchos negros en los siglos 16 y 17, y que en el presente, que es cuando el tráfico tomó el mas alto vuelo en aquellas dos islas, ellos han sido tambien casi los únicos importadores, no dudo afirmar, que su influencia, atendido el número, ha sido mayor que aun la de los mismos ingleses. Tal es la obra de los particulares: veamos la del gobierno.

Este envió muchas veces de su cuenta esclavos á la América; celebró asientos, ya con súbditos suyos, ya con estrangeros; y conservó por cerca de 300 años el monopolio de vender en grande y en pequeño las licencias para introducirlos en sus colonias. A una suma considerable suben las cantidades que ingresó el Real Erario con estas operaciones. Vendiéronse los primeros permisos en 1513, y desde entonces se cobraron dos ducados por cada negro. Gravóse á estos con nuevos tributos, que fueron creciendo hasta 30 y 40 ducados por cabeza, sin contar los 20 y aun 30 reales llamados de *aduanilla*, cuyas gabelas se estuvieron percibiendo á lo menos, hasta 1655. En cuanto á los asientos, concediéronse gratúitamente los dos primeros, mas no así los posteriores. En los que se ajustaron de 1586 á 1631, los asentistas se comprometieron á pagar á la Real Hacienda *mas de cinco millones de ducados;* y en los que se hicieron despues hasta 1713, la cantidad con que debian contribuir por cada negro importado, varió de 33⅓ hasta 112½ pesos fuertes; de manera, que con las contratas en la mano, saco por el cálculo mas bajo para este último período, la suma de casi *once millones* de duros. Sin pasar mas adelante, estas indicaciones bastan para probar, que tanto los españoles como su gobierno participaron de las sórdidas especulaciones del tráfico de esclavos.

" *Ya antes de ahora*, (prosigue el informe página 2ª.) *en* 1817, *y simultáneamente á la abolicion de la trata en la costa de Africa, se habia ocupado el alto Gobierno del fomento de la poblacion blanca en esta isla.*" He trascrito estas palabras, porque veo con dolor, que así en ellas, como en todo el párrafo que las contiene, se comete, involuntariamente sin duda, un olvido, y aun una injusticia contra el hombre que fué entonces el verdadero promovedor del fomento de la poblacion blanca en Cuba. Si el gobierno supremo, digno por cierto de elogio en lo que hizo, se ocupó en este asunto, fué á impulsos del buen intendente D. Alejandro Ramirez, que iguales medidas habia antes propuesto y alcanzado para Puerto Rico, segun lo declara la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817. Y he dicho tambien, que se comete una injusticia, porque hablando el Sr. Queipo de las providencias que ha tomado en favor de la poblacion blanca el actual Intendente Conde de Villanueva, cuenta á Cienfuegos ó Fernandina de Jagua entre las colonias establecidas por él. Este pueblo se fundó en 1819 bajo los auspicios de Ramirez, y diósele el nombre de Cienfuegos, para perpetuar el del honrado gefe que entonces gobernaba en Cuba. Yo no fuí amigo ni enemigo de aquel intendente: tampoco lo soy del Conde de Villanueva, y lo que ahora hago, movido solo de un sentimiento de justicia por la memoria de Ramirez, mañana tambien lo haria por la de Pinillos, si se hallase en iguales circunstancias.

En el artículo *Poblacion* se empeña el autor en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido en Cuba poco ó ningun aumento

á consecuencia del tráfico africano. Si este, para honra y felicidad de nuestra pátria, no estuviése ya en sus últimas agonías, y si solamente se tratase de disminuir números por disminuirlos, yo guárdaria silencio como otras veces; pero cuando se lleva el fin de rebajar la poblàcion africana, para adormecernos con una vana confianza, y no considerar como necesaria y urgentísima la colonizacion blanca, Vd. conocerá, querido amigo, que es forzoso destruir el edificio que se ha levantado sobre cimientos tan peligrosos. Examinemos pues, lòs datos que se presentan, y las consecuencias que de ellos se sacan.

Segun el censo de 1827, la poblacion de toda la isla ascendió á 704,487 almas, distribuidas así:

		Razon por 100
Blancos.	311,051	. . 44
Libres de color.	106,494	. . 15
Esclavos.	286,942	. . 41

Esta poblacion subió en 1842 (*) á 1,007,624 almas, cuya relacion por castas es la siguiente:

		Razon por 100
Blancos.	418,291	. . 42
Libres de color	152,838	. . 15
Esclavos	436,495	. . 43

"*Es decir*, palabras son del Informe, *que en los* 14 *años del período mas próspero que ha tenido en la isla el cultivo de la caña, y que se atribuye por nuestros implacables detractores al considerable aumento de la inmigracion africana, su relacion con la poblacion blanca apenas ha variado en* 2 *centésimas, permaneciendo estacionaria la de la clase libre de color.*"

Aquí hay un sofisma escondido bajo el aparato matemático. Para saber si la poblacion esclava ha crecido ó menguado, no ha debido compararse con la blanca, sino con ella misma, en distintos períodos. De otra manera puede resultar, que aun cuando ella haya tenido grandes aumentos, estos no aparecerán, si la poblacion blanca tambien los ha tenido. Un ejemplo sencillo ilustrará esta materia. Representemos por 10 la poblacion blanca, y tambien por 10 la esclava. Supongamos, que al cabo de 10 años, aquella sea 20 y esta tambien. A juzgar por comparacion, resultará que la poblacion esclava no habrá aumentado, porque 10 es á 10 como 20 es á 20. Pero si prescindimos de toda comparacion y solo consideramos los esclavos en sí, entónces se verá, que estos han duplicado, pues de 10 que eran en un principio, ahora son 20. Supongamos que al cabo de los 10 años, la poblacion blanca en vez de haber

---

(*) *Yo no sé por qué en vez de* 1842, *no se dice* 1841, *que fué cuando se hizo el último censo. Sin embargo, dejemos correr esta pequeña equivocacion, tal cual está en el informe.*

sido 20, haya llegado á 30: en este caso, tambien se altera la relacion de los esclavos con ella, pues siendo antes igual, ahora es de 2 á 3. De este modo, la poblacion esclava aparece disminuida, cuando en realidad ha aumentado. A estos errores conduce la falsa argumentacion que se emplea, y para conocerlo. basta echar la vista sobre los mismos datos que se presentan. En 1827, la relacion de la gente libre de color con toda la poblacion fué de 15 por 100, y esta misma relacion se encontró en 1842. ¿Pero cuáles fueron sus números? 106,494 segun el primer censo, y 152 838 segun el segundo. ¿Mas son iguales estas cantidades? Otro tanto sucede con los esclavos. En 1827 ascendieron á 286,942, y en 1842 á 436,495. Y comparando entre sí estos guarismos. ¿serán solo dos centécimas el aumento de los esclavos, como se asegura en el informe?

Pero el Sr. Fiscal no quiere admitir ni aun este aumento, por pequeño que sea, pues asegura que el censo de 1841 *está evidentemente exajerado*. "Este resultado, así se espresa en la pájina 7ª, está ciertamente tan lejos de ofrecer fundados motivos á las vagas declamaciones de los abolicionistas, como de inspirar sérios temores por la tranquilidad de la isla de presente; y menos aun para lo venidero si se establecen el órden y policía de que nó se cuidó en un principio. Menos todavía debe causárnoslo, sabiendo, como le consta á este ministerio por esperiencia propia, que el último censo está evidentemente exagerado en el número de esclavos; porque lejos de haber temores de ocultaciones, como en él se ha indicado, sucede en este pais cabalmente lo contrario, por la propension proverbial que todos tienen á hacer alarde de sus riquezas, especialmente los administradores y mayorales de fincas, que creen darse importancia aumentando el número de sus esclavos. Personas muy versadas en esta clase de investigaciones. y que hoy se ocupan con autorizacion del Gobierno en rectificar el censo, nos han asegurado y confiado datos que demuestran que el esceso pasará acaso de 50,000 esclavos; de suerte que rebajándolos, la proporcion seria exactamente como en el año de 827, de 44 blancos sobre 41 esclavos, quedando casi invariable la de la clase libre de color."

Ni un momento dudo, que el Sr. Queipo habrá visto los datos confidenciales de que nos habla; pero el homenage que rindo gustoso á su veracidad, no se estiende en este caso á la exactitud de sus raciocinios. Dícenos al principio del párrafo que acabo de trascribir, que los negros "*están lejos de inspirar sérios temores por la tranquilidad de la isla*," y en la página 55 pide, que no entren mas negros, porque "los recientes acontecimientos de Matanzas han *puesto de manifiesto el cráter sobre que se halla la isla*." ¡Palpable contradiccion! Porque si no hay sérios temores de que se turbe la tranquilidad de Cuba, ¿cómo se la considera sobre el cráter de

un volcan? Y si sobre este se halla, ¿cómo se sostiene, que no hay sérios temores de que se altere su reposo?

En punto á riquezas, hacer alarde de ellas, no es propension esclusiva de los habitantes de Cuba, sino flaqueza comun al género humano. Todos aspiramos á ser, y si realmente no somos, queremos aparentarlo. Esto ha sido siempre el hombre, y esto siempre será. No es pues estraño, antes sí, muy natural que haya cubanos en Cuba que ostenten riquezas que no tienen, así como hay franceses que hacen lo mismo en Francia, ingleses en Inglaterra, y españoles en España. Pero si en las tertulias y en el estrado son impelidos del mismo sentimiento el cubano y el europeo, sucede muy al contrario, cuando uno y otro se presentan ante el gobierno á dar razon de sus intereses. Entonces nadie es mas recatado que el cubano, y de la ostentacion que se le imputa, pasa á la mas estremada modestia. Yo opondré al Sr. Fiscal el testimonio de los coroneles Crevant y Valcour, encargados, el primero de la formacion del censo en el departamento occidental, y el segundo en el oriental. Crevant, en la advertencia preliminar, No. 3o. á dicho censo publicado en la Habana en 1842, dice: "Al emprender este escrupuloso "exámen de casa por casa en los pueblos, de finca por finca en el "campo para buscar el verdadero número de almas de cada dis-"trito, con distincion de castas, condiciones, sexos, edades y estado, "no se oscurecieron á la seccion los motivos que por un equivacado "concepto *impelen á los habitantes de todas clases á poner en movi-"miento cuantos medios les sugiere la sagacidad y malicia para hacer "ocultaciones....*" Valcour, en el No. 7o. que precede al censo, escribe en estos términos. "Procurar la exactitud del número de "pobladores, particularmente en la esclavitud, es otra empresa que "ofrece mas dificultades *por la propension que se tiene generalmente "á ocultar las propiedades.*" Estos señores, pues, y Valcour principalmente, por haber tomado parte en la formacion de la estadística de 1827, y de la que se principió en 1838, tocaron prácticamente que los habitantes de Cuba lejos de exagerar sus riquezas en presencia del gobierno, se empeñan en disminuirlas, sustrayéndolas en lo posible á las investigaciones oficiales.

Y este inconveniente, efecto necesario de la falta de garantías en un pais despóticamente gobernado, obra con mas fuerza, cuando se contrae á los esclavos, porque hecho aquel censo bajo los recelos de que se impusiese algun tributo, y mas que todo, bajo la impresion terrible que causaron en Cuba las tentativas del gabinete inglés para entablar una pesquisa peligrosa, es muy improbable, por no decir moralmente imposible, que los hacendados hubiesen exagerado en 50,000 el número de sus esclavos. Pero concedamos la exageracion, y rebajándola del censo, queden en buenhora los esclavos reducidos para 1842 á solo 386,495. Apesar de esto, el Sr. Queipo no mejora la posicion en que se ha colocado. Segun el censo de

1827, Cuba contaba entonces 286,942 esclavos; y su número por mucho que se quiera disminuir, no podria bajar en 1833 de 330,000: de modo que la diferencia entre este año y el de 1842 es solamente de 55,495. Ahora bien: ¿cuál fué la esportacion del azúcar de Cuba en los diez años corridos de 1833 á 1842? Oigamos al mismo Sr. Queipo al principio de la página 28. "En nuestra isla este au-"mento ha sido, si nó tan rápido, bastante crecido para que doblase "la esportacion en los 10 últimos años, subiendo de 451,534 cajas "que se registraron en 1833, á 889,103, que se esportaron en el "próximo pasado de 1843." ¿Y cómo se combina esta doble cantidad de azúcar con el mezquino aumento de 56,000 esclavos? Si *trescientos treinta mil* negros en 1833 no pueden dar á la esportacion sino 451,000 cajas, ¿será creible, que solo *cincuenta y seis mil mas* hayan duplicado aquel número en 1843? ¿Se esplicará este incremento por las mejoras introducidas en la fabricacion del azúcar? Imposible. ¿Se esplicará por la demolicion de algunos cafetales, cuyos negros se hayan destinado al cultivo de la caña? En 1827 habia en toda la isla 2,067 cafetales, y en 1841 estaban reducidos á 1,838, esto es, á 229 menos, ó sea la novena parte: de suerte, que aun cuando todos los brazos de estas fincas se hubiesen empleado en los ingenios, no hubieran dado aproximadamente sino un aumento proporcional, y aunque se le calcule en una cantidad mucho mayor, jamas será equivalente á la esportacion de azúcar en 1843. Es de observar, que si por una parte han disminuido los cafetales, por otra han aumentado no solo los negros de los ingenios, sino el número de estos, pues de 1,000 que eran en 1827, llegaron en 1841 á 1.238. Ademas, la esplotacion de las minas, las vegas de tabaco, y los talleres de su fabricacion se han multiplicado considerablemente en estos últimos años, y por consiguiente han dado nueva ocupacion á muchedumbre de brazos africanos. Todas estas cosas bien pesadas demuestran hasta la evidencia, que las aserciones del Sr. Queipo son contrarias á la realidad de los hechos.

No lo es menos la consecuencia que saca del corto número á que reduce la poblacion esclava de Cuba. Fijándola en 386,495 para el año de 1842, trata de probar, que siendo entonces la proporcion como en 1827, de 44 blancos sobre 41 esclavos, estos no han tenido ningun aumento en todo aquel período. Aquí se comete de nuevo la equivocacion que ya he combatido, la de deducir los progresos de la poblacion esclava por su comparacion con la blanca. Si no fuera así, se veria, que apesar del rebajo indicado, los esclavos han tenido en el espacio de los dos censos, un aumento de 99,553. Pero lo mas estraño es, que ni aun este número se atribuye al tráfico clandestino, sino que contra los hechos mas patentes y notorios se afirma rotundamente en la nota de las páginas 9 y 10, que "*en* "*Cuba hay un esceso de nacidos sobre los muertos, y que la poblacion* "*esclava ha debido de consiguiente aumentarse, cuando menos en la ra-*

"*zon que la blanca.*" Si son ciertas las causas en que se funda el Sr. Queipo, aplicables son tambien á los años que precedieron al de 1827, pues que todas han existido en los tiempos anteriores; pero ellas están en contradiccion con lo que todos saben en Cuba, y con los datos y documentos oficiales mas fidedignos de aquella isla. Tomemos dos períodos, y sean los de 1791 á 1817, y de este á 1827.

Segun el censo publicado en 1791, habia en Cuba - - - - - - - - - - - - - - - 84,590 esclavos.
De aquel año al de 1816 inclusive entraron solo por la Habana - - - - - - - - - 158,981 cuyas dos partidas forman el total de - - - - - - 240,571; pero el censo de 1817 no eleva los esclavos en toda la isla sino á - - - - - - - - - - - - 199,145: luego en vez de aumento ha habido una diminucion de - - - - - - - - - - - - - - - - - 41,426, diminucion que apareceria mayor, si hubiesen agregado á este cálculo las importaciones hechas por los demas puertos de Cuba. ¿Dónde pues, están los progresos debidos á la reproduccion? Prosigamos.
De 1817 á principios de 1821 se importaron en la Habana - - - - - - - - - - - - 84,740 esclavos.
Y cuántos entrarian en el mismo tiempo en Matanzas, Trinidad, y otras ciudades de la isla? Atendiendo al impulso que ya habia tomado la agricultura, y al empeño con que todos se apresuraban á comprarlos, pues que creian, que la trata iba á cesar inmediatamente, me quedo muy corto, si computo la introduccion en un décimo de la Habana, esto es, en - - - - - - - - - 8,474, que con la cantidad anterior, dán - - - - - - - 93,214 Pero habiendo cesado el tráfico legal desde fines de 1820, y haciéndose despues por contrabando todas las importaciones, las aduanas no pueden decirnos á cuánto ascendieron. Fijémonos sin embargo, en el cortísimo número de ocho mil esclavos anuales para toda la isla, ó sean - - - - - - - - - - 48,000 en los seis años corridos de 1821 á 1826. Esta partida junto con la de - - - - - - - - - - 93,214 ofrecen la suma de - - - - - - - - - - - - - - 141,214 esclavos introducidos en Cuba desde 1817 hasta 1826. Esta suma, reunida á los - - - - 199,145 del censo de 1817, deberia hacer subir los esclavos para 1827 á - - - - - - - - - - - 340,359. Mas es-

tos, segun el censo de dicho año de 27, no
llegaron sino á - - - - - - - - - - - 286,942, dejando
por consiguiente un déficit de - - - - 53,417 ¿Dónde
pues, están, vuelvo á preguntar, dónde los progresos debidos á la reproduccion? Y cuando tenemos delante estas claras demostraciones, ¿se nos viene á persuadir que el incremento de los esclavos en el período de 1827 á 1842 no es resultado del comercio clandestino, sino del aumento natural de ellos? Yo me complazco en repetir con el Sr. Vazquez Queipo, que no es la ferocidad con estos infelices el carácter distintivo de los cubanos: llénome de consuelo con él al leer en nuestros códigos las leyes humanas que templan y suavizan el rigor de la esclavitud; ¿pero la dulce índole de los cubanos, y esas leyes benéficas son acaso posteriores al año de 1827? ¿no han existido mucho antes, y cabalmente en los dos períodos en que tanta mortandad hemos visto? Ni son estas las únicas objeciones á que se espone el Sr. Queipo. Si aumento hay en los esclavos, debido solamente á la reproduccion, ¿por qué se contradice así mismo, presentando en el presupuesto de gastos que hace para un ingenio, en la página 19, una partida por la amortizacion del capital, cuya pérdida computa él anualmente en 5 por 100 de mortandad? ¿Se habria insertado tal partida, si efectivamente los esclavos tuviesen el aumento que se pondera? Si este existe, ¿por qué se habla de diminucion? y si disminuyen, ¿por qué se dice que aumentan?

Al combatir las equivocaciones del autor en sus cálculos sobre la poblacion esclava, repito á Vd., amigo mio, que no me ha llevado el deseo de probar, que en Cuba se han introducido negros clandestinamente: mi única intencion ha sido desquiciar la base en que se apoyan ciertas ideas, que son muy perjudiciales á Cuba. Yo hago justicia á la lealtad de los sentimientos del Sr. Queipo; pero á mi ver, él no desea el verdadero fomento de la poblacion blanca en nuestro pais. Porque en puridad, ¿qué es lo que pide, qué es lo que propone para ella? Por todas partes no hace mas que oponer dificultades, asomar peligros, é infundir alarmas; y si alguna vez habla de la inmigracion de familias, es solo de familias labradoras, y exigiendo al mismo tiempo, que vayan á establecerse *por su cuenta y en terrenos propios*. Que el Sr. Fiscal no quiere el fomento de nuestra poblacion blanca, voy á probarlo con las mismas ideas que andan esparcidas por su informe.

En el artículo *Milicia*, página 12, dice, que la fuerza armada existente en Cuba, es bastante para contener la poblacion esclava; pero que siendo *ademas necesaria en aquella isla como lo es en la Península, para conservar el órden y la tranquilidad entre la misma poblacion blanca, es consecuencia forzosa del aumento de esta, el correspondiente del ejército permanente*.

La comparacion que aquí se establece entre España y Cuba, es

tan inexacta como mal traida. ¿Con qué lógica se hace un paralelo entre un pais trastornado por la revolucion y otro que es de los mas pacíficos y sumisos de la tierra? ¿Dónde están en Cuba los bandos encarnizados, las conspiraciones, y los pronunciamientos que mantienen en contínuo sobresalto la atormentada España? Y un hombre que tanta desconfianza tiene de la poblacion blanca de Cuba, pues que solo puede conservarla en paz por medio de las armas, ¿puede ese hombre ser amigo ni fomentador de lo que tantos temores le inspira? En vano procura para el golpe que ha descargado, elogiando la sensatez y cordura del pueblo cubano, y atribuyendo ciertos pensamientos solo á algunos jóvenes mal dirigidos en su educacion, por habérseles facilitado inconsideradamente la entrada en las carreras científicas, y colocádolos así en una posicion falsa y violenta respecto á la sociedad. Este débil paliativo si para algo sirve, es para descubrir que el Sr. Fiscal no es consecuente consigo mismo. Porque si en su concepto es tan cuerda y sensata la poblacion cubana, si solo algunos aturdidos jóvenes son los que pueden concebir proyectos de cierta especie, ¿por que les dá tanta importancia, cuando sus imprudentes tentativas se estrellarian en la fidelidad y buen juicio de la gran masa de la poblacion? ¿por qué pedir un ejército numeroso, y en una proporcion siempre ascendente tan solo para contener algunos atolondrados mozuelos? Tales sugestiones hacen un daño inmenso á Cuba y á España; ellas propenden á dividir los ánimos, á sembrar la desconfianza entre los que deben amarse como hermanos, y á prevenir al gobierno contra los hijos mas fieles que jamas tuvo colonia americana. No hablar nunca en Cuba de lo que no se quiere que suceda; hé aquí la gran política que yo recomiendo al Sr. Queipo y á todos sus imitadores.

Pero la medida propuesta, considerada bajo el aspecto económico es igualmente contraria al fomento de la poblacion blanca. Si con el progreso de esta debe aumentarse el ejército, es claro que tambien se aumentarán los gastos para sostenerlo, y por consiguiente, el gobierno se privará de las rentas que pudiera emplear en otros objetos importantes. De esto nacerá, que él, por no invertir tanto dinero en la fuerza armada, en vez de proteger la colonizacion, ó la impedirá abiertamente, ó la recargará de trabas equivalentes á una prohibicion. Y aun pudiera suceder, que se viese forzado á derramar directa ó indirectamente nuevas contribuciones, que son sin duda muy mal aliciente para atraer pobladores.

En el artículo *Aumento de brazos* se insertan varios datos, para probar, que si en otros paises no se han disminuido los esclavos, aun sin la trata, menos es de esperar que suceda en Cuba; y de aquí se desprende la consecuencia, que no hay necesidad de la inmigracion blanca, ni para la conservacion de las fincas actuales, ni para el rompimiento y desmonte de las tierras incultas. Trascribamos sus propias palabras. "*No es por lo tanto de temer que falten brazos para*

"*lo sucesivo, y menos de presente* que nuestros negros no se niegan á "trabajar, ni podrian hacerlo, sino en el caso de la emancipacion "general como en las colonias inglesas. No puede decirse tampoco "que si la inmigracion no es necesaria para la conservacion de las "fincas actuales, lo es á lo menos para la roturacion y desmonte de "las muchas tierras que aun se conservan incultas, porque dejando "para luego examinar, si estamos en el caso de emprender ó no "estos desmontes con probabilidad de buen éxito, *no es cierto que el* "*cultivo esté enteramente desatendido por falta de poblacion, puesto que* "*la relativa de la parte occidental se aproxima á los* 5-6 *de la media* "*de la Península.* Regulando la total de esta en cerca de 12 millo- "nes, corresponden á cada legua cuadrada de 20 al grado 750 ha- "bitantes, y 587 en el departamento occidental de la isla de Cuba, "segun su último censo."

Yo pregunto á todo hombre de buena fé, ¿puede conciliarse tal lenguage con el fomento de la poblacion blanca ni la prosperidad de Cuba? Admitiendo que se aumenten los esclavos, ¿bastará su paulatino y casi imperceptible incremento para las grandes necesidades de la agricultura cubana? ¿No están sus muchas tierras incultas pidiendo á gritos brazos que las rompan, y hagan producir con mútuas ventajas de la colonia y la metrópoli? Pues que, porque *el cultivo no esté enteramente desatendido* en la parte occidental de la isla, ¿no debemos hacer esfuerzos para mejorarlo en esa misma parte, llevándolo tambien á las fertiles regiones que yacen todavía en el mismo estado en que salieron de las manos del Creador? No es España el tipo que se nos ha de citar en punto á poblacion. Ella en sus largas desventuras no ha podido fomentarla cual conviene á la feracidad de su suelo y al gran papel que debe representar en los destinos del mundo: pero aun así, la diferencia es enorme, y toda está contra Cuba. A España entera, y no á una sola de sus provincias corresponden por cada legua cuadrada 750 habitantes; mas á Cuba, en su parte la mas poblada, no le caben sino 587. En España, así en las ciudades como en los campos, toda la poblacion es libre y toda blanca: pero en Cuba, y sobre todo en ese mismo departamento occidental, mas de la mitad es negra y sometida á la esclavitud. Ni es esto lo peor: eslo sí, que el Sr. Queipo se olvida enteramente de considerar la cuestion bajo su influjo político, que es el mas grave é importante de todos. La colonizacion en Cuba es necesaria y urgente para dar á la poblacion blanca una preponderancia moral y numérica sobre la escesiva de color; es necesaria y urgente, para contraponerla en el departamento oriental al millon y trescientos mil haitianos y jamaicanos que desde las costas de las dos islas en que habitan, están mirándo atentamente las playas solitarias y los desiertos de Cuba; es necesaria y urgente, para neutralizar hasta cierto grado la terrible influencia de los tres millones de negros que nos rodean, millones

que ván tomando incremento, y que pudieran tragarnos no en lejano dia, si nos quedásemos estacionarios; es necesaria y urgente en fin, para romper la palanca peligrosa que manejada por manos enemigas, puede poner á Cuba en trance muy amargo. cubriéndola de luto, é inundándola de sangre. El mismo Sr. Fiscal lo ha dicho, y yo voy á repetir las palabras de que se sirve en el artículo *Seguridad pública*, página 78,

"Si la Inglaterra, abolida ya la esclavitud, ha creido conveniente "establecer una policía que no cuesta menos para la sola isla de "Jamaica que 100,000 pesos anuales sobre una fuerza de 1,000 "plazas, ¿podriámos desentendernos nosotros rodeados de tantos "y tan activos enemigos, de crear un cuerpo de 2,000 plazas á lo "menos para proveer a la seguridad de los campos, poblados en la "mayor parte por los esclavos, y al buen órden y policía de las "ciudades, donde existe el foco de sus tenebrosos conciliábulos? "Que el gobierno no se haga ilusion. No se trata de combatir las "maquinaciones de los negros, que en paridad no son nuestros ene- "migos, sino los instrumentos ciegos de otros mas tenaces, muy po- "derosos, y cuya constancia en sus planes les asegura á la larga "un triunfo decisivo."

¿Y quien esto escribe, no es el mismo hombre que pone trabas por do quiera á la inmigracion blanca privándonos así del único recurso que nos queda para fustrar los planes tenebrosos que tanto terror inspiran?

Se clama contra las contratas que puedan hacerse para llevar á Cuba jorlaneros blancos de España, y aun se pide que el gobierno no las tolere. ¿Y por qué? Porque á veces se han cometido en otros paises algunos abusos. De esto lo que se infiere, es que se tomen precauciones para impedirlos; mas no que se las condene absolutamente perdiendo el bien que pueden producirnos. De todo abusa el interés, y si por esto hubieran de proscribirse las instituciones á cuya sombra se cometen, ninguna existiria en la sociedad. Imitemos los ejemplos que nos cita el Sr. Fiscal. Abusos hubo en el enganche de los colonos que se llevaban á las antillas inglesas; pero el gobierno británico, lejos de prohibir su inmigracion, puso remedio al desórden. y la colonizacion continúa. En el mismo informe se elogia la compañía belga, la de Tejas, la del Canadá y otras: pues bien, así como estas se han podido organizar en términos que merecen la aprobacion del Sr. Queipo, así tambien se podrán formar otras en Cuba ó en España exentas de los vicios que es muy fácil corregir. Y háse en efecto formado en la Habana dos años há, no una compañía, sino contrata para introducir allí labradores y artesanos de la Península. A su ejemplo hubieran podido celebrarse otras; pero la pandilla de contrabandistas negreros, poniendo en juego todos los resortes que favorecen su interés, ha tratado de desacreditar la inmigracion blanca, para ver si fuerza la opinion á que retroceda, y vuelva á pedir negros.

Tambien se anuncia que apenas hay fondos para costear el pasaje de los primeros colonos. El mal queda remediado aplicando á tan útil objeto una parte de las rentas de Cuba; mas nada de esto se propone, y todo se reduce á pedir, que las familias labradoras vayan *de su cuenta*, y á establecerse en *terrenos propios.* ¿Pero será facil, que familias pobres tengan con que sufragar los gastos de un viage tan largo y dilatado? Y aun suponiendo que haya quien les haga anticipaciones; ¿darán la preferencia á nuestro pais, cuando hay otros que á las mismas cualidades físicas reunen ventajas políticas, que nosotros no podemos ofrecerles? Y caso que lo prefiriesen, ¿encontrarán terrenos propios en que trabajar? ¿Tendrán siempre con que comprarlos? y si tienen, ¿habrá siempre vendedores? ¿Se compelerá á los propietarios á que enagenen sus tierras? Pero el gobierno les repartirá las suyas. En el mismo informe se reconoce la insuficiencia de este recurso, pues en la página 68 leemos estas palabras. "*Dado que por este ú otros medios, como el de compra, adquiriese el Estado algunos terrenos para repartir entre los primeros colonos, quedaria siempre muy reducido su número.*"

Pedir, pues, que la colonizacion de Cuba solo se haga con familias labradoras, y bajo las condiciones que se exigen, es no ser amigo de lo mismo que se pide. Yo quiero que vayan familias y tambien simples colonos; quiero que vayan artesanos, comerciantes, literatos y sábios: en una palabra, quiero que vaya toda clase de personas con tal que tengan la cara blanca, y sepan trabajar honradamente. Querer esto, es lo que se llama querer el fomento de la poblacion blanca: lo demas es regalarnos el nombre, quitándonos la cosa.

Para demostrar la imposibilidad de hacer azúcar en los ingenios por medio de hombres libres, se arguye con la carestía de los jornales en las antillas inglesas y en Cuba. Yo bien sé que el trabajo de los esclavos, materialmente considerado, y atendidas las circunstancias del momento, es mas barato que el de los libres; pero los cálculos del Sr. Queipo son inexactos por varias razones.

1ª. Tómase en ellos como un estado normal y constante de los jornales, lo que es puramente transitorio y efecto de causas estraordinarias. En las antillas inglesas hubo despues de la emancipacion general una dislocacion de brazos, huyendo estos á las ciudades, y dejando los campos casi abandonados. De aquí resultó una gran escasez de labradores, y de la escasez el alto precio de los jornales.

2ª. Respecto á Cuba, si de sus ingenios desapareciesen de un golpe todos los negros, y repentinamente entrasen á reemplazarlos operarios blancos, quizás entonces podrian tener lugar las observaciones que se hacen, pero como los esclavos han de continuar en las fincas, y caso que se disminuyan, la diminucion ha de ser lenta, bien pueden irse reponiendo las pérdidas que haya con brazos blancos, y equilibrarse poco á poco las cosas, sin que los hacendados se

vean forzados á pagar todos los jornales que ocasionaria una sustitucion repentina.

3ª. Al resolver el problema de las utilidades entre el trabajo libre y el trabajo esclavo, solo se ha tomado en cuenta uno de los elementos que lo componen, cual es el costo de los esclavos. prescindiendo enteramente del cúmulo de circunstancias que lo alteran y modifican. Fuerza es repetir las ideas que sobre esto publiqué en Paris dos años há en un opúsculo titulado *Supresion del tráfico de esclavos africanos.*

"Cuando se trata de decidir si alguna empresa es útil ó gravosa, no basta atender á uno solo de sus elementos: es preciso ademas que se pesen todas las circunstancias que puedan influir, bien sea de un modo favorable, bien contrario. Los hacendados que, para calcular la utilidad de los ingenios, solo toman en cuenta el valor de los jornales, parten de un principio equivocado, pues se figuran que, porque estos no sean baratos, ya no se podrá encontrar en ninguno de los otros elementos de la produccion ahorro alguno que compense su carestía. Afortunadamente hay en Cuba muchos medios á que se puede recurrir para balancear esta causa, causa que no se debe considerar como constante, sino meramente transitoria, pues que con la afluencia de colonos se restablecerá muy pronto el equilibrio, y las cosas tomarán una marcha mas sentada. Los siguientes son algunos de los arbitrios que se pueden adoptar."

"Aligérense, ó del todo suprímanse los impuestos que gravitan sobre el azúcar y otros frutos cubanos."

"Exímanse de toda contribucion ciertos artículos de que el hacendado se sirve para el consumo de sus operarios."

"Estiéndase igual proteccion á todas las máquinas é instrumentos que se puedan emplear en la agricultura, y en la elaboracion del azúcar."

"Simplifiquense, y perfecciónense las operaciones agrícolas é industriales de los ingenios, ya introduciendo máquinas, que reemplacen el trabajo de tantos negros como hoy se emplean, ya mejorando la calidad del fruto. ya aprovechando los desperdicios de que sabe sacar partido un buen sistema de economía."

"Facilítense en fin los medios de comunicacion, no solo construyendo caminos en toda la isla, sino rompiendo las trabas que impiden la libre navegacion de sus costas. Si en Cuba hubiera caminos ¡cuán diferente no seria la suerte de sus hacendados! ¡cuánto no ahorrarian en el trasporte de sus frutos á los puntos de su embarque! Antes de la construccion del ferro-carril de la Habana á Güines, cuya distancia es de 12 leguas, los amos de los ingenios situados en aquel partido pagaban por la conduccion de cada caja de azúcar á la capital 3½ pesos fuertes, y á veces mas. Si un ingenio fabricaba 2,000 cajas, el trasporte de estas podria costar de 7 á 8 mil pesos; mas ahora, con el camino de hierro se pueden ahorrar

de 5 á 6 mil. cantidad bastante para mantener con mucha decencia una familia respetable."

"Estas ideas se corroboran, observando lo que pasa en otros paises, donde aunque no se hace azúcar por jornaleros, sino por esclavos, el precio de estos es tan subido que escede en mucho al importe de aquellos. En los ingenios de la Luisiana solamente se emplean esclavos, y su valor es tan alto, que sobrepuja al de los de Cuba en el triplo. y aun mas. Pues á pesar de esto, á pesar de que el clima mata la caña, y que es preciso resembrarla anualmente, á pesar de su escaso rendimiento, y de la mala calidad del azúcar, todavía esta ha podido competir en el mercado con la de la isla de Cuba, y ha podido, no por otra razon, sino por la facilidad de las comunicaciones, y por la proteccion que aquel gobierno supo dispensarle. Hágase otro tanto en Cuba, y sus ingenios subsistirán, sean cuales fueren los brazos que los sirvan."

"Compensacion de la carestía de jornales se encuentra tambien en ciertas ventajas que ofrece el servicio de colonos blancos, y que en vano se buscarian en el de esclavos."

1ª. "La mayor inteligencia de aquellos. y el mayor interés con que trabajan. les da gran preponderancia sobre los esclavos africanos"

2ª. "Cuando una hacienda está servida por libres, si alguno de estos adquiere vicios, contrae alguna lesion, ó se vuelve perezoso en el trabajo, el hacendado puede despedirle, reemplazándole con brazos útiles. ó dejarle en su finca, haciendo un nuevo ajuste que le sea menos gravoso. Pero cuando los labradores son esclavos, el amo está condenado á sufrir los mismos gastos, sin poder disfrutar de los mismos servicios."

3ª. "La indolencia de los esclavos es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta y estropea el sembrado, el caballo que se pasma el buey que se desnuca, la chispa que salta y quema el cañaveral, ó incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con menos frecuencia, cuando las haciendas no estén á merced de salvajes africanos."

4ª. "Con la fidelidad y responsabilidad personal de los colonos blancos se evitaran robos de azúcar y de víveres. que en un ingenio grande equivalen al año á centenares, y aun á millares de pesos."

5ª "Las enfermedades, fugas, capturas, bautismos, matrimonios y entierros son gastos que recaen sobre el amo de los esclavos, y que en una hacienda de cien negros, bien pueden calcularse anualmente de 800 á 1.000 pesos. Nada tendrá que pagar el hacendado, el dia que emplee cultivadores libres."

6ª. "Las sublevaciones de los esclavos llevan consigo pérdidas que no afectan al que se sirve de libres. El número de negros que perecen en la contienda, y los gastos del procedimiento judicial, ó

las gratificaciones para impedirlo, son cargas que gravitan sobre el amo de los esclavos."

7a. "Por miedo al tráfico y á sus consecuencias, ¿no se han resentido considerablemente todas las haciendas, y señaladamente los ingenios y cafetales? ¿y cuál no seria el valor á que subieran, si en vez de esclavos, estuviesen servidos por brazos libres? ¿No hay muchos hacendados que tienen fondos en los bancos estrangeros? ¿No es verdad que esos capitales les rinden un interés muy bajo, respecto del que les producirian en Cuba? ¿No han perdido algunos millones de pesos con las quiebras de los bancos de los Estados Unidos del norte de América? Y todo esto, ¿no es un grave quebranto, que están sufriendo por el fundado temor que les inspira la continuacion del tráfico de negros? Yo ruego á los hacendados, que fijen la mente en estas consideraciones, y que cuando computen el gasto que les ocasionan sus esclavos, nunca olviden aquellas pérdidas, ni el costoso seguro que están pagando á los paises estrangeros."

Volviendo á los colonos del informe, á triste condicion los reduce el Sr. Fiscal. Condénalos á vivir en perpétuo celibato, pues siendo "*proletarios, sus matrimonios aumentarian la miseria de las clases desvalidas, y con ella el germen mas fecundo de los crímenes y peligros que circundan y atacan á la sociedad*"

Si esto es cierto, solo deben casarse los propietarios, pues de permitirlo á los proletarios, resultarian las calamidades que se anuncian. Tengamos, amigo mio, una idea mas noble y elevada del matrimonio, y admirémosle como una institucion no solo moral y religiosa sino eminentemente política. El matrimonio es una de las garantías mas firmes del órden social, pues organizando las familias con los vínculos mas dulces y mas fuertes de la naturaleza, estimula el hombre al trabajo, y con el trabajo á la virtud. Impídase el matrimonio á los proletarios, y al instante se conmoverán profundamente la moral y la sociedad. Entonces sí, que vendrian sobre ella los *crímenes y peligros* que por un error funesto se quieren evitar con el celibato. Así lo han entendido en todos tiempos los buenos legisladores, y así lo comprueba el asentimiento universal de los pueblos civilizados. Las pocas desgracias á que dán orígen en el mundo algunos matrimonios infelices, ¿qué peso pueden tener cuando se comparan con los inmensos bienes físicos, políticos, y morales que de ellos reporta el linaje humano? Y si esto sucede en paises donde la poblacion es escesiva, donde la gran concurrencia hace muy difíciles los recursos de la vida, ¿qué no será en Cuba, donde todo es nuevo, y casi todo está por crear? No es mi patria, no, la que presenta en sus campos y en sus calles el doloroso espectáculo de personas caidas por el suelo, víctimas de la miseria. Allí hay pan y plátanos, y el hombre pobre que trabaja, aun sin apurar sus fuerzas, puede vivir contento y feliz con su familia.

Como un mal grave mira tambien el Sr. Queipo las uniones ilegítimas de los colonos blancos con las mugeres de color. En esto convengo enteramente con él, considerando las cosas bajo el aspecto moral; pero bajo el político, me parece que exagera demasiado su importancia. Estos enlaces, dice el informe, página 33, fomentan la procreacion de las clases mestizas, que "*son mil veces mas temibles que la negra, por su conocida osadía y sus pretensiones de igualarse con la blanca.*" Y poco mas abajo se añade que la pérdida de la isla de Santo Domingo "*ha dependido en mucho de la íntima familiaridad en que vivian los habitantes blancos de la parte francesa con sus esclavas, y la numerosa poblacion de color, fruto de estas funestas relaciones.*"

Tan abultados temores por la gente mestiza, algun valor podrian tener en los tiempos pasados; pero despues que en este siglo se han esparcido ciertas ideas, se nos han dado ciertos ejemplos, y todos estamos pendientes de sus futuros resultados, lo mismo piensan, y á lo mismo aspiran los del color mas claro que los del color mas oscuro. Si los mestizos naciesen del enlace de blanca y negro, esto sí seria de sentirse mucho, porque menguando nuestra poblacion blanca, la debilitaria en todos sentidos; pero como sucede todo lo contrario, yo lejos de mirarlo como un peligro, lo considero como un bien. El gran mal de la isla de Cuba consiste en la inmovilidad de la raza negra, que conservando siempre su color y orígen primitivo, se mantiene separada de la blanca por una barrera impenetrable; pero póngasela en márcha, crúcese con la otra raza, déjesela proseguir su movimiento, y entonces aquella barrera se irá rompiendo por grados, hasta que al fin desaparezca. Así ha sucedido en Cuba desde la época de la conquista hasta nuestros dias; y a no haber sido por esta contínua transicion de una clase á otra, de seguro que hoy tendriamos ménos blancos y mucha mas gente mestiza. Este es el gran escalon por donde la raza africana sube á confundirse con la blanca; escalon por donde pasó en España y Portugal, y por donde actualmente está pasando en algunas repúblicas hispano-americanas. No habiendo sido contraria á este cambio social la opinion cubana en siglos menos ilustrados, no es de esperar que venga hoy á cerrarle las puertas, imitando la intolerante é impolítica conducta de los Estados Unidos del Norte-América.

La clase mestiza no era tan numerosa, ni influyó tanto como se cree en los trastornos de la parte francesa de Santo Domingo. Los censos de aquella isla nos presentan confundida toda la gente libre de color, sin hacer distincion entre negros y mestizos. Así es, que no podemos saber á cuánto ascendieron estos, ni tampoco aquellos; pero como unos y otros no pasaron en 1789 de 24.000, ya se colige, que el número de los mestizos no pudo ser considerable, respecto á una poblacion que se componia de treinta mil blancos y 480,000 esclavos. Mas sea cual fuese aquel número, la parte que aquellos

tuvieron en las desgracias de Santo Domingo, no es de la magnitud que se nos pinta. "Al estallar la revolucion, (así escribia yo en Madrid en 1837, refutando una comparacion que algunos diputados á Cortes habian hecho entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo), al estallar la revolucion, Santo Domingo solamente contaba la muy escasa poblacion de 30,000 blancos. Cuba, aun limitándonos al censo de 1827, tenia entonces mas de 311.000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio cerca de 500,000 negros. En Cuba, segun el mismo censo, toda la gente de color no llegó á 400,000 almas. En los 10 años anteriores á tan funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 200.000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un carácter endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Mucho antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en Paris muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; miéntras que la condicion de los residentes en Santo Domingo era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por paises estrangeros, ni se educan en colegios europeos, estan exentos de muchas cargas y vejaciones de las colonias francésas, y gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se vé el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros con frecuencia el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven bajo el cautiverio. En Francia reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miraba como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirlo en todos los puntos de la nacion francesa, trabajóse por estender la revolucion hasta los puntos remotos de las colonias. La sociedad titulada *Amigos de los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo crujir la prensa contra los colonos blancos; pidió la igualdad de derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la Asamblea nacional, de que eran miembros algunos de aquella sociedad, arrastrada por el torrente revolucionario, pronunció al fin el terrible decreto de 15 de Mayo de 1791. A poco tiempo conoció su error; pero cuando quiso volver sobre sus pasos, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia; y los blancos, divididos entre sí. y haciéndose la guerra con las armas en la mano, ya no era posible que resistiesen al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de alguna potencia estrangera..... Desengañémonos, y convengamos en que las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino

por los esfuerzos de los blancos, que escitándolos á la rebelion, los armaron y convirtieron en instrumento de sus proyectos." Estas y no otras fueron las causas verdaderes de la ruina de Santo Domingo.

Y cuando tantos reparos se ponen á la inmigracion de colonos nacionales, ¿cómo esperar que se abogue por la de estrangeros? Notable es el párrafo de la página 12 que á ellos se refiere. Insertémoslo.

"La poblacion heterogénea ha sido en todos tiempos uno de los "mayores obstáculos para la prosperidad de los paises que la han "admitido; porque elementos tan discordes carecen siempre de la "unidad y simpatías que forman la fuerza y el nervio de una na-"cion. Sin recordar lo que ha sucedido en otro tiempo en la Pe-"nínsula, cuyas consecuencias se tocan todavía; ni la perpetua "lucha entre la Irlanda y la Inglaterra; ni los disturbios del bajo "y alto Canadá entre las razas inglesa y francesa, bastará volver "los ojos hácia nuestras antiguas é infortunadas colonias, sometidas "y trabajadas en gran parte por la influencia de los estrangeros do-"miciliados en ellas; y presa alguna, como la de Tejas, de simples "aventureros que la sustrajeron á la dominacion del mismo Gobier-"no que tan hospitalariamente los habia acogido. No recela el "Fiscal que hubiese de suceder desde luego otro tanto en la isla; "pero es indudable que la colonizacion de estrangeros puede traer "graves inconvenientes, sobre todo en la posicion actual, en la cual "aun sin este pretesto, no han faltado medios á los que tanto en-"vidian á la España esta preciosa joya para trabajar la isla y po-"nerla al borde del precipicio. El Gobierno supremo debe, pues, "pensarlo, y mucho, antes de aventurarse en tan escabrosa senda."

Ante todas cosas es de advertir, que las palabras *poblacion heterogénea* son harto vagas, pues la heterogeneidad nace de causas distintas que obran en distintos grados, y por lo mismo dán resultados muy diferentes. Heterogénea es la poblacion que se compone de dos ó mas de las razas principales en que se divide la especie humana, como sucede en Cuba y otras partes de América, donde existen la raza etiópica y la caucásica: heterogénea es la que procediendo de una sola raza, cónsta sin embargo de dos ó mas de sus ramas ó variedades, y tambien la que se forma de la subdivision de estas. A tales diferencias vienen á juntarse las que establece la política y la religion, resultando que poblacion heterogénea habrá, cuyos elementos sean los mas opuestos entre sí, mientras en otra, estos solamente estarán separados por pequeñas diferencias fáciles de confundirse. Sentadas estas breves observaciones, pasemos á examinar el mérito de los ejemplos que se citan.

En cuanto á España, esplícase el autor en términos tan vagos, que mas bien adivino que entiendo lo que quiere decir. ¿A qué época de la historia se refiere, al choque de qué razas alude, y cuáles son esas consecuencias que todavía se tocan? Todo lo que he

mos visto en nuestros dias, las divisiones, los ódios, la sangre derramada en los combates de una guerra civil no han emanado por cierto de la variedad de razas, sino de principios puramente políticos, combinados algun tanto con el fanatismo y la ambicion religiosa: y si en Cataluña ó en las provincias vascongadas que por la diferencia de su lengua y de sus fueros son los pueblos menos asimilados á España, se encendiese de nuevo la discordia, no seria apellidando razas distintas, sino invocando ideas políticas ó intereses mercantiles. La gran verdad que nos enseña la historia. es que mientras los pueblos heterogéneos que hoy constituyen la España, estuvieron separados, presa fueron de todos sus invasores apesar de la resistencia que opusieron mas de una vez á la dominacion estrangera. Juntáronse poco á poco, y cuando al fin se reunieron los cetros de Castilla y Aragon, entonces vimos subir la España á una altura que jamas habia tenido, llenando la tierra con la fama de su nombre en los reinados de Cárlos 1o. y Felipe 2o.

Se habla tambien de la perpétua lucha entre Irlanda y la Inglaterra, ocasionada por la diversidad de razas. ¿Pero qué hay de comun entre la posicion respectiva de estos dos paises y la colonizacion de Cuba? ¿Por ventura es lo mismo poner una nacion al lado de otra, opresora aquella, y esta oprimida, que fomentar la inmigracion, atrayendo todos los colonos á un centro comun de poblacion que los modifique y absorva en su propio seno? Para conocerlo, bastará echar una rápida ojeada sobre la historia de Irlanda.

Enrique 2o., rey de Inglaterra, emprendió la conquista de aquella isla en el siglo 12, y por una estipulacion con él, los irlandeses debian conservar el uso de sus leyes. Por este y otros motivos, los tribunales ingleses los miraron como estrangeros, y en ciertos casos como enemigos. Sometida estuvo Irlanda á Enrique y á sus tres inmediatos sucesores; pero la política que se siguió despues, fué diametralmente contraria á la fusion de los conquistadores y conquistados. Reprobóse á los ingleses establecidos en aquella isla, que hubiesen adoptado la lengua, nombres y costumbres irlandeses, eximídose de las leyes de su pais natal y casádose con mugeres de Irlanda. El Duque de Clarence, hijo de Eduardo 3o. reunió un Parlamento numeroso en 1367. y en él se hizo pasar un estatuto severo prohibiendo, no solo el matrimonio entre ingleses é irlandeses, sino otros actos que se encaminaban á la fusion de las dos razas. Publicáronse nuevos estatutos por aquellos tiempos y en todos se trató á los vencidos como estrangeros, dándoles comunmente el irritante dictado de "*el enemigo irlandés*" Ofendidas sus personas, y atacadas continuamente sus propiedades, tomaron las armas para defenderlas; en el curso de algunos años recuperaron las provincias del norte y parte de las del sur; su triunfo fué casi completo en el siglo 15 con las guerras civiles de Inglaterra entre las casas de York y Lancaster; y en el reinado de Enrique 7o. ya la dominacion

inglesa sobre Irlanda casi habia desaparecido. Pero la reconquista los volvió á subyugar, y la reforma religiosa de Enrique 8o. llenó la medida de sus infortunios. Fieles á la religion de sus padres resistieron firmemente las innovaciones del protestantismo. Desde entonces debe marcarse una nueva era en la historia de este pueblo desgraciado. Á las animosidades nacionales se sustituyeron los ódios religiosos, y entre perseguidores y perseguidos ya no hubo ingleses ni irlandeses, sino protestantes y católicos. Á nombre de la religion, y solo á nombre de ella se publicaron injustas y tiránicas leyes en los reinados de Isabel, Guillermo, y Ana, y sin distincion de patria ni orígen, lo mismo alcanzaban al irlandés que al inglés, si no eran miembros de la iglesia reformada. Al cabo de una larga lucha, el catolicismo se vá levantando poco á poco, y dia vendrá en que Inglaterra menos preocupada, y mas convencida de los peligros que la amenazan, acabe de borrar de su legislacion las ominosas diferencias que aun existen entre sus hijos y los de Irlanda. Es pues, un error, grave para la historia, y funesto para Cuba, imputar á rivalidades de raza los conflictos que únicamente proceden de la intolerancia religiosa.

Menciónanse tambien disturbios en el alto y bajo Canadá, entre las razas inglesa y francesa. Es de sentir, que no se hubiese designado el año en que ocurrieron, porque yo solo tengo noticias de la insurreccion de 1839; y esta no fué entre aquellas dos provincias, sino entre el bajo Canadá y su metrópoli. sin que hubiese tenido por móvil la odiosidad de razas. La colonia francesa del Canadá fué conquistada por Inglaterra en 1760. Diez y seis años despues empezó la revolucion de los Estados Unidos, habiendo terminado como todos saben por el establecimiento de una república federal. Favorable ocasion tuvo entonces el Canadá para seguir el movimiento de su vecina, tomando parte en la lucha contra los ingleses, é incorporándose como estado independiente en la confederacion; mas en vez de esto, hizo todo lo contrario, pues no solo se mantuvo fiel, sino que arrojó de su territorio á los americanos que lo habian invadido. Para que mejor se aprecie la importancia de los servicios que entonces prestaron los canadenses á la Gran Bretaña, citaré las palabras de un historiador inglés. (1)

"Al tiempo de la invasion no habia en la colonia británica mas
" de novecientos hombres de tropa de línea, y la mayor parte de
" estos ó se habian entregado en los Fuertes Chambly y S. Juan, ó
" habian sido cogidos en la barca que se retiraba de Montreal,
" mientras que no existia la milicia. Sin embargo, tales fueron los
" sentimientos de los canadenses, á consecuencia del trato honroso
" que recibieron del gobierno inglés despues de la conquista de la

(1) *Montgomery Martin, History of the British Colonies, vol. 3, chap.* 1.

" colonia, que ellos gustosa y noblemente se empeñaron en conser-
" var el Canadá para Inglaterra."

La confederacion norte-americana en breves años se presentó al mundo como nacion poderosa. Su ejemplo era envidiable, y si sentimientos hostiles á la raza de su metrópoli hubiesen agitado el corazon de los canadenses, el destino iba á ofrecerles la coyuntura mas propicia. El trueno del cañon en 1812 anunció que los Estados Unidos y la Gran Bretaña estaban en guerra; ¿mas cuál fué la conducta del Canadá en aquellas críticas circunstancias? Ser siempre fiel á su metrópoli, empuñar las armas por ella, y aun preferir el estado de colonia al de pueblo independiente. Óigase al mismo autor que acabo de citar.

" El 24 de Junio de 1812 se supo en Quebec que la guerra habia
" sido declarada entre Inglaterra y América; los canadenses aun-
" que largo tiempo tachados de desafectos á su metrópoli, y opri-
" midos por gobernantes imbéciles y arbitrarios, se alzaron con
" noble espíritu en defensa de Inglaterra y de su pais; ellos pudie-
" ron haberse aprovechado de la apurada situacion de la Gran Bre-
" taña respecto de Europa; pudieron haberse unido á los Estados
" Unidos, y formado parte del congreso: pero no, aunque sintiendo
" el peso de los agravios amontonados sobre ellos, sus esfuerzos fue-
" ron los de una naturaleza generosa que olvidándose de las inju-
" rias, solo se acuerda de los beneficios recibidos de Inglaterra.
" Cuatro batallones de milicia se formaron al instante; un cuerpo
" de cazadores canadenses (tropa brillante y especialmente adaptada
" para el pais) se organizó y equipó en el corto espacio de seis se-
" manas por la generosidad de la juventud de la clase media, de
" cuyo seno salieron los bizarros oficiales que se le dieron, y un en-
" tusiasmo militar se apoderó de toda la poblacion, sirviendo á los
" pobladores del Alto Canadá de ejemplo muy importante en una
" crísis en que la tropa de línea inglesa se sacaba de las colonias
" para llevarla á pelear contra Napoleon..... El rompimiento de la
" guerra Americana en 1812 demostró que los hombres tachados de
" infieles á la metrópoli no fueron rebeldes ni traidores, pues pelea-
" ron valientemente por Inglaterra, y si no hubiera sido por los ca-
" nadenses, Inglaterra no estaria ahora en posesion del Canadá."

Esto prueba, que los habitantes del bajo Canadá, aunque de sangre francesa, han sido amigos de Inglaterra, y que si en 1839 se alzaron contra ella, este movimiento recibió su impulso, no del orígen de razas, sino de causas políticas.

Pero concedamos que solo hubiese provenido de la rivalidad de razas, ¿podrá nunca compararse la situacion del bajo Canadá con la colonizacion cubana? Inglaterra adquirió aquel pais por derecho de coonquista; mas los colonos que vayan á Cuba, no llevarán el carácter de conquistadores, ni menos el de conquistados. Cuando el Canadá pasó al poder de la Gran Bretaña, ya era una

colonia respetable por su poblacion, con una nacionalidad formada, y con lengua, leyes, religion, usos y costumbres diferentes de los de la nacion que los acababa de conquistar: de manera, que de dueños y naturales del pais se encontraron repentinamente como súbditos, y súbditos estrangeros de la potencia bajo cuya dominacion habian caido. En Cuba sucede lo contrario: el amo, el natural del pais siempre queda siéndolo, y el colono que llega, que es el estrangero, queda estrangero, mientras no abraza nuestras instituciones, y se identifica con ellas.

Téngase muy presente, que en Cuba no entrarán de un golpe 20,000 ni 30,000 colonos, aunque ojalá que así fuese. La inmigracion se hará gradualmente; los pobladores no se fijarán en un solo punto, sino que se esparcirán por los pueblos y los campos; iránse mezclando y enlazando con la raza española; los hijos que nazcan, sea cual fuere el orígen de sus padres, españoles tambien serán, y como la fuerza disolvente y asimiladora del cuerpo social es mas enérgica que la del físico, Cuba que tiene ya una gran base de poblacion, absorverá y confundirá en su propia masa los elementos estraños que reciba. No hay pues temor de que permanezca una raza al lado de otra como desgraciadamente ha sucedido con la africana, que nunca ha podido asimilarse á causa del funesto color que la distingue. Y tanto menos temor hay, cuanto los estrangeros que vayan, han de pertenecer á naciones diferentes, cuya variedad es por sí misma una nueva garantía para Cuba, porque no pudiendo formar un cuerpo compacto y homogéneo, ellos mismos se equilibran, y la potencia mayor que es la española, dominará cual astro poderoso á todas las demas, atrayéndolas fuertemente á su centro.

De ese mismo Canadá que se opone como argumento contra la admision de razas distintas para la colonizacion de Cuba, me valgo yo para defenderla. Hános hablado el Sr. Fiscal de los males que ellas producen entre la Inglaterra y la Irlanda; y por esta razon él considera los irlandeses como enemigos de los ingleses. Pues bien, ¿qué es lo que ha hecho el gobierno británico? Fomentar cuanto ha podido la inmigracion de irlandeses en el Canadá. Ni se ha limitado á estos: que tambien han pasado allá millares de escoceses, raza tambien distinta de la inglesa: de suerte, que donde ya habia, segun se supone, dos elementos de discordia, cuales son el francés y el inglés, se han juntado ademas el irlandés y el escocés. ¿Y creerá Vd. que un gabinete tan entendido como el británico, fomentase la introduccion de razas diferentes en el Canadá, si conociera que son contrarias á sus intereses coloniales?

Las circunstancias en que me hallo, no me permiten ofrecer á Vd. un estado completo de la colonizacion anual en el Canadá: pero los pocos datos que tengo á mano y que inserto á continuacion, aunque atrasados, le darán una idea de sus progresos. En los años 1825, 27, 29, 30, 31 y 32 entraron 36,000 colonos, sin contar los que

fueron á Quebec y Montreal, que son los dos puertos principales por donde arribó el mayor número, segun lo indica el siguiente estado.

	1829.	1830.	1831.	1832.	1833	1834.
De Inglaterra,	3,563	6,799	10.243	17,731	5,198	6,799
De Escocia,	2,548	2,450	6,354	4,379	12.013	19,206
De Irlanda,	0,000	18,300	34,133	27,631	4,196	4,591
De otras partes,	123	451	424	164		
	15,943	28,000	51,134	49,905	21,407	30,596

Con Tejas tambien se nos infunden alarmas; pero no hay paridad entre lo que allí ha sucedido y la colonizacion cubana. Tejas era una provincia desierta, casi perdida en los confines de una nacion despedazada por las facciones, puesta en contacto con una república poderosa, y con una dilatada é indefensa frontera que no podia contener el torrente de aventureros que pérfidamente se preparaban á precipitarse sobre ella. Muy al contrario son las circunstancias de Cuba. Si su posicion insular en aguas tan ventajosas, y la escelencia de su suelo la hacen envidiable á muchas naciones, estas mismas cualidades son la prenda mas segura de su conservacion para España, pues que contra la potencia que intentase quitársela, se alzarian otras en su defensa. ¿Acaso se piensa, que porque pasasen á ella ocho ó diez mil familias alemanas, otras tantas francesas, y aun igual número de inglesas, concebiria la Alemania, la Francia, ó la Inglaterra el necio proyecto de valerse de los colonos que en otro tiempo fueran súbditos suyos para apoderarse de Cuba? Tal pensamiento seria ridículo, y no puede caber en el cerebro bien concertado del Sr. Queipo. Lo mas estraño del caso es, que este Sr. que tan pavoroso se muestra por la admision de estrangeros, y que repetidas veces acusa á Inglaterra de miras siniestras sobre Cuba, no advierte, que oponiéndose á la pronta y franca colonizacion, propende al mismo mal que quiere remediar. ¿Tiene sobre Cuba el gobierno inglés las intenciones que se le imputan? Pues entonces nada las favorece tanto como la actual situacion de aquella antilla, porque siendo protector decidido de las ideas que halagan á mas de la mitad de su poblacion, en su mano está el arma terrible con que puede trastornarla en un momento. Uno, uno solo es el medio de arrebatársela, y hacernos invulnerables: pedir sus hijos á la Europa y á la América, llamarlos, convidarlos con instancia, y abrir de par en par las puertas de Cuba á los blancos de todo el orbe. Así lo han hecho los Estados Unidos del norte-america, y á ello deben el haber adquirido en pocos años una prosperidad sin ejemplo en los fastos de la historia. El estraordinario incremento de su poblacion y riqueza, fruto es de la inmigracion europea; y si en la

vasta superficie de aquella república se buscan las razas rivales y enemigas que pudieran turbar el reposo público, no se encuentra en toda ella sino una nacionalidad profundamente arraigada en el corazon de sus hijos.

Se acusa por último á los estrangeros domiciliados en las que fueron colonias españolas de ser autores en gran parte de las desgracias que las afligen. Es menester distinguir los individuos de los gobiernos. Algunos de estos tal vez podrán haberlas fomentado por sus miras particulares en alguno de aquellos paises; pero los labradores, artesanos y comerciantes que hayan ido á establecerse en ellos, léjos de ser instrumentos de intrigas ni discordias políticas, son esencialmente pacíficos, porque solo á la sombra de la paz es como pueden trabajar y adquirir una fortuna ó una cómoda subsistencia. Todas las turbulencias de las repúblicas américo-hispanas se pueden reducir á dos causas principales. Una, que gobernadas despóticamente por espacio de tres centurias, nunca pudieron hacer el aprendizage de la libertad, y el dia que proclamaron su independencia, si bien supieron pelear y vencer, se encontraron sin bases en que asentar sus nuevas instituciones. De aquí, tantos tropiezos y caidas en la senda escabrosa por donde han caminado, pues no se pasa repentinamente del gobierno mas absoluto á la mas ámplia libertad democrática. La otra causa, y la peor de todas, es la ambicion de los gefes militares, que considerándose amos del pais, cada uno aspira al mando supremo para gobernar á su antojo. Esto es tan cierto, que las repúblicas en que ha desaparecido la insolencia del poder militar, ha renacido la paz, y con ella empezado á florecer la agricultura, el comercio y las letras.

Yo siento que un hombre del mérito del Sr. Queipo se muestre tan encarnizado contra la inmigracion de estrangeros en Cuba. Sus ideas emitidas con toda la autoridad que les dá el alto puesto que ocupa, pueden tener eco en la Península, y producir daños de grave trascendencia. ¿Es posible. que cuando las luces del siglo, la tolerancia de los principios políticos y religiosos, y la facilidad de las comunicaciones propenden hoy mas que nunca á disminuir las antipatías nacionales, y á estrechar los pueblos entre sí, es posible, que se vaya á predicar en Cuba una cruzada contra los estrangeros, en Cuba, donde gran parte de lo que somos lo debemos á ellos, y sin ellos pereceríamos? Porque sin sus mercados. ¿quién consumiria nuestros frutos? Sin sus naves, ¿quién los esportaria, ni quién nos llevaria en cambio todo lo que necesitamos para figurar en la escena del mundo como pueblo civilizado? Cuba nunca ha podido quejarse de los estrangeros que la han adoptado por madre. Adelantarla, enriquecerla, y aun servir de ejemplo á sus hijos. son bienes que les debemos, y de los que España recoge ya grandes utilidades.

De retrógradas pudiera yo tachar las ideas del Sr. Queipo, porque

aun en los primeros tiempos de la conquista hubo españoles ilustrados que abogaron por la colonizacion de estrangeros. En 1517 llegaron á Santo Domingo los tres religiosos Gerónimos, que con tanto acierto escogió el Cardenal Jimenez de Cisneros, siendo regente del reino, para que sosegasen las turbulencias de los castellanos en aquella isla; y en el memorial que uno de ellos, Fr. Bernardino de Manzanedo, presentó en Febrero de 1518, se decia entre otras cosas, "*que el fundamento para poblar es que vayan muchos labradores y tra- "bajadores... que convendria pregonar libertad para ir á aposentar "allá á todos los de España,* Portugal *y Canarias.*" Notese, que los portugueses eran entonces tan estrangeros como hoy, pues ni la corona de Castilla habia dominado todavia el Portugal, ni esta dominacion pasó del año de 1640.

Aun tuvo ideas mas liberales y conformes á la poblacion el Licenciado Alonzo Zuazo, Juez de residencia en la isla de Santo Domingo. En la carta ya citada de 22 de Enero de 1518 que escribió á Mr. Chievres, ministro de Cárlos 1º., se leen estas palabras: "*Hay necesidad que puedan venir á poblar esta tierra libremente de todas las partes del mundo, é que se dé licencia general para esto,* sacando solamente moros é judíos, é reconciliados, hijos é nietos de ellos, como está prohibido en la ordenanza." Antonio de Herrera, refiriendo los sucesos de Indias en 1520, dice en la Década 2ª. lib. 9, cap. 7, que la isla Española pidió al rey que dejase pasar á ella gente de cualquier nacion para poblarla, y destruir la influencia de los negros. ¡Chocante contraste entre el lenguage de un siglo que llamamos de oscurantismo, y el que hoy se emplea en medio de nuestra avanzada civilizacion, y cuando nos rodean peligros mas inminentes que nunca!

Sin entrar en el fondo del artículo *Educacion é instruccion públicas*, hay en él una idea que no debe pasar desapercibida. Se dice, que el gobierno supremo ordenó *costear de sus propios fondos la enseñanza primaria, donde escaseen los recursos de los pueblos*, y á esto se llama *una liberalidad sin ejemplo*. ¡Con qué *liberalidad sin ejemplo*, lo que no es un hecho, sino una promesa, y promesa *condicional!* Si fuese cierta esa liberalidad sin ejemplo, la educacion primaria de nuestra patria no ofreceria el triste estado que con harta razon deplora el mismo Sr. Queipo. El afirma con mucha verdad, que en los doce años que terminaron en 1844, Cuba envió al gobierno de la metrópoli *treinta y seis millones de pesos fuertes;* y á fé, que si en la educacion primaria se hubiesen empleado, aunque solamente hubiesen sido los seis millones, Cuba no tendria hoy tantos hijos infelices. El Sr. Queipo sabe, que yo pudiera decir mucho sobre este particular; pero su ilustracion y su conciencia, á cuyos jueces apelo, me eximen de ulteriores esplicaciones.

Al leer el artículo "*Emancipacion,*" mi espíritu se llenó de una curiosidad mezclada de sobresalto; pero muy pronto me tranquilicé

porque todo el plan que se propone, bien puede reducirse á esta frase: "*que los esclavos se acaben, cuando el tiempo los acabe.*" Sea enhorabuena: y ya que esta carta se imprimirá, deseo amigo mio, que todos sepan, que en ella me abstendré de esponer ninguna idea sobre el fondo de la cuestion. En tan estricta neutralidad quiero encerrarme aquí, que si alguno me preguntase lo que siento, yo le responderia, que ignoro en este momento si la emancipacion conviene ó no conviene á Cuba. Tal vez, en el curso de los acontecimientos humanos podremos vernos obligados á decir lo que entonces pensemos sobre este particular; pero mientras ese dia no llegare, nadie tiene ni aun el mas leve pretesto para interpretar siniestramente la rectitud de mis intenciones. Hecha esta advertencia, mis cortos reparos se referirán únicamente al plan que se propone en el informe.

"La idea de este ministerio (así se espresa el Sr. Fiscal en la página 57) para conseguir la estincion gradual y paulatina de la es-"clavitud, sin recurrir al medio violento, injusto y altamente impo-"lítico de una momentánea emancipacion, consiste en fomentar la "poblacion blanca, favoreciendo el establecimiento de las familias "labradoras por medio del pequeño cultivo, único apropiado á sus "necesidades; y en gravar lentamente, luego que esto se haya con-"seguido, la mano de obra esclava, hasta el punto de equilibrar y "aun minorar sus rendimientos comparativamente á los obtenidos "por la de los blancos. Entonces cesando las ventajas que hoy se "obtienen de su empleo, bajará naturalmente y en igual proporcion "el precio de los esclavos, y subsistiendo como no puede ménos, la "benigna actual legislacion usual, que permite á estos coartarse ó "rescatarse por pequeñas cantidades, nada les seria mas fácil que "obtener su libertad, segun que fuesen mas ó ménos económicos, "mas ó ménos aplicados." A renglon seguido nos dice tambien el Sr. Queipo, que la realizacion de su plan será obra de muy largos años; pero que su mérito consiste en esta misma lentitud, pues así fué como se acabaron los esclavos que las naciones antiguas trasmitieron á la edad media.

Lo primero que reparo en la medida filantrópica del Sr. Fiscal, es que todos los gastos de la emancipacion se hacen recaer esclusivamente sobre el amo y el esclavo, sin que el Estado tenga parte alguna, cuando su deber principal es tomar la iniciativa en asunto tan importante, y favorecerlo con los fondos de que puede disponer. Lo segundo es, que se causará á los hacendados un daño considerable. Por una parte se propone, que se aumente progresivamente el impuesto sobre los esclavos hasta el punto de equilibrar y aun minorar sus rendimientos comparativamente á los obtenidos por los blancos; y por otra se asegura, que cesando entonces los provechos que hoy se obtienen de su empleo, bajará naturalmente y en igual proporcion el precio de los esclavos: es decir, que el amo recibe

doble quebranto, uno con la diminucion de precio, y otro con la progresiva contribucion; quebranto tanto mas grande, cuanto esta irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo, siendo así que segun todas las reglas de equidad y justicia ó no debiera cobrársele el impuesto, ó por lo menos disminuírsele. Para calcular la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el Sr. Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en otra parte de su informe, que los esclavos han de aumentar; de suerte que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se convierte despues en un daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder. Es lo tercero, que la comparacion histórica que se hace con la emancipacion de los esclavos de la antigüedad, no es aplicable á los tiempos modernos. Entonces la esclavitud era general; los principios que la combatian, se fueron desarrollando con suma lentitud; ninguna nacion se encargó de predicar la propaganda; ninguna dió el ejemplo de libertar en masa sus esclavos; ninguna empujó á otra en la carrera de la emancipacion. Todas marchaban á un mismo fin, pero todas pausadamente, y aun sin percibir el espacio que recorrian: de manera, que á no contemplar con ojos filosóficos esta revolucion social, mas parece obra del acaso que no de las instituciones. ¿Pero son estas las circunstancias del siglo 19? En Cuba se leerá esta carta, y mis compatricios no necesitan que mi pluma les trace el cuadro de la edad moderna.

Al tratar el autor del informe de cuestiones que él llama vitales para las colonias y la madre patria, se vale del siguiente lenguage en la página 61. "Por fortuna en el desempeño de esta enojosa "tarea, menos tendrá el Fiscal que pedir la reforma de nuestra "antigua legislacion colonial, fruto en gran parte de un profundo "saber y filantropía en los Consejos de nuestros Monarcas, que la "supresion de los abusos que en ella se han introducido por el trascurso del tiempo y de las vicisitudes políticas de la metrópoli. En "suma, lejos de solicitar la abolicion de nuestro actual sistema colonial, su objeto será promover el restablecimiento de la antigua "legislacion indiana, en cuanto no se oponga á los progresos que en "nuestros dias han hecho la economía política y la administracion."

¿Y creerá Vd. mi caro amigo, que las reformas radicales que Cuba necesita, son conciliables con la legislacion indiana que tanto decanta el Sr. Fiscal? Los nueve libros que componen la *Recopilacion de leyes de Indias*, no forman un código político, civil, criminal, ni de ninguna especie. Como lo indica su mismo nombre, no son el fruto de un plan combinado, sino el conjunto de las numerosas disposiciones que para los vastos paises de América se fueron dictando en diversas circunstancias, durante el espacio de casi dos siglos. Al cabo de este tiempo, tanta vino á ser la muchedumbre de cédulas, ordenanzas, cartas, provisiones, y tanta su incoherencia y confusion,

que á veces ni los gobernantes sabian lo que mandaban, ni los gobernados lo que habian de obedecer. Para salir de este laberinto, mandáronse compilar las disposiciones que andaban desparramadas por los archivos del reino: mas hecho este trabajo sin el debido discernimiento, se hacinaron leyes sobre leyes, resultando no un código sencillo y filosófico, sino un centon en que se amontonó lo bueno y lo malo que para la América se habia ordenado. Ya desde el reinado de Felipe 2°. se pensó hacer una compilacion, pero con alteraciones considerables: y si esto sucedió en el siglo 16, ¿qué no será hoy que nos hallamos á la mitad del 19? Preciso seria rehacer enteramente las leyes de Indias; pero rehacerlas, seria destruirlas; y para destruirlas, mejor es levantar de nuevo el edificio.

Importa mucho advertir, que Cuba no fué el punto de América á que se dirigió la Recopilacion indiana. Clavados los ojos de España en las minas de oro y plata del continente, cargó hácia él la fuerza de la emigracion europea, y las cuatro grandes antillas que se habian empezado á poblar desde fines del siglo 15 y principio del 16, quedaron casi abandonadas. Enflaquecidas con la pérdida de gente y capitales, viéronse olvidadas del gobierno, y en el cúmulo de leyes que encierra aquella compilacion, rara vez se oye sonar el nombre de Cuba. ¿Cómo pues, aplicarle una legislacion que no se formó para ella, y en que no se consultaron sus intereses ni necesidades? ¿Diráse, que siendo parte de la América, se encuentra en iguales circunstancias que los paises continentales, y que por lo tanto puede regirse por las mismas leyes? Fácil seria demostrar, que unas regiones tan dilatadas como las que abrazaron las colonias américo-hispanas, bien difieren unas de otras bajo muchas relaciones; pero sin entrar en esta discusion, porque ella me conduciria á un término demasiado lejos, bastará observar, que una parte de la Recopilacion indiana se refiere esclusivamente á la situacion peculiar de algunas de las colonias continentales, cuyas leyes, en razon de su misma especialidad no pueden convenir á Cuba. Otra parte, mayor que la primera tuvo por objeto principal la policía de los indios y el arreglo de las relaciones entre ellos y los españoles: y como hace mucho mas de dos siglos que todos los indígenas perecieron en nuestra isla, no puede aplicarse con acierto á sus actuales habitantes lo que se habia ordenado para una raza de hombres del todo diferentes.

Aun cuando no existiese ninguna de las razones anteriores, nunca seria atinado regir á Cuba por las leyes de Indias. Si en los tiempos que siguieron á la conquista, se creyó que con ellas se podia hacer feliz la América, hoy pensarlo así, es una fatal ilusion. Las circunstancias políticas, mercantiles, y morales han cambiado mucho, y condenar á Cuba á vivir bajo los restos del código indiano, seria perpetuar sobre ella el yugo de la esclavitud. La prosperidad material de Cuba empezó con la abolicion de muchas leyes de Indias;

y su importancia política y aun su dignidad moral claman por la estincion de las otras. No hay duda, que algunas honran la memoria del gobierno que las dictó, porque se propusieron salvar la raza indígena de los horrores de la conquista. Por lo demas, amigo mio, y dígolo en alta voz desde la cumbre de la roca en que escribo, las leyes de Indias consideradas mercantilmente son protectoras del monopolio y enemigas de todo progreso; consideradas judicialmente son tan imperfectas, que no pudiendo decidirse por ellas ni en lo civil, ni en lo criminal, es menester acudir á los códigos de Castilla; consideradas literariamente, lejos de elevarse á la altura de los conocimientos modernos, contienen disposiciones que son la mengua de la ilustracion; consideradas religiosamente son un monumento de la intolerancia y persecucion del siglo diez y seis; consideradas en fin bajo el aspecto político, son bárbaras y tiránicas, pues que arman á los gobernantes de las facultades mas terribles. Tal es el código de Indias, y tal el código que se recomienda para hacer feliz á Cuba.

En el artículo "*Seguridad pública y policía*" se dice á la página 77, que *de dos modos puede atacarse la seguridad individual; ó por el abuso de la autoridad de los tribunales, ó por el de la fuerza de los particulares*. Cométese aquí un grave olvido, pues no se hace mencion de los abusos del gobierno y sus agentes en los pueblos despóticamente constituidos. En Turquía, sabe muy bien el Sr. Queipo, que el Sultan y los mandarines de las provincias prenden á su antojo, apalean, destierran, y aun matan á sus infelices súbditos. Otro tanto hacen en Rusia el emperador y sus satélites; y lo que desgraciadamente vemos en estas dos naciones, tambien se practica en otros paises.

Oponiéndose á la institucion del jurado en Cuba, el autor del informe escribe así en la página 171. "Ménos todavía deberia hacerse esto en la isla de Cuba, donde los empeños y recomendaciones en asuntos judiciales, han venido á ser una moda ó necesidad de costumbre, segun la espresion de un alto magistrado, nada sospechoso ni desafecto á estos leales habitantes. *En ella por lo mismo, mas que en ninguna otra provincia de la monarquía, conviene la estricta observancia de la ley* 17, *título* 2°., *libro* 3 *de la Recopilacion de estos dominios*." Y en una nota que pone al pié de estas palabras, prosigue. "Esta disposicion que es sábia y acertada, aun para la Península, " *es ademas altamente política para las posesiones ultramarinas*. Entre " sus habitantes y los de la metrópoli debe establecerse y fomen- " tarse por cuantos medios estén al alcance del Gobierno, un cambio " recíproco de relaciones é intereses que estrechen mas y mas los " vínculos que deben unir á los hijos de una misma patria. *Para* " *conseguirlo nada tan conveniente como emplear de preferencia los* " *naturales de Ultramar en los destinos de la metrópoli, y á la inversa* " *respecto de* [illegible]

Procedamos por partes, y prescindiendo del jurado acerca del

cual habría mucho que discutir, detengámonos primero en la ley que se cita, Héla aquí. "Mandamos, que en ningun caso sean proveí-" dos en corregimientos, alcaldías mayores y otros oficios de adminis-" tracion de justicia de las ciudades y pueblos de las Indias los na-" turales y vecinos de ellos, ni los encomenderos en sus naturalezas " ni vecindades y distritos de sus encomiendas, y á los que estuvieren " proveidos se les quiten los oficios: y asimismo no lo puedan ser los " que en aquel distrito tuvieren chacras, minas, ni otras haciendas, " y permitimos, que en los beneficios y rentas que hubiere en las " ciudades, sean gratificados y premiados según su calidad y mé-" ritos."

La primera equivocacion que se padece, es que hablando esta ley solamente de los *oficios de administracion de justicia*, se la quiere estender violentamente á todos los destinos de cualquiera clase que sean. La segunda consiste en suponer, que la prohibicion es tan general, que una persona, con solo haber nacido en América, ya no puede ejercer en ella, ó al ménos en la provincia de su nacimiento ningun oficio de judicatura: suposiciones entrambas, á cual mas forzadas, pues segun las palabras de la ley "*en ningun caso sean proveidos en oficios de administracion de justicia de las ciudades y pueblos de las Indias los naturales de ellos*" es claro que este *ellos* no se refiere á las Indias, porque entonces diria de *ellas*, sino á las ciudades y pueblos del nacimiento; y como una ciudad ó un pueblo jamas puede tomarse por una provincia, el sentido natural de la ley es, qus el hijo de Matanzas por ejemplo, no pueda ser juez en Matanzas, ni el de Guanabacoa en Guanabacoa; pero de aquí no se infiere, que el natural de esta no pueda ser juez en aquella, y al contrario.

Hasta ahora no he hecho mas que esponer claramente el verdadero sentido de la ley; pero si me elevo á buscar la razon en que se fundó, encuéntrola miserable, y miserable la llamo, porque ella revela la miseria de aquellos tiempos. La prohibicion no nació de ningun principio político, ni de un motivo de desconfianza contra la fidelidad de los naturales de América, pues que la ley tanto comprende á estos como á los peninsulares que tenian encomiendas de indios, minas y otras haciendas. Impedir las iniquidades que cometian los jueces, cediendo débilmente al influjo de su familia ó al de otras relaciones estrechas en el lugar de su naturaleza ó vecindad; hé aquí el fundamento de aquella prohibicion. Pero con ella misma se prueba, que si las leyes se hubieran cumplido en América; si la judicatura se hubiera confiado á hombres dignos de tan alta mision, jamas se habria temido verla trasformada en instrumento de viles pasiones y ruines intereses. En los paises donde se respetan las instituciones, donde la ley castiga infaliblemente á todo el que la quebranta, donde la responsabilidad judicial es una verdad y no una mentira hipócrita, en esos paises no se temería la patria de los

jueces ni á la influencia de las familias. Mas ni España, ni mucho ménos la América presentaban tan consoladora perspectiva cuando se publicó aquella ley; y en vez de haberse dedicado el legislador á combatir el mal en su raiz, creyó erróneamente que le podia curar con tan pobre medicina.

¿Y qué pensarémos de la idea que para estrechar los vínculos entre Cuba y España, los naturales de Ultramar deben emplearse de preferencia para los destinos de la metrópoli, y al contrario? La segunda parte de los deseos del Sr. Queipo está ya completamente satisfecha, porque con rarísima escepcion todos los empleos de Ultramar están en manos de hijos de la metrópoli. En cuanto á la primera, me parece que sus fraternales intenciones no podrán realizarse, porque ni al gobierno metropolitano le será dado complacerle, ni aun cuando le fuese, la generalidad de los ultramarinos está dispuesta á aceptar el honor que se les dispensa. Aceptaríanlo sin duda, si las suertes fuesen iguales para todos los españoles de ambos mundos; pero el Sr. Fiscal propone una *reciprocidad leonina*, pues mientras deja abiertos á los peninsulares los dos mercados de España y América, cierra el de esta á los ultramarinos. En el de España, estos harán muy pocas operaciones, porque sin tomar en cuenta otros motivos, tienen que luchar con una concurrencia formidable. Seámos francos, cual cumple á hombres que se saben respetar, y no agreguemos á la injusticia la burla de ofrecer un agravio por fineza. Lo que se propone con rodeos y frases estudiadas, no es otra cosa sino que no conviene dar á los americanos empleados en América. Si hay personas que así lo juzgan, y aun se atreven á estamparlo en sus libros, publíquenlo enhorabuena: pero publíquenlo, no invocando la necesidad de estrechar los vínculos fraternales entre la metrópoli y sus colonias, sino á nombre de la desconfianza y de una política suspicaz y opresora.

Hay en el informe un artículo intitulado *Superior Gobernador Civil y su Consejo especial*, en que abogándose por la concentracion del poder, leemos lo siguiente á la página 184. "Convendria pues, " investir á los Capitanes generales de la isla, en calidad de tales y " sin variar el nombre, que poco hace á la esencia de las cosas, de las " omnímodas facultades, convenientemente modificadas, que por las " leyes de Indias se concedian á los Vireyes, y se conceden aun hoy en " las colonias inglesas y francesas á sus gobernadores generales. Pero " esta acumulacion de facultades, esta asimilacion de la primera au" toridad colonial al supremo poder ejecutivo nacional, exige un con" trapeso, una garantía, mejor dicho, del acierto que no puede encon" trarse en la capacidad, por grande que sea, de una sola persona. " Así nuestra sábia legislacion indiana habia introducido desde sus " principios un grande elemento de poder, de órden y de acierto en " las facultades económicas consultivas de que invistió á los Acuerdos " de las Reales audiencias, convirtiéndolos en el *consejo especial* del

"Virey, que mas tarde han imitado los franceses é ingleses en sus "colonias para sus gobernadores."

Podríamos preguntar, ¿qué es lo que los vireyes de América han hecho, que no hayan hecho tambien, ó podido hacer los capitanes generales de las Antillas? El gran mal de las colonias españolas nunca ha consistido en la falta de atribuciones de los que mandan, sino en el esceso de ellas. Escaseando al pueblo las garantías individuales, y negándole los derechos políticos, la balanza toda se inclinó desde un principio hácia los gobernantes, y por hacerlos fuertes, se les trasformó en tiranos. Partidario decidido soy de gobiernos fuertes, porque temo mucho la anarquía; pero al mismo tiempo quiero que esa fuerza tenga un gran contrapeso para que no degenere en despotismo. No se piense que estoy haciendo alusiones personales; respeto al gefe que manda en Cuba, y si mi intencion fuera censurar el ejercicio de su autoridad, no lo haria con indirectas, sino francamente y cara á cara. Si ahora me veo forzado á hablar del Capitan general de Cuba, entiéndase que ni remótamente me dirijo al hombre que allí gobierna: contráigome únicamente al ser abstracto, á la entidad política que han formado las leyes con esclusion absoluta de todas las personas. Bajo de esta salvaguardia, dígame Vd. amigo mio, ¿cuál es el equilibrio que establece el Sr. Queipo contra la inmensa acumulacion de facultades que dá á los Capitanes generales de Cuba? La Real Audiencia pretorial de la Habana. Pero por alta y respetable que sea esta corporacion, ¿será compatible con la índole de sus funciones convertirla en elemento regulador del gobierno? Y aun cuando incompatibilidad no hubiese, ¿tendrá ella fuerza bastante para contener el arranque impetuoso de un poder que no conoce límites en su carrera? El error proviene de figurarse que un gobierno despótico puede sufrir contrapeso. Cabalmente lo es, porque no lo tiene; y el dia que se le ponga, ya deja de serlo. Pero esta trasformacion jamas se deberá al voto meramente consultivo de una Audiencia, que se nos dice haber sido en Méjico el *Consejo especial del Virey*, imitado *mas tarde por los franceses é ingleses en sus colonias para los gobernadores.* En punto á imitaciones, cada uno puede creer lo que le parezca; mas yo tengo para mí, que lo menos en que pensaron los gobiernos francés é inglés al constituir sus colonias, fué en la Audiencia de Méjico, ora como tribunal, ora como cuerpo consultivo. Tal vez los franceses imitarian de los ingleses la idea de dar á los gobernadores de sus colonias un Consejo que los ilustrase y encaminase al acierto; pero de seguro, que los ingleses al formar los *Consejos ejecutivos* de sus posesiones ultramarinas, no tuvieron á la vista otro modelo que el *Consejo Privado* de los reyes de la Gran Bretaña.

Se nos cita tambien el ejemplo de los ingleses y franceses en apoyo de la acumulacion de facultades en los Capitanes generales. Pero ya que del estrangero se nos trae todo lo que contribuye á ro-

bustecer el poder, pudo tambien haberse hecho mencion de las garantías que aquellos dos gobiernos conceden á los habitantes de sus colonias para enfrenar ese mismo poder. Martinica, Guadalupe, Guayana, y Borbon tienen sus *Consejos coloniales*, ó sean una miniatura de la Cámara de diputados en Francia. El Canadá, Nueva Escocia, Bermudas, Jamaica, y otras posesiones inglesas discuten libremente sus asuntos en sus *Asambleas legislativas*, formadas segun el tipo del Parlamento británico. Cuba entretanto, caro amigo, presenta un doloroso contraste con las colonias que la rodean. En medio de su esclavitud política, ella vuelve de cuando en cuando los ojos hácia el oriente para ver si descubre en lontananza el mensagero que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo; pero cansada de esperar, sufre con resignacion, y renovando aun con sacrificios las pruebas de su inalterable fidelidad, aguarda del tiempo, que España convencida de sus verdaderos intereses, le conceda al fin la justicia que hoy le niega.

Siempre de Vd.,

JOSE ANTONIO SACO.

REPLICA

DE D. JOSÉ ANTONIO SACO

A LA CONTESTACION DEL SEÑOR FISCAL

de la Real Hacienda de la Habana,

D. VICENTE VAZQUEZ QUEIPO,

EN EL

EXÁMEN DEL INFORME SOBRE EL FOMENTO DE LA POBLACION BLANCA, ETC. EN LA ISLA DE CUBA.

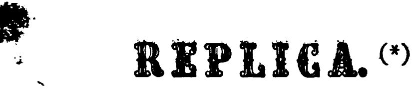
---o---

MADRID:

IMPRENTA DE 'LA PUBLICIDAD,' Á CARGO DE M. RIVADENEYRA,

Calle de Jesus del Valle, núm. 6.

1847.



REPLICA. (*)

"AHÍ está mi contestacion..... El que la lea, verá que no me he limitado á censurar la conducta del Sr. Saco para con la Metrópoli, sino que he contestado á todos y á cada uno de sus argumentos, ya rectificando la equivocada inteligencia que daba á mis palabras, ya indicándole las fuentes de donde tomé mis datos: ya poniendo de manifiesto sus contradicciones. El Sr. Orgaz, que ha salido á su defensa, nos dice que el Sr. Saco la prepara mas amplia. Mucho celebraria que pudiera sincerarse, mejor que lo ha hecho su amigo, de los cargos que le he dirigido, cuando no fuera mas que por el bien que de ello resultaria á la isla de Cuba...." Tales son las palabras del Sr. Vazquez Queipo en su artículo de contestacion al Sr. Orgaz, publicado en el *Clamor Público* de Madrid de 27 de [illegible] de 1847.

Uno de los mejores historiadores de la antigüedad, el juicioso Polybio, decia con razon, que lo ménos á que puede resignarse la mayor parte de los hombres, es á una cosa muy fácil, al silencio; y ninguno por cierto ha debido guardarlo con mas motivos que el Sr. Vazquez Queipo, porque al cabo de algunos meses de fatigas y tormentos intelectuales *por responder* á las observaciones de mi *Carta*, lo único que ha respondido, es que *no puede responder*.

Este conflicto en que se halla, revela el plan de su papel contra mí, cuyo objeto principal se reduce á tacharme de *revolucionario* é *insurgente*. ¿Pero deberé yo sincerarme de estos cargos por graves que parezcan? No, que no lo debo; y no lo debo: 1º. Porque se hacen con el estudiado propósito de llamar mi atencion hácia otra parte, y que empeñado en vindicarme, me distraiga y olvide de los

---

(*) Mas de dos meses ha, que acabé este papel, y desde entónces pude haberlo publicado; pero consideraciones políticas me obligaron á suspender su impresion. Libre ya de las dificultades que me rodeaban, doy á luz esta impugnacion, que ciertamente no será la última, si el Sr. Vazquez Queipo tuviere todavía pluma con que replicarme.

errores del *informe*, combatidos en mi *Carta*, de ese informe que es hoy el potro de tormento del Sr. Queipo. 2°. Porque aun suponiendo que fuese cierto cuanto él me imputa, todavía quedan en pié todos mis argumentos, pues la cuestion que yo salí á debatir, no recae sobre mi persona ó mis opiniones políticas, sino sobre las perniciosas ideas que contiene aquel documento. Yo podré ser cuanto quiera el Sr. Queipo; mas no por eso dejarán de ser errores los errores de su Señoría. 3°. Porque él sabe, tan bien como yo, que en Cuba nadie piensa en independencia; y nadie piensa, porque todos están íntimamente penetrados de su absoluta imposibilidad. Opónense á ella con una fuerza irresistible los grandes intereses de la poblacion entera; y de aquí nace para la Metrópoli, la mejor y mas firme garantía de que en Cuba es inalterable el órden actual de cosas. 4°. Porque el Sr. Queipo, á pesar de cuanto ha escrito contra mí, no me tiene por insurgente, ni revolucionario; y seguro es, que si en vez de censura, yo hubiese prodigado elogios á su informe, entónces, por lo ménos, habria merecido de su pluma el consolatorio dictado de *buen ciudadano*. Al Sr. Fiscal no se esconde que yo conozco las necesidades de Cuba y la opinion de sus habitantes, y que el hombre que allí diese el grito de independencia, sería víctima de sus locas tentativas. Amo á Cuba mas de lo que el Sr. Queipo se figura, y el dia que me lanzara en una revolucion, no sería para arruinar mi patria, ni deshonrarme yo, sino para asegurar su existencia y la felicidad de sus hijos. 5°. y último. Porque el Sr. Fiscal ha echado muy mal sus cuentas, pensando que yo me enfurecería ó acobardaria, al verme encima con las negras é infamantes notas de *revolucionario* y *pícaro insurgente*. Entienda su Señoría que ha malgastado lastimosamente el tiempo, empleando unas armas, que aunque en su concepto muy temibles, para mí han llegado á ser hasta ridículas y despreciables. Muchos años ha que estoy oyendo la misma cantinela que el Señor Queipo entona hoy contra mí; hanme dicho de palabra y por escrito, *oficial* y *gubernativamente*, que soy un gran *insurgente;* lo he escuchado en América y Europa, y hasta fraile agustino hubo que así lo dió á entender una vez en la Habana desde el púlpito en que predicaba. A fuerza, pues, de estarme repitiendo por tanto tiempo las mismas vulgaridades, mi sensibilidad se ha embotado, y me encuentro convertido en un verdadero *pachidermo;* pero *pachidermo* de tanta resistencia, que no hay pica ni lanza que pueda entrarme (*).

Dícenos el Sr. Queipo en los primeros renglones de su *Contestacion*, que "*enemigo de entrar en polémicas sobre materias políticas que*

(*) En zoología se da el nombre de *pachidermo* á una clase de animales que tienen el pellejo sumamente duro, como el elefante, el rinoceronte, el hipapótamo y otros.

"*solo sirven á encender los ánimos*" *hace ánimo firme* de no contestarme mas, "*por el interés que tiene como español y empleado en la isla,* "*de Cuba en su prosperidad y en que no se estravíe la opinion de sus* "*habitantes.*" Si tan enemigo es de polémicas en materias políticas ¿por qué ha huido de la polémica, que no es política en su esencia, y á la que únicamente ha debido circunscribirse, dando á su papel un giro enteramente político, y acriminado las ideas y los sentimientos políticos de un hombre que ha respetado los suyos y le trata en su *Carta*, no solo con mesura y urbanidad, sino á veces hasta con elogio? Si como español y *empleado en Cuba* tiene interés en que no se estravíe la opinion de sus habitantes, *¿por qué hace el ánimo firme de no contestarme mas*, cuando los mismos títulos que invoca, le imponen el sagrado deber de combatir las peligrosas ideas de un revolucionario, que abriga contra Cuba tan dañadas intenciones? Abandonar el campo "*á las pérfidas sugestiones de algunos malsines y de los* "*que atizan la discordia con sus folletos*," no es por cierto partida de buen español ni ménos de empleado fiel. Así lo ha reconocido el Sr. Queipo en las siguientes palabras del último párrafo de su contestacion. "No me estenderé mas sobre estas materias, porque me precio "de leal español para dejar correr con indiferencia ciertas espresiones "y ciertas tendencias que no quiero autorizar ni con el silencio. "*Pronto siempre á levantar mi débil voz* en defensa de los intereses "nacionales do quiera, allende ó aquende los mares, que los encuen- "tro olvidados ó desconocidos, *no me contendrá para hacerlo*, ni la in- "gratitud de los unos, ni la oposicion de los otros."

Estos sentimientos, muy laudables sin duda cuando los inspira el patriotismo, no presentan al Sr. Queipo bajo de una luz ventajosa cuando se consideran segun los principios de una buena lógica, pues que le ponen en abierta contradiccion consigo mismo. *Si pronto está siempre el Sr. Queipo á levantar su voz* en defensa de los intereses nacionales olvidados ó desconocidos; *si no quiere autorizar ni aun con el silencio ciertas espresiones y ciertas tendencias*, ¿por qué ha hecho en los primeros renglones de su Contestacion el juramento de no *contestarme mas?* ¿A quién debemos creer, al Sr. Queipo que al principio de su papel se retira de toda polémica, á fuer de español y empleado, ó al Sr. Queipo que al fin del mismo papel está pronto siempre á entrar en lid para no autorizar ni aun con su silencio ciertas espresiones y tendencias? Perplejos debemos quedar á vista de tamaña contradiccion; mas dejando á su autor enredado en el laberinto en que voluntariamente se ha metido, vengamos á liquidar las cuentas que tengo pendientes con él.

PUNTOS ESENCIALES DE MI CARTA SOBRE LOS CUALES GUARDA EL SEÑOR QUEIPO EL MAS PROFUNDO SILENCIO.

1°. En apoyo de sus erróneos cálculos sobre la poblacion esclava,

se dejó decir, que los amos de esclavos habian exagerado el númer de estos por la propension *proverbial* que todos los habitantes de Cub tienen á hacer alarde de sus riquezas. Yo le probé lo contrario co razones y con el testimonio irrecusable de las personas encargada de la formacion del censo de 1841; pero á esto el Sr. Queipo m responde con el silencio.

2°. Habiendo afirmado él en una parte de su informe, que los ne gros están lejos de infundir serios temores por la tranquilidad d Cuba, y en otra que aquella isla se halla á causa de dichos negro sobre el cráter de un volcan, yo le manifesté que incurria en un palpable contradiccion. Mas á esto el Sr. Queipo me responde co el silencio.

3°. De que en paises donde no existia la trata, no hubiesen dis minuido los esclavos, y de que en Cuba debia suceder lo mismo desprendió la pésima consecuencia de que no hay necesidad e nuestra Antilla de la inmigracion blanca, ni para la conservacion d las fincas actuales, ni para el rompimiento y desmonte de las tierra incultas. Hícele ver, que semejantes ideas son incompatibles con e adelanto de la agricultura y de la prosperidad cubana. Pero á mi observaciones contesta el Sr. Queipo con un profundo silencio.

4°. Hablando en su informe contra las contratas para introduci pobladores blancos, indicó como grande obstáculo la escasez d fondos de la Junta de Fomento. Advertíle que el mal quedaba re mediado aplicando á tan importante objeto una parte de las renta de Cuba; mas acordándose su Señoría que es fiscal de la Real Ha cienda de la Habana, me responde con el silencio.

5°. Para demostrar la imposibilidad de hacer azúcar en Cuba sir viéndose de gente libre, arguyó con la carestía de los jornales e aquella Antilla y en las inglesas. Probéle detenidamente la in exactitud de sus raciocinios; empero, sin darse por entendido, m responde con el silencio.

6°. Quiso condenar los colonos á perpetuo celibato, fundándose e que como proletarios, sus matrimonios aumentarian la miseria d las clases desvalidas; y con ellas el gérmen mas fecundo de lo crímenes y peligros que circundan y atacan á la sociedad. Espúsel las funestas consecuencias que acarrea tan peligrosa doctrina en órden moral y político de los pueblos; y convencido de mis razone me honra con su silencio.

7°. Como grave mal político consideró las uniones ilegítimas d los colonos blancos con las mujeres de color. Yo, al contrario, l manifesté las ventajas que Cuba obtiene de tales enlaces; y su s lencio sobre este particular es la confesion mas completa del err qué cometió.

8°. Supuso que en la pérdida de Santo Domingo habia tenido ur parte muy grande, á causa de su número, la gente libre de color n cida de las relaciones entre los habitantes blancos y sus esclava

Demostréle hasta la evidencia que la clase mestiza, ni fué tan numerosa, ni influyó tanto como pensaba en los trastornos de Santo Domingo. ¿Mas qué me ha respondido el Sr. Queipo? Silencio, y solo silencio.

9o. Enemigo de la colonizacion de estranjeros en Cuba, quiso combatirla fundándose en que la poblacion vendria á ser heterogénea, se encenderia el odio de las razas entre sí, y se destruiria la fuerza y el nervio del Estado. Citó lo que en otro tiempo habia sucedido en la Península, y las consecuencias que se tocan todavía. Yo le manifesté con la historia, que España nunca fué tan poderosa como cuando se reunieron en cuerpo de nacion los pueblos heterogéneos que entraron á componerla, y que la guerra civil que hemos presenciado, y las nuevas chispas que hoy vuelan sobre el horizonte español, no son efecto de la diversidad de razas, sino de principios políticos combinados algun tanto con el fanatismo y la ambicion religiosa.

10. Citó tambien contra la colonizacion de estranjeros, la perpetua lucha entre Inglaterra é Irlanda, ocasionada por la diferencia de razas. Hícele sentir el gravísimo error en que cayó, comparando la colonizacion de Cuba con el estado de dos paises, conquistador el uno y conquistado el otro, opresor el uno y oprimido el otro, y atribuyendo á odios de raza los conflictos que procedian de la intolerancia religiosa. Pero á todas estas verdades, el Sr. Queipo me replica con el silencio.

11. Igualmente y con el mismo fin citó los disturbios en el alto y bajo Canadá entre las razas inglesa y francesa. Advertíle que no hubo tales disturbios en aquellas dos colonias; detúveme á esplicarle que la insurreccion del bajo Canadá en 1839 no nació de la odiosidad de razas, sino de causas políticas; probéle que no cabia comparacion entre las circunstancias del bajo Canadá, y la colonizacion cubana, y que ese mismo Canadá, de que él se valia para oponerse á la admision de razas distintas en Cuba, era cabalmente un argumento poderoso en su favor. Mas á todos estos capítulos importantes, el Sr. Queipo responde con el silencio.

12. Alarmas y temores trató tambien de infundirnos con los acontecimientos de Tejas; pero á la demostracion que le hice, de que no habia paridad entre ellos y la colonizacion de Cuba, me replica con el silencio.

13. Y para acabar de derramar su veneno contra la colonizacion de los estranjeros, acusó á los domiciliados, en las que fuéron colonias españolas, de ser autores en gran parte de las desgracias que las afligen. Yo los vindiqué de tan injusta acusacion; pero el Sr. Queipo, en su ardiente deseo de contestarme, me confunde con su silencio.

14. Afirmó que la seguridad individual se atacaba solamente de dos modos: ó por el abuso de la autoridad de los tribunales, ó por

el de la fuerza de los individuos. Corregíle su error, manifestándole que en los paises despóticamente regidos, la seguridad individual tambien se ve frecuentemente atacada por el gobierno y sus agentes: pero el Sr. Queipo por la décimacuarta vez me honra con su silencio.

15. Pidió que á los capitanes generales de Cuba se confiriesen las omnímodas facultades que tenian los vireyes. Yo impugné esta idea, así porque aquellos jefes hacen y pueden hacer en las colonias de su mando todo cuanto podian los vireyes en las suyas, como porque las atribuciones de que gozan, en vez de aumentarse, si es que aumentarse pueden, deben equilibrarse con un gran contrapeso que asegure al pueblo las garantías individuales. Pero este punto interesante, digno de una seria discusion, condénalo el Sr. Queipo al mas profundo silencio.

16. Asentó *magistral y resolutivamente* en el tono del pedante maestro Antonio Gomez, que los *Consejos ejecutivos* de las colonias inglesas y francesas son una imitacion de la audiencia de Méjico, convertida por las leyes de Indias en *consejo especial* de los vireyes. Impugné tan desconcertada idea; mas su autor, no atreviéndose á sostenerla, déjala abandonada al silencio.

17. Para el buen gobierno y prosperidad de Cuba, pro[illegible] empeño la aplicacion á ella de las *leyes de Indias*. Entré e[illegible] tantes consideraciones contra tan rancio y servil pensamiento; [illegible] el Sr. Queipo, á pesar de los elogios que prodiga en su infor[illegible] código indiano, en vez de presentarse á defenderlo como juris[illegible]sulto y empleado, esconde la cara, y se nos huye en silencio.

Tales son los puntos esenciales de mi Carta á que el Sr. Queipo no ha podido responder ni una sola palabra; y sin embargo, este hombre tiene la arrogancia de afirmar en el *Clamor Público*, ya citado al principio de este papel, replicando al bien razonado artículo en que el Sr. Orgaz (*) me hizo el honor de defenderme en mi ausencia: este hombre, repito, tiene la arrogancia de decir, "*que ha contestado á todos y á cada uno de mis argumentos.*" En pública palestra estamos, y rétole á ella para que salga á desmentirme. presentando las razones con que haya rebatido uno siquiera de los 17 capítulos mencionados. Pero miéntras aguardo en vano que llegue ese momento, pasemos al exámen de los

PUNTOS MAL CONTESTADOS.

El primer reparo que hice al informe, fué la falta de conveniencia entre su título y su contenido, pues su autor acumuló tantas

(*) Tambien debo manifestar aquí mi gratitud al distinguido escritor D. Rafael Baralt, por la mencion honorífica que de mí ha hecho en varios periódicos de la corte.

materias ajenas del asunto principal, que trasformó su libro en una verdadera miscelánea. Para rebatir mis razones, dice, que la *primera parte* de su informe que termina en la página 61, está especial y esclusivamente consagrada á los medios que se deben emplear para el fomento de la poblacion blanca, y estincion progresiva de la escla[illegible] El Sr. Queipo se equivoca. Su obra no está dividida en *parte*[illegible]o estándolo, no puede contener la *primera* de que nos habla. Aun cuando la tuviese, esto mismo probaria la exactitud de mis observaciones, porque constando su libro de 195 páginas casi en folio, sin los apéndices, y de 523 con ellos; y reduciéndose segun él nos acaba de confesar, todo lo relativo al fomento de la poblacion blanca y á la emancipacion de la esclava á solas 61 páginas, es claro que la mayor parte de su informe se emple[illegible]materias estrañas al objeto que se propuso. Y las tales 61 qu[illegible]n reducidas á un número mucho menor, si borrásemos todo lo q[illegible]ellas se ha insertado inoportunamente.

Pretende enderezar los estravíos del plan de su obra, poniéndola bajo el manto protector de la Real Junta de Fomento. "*He sido inducido* (lenguaje suyo es) al exámen de esas cuestiones por aquella "[illegible]e corporacion ... El plan ó division de mi informe ha sido [illegible]por la ilustrada comision de la real Junta, á la cual, y [illegible]se dirigiria en esta parte la impugnacion del Sr. Saco; [illegible] que me he visto *forzado á seguirla* en el exámen de las di[illegible]sas cuestiones que ha tocado en su estenso informe." Si el [illegible]Queipo se ha visto *forzado á seguir* el plan que le trazó la Junta [illegible]omento, ¿cómo es que al mismo tiempo se considera libre de esas trabas, para seguir sus propias inspiraciones? Así lo afirma él mismo en las siguientes palabras:—"La primera parte de mi in-" forme .... está especial y esclusivamen[illegible] consagrada á examinar " los medios que se han adoptado por la Real Junta de Fomento *y* " *los que en mi opinion deberian emplearse* para el fomento de la po-" blacion blanca." El Sr. Queipo pues, hablándonos *de su opinion*, y diciéndonos que ha examinado *segun ella* los medios que deberian emplearse, nos da la prueba mas convincente de que léjos de haberse visto *forzado*, tuvo bastante libertad, y aun usó de ella para introducir en su informe materias que no le fuéron dictadas por la J[illegible]ento. No á nombre de esta corporacion, sino en el [illegible]primió su libro el Señor Queipo, y desde el momento [illegible]presentó como autor, á él y solo á él es á quien debe [illegible] del buen ó mal desempeño de sus tareas. Con estos [illegible]ra la gloria de ser escritor.

[illegible] mi Carta, que el título que cuadra perfectamente á su obra es el de *Coleccion de informes, memorias y artículos sobre varios ramos políticos, económicos y administrativos de la isla de Cuba*; y como última y completa demostracion de esta verdad, mis lectores

me perdonarán que reimprima aquí el índice de las materias q
contiene el informe del Sr. Queipo.

Introduccion,
Poblacion,
Milicia,
Colonizacion,
§ 1.° Aumento de brazos ó simples jornaleros,
§ 2.° Inconvenientes económicos,
§ 3.° Inconvenientes morales,
§ 4.° Falta de recursos,
Sustitucion de la raza blanca por la esclava.—Inmigracion de familias.—Medios de conseguirla
Cria de ga[illegible]es,
Montes,
Minería,
Disminucion de la raza de color.—Emancipacion,
Obstáculos que se oponen á la poblacion blanca,
Obstáculos políticos,
§ 1.° Aglomeracion y amortizacion de la propiedad,
§ 2.° Privilegio de ingenios
§ 3.° Sistema hipotecario,
§ 4.° Seguridad pública y policía,
§ 5.° Culto, clero, y su dotacion,
§ 6.° Educacion é instruccion públicas,
Obstáculos económicos,
§ 1.° Comunicaciones interiores —Calzadas y ferro-carriles.—Correos marítimos con la Metrópoli,
§ 2.° Capitales y su circulacion.—Moneda,
§ 3.° Abastos y consumos interiores,
§ 4.° Alcabalas,
§ 5.° Aranceles y toneladas,
§ 6.° Harinas,
§ 7.° Sal,
§ 8.° Derechos de esportacion,
Obstáculos administrativos,
Abusos del foro,
§ 1.° Costas procesales,
§ 2.° Insolvencia,
§ 3.° Recusaciones,
§ 4.° Sustanciacion ó tramitacion,
§ 5.° Juicios de esperas,
§ 6.° Concursos y testamen[illegible]concursadas,
§ 7.° Deudas,
§ 8.° Entredichos,
§ 9°. Juicios divisorios de familias, tutelas y curatelas,

§ 10. Picapleitos, procuradores y letrados, . . . 161
§ 11. Escribanos y oficiales de causas, - - - 164
§ 12. Jueces legos y sus asesores, - - - - 167
§ 13. Jueces letrados, - - - . - - 169
§ 14. Reales Audiencias, - - - - - - - 173
§ 15. Fueros privilegiados.—Tribunales de segunda instancia para los mismos—Junta de competencias, - - 174
Ayuntamientos, - - - - - - - - - 180
Superior gobernador civil.—Su consejo especial, - - 182
Junta de Fomento, - - - - - - - . . . 183
Junta de autoridades . . . . , ... 198
Ministerio universal de Ultramar, ... 190
Conclusion, ... 194

¿Y qué sería, si insertásemos tambien el *apéndice*? Baste decir, que entre informes, consultas, memorias, etc., hay 47 piezas; que de ellas apénas hay cuatro ó cinco que tengan un enlace directo con el objeto principal; y que las demas, tanto le pegan al informe sobre el fomento de poblacion blanca, como á cualquier otro ramo político, económico, ó administrativo que pueda tratarse en Cuba Y si el Sr. Queipo quiso publicar cuanto escribió desde su llegada, no seré yo quien le inculpe su deseo; pero pudo haberlo hecho en libro aparte, y bajo el título que le he indicado.

Al pasar de este punto á otro de su papel, escápase de su pluma la siguiente frase; "pero abandonando este *estéril campo* de la falta de conformidad del objeto con el título de la obra." Yo pregunto al Sr. Queipo: si el *campo* es *estéril* ¿por qué emplea una hoja entera de su contestacion, deteniéndose en él mucho mas que en ninguno de los otros que tiene por fecundos? Tocar estos rápidamente, cuando son dignos de un serio exámen, y fijarse solo en aquel que no lo merece, es destruir con los hechos lo que se sostiene con las palabras.

En el bosquejo histórico que sirve de introduccion á su informe, aseguró que la codicia de *muchos aventureros estranjeros*, que formáron parte de las *primeras* espediciones de los españoles á la América, fué una de las causas que hicieron ineficaces los buenos sentimientos de los monarcas de Castilla. Probéle con la historia en la mano, que los estranjeros que entónces pasaron á Indias, fuéron muy pocos, y que léjos de haber sido tan malos como él pretende, algunos prestaron al gobierno grandes servicios. Mas á esto ¿qué replica el Sr. Queipo? Replica, que *no sabe á la verdad, qué relacion tenga con la poblacion blanca la mayor exactitud del rapidísimo bosquejo histórico que trazó*, y que "*no es mi ánimo entrar en una polémica ajena* "*ya de este siglo.*" Esto es lo que se llama en buen castellano sacar el *cuerpo á la cuestion*. Ó el bosquejo histórico no tiene relacion con la poblacion blanca, ó la tiene. Si no la tiene, para qué lo

trazó? Y si la tiene, entónces es preciso que sea muy conforme al testimonio de la historia. Que el bosquejo haya sido *rapidísimo* ó pesadísimo, esto nada importa. Exacto y muy exacto ha debido ser en todas sus partes, por pequeñas que sean; y ridícula pretension es la de considerarse el Sr. Queipo exento de rendir homenaje, á la verdad tan solo porque lo que escribe es de cortas dimensiones.

Pero me dice, que la *polémica es ajena ya de este siglo.* Cabalmente es todo lo contrario. El siglo XIX es un siglo histórico por escelencia; su espíritu investigador alcanza no solo á las cuestiones no ventiladas, sino á las ya bastantemente discutidas, estendiéndose aun á las materias que las generaciones pasadas nos legaron como verdades. Y con razon, porque frecuentemente se ve, que puntos históricos considerados hasta hoy como ciertos é incontrovertibles, aparecen enteramente falsos, cuando se examinan á la luz de una nueva antorcha. La cuestion que tan erróneamente juzga el Sr. Queipo ajena ya de este siglo, todavía no se ha tratado ni con la profundidad que requiere, ni con la imparcialidad que reclama la gravedad de la historia; y asunto muy interesante, muy propio, y muy digno del siglo XIX es determinar la parte que tomaron, y la influencia que ejercieron los estranjeros en el descubrimiento y conquista de la América española. Lo estraño [illegible] es, que si en el equivocado concepto del Sr. Queipo este [illegible] ya ajeno de nuestro siglo, no debió él por lo mismo haberlo [illegible]ducido en su informe, y mucho ménos acriminando injustame[illegible] sin distincion la conducta de los estranjeros. Para atacarlos [illegible] su libro, el Sr. Queipo juzga el asunto muy conforme al siglo X[illegible] pero cuando yo salgo á defenderlos, entónces lo considera ajeno de nuestro tiempo. Y gustosamente los he defendido, no solo por amor á la verdad y á la justicia, sino porque desde el principio del informe descubrí la tendencia de las impolíticas preocupaciones que el Sr. Queipo abriga contra ellos.

"Pero la justificacion (él es quien habla ahora) é imparcialidad "del autor, (Saco) no quedaban satisfechas con defender á los es-"tranjeros; si ademas no hacia ver que no solo *algunos* como *yo* "*dige*, sino *todos* los jefes españoles que tomaron parte en ella, "habian sido malos y crueles en aquella tierra." Aquí debo hacer dos rectificaciones importantes. Es la una, que el Sr. Queipo dice ahora lo que no dijo en su informe. En la página primera de este, hablando de la codicia de los particulares y aventureros estranjeros, añade estas palabras en las líneas 11 y 12: "*y tal vez la de algunos de los jefes*" frase muy distinta de "*la de algunos de los jefes*" que ha empleado ahora. La primera tiene un sentido dudoso como lo indica el *tal vez;* la segunda, por la supresion que se le hace de este *tal vez*, tiene un sentido afirmativo. La otra rectificacion, todavía mas importante que la primera, es que el Sr. Queipo supone haber yo dicho, que *todos* los jefes españoles que habian tomado

parte en la conquista, habian sido malos y crueles en América. Mis palabras fuéron las siguientes, como puede leerlas todo el que quiera en mi Carta, página 10, líneas 29 y 30. "Ella (la historia) "nos muestra con hechos terribles, que *casi* todos los que tomáron "parte, etc." La supresion que se ha hecho del adverbio *casi*, altera esencialmente mi pensamiento; y el Sr. Queipo me permitirá que usando yo de su mismo lenguaje, diga tambien á mi vez: "*si "alterar y truncar así las frases es escribir con buena fe, lo dejo á la "consideracion de mis lectores.*"

Muy á mal ha llevado su Señoría las citas que hice de varios autores españoles contemporáneos á la conquista; pero como léjos de impugnarlos, segun parece que debia hacerlo, no solo calla, sino que los califica de hombres *ilustres;* es inconcuso que conviene con ellos, en que *casi todos* los jefes de las espediciones que tomáron parte en los descubrimientos y conquista, fuéron malos y crueles en América. Y si esto es así, ¿por qué se indigna tanto conmigo? ¿Por qué fulmina contra mí las acusaciones de *ingrato, mal hijo, que deshonra la memoria de sus padres, y mal español que se complace en mancillar la inmarcesible gloria adquirida por nuestra nacion en la conquista y descubrimiento de América con el recuerdo de los lunares que la afearon?* ¿Pero cuál es mi delito? El Sr Queipo, ó por no estar muy al corriente de la historia americana, ó por algun olvido, ó por otro motivo que él sabrá desfiguró un punto de ella; advertíle en mi Carta que su aserto estaba en abierta contradiccion con el testimonio irrecusable de los historiadores españoles, coetáneos á la conquista; y para mejor convencerle, le trascribí algunos pasajes de sus obras. ¿Por qué pues, enristra conmigo y no con ellos, cuando no he hecho mas que repetir lo que ellos publicáron tres siglos ha, lo que con licencia de los reyes y á veces por su espreso mandato imprimiéron, y lo que esparcido desde entónces por el mundo ha sido leido y releido por muchas generaciones?

Pero el Sr. Queipo los justifica á ellos y me culpa á mí, fundándose en que ellos *denunciáron abusos existentes*, y yo *hechos que ya han pasado al dominio de la historia*, los cuales él no *tocó de exprofeso para ilustrarla, sino por incidencia como resúmen.* Si al hombre es lícito pensar como quiere, no siempre le es permitido hablar á su antojo. Yo no he denunciado abusos pasados, porque ni en mi Carta he hecho el papel de *denunciador*, ni á ello tampoco se prestaba la naturaleza del asunto. He sido *impugnador*, y nada mas que impugnador de los errores del Sr. Queipo, ya se refieran á lo presente, ya á lo pasado; y si entre ellos cometió uno que bien podemos calificar de escandaloso, culpa suya es, y no de quien le combate en defensa de la ilustracion y la verdad. Si él justifica y celebra á los autores que cité, porque siendo contemporáneos á la conquista hablaron de los *abusos existentes*, y yo de los *pasados*, ¿por qué ántes de acusarme á mí, no acusa tambien á Muñoz, Fernandez de Na-

varrete, y Quintana, españoles esclarecidos, que han escrito en nuestros dias repitiendo ó denunciando los *abusos pasados*, que son el *secreto á voces* que tan callado y tan oculto quiere el Sr. Queipo que esté? ¿De dónde ha podido sacar la peregrina idea de que un escritor, ora impugnando, ora denunciando, ora haciendo de su pluma el uso que bien le plazca, debe encerrarse en los estrechos límites de lo *presente*, sin poder volar hasta las regiones de lo *pasado*, y dirigir á él sus miradas penetrantes y escudriñadoras? Por lo mismo que los hechos han pasado al dominio de la historia, por lo mismo tienen ya todos los hombres el derecho de criticarlos; pues apagadas las pasiones, y desaparecido de la escena los actores que figurában, puede formarse sobre ellos un juicio mas imparcial y acertado. Pretender lo contrario, como lo pretende el Sr. Queipo, es avasallar el entendimiento humano, sometiéndole al yugo de la mas degradante tiranía. Ni le sirve de disculpa el decir, que los hechos á que aludimos, *no los toco exprofeso para ilustrar la historia, sino por incidencia como resúmen;* porque por incidencia y como resúmen debió tambien referir los hechos como pasáron, siguiendo religiosamente la verdad de la historia.

A las tachas de ingrato, mal español y mancillador de la gloria nacional, responde mi Carta victoriosamente. En ella elogio á España, elogio al gobierno cuando sus actos lo merecen, y elogio á muchos españoles; pero solo á los buenos españoles, y no á los perversos. Hacer esto, es proceder con imparcialidad y nobleza: lo demas es adular ciegamente á pueblos, gobiernos é individuos. Yo no me cansaré de repetir las palabras inmortales del célebre D. Manuel José Quintana en su prólogo á la vida de Bartolomé de las Casas; palabras que trascribí en mi Carta reimprimiré aquí, y grabadas con letras de oro quisiera que estuviesen en las calles y plazas de América y España. Teniendo por algun tiempo delante de los ojos esta leccion provechosa, desaparecerian las góticas preocupaciones que reinan desgraciadamente aun entre personas que se precian de ilustradas en la metrópoli y las colonias.

"A objecion mas grave (así habla el buen español Quintana) es "de recelar que esté espuesta la vida de fray Bartolomé de las "Casas. Se acusará al autor de poco afecto al honor de su pais "cuando tan francamente adopta los sentimientos y principios del "protector de los indios, cuyos imprudentes escritos han sido la "ocasion de tanto escándalo, y suministrado tantas armas á los de- "tractores de las glorias españolas. Pero ni la exaltacion y exage- "raciones fanáticas del padre Casas, ni el abuso que de ellas ha "hecho la magnitud de los estraños, pueden quitar á los hechos su "naturaleza y carácter. El autor no ha ido á beberlos en fuentes "sospechosas; ni para juzgarlos como lo ha hecho, ha atendido á "otros principios que á los de la equidad natural, ni otros senti- "mientos que los de su corazon. Los documentos, multiplicados

"cuidadosamente con este objeto en los apéndices, y la lectura
"atenta de Herrera, Oviedo, y otros escritores propios, tan impar-
"ciales y juiciosos como ellos, dan los mismos resultados en sucesos y
"en opiniones. ¿Qué hacer pues? ¿Se negará uno á las impresio-
"nes que recibe, y repelerá el fallo que dictan la humanidad y la
"justicia por no comprometer lo que se llama el honor de su pais?
"Pero el honor de un pais consiste en las acciones verdaderamente
"grandes, nobles y virtuosas de sus habitantes; no en dorar con
"justificaciones ó disculpas insuficientes las que ya por desgracia
"llevan en sí mismas el sello de inícuas é inhumanas.... El padre
"Casas á lo menos, cuando tronaba con tal vehemencia, ó llámese
"frenesí contra los feroces conquistadores, no lo hacia por una
"ociosa ostentacion de ingenio y de elocuencia, sino por defender
"de su próxima ruina á generaciones enteras, que aun subsistian y
"se podian conservar. Y de hecho las conservó, pues que á sus con-
"tinuos é incansables esfuerzos se debiéron en gran parte las be-
"néficas leyes y templada policía con que han sido regidas por no-
"sotros las tribus americanas... Glorioso fué sin duda para nosotros
"el descubrimiento del Nuevo-Mundo: blason por cierto admirable,
"pero ¡á cuánta costa comprado! Por lo que á mí toca, dejando
"aparte, por no ser de aquí la cuestion de las ventajas que han
"sacado los europeos de aquel acontecimiento singular, diré, que
"donde quiera que encuentro, sea en lo pasado, sea en lo presente,
"agresores y agraviados, opresores y oprimidos, por ningun respeto
"de utilidad posterior, ni aun de miramiento nacional, puedo in-
"clinarme á los primeros, ni dejar de simpatizar con los segundos.
"Habré puesto, pues, en esta cuestion histórica mas entereza ó des-
"prendimiento que el que se espera comunmente del que refiere su-
"cesos propios, pero no prevenciones odiosas, ni ánimo de injuriar
"ni detraer. Demos siquiera en los libros algun lugar á la justicia,
"ya que por desgracia suele dejársele tan poco en los negocios del
"mundo."

Otra de las razones del Sr. Queipo es la siguiente: "Pero en mí habia ademas otra consideracion, que sabrán apreciar en su justo valor los sensatos y leales habitantes de Cuba. Escribiendo en un pais donde se hallan establecidos los descendientes de aquellos gloriosos conquistadores, ¿pudiera sin faltar á todas las conveniencias echarles en cara que sus ilustres progenitores habian sido *malos y crueles* con la raza indígena americana? ¿No vé el Sr. Saco que el baldon que intenta arrojar sobre la metrópoli, caeria todo entero sobre la memoria de sus antepasados?"

Esta razon ó disculpa es inadmisible. Si en Cuba existen descendientes de los conquistadores, muy pocos deben de ser, porque descubiertas las riquezas del continente, casi todos abandonaron aquella isla para correr en pos de ellas, sin que bastase á contener el torrente de la emigracion, ni aun la pena de muerte y de confiscacion

de bienes que se impuso. Despoblada Cuba, la inmensa mayoría de los cubanos no trae su orígen de los conquistadores, sino de la muchedumbre de españoles honrados que han ido á establecerse en ella mucho despues de la conquista. En cuanto á mí, puede estar seguro el Sr. Queipo de que no circula por mis venas ni una sola gota de sangre de ningun jefe, empleado, ó soldado de los que contribuyéron á la dominacion del Nuevo Mundo. Por esto, ya conocerá su Señoría que sobre mí no puede recaer el baldon que supone intento arrojar sobre la memoria de mis antepasados. Mas concédase que todos los cubanos seamos descendientes de los conquistadores; á pesar de eso, todavía no nos habríamos dado por ofendidos de lo que el Sr. Queipo hubiese dicho sobre la conducta de nuestros mayores. Son los cubanos naturalmente despreocupados; respetan la verdad cuando se les dice sin ánimo de ultrajarlos; saben hacer diferencia de tiempos y circunstancias, y habrian imitado el ejemplo de los Casas, Herreras, y tantos otros que francamente han confesado en sus obras las culpas de sus progenitores y hermanos, sin considerarse por ello deshonrados ni deshonrada su nacion. Confesar los pecados de nuestros padres, cuando es imposible justificarlos, ántes realza que envilece: lo que sí degrada, es defender á todo trance hechos indefendibles, porque así nos hacemos hasta cierto punto cómplices de las maldades que debemos reprobar.

Blasona el Sr. Queipo en su informe y otros escritos de su firmeza y valor para decir la verdad. ¿Mas por qué le abandonan aquí estas bellas cualidades? ¿Por qué ha temido decirla en el presente caso, dando no solo una prueba de cobardia moral, sino poniéndose en contradicion con tantos y tan respetables historiadores? Si no quiso faltar á las *conveniencias*, segun se espresa, debió haber tomado el prudente partido de callar, pues que nadie le forzaba á hacer mencion de este asunto. Obrando así, hubiera conciliado perfectamente el respeto debido á la historia, con las consideraciones que dice queria guardar á los cubanos. Pero la disculpa que busca, en vez de favorecerle, le perjudica. Confesando francamente los *abusos pasados*, y rindiendo homenaje á la verdad, no habria hecho otra cosa que repetir lo que todos saben en Cuba, y lo que han dicho los autores nacionales. Abroquelado con ellos, quedaba de esta manera libre de toda responsabilidad y exento de la nota que tanto teme, de la nota de insultar á los cubanos. Y ya que tratamos de ofensas quisquillosas, reflexione el Sr. Queipo, que mucho mas ofensivo es hablar de los *abusos presentes*, como lo hace él en su informe, que no de *abusos pasados*, como lo hago yo en mi Carta, porque aquellos recaen esclusivamente sobre la generacion actual, sobre los mismos que los están cometiendo; mas los pasados solo afectan á la generacion que ya no existe, sin que á la presente puedan imputarse culpas en que no ha incurrido.

Me pregunta el Sr. Fiscal de la Real Hacienda de la Habana, si ignoro cómo los estranjeros han tratado y tratan en igualdad de circunstancias á la misma raza indígena. Como él no hace en su informe ni la mas remota alusion á este particular, y como por lo mismo yo tampoco me referí á él en mi Carta, todos conocerán, que cuanto dice, y cuanto quiere que yo le diga, nada viene al caso. Mas para que no se figure que huyo á la cuestion, le convido á que la discutamos cuando tenga por conveniente, examinándola, no con el prisma de un nacionalismo ciego y fanático, sino imparcial y filosófico. Y para que desde ahora empecemos á ocuparnos en ella, allá va ese programita, que nada dejará que desear á su Señoría. *¿Las naciones europeas que conquistaron el Nuevo Mundo, trataron todas con igual rigor á la raza indígena, ó hubo alguna que fuese con ella ménos cruel que las otras?* Vamos á ver si el Sr. Queipo es hombre que le pone el cascabel al gato.

Afirma que he tergiversado sus espresiones en lo que él dijo acerca de la proporcion de las castas en Cuba. El Sr. Queipo nunca ha tenido ni nunca tendrá un impugnador mas fiel que yo. Con sus propias palabras le he juzgado siempre, y despues de haberlas insertado lealmente en mi Carta, es como le he combatido. Vamos, pues, á la tergiversacion.

¿Qué fué lo que dije yo? Hélo aquí: "En el artículo *poblacion* se empeña el autor en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido en Cuba *poco ó ningun aumento á consecuencia del tráfico africano.*" ¿Qué fué lo que dijo él? Despues de haber insertado en su informe la proporcion en que se hallan las razas en Cuba segun los censos publicados en 1827 y 1842, se espresó así: "Es decir, que en los catorce años del período mas próspero que ha tenido en la Isla el cultivo de la caña, y que se atribuye por nuestros implacables detractores *al considerable aumento de la inmigracion africana*, su relacion con la poblacion blanca apénas ha variado en dos centésimas, permaneciendo estacionaria la de la clase libre de color."

A esto ¿qué repliqué yo? Fundarse en la relacion que tiene la poblacion blanca con la esclava para inferir de aquí el número de esclavos introducidos, es mala consecuencia. Y obsérvese con cuidado, que yo no ataqué las cifras que representan aquella relacion, sino solamente *la consecuencia*, *la consecuencia* que de ellas se sacó. Para saber (así proseguí yo) si la poblacion esclava ha crecido ó menguado, no debe compararse con la blanca, sino con ella misma en distintos períodos, pues de lo contrario puede resultar, que aun cuando ella haya tenido grandes aumentos, estos no aparecerán si la poblacion blanca tambien los ha tenido. Esforzé mi objecion con ejemplos y con el resultado de los mismos censos; pero sobre todo esto el Sr. Queipo ha guardado el mas profundo silencio. Si, pues, él se fundó en la relacion en que están los blancos con los esclavos para inferir el número que de estos se ha introducido, y si dicha

relacion apénas varia en dos centésimas, evidente es que tuve razon para decir que el Sr. Queipo se empeña en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido *poco* aumento á consecuencia del tráfico.

Pero el señor Fiscal, continuaba yo, no quiere admitir como procedente del tráfico, ni aun el pequeño aumento de dos centésimas en los esclavos, pues asegura que el censo de 1841 *está evidentemente exagerado* en cuanto á ellos. Y el párrafo de su informe que trascribí, concluye con estas palabras: "Personas muy versadas en esta clase de investigaciones, y que hoy se ocupan con autorizacion del Gobierno en rectificar el censo, nos han asegurado y confiado datos que demuestran que el esceso pasará acaso de cincuenta mil esclavos: de suerte, que rebajándolos, la proporcion sería exactamente como el año de 827, de cuarenta y cuatro blancos sobre cuarenta y un esclavos, quedando casi invariable la de la clase libre de color." Quien lea el informe conocerá que este nuevo cálculo es una ampliacion que el Sr. Queipo hace de su argumento anterior; es decir, que se funda en la relacion de las castas para deducir de ella el número de negros introducidos; y como llega al resultado que la proporcion entre blancos y esclavos es exactamente como en 1827, la consecuencia forzosa á que su mismo raciocinio conduce, es que la poblacion esclava no ha recibido ningun aumento del tráfico africano. Tuve, pues, sobrada razon para decir, que el Señor Queipo se empeñaba en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos no han tenido en Cuba *ningun aumento* á consecuencia del tráfico. Estas son las tergiversaciones de que se queja el Sr. Queipo.

Que su idea fué servirse de esta proporcion, como argumento para rebajar la cantidad de esclavos introducidos de Africa, aparece tambien de las siguientes palabras del informe en la página 55 "Por fortuna, hace ya muchos años que este (el tráfico de esclavos) " se halla muy disminuido, y es *casi nulo* en la actualidad, segun " lo hemos visto por el *insignificante aumento* que ha tenido la po- " blacion esclava *comparativamente* sobre la blanca." Es, pues, claro que el Sr. Queipo deduce de la comparacion entre blancos y esclavos la diminucion ó casi nulidad del tráfico de estos.

Afirmó en su Informe, que *la poblacion esclava ha debido aumentarse por su propia reproduccion, cuando ménos en la razon que la blanca.* Esta escandalosa proposicion fué impugnada por mí; mas su autor, sin darse por entendido de mis argumentos. insiste en sostenerla, apoyándose en que "si la poblacion blanca aumentó por la reproduccion natural, *pudo* y *debió suceder lo mismo con la de color*" esto es, la esclava. ¡Singular é incontestable argumentacion! ¿Pues qué, porque una cosa pueda y debia suceder, ya se concluye que ha sucedido? Vuelva el Sr. Queipo la vista en torno suyo, y al instante conocerá, que hay muchas cosas que pudieran y debieran ser; pero que realmente no son. Mas vengamos á los hechos, y comprobémoslos con los censos de Cuba. En esta tarea, el Sr. Queipo

me ha allanado el camino, puesto que confiesa en la página 7 de su Contestacion, que el aumento de los blancos se debe en la mayor parte á la reproduccion natural. Lo que á mí toca ahora demostrar, es que la poblacion esclava, cuando no ha sido poderosamente auxiliada por el tráfico, siempre ha sufrido grandes pérdidas.

El primer censo que se publicó en Cuba, fué en 1774, y los esclavos ascendiéron á - - - - - - - - - 44,333

¿Pero cuál fué el número de los introducidos desde el principio del siglo XVI hasta dicho año? La célebre representacion que las corporaciones de la Habana eleváron á las Cortes constituyentes en 1811, fija las importaciones hasta 1763 en - - - - - - - - - - - - - 60,000

Yo, sin embargo, para demostrar hasta la evidencia la exactitud de mis datos, las rebajo un tercio, viniendo por consiguiente á quedar en - - - - - - - - 40,000

Computo por un cálculo muy reducido las de 1763 á 1774 en - - - - - - - - - - - - - 11,000

Tenemos, pues, que los esclavos introducidos en Cuba desde el principio del siglo XVI hasta 1774 llegáron á 51,000

Y como los que representa el censo de aquel año, son 44,333

Resulta una diminucion de - - - - - - - - 6,667

El censo de 1792 dió - - - - - - - - 84,590

esclavos. De 1774 al mencionado año, la menor cantidad que se introdujo, subió á - - - - - - - - 41,000

que reunida á la de - - - - - - - - - - 44,333

del año de 1774, aparece un total de - - - - - 85,333

siendo así, que la poblacion esclava de 1792 fué de - 84,590

ó sea - - - - - - - - - - - - - - 743

ménos.—Al ver esta corta diferencia, debemos creer, ó que en el período que corrió de 1774 á 1792 entráron mas esclavos que los que llevo dichos, ó que en el censo de 1774 se omitiéron muchos que despues figuráron en el de 1792. Espondria las razones en que fundo esta conjetura, si fuesen necesarias para el objeto que me propongo; pero el resultado que obtengo, aunque tan pequeño como es, basta para conocer que en vez de aumento hubo diminucion.

De 1792 á 1816 inclusive entráron, solo por la Habana, segun dije en mi Carta, - - - - - - - - - - 155,981

Los que habia en 1792, eran - - - - - - - 84.590

Estas dos partidas suman - - - - - - - - 240,571

Pero el censo de 1817 solamente dió - - - - - 199,145

luego hubo una diminucion de - - - - - - - 41,426

y esto, sin tomar en cuenta las importaciones que se hicieron por los demas puertos de la Isla.

Calculé tambien en mi Carta, y siempre lo mas bajo posible, las que hubo de 1817 á 1826, y ascendiéron á - 141,214

esclavos, que reunidos á los - - - - - - - - 199,145

del censo de 1817, formarian el total de - - 340,359
miéntras el censo de 1827 no presentó sino - - - 286,942
Quedó, pues, un déficit de - - - - - - - - 53.417

¿Y sabe el Sr. Queipo cuántos buques de África llegáron á la Habana y sus puertos inmediatos d[illegible]8 á 1840? Mas de 430. ¿Sabe los que arribáron á otros puntos de la Isla? ¿Sabe los esclavos que condujeron esas naves á las playas cubanas? Pues saque la cuenta su Señoría, y confiese, que si el censo de 1841 dió 149,553 esclavos mas que el anterior, el número de los introducidos en aquel período fué todavía mayor. Resulta, pues, que la poblacion esclava, léjos de haber crecido por su reproduccion en una razon igual ó mayor que la blanca, ha menguado de una manera lamentable; y yo invito formalmente al Señor Queipo á que me conteste, no con generalidades, sino contraponiendo datos á datos y números á números.

El soñado aumento de los esclavos por su propia reproduccion, fúndalo tambien el autor del informe en el *crecido número de matrimonios* que hay entre ellos; en que el censo da *mas de* 90,000 *niños*; en que la diminucion de los esclavos *no es hoy lo que fué en otro tiempo*, porque los propietarios van conociendo sus intereses; y por último, en que efectivamente *se han aumentado por la misma razon que se aumentaron por iguales medios en los Estados Unidos*, no obstante la supresion de la trata.

Hablar del *crecido número de matrimonios*, sin fijar cuál es ese número, es cosa sumamente vaga. Aun despues de fijado, resta todavía probar, no solo que es bastante para aumentar los esclavos, sino aumentarlos cuando ménos en la razon que los blancos. Y ya que el Sr. Queipo toma los matrimonios como esponente de dicho aumento, yo pregunto á su Señoría: ¿la poblacion esclava de Cuba no es mayor que la blanca? Sí. Pero segun el censo de 1841, ¿no ascienden los matrimonios de esta á mas de 43,000, y los de aquella á ménos de [illegible],000? Tambien es cierto. Y si á pesar de ser mayor el número de los esclavos que el de los blancos, los matrimonics de aquellos no llegan ni aun á las dos terceras partes de los de estos, ¿cómo puede sostenerse, fundándose en el número de matrimonios, que la poblabion esclava ha crecido en una razon igual ó mayor que la blanca?

En cuanto á los 90,000 *niños* de 1 á 15 años, concediendo que no se hayan incluido entre ellos muchos de mayor edad, yo formaré un argumento al Señor Queipo, valiéndome de sus mismos datos.

En 1841, todos los blancos ascendiéron á - - - - 418.291
y los esclavos á - - - - - - - - - - - - 436.495
¿Cuál fué el número de niños esclavos de 1 á 15 años? 98.998
¿Cuál el de blancos de la misma edad? - - - - 172,452

Ahora bien: ¿cómo es, que siendo la poblacion esclava mayor que la blanca, aumentándose por la reproduccion natural, á lo ménos en la misma razon que esta, segun afirma el Sr. Queipo, y que siendo

el total de niños el esponente infalible de esa reproduccion, ó mejor dicho, la reproduccion misma, cómo es, repito, que entre los blancos aparecen 86,226 niños mas que entre los esclavos? Si fuera cierto que estos aumentan en la razon que se nos dice, seria forzoso que el número de niños esclavos fuese, no solo mayor de lo que es, sino mayor que el de los blancos. Es inconcebible que con una reproduccion tan inferior á la de la raza blanca, y cuando esta goza de todas las comodidades y medios de conservar la vida, miéntras la miseria y los trabajos abruman á los esclavos, es inconcebible que estos puedan haber crecido por su reproduccion en una proporcion que supere ó iguale á la de los blancos.

Que su diminucion *no es hoy lo que fué en otro tiempo*, porque los propietarios van conociendo sus intereses, esto no prueba mas que lo que enuncian esas palabras; pero de aquí no se infiere que aumenten necesariamente, ni mucho ménos en una proporcion igual ó mayor que los blancos. Si la mortandad de otros tiempos ascendió por ejemplo al 10 por 100, y la de hoy al 4 ó al 3 por 100, ¿se dirá por esto que multiplican los esclavos? De ninguna manera: lo que rigorosamente se infiere, es que la mortandad relativa ha disminuido; pero no que aquellos hayan aumentado. Que aumento han tenido en los Estados Unidos por su reproduccion natural, es un hecho incontestable. Mas porque así sea, ¿se sostendrá que lo mismo ha sucedido en Cuba? Ademas de que en el Norte América no se les trata con la misma dureza que ántes de la abolicion del tráfico, hay dos razones particulares que no existen en nuestra Isla. Una es, que en aquella república hay *criaderos*, ó sean esclavas destinadas á la reproduccion para abastecer por medio del tráfico interior las necesidades de aquel mercado. Es la otra, que allí ha mucho tiempo que los sexos estan perfectamente equilibrados, miéntras en Cuba habia, segun el último censo, 281,250 varones y 155,245 hembras. No debemos por esto desconfiar del porvenir; bastante camino hemos adelantado ya, y nuevos pasos se van dando en la carrera que hemos emprendido; pero es menester confesar, que todavía en Cuba la reproduccion no ha sido suficiente para reponer la pérdida continua de los esclavos.

Al empeño que pone el Sr. Queipo en disminuir el número de estos, le argüi con la esportacion del azúcar de Cuba; pues habiendo esta casi duplicado en los años de 1833 á 1844, era imposible obtener semejante resultado, siguiendo los cálculos del informe. Manifesté que tan considerable aumento no podia esplicarse, ni por las mejoras introducidas hasta entónces en la elaboracion del azúcar, ni por la aplicacion á este ramo de los negros empleados en los cafetales ya demolidos; pero á mis observaciones, ¿cómo responde el Sr. Queipo? Responde, que esto se debe, *no solo á las* 100,000 *almas que ha tenido de aumento la poblacion esclava, segun el censo de* 1841, sino principalmente á las considerables mejoras en los métodos de

cultivo y elaboracion; pues eran muy contados los ingenios que aun con 300 y mas negros daban en otro tiempo una zafra de 2,000 cajas, cuando hoy con 100 ó 120, hay muchos que llegan á esta produccion.

Parece que el Sr. Queipo se ha propuesto caminar de contradiccion en contradiccion. Por un cálculo muy bajo, fijé en mi Carta el número de esclavos de Cuba para 1833 en 330,000. El Sr. Queipo le adopta como exacto, puesto que confiesa que de aquel año á la publicacion del censo en 1842, la poblacion esclava aumentó en 100,000. Efectivamente, los esclavos inscritos en sus columnas ascienden á 436,495, y comparándolos con los 330.000 que yo saco para 1833, resulta una diferencia de poco mas de 100,000, que es casi la misma cantidad del Sr. Queipo. Pero si él reconoce que la poblacion esclava ha tenido este aumento en el período indicado, ¿cómo es que en la página 7ª. de su Informe afirma que el último censo está *evidentemente exagerado en el número de los esclavos, cuyo esceso pasará acaso de* 50,000? Si esta exageracion es cierta, entónces el aumento que han tenido los esclavos en el espacio transcurrido de 1833 á 1841, es solamente de poco mas de 50.000, y no de 100,000 como él asegura en su Contestacion. Pero si al contrario, es exacto lo que en esta afirma. á saber. que el aumento es de 100.000, entónces quedan destruidas todas las aserciones de la página 7ª. de su Informe. De estas dos cosas, si la una es verdadera, la otra es necesariamente falsa, y sostenerlas ambas, es caer en contradiccion.

Las mejoras en los métodos de la elaboracion del azúcar, consideradas hasta el año de 1843, es imposible, segun dije en mi Carta, que hayan podido casi duplicar en 10 años la cantidad de ella. Sin dejar de reconocer la influencia de aquellos métodos, es preciso convenir en que el incremento de las zafras de los ingenios ha procedido en su máxima parte de la calidad de las tierras; y solo por esta circunstancia se han visto tan diferentes resultados en la produccion de las fincas de la *vuelta abajo*, y la *vuelta arriba*, no obstante de seguirse en todas los mismos métodos de cultivo y elaboracion.

Cogido el autor del Informe en la contradiccion de que miéntras exageraba por una parte el incremento de los esclavos, por otra admitia en su presupuesto de gastos para un ingenio, que aquellos esperimentaban una mortandad de 5 por 100 al año, se disculpa ahora con que solo quiso espresar la pérdida sufrida por los dueños, *sin consideracion á los nacidos, que en muchos años, mas que útiles, son una carga para los amos.* ¿Y por qué no tomó en consideracion los nacidos, cuando segun él deben ser en mayor número que los muertos? Pues qué, porque sean, no *en muchos años* como se pretende, sino en los primeros de la vida inútiles á sus amos, no tienen desde que nacen un valor que diariamente va aumentando, y que sirve para compensar la pérdida de los muertos? Si es valida la escusa del Sr

Queipo, entónces su presupuesto es erróneo, pues que calcula como quebranto lo que realmente es utilidad. Discúlpase tambien con que el cálculo que formó es *económico y no de poblacion.* [illegible] cálculo, sea de la naturaleza que fuere, debe fundarse en bases ciertas; y si una de las partidas se refiere á la poblacion esclava, es menester que sea exactamente conforme al estado que ella tuviere. Si los esclavos aumentan, ¿será permitido decir que disminuyen? O si disminuyen, ¿será lícito afirmar que aumentan, solo por que sea económico el cálculo en que de ello se habla?

Acepto el recuerdo, y el elogio, aunque tardios, que tributa á la memoria del benemérito intendente D. Alejandro Ramirez; pero no la protesta con que piensa justificarse. "No era, dice, el objeto de "mi Informe examinar la parte que cada empleado ha tenido en la "prosperidad de la isla de Cuba, y tomé colectivamente el nombre "de *Gobierno* que los representa á todos, y sobre quien refluye así "la gloria, como la responsabilidad de los actos administrativos."

Si efectivamente el Sr. Queipo hubiese empleado en el Informe la palabra *Gobierno* por sí sola, entónces tendria razon, pues siendo general, podria aplicarse indistintamente á todos sus agentes aquende ó allende el mar. Pero él ha suprimido, en el pasaje que he copiado, una palabra que altera esencialmente lo que escribió en la página 2 del Informe. "Ya ántes de ahora (tal fué su lenguaje) "en 1817, y simultáneamente á la abolicion de la trata en la costa "de África, se habia ocupado el *alto Gobierno* del fomento de la po-"blacion blanca en esta isla." Los vocablos *alto Gobierno* tienen un sentido muy diferente de la palabra *Gobierno* simplemente espresada, pues por *alto Gobierno* solo se entiende, y lo mismo hoy que en vida de Fernando VII, el poder ejecutivo que reside en Madrid con esclusion absoluta de todos sus agentes. Si pues, no el Gobierno tomado en general, sino únicamente el *alto Gobierno*, segun la frase del Señor Queipo, fué quien promovió el fomento de la poblacion blanca en Cuba, evidente es, que quita á Ramirez la iniciativa, y con ella el mérito principal de su accion. Pero si la escusa que alega es verdadera, ¿por qué á renglon seguido hace tan señalada reminiscencia del conde de Villanueva, actual intendente de aquella isla? ¿Por qué le atribuye, no solo lo que realmente ha hecho, sino hasta la fundacion de Fernandina de Jagua, despojando á Ramirez de la gloria que en ella le cupo? Ya que el Sr. Queipo se olvidó de los muertos, pudo tambien haberse olvidado de los vivos. Dícenos que aquel intendente fué *víctima de la ingratitud de algunos pocos hijos desnaturalizados* de Cuba, y yo añadiré: *y de un número mucho mayor de peninsulares tambien desnaturalizados y capitaneados por otro peninsular mas desnaturalizado y mas ingrato que ellos.* Cuando acaecieron aquellos sucesos, el Sr. Queipo aun no habia tenido la fortuna de ir á Cuba con su empleo de fiscal de la real Hacienda; y si ya que no los presenció, hubiese procurado tomar esactos informes

bebiendo la verdad en fuentes puras, tal vez no se habria espresado con tanta acrimonia é injusticia. Lo que sí debe sorprender á todos es que un cubano á quien se supone enemigo de España y de sus hijos, ese cubano sea quien vindique la memoria de un español, de un empleado español que duerme en la tumba veinte y seis años há, y que esta vindicacion la haga contra la injusticia de otro español, y aun desoyendo la voz del provincialismo que pudiera interesarse en la fama de Pinillos.

Que no desea el verdadero fomento de la poblacion blanca, dije en mi Carta, y repito ahora. En vez de responder á mis argumentos, empieza por hacerse un elogio, y á mí un cargo. El elogio consiste en el espíritu profético con que anunció el mal éxito de la colonizacion proyectada por la junta de Fomento, y despues de concluir su lamentacion sobre la suerte de los colonos, dice: "No sé que la esperiencia haya confirmado hasta ahora tan plenamente y en todas sus partes los vaticinios del Sr. Saco." Confieso á la verdad, que no sé cuáles son esos vaticinios, pues que nada he vaticinado. Ruego al Sr. Queipo que entre en pormenores, y me cite con mis propias palabras los tales vaticinios. En mi Carta me abstuve cuidadosamente de dar mi opinion sobre los proyectos de la junta de Fomento; ni los aprobé ni los desaprobé. De la contrata que ella celebró con D. Domingo Goicuria, y de los esfuerzos que este hizo para introducir en Cuba no ya simples colonos, sino familias tambien, apénas hablé por incidencia. Si el éxito de esta empresa no correspondió á las esperanzas que se concibieron, culpa es de las preocupaciones sociales, pues no faltan personas que se consideran deshonradas de ver entre los colonos á algunos de sus parientes inmediatos; pero culpa es mas todavía de las intrigas criminales de los contrabandistas negreros que se empeñaron en perjudicar al empresario para que escarmentado en sus intereses, no encuentre imitadores; de esos contrabandistas que trabajan incesantemente por desacreditar la colonizacion blanca, que pintan como imposible sin negros la granjería del azúcar, y que se alimentan con la esperanza de restablecer el infame tráfico de esclavos. Se dice que con el nombre de colonos, ó aprendices, se intenta por ahora llevar á Cuba 100,000 negros de la costa de África. En vano serán promesas, en vano se harán juramentos; el pirata negrero los condena en sus cálculos egoistas á dura esclavitud, y esclavos serán, si la España y la Inglaterra permiten semejante crímen.

El cargo que me hace el Sr. Fiscal lo formula en los términos siguientes: "Cierto es que yo no veo la poblacion blanca bajo el punto de vista que el Señor Saco, *en quien no hay mas que una idea fija, que lo persigue noche y dia como una fantasma: la disminucion, la estincion, si posible fuera, de la raza negra, que es su verdadera pesadilla.*"

Infinitas gracias doy al Sr. Queipo, porque al fin ha hecho, sin pen

sarlo, mi mejor apología. ¿Ignora que todos los enemigos de la verdadera prosperidad cubana siempre me han acusado de *negrófilo*, y de que mis diabólicos planes se encaminaban á valerme de [illegible]negros para lograr la independencia de Cuba? Pues bien; él acaba de quebrantar el acero envenenado con que hasta ahora me han herido, desarmando completamente á la turba vocinglera de mis calumniadores. La verdad tarde ó temprano saca la cabeza, y hoy la alza triunfante por la propia confesion de uno de mis nuevos enemigos. No lo niego, no; cierto y muy cierto es, que deseo ardientemente, no por medios violentos ni revolucionarios, sino templados y pacíficos, la *diminucion*, la *extincion*, si posible fuera, de la raza negra; y la deseo, porque en el estado político del archipélago americano, ella puede ser el instrumento mas poderoso para consumar la ruina de nuestra isla. Si el Sr. Queipo solo ha visto esta inmensa cuestion con los ojos de un rutinero hacendado, hay otros, que sin la pretension de estadistas, la contemplan bajo sus colosales proporciones. Ninguno ménos que él ha debido tacharme el patriótico deseo de que se disminuya en Cuba la raza negra. ¿No dice él mismo en la página 12 de su Informe, que la poblacion heterogénea [illegible] mal grave? ¿No llama en otra parte *lepra á la esclavitud?* ¿No pi[illegible]e todos los que se liberten, sea bajo la indispensable condicion de que abandonen la isla? Al tratar de la diminucion de la raza de color en la página 54 de su Informe ¿no habla del modo siguiente?: "Mas para llegar á este resultado, á que deben dirigirse constantemente " las miras de un gobierno filantrópico y previsor, no bastá procurar " el aumento de la raza blanca, sino que tambien *conviene dificultar* " *cuanto sea posible, por todos los medios no reprobados por la moral,* " *el desarrollo de la raza africana.*" Y en la página 59 del mismo " Informe vuelve á decir: " Pero el Gobierno puede pensar, y así lo " cree tambien el fiscal, que no solo importa fomentar la poblacion " blanca y extinguir la esclavitud, sino proveer ademas á la segu" ridad futura de la isla, *disminuyendo cuanto sea posible, sin ofender* " *la moral, el elemento de desunion y discordia que encierra siempre la* " *presencia de dos razas tan diversas y casi antipáticas.*" Desear esto el Sr. Queipo, y acusar á los que desean lo mismo, es cuando ménos no ser consecuente en sus ideas. Me habla el Sr. Queipo de *pesadillas* y *fantasmas;* pero aguarde un poco su Señoría, que ántes de concluir la lectura de este papel, yo despertaré de esa *pesadilla;* y la *fantasma* que me persigue, irá tambien á presentarse á él bajo un aspecto terrible, para exigirle cuenta severa de los errores que ha cometido sobre el tráfico de negros.

" La prevencion (así escribe en la página 9 de su Contestacion) " sin duda con que ha leido mi Informe, le ha hecho atribuirme lo " contrario de lo que en él dije, pues léjos de aconsejar al Gobierno " que no tolerase las contratas de los colonos, propuse al contrario " que interviniese en ellas." Yo probaré lo que niega el Sr. Queipo

con el párrafo de su Informe á la página 21.—"Y no se diga que en "Europa pueden hacerse contratas mucho mas beneficiosas, porque "aunque esto sea desgraciadamente cierto, en ello consiste precisa- "mente uno de los mas graves males de las inmigraciones de jorna- "leros blancos, como lo ha reconocido el mismo gobierno británico "prohibiendo la emigracion de los indios á la Isla Mauricio, por los "abusos y engaños que se observaban en su enganche... No debe, "pues, contarse con los ajustes de esta clase, *y cuando que los hubiese*, "el supremo Gobierno *no deberia tolerarlos respecto á sus súbditos*, "que no le merecen ciertamente ménos proteccion que los indios á "la Gran Bretaña." Tales son sus palabras, y tales las falsedades "con que yo impugno al Sr. Queipo.

Al hacerse cargo de lo que dije sobre el establecimiento de familias blancas *de su cuenta* y en terrenos propios, exclama: "No sé "en verdad qué admirar mas, si la candidez del Sr. Saco en la in- "teligencia que da á mis palabras, ó la buena fé con que las inter- "preta, si es que las ha entendido. Porque, ¿cómo, si no, era posible "que la expresion *por su cuenta* (y no *de su cuenta*, que tiene muy "diversa acepcion) se entendiese relativamente á los colonos, en el "sentido de adelantar ellos los gastos, cuando la frase continúa: "*franqueandóseles los auxilios necesarios en los primeros años con cargo* "de su reembolso en los sucesivos? Si alterar y truncar así las "frases es escribir con buena fé, lo dejo á la consideracion de mis "lectores." Si en el presente caso, las expresiones *por su cuenta*, *de su cuenta* tienen en sentir del Sr. Queipo *muy diversa acepcion*, debió habérmela explicado, pues sus simples afirmativas no son bastantes para convencerme. Confieso que no sé en qué pueda haber alterado el sentido la aplicacion de una palabra por otra; y aun suponiéndole alterado, ántes que á mala fé debió haberse atribuido á equivocacion. Y que no tuve mala fé, se prueba hasta la evidencia, con solo advertir que usé indistintamente de ambas palabras, cosa que no habria hecho si hubiese tenido dañada intencion. "Que las familias labra- "doras vayan *de su cuenta*, dije en la página 33 de mi Carta; pero ya ántes en la 28 habia escrito, "que vayan á establecerse *por su cuenta*." Sin embargo, el Sr. Queipo prescinde enteramente de esta última espresion, y solo se ocupa de la primera, cuando pudo y debió haber confrontado la una con la otra, y explicado aquella por esta.

Pero la picardía que mas ha indignado al Sr. Queipo, es el haber yo supuesto que los colonos adelantasen los gastos del viaje, cuando lo contrario aparece de la frase del Informe, página 37: "de familias labradoras y honradas que vengan á establecerse *por su cuenta en* "*terrenos propios, franqueandóseles los auxilios necesarios en los pri-* "*meros años*, con cargo de su reembolso en los sucesivos."—Al ver yo que se exige que las familias vayan *por su cuenta* á establecerse en *terrenos propios*, y al ver tambien que ni una palabra se dice de

los gastos del viaje, creí que los auxilios que se habian de suministrar á los colonos en los primeros años, se referian solamente á los que necesitasen despues de su llegada, mas no á los del dicho viaje. Si la frase en cuestion no se debe entender como yo la entendí, por lo ménos está confusa; y en vez del lenguaje en que su autor se expresó, debió haber dicho: "*franqueándoseles los auxilios* del viaje "y los demas *necesarios en los primeros años*," etc.—De este modo, la frase tiene un sentido claro, y no deja lugar á interpretaciones.

Pero concedamos que yo no la hubiese entendido, ó que si la entendí, obré de mala fe; á pesar de esto, el Sr. Queipo no adelanta en su favor ni una pulgada de terreno. Yo preví el caso de que á las familias labradores se les sufragasen los gastos del viaje, y bajo de esta hipótesis fundé toda mi argumentacion: argumentacion á la que todavía está por responder el Sr. Queipo, y la que por lo mismo se me permitirá reproducir aquí en obsequio de la verdad.

"Pero será fácil que familias pobres tengan con qué sufragar los gastos de un viaje tan largo y dilatado? Y aun suponiendo que haya quien les haga anticipaciones; ¿darán la preferencia á nuestro pais, cuando hay otros que á las mismas cualidades físicas reunen ventajas políticas que nosotros no podemos ofrecerles? Y caso que lo prefiriesen, ¿encontrarán terrenos propios en qué trabajar? ¿Tendran siempre con qué comprarlos? Y si tienen, habrá siempre vendedores? ¿Se compelerá á los propietarios á que enajenen sus tierras? Pero el Gobierno les repartirá las suyas. En el mismo Informe se reconoce la insuficiencia de este recurso, pues en la página 68 leemos estas palabras: *Dado que por este ú otros medios, como el de compra, adquiriese el Estado algunos terrenos para repartir entre los primeros colonos, quedaria siempre muy reducido su número.*

"Pedir, pues, que la colonizacion de Cuba solo se haga con familias labradoras y bajo las condiciones que se exigen, es no ser amigo de lo mismo que se pide."

En el mismo párrafo en que me ha tachado de hombre de *cortas entendederas* y *de mala fé*, prosigue: "pero ya que el impugnador no ha comprendido la idea, tan claramente explanada en mi Informe, "voy á explicársela en muy breves palabras. Sabe el Sr. *Saco, y* "*saben cuantos en esta materia se ocupan, que hay dos opiniones en ella.* "*Quieren unos*, como la Junta de Fomento y el *mismo Sr. Saco, que* "*vayan simples braceros ó jornaleros*, que trabajen por cuenta ajena, "mediante el salario ó jornal que les pague el dueño del terreno; y "*deseo yo, y conmigo*, las personas que tienen algun conocimiento "práctico de las cosas, que vayan familias."

Aquí hay dos pecados no veniales, sino capitales. El primero es una contradiccion de la que ante todas cosas conviene descargar el entendimiento del Sr. Queipo. Acaba de asegurar, que *yo no quiero* que vayan á Cuba familias labradoras, sino solamente simples braceros ó jornaleros: pero al principio de la página 5 de su Contesta-

cion escribe así: "Para él (para Saco) son igualmente *útiles como* "*inmigrantes* los labradores, los artesanos, los sabios, los literatos y "aun los artistas y comediantes; en resúmen, *todo el que tenga la* "*cara blanca*," Y en la página 10 repite: "En esta parte confieso me "ha sorprendido que una persona *que solo desea el aumento de la po-* "*blacion blanca*, para contrarestar la superioridad de la raza negra, "*que admite como elemento de poblacion* los literatos, los artistas y "hasta los vagos, *como tengan la cara blanca*," etc. Si el Sr. Queipo me acusa de que admite como elemento de poblacion á tanta gente, como menciona, con tal que tenga la cara blanca, ¿cómo se atreve á decir *que yo no quiero que vayan á Cuba sino simples jornaleros*? Esta es una de las contradicciones en que cae frecuentemente el autor del Informe.

Pero dejándola á un lado. ¿será verdad que mi opinion es la que con aire tan magistral me atribuye el Sr. Queipo? ¿Será verdad que yo no quiero que vayan á Cuba familias labradoras, sino solamente simples braceros ó jornaleros? Ved aquí las palabras que inserté en la página 33 de mi Carta. "Yo quiero que vayan *familias* y tambien "simples colonos; quiero que vayan artesanos, comerciantes, litera- "tos y sabios; en una palabra, *quiero que vaya toda clase de personas*, "*con tal que tengan la cara blanca, y sepan trabajar honradamente.* "Querer esto, es lo que se llama querer el fomento de la poblacion "blanca: lo demas es regalarnos el nombre, quitándonos la cosa." Este pasaje manifiesta que, en punto á colonizacion, mis ideas no están reducidas al estrecho círculo en que el Sr. Queipo encierra las suyas; pero en medio de la amplitud que les doy, siempre las he sometido á la condicion esencial, de que todos los que tengan la cara blanca *sepan trabajar honradamente.* Y el suprimir estas palabras el Señor Queipo en sus citas, y el intercalar la de *vagos*, que es incompatible con mis escritos y mis sentimientos, me dan derecho á decir con mas justicia que él, que si "alterar y truncar así las frases, es "escribir con buena fé, lo dejo á la consideracion de mis lectores."

Uno de mis argumentos para probar que él no quiere el verdadero fomento de la poblacion blanca, lo saqué del artículo *milicia* en su Informe. Propuso en él la formacion de un ejército desmesurado, no ya para contener la poblacion de color, pues que el existente en Cuba basta para ello, segun su propia confesion, sino para reprimir la blanca, lo mismo que en la Península. La sustancia de mis raciocinios fué como sigue: comparais mal un pais profundamente tranquilo con otro profundamente agitado: pedis por una parte un grande ejército para contener á los blancos, y por otra decis, que son pacíficos, sensatos y leales; luego no sois consecuente en vuestras ideas. Quereis sujetar á los blancos con la fuerza de las armas: luego los temeis; y si los temeis, no podeis ser amigo de su incremento. Ademas, la medida que proponeis consumirá gran parte de las rentas de Cuba, que pudieran emplearse en otros ramos: luego el Gobierno

por no carecer de ellas, se opondrá directa ó indirectamente á la colonizacion. Y si se trata de impedir este mal derramando una nueva contribucion, ahuyentaréis los nuevos pobladores.

Sin rebatir esta argumentacion, el Sr. Queipo se limita á decir que yo me *niego á la admision de la tropa en Cuba;* que el ejército permanente es *proporcionado en todos los paises al estado de su poblacion,* y que él no ha establecido *comparacion entre Cuba y España.*

En cuanto á no querer yo que haya tropa veterana en Cuba, mucho se equivoca su Señoría. Quiero que la haya, porque la considero útil; pero quiero que su número esté en proporcion con las necesidades verdaderas del pais, y no con las quimeras de algunos visionarios; quiero que sea elemento de órden y seguridad política é individual, y no una amenaza continua á la poblacion blanca ni instrumento de opresion contra ella. Así quiero yo la tropa en mi patria y en los demas paises de la tierra.

Que en todos ellos debe estar *en proporcion con el estado de la poblacion*, es regla muy errónea, tomada en el sentido absoluto en que habla el Sr. Queipo. Hay muchas circunstancias que la alteran notablemente, pues la situacion insular ó continental de un país, sus relaciones internacionales, la forma de su gobierno, y la vecindad mas ó ménos peligrosa, son cosas que independientemente del estado de la poblacion deben influir en el aumento ó disminucion del ejército.

Niega rotundamente haber establecido comparacion entre Cuba y España. Oigamos las razones en que funda su negativa. "La razon que para combatirla da el Sr. Saco se reduce á la inexactitud con que yo he comparado la pacífica isla de Cuba con la España trabajada por continuos trastornos y revoluciones. En primer lugar no es cierto que yo estableciese una comparacion entre la isla y la España, porque por mas que el Sr. Saco, por distraccion sin duda, contraponga siempre aquellas dos palabras, yo que considero á la primera como parte integrante de la segunda, mal podia sin faltar á *los mas sencillos principios de lógica, comparar la parte con el todo.* Me he referido pues á la Península, y á ella debia haberse contraido para ser exacto mi impugnador." El Señor Queipo juega aquí con las palabras. pues España, Península, Metrópoli, son palabras que usan indistintamente todos los que hablan la lengua castellana en Europa y en América; y él mismo, á pesar de su censura, contrapone el nombre de Cuba. no al de Península, sino al de España. En el párrafo final de la página 14 de su Contestacion dice: "Pero el "Sr. Saco quisiera que *España* invirtiese en *Cuba* aun los sobrantes." Hé aquí á mi censor hablando el mismo lenguaje que me corrige.

Pero la razon poderosa que ha tenido para no comparar á Cuba con España. es que considerando él *á la primera como parte integrante de la segunda, mal podia, sin faltar á los mas sencillos principios de lógica, comparar la parte con el todo.* En lo que ha faltado el Sr.

Queipo á los mas sencillos principios de lógica, es en pensar que la parte no se puede comparar con el todo. A poco que hubiese meditado, habria conocido que estas dos cosas se pueden comparar. *Todo* y *parte* son palabras muy relativas, pues lo que es *todo* bajo de una relacion, puede ser *parte* respecto de otra, y al contrario. La Europa considerada en sí es un *todo*, mas con referencia al mundo entero es una *parte*. Francia tambien lo es con respecto á Europa; mas es un todo con relacion á los departamentos que la componen. Estas ideas son tan claras, que están al alcance hasta de los niños de escuela. Pero si Europa es una *parte* respecto del *todo* que se llama mundo, ¿no podré yo compararla con este todo, ya en su tamaño, ya en su poblacion, ora en sus riquezas, ora en fin bajo de otras relaciones? España, ó sea lo que se denomina península, es una parte del todo que se llama Europa; ¿y no se podrá comparar su dimension, su comercio, su industria, su ilustracion, etc., con ese mismo todo de que ella forma parte integrante? Esta misma Península ¿no es á su vez un todo respecto de Cataluña, por ejemplo? Y Cataluña, que es una parte, ¿no podrá comparar el producto de sus aduanas, el número de sus fábricas, el estado de sus luces, y otras muchas cosas con el todo á que pertenece? Comparar la parte con el todo, léjos de ser una infraccion de los principios de una buena lógica, es á veces el medio mas seguro de adquirir un conocimiento exacto y profundo de los objetos.

A propósito de los planes que se suponen enlazados con la colonizacion blanca, escribí las siguientes espresiones en la página 29 de mi Carta: *No hablar nunca en Cuba de lo que no se quiere que suceda: hé aquí la gran política que yo recomiendo al Señor Queipo y á todos sus imitadores.* Ellas me han valido, á pesar de la inocencia con que las dije, una *fraterna* de parte del Sr. Fiscal. Échame en cara, que ademas de la mala fé con que procedo, cometo una grave falta en hablar en la materia sin conocimiento alguno de los antecedentes, pues debo saber, que no ha sido él, sino otros los que han hablado de tales planes. Yo á mi vez digo al Sr. Queipo, que él debe saber que tengo en la materia mas antecedentes de los que algunos quisieran, y que por ellos y por las opiniones espresadas en su libro, es como le he juzgado. Léase su artículo *Milicia*, y particularmente sus tres últimos párrafos, y se conocerá, que aunque el Sr. Queipo disiente en *la forma* de algunos de los precedentes informes á que alude, en el *fondo* conviene enteramente con ellos.

Tambien me imputa que yo, al hablar de los españoles, de su gobierno y autoridades en Cuba, no encuentro en mi Carta otras espresiones que las de *malos*, *crueles* y *déspotas*. Todo lo contrario aparece de mi Carta. Cuando de paso toqué la forma de gobierno que conviene á aquella isla, espresamente separé las personas de las cosas. Fuerza es trascribir lo que dije en la página 64: "No se "piense que estoy haciendo alusiones personales; respeto al jefe que

"manda en Cuba, y si mi intencion fuera censurar el ejercicio de su "autoridad, no lo haria con indirectas, sino francamente y cara á "cara. Si ahora me veo forzado á hablar del capitan general de "Cuba, entiéndase que ni remotamente me dirijo al hombre que allí "gobierna: contráigome únicamente al ser abstracto, á la entidad "política que han creado las leyes, con esclusion absoluta de todas "las personas." Quien emplea este circunspecto y respetuoso lenguaje, ¿insulta á las autoridades de Cuba? Ya han visto mis lectores cómo vindiqué la memoria del intendente Ramirez en la página 18, quien á su calidad de empleado, reunia la de asturiano. Allí mismo hice mencion del capitan general Cienfuegos, y le califiqué de "*honrado jefe que entónces* gobernaba en Cuba." Sin salir del mismo párrafo, se encuentran tambien estas palabras: "Si el Gobierno su-"premo, *digno por cierto de elogio en lo que hizo*," etc. Nótese que aludo al año de 1817, en que era absoluto el gobierno de la nacion, cuya circunstancia en un hombre de mis principios prueba mi imparcialidad, pues no me retraje de celebrar en un rey y unos ministros déspotas una accion que juzgué laudable. Y esta celebracion es en mi boca tanto mas meritoria, cuanto que no soy empleado, pues estos por los compromisos que los ligan con el poder, si no renuncian á sus destinos, tienen que conformarse con todos sus actos buenos ó malos; y sus elogios por lo mismo no son siempre ni tan espontáneos ni tan libres como los del hombre que no depende del Gobierno. Al mismo Sr. Queipo le llamo al principio de mi Carta *apreciable autor del Informe; hombre de talento* en la página 5; *hombre ilustrado* en varias partes, y hasta *hombre de mérito* en la 52. Si yo hubiera celebrado ciegamente su Informe, entónces, aun cuando no fuese mas que por gratitud literaria, sería á sus ojos un escelente español y uno de los mejores cubanos; pero tomé la senda contraria, y de aquí los trabajos en que me veo.

Por complemento de *fraterna* me acusa, no ya de *independiente*, sino de *predicador de independencia*, y lo que es mas criminal todavía, de *admirador* de los Estados Unidos, en *cuyos brazos deseo que se arroje la isla de Cuba.* Si en esta acusacion solo se acriminasen mis opiniones, de seguro que no responderia, porque en mi posicion, aunque humilde y desgraciada, nada me importa el juicio favorable ó adverso que de ellas forme el Sr. Queipo; pero cuando se trata de un hecho, de la interpretacion que se da á un pasaje de mis escritos, debo, no defenderme, sino esplicarme ante el pais en que nací. El autor del Informe funda sus dos acusaciones nada ménos que en un párrafo del *Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas*, que publiqué en Madrid en 1837; y para que yo quede eternamente confundido, insértalo, pero con la saludable precaucion de truncarlo á su manera, para que así diga lo que cumple á sus fines. ¿Por qué en vez de empezarlo por las palabras *darle entónces una existencia propia, independiente*, no lo hizo desde el principio? Ese párrafo no-

table es el último del *Paralelo ;* y como una de las máximas de mi conducta ha sido el escribir siempre de manera, que en ningun tiempo ni circunstancias pueda arrepentirme ni avergonzarme de lo que haya escrito, hoy tengo al cabo de mas de 10 años, la satisfaccion y el honor de reimprimirlo aquí íntegramente.

"Quizas me he estendido en este paralelo algo mas de lo que pensaba ; pero ántes de levantar la pluma, debo prevenir una acusacion que algunos podrán hacerme. Dirán que soy partidario de la nacion inglesa, y que bien á las claras manifiesto los deseos de que Cuba empiece á girar entre los satélites de aquel planeta. Se equivocan los que así hablan, y no me conocen los que así me juzgan. Si el gobierno español llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba con España, no sería yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran Bretaña. Darle entónces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza ; hé aquí cuál sería, en mi humilde opinion, el blanco adonde debieran dirigirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si arrastrada por las circunstancias tuviera que arrojarse en brazos estraños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los de la gran Confederacion Norte-Americana. ¡En ellos encontraria paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad ; y apoyándose sobre tan sólidas bases, en breve exhibiria al mundo el portentoso espectáculo de un pueblo que del mas profundo abatimiento se levanta y pasa con la velocidad del relámpago al mas alto punto de grandeza."

Basta leer sin prevencion el párrafo anterior, para conocer que no es un sermon de independencia. El Sr. Queipo, que tan enemigo se muestra en su Informe de los ingleses, léjos de afearme los sentimientos que manifiesto al principio, me los aplaudirá cordialmente, y quizas por no verse forzado á tributarme este elogio que yo rehuso, suprimió casi la mitad del párrafo trascrito. " *Si el gobierno español*, dije yo, *llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba* " *con España*, no sería yo tan criminal que propusiese uncir mi " patria al carro de la Gran Bretaña." ¿Hay en todo este período una sola palabra que predique independencia, ó que incite á Cuba á proclamarla ? Al contrario : en vez de suponer que el golpe sale de la hija, le hago partir de la madre. ¿Y por qué lo supuse así ? La guerra civil despedazaba entónces las entrañas de la Península, hallábase el Gobierno en grandes conflictos pecuniarios, y en tan terrible situacion llegó á mis oidos el susurro de que cierta potencia deseaba comprar á Cuba. Falsa ó verdadera esa voz, el hecho, por improbable que fuese, no era imposible, pues ya habíamos visto ceder á la Francia á fines del pasado siglo la parte española de Santo Domingo, traspasar en este las dos Floridas á la república del Norte América, y abrirse negociaciones en 1830 y renovarse despues, para vender las islas africanas de Anobon y Fernando Po. ¿Podria yo ver

con indiferencia, que mi patria cayese bajo la dominacion del pueblo inglés, á pesar de las prendas relevantes que le distinguen, y de la libertad que gozan sus colonias? Esta consideracion fué la que dictó las frases anteriores de mi párrafo, y las que van á continuacion: *Darle entónces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera, tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza.* Las palabras *darle entónces* indican claramente que yo iba hablando de una hipótesis, bajo el caso doloroso de que Cuba fuese vendida al estranjero. No ignoro que ella por sí sola no podria luchar con la fuerza formidable de la nacion compradora; pero podria muy bien sustraerse á su imperio, dando á España en rescate de su libertad las mismas cantidades que otros pudieran ofrecerle. La admision ó no admision de este rescate, la mayor ó ménor repugnancia con que los cubanos soportasen la dominacion estranjera, caso de caer en ella, y mas que todo, las sérias complicaciones que podrian nacer entre algunos gabinetes por la perturbacion del equilibrio americano, bien pudieran poner á Cuba en situacion tan desesperada, que abandonada de su metrópoli, y sin fuerzas propias para existir por sí sola, *tuviese que arrojarse en brazos estraños* como única tabla de salvacion. Hé aquí los motivos que me arrancaron la frase relativa á la confederacion norte-americana; y que pasada la tormenta y restablecida la calma, Cuba habria encontrado en aquellos brazos *paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad,* es tan cierto como el *abatimiento* y consternacion en que se hallaban sus moradores, cuando mi pluma trazaba el *paralelo.*

El Sr. Queipo, adolorido de que yo hubiese empleado la palabra *abatimiento*, esclama en el artículo que publicó en el *Clamor Público* de Madrid de 27 de julio contestando al Sr. Orgaz: "Cómo, ¡así se "calumnia al Gobierno, así se desfiguran los hechos, suponiendo á la "isla de Cuba, sumida en el *mas profundo abatimiento* en 1837, en que tocaba el *apogeo de su grandeza*? ¡Y quien esto escribe puede "blasonar de afecto á la Metrópoli?"

Dos españoles peninsulares de ilustracion y talento que han residido en América, nada sospechosos al Sr. Queipo en punto á independencia, diputados ambos, y que ambos tambien han tenido el honor de ser ministros en este año, serán los testos de que me valdré para probar, que la isla de Cuba estaba en 1837, no en el *apogeo de su grandeza*, como pregona el Sr. Queipo, sino en el *mas profundo abatimiento*, como escribí yo en el *Paralelo*. El Sr. Benavides en la sesion del Congreso de 9 de diciembre de 1837, sobre el párrafo 17 de la contestacion al discurso de la Corona, dijo:

"Y qué si echamos una ojeada sobre la isla de Cuba, no nos sorprenderémos al ver cómo circunstancias particulares han hecho que el olvido de las leyes mas sagradas vaya en aumento, cuando debiera en razon á estas mismas circunstancias prestarse el mayor desvelo en restablecer su imperio. En efecto, señores, solamente en este úl-

timo año se ha empeorado la situacion de aquella isla (y será un cargo para los anteriores gobiernos y para el actual por no haber remediado el mal) estableciéndose ese *sistema de terror en que se procede contra particulares sir oirles, con secuestros ó desterrándolos á paises remotos. Estremece la pintura que se hace de las islas por los que llegan de ellas.* La palabra *perdon* allí no se ha oido; la amnistía no ha podido pasar los mares, y domina el despotismo y el sistema de terror mas impropio respecto de nuestras instituciones. Estas palabras es necesario que lleguen allí, y consuelen como un bálsamo dulcísimo á aquellos habitantes que han peleado por nuestra causa y perecido en la demanda, que nos prestan sus auxilios, y que ahora mismo nos dan 60,000,000 de contribucion."

El Sr. Olivan, que acababa de llegar de la Habana, habló así en la citada sesion: "Diré pues la verdad; pero no toda, porque es demasiado aflictiva: me ceñiré á decir lo bastante para que los Sres. diputados puedan inferir de lo que oigan cuánto es lo que callo y me reservo....Durante el decenio de 1823 á 33, en que el brazo de hierro del absolutismo agoviaba todos los cuellos en la Península, se disfrutaba en Ultramar de seguridad y aun de libertad. Despues de tan largo período de plácida paz, de los favores y mercedes de la corte, ¿cuál es su situacion en el dia?"

Al hablar el Sr. Olivan del general Tacon, que era entónces el tirano de Cuba, prosigue: "Como la perfeccion no está en la naturaleza humana, aquel jefe tiene la falta de creerse realmente perfecto é infalible. Su conducta diaria lo está demostrando. Sus máximas favoritas de gobierno son "tira, tira, tira, y siempre tira, y quien manda no yerra": máximas de que no hace misterio, sino que se las repite á quien las quiere oir....Así es, que aquel jefe ha llegado por sus pasos contados á ser, no el capitan general de Cuba, *sino el general de un ejército de conquista y ocupacion; no el gobernador del pais, sino el jefe de un partido, despues de haber desunido á los que ántes eran hermanos*....Sus facultades, como las de los capitanes generales de Puerto-Rico y Filipinas, son ilimitadas, omnímodas, las de un gobernador de plaza sitiada. Constituyen una verdadera dictadura, con la diferencia que la dictadura entre los antiguos, instituida para las grandes crísis, era de corta duracion, no pasaba de seis meses, y allí pasa ya de diez años. Así es que en la isla de Cuba, donde todo era paz, union y alegría *todo es hoy inquietud, desunion y tristeza. Son muchas las familias que derraman lágrimas sin encontrar una mano que se las enjugue.*

"No trazaré, señores, el cuadro de aquel pais, porque desgraciadamente no podria emplear sino colores bien oscuros: la discrecion de los Sres. diputados penetrará lo que no creo deber patentizar. Mas para hacer ver que no me apoyo en declamaciones, sino en hechos, voy á citar dos, que son entre los que ahora me ocurren, los que me parecen ménos odiosos. Y ruego al Congreso crea que por

cada palabra que pronuncio me quedan de reserva mil, y por cada hecho cincuenta."

De los dos hechos que menciona el Sr. Olivan, omitiré el primero en obsequio de la brevedad, pero no el segundo.

"Otro hecho (son sus palabras) no ménos significativo, se refiere á un capitan de partido que hace de esbirro ó corchete para encarcelar á roso y velloso, para repetir visitas domiciliarias, y para amedrentar las gentes. Lo cuál ejecuta de tan buena gana que ha llegado á adquirir una especie de celebridad tan funesta como la de Chaperon tiempos pasados en Madrid : la execracion pública acompaña todos sus pasos. Fué este hombre con aparato á registrar la casa de un propietario rico, respetable y aislado, con objeto de ver si encontraba méritos para prender á un dependiente suyo, en lo cual tuvo la pesadumbre de llevarse chasco. Despues de algunos incidentes que no son del caso, se propuso el propietario demandar judicialmente al capitan de partido; y sucedió, señores, que en una Habana, donde hay 400 abogados, algunos de ellos acostumbrados, muy acostumbrados á todo, no encontró con el oro en la mano uno solo que se atreviera á poner su firma en el escrito de demanda! *¡Tal es el terror, tal es el grado de estupor que la inquisicion política ha llegado á entronizar en un pais, donde ántes se pasaba tan agradablemente la vida!!*

"Y esto lo he visto yo, lo he visto precisamente despues de la creacion de un ministerio especial, para el mejor manejo de los negocios ultramarinos! Pero ese ministerio, por efecto de disputas de atribuciones, fué concebido en la debilidad, nació entre dudas, nació cadáver; y ese cadáver *ha dejado establecer en Cuba el régimen de los cementerios!*"

Dejo, pues, al Sr. Queipo el trabajo de combinar el *apogeo de grandeza á que supone llegó Cuba en* 1837, con la triste pintura que de ella hicieron en aquel año sus amigos políticos los Sres. Benavides y Olivan.

Acúsame tambien el señor fiscal de *admirador de los Estados Unidos,* y de tener *deseos* de que Cuba se arroje en sus brazos. En punto á mi *admiracion*, el señor Queipo me honra mucho con atribuírmela, pues es prueba de que conozco lo que es digno de admirarse. Pero esta admiracion no es fanática ni sin límites, y entre las eminentes cualidades que distinguen al pueblo norte-americano, no dejo de percibir los defectos de que en mi concepto adolece. Elógiole en la página 51 de mi Carta; mas en las 40 y 50 le censuro. Aplaudir ó reprobar por sistema, es efecto de pasiones: elogiar lo bueno y censurar lo malo, es fruto de imparcialidad, virtud de *moda* que llevan muchos en los labios, pero muy pocos en el corazon.

Mis *deseos de que Cuba se arroje en los brazos de los Estados Unidos*, los deriva el Sr. Queipo del párrafo citado del *Paralelo.* Precisamente con él se prueba todo lo contrario. Si solo en el caso de verse

Cuba arrastrada por las circunstancias, es cuando me conformo con que caiga en los brazos de la Confederacion norte-americana: ¿cómo puedo abrigar los deseos que se me imputan, cuando los hago depender de una fatal necesidad, producida por eventualidades *imperiosas y arrastradoras?* Si se me acrimina por haber dicho que los esfuerzos de todo buen cubano se deben dirigir á dar á Cuba una *existencia propia*, *independiente*, y si posible fuera *tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza*, ¿cómo se asegura que deseo arrojarla en los brazos norte-americanos, cuando en ellos perderia infaliblemente esa misma independencia *propia y aislada*, por la que se dice que tanto suspiro? Desear que Cuba logre una independencia *propia*, y que se mantenga *en lo político* tan *independiente*, tan *aislada* como está *en la naturaleza*, es desear que *no se adhiera á ningun pueblo de la tierra*; y acusarme á un tiempo el Sr. Queipo de ambos pecados, es caer en la mas grosera contradiccion.

Por brillante y seductora que séa la perspectiva de los Estados Unidos. debo confesar con toda la franqueza de mi carácter que no soy de los alucinados ni seducidos. Sin profetizar cuál será el porvenir de la América en el trascurso de los siglos, bien podemos asegurar que, encerrándonos en el horizonte que nos rodea, la *anexion ó incorporacion* de Cuba á la república norte-americana, si no es hoy una cosa *imposible*, por lo ménos va acompañada de gravísimas dificultades. Es de tal importancia la isla de Cuba, que su posesion daria á los Estados Unidos un poder tan inmenso, que la Inglaterra y la Francia no solo verian muy comprometida la existencia de sus colonias en América, sino que aun sentirian menguar el poderoso influjo que ejercen en otras partes del mundo. Una *incorporacion forzada* produciria una guerra desastrosa entre la república de Washington y la España, Inglaterra y Francia. No es probable que la primera triunfase de las tres últimas; pero aun cuando triunfase, ¿cuál sería la suerte de Cuba convertida en teatro de una lucha sangrienta y asoladora? Nunca olvidemos que si en ella se empeñasen los Estados Unidos, sería por su *engrandecimiento territorial y político*, mas no por la felicidad de los actuales habitantes de Cuba. Que estos perecieran, con tal que ellos lograsen sus fines: nada, nada importaria, pues Cuba sería repoblada por sus nuevos poseedores. Si la confederacion norte-americana desea que Cuba se le incorpore, debe abrir negociaciones con España para ver si la vende; debe tambien entenderse con Inglaterra y con Francia; y si fuere tan feliz que lograre allanar todas las dificultades, entónces Cuba tranquila y llena de esperanzas podrá darle un abrazo. Pero miéntras sean otros los medios de que se valga aquella República, Cuba, en las delicadas circunstancias en que se encuentra, debe mantenerse firme en su actual posicion, sin dar oido á sugestiones lisonjeras que la conducirian á su ruina. Yo sé que así piensan los cubanos; y que su cordura y sensatez desbaratará los proyectos de

algunos malvados que ya se están preparando para fraguar una conspiracion, y envolver en ella á hombres honrados é inocentes.

Que cese en *ese constante y calculado sistema de recriminaciones contra la Metrópoli:* si quiero sinceramente que á la isla de Cuba se le conceda mas libertad política, es consejo que me da en su Contestacion. A creer á mi buen consejero, parece que Cuba goza hoy de bastante libertad, y que con cuatro ó seis granos mas que se aumenten á la dósis, ya está completa la medida. Conocí en un pueblo de Aragon un médico de muy cortos alcances, que asistia á un enfermo de gravedad; y como este solia quejarse, díjole el doctor muy enfadado, que no podia darle ningun consuelo, miéntras no cesase de ofenderle con sus quejidos. El Sr. Queipo, aunque con mas luces que mi médico, aplica á Cuba la misma receta. Sean cuales fueren sus males, los cubanos deben sufrirlos en silencio como mártires políticos, pues un suspiro que exhalen, se convierte en una recriminacion y una ofensa. Por lo que á mí toca, póneme el Sr. Queipo en una situacion muy anómala. Si hablo de los *abusos pasados*, me lo inculpa, porque segun su máxima, combatida por mí en otra parte, solo deben denunciarse los abusos *presentes;* pero si de los *presentes* hablo, entónces me acusa de que ofendo y acrimino al Gobierno, á la nacion y á sus hijos. ¿Qué partido, pues, me queda en tan dura alternativa? Empiece el Sr. Queipo por ser justo con Cuba: empiece por darle lo que no tiene, y lo que de justicia se le debe, y entónces no se quejarán los cubanos: pero azotar la víctima, y no suspender el sacrificio, tan solo porque los dolores le arrancan un lamento, es el colmo de la crueldad mas impía. El Sr. Queipo, ilustrado, tolerante y liberal en la Península, en América aparece preocupado, intolerante y defensor del absolutismo. Si este es el Gobierno que rige en Cuba, ¿por qué se irrita contra quien lo dice? ¿por qué pretende condenar al silencio á los que pacíficamente y sirviéndose del órgano legal de la prensa, esponen con franqueza las dolencias de un pueblo, y piden su remedio? Que de parte *política* é integrante de la nacion que Cuba era en 1837, se la hubiese convertido repentinamente en colonia esclavizada; que con este golpe se la hubiese despojado de cuantos derechos políticos poseia; que vea en su mismo archipiélago á otras colonias gozando de verdadera libertad, y afianzadas con ella todas las garantías individuales; que su madre España le acabe de presentar el espectáculo de su glorioso alzamiento contra un gobierno opresor, y que por premio de sus esfuerzos haya alcanzado una constitucion liberal; que de ella participen las islas Canarias y Baleares, aunque todas juntas no pesan hoy tanto como Cuba en la balanza política y mercantil: que todo esto haya sucedido, y que á pesar de tan gran movimiento y de las elocuentes lecciones que reciben de sus padres, deban los cubanos permanecer mudos é impasibles espectadores, es sin duda

considerarlos, ó como los hombres mas estúpidos, ó como los mas envilecidos de la tierra.

'Tanta constancia en pechos varoniles
'No los hace leales, sino viles.

Mas porque yo lance alguna vez un suspiro, ó prorumpa en una queja á nombre de mi patria encadenada, ¿sigo por ventura un *constante y calculado sistema de recriminaciones contra la metrópoli?* ¿Atizo la discordia, y despierto los deseos de independencia y de odio á la madre patria, en los *innumerables folletos que publico?* El Sr. Queipo no sabe lo que dice; y para que otra vez escriba con mas acierto, oiga una pequeña historia. Cometióse contra Cuba en 1837 una solemne injusticia. Despues de haber hecho venir á Madrid á tres de los cuatro diputados que entónces le tocaron, las Córtes constituyentes de aquella época resolvieron de acuerdo con el Gobierno, no darles asiento en ellas, y privar á Cuba en lo sucesivo de toda representacion. Desde aquel dia fatal, ella quedó condenada á la mas dura y despótica condicion. Algunos diputados muy influyentes entónces, no satisfechos con el rudo golpe que habian descargado sobre aquella infeliz Antilla, proclamáron desde la tribuna que ninguna metrópoli europea habia tratado jamas á sus colonias americanas con tanta dulzura y libertad como España. Yo, que habia tenido la honra de ser uno de los diputados escluidos, hallábame á la sazon en Madrid, y no debiendo permitir que se propagasen en silencio ideas tan falsas cuanto perniciosas, tomé la pluma para combatirlas en el folleto intitulado *Paralelo*, de que ya se ha hecho mencion, y que imprimí en mayo de 1837. Con este papel puedo decir que cerré uno de los períodos de mi vida. Pasáron casi 8 años sin que hubiese publicado ni un solo renglon; pero al cabo de tan largo tiempo, ¿con qué me presenté de nuevo en la escena? Con el folleto que dí á luz en Paris bajo el título de *Supresion del comercio de esclavos africanos*. ¿Y podrá el Sr. Queipo considerar aquel papel como incendiario y enemigo de la metrópoli? Séllanse de nuevo mis labios, y mi pluma se mantiene seca por dos años mas. ¿Pero qué es lo que entónces doy á la prensa? La *Carta* mesurada y respetuosa en que hice algunas observaciones al Informe del Sr. Queipo. Y cuando en el trascurso de *diez años* solamente he publicado dos papeles, y de la naturaleza que son, ¿se tiene aliento para proclamar que sigo un *constante y calculado sistema de recriminaciones contra España*, y que provoco á la *discordia* y á la *independencia* con mis *innumerables folletos?* Tal lenguaje solo puede emplearlo un hombre que sintiéndose vivamente herido en el corazon por la fuerza de mis razones, pretende identificar los errores de su Informe con los intereses de la patria. El Sr. Queipo se espresa así, porque aspira al monopolio de hablar sobre los asuntos de Cuba. Tiene la intolerable pretension de que los cubanos inclinen la cabeza ante sus ideas exactas ó equivocadas; y acostumbrado en la Habana, donde

ha vivido algunos años, á que nadie le replique, porque allí nadie puede manifestar su opinion de palabra ni por escrito, debe serle hoy muy estraño que un hijo del cubano suelo le arrastre públicamente á la arena, y le fuerze á combatir en ella, no con las armas del poder, sino tan solo con la razon y la verdad.

Como prueba de mis recriminaciones, cita tambien las palabras finales de mi Carta: pero intercalándolas y truncándolas de manera que alteran todo el sentido. Dice que pinto la isla de Cuba como víctima de la tiranía, *volviendo sus* "(lánguidos y casi espirantes)(*) " *ojos hácia el Oriente, para ver si descubre en lontananza el mensajero* " *que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo*." Aquí termina la cita el Sr. fiscal; y las palabras finales de mi Carta son las siguientes: "Cuba entre tanto, caro amigo, presenta un doloroso contraste con las colonias que la rodean. En medio de su esclavitud política, ella vuelve de cuando en cuando los ojos hácia el Oriente para ver si descubre en lontananza el mensajero que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo; pero cansada de esperar, sufre con resignacion, y renovando aun con sacrificios las pruebas de su inalterable fidelidad, aguarda del tiempo que España convencida de sus verdaderos intereses, le conceda al fin la justicia que hoy le niega." ¿Qué hay pues en ellas de recriminacion contra la metrópoli? ¿Dónde está escondida la revolucion ó la independencia? El Sr. Queipo parece que ha descubierto estos dos monstruos por el rumbo del Oriente, donde sin duda demora la tierra que ha de enviar á Cuba las leyes de libertad y de consuelo. No se asuste el Sr. Queipo, que el pais á que aludo en el final de mi Carta es su querida España, pues debe recordar que Colon descubrió el Nuevo mundo metiendo proa hácia *Occidente*, y que para volver á ella, tuvo que navegar hácia el *Oriente*. Serénese pues el Sr. Queipo, que el enigma revolucionario está ya descifrado.

Aunque él no se ha dignado contestar ni una sola palabra á las observaciones con que refuté el párrafo 12 de su Informe, en que se opone á la colonizacion de los estranjeros, rompe sin embargo su silencio para decir que yo no he leido su informe, sino muy de prisa, *y que en él ha defendido á los estranjeros con un calor y una valentía, que acaso yo no hubiera desplegado.*

Que él es *enemigo de la colonizacion de los estranjeros* en Cuba, lo aseguré en mi Carta, y lo repito ahora. El párrafo 12 ya mencionado es la demostracion mas completa de lo mismo que niega; y aun cuando él no bastase, ahí están las palabras con que se defiende en su Contestacion. Leámoslas: "Pero de esto á conceder á los estranjeros el derecho de *naturalizacion* hay una inmensa distancia, y soy todavía bastante español para apreciar en algo y aun en

(*) Los dos adjetivos de mal gusto que he encerrado entre paréntesis, no los he usado yo; son de la fábrica del Sr. Queipo.



mucho lo que encierra este nombre, y permitir que se prodigue á los que no se hagan acreedores á llevarlo por *eminentes servicios* ó por *grandes pruebas de fidelidad y amor á su nueva patria.* En resúmen, mi credo político en esta parte es, que no debemos hacer con los estranjeros mas ni ménos que lo que hacen con los españoles sus respectivas potencias."

Este lenguaje es terminante y decisivo. No hay *colonizacion* sin *naturalizacion*, y conceder esta únicamente á los colonos que diéren, no pruebas como quiera, sino *grandes* pruebas de fidelidad y amor á su nueva patria; á los que hicieren, no servicios como quiera, sino *eminentes* servicios, es atacar y destruir en su esencia misma la colonizacion; pues de los estranjeros que van á cultivar la tierra, ó á ejercer las artes ú otras profesiones, muy pocos tendrán medios y ocasion de aspirar á esa *grandeza de pruebas* y á esa *eminencia* de servicios. El Sr. Queipo confunde dos cosas muy distintas: la *naturalizacion* y la *ciudadanía*. Aquella solo da los dereehos civiles; esta se estiende á los políticos. En buen hora que para lo segundo se guarde mas circunspeccion que para lo primero en los paises que tienen derechos políticos que ofrecer; pero en Cuba, donde realmente no los hay, y donde es grande y urgente la necesidad de fomentar la poblacion, léjos de ponerse embarazos, y embarazos que equivalen á una prohibicion, se deben facilitar todos los medios conducentes á la naturalizacion de los estranjeros. Su *credo político* de no hacer con los estranjeros *mas ni ménos* que lo que estos hacen con los españoles podrá ser bueno en teoría; pero en la práctica está sujeto á muchas escepciones y su aplicacion puede ser en estremo perjudicial. Un pais muy poblado y adelantado no está en el mismo caso que otro, cuya poblacion, ademas de ser escasa, se compone de elementos opuestos entre sí, y que por hallarse atrasado todavía, necesita para prosperar del auxilio de los estraños. La máxima de los hebreos, *ojo por ojo, diente por diente*, es á veces el suicidio de los pueblos. Hacer lo que nos convenga, y no lo que otros nos hagan, esta debe ser la regla de nuestra conducta. Segun ella, y no segun las máximas retrógradas del Sr. Queipo, se espidió á solicitud del esclarecido intendente Ramirez la real cédula de 21 de octubre de 1817 sobre el fomento de la poblacion blanca en Cuba, cuyo artículo 3o. dispone, que "pasados los cinco primeros años del establecimiento " de los colonos estranjeros en la Isla, y obligándose entónces á per- " manecer perpetúamente en ella, se les concederán todos los dere- " chos y privilegios de naturalizacion, é igualmente que á los hijos " que hayan llevado ó les hubiesen nacido en la misma Isla, para " que sean admitidos de consiguiente en los empleos honoríficos de " república y de la milicia segun los talentos de cada uno."

Las ideas del Sr. Queipo sentarian bien allá en los tiempos de la caballería andante; pero hacer hoy alarde de ellas, es un anacronismo en el siglo XIX. ¿Por ventura, cree que no hay otros hombres

que tengan tanto nacionalismo como él? ¿Piensa que los franceses, los norte-americanos y otros, no se enorgullecen de ser lo que son, tanto ó acaso mas que él en ser español? Y aun así, vea con cuánta facilidad conceden los franceses el nombre de tales á todos los estranjeros que quieren domiciliarse en Argel: vea como los norte-americanos abren las puertas de su república a los blancos de todas partes, naturalizándolos y concediéndoles el título de ciudadanos. Y al hacerlo así, ¿será porque aquellos y estos no tengan en alta estima el nombre de franceses y americanos? Tiénenle en supremo grado, y en mas de lo que juzga el Sr. Queipo; pero al mismo tiempo conocen, que la *naturalizacion* no debe mirarse como un favor ó un honor que se dispensa á los colonos. Fúndase en la recíproca utilidad de estos y de la nacion que los adopta, pues el estranjero que abandona su patria, va buscando su interes en la nueva que le admite, y esta encuentra el suyo en recibirle y fijarle en su seno. Esas ideas quijotescas que hoy se predican, son tan funestas á Cuba como á España, y si los hombres que han de regir los destinos de ambos paises abrigaran tan añejas preocupaciones, por siglos permanecerian en el triste estado de hoy los campos que pu[illegible] alimentar una numerosa poblacion. Oiga el Sr. Queipo para [illegible]struccion y aprovechamiento lo que el insigne patricio cubano [illegible] Francisco Arango decia en julio de 1811, como noble órgano de las corporaciones de la Habana, á las Córtes constituyentes de la nacion, congregadas entónces en Cádiz.

"Ántes, por fin, permitirnos que para nuestras labores y nuestra amenazada seguridad busquemos, donde quiera que se hallen, cuantos blancos sean posibles... El mismo Portugal, nuestro compañero de errores y de desgracias..... convida para el Brasil á los blancos estranjeros, y promete tolerar sus principios religiosos. Nosotros, señor, toleramos y hemos tolerado siempre que vengan negros infieles; é infieles se mueren muchos, y no podemos sufrir que vengan blancos católicos, como no sean españoles. Dispensamos la cuaresma solo por quitar á los ingleses la ganancia del bacalao que consumíamos en ella, y mayores intereses no nos permiten tener menores condescendencias.

"Todas las naciones sabias nos están haciendo ver que deben principalmente su casi increíble engrandecimiento al empeño con que atraen á su masa nacional é identifican en ella las personas, capitales y saber de otros paises, y nosotros, aun cuando vemos el nuestro en tal mortal flaqueza, alejamos todavía estas adquisiciones con las armas de la ley y de la religion. Vemos crecer, no á palmos sino á toesas, en el vecino septentrion de este mundo un coloso que se ha hecho de todas castas y lenguas, que amenaza ya tragarse, sino nuestra América entera, al ménos la parte del Norte; y en vez de tratar de darle fuerzas morales y físicas, y la voluntad que es precisa para resistir tal combate; en vez de adoptar el único medio

que tenemos de escapar, que es el crecer á la par de ese gigante, tomando su mismo alimento, seguimos en la idolatría de los errados principios que causan nuestra languidez, y creemos conjurar la terrible tempestad quitando los ojos de ella, queriendo que todos los quiten, *y llegando en esta parte hasta el estremo de oir, si no con indignacion, al ménos con desabrimiento, á los buenos españoles que interesados cordialmente en la gloria de su orígen y en el bien de su nacion, han solido* alguna vez hablar con tímidas frases de nuestra ceguedad imperdonable, de nuestro riesgo inmediato, y de su remedio único. (*)

Si al tratar el Sr. Queipo en su Informe de la provision de empleos de Cuba, se hubiese espresado en los mismos términos que en su Contestacion, de seguro que yo no me habria contraido á ese asunto. Mis observaciones naciéron de su propio lenguaje y de la tendencia anticubana de sus ideas, las cualès, en sentir de todos los que han leido el Informe, se dirigian á escluir á los ultramarinos de los empleos de América. Supone que he tergiversado sus palabras, puesto que él, segun nos dice, se encerró dentro de los límites de la *ley* 17, *tít.* 2º, *lib.* 3º. *de là Recopilacion de Indias.* Para probar que salió de ellos, compararé las espresiones de su Informe con las de la ley. Dice aquel á la página 171: "Si las leyes, así de Castilla como "de las Indias, han dispuesto con tanto acierto que aun para los "negocios civiles no pudiesen ser provistos en plazas de justicia los "naturales de los *pueblos y distritos* en que las ejercen..." Nótese bien, que segun estas últimas palabras del Sr. Queipo, la prohibicion comprende, no solo á los naturales de los *pueblos*, sino tambien á los naturales de los *distritos*. Veamos ahora si la ley 17 justifica esta interpretacion. "Mandamos. dice, que en ningun caso sean proveidos "en corregimientos, alcaldías mayores y otros oficios de administra- "cion de justicia de las *ciudades y pueblos* de las Indias, los natura- "les y vecinos de ellos...." Aparece, pues, que la ley habla de *ciudades y pueblos*, y el Sr. Queipo de pueblos y *distritos*. ¿Pero un *distrito* es lo mismo que una *ciudad* ó un *pueblo?* ¿No tiene en el sentido vulgar y legal una acepcion mucho mas lata que la de ciudad ó pueblo, pues que muchos de estos constituyen á aquel? Cuba está hoy dividida en dos Audiencias ó distritos judiciales. Antes del es-

---

(*) Al pié de esta representacion se leen las firmas siguientes: Casimiro de la Madrid.—Andres de Zayas,—Agustin de Ibarra, director de la Sociedad patriótica.—El conde de Santa María de Loreto, prior del Consulado.—Francisco de Arango.—El conde de Casa-Montalvo.—El conde de O'Reilly.—El marques Cárdenas de Monte-Hermoso.—El conde de Casa-Bayona.—Ciriaco de Arango.—José María Escobar.—José María Xener.—Luis Ignacio Caballero.—Joaquin de Herrera.—Luis Hidalgo Gato.—Francisco de Isla.—Doctor Tomas Romay.—Rafael Gonzalez.—Francisco Hernandez.—Juan José de Iguaran, síndico procurador general.—Gonzalo de Herrera.—José Melchor Valdés.—José Nicolas Arratez Peralta.

tablecimiento de la Habana, toda la isla formaba un solo distrito; y hasta 1800, el de la Audiencia de Santo Domingo se estendió á Cuba y Puerto Rico. Hubo un tiempo en que provincias enteras componian un solo distrito judicial, y sírvanos de ejemplo el de la misma Audiencia de Santo Domingo, pues no solo comprendia á las cuatro grandes antillas, sino á la provincia de Venezuela, Rio de la Hacha y cabo de la Vela. Mas el Sr. Queipo, á pesar de haber tomado en su Informe pueblos y ciudades por *distritos*, niega que violentó el sentido de la ley 17 del Código de Indias, y me acusa de haber tergiversado sus palabras.

¿Y quién que haya leido mi Carta habrá encontrado ni aun el mas remoto vestigio de que yo pretendo, como supone el Sr. Queipo, que los Cubanos, los tristes hijos de una colonia, ocupen todos los empleos de las 49 provincias de su metrópoli? Hay cosas que de puro estravagántes no merecen refutarse. Ni refutaré tampoco los vehementes deseos del señor fiscal, para que en la provision de empleos entre peninsulares y cubanos haya *perfecto equilibrio. Obras son amores y no buenas razones*, dice el proverbio español. Tengo por *románticos* los tales deseos, y aunque en literatura me gusta un poco el *romanticismo*, en política no lo admito.

En la página 10, párrafo 2º. de la Contestacion tropiezo con estas palabras: "No confundo la inmensa mayoría leal y pacífica de "Cuba, con la insignificante minoría turbulenta. Creo que el Go- "bierno debe amar y proteger la primera, pero tambien *contener y* "*prevenir* los deseos de la segunda." ¿Miraré yo los dos infinitivos *contener y prevenir* como una escitacion al Gobierno para que tome alguna medida violenta contra mí? ¿Se desea que en Cuba me levanten alguna calumnia, y que so pretesto de independencia, me arrastren hasta allá, y me hagan espiar en un horrible calabozo el crímen de haber combatido los errores de un empleado? Sin conocer ni de vista al Sr. Queipo, no puedo atribuirle tan villanos sentimientos; pero como las espresiones que ha soltado son susceptibles de muy varia interpretacion, desde ahora las recojo y las tendré siempre presentes.

En su odio á la colonizacion de estranjeros citó contra ella los disturbios del alto y bajo Canadá ocasionados por la diversidad de razas. Impugné esta cita, y entre mis pruebas inserté un párrafo del historiador Montgomery. El autor del Informe me reconviene ásperamente por *haber faltado al buen tacto que de mi prudencia debia esperarse, citando un pasaje que es cabalmente la sátira mas punzante contra la lealtad de las antiguas colonias españolas.* ¡Cuántas cosas pudiera yo decir al Sr. Queipo sobre este particular! Pero entre tantas, solo le diré: 1º. Que el párrafo á que se refiere no lo cité como prueba de *lealtad*, sino de la *no existencia de rivalidad* entre razas, pues mal podia yo invocar en apoyo de lealtad el ejemplo de una colonia, que segun indiqué en mi Carta, habia hecho en 1839

una tentativa armada por declararse independiente; 2o. Que aun cuando así fuese, como yo no pertenezco á Méjico ni á ninguno de los paises españoles que se han emancipado, sino á Cuba, que en medio de tantas vicisitudes se ha mantenido siempre fiel, nada arguye contra ella la sátira punzante del Sr. Queipo. Lo particular es, que entre tantos tajos y reveses como tira su Señoría, pegando con medio mundo, no pega con quien debe pegar, con los argumentos de mi Carta en la parte relativa al Canadá; 3o. Que hombres de mas alta categoría y mucho mas autorizados que el Sr. Queipo á los ojos de la nacion y del gobierno español, tiempo ha que temiéron la independencia de las colonias del *continente*, no por los innobles motivos de ingratitud y deslealtad á que la atribuye el Sr. Queipo, sino por causas justas y necesarias á la vida política de los pueblos. Don Manuel de Lyra, ministro de Estado en el reinado de Cárlos II, habló así en una memoria que elevó á este Monarca (*).

"He leido con toda la reflexion posible los votos de los ministros de la Junta, y veo que todos convienen en que los desórdenes de las Indias son la verdadera causa de los nuestros, y que todos dimanan de la *poca integridad de los ministros que V. M. emplea en aquellos dominios* tan distantes de nuestro continente.

"Yo no sé, Señor, si los desórdenes de las Indias son mas bien efecto de los nuestros. V. M. sabe por las relaciones que vienen de aquellos dominios, y particularmente la del marques de Mancera, que todos los vireyes que parten á Nueva-España y al Perú han enviado las informaciones hechas contra sus predecesores, y los autores de *malversaciones, fraudes y tiranías,* sin que jamas el Consejo de Indias, se haya ocupado seriamente en buscar un remedio conforme á las leyes y reglamentos hechos por los gloriosos progenitores de V. M."

Con tan *poca integridad* en los ministros empleados por el Rey en aquellos dominios; con tantas *malversaciones, fraudes y tiranías,* ¿qué estraño es, que odiando las colonias del continente la dominacion española hubiesen sacudido el yugo de la dependencia el dia que se les presentó una ocasion favorable? Aun entra mas en la cuestion el célebre conde Aranda en el dictámen que dió á Cárlos III sobre la independencia de los Estados Unidos del Norte América, despues de haber hecho en Paris el tratado de paz de 1783.

"Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como estranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamas se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber:

(*) Esta memoria se imprimió en Madrid en el tomo IV de la *Biblioteca española económico-política*, por D. Juan Sempere y Guarinos

la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse: las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á esponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas que miéntras tanto esperimentan de aquellos jefes: la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos jefes tienen, no solamente en el pais con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasion favorable."

Impugné en la página 56 de mi Carta el plan de *emancipacion* propuesto en el Informe: 1º. Porque pone esclusivamente á cargo del amo y del esclavo los gastos de ella, sin que el Estado tome parte alguna en asunto tan importante. Se me contesta, que aun cuando aquel la costease, no por eso dejarian de pagarla los habitantes, puesto que las retribuciones de estos son las que forman el tesoro público. Aunque esto último es cierto, no lo es lo primero; porque cuando paga el Estado, lo hace con el producto de las contribuciones de todo el pueblo; pero cuando solo pagan el amo y el esclavo, entónces el gravámen recae esclusivamente sobre estas dos clases, quedando libres las demas.

2º. Porque segun las medidas propuestas en el Informe, los amos tendrian que soportar dos quebrantos; uno con la diminucion del precio de los esclavos; y otro, con la progresiva contribucion que se les impone: quebrantos tanto mas grandes, cuanto aquella contribucion irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo; siendo así que segun todas las reglas de equidad y justicia, ó no debiera cobrárseles el impuesto, ó por lo ménos disminuírseles. Y para calcular, añadia yo, la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el Sr. Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en su Informe, que los esclavos han de aumentar: de suerte, que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se les convierte despues en un daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder. Pero á todo esto ¿qué ha replicado el Sr. Queipo? Nada, absolutamente nada.

3º. Porque la comparacion histórica que hace con la emancipacion de los esclavos de la antigüedad, no es aplicable á los tiempos modernos. Pero á las razones que espuse, manifestando esta diferencia, ni una palabra responde. Resulta, pues, que de las tres objeciones que le hice, solo contesta malamente á la primera.

Entre todas las cosas que contiene la contestacion del Sr. Queipo, hay una que debe llamar la atencion. En América, es táctica muy antigua acusar de independiente, no solo á aquel contra quien haya

la mas leve sospecha, sino hasta á los hombres que nunca han soñado serlo; y de esta tacha no se escapáron ni aun los nombres inmortales de Colon y de Cortés. Como estamos en un siglo de progreso, ha debido aumentarse en Cuba el catálogo de las acusaciones; y háse enriquecido últimamente con las de *abolicionista* y *anexionista*, ó sean partidarios de la reunion de ella á los estados Norte-americanos. Por supuesto que yo he cargado con todas tres; y con mas cargaria, si mas capítulos de acusacion hubiese. El Sr. Queipo sin embargo, aunque me imputa los crímenes de *insurgente y anexionista*, no me acusa de *abolicionista*. ¿En qué consiste esta anomalía? ¿Será porque ya me ha acusado de enemigo capital de la raza negra? Nada de eso. La verdadera razon estriba en que él se ha figurado que ambos somos *hermanos de una misma cofradía*, ó como se dice vulgarmente, *lobos de una camada*. Si en alguno de mis escritos hubiese aparecido alguna vez aun la centésima parte de lo que se ha publicado en el Informe sobre emancipacion de esclavos, ¿qué estruendo no habrian causado mis palabras? ¡Qué inculpaciones tan terribles no me habria hecho el Sr. Queipo, pintándome como un demonio lanzado de los infiernos para trastornar los fundamentos de la sociedad cubana? A mi vez, yo pudiera aprovecharme de las circunstancias, y trazando un cuadro espantoso de la revolucion sangrienta á que pudieran provocar las ideas consignadas en el Informe, presentaria á su autor como el corifeo peligroso que pregona en Cuba los principios alarmentes de la emancipacion. Pero no lo hago, ni lo haré, porque quiero dar, tanto á él como á otros muchos, una leccion de liberalismo y verdadera tolerancia.

Calificó el Sr. Queipo de *liberalidad sin ejemplo* la simple promesa que hizo el Gobierno de costear de sus propios fondos la educacion primaria donde escaseasen los recursos de los pueblos. A mis breves observaciones, replica "que el Sr. Saco, sin *querer* entrar en el fondo "del artículo *educacion pública;* esto es, sin ocuparse de lo que real "y verdaderamente podia ser útil á la Isla." Es muy notable el empeño del Sr. Queipo en intercalar ó truncar mis palabras. Yo escribí: "*sin entrar en el fondo*"; y él me pone: "sin *querer* entrar." Esta cuña *querer*, altera el sentido de la frase, pues parece que si no entré en el exámen del artículo, fué solo por voluntad, cuando el motivo verdadero nació de un principio lógico, pues no debia consagrarme en un papel de la naturaleza de mi Carta, á discutir bajo todas sus faces y punto por punto con los apéndices del Informe el plan general de estudios de la isla de Cuba. Numerosos ejemplos de grandes aberraciones me ha presentado el Sr. Fiscal en su libro; pero confieso que no he podido imitarle, porque mi conciencia lógica no es tan ancha como la suya.

Á mis palabras "si fuera cierta esa liberalidad sin ejemplo, la "educacion primaria de nuestra patria" les puso el Sr. Queipo la siguiente glosa: "entiendo quiso decir *pais ó provincia, pues patria*

"por ahora no puede ser otra que España." Enmiéndame aquí la plana, y llévame muy á mal que á Cuba hubiese llamado *patria*. Pero flaca memoria tiene el enmendador, pues él mismo, aludiendo á mí, y hablando de los abusos del foro en Cuba, usa del siguiente lenguaje en la página 4.ª de su Contestacion : "Y quién que no haya "estado muchos años ausente de su *patria*." Vése, pues, claramente que el Sr. Queido da tambien á Cuba el nombre de *patria*, y fuerza es decir á mi buen maestro, que antes de enseñar la leccion, es menester que la aprenda. Y *mi patria* es Cuba, y á Cuba llamaré *mi patria*, porque *patria* es aquella tierra donde el hombre nace y tiene sus afectos.

Mas adelante prosigue : " Yo no diré que esté en buen estado la "educacion primaria de Cuba ; pero no es mejor tampoco el que "tiene en la metrópoli, y digo mas, que la que hay hoy gratúitamente en la primera *se debe esclusivamente á la generosidad del Go-* "*bierno*. Él es el que ha dotado la Sociedad Económica con los "fondos que destina á este objeto ; y él es tambien el que por su "cuenta dotó las escuelas gratúitas de Regla y de la importante "ciudad de Matanzas. *Estos son hechos, y no promesas*. Pero hay "mas : la disposicion del Gobierno, á que llama promesa el Sr. "Saco, no tiene, he dicho y repito, ejemplo. En Francia, en Ingla-"terra, en Alemania, en la Holanda y en la Bélgica, cuyas escuelas "he recorrido en gran parte, *no he visto* que la educacion primaria "estuviese costeada por el Gobierno ; hay sí muchos ciudadanos "celosos que la costean de su cuenta ; y por cierto que esto no es "muy comun en la isla de Cuba. De los 5,607 niños que reciben la "educacion primaria en la provincia oriental (1), los 2-7 ó el 28 "por 100 los costea hoy la real Hacienda, unos directamente, y "otros por medio de los fondos entregados para este objeto á la So-"ciedad Económica. Pues esto es lo que no tiene lugar ni en la me-"trópoli, *ni en ningun otro pais del mundo ;* y por eso, aun prescin-"diendo de la ampliacion últimamente acordada, digo y repito que "la liberalidad del supremo Gobierno para con la isla de Cuba no "tiene ejemplo en esta parte (2)" Toda la sustancia de este párrafo se puede reducir á dos proposiciones. Primera. *La educacion primaria que hay hoy gratúitamente en Cuba, se debe* esclusivamente *á la generosidad del* Gobierno.

---

(1) Se equivocó. Debió haber dicho *Occidental*.

(2) Cuando el Sr. Queipo escribió su Informe, la Sociedad Económica estaba encargada de la educacion primaria. Sobre este punto se han hecho recientemente algunas alteraciones ; pero como él prescinde de ellas en su Contestacion, y considera las cosas como si se hallasen en el mismo estado que ántes, es preciso que yó le siga en este terreno para poder combatirle. Hablaré pues de la Sociedad, como si no se hubiese hecho ninguna innovacion.

Para probar esta proposicion, fúndase su autor en tres razones, siendo la primera, que el Gobierno es quien ha dotado la Sociedad Económica con los fondos que ella destina á aquel objeto. Ademas de que estos fondos han sido siempre tan mezquinos, que solo importan 11 ó 12,000 pesos al año, no es exacto decir que todos se deben al Gobierno. Derívase una parte de ellos de la cuota de 25 pesos que cada socio paga á su entrada en la Sociedad; de la pension mensual con que ellos siguen contribuyendo, y de 2,000 pesos que recibe anualmente del redactor del *Diario de la Habana*, periódico que es propiedad de aquella corporacion. No siendo pues los recursos de la Sociédad Económica suministrados *esclusivamente* por el Gobierno, es claro que la educacion primaria gratúita que ella proporciona, tampoco está *esclusivamente* costeada por el Gobierno. Aun admitiendo que todos los fondos de aquella corporacion procediesen del Gobierno, sería menester, para que fuese exacto lo que con tanto énfasis se sostiene, que al mismo tiempo se hubiese presentado la prueba colateral de que en toda la isla de Cuba no hay mas educacion primaria gratúita que la que da la *Sociédad Económica;* porque bien pudiera suceder, como realmente sucede, que la diesen otros que no son ella.

Dáse por segunda razon, que el Gobierno dotó tambien por su cuenta las escuelas gratúitas de Regla y de Matanzas. ¿Y por ventura se llega con esto al resultado que se busca? ¿Se pretende que en una isla que cuenta hoy mas de 220 poblaciones, la educacion primaria gratúita de toda ella dependa *esclusivamente* del Gobierno, tan solo porque este la paga escasamente en tales ó cuales puntos? Pero es la verdad, que ni aun en Matanzas, todo lo gratúito se debe al Gobierno, pues de las tablas estadísticas sobre la educacion primaria de Cuba en 1844, publicadas por el mismo Sr. Queipo en el apéndice 20 de su Informe, aparece que los directores de las escuelas de aquella ciudad, no costeadas por el Gobierno ni por la Sociedad Económica, instruyen gratúitamente un número considerable de niños pobres.

La tercera razon consiste en que de los 5,607 niños que reciben la educacion primaria en la provincia Occidental, los 1,602 los costea hoy la real Hacienda, unos directamente, y otros por medio de los fondos entregados á la Sociedad Económica. ¿Pero de que el Gobierno pague en la provincia Occidental la educacion primaria de 1,602 niños, se infiere que él la costea *esclusivamente* en toda Cuba? ¿No emana aun en esa misma provincia de otras fuentes, que aunque pobres anuncian que algun dia podrán fertilizar el árido campo de donde brotan? Cinco mil seiscientos siete niños es el total que se educa en la region Occidental. De este número, 1,602 reciben educacion á espensas del Gobierno, segun el Sr. Queipo. Las familias costean la de 3,363; ¿quién pues paga la de los 642 que faltan para el completo de los 5,607? Páganla los Ayuntamientos de aquellos

pueblos, las fundaciones piadosas y suscriciones voluntarias de algunos vecinos, y la generosidad de los directores de algunas escuelas, quienes de los 642 niños enseñan gratúitamente 439. Esta es la gran verdad que resalta del estado general de la educacion primaria en la provincia Occidental; verdad que demuestra del modo mas patente, que la educacion gratúita que hay hoy en Cuba *no se debe esclusivamente* al Gobierno.

Pero de los 1,602 niños del Sr. Queipo todavía tenemos algo que decir, y algo que rebajar. Algo que decir. porque los 365 cuya educacion costeaba en la Habana la real Hacienda, todos pertenecen á la escuela gratúita que estaba aneja al convento de Belem, y de cuyos fondos se sostenia. Como estos, que eran considerables, han pasado con la estincion de aquel á la real Hacienda, la escuela que cuenta ya casi centuria y media de fundacion, y en la que se educaban centenares de niños pobres, esta escuela no podia cerrarse para tantos infelices sin un escándalo público. Es pues innegable, que sin la reciente supresion de aquel convento, las cosas habrian continuado como estaban, y parte de la gloria que el Sr. Queipo adjudica hoy al Gobierno, sería de los religiosos Belemitas. Empero no se crea que dejo de agradecer la conservacion de la escuela de Belem. Pudo ella haber sido suprimida con el convento, y pues no se hizo, me complazco en publicar el mérito de esta buena accion; pero accion, que por laudable que sea, jamas diré yo como el Sr. Queipo que nace de un principio de *generosidad*. El Gobierno recibe del pueblo cubano enormes contribuciones, y al destinar una mínima é insignificante parte de ellas á la educacion de algunos niños desgraciados, no ejerce un acto de *generosidad*, sino que cumple con un *deber sagrado* que le impone la religion y la sociedad.

Lo que tengo que rebajar es, que entre los 1,602 niños que supone el Sr. Queipo recibian su educacion en 1844 á espensas del Gobierno, se cuentan los 822 que costeaba la Sociedad Económica, y de estos hay que deducir algunos centenares, pues segun he probado ya, una parte de los fondos de aquella corporacion proviene de varias entradas que no dependen del Gobierno. Hechas estas observaciones, venimos á concluir, en que ni la educacion primaria gratúita, que hay hoy en Cuba se debe esclusivamente al Gobierno, ni que la que le atribuye el Sr. Queipo es de 2-7 ó 1,602 niños, sino de un número mucho menor.

Segunda proposicion. *Lo que hace el Gobierno por la educacion primaria de Cuba, no tiene ejemplo en ningun pais del mundo;* es decir, que ningun otro Gobierno la costea en poco ni en mucho. ¿Y cómo prueba el Sr. Queipo proposicion tan atrevida? Asegurando que en sus viajes por Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Alemania, cuyas escuelas ha recorrido en gran parte, no ha visto que la educacion [illegible]viese costeada por el Gobierno. Muy pequeño es á la ver[illegible]rio geográfico del Sr. Queipo: y si en algunos

de los pocos paises que contiene no pudo ver lo que otros han visto, desgraciadamente estaria muy enfermo de los ojos. A no escribir en España, donde hay tanta falta de datos en punto á educacion primaria, yo podria enriquecer mi papel dándole en esta parte mas novedad é interes. Pero aun con esta desventaja creo que lo que diré, será bastante para demostrar completamente los errores del Sr. Queipo.

Si en Bélgica está la educacion primaria costeada esclusivamente por los particulares, ¿qué significa el artículo 17 de la Constitucion belga, sancionada en 7 de febrero de 1831? Dice aquel: "La enseñanza es libre...... la ley determina igualmente la instruccion pública á *espensas del Estado.*" Y como la instruccion pública abraza la secundaria y la primaria, ¿se negará que esta depende, ya en poco ya en mucho, del Gobierno? Ni dejó este de favorecerla, aun ántes de haberse separado la Bélgica de la Holanda. De los documentos de aquella época consta, que el gobierno dió subsidios en 1817 para plantear nuevas escuelas y mejorar las existentes en muchos pueblos. En 1818 gastó 50,000 florines en *once escuelas modelos* en las provincias meridionales; y de 1817 á 1828 se fundaron y reformaron 1,146 escuelas y 668 habitaciones ó locales, no solo con los fondos de los pueblos y provincias, sino tambien con los del Gobierno.

En Francia dispuso la ley de 13 de setiembre de 1791, que el Estado costease la instruccion elemental de todos los franceses. La ilimitada estension de esta ley y las convulsiones que agitaron la Francia, impidieron su ejecucion. Sin detenernos en la historia de la enseñanza primaria del pueblo frances, basta para convencernos de que una parte de ella es costeada por el Gobierno, citar el artículo 8º., titulado 3º. de la ley de 28 de junio de 1833, que dice: "Las "escuelas primarias públicas son aquellas que mantienen en todo ó "en parte los comunes, los departamentos *ó el Estado.*" Y si acaso hubiere todavía algun incrédulo, consulte los reales decretos de 16 de julio de 1833 y 23 de junio de 1836, ó lea cualquiera de los presupuestos que vota anualmente la cámara francesa, pues en ellos encontrará una partida de algunos millones de francos consagrada especialmente al santo fin de la educacion primaria. Casualmente tengo á la vista el que acaba de discutirse para 1848, y en él leo que las rentas generales de la nacion contribuirán con 2,400.000 sin contar con 4.235,000 que han de salir de los fondos departamentales, ni con 550,000 destinados sobre recursos especiales para las escuelas normales primarias.

En Lombardia no recibió la instruccion primaria un impulso vigoroso hasta 1822. En 1832 el número de niños de 7 á 12 años que asistian á las escuelas, era casi de 200,000. Ignoro lo que cuestan al Gobierno austriaco en estos últimos años; pero en los anteriores costeaba las dos terceras partes de aquellas escuelas, y para sostenerlas, invertía anualmente por término medio 2,550,000 libras de Aus-

tria, que son mucho mas de 200,000 pesos fuertes.

En Holanda, las escuelas primarias son de cuatro especies; á saber, inferiores; gratúitas para los pobres; intermediarias; y francesas, así llamadas porque en ellas se enseña el frances. El Sr. Queipo que viajó por aquella nacion, pudo haber observado que las escuelas gratúitas para los pobres se sostienen en parte con los fondos de una caja pública del Estado, lo mismo que la escuela normal primaria de Harlem, una de las dos que existen en Holanda.

El gobierno prusiano ampliando despues de la paz general de 1815 la circular del gran Federico, publicada en 1°. de enero de 1759, proporcionó por una ley á los niños pobres que no podian asistir á las escuelas los vestidos y todos los objetos necesarios para su instruccion. Ademas, las escuelas normales primarias costaron al Gobierno en años anteriores como 60,000 pesos fuertes.

En Dinamarca, la mayor parte de las escuelas han sido fundadas por el Gobierno; y aunque es verdad que las costean los propietarios avecindados en los pueblos donde ellas existen, tambien lo es que cuando carecen de fondos, entónces las sostiene el Estado.

Pasando de Europa al continente de América, vemos que los Gobiernos de los Estados de la Confederacion Norte-americana derraman en la educacion primaria centenares de miles de pesos. Y tan brillante ha estado desde años anteriores, y tanto dinero se ha consumido en ella, que no puedo ménos de recordar lo que ya era en el Estado de Nueva-York en 1829. Habia 8,872 escuelas; frecuentábanlas 480,000 niños; y como toda la poblacion era entónces de millon y medio, llegamos al resultado admirable que casi la tercera parte de sus habitantes se hallaba en las escuelas. Las rentas que la legislatura de aquel Estado consagró á la educacion de los pobres en dicho año, subiéron á 214,840 pesos fuertes.

Y no se diga que Nueva-York es el Estado mas populoso ni mas rico de la Union. Ahí está el de Maine, que desde 1830, con solo 380,000 personas tenia 2,499 escuelas, educaba en ellas 137,931 niños y adultos, é invertia para sostenerlas 137,878 pesos fuertes.

Si del septentrion saltamos al mediodia, veremos que en 1843 el gobierno de la república de Chile gastó en la instruccion pública, ó sea primaria y secundaria, la suma de 37,695 pesos fuertes; y en 1844 la de 96,326, siendo de advertir que todas sus rentas solo llegaron á 5,200,134 pesos.

Pero dejemos ya las naciones independientes, y vengamos á considerar los pueblos que son colonias lo mismo que Cuba.

En la capital de cada una de las islas Jónicas, hay una escuela primaria central costeada esclusivamente por el Gobierno. Hay ademas en cada isla otras escuelas en que él hace tambien los gastos de libros, pizarras, bancos, etc., y aun en algunas proporciona el local.

En Malta hay dos escuelas centrales en que se enseñan gratúita-

mente mas de 1,000 niños y niñas, y casi todos los gastos recaen sobre el Gobierno.

Segun datos oficiales, la isla de Ceilan tenia en años pasados 1,055 escuelas, y de este número costeaba 100 el gobierno inglés.

El de la colonia británica, llamada Nueva-Gales del Sur, invirtió en 1833 mas de 36,000 pesos fuertes en la educacion primaria, siendo así que sus rentas en aquel año solo fuéron 800,000 pesos.

En la isla de Van-Diemen, ó Tasmania, el gobierno colonial tambien costea parte de la educacion primaria.

El de Jamaica sostiene algunas escuelas, y año ha habido que ha empleado en ellas la cantidad de casi 50,000 duros, ó sea mas de la décima parte de sus rentas.

Al describir un historiador inglés el estado de varias escuelas en la Barbada, se espresa así: "Y se han abierto otras mas por el obispo á espensas del Gobierno."

Hasta en el islote de San Cristóbal, cuya area no contiene 25 leguas, y cuando su poblacion blanca apénas era de 1,600 personas, y sus escasas rentas no llegaban á 7,000 libras esterlinas, el Gobierno favorecia la enseñanza primaria. "Hay tambien (dice el autor citado) una institucion para alivio y educacion de los niños pobres y desvalidos, que se estableció por suscricion particular en 1803 y ahora está sostenida por el *tesoro público de la isla.*"

En el Bajo Canadá es envidiable el estado de la educacion primaria, y á él contribuyen en gran parte los fondos públicos de la colonia. Siento carecer de datos recientes; pero atrasados é incompletos como son, sirven mucho para el fin que me propongo Preséntolos pues en la siguiente tabla que he formado.

Años.	Número de escuelas.	Número de niños.	Cantidades invertidas en la educacion primaria.
1829	....	18,410	6,439 libras esterlinas.
1830	981	41,791	18,088
1831	1,216	45,203	17,317
1832	1,305	....	23,324
1833	....	....	24,000

De aquí resulta: 1o. Que en los cinco años anteriores, el tesoro público del Bajo Canadá gastó en la instruccion primaria 89,168 libras esterlinas.

2o. Que habiéndose invertido 24,000 libras en 1833, y llegado las rentas de la colonia en aquel año á 200,000 libras, el Gobierno empleó en la educacion primaria casi la octava parte de dichas rentas.

3o. Que como en 1831 hubiese en las escuelas 45,203 niños, y la poblacion del bajo Canadá ascendiese segun el censo de aquel año á 496,485 personas, es claro que la proporcion entre los niños que se educan y la poblacion total es casi de 1 en 12.

¡Qué contraste tan humillante entre estos resultados y los tristísimos que nos ofrece la isla de Cuba! En 1836 contaba ella una poblacion libre de 500,000 almas, y de todos los niños de 5 á 15 años solo asistian á las escuelas *nueve mil*, quedando absolutamente sin ninguna instruccion *mas de noventa mil*. Ocho años han corrido, y la provincia occidental, que es la mas rica y mas populosa de aquella isla, no enviaba á las escuelas en 1844 sino *cinco mil seiscientos siete niños*, cuando el total de ellos en la misma provincia, sin contar con los esclavos, llegó á *sesenta mil*. Y esto sucede en una isla que tan opulenta se llama, en una isla cuyas rentas suben á tantos millones de pesos fuertes, y que en año comun dispone con el nombre de sobrantes de 60,000,000 de reales á favor de su metrópoli.

"Pero el Sr. Saco, continúa el Sr. Queipo, quisiera que España invirtiese en Cuba aun los sobrantes que envia á la Península, y que yo regulo en 3,000,000 de pesos anuales en los doce años precedentes. sin tener en cuenta que todas las provincias, ademas de sus gastos locales, contribuyen para los generales de la nacion con gruesas sumas, y que no es la isla de Cuba la que en mayor proporcion lo hace, supuesto que Galicia, incomparablemente mas pobre que ella, contribuye con cerca de 5,000,000, de los cuales dos á lo ménos son sobrantes, que se invierten fuera de la provincia. Entiéndalo así el Sr. Saco, y sepa que mi conciencia y mi ilustracion, á cuyos jueces apela, no me dicen otra cosa que lo que acabo de manifestar."

No he pretendido en mi Carta que se gasten en Cuba todos los sobrantes de sus cajas: lo único que dije fué, que si de los 36,000,000 de pesos fuertes enviados á la Península en los doce años que termináron en 1844, se hubiesen empleado en la educacion primaria aun solo 6, esta no ofreceria hoy el triste cuadro que con harta razon deplora el mismo Sr. Queipo. De esto, á invertirse en Cuba todos los 36,000,000 hay una enorme diferencia. ¿Pero es cierto que tales cantidades merecen el nombre de *sobrantes?* Y pues que el Sr. Queipo me citó un párrafo, aunque mutilado, de mi *Paralelo*, yo voy ahora á citarle otro del mismo papel.

"Pero tan inmensos sacrificios no los aprecia ni reconoce la misma " mano que los exige, y para adormecer á los cubanos y hacerles " ménos sensibles sus profundas heridas..... se afanan en publicar " que todo el dinero que de Cuba viene á España, es el sobrante de " sus riquezas. ¿Y sobrante puede llamarse lo que aquella isla recla- " ma imperiosamente para satisfacer sus necesidades? ¿Sobrante " puede decirse lo que sagradamente debiera emplearse en la erec- " cion de escuelas é institutos literarios, en la construccion de cami- " nos, puentes y canales, en el fomento de la poblacion blanca, y en " la proteccion de tantas y tantas cosas como á gritos está pidiendo " esa antilla abandonada? Afirmar que en Cuba hay sobrantes, " es lo [illegible]cir que tambien los tiene un hombre á quien se " deja [illegible] desnudo por habérsele quitado el dinero que " necesit[illegible]mentarse y vestirse."

Que así como todas las provincias de la Península, despues de cubrir sus gastos locales contribuyen para los generales de la nacion con gruesas sumas, Cuba debe tambien hacer lo mismo, es un pernicioso sofisma. La igualdad que aquí se invoca, no es mas que aparente; y tanto en el *hecho* como en el *derecho*, Cuba queda inmensamente perjudicada. En el *hecho*, porque sin contar mas de 1,400.000 pesos fuertes que le costó la marina en el año pasado; sin contar casi tres millones de duros á que ascendiéron los gastos del ejército, ni tampoco las gruesas cantidades de dinero que anualmente envia á la metrópoli. sus cajas soportan esclusivamente otras cargas que debieran ser generales á toda la nacion. En el estado de entradas y salidas de la tesorería general de la Habana en 1846, aparecen las siguientes partidas:

	Ps. fs.	Rs. plata.
"Por costo de las legaciones y consultados de los Estados de la América *pertenecientes al presupuesto* de Estado - - - - - - - - - - - -	57,798	7 ½
"Por la asignacion de S. M. la Reina Madre vencida desde agosto de 1845 á fin de noviembre del corriente año - - - - - - - - - - - - -	222,000	
"Por cuenta de los intereses y premios de demora de la deuda que el gobierno español tiene con los Estados Uuidos - - - - - - - - - - - -	30,906	
"En libranzas giradas por el ministro de S. M. en Méjico en virtud de real mandato para asuntos importantes del servicio - - - - - - - -	100,000	

Otras muchas partidas de consideracion que figuran en aquel estado, pudiera yo mencionar, las cuales debiendo pagarse por el tesoro de la nacion, son una carga especial de las cajas de Cuba. Pero no es esto lo peor: éslo sí, que los sobrantes que las provincias de la Península derraman en el arca nacional, esta se los devuelve, al ménos hasta cierto punto, en las obras ó establecimientos públicos que les consagra; miéntras Cuba que es la que mas contribuye, no recibe ninguna compensacion. Supongamos que con los sobrantes de toda la España europea y ultramarina se establezcan en la Península telégrafos por todas partes, ¿tendrán ya por esto los pueblos de Cuba comunicaciones telegráficas? No. Y sin embargo, han contribuido para ellas en la Península con sus 3,000,000 de pesos fuertes, siendo necesario que si las quieren en su propio suelo, las costeen de sus fondos particulares. Supongamos tambien que el tesoro nacional se invierta en dar á la Península un sistema mas ó ménos completo de calzadas, caminos de hierro y canales, ¿reportará Cuba alguna utilidad de ellos á pesar de haber contribuido con sus 3,000,000 de duros? Si ella aspira á gozar de las mismas ventajas, tendrá que imponer á sus habitantes nuevos sacrificios; y hé aquí

como esta decantada igualdad no es mas que una verdadera desigualdad. Igualdad habria si la Península contribuyese con los fondos peninsulares para las obras de Cuba, así como Cuba contribuye con los suyos para las de la Península; y pues que esto no se hace, es forzoso confesar que no hay igualdad; y el no haberla, es lo que constituye esencialmente á Cuba en el estado de colonia, y á España en el de metrópoli. Predicarnos otra cosa, es engañarnos con palabras.

Diferencia hay tambien en el *derecho*, porque las provincias de la Península están todas legítimamente representadas en un congreso general. Ellas son las que por medio de sus diputados se fijan á sí mismas, despues de un maduro exámen, las contribuciones que han de pagar; ¿pero sucede lo mismo respecto á Cuba? ¿Resuena la voz de sus representantes en el salon donde se discuten los intereses nacionales? ¿Se oyen los acentos de sus hijos congregados en una asamblea allá en el seno de la patria colonial? Sin conocimiento de sus verdaderos intereses, sin su voto, sin su mas leve intervencion, sin respeto al sagrado derecho de propiedad, y sin mas luz que la que derrama el oscuro rincon de una covachuela, échanse sobre sus cabezas los mas pesados tributos, y vénse tratados, nò como españoles libres ó hijos de libres españoles, sino cual pueblo brutalmente conquistado.

Imputó el autor del *Informe* á los estranjeros y á sus gobiernos la introduccion de negros en las colonias américo-hispanas. Preguntéle con este motivo, si creia que los españoles y su gobierno no hubiesen sido tambien partícipes de tan sórdida especulacion; y como dí las pruebas de la parte que en ella tomáron, supone que los acusé pintándolos con los colores ménos favorables. Nada por cierto mas contrario á lo que aparece de mi Carta. *Yo no inculpo,* "dije en la "página 16, *yo no inculpo ni acuso á nadie, y en lo que voy á referir,* " *no hago mas que ilustrar un punto histórico.*

Insistiendo en negar, pero sin rebatír mis pruebas, que el gobierno español y sus súbditos hubiesen sido partícipes de la especulacion del tráfico, se espresa así en su Contestacion:

"En cuanto al Gobierno, rechazo desde luego tan injusta acusacion; respecto á los particulares, ni lo creo ni lo dije; pero si indiqué, y sostengo con la historia en la mano, que los estranjeros que rodeaban á Cárlos V. fuéron los que aprovechando una indicacion de ese varon venerable, el P. Las Casas, indujeron á aquel Monarca á concederles la contrata ó asiento de la importacion de negros; que los ingleses y aun su gobierno lo tuvieron por mas de un siglo; que las reinas Ana é Isabel (1) de Inglaterra se interesáron directa-

(1) El Sr. Queipo comete aquí un anacronismo espantoso. Debió haber dicho Isabel y Ana, y no al revés. Isabel subió al trono en 1558, y Ana en 1701.



mente en este comercio; que nuestros monarcas, si bien lo autorizáron con el loable fin que indiqué en mi Informe, jamas hicieron de su cuenta este horrible tráfico; y que tampoco autorizaron á sus súbditos para hacerlo hasta 1789, á causa de las guerras sostenidas con los ingleses."

Llegó el terrible momento en que la *fantasma de los negros que me persigue dia y noche* se aparezca tambien al Sr. Queipo, y le anuncie por mi boca que pocas veces se encontrarán amontonados tantos errores como en las pocas líneas que acabo de trascribir. Pasemos á demostrarlos.

Primer error. *Suponer que los estranjeros que rodeaban á Cárlos V. fuéron los que aprovechándose de una indicacion del virtuoso Las Casas, comenzaron el tráfico de esclavos, y tuvieron este monopolio por largo tiempo.*

Hizo el gran Las Casas la indicacion á que se alude en 1517, y á consecuencia de ella concedió el Gobierno el mismo año al flamenco Lorenzo Garrebod, mayordomo mayor de Cárlos V., el privilegio de enviar 4.000 negros á las islas de la Española ó Santo Domingo, Puerto-Rico, Cuba y Jamaica; pero mucho se engaña el Sr. Queipo creyendo que este fuese el orígen del tráfico de esclavos en América. Existia por lo ménos 15 años ántes. En 1501, los Reyes Católicos nombráron á Nicolas Ovando de gobernador de la Española, y en las instrucciones que le diéron, le encargáron que dejase introducir en ella esclavos negros nacidos en poder de cristianos. Introdujéronse en efecto: pero al ver Ovando que se fugaban á los montes y pervertian á los indios, pidió al Gobierno en 1503 que prohibiese su entrada en aquella isla. Esto no obstante, el tráfico continuó segun lo confirma la órden espedida en 1506, para que *no se consintiese pasar á la Española ningun esclavo negro levantisco, ni criado con morisco.* Reservando para adelante citar algunos de los muchos datos que tengo sobre esta materia, limitome por ahora á recordar que cuando el cardenal Jimenez de Cisneros empuñó en 1516 las riendas del Gobierno en calidad de regente del reino, mandó suspender la entrada de negros esclavos en Indias, y no por miras filantrópicas, como han creido algunos equivocadamente, sino por el interes de la real Hacienda. Ni para aquí el error del Sr. Queipo: estiéndese tambien á la falsa importancia que da á la contrata celebrada con los estranjeros que rodeaban á Cárlos V.

El flamenco Garrebod vendió á unos genoveses el privilegio que se le habia concedido en 1517. De aquí nació el primer *asiento*, asiento que ademas de haberse limitado á solos ocho años y al número de 4,000 negros, fué casi nulo en sus efectos, porque ansiosos los empresarios de sacar grande utilidad sin armar espediciones, tratáron de vender á un alto precio las licencias para llevar negros; y como hubiese muy pocos compradores, fué por consiguiente muy corto el número de esclavos introducidos. Ajustóse nuevo asiento con

unos alemanes en 1528 para importar en América otros 4,000 negros. Lleváronse algunos; pero la contrata cesó, y no hubo otra hasta despues de algunos años. De la narracion sencilla de estos hechos aparece que el comercio de negros en América no empezó con la indicacion de Casas, ni con los estranjeros que rodeaban á Cárlos V., y que la contrata ó asiento que ellos obtuvieron de este Monarca, tampoco tuvo la duracion é importancia que el Sr. Queipo le da.

Segundo error. *Negar que el Gobierno ha sido partícipe de la sórdida especulacion de la trata.*

¿Habrá quien niegue, que vender licencias para introducir esclavos en un pais, y cobrar tributos por los introducidos, es participar de la especulacion del tráfico? Pues ved aquí lo que hizo el gobierno español; y como el Sr. Queipo se resiste á creer las aserciones de mi Carta, invocaré el testimonio de los historiadores y documentos nacionales. Aun no habia descubierto Colon el nuevo mundo, cuando ya los reyes de Castilla exigian contribuciones por los esclavos que á España venian. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla,* libro 12, párrafo 10, año de 1474, dice: "Habia años que desde los puertos de "Andalucia se frecuentaba navegacion "á las costas de Africa y *Guinea* (1), de donde se traian esclavos "negros de que ya abundaba esta ciudad, y que *á la real Hacienda* "*provenian de los quintos considerables útiles.*"

La reina Isabel en la Cédula espedida en Valladolid á 19 de agosto de 1475, habla así: "Bien sabedes ó debedes saber que los reyes "de gloriosa memoria mis progenitores, de donde yo vengo. siempre "tovieron la conquista de las partes de Africa é Guinea é *llevaron el* "*quinto de todas las mercadorías* que de las dichas partes de Africa é "Guinea se resgataban." Y que entre estas mercaderías hubo es- "clavos, resulta no solo del pasaje de Ortiz de Zúñiga, sino del real título de escribano mayor de todos los buques, espedido á favor de Luis Gonzalez en 6 de diciembre de 1476. Este quinto se exigia con tanto rigor, que para impedir fraudes se mandó que ningun súbdito de la corona de Castilla emprendiese viaje á aquellas regiones sin la licencia especial de los receptores de dicha contribucion so pena de la vida y de confiscacion de todos los bienes.

A los pocos años de haberse descubierto la América, el Gobierno convirtió en objeto de lucro el tráfico de esclavos que con ella se empezaba á hacer. Estableció el sistema de vender licencias para introducirlos á razon de dos ducados por cabeza, y la primera cédula se despachó en 22 de julio de 1513. Con la necesidad de ne-

(1) Debo advertir que Zuñiga y otros autores de aquella época daban este nombre, no á la verdadera Guinea, descubierta despues por los portugueses, sino á cierto espacio de la costa occidental de Africa, situado al norte del cabo Bojador.



gros en América se fué aumentado su valor, y con su valor creció el precio de cada licencia. "Pagaban por ella (1) á razon de 30 du-" cados por cada cabeza, y mas 20 reales del derecho que llamaban " de aduanilla, y los que no podian pagar en Sevilla al tiempo de "despacharlos, se obligaban en lugar de los 30 ducados en contado á " pagar 40 en las Indias, y 30 reales por los 20 que llamaban de " aduanilla... Y es de advertir, que estos derechos eran por lo tocante " á la corona de Castilla demas de los cuales por lo que miraba á la " de Portugal, se cobraba otro derecho, y tambien por la entrada en " las Indias."

De las licencias particulares se pasó á los asientos para llevar armazones de negros. "Teniéndose, prosigue Veitia, tan fija la renta " que producian, que se situáron juros sobre ellos hasta la finca de " los cincuenta cuentos, como se contiene en el Informe de 1655 y en " los libros de las rentas de esclavos que paran en la contaduría."

En la página 17 de mi *Carta* dije, que en los asientos que se ajustáron de 1586 á 1631, los asentistas se comprometiéron á pagar á la real Hacienda *mas de* 5,000,000 *de ducados*, que son mas de 2,000,000 y medio de pesos fuertes; y para que no me lo vuelva á negar el Sr. Queipo, á fuer de fiscal de la real Hacienda, voy á darle la demostracion.

	Años.	Ducados.
Por el asiento de . .	1586	3,240
Por el de	1595	900,000
Por los de . . .	1601 y 1604	1,380,000
	1615	920,000
	1623	960,000
	1631	900,000
		5,063,240.

Dije tambien que los empresarios de los asientos celebrados de 1662 á 1713 inclusive debian contribuir al Gobierno por cada negro introducido con una cantidad que variaba de 33 ½ hasta 112 ½ pesos. Y para que no se crea que exajero ó hablo sin datos, quiero trascribir parte del art. 1°. del asiento hecho en Madrid á 25 de diciembre de 1674 con Antonio Garcia y Sebastian Siliceo. Dice así:

"... Y en caso de pasar con ellos (con los negros) de Panamá ade-" lante, ha de pagar de los que vendieren en el Perú todos los de-" rechos que se hubieren pagado, así reales como municipales, y no

(1) Así lo dice D. José Veitia Linage, del Consejo de S. M. y juez oficial de la real Audiencia de la Casa de la Contratacion de las Indias, en el lib. 1°. cap. 35 de su obra, *Norte de la Contratacion de las Indias occidentales*, impresa en Sevilla en 1672.

"otros, si se impusieren nuevamente: esto demas de los *ciento doce*
"*pesos y medio que es obligado por cada pieza,* conforme á este asiento;
"y de los que vendiere en dichos puertos de Portovelo y Panamá, no
"ha de pagar derechos algunos mas que los dichos *ciento y doce*
"*pesos y medio.*

Si no temiera ser difuso, enumeraría uno por uno todos los asientos que se ajustáron desde 1662 hasta fines del pasado siglo; pues de ellos consta que los contratistas se comprometiéron á derramar en las cajas reales muchos millones de pesos fuertes.

Casos hubo en que el Gobierno, ademas de las contribuciones que percibia, compró esclavos á los empresarios. Por el asiento de 1662 se obligáron ellos á vender al Rey 1,500 negros por su costo, y á entregarlos en la Habana en los tres primeros años de su contrata para el servicio de aquel astillero. Estipulóse tambien, que si los empresarios importasen en las colonias mayor número de negros que el convenido, entónces por cada 1,000 de esceso, deberian vender 100 al Gobierno para el mismo servicio. Y despues de esto, y de tantos millones como entráron en el real tesoro, ¿se negará que el Gobierno participó de la especulacion del tráfico? Probar esta verdad no es inculparle ni ofenderle. Para ser imparciales, no debemos juzgar con los principios y las luces del siglo XIX los errores y las preocupaciones de las épocas pasadas. Revolviendo la historia de los pueblos antiguos y edad media, yo no sé si se podrá encontrar uno solo que no haya incurrido en el mismo pecado: y aun en los tiempos modernos no son por cierto los españoles ni su Gobierno los únicos, ni los que mas se han manchado con el horrendo tráfico de carne humana.

Si se dice que toda la participacion del Gobierno se limitó á vender licencias y asientos, y á cobrar tributos por los esclavos al tiempo de introducirlos hénos aquí ya en el

Tercer error, que consiste en asegurar que el *Gobierno ó los Monarcas españoles jamas hicieron de su cuenta el tráfico de esclavos.*

Sin traer á cuenta los diez y siete que el Gobierno envió en 1505 á Nicolas Ovando, gobernador de la Española, para el laboreo de las minas de cobre (1), Diego Nicuesa llevó á ella en 1510, á bordo de su nave la Trinidad, treinta y seis negros *por órden y cuenta del Rey.*

---

(1) Dícenos el Sr. Queipo en la página 52 de su Informe, que el ramo de la minería, *empezó á cultivarse* en Cuba *á fines del siglo XVII.* Escaso anda de noticias el Sr. Fiscal, pues en cualquiera historia de América, que hubiese leido, habria encontrado que la esplotacion de las minas fué en Cuba coetánea á la conquista; y su Señoría recordará que esta se hizo muy á principios del siglo XVI. Parece que se ha empeñado en ratificar su error, pues lo repite en el apéndice 5º. á dicho Informe con las siguientes palabras: "Cúpole esta suerte á las

En abril del mismo año se introdujeron allí á la consignacion del almirante y oficiales reales, mas de cien negros que el Rey habia comprado en Lisboa.

El ayuntamiento de Santiago de Cuba, en carta de setiembre de 1531, escribió á Cárlos V. lo siguiente: "Utilísimos serán los negros que V. M. dice manda pasar. Sea presto....."

En 1595 se ajustó asiento con Pedro Gomez Reynel para que introdújese en América, en nueve años, treinta y ocho mil doscientos cincuenta negros. Debia cesar en 1604; pero el empresario le renunció á favor del Rey en Mayo de 1600; y por esta renuncia, tenemos ya al Monarca convertido en asentista de esclavos.

En 1609 terminó el asiento que se habia hecho con Gonzalo Vaez Cutiño en 1°. de mayo de 1604; y desde entónces, uno de los oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla continuó la provision de negros por *cuenta y encargo del Rey*, hasta que se ajustó nuevo asiento con Antonio Fernandez Delvas en 27 de setiembre de 1615.

Muerto Delvas, la Casa de Contratacion; es decir, el Rey, se volvió á encargar de la provision de negros, hasta que se celebró nuevo asiento.

Por último, á la misma Casa estuvo confiada la remision de esclavos para América desde 1639 hasta 1662. Estos datos son mas que suficientes para probar que los *Monarcas españoles hicieron de su cuenta el tráfico de esclavos*.

Cuarto error. *Los ingleses y aun su Gobierno tuvieron por mas de un siglo el asiento de la importacion de negros en la América española.*

En 1713, el gobierno británico ajustó con el español un asiento que debia durar treinta años, para introducir negros en las colonias hispano-américanas. Estuvo interrumpido varias veces á causa de las guerras entre las dos naciones, y las factorías inglesas cesaron aun ántes de vencido aquel plazo. Desde entónces, el gobierno español no volvió á celebrar contrata con ingleses hasta 1784, en que Baker y Dawson, comerciantes de Liverpool, se obligáron, no á surtir de negros todas las colonias españolas, sino á introducir solamente cuatro mil en Trinidad y la provincia de Carácas. Renovóse esta contrata con mas estension en 1786 y 1788; pero aun así, ni tuvo el carácter de un privilegio esclusivo y general á toda la América, ni aun cuando lo hubiese tenido, habria podido continuar, porque las disposiciones que empezaron á regir desde 1789 eran contra-

---

minas de cobre de la isla de Cuba; que *descubiertas en el siglo XVII*, etc." Mucha indulgencia es menester para perdonar tanto estravío en puntos tan sencillos de la historia cubana; estravío, que si siempre es lamentable en un simple individuo, ēslo mucho mas en un señor fiscal de la real Hacienda de la Habana, quien debe tener un conocimiento profundo de los ramos á que está llamado á informar en razon de su ministerio.



rias á todo monopolio. Resulta pues, que como el gobierno británico apénas ejerció treinta años los derechos que habia adquirido por el asiento de 1713, y las tres contratas de 1784, 86, y 88 solo duraron cinco años, queda demostrado que el período en que los ingleses tuvieron en virtud de sus asientos ó contratas, el monopolio de proveer de esclavos á la América española, léjos de ser mas de un siglo, como supone el Sr. Queipo, no llegó ni aun á cuarenta años.

Quinto error. *El gobierno español no autorizó á sus súbditos para hacer el tráfico de esclavos hasta* 1789, *á causa de las guerras sostenidas con los ingleses.* Este error es gemelo, pues no solo es falso el hecho en sí, sino la causa á que se atribuye.

Siglos ántes de haberse descubierto la América, ya los españoles estaban muy familiarizados con el tráfico de esclavos negros; y al permitirles sus Monarcas que lo continuasen en aquellas regiones, no tenian por cierto que empezar una nueva granjería. Las primeras autorizaciones son coetáneas á la conquista, pues al lado de esta vimos siempre marchar el comercio de esclavos. Sin hacer mencion de los que lleváron los primeros pobladores, los documentos de aquella época nos ofrecen innumerables concesiones á favor de los españoles, para que enviasen y vendiésen negros en América.

Por la capitulacion que Juan Sanchez de la Tesorería hizo con la reina Isabel en Toledo á 12 de setiembre de 1502, se le permitió llevar á Indias cinco carabelas, y otra á Alonso Brabo con mercancías y esclavos de Castilla, libres de derechos.

Los gobernadores del reino diéron permiso á D. Jorje de Portugal para que enviase al Nuevo Mundo cuatrocientos esclavos negros, libres tambien de derechos; mas habiéndose creido conveniente que no se llevásen tantos, limitóse esta merced á doscientos por real cédula de 10 de agosto de 1518.

En este año, el secretario Villegas y Francisco Cobos obtuvieron cada uno el permiso de introducir en América cincuenta esclavos; y este mismo Cobos alcanzó otro de doscientos en 1529.

Al marqués de Astorga se le autorizó en 27 de setiembre de 1518 para enviar cuatrocientos esclavos negros.

Permitióse tambien al licenciado Figueroa importar algunos; y por cédula de Toledo de 8 de julio de 1525 se dió licencia al bachiller Alvaro de Castro para introducir doscientos.

Antonio de Herrera, hablando en la década 3ª., lib. 10, cap. 9, de las cosas que dispuso el Gobierno en 1526, dice: "Que enviasen em-"bajada al rey de Portugal, para que mandase que fuésen castiga-"dos ciertos portugueses que matáron á unos mercaderes castellanos, "que con cantidades de dinero se habian embarcado en su navio en "Sevilla para ir á Cabo Verde á comprar negros."

La isla de Santo Domingo pidió entre otras cosas que se diese libertad para que pasásen á ella dos mil negros, y que pudiese llevarlos *todo vecino* de ella. Cárlos V. accedió á esta solicitud con con

sulta del Consejo de Indias en Madrid á 12 de setiembre de 1540.

Si el Sr. Queipo cree todavía que los españoles no hacian el tráfico de esclavos, oiga al padre Mercado en su obra *Suma de tratos y contratos*, lib. 2°. cap. 20, impresa en Sevilla en 1587. Hablando de los negros que se compraban en Africa, dice: "Los portugueses y " *castellanos* dan tanto por un negro; sin que haya guerra, andan " á caza unos de otros como si fuésen venados......" "Demas destas " injusticias y robos, que se hacen entre sí unos á otros, pasan otros " mil engaños en aquellas partes, que *hazen españoles* engañándolos, " y trayéndolos en fin como á bozales...."

Don Bernardo de Ulloa en la parte 2ª. cap. 5°. de su obra *Restablecimiento de las fábricas, tráfico y comercio marítimo de España*, publicada en Madrid en 1740, escribió así: "Para desatar esta y otras fútiles dificultades, que sirven de velo á nuestro descuido, es necesario retroceder al principio de la introduccion de negros en la América, y hallarémos que *ántes que Francia ni Inglaterra tuviesen este asiento público ó sigiloso, obtuvieron varios particulares, negociantes del comercio de Andalucía, naturales* ó naturalizados en aquel comercio, con mas ó ménos créditos, ó con mas ó ménos fortuna en aquel negociado: que en nuestros propios puertos armaban y equipaban los navios de que se habian de servir: y en ellos cargaban de aquellas bujerías y relumbrones, que siendo de corta estimacion se la daban grande aquellos bárbaros, pagándolas por el inestimable precio de la libertad de sus hijos, parientes ó paisanos, y tal vez por la de los enemigos que aprisionaban en sus rencuentros, riñas ó guerras."

" Para estos contratos iban *nuestros navios* á la costa del Africa, y al abrigo de cualquier cala, enseñada, bahía ó puerto despoblado, paraban, y dando aviso á los habitadores del terreno, acudian á la novedad, é instruidos de las mercaderías que llevaban, y lo que se pretendia por retorno de ellas, empezában á traer los esclavos, y hacer las permutas; hasta que llenos los navios soltaban velas á la América, donde hecha la venta, se volvian á España á buscar nuevo surtimiento para volver á viajar y continuar el negociado." ¿Aun persiste en su error el Sr. Queipo? Pues oiga mas todavía.

En 10 de febrero de 1676, ajustó el Gobierno un asiento con el comercio y consulado de Sevilla para que este introdujese en América treinta mil negros.

Por real cédula de 18 de diciembre de 1740, se fundó en la Habana la *Compañía mercantil*, compañía eminentemente española, y que en el transcurso de algunos años importó en aquella ciudad nueve mil novecientos cuarenta y tres negros.

Al año siguiente de 1741, D. Martin Ulibarri y Gamboa, vecino de la Habana, hizo una contrata para introducirlos allí durante dos años.

Celebró otra en 1760 D. Miguel Uriarte, para llevar á la América quince mil negros.

La casa de Aguirre, Aristegui y compañía ajustó tambien asiento en 12 de marzo de 1765.

Por último, en 13 de febrero de 1780 permitió el Gobierno á la mayor parte de sus súbditos de América, que se proveyesen de negros de las colonias francesas, miéntras durase la guerra entre Inglaterra y España.

Y despues de tantos datos, ¿se atreverá todavía á decir el Sr. Queipo, que el gobierno español no autorizó á sus súbditos para hacer el comercio de esclavos en América hasta 1789?

La real cédula de 28 de febrero de aquel año no vino á conceder por primera vez á los españoles el permiso de introducir negros. Lo que mandó fué, que sin licencia especial para cada importacion, como ántes se exigia por ser este comercio un monopolio del Gobierno, pudiesen así los nacionales como los estranjeros llevar por dos años negros libres de derechos á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y provincia de Carácas. No fué pues aquella cédula otra cosa, sino el primer paso que se dió en la carrera de la libertad del tráfico de negros, libertad que poco á poco se fué ampliando por nuevas disposiciones.

Pero si errado anduvo el señor fiscal en el hecho que asentó, no estuvo ménos infeliz en la causa que le atribuye; á saber, que la autorizacion concedida á los españoles en 1789 fué ocasionada por las guerras sostenidas con los ingleses. Nunca ménos que entónces pudo influir esta causa, porque en paz octaviana estaba España con Inglaterra, y la lucha que trabó con ella en 1779 terminó en 1783. Léjos de haberse interrumpido la paz, el gobierno español se ligó con la Gran Bretaña para combatir la república francesa, hasta que triunfado esta, España se vió forzada á separarse de la coalicion, y á ceder á la Francia por el tratado de Basilea en 1795 la parte que dominaba en la isla de Santo Domingo. Véase pues cómo la real cédula de 1789 no nació de las guerras sostenidas con los ingleses. Otras de diferente linage fuéron las causas que la motiváron, y los cubanos me permitirán que inserte aquí un pequeño fragmento de un trabajo en que me ocupo.

"A romper las cadenas del monopolio africano habian influido varias causas, y entre ellas no fué la menor el decreto de 12 de octubre de 1778. Ministro universal de Indias era entónces D. José Galvez, y á solicitud suya se abolió el monopolio mercantil de las *flotas y galeones*, franqueándose para el comercio entre los españoles de ambos hemisferios once puertos en la Península y 24 en América. Los adelantos que en breve produjo esta medida, trajo en pos de sí el convencimiento de que mayores serían las ventajas si tambien se daba libertad para el tráfico de negros, cuyos brazos eran la palanca poderosa que mas empuje daba á los progresos de la agricultura. Por otra parte, el pueblo inglés habia empezado á ocuparse seriamente en la abolicion del tráfico desde 1787, y los

" interesantes debates que sobre este asunto se abriéron en el Par-
" lamento el 9 de mayo de 1788, habian alarmado á las colonias es-
" pañolas. Temian estas que de un dia á otro se publicase la ley que
" lo prohibiera, y publicada, ya los ingleses no podrian llevarles es-
" clavos, ni tampoco permitir que nadie los esportase de sus domi-
" nios. Cuba veia con espanto la tempestad que asomaba ; y creyendo
" inevitable su ruina, si llegaba á descargar, trató de conjurarla.
" A sus esfuerzos pues se debió en gran parte la libertad del comer-
" cio de negros ; pero libertad que al principio estuvo reducida á un
" término muy corto. Avezado el Gobierno á su antiguo sistema
" restrictivo, no pudo abandonarle de un golpe, ni marchar con
" franqueza por la nueva senda que se le abria. Así le vimos re-
" gatear el tiempo, mostrarse mezquino en sus primeras concesiones,
" y no soltar su presa de una vez, sino cuando ya no pudo resistir
" al imperio de las circunstancias."

Refuté el pensamiento de convertir á la Audiencia pretorial de la Habana en cuerpo regulador del gobierno de Cuba, y parece que mis razones han debido ser sólidas, cuando no se las contesta. Indiqué tambien que aquella isla necesitaba de una organizacion política, semejante en lo posible á la de las colonias inglesas ó francesas ; pero el autor del Informe, en vez de entrar en discusion, la elude con una idea peregrina. Oigamos como se esplica : " Esto es fácil de decir ; pero si se quiere esta organizacion, es preciso quererla con todas sus consecuencias, y no sé cómo el autor que tan celoso se muestra de la igualdad civil, que yo deseo y pido tambien para todos los españoles, pudiera llevar en paciencia la humillacion de que á sus paisanos se los tratase en la Península comoh ilotas, á la manera que lo hace la Inglaterra con sus colonos."

Si es *fácil de decir* que Cuba se organice segun las colonias inglesas, tambien es *fácil de hacer*, y la dificultad solo está en la *falta de querer*. Asegura el Sr. Queipo que él desea y pide la igualdad civil para todos los que llevamos el nombre de españoles ; pero si esto es así, ¿por qué pide en su Informe que se amplien las inmensas facultades de los capitanes generales de Ultramar, sin establecer ningun contrapeso ? ¿Por qué no propone la concesion de derechos políticos á ciertas clases del pueblo cubano que por tantos títulos las merecen ? ¿Por qué se empeña en que el código fundamental de Cuba sea la *Recopilacion de Indias*, cuyas leyes por ser contrarias á la Constitucion que rige en la Península destruyen precisamente esa misma igualdad ?

No tema nada por mi paciencia el Sr. Queipo : muchos años ha que está á prueba, y á trueque de que mis paisanos lograsen en su propia tierra una asamblea colonial ó provincial, no en el *nombre* sino en la *sustancia*, haria muy gustoso el sacrificio de verlos humillados y tratados como hilotas en la Península. Ademas, yo no propuse esclusivamente para Cuba la organizacion de las colonias

inglesas. Mencioné tambien las francesas ; y pues que el Sr. Queipo no habla del *hilotismo* de sus naturales en Francia, bien pudiera organizársenos, aunque fuese á la francesa. Por otra parte, no hay un enlace íntimo é inseparable entre la libertad de los colonos en sus colonias, y su esclavitud en su metrópoli. España puede imitar á Inglaterra en lo bueno, y no seguirla en lo malo ; y haciendo libres á sus hijos ó colonos en América y Europa, adquiriria doble honor y doble gloria.

¿Pero será cierto que los colonos ingleses son tratados como *hilotas* en Inglaterra ? Para decir tal absurdo, es menester ignorar ó lo que eran los *hilotas* en Lacedemonia, ó lo que son los colonos ingleses en su metrópoli. Los habitantes de la ciudad de *Helos*, vencidos por Sparta, despojados de todos sus derechos políticos, reducidos á la condicion de siervos ó semi-esclavos, víctimas siempre de la crueldad de sus señores, y aun sufriendo á veces la muerte mas injusta, tales fuéron los *hilotas*. Un hombre que puede disponer de todas sus facultades físicas é intelectuales, un hombre que goza de todos los derechos individuales y garantías políticas, un hombre libre en sus palabras, en sus acciones y en su conciencia, un hombre, en fin, que vive á la sombra de la ley, y que teme solo á la ley, este es un colono inglés en su colonia y en Inglaterra. Entiéndalo así el Sr. Queipo, y sepa que si yo llevase en mi frente la marca ignominiosa del *hilotismo británico*, mi pluma en este momento no correria trémula sobre el papel, pensando en las tristes consecuencias á que puede dar orígen esta polémica. Entónces, desde el centro de la capital grandiosa de aquel opulento imperio, en presencia del trono, del parlamento, y de todo el pueblo inglés, yo podria clamar enérgicamente contra la opresion de mi patria, y en vez de perseguidores y verdugos, solo encontraria amigos y defensores de la libertad colonial.

Fin del Tomo Primero.

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

Pájinas.

Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba, . . . 7
Defensa de la Academia Cubana de Literatura, ... 43
Mi Primera Pregunta. ¿La abolicion del comercio de esclavos africanos, arruinará ó atrasará la agricultura Cubana? 75
Carta de un patriota, ó sea, clamor de los Cubanos dirijido á sus Procuradores á Córtes, ... 98
Exámen analítico del informe de la Comision especial nombrada por las Córtes, sobre la esclusion de los actuales y futuros diputados de Ultramar, y sobre la necesidad de regir aquellos paises por leyes especiales, ... 105
Protesta de los Diputados electos por la Isla de Cuba á las Córtes generales de la Nacion, ... 139
Reclamaciones del Diputado por la provincia de Cuba sobre la aprobacion ó desaprobacion de sus poderes, ... 143
Paralelo entre la Islá de Cuba y algunas Colonias inglesas, . 147
La Supresion del tráfico de Esclavos africanos en la Isla de Cuba, ...
Carta de un Cubano á un amigo suyo, en que se hacen algunas observaciones al informe del Fiscal de Real Hacienda de la Habana, Don Vicente Vazquez Queipo, ... 233
Réplica á la contestacion del Señor Fiscal de la Real Hacienda de la Habana Don Vicente Vazquez Queipo en el Informe sobre el fomento de la poblacion blanca, etc., en la Isla de Cuba, ... 277

